



- K.0000 1412140

F A. 164

V. 3





Filos 78

ELEMENTOS DE FILOSOFIA

COMPUESTOS EN FRANCES

*POR EL ABATE PARA DE FANJAS,
Presbítero de la extinguida Compañía de Jesus,*

Y TRADUCIDOS AL CASTELLANO

*POR DON LUCAS GOMEZ NEGRO,
Catedrático de Filosofía por segunda vez en la
Real Universidad de Valladolid, y Abgado
de su Real Chancillería.*

TOMO III.

ELEMENTOS DE METAFISICA

SAGRADA Y PROFANA,

6 COMPENDIO DEL CURSO COMPLETO DE METAFISICA
Y DE LA FILOSOFIA DE LA RELIGION.

PARTE PRIMERA.

EN VALLADOLID:

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA Y HIJOS DE SANTANDER.

AÑO DE MDCCXCVII.

ELEMENTOS

DE FÍSICA

COMPUESTOS EN ESPAÑOL

POR DON MARTE BARCELÓ Y VILLAR

Profesor de la distinguida Universidad de Valencia

Y TRABAJANDO AL CASERIANO

POR DON JUAN DE LOS RÍOS

Catedrático de Física en la Universidad de Valencia

Real Universidad de Valencia y Valencia

de la Real Universidad

TOMO III

ELEMENTOS DE METAFÍSICA

SEGUNDA Y ÚLTIMA PARTE

COMPUESTOS DEL CURSO COMPLETO DE METAFÍSICA

Y DE LA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD

PARTE PRIMERA.

EN VALLEJO

EN LA IMPRENTA DE LA VIDA Y HIJOS DE SALAS

AÑO DE 1844

INDICE

DE LOS TRATADOS, SECCIONES Y PARRAFOS
que contiene esta Primera Parte de los ELEMENTOS
DE METAFISICA SAGRADA Y PROFANA.

TRATADO PRIMERO.

	<i>Página.</i>
TEORIA GENERAL DE LOS SERES.	1.
P ARRAFO I. <i>Fundamentos Generales de nuestros Conocimientos.</i>	3.
PARR. II. <i>Varios Objetos generales de nuestros Conocimientos, y su definicion.</i>	27.
PARR. III. <i>Division de las Cosas en Géneros y Especies.</i>	76.
PARR. IV. <i>Idea analizada de la Sustancia y del Modo.</i>	88.
PARR. V. <i>Idea de las Ciencias y de las Artes.</i>	109.
PARR. VI. <i>Idea general de las Causas.</i>	119.
PARR. VII. <i>Relaciones de las Cosas.</i>	143.
PARR. VIII. <i>Distinciones Filosóficas.</i>	148.
PARR. IX. <i>El Universal científico.</i>	170.
PARR. X. <i>El Espacio infinito, Lugar de las Cosas.</i>	186.
PARR. XI. <i>Duracion finita é infinita de las Cosas.</i>	200.

TRATADO SEGUNDO.

TEORIA DE LA CERTIDUMBRE. 211.

SECCION I. <i>Testimonio del Sentimiento íntimo.</i>	216.
SECC. II. <i>Testimonio de las Ideas.</i>	223.
PARR. I. <i>Naturaleza de las Ideas.</i>	224.
PARR. II. <i>Certidumbre que dan nuestras Ideas.</i>	236.

	<i>Págin.</i>
PARR. III. <i>Origen de las Sensaciones.</i>	261.
PARR. IV. <i>Origen de las Ideas.</i>	272.
SECC. III. <i>Testimonio de los Sentidos.</i>	294.
SECC. IV. <i>Testimonio de los Hombres, ó los Hechos históricos.</i>	334.

TRATADO TERCERO.

TEORIA DEL RACIOCIN. O LA DIALECT. 377.

SECCION I. <i>Reglas de la Dialéctica acerca de las Percepciones.</i>	387.
PARR. I. <i>La Definicion.</i>	<i>id.</i>
PARR. II. <i>La Division.</i>	395.
SECC. II. <i>Reglas de la Dialéctica acerca de las Propositiones.</i>	402.
PARR. I. <i>Naturaleza de las Propositiones.</i>	<i>id.</i>
ID. II. <i>Oposicion de las Propositiones.</i>	419.
ID. III. <i>Conversion de las Propositiones.</i>	435.
ID. IV. <i>Equivalencia de las Propositiones.</i>	439.
ID. V. <i>Division de las Propositiones, ó sus diferentes especies.</i>	444.
SECC. III. <i>Reglas de la Dialéctica acerca del Silogismo.</i>	459.
PARR. I. <i>Silogismo simple.</i>	<i>id.</i>
ID. II. <i>Silogismo compuesto.</i>	499.
ID. III. <i>Vicios del Silogismo.</i>	513.
SECC. IV. <i>El Método científico.</i>	528.

ERRATAS.

<i>Pág.</i>	<i>lin.</i>	<i>dice</i>	<i>lee.</i>
147.	.. 18.	.. consistia. consista.
199.	.. 21.	.. que la rodeaban. que le.
210.	.. 22.	.. el que. en que.
217.	.. 32.	.. estará bien. estaré.
id.	.. 35.	.. pero no estará. pero no estaré.
228.	.. ult.	.. es al imágen. es la imagen.
338.	.. 04.	.. da el alma. de al alma.
379.	.. 09.	.. grado de percepcion. de perfeccion.
403.	.. 08.	.. no es el sugeto. es el sugeto.
447.	.. 35.	.. le produzca. le produce.
524.	.. 14.	.. 6 <i>dos clases.</i> á <i>dos clases.</i>

PROLOGO DEL AUTOR.

En los Siglos de la brillante Antigüedad fué la Filosofía la admiración de los Pueblos y las delicias de los Sabios. La abundancia y nobleza de su objeto, y la amenidad y utilidad de sus conocimientos asegurándola el aprecio de todos, la atraxéron por discípulos á quantos Ingenios de luces superiores y de talentos eminentes floreciéron en aquellos siglos sabios. Nadie entónces se atrevia á aspirar al título de Hombre-Grande en ninguna línea, sin tener ya el título y mérito de Filósofo.

La *Filosofía* es el amor de la Sabiduría, el estudio de la Naturaleza, la investigación de lo Verdadero y de lo Honesto en sus principios y en sus consecuencias: esta es su naturaleza. Su imperio se extiende á todos los conocimientos accesibles á las luces del Entendimiento humano: y su modo de proceder es sentar principios fixos é inmobiles, baxar de estos principios á sus consecuencias mas ó menos remotas, ó subir de las consecuencias mas ó menos remotas á sus principios en toda la extension de su objeto. Este comprehende así á los *Seres sensibles* que hacen impresion en nuestros sentidos, como á los *Seres insensibles* que solo pueden ser percibidos por nuestro entendimiento. Los primeros son el objeto de la Física, y los segundos el de la Metafísica.

La Metafísica así concebida es evidentemente la mas necesaria é interesante de todas las Ciencias, pues que comprehende, como se verá por menor en los Tratados siguientes, todas las especies de conocimientos que tienen mas íntima relacion con todo el Hombre. ¿No sería manifestamente mas importante y satisfactorio para mí conocer bien mi Alma que es la principal parte de mi Ser; conocer bien mis Sensaciones é Ideas, por cuyo medio vivo así conmigo mismo, como con mis semejantes;

conocer bien al Autor de mi existencia con quien debo tener unas relaciones tan íntimas y esenciales; conocer bien mi Fin ó destino, y mis deberes ú obligaciones que deben reglar mi conducta y costumbres, y de cuyo cumplimiento depende sin duda mi dicha ó mi desdicha; no sería repito, mas importante y satisfactorio para mí conocer bien todo esto, que conocer bien las Curvas celestes, el curso de los Astros, las Leyes del Movimiento, y aun toda la teoría de la Naturaleza visible; cosas que siéndome mas extrañas, deben de consiguiente serme mas indiferentes?

Se sabe que la Metafísica es como la llave ó la antorcha de todas las Ciencias divinas y humanas; pues á ella es á la que pertenece sentar y analizar los principios, trazar y allanar el camino, y simplificar é iluminar quanto es posible todos los varios objetos de las demas Ciencias.

Pero por lo mismo que esta Ciencia es la mas sublime y universal de todas, no ha podido menós de ser la última que se formase. Era necesario que antes de que ella existiese, el espíritu humano hubiese recorrido y desmontado suficientemente todas las regiones filosóficas, haciendo para ello unos esfuerzos largos y poderosos, sostenidos y reiterados por espacio de muchos siglos; pues que esta Ciencia debia de ser necesariamente el resultado de todos sus descubrimientos, y la analisis de todas sus especulaciones. Hace ya dos ó tres mil años que el entendimiento humano se esfuerza á formar *un todo* de esta Ciencia, y apenas hace mas que un medio siglo que tiene el fondo suficiente de observaciones, descubrimientos y conocimientos que supone y exige la execucion de esta grande obra.

Una *Teoria metafísica* en la que todas las partes de esta Ciencia estuviesen clara y sólidamente enlazadas con un corto número de Principios bien probados y fáciles de comprehender; en la que no se hallase ni la triste secura que enerva y ahoga el Ingenio queriéndole instruir y formar, ni la pedantesca subtileza que le aminora y le vicia á fuerza de aguzarle y adelgazarle, ni la en-

fadosa prolixidad que le arredra, embrolla y empobrece, pareciendo que le enriquece y extiende; en la que del conjunto de todos los Conocimientos metafísicos se formase un Todo sólido y bien unido, un Sistema general de luz igualmente interesante que sensible, una Teoría repito, que reuniese en sí todas estas dotes, sería sin duda una Obra infinitamente útil al Entendimiento humano, cuyos pasos dirigiría en la investigación de la Verdad, y á quien libraria del tenebroso caos en que le sumergen bastante comunmente las Ciencias destinadas á ilustrarle. Y tal es la Obra filosófica cuya idea hemos concebido, y que nos hemos esforzado á executar en estos Elementos.

La Filosofía es como el fondo ó el suelo adonde deben ser transplantados y nutridos, y en donde deben adquirir su acrecentamiento y desenvolvimiento, su fuerza y su riqueza todos los *Talentos eminentes*, sea que se destinen á servir á la Patria y á la Religión en el estado del Sacerdocio, sea que se preparen á aclarar el obscuro laberinto de las Leyes, sea que la brillante profesion de las Armas deba algun dia hacerles admirar á la vista de las Naciones rivales en los campos y en las batallas, sea en fin que un gusto dominante, fruto é indicio del ingenio, les arrebate á la carrera de la Eloquencia, de la Poesía, de la sublime y profunda Literatura, en la que nadie puede ser excelente sin que sea á un mismo tiempo pintor y filósofo. Los Jóvenes que estudien la Filosofía, hallarán en esta Obra entre otras cosas todas las Materias de que se trata durante todo el primer año de su Curso filosófico; materias á las que el orden y método con que se las trata aqui harán acaso mas inteligibles y sensibles que les serian si las estudiasen por otra qualquiera Obra, y que se alegrarán ver los que andan actualmente esta Carrera, y de que se recordarán con gusto y utilidad aquellos que la han andado.

Si hay algunos *Cristianos estúpidamente ciegos* que en una Religión toda de luz no tienen conocimiento alguno razonado y motivado de su Religión, y que desdeñándose ó no cuidando de instruirse en un objeto tan im-

portante se contentan con creer en JESUCHRISTO poco mas ó menos, (nos atrevemos á decirlo para su confusion) poco mas ó menos como un Indio ignorante cree en su Bramba , ó como un ignorante Musulman en su Mahoma, es decir sin conocimiento de causa , sin haber jamas examinado los motivos y fundamentos de su Creencia; hay tambien otros Cristianos sabios y sensatos, que piensan que no ha dado Dios á los hombres una Religion divina para que la desconozcan é ignoren, y que juzgan que la mas noble funcion del Entendimiento humano es ponerse en estado de poder dar siempre razon de su Fe, sea para hacérsela por este medio mas amada y respetable , sea para hallarse siempre suficientemente preparado para defenderla y justificarla si es necesario, en ciertas Conversaciones irreligiosamente declamadoras, de las que se apodera muy frecuentemente el libertinage del espíritu baxo del nombre de simple libertad de pensar. Estos últimos hallarán aqui en compendio la sustancia y el fondo de todas las pruebas convincentes, en que se fundan invenciblemente la verdad y la divinidad de una Religion que reverencian y aman.

Todos los dias se estan componiendo largas y voluminosas Obras para refutar las blasfemias é imposturas que la impiedad renueva y acina continuamente contra la Religion; Obras que son sin duda estimables y dignas de ser leidas, pero que por desgracia apenas se leen. Yo creo que seria mas sencillo y mas útil formar una vez por todas *un Curso bien metódicamente expuesto y probado* de los Principios y Pruebas irrefragables en que se funda esta Religion divina, en el que se presentase luminosamente su conexon y armonía, se demostrase invenciblemente su certidumbre y verdad, y se cortasen de raiz las principales objeciones que se han puesto contra ella, y de las que se derivan todas las demas. Esto es lo que he intentado hacer en los interesantes Tratados de Dios, del Alma y de la Moral, cuyo principal destino es sentar firmemente, é inculcar profundamente en los espíritus y corazones mediante la conviccion los *verdaderos Principios de las cosas*, los verdaderos Dogmas fundamentales de la sana Razon.

Ha habido un tiempo en que la estimacion que se hacia de una Obra, era siempre en razon directa de su masa y de su peso; en el que aquel que habia compuesto mas gruesos y mas numerosos volúmenes era tenido por mayor Ingenio, como lo prueba el exemplo de Alberto el Grande. Nuestro Siglo no juzga del mismo modo; hoy se quiere mas ver una Verdad interesante de especulacion ó de hecho, bien presentada, bien probada y defenvuelta en un corto número de páginas quando es posible hacerlo asi, que ver la misma Verdad presentada y probada, y como anegada y perdida en un grueso volumen. Y á la verdad que no es en esto muy depravado el gusto de nuestro Siglo.

¿Una Obra concisa y luminosa que reune en pocos principios para hacer resaltar mejor las consecuencias, que estrecha una materia para comprehenderla y presentarla mejor, que no omite nada necesario, y que no dice nada superfluo, es acaso menos útil y estimable porque no esté hinchada con la parásita redundancia? Querer decir todo lo que hay sobre la materia de que se trata, es tener una idea bien poco favorable del entendimiento humano, á quien es necesario presentar el germen de todos los pensamientos, pero á quien no se ha de creer incapaz de desenvolver algunos por sí mismo.

La Juventud misma en estos primeros tiempos en que comienza á abanzar en la carrera de las Ciencias hácia la edad de quince años, es mucho mas capaz de lo que se piensa, de hacer este pequeño esfuerzo, como yo mismo lo he observado y experimentado. Conviene habituarla de luego á luego á leer en un principio, á sacar de él las consecuencias, y á aplicarle á muchísimos casos particulares. Conviene obligarla y precísarla de tiempo en tiempo á poner su entendimiento, digámoslo así en tortura, sea para que se exercite en fixar y concentrar sus ideas, en hacerlas obrar y empujar, digámoslo así todas juntas contra un mismo punto de resistencia, sea para acostumbrarla á que doble con esfuerzo sobre sí mismo su ingenio flexible y elástico, y á que de este modo le comunique un reforte y una expansibilidad de

que nazca su fuerza y energía: *Ex impetu fulmen.*

No todo es luz en el objeto de la Metafísica, como ni en el de la Física. La verdadera Ciencia en los puntos pertenecientes á estos dos teatros generales de los conocimientos humanos, consiste bastante comunmente en conocer hasta donde puede llegar, y en donde debe detenerse la penetracion del Entendimiento humano: en saber con bastante exâctitud en donde acaba la luz, y en donde empiezan las tinieblas; en estar en estado de dar razon del pro y del contra en las cosas problemáticas; y de apreciar los varios grados de verosimilitud y probabilidad; y en poder fixar en todos los grandes objetos de la Filosofia los verdaderos límites de la Certidumbre y de la Incertidumbre. Por esto se hallarán en este Curso de Metafísica bastantes cosas que se dan por ciertas, bastantes otras que solo se dan por verosimiles ó probables, y algunas en fin que se dan por desconocidas y por inaccesibles á la sagacidad del entendimiento humano.

En toda Ciencia, en toda Certidumbre es necesario que haya una *Conexion necesaria* entre la Verdad que se prueba, y el Medio de demostracion con que se prueba. De este modo harémos ver y sentir en las diferentes partes de esta Obra, que hay una conexiõn necesaria entre tales y tales fenómenos de la Naturaleza visible, y la existencia de Dios; entre nuestras modificaciones de pensamiento y sentimiento, y la existencia de un Principio inmaterial en nuestra Naturaleza humana; y entre tales ideas, tales sensaciones y tales testimonios humanos, y la existencia ó realidad del objeto á que se refieren estas ideas, estas sensaciones, y estos testimonios.

El *Método filosófico* es el que hemos creido deber seguir en todas las partes de esta Obra elemental. Este método segun la idea que nos hemos formado y hemos dado de él, consiste en dar primero definiciones exâctas y luminosas de las Cosas para fixar bien la idea de ellas, en exponer despues con toda la claridad y fuerza posible las razones sólidas y convincent-

tes que son la bafa y fundamento de la verdad que se quiere probar y demostrar, y en resolver en fin de un modo claro y satisfactorio las dificultades mas ó menos especiosas, mas ó menos seductoras que se podrían querer oponer contra la Verdad probada y demostrada.

Nos hubiera sido fácil adoptar ó inventar otro método diferente, pero confesamos sin rubor alguno, que el que hemos seguido nos ha parecido el mas sencillo, el mas natural, y el mas propio de quantos se podrían imaginar para discutir é ilustrar las materias abstractas, y por lo mismo el único acaso que puede convenir á unas Instituciones filosóficas. Este método trazado y formado en quanto lo permite su objeto sobre el modelo del método geométrico tiene el mérito de reglar los pasos, fixar la atencion, y concentrar la luz del Entendimiento humano, sin perjudicar en nada á la energía, á la extension, ni á las expansiones de la imaginacion y del genio á que se debe dar esfuerzo siempre que lo permitan ó exijan, como sucede algunas veces las grandes escenas que haya que presentar, los brillantes sistemas que haya que desenvolver, ó los enérgicos sentimientos que haya que inculcar. ¿Y que mas es necesario para justificar la preferencia que le hemos dado asi en estos Elementos de Metafísica, como en las demas Obras filosóficas que hemos compuesto?

Por abstracta que parezca que debe ser esta teoría metafísica, osamos lisonjearnos de que la hemos proporcionado al alcance de toda persona que pueda hacer ó seguir los mas sencillos racionios, y de que será siempre interesante para aquellos que aprecian las luces útiles, aunque sin duda será poco provechoso para aquellos que por desgracia gusten solo de entretenimientos frívolos. La hemos dividido en siete Tratados diferentes que abrazan todo su objeto, ó todos los *Seres insensibles* cuyo conocimiento puede merecer la atencion y picar la curiosidad del Entendimiento humano.

El primer Tratado tiene por objeto la *Teoría general de los Seres*, ó las nociones mas universales y abstractas de las cosas. Los Conocimientos preliminares que

se dan en él servirán para esparcir la luz filosófica no solo sobre los objetos puramente metafísicos que en él se definen y desenvuelven con toda la extension conveniente, sino tambien sobre muchísimos objetos de los Tratados siguientes que tienen alguna relacion esencial con este, y que por lo mismo son casi todos como una dependencia necesaria de él.

El segundo tiene por objeto la *Teoría de la Certidumbre*. En él se explican y desenvuelven todos los fundamentos de la Certidumbre humana, que son el testimonio del *Sentimiento íntimo*, el testimonio de las *Ideas*, el testimonio de los *Sentidos*, y el testimonio de los *Hombres* acompañado de ciertas condiciones.

El tercero tiene por objeto la *Teoría del Raciocinio*, es decir la Dialéctica ó la Lógica. En él se dan y demuestran las Reglas de la Dialéctica sobre las *Ideas*, ó las *Percepciones*, sobre los *Juicios*, ó las *Proposiciones*, sobre los *Silogismos*, ó sobre las diferentes especies de *Raciocinios*, y sobre el Arte de emplear el *Método científico* en la investigacion de la Verdad.

El quarto tiene por objeto la *Teoría de Dios* dividida en dos grandes Secciones, de las que en la una se prueba la existencia, y en la otra se descubre la naturaleza de este Ser adorable, primer principio, y último fin de todas las cosas. En la primera despues de haber expuesto con toda claridad y baxo de su verdadero aspecto los irreligiosos Sistemas del Ateismo antiguo y moderno, para hacer así mas sensible su necedad y su absurdo se prueba la existencia de un Dios, Autor y Motor de la Naturaleza visible con varias especies de Demostraciones sólidas que no ceden en nada en quanto á la conviccion á las Demostraciones mas rigurosas de la Geometría. En la segunda dirigiendo la antorcha filosófica á la mas íntima sustancia de este Dios, se hace ver que existe y debe existir en él una Esencia infinitamente simple, una Providencia infinitamente sabia, una Libertad infinitamente independiente, una Actividad infinitamente eficaz, y una Inteligencia en todo infinita é indefectible.

El quinto tiene por objeto la *Teoría del Alma*, así de la humana, como de los Brutos. En su primera parte se explica y prueba la Espiritualidad, la Inmortalidad, la Libertad, y las Facultades naturales del Alma humana: materia sumamente interesante, en especial en un Siglo en que el odioso Materialismo se esfuerza con tefon á degradar y corromper al Hombre poniéndole al nivel del Bruto. En su segunda parte se somete á un exámen filosófico todo lo que pertenece al Alma de los Brutos, la que fundados en razones de bastante peso pretendemos que consista en una Sustancia que ni es *Materia*, ni *Espiritu*, sino un Medio entre el Espíritu y la Materia. Nos ha parecido que el contraste entre el Alma del Hombre y la del Bruto era muy propio para poner muy en claro estos dos objetos.

El sexto tiene por objeto la *Teoría de la Religión y de las Costumbres*. En su primera parte se explica y demuestra contra el Deísmo y la Heregía la necesidad de una Religión, la necesidad de una Revelacion, y la verdad y divinidad de la Religión Católica. En la segunda se analiza y expone la Metafísica del Corazon, cuyo gran móvil así para las Virtudes como para los Vicios es el Amor-propio, ó el Amor de sí mismo.

El séptimo tiene por objeto la *Teoría metafísica de la Materia*. En él se exámina qual es la Efencia de la Materia, y qual es la Naturaleza de los Accidentes sensibles de la Materia; lo que conduce necesariamente á una exposicion bastante extensa de la Doctrina Católica acerca de la Eucaristía, y á una breve introduccion general á la Física.

Este es el objeto y este el plan de nuestra Teoría metafísica, cuyo intento general es exponer y probar los verdaderos principios de todos los conocimientos humanos, y en la que se hallará juntamente con la analisis de todas las luces que debe la Filosofía sobre este objeto á los Siglos pasados un fondo bastante abundante de *Miras nuevas* que no debemos á nadie. Esta Teoría única en su línea es ó una Analisis desenvuelta, ó

un Curso analítico de lo mas sublime y interesante que comprende esta parte de la Filosofía, que ilustra al Entendimiento humano por la via de las especulaciones y de los racionios. Por razon de su objeto y por el modo con que hemos procurado tratarle, la creemos digna de ser apreciada y buscada por una infinidad de personas de espíritu y de gusto, de todas edades y estados, que para tomar una tintura, ó aun un conocimiento extenso de las profundas especulaciones de la Metafísica, cuya utilidad y necesidad experimentan tan freqüentemente, no esperan á mas que á ver salir del seno de la Filosofía y de la Literatura una Obra capaz de satisfacerlas en esta parte; una Obra en que se halle felizmente unido al arte difícil de comprehender y desenvolver los verdaderos principios de las Cosas, el arte todavia mas difícil de evitar el disgusto y el enfado, de mostrar su enlace y su conjunto, de fixar su extension y sus limites, y de inspirar gusto y interes por ellos.

de esta obra con el fin de la instrucción y la necesidad de una Religión, la necesidad de una Revolución, y la verdad y distinción de la Religión Católica. En la segunda se analiza y expone la doctrina del Consenso, cuyo objeto es dar á las leyes como para los Estados de Europa, y el modo de su ejecución. En la tercera se trata de la ley natural, de la ley divina, y de la ley humana, que es la ley de la moral, y de la ley de la política, que es la ley de la sociedad. En la cuarta se trata de la ley de la moral, y de la ley de la política, que es la ley de la sociedad. En la quinta se trata de la ley de la moral, y de la ley de la política, que es la ley de la sociedad. En la sexta se trata de la ley de la moral, y de la ley de la política, que es la ley de la sociedad. En la séptima se trata de la ley de la moral, y de la ley de la política, que es la ley de la sociedad. En la octava se trata de la ley de la moral, y de la ley de la política, que es la ley de la sociedad. En la novena se trata de la ley de la moral, y de la ley de la política, que es la ley de la sociedad. En la décima se trata de la ley de la moral, y de la ley de la política, que es la ley de la sociedad.

ELEMENTOS DE METAFISICA SAGRADA Y PROFANA.

TRATADO PRIMERO.

TEORIA GENERAL DE LOS SERES.

Exponer los principios generales de todos los Conocimientos humanos, explicar quales y que son las propiedades comunes y diferenciales de los Seres, determinar con exactitud el Objeto preciso de las ideas mas abstractas y metafisicas, aclarar todo lo posible una multitud de *Qüestiones generales* que tienen una relacion íntima con todas las partes de la Filosofia y que no conviene insertar por incidencia en los diferentes Tratados á que son relativas, porque haciéndolo así se interrumpiria y embrollaria el orden y encadenamiento de las cosas; será el objeto de este *primer Tratado* cuya luz debe reflexar sobre todos los grandes objetos de las Ciencias divinas y humanas. Dividirémosle en varios Párrafos, así para distinguir mejor los objetos como para dar al entendimiento ciertos puntos en que se pare y tome aliento al pasar de una materia á otra.

1. OBSERVACION. La *Metafisica*, ó la Ciencia de los Seres que no podemos percibir inmediatamente en sí mismos por nuestros sentidos, puede dividirse en general y particular.

I.º La *Metafisica general* tiene por objeto las pro-

iedades abstractas de las cosas que en su estado de abstraccion pertenecen á todas ó á un gran número de especies de Seres. Tal es por exemplo la Teoría general de los principios, de las causas, de los posibles, de las esencias, de las relaciones, de las distinciones, de los universales, de las substancias y modificaciones, de los géneros y especies, del tiempo y del espacio: pues esta teoría no es propia y peculiar de ninguna especie particular de Seres, sino que en este estado de abstraccion conviene á todas, ó á casi todas las diferentes especies de Seres, así á la materia como al espíritu, á las sustancias animadas como á las inanimadas, á los cuerpos celestes como á los terrestres &c.

Asi el objeto preciso y determinado de este primer Tratado al que se puede dar el nombre de *Ontologia* ó Ciencia del Ser en general, son las *Propiedades genéricas* de las cosas.

II.º La *Metafísica particular* tiene por objeto ciertas especies particulares de Seres insensibles, como las Leyes de la Dialéctica, los Motivos de la certidumbre, la Naturaleza de Dios, la del alma, las Reglas de las costumbres y la Naturaleza abstracta de la Materia. Estos Seres serán el objeto preciso y determinado de los seis Tratados siguientes.

2. NOTA. La *Metafísica*, en especial aquella á que damos aquí el nombre de *Metafísica general* ha sido siempre un objeto de contradiccion entre los Filósofos: unos la han honrado y cultivado mucho, y otros la han despreciado demasiado y no han hecho caso alguno de ella.

La *Metafísica abstracta* tiene el mérito de aguzar el entendimiento, de disponerle á que discurra con precision y tino, y de habituarle ya á que generalize sus ideas para que así vea á un tiempo y baxo de un solo aspecto objetos vastos, ya á que diseque y analice estas mismas ideas para que así las considere mas fixamente baxo del solo aspecto que le interesa. Ella prepara y dispone el entendimiento á las ciencias sublimes y sólidas habituándole á comprender bien los verdaderos principios y los

verdaderos objetos ; pero no ilustra ni enriquece al entendimiento suficientemente por sí misma. Porque encerrada en su esfera no presenta al entendimiento unos conocimientos que le sean bastante útiles y capaces de fatifacerle.

No ser Metafísico es carecer de un mérito esencial cuya privacion induce casi siempre en las operaciones del entendimiento humano una falta de tino, de precision, de orden y de claridad.

Ser solo Metafísico ó atenerse solo á las vanas subtilezas de la Metafísica abstracta es tener un mérito muy limitado y muy poco útil ; es pararse en el medio sin caminar al fin en la carrera de los conocimientos humanos.

Valerse de la pura y luminosa antorcha de una profunda Metafísica para ilustrar los grandes objetos que ofrecen á nuestros conocimientos el Hombre, el Universo y Dios, es aplicar la Metafísica á su noble destino, á la averiguacion de la verdad, cuyo camino debe allanarnos y cuyo santuario debe abrirnos.

PARRAFO PRIMERO.

FUNDAMENTOS GENERALES DE NUESTROS CONOCIMIENTOS.

Los diversos conocimientos que tenemos de las cosas tienen por basa y fundamento la pureza de las ideas en que estan estampados, la solidez de los principios en que se fundan y la legitimidad de las demostraciones con que se prueban. Estos tres puntos serán los tres objetos generales de este primer Párrafo.

IDENTIDAD, DISTINCION, DIFERENCIA EN LAS
COSAS.

3. OBSERVACION, Toda la Filosofía consiste en percibir bien la distincion, diferencia y identidad de las cosas. Es pues sumamente importante formarse ante todas cosas una idea bien pura y precisa de los objetos que expresan estos tres términos filosóficos.

I.º Dos cosas son *distintas una de otra*, quando la una no es la otra, quando la existencia de la una no es la existencia de la otra, ya sea que se asemejen, ya sea que no se asemejen en su naturaleza.

Por exemplo; hay una *verdadera Distincion* entre dos naranjas perfectamente semejantes, entre una naranja y una piedra, y entre la idea del Sol que tuve ayer y la que tengo hoy.

II.º Dos cosas son *diferentes una de otra*, quando la naturaleza de la una no es la naturaleza de la otra, y ademas estas dos naturalezas no son semejantes entre sí.

Por exemplo; hay una *verdadera Diferencia* entre un toiro y un carnero, entre una manzana y un cangrejo, entre una idea y un juicio, pero no la hay igualmente entre dos gotas de agua perfectamente semejantes. La diferencia incluye siempre la distincion, pero no siempre la distincion incluye la diferencia.

III.º Dos cosas son *idénticas entre sí*, quando la naturaleza de la una es la naturaleza de la otra; quando la existencia de la una es la existencia de la otra. La identidad es lo opuesto de la distincion.

Dos ideas, dos sensaciones, ó dos juicios pueden tener por objeto una *misma y única cosa* considerada baxo de un mismo aspecto, ó baxo de aspectos diferentes.

Por exemplo; yo ví ayer el Sol, yo le veo hoy: hay una *verdadera Identidad* entre los objetos de estas dos sensaciones, ó de estas dos ideas. Del mismo modo yo tengo actualmente en mi entendimiento la idea de un Ser infinitamente perfecto, y la idea de un Ser in-

creado y creador : hay una verdadera identidad entre los objetos de estas dos ideas.

4. NOTA. En el niño que acaba de nacer ó que empieza á hacer uso de su razon, lo mismo que en nosotros muchas ideas ó sensaciones de las que la una no es la otra pueden tener por objeto ó una misma cosa, ó cosas semejantes, ó cosas diferentes. De aqui una identidad, ó una distincion, ó una diferencia en el objeto de estas ideas ó sensaciones. Por exemplo;

I.º Si se le presenta á este niño una misma y única naranja, esta misma y única naranja afectará su órgano de la vista por la figura y el color, el del olfato por el vapor, el del tacto por la resistencia, el del gusto por el fabor, y el del oido por el pequeño ruido que se hará al quitarla la cáscara y partir su carne. He aqui pues en este niño cinco sensaciones diferentes que son todas igualmente relativas á un mismo objeto, á una misma y única naranja.

El objeto de estas cinco sensaciones diferentes es realmente el mismo, y se puede decir que hay una *verdadera Identidad* entre el objeto de la vista y el del tacto, entre el del tacto y el del gusto, y entre el del gusto y el del olfato y oido.

II.º Si se presentan á la vista de este mismo niño tres ó quatro naranjas perfectamente semejantes ó que solo tengan diferencias imperceptibles, resultarán en él tres ó quatro sensaciones perfectamente semejantes cuyos objetos no tendrán entre sí verdadera identidad sino que serán distintos unos de otros, sin ser diferentes.

El objeto de estas tres ó quatro sensaciones, ó de estas tres ó quatro ideas no es el mismo, y se puede decir que hay en este caso una *verdadera Distincion* entre el objeto de la una y el de la otra; pues la naranja A no es la naranja B por perfecta que se pueda suponer la semejanza que haya entre esta y aquella.

III.º Si se presentan igualmente á la vista del mismo niño una naranja, un racimo de uvas, una peseta y un canario resultarán en él sensaciones ó ideas relativas

á unos objetos cuya naturaleza ni es la misma, ni es semejante.

El objeto de estas quatro sensaciones es realmente diferente, y se puede decir que en este caso hay entre los objetos de estas sensaciones ó ideas no solo una verdadera distincion,, sino tambien una *verdadera Diferencia*; pues la naturaleza del canario no se parece en nada á la de la naranja, la pefeta, ó el racimo.

ABSTRACCION METAFISICA EN LAS COSAS.

5. OBSERVACION. Nuestros conocimientos pueden tener por objeto, ó una naturaleza comun á muchas especies que forma un *Género*, ó una naturaleza comun á muchos individuos que forma una *Especie*, ó una naturaleza única y sola que forma un *Individuo*.

1.º El niño que acaba de nacer ó empieza á hacer uso de su razon no tiene al principio ideas generales de las cosas, ó ideas que sean originalmente por sí mismas especie de modelos universales que representen géneros ni especies, pero tiene la *Facultad natural* de recibir ó de formarse semejantes ideas ó modelos.

Sus primeras ideas de las cosas lo mismo que las nuestras, son otras tantas *Ideas particulares*, y estas ideas particulares por lo que toca á las cosas sensibles no son otra cosa que las imágenes que él se forma de ellas por el ministerio de sus diversos sentidos.

Su idea particular lo mismo que la nuestra de una cosa material qualquiera quando esta cosa hace actualmente impresion sobre los sentidos, es la *coleccion de varias qualidades sensibles* que se presentan juntas en ella. Por exemplo: la idea particular de tal naranja es la idea del color, la figura, el sabor, el olor, la folidez y el peso que la caracterizan. La idea particular de tal moneda de oro ó plata es la idea del color, la figura, la pesantez especifica, los sellos y el conjunto de rasgos característicos que el entendimiento percibe en ella y se representa; y asi proporcionalmente de las demas cosas.

II.º ¿Para que una idea particular se haga en el tal niño una *idea general*, que es necesario? Unicamente que despues de haber percibido bien por medio de sus sentidos la idea particular de un objeto sensible conserve en su memoria ó imaginacion una especie de estampa fiel ó de *Modelo original* de este objeto y que dexé de aplicar sus sentidos á él.

Esta imágen subsistente, esta estampa fiel, este modelo original que ha sido por decirlo así trazado y abierto sobre la cosa que representa, convendrá igualmente al objeto que le ha hecho nacer, y á qualquiera otro semejante á él. Será pues una imágen ó idea general.

III.º Se puede generalizar del mismo modo la *Idea particular* de qualquiera otro objeto en que puedan obrar nuestros sentidos, como la idea particular de tal toro, de tal canario, de tal pez, de tal zerezo, de tal clavé, de tal metal &c.

Por exemplo: Si observamos con todo el cuidado posible un Rinoceronte ó Leopardo de que jamas havamos tenido idea exácta, la coleccion de todas las qualidades sensibles que hallarémos reunidas en estos animales trazarán en nosotros la idea particular de cada uno de ellos. Cerremos los ojos y nos quedará en la memoria ó en la imaginacion ó solamente en el entendimiento un *Modelo original* sobre el qual parecerán formados todos los Rinocerontes ó Leopardos posibles.

Este *Modelo original* es la abstracion metafisica respecto de la clase de los Rinocerontes ó Leopardos, como lo explicarémos bien pronto.

6. NOTA. En vano se diria que no hay, ni ha habido jamas en la Naturaleza material y sensible dos *Individuos perfectamente semejantes*, y que de consiguiente no puede nuestro entendimiento formarse fundado en el informe de nuestros sentidos un modelo original que convenga ó se parezca á muchos Individuos: por exemplo á muchas naranjas, á muchos rinocerontes, á muchos canarios &c.

Esta sería una objeción frívola, pues es claro que

las pequeñas diferencias individuales de ciertas cosas que juzgamos y llamamos semejantes pueden no trazarse ó no conservarse en nuestro entendimiento, lo que basta para que podamos formar y formemos en efecto el modelo original y comun de que tratamos.

Dos individuos semejantes, por exemplo dos leones que observemos de muy cerca presentarán á nuestros sentidos diferencias demasiado palpables para que se oculten á nuestro entendimiento que recibe la imagen de ellos. Pero observemoslos de mas lejos, y veremos como desaparecen enteramente estas pequeñas diferencias.

Por otra parte nuestro entendimiento apenas retiene mas que los lineamientos principales de las cosas materiales y sensibles cuya imagen recibe. Sus pequeñas señas diferenciales se borran bien pronto de su memoria ó imaginacion, si es que se han impreso en él algunos débiles vestigios de ellas. Asi el modelo original de que aqui hablamos es evidentemente posible, y será facil á cada uno sentir en sí mismo la existencia y realidad de él, si reflexiona algun tanto sobre sí.

7. EXPLICACION I. Un modelo original que conviene indiferentemente á muchos individuos semejantes, por exemplo á muchas naranjas, ó á muchos Rinocerontes expresa y representa una *misma especie* de cosas.

Por consiguiente muchos modelos originales diferentes, de los que cada uno convenga separadamente á una especie de individuos expresarán y representarán muchas *especies diferentes* de cosas.

Por exemplo; si el niño que empieza á hacer uso de su razon, despues de haber observado atentamente de muy cerca un Oso, un Caballo y un Tigre cierra los ojos, le quedarán en su entendimiento tres modelos originales en los que estarán distintamente estampadas y trazadas tres diferentes *colecciones de qualidades sensibles* que forman tres especies diferentes: á saber la del Oso, la del Caballo y la del Tigre.

Los individuos que se parecen todos á un mismo modelo original, por exemplo los Osos son de una *mis-*

ma. especie. Los individuos, de los que unos se parecen y otros no á un mismo modelo original, por exemplo los osos y los caballos, las naranjas y las aceitunas, las pefetas y los ochavos son de *diferente especie.*

8. EXPLICACION II. Un modelo original que conviene indiferentemente á muchas especies diferentes, por exemplo á naranjas y cerezas, á toros y leones, á ratones y palomas expresa y representa un *Género*, es decir un número de especies diferentes. Por exemplo:

I.º Si el mismo Niño en vez de ver distintamente y de cerca al Oso, al Caballo y al Tigre de que acabamos de hablar solo les ve confusamente y de muy lejos, de modo que la impresion que reciba no le haga percibir en estos tres objetos otra cosa que seres vivientes, seres susceptibles de placer y de dolor, seres capaces de darse á sí mismos un movimiento progresivo quando dexa de ver estos tres animales le quedará en su entendimiento un modelo original genérico, en que estará estampada y trazada una *Coleccion de propiedades comunes á estas tres especies diferentes.*

Este modelo original es un género respecto de estas tres especies de animales; conviene indiferentemente á cada una de por sí y las confunde una con otra, pues se puede decir de cada individuo de estas tres especies que es todo lo que expresa y representa el modelo original genérico; á saber que es un ser viviente, un ser susceptible de placer y de dolor, y un ser capaz de movimiento progresivo.

II.º Y si este *modelo original genérico* llega á hacerse tan vago y confuso en su objeto, que no represente en él otra cosa que vida y sentimiento sin representar ninguna de las propiedades características que distinguen una especie animal de otra será un género no solo respecto de las tres especies de animales de que acabamos de hablar, sino tambien respecto de todas las especies cualesquiera del reyno animal; pues en este modelo original asi generalizado solo estará trazada una *Coleccion de propiedades comunes á todas las especies cualesquiera*

de animales, y que solo contendrá la propiedad vital, y la propiedad sensitiva, las cuales convienen á la lombriz lo mismo que al elefante, á la polilla y al arador lo mismo que al águila y á la ballena.

9. **EXPLICACION III.** Podemos formar un *Modelo original genérico* de las especies vegetales del mismo modo que de las animales. Por exemplo:

I.º Si este mismo niño ve de muy lejos un cerezo, un peral y un nogal, de suerte que no pueda percibir de modo alguno las propiedades distintivas y características que diferencian á estas tres especies vegetales; quando cierre los ojos ó los vuelva á otro lado le quedará en el entendimiento un *Modelo original genérico* en que estará trazada una *Coleccion de propiedades comunes á estas tres diferentes especies.* Este *Modelo original* es un *Género* con relacion á estas tres especies vegetales, pues conviene indiferentemente á cada una de por sí y las confunde una con otra.

II.º Y si este *Modelo original genérico* llega á ser tan vago y confuso en su objeto que no represente en él otra cosa mas que el *Principio de vegetacion* sin representar propiedad alguna específica de las que distinguen una especie vegetal de otra, este *Modelo* será un *Género* con relacion á todas las especies vegetales, pues en él no estará estampada ni trazada otra cosa que una *Propiedad comun á todos los Vegetales* cualesquiera, á saber la de formarse y conservarse por la via de vegetacion.

10. **RESULTADO.** De lo que acabamos de exponer y sentar en toda esta observacion se sigue que la *Abstraccion metafísica* consiste en una *idea general* cuyo objeto conviene ó á muchos individuos semejantes que forman una *Especie*, ó á muchas especies diferentes que forman un *Género.*

I.º La *Abstraccion metafísica* considerada en su objeto ó en nuestro entendimiento es una *Idea mas ó menos genérica* que representa muchas cosas baxo de propiedades que convienen indiferentemente á cada una,

y baxo de aspectos que las confunden á todas entre sí: es el Modelo ó Pintura original de que acabamos de hablar.

II.º La Abstraccion metafísica considerada en su objeto es aquella *Coleccion objetiva de propiedades* que es representada por una idea más ó menos genérica, y que en los términos en que es representada por esta idea genérica puede ser afirmada ó de muchos individuos que forman una Especie, ó de muchas especies que forman un Género.

Por medio de la abstraccion metafísica ó de la idea generalizante una *naturaleza individual*, por exemplo la de tal hombre, es como extraída de sí misma, es como separada de las propiedades particulares que la hacen que sea una naturaleza aparte, y viene á hacerse de este modo una *Naturaleza genérica*, por quanto se la considera por lo que tiene de común con todas las naturalezas que son semejantes á ella.

La idea generalizante es la que abstrae, la que executa la abstraccion. La naturaleza generalizada es lo que es abstraído, es propiamente el frutó de la abstraccion metafísica (*).

11. NOTA. La abstraccion metafísica concebida y definida de este modo es una operacion muy conforme así á la naturaleza de nuestro entendimiento, como á la de las cosas y á la de nuestros conocimientos; á la *naturaleza de nuestro entendimiento*, porque no pudiendo éste penetrar en lo interior de los individuos, ni discernir lo que les distingue intrínsecamente uno de otro, quando se le presentan baxo de las mismas apariencias debe forzosamente formarse de ellos una idea que les

(*) ETIMOLOGIA. De esto proviene el que á esta operacion se la haya dado el nombre de *Abstraccion*, que significa extraer ó separar una cosa de sí misma; y de *Abstraccion metafísica*, porque esta extraccion ó separacion es puramente ideal y enteramente fuera del estado fisico de la cosa que es su objeto. *Abstractio extra fisicam rerum naturam existens*. Hablarémos de esta materia con mas extension adelante al tratar de las Distinciones y Universales (108, 123, 218, 234.)

confunda en especies ó en géneros: á la *naturaleza de las cosas* porque en ellas descubrimos dos clases de propiedades; propiedades particulares que las distinguen unas de otras, y propiedades comunes que las confunden unas con otras, de modo que su ser total y completo resulta indivisiblemente del conjunto de estas propiedades particulares y de estas propiedades comunes: á la *naturaleza de nuestros conocimientos*, porque estos no pueden llegar á sernos útiles y satisfactorios sino á medida de que se hacen generales, y no pueden hacerse generales de otro modo que por medio de ciertos *Modelos originales* estampados en nuestra alma en los que estén trazadas las propiedades específicas ó genéricas de sus objetos, y en donde nuestro entendimiento pueda ver con sola una ojeada lo que debe juzgar definitivamente acerca de los Individuos en general, los que por ser como infinitos en cada especie no pueden ser observados y conocidos separadamente uno despues de otro.

PRINCIPIOS DE LAS COSAS.

12. DEFINICION: Se admiten y distinguen en todas las Ciencias filosóficas tres especies de Principios: á saber principios de produccion, principios de composicion, y principios de conocimiento.

I.º Llámanse *Principios de produccion* las causas por las que son producidas las cosas, las causas que dan ó procuran la exístencia á los seres qualesquiera; en este sentido es en el que se dice que Dios es el primer principio de todas las cosas, que el fuego es el principio del calor, y que el corazon es el principio del movimiento vital.

II.º Llámanse *Principios de composicion* los constitutivos intrínsecos de que estan formados ciertos seres; en este sentido es en el que se dice en la Física que el ayre, la tierra, el agua y el fuego son los principios de los Cuerpos, que tal mixto abunda de principios salinos, y tal otro de principios oleosos.

III.º Llámase *Principios de conocimiento*, y estos son de los que tratamos aquí principalmente, ciertas verdades generales que son evidentes por sí mismas, y que sirven para probar y demostrar otras muchas verdades menos claras que comprenden en sí implícitamente, y á las que comunican su certidumbre.

Así para que una verdad sea un principio de conocimiento, ó pura y simplemente un *Principio* no basta que sea cierta y evidente por sí misma sino que además es necesario que sea como un manantial de donde puedan derivarse y deducirse otras verdades, ó como un gérmen fecundo de donde otras verdades puedan nacer.

AXIOMAS FILOSÓFICOS.

13. DEFINICION. Llámase *Axiomas filosóficos*, ó solamente *Axiomas* ó *Principios* los que acabamos de llamar principios de conocimiento: es decir ciertas verdades generales que llevan su certidumbre y evidencia en sí mismas, que no tienen necesidad de ninguna ilustracion extraña, de ninguna prueba antecedente ó subsiguiente para ser reconocidas por tales, y que sirven para probar y demostrar otras verdades que implícitamente contienen en sí mismas, ó que están esencialmente conexas y enlazadas con ellas.

Vamos á dar aquí una nocion y explicacion preliminar de estos diferentes Axiomas filosóficos de que hace frecuente uso la Metafísica, y que de ella toman las Matemáticas puras, las mixtas, y todas las Ciencias divinas y humanas.

14. AXIOMA I. *Es imposible que una misma cosa sea y no sea á un mismo tiempo.*

EXPLICACION. Este primer Axioma es lo que los Filósofos y Geómetras llaman *Principio de contradiccion*, segun el qual el *ser* y el *no ser* en un mismo sentido son siempre esencialmente incompatibles en un mismo sujeto, en unas mismas circunstancias de tiempo y lugar;

de modo que el ser excluye siempre necesariamente al no ser opuesto, y el no ser excluye siempre necesariamente al ser opuesto.

Segun este Axioma evidente es imposible que una misma cosa qualquiera sea y no sea juntamente y en un mismo instante lo que se afirma ó niega de ella; porque el ser y el no ser en un mismo sentido son siempre evidentemente incompatibles en un mismo objeto, en un mismo sugeto y en unas mismas circunstancias de tiempo, lugar y cosas.

15. AXIOMA II. *El Todo es igual á todas sus partes juntas: la parte de un Todo es menor que el Todo entero.*

EXPLICACION. Este segundo Axioma de que se hace tanto uso en todas las partes de las Matemáticas, es evidente en sí mismo y por sí mismo; y para sentir su evidencia basta comprender bien su sentido y objeto.

I.º Es evidente que todas las partes de un Todo juntas son el mismo Todo, son pues necesariamente iguales al Todo, pues este nunca puede ser mayor ni menor que el mismo.

II.º Es asimismo evidente que una porcion de un Todo sea grande ó sea pequeña, jamas puede ser igual al Todo; pues si lo fuera ya no seria una porcion ó parte del Todo, sino el mismo Todo. Puede muy bien ser esta parte mayor ó menor que lo demas del Todo, pero por pequeña que se la suponga es algo, porque á no serlo no seria una parte del Todo, y por grande que se la suponga nunca puede ser igual al Todo, por quanto para esto seria necesario que fuese mayor que ella misma, y que sin ser el Todo entero fuese el Todo entero.

III.º Un conjunto de cosas ó propiedades que forman un mismo ser único, ó que se consideran como que forman un mismo ser único se llama *un Todo*.

Llábase *parte de un Todo* una porcion de este Todo grande ó pequeña que no es el Todo entero. Por exemplo, la mitad, la quarta, la milésima ó la millonésima parte de la Tierra son partes del Globo terrestre: una

peña, un monton de arcilla, un grano de arena son tambien partes del mismo Globo. Igualmente la unidad, la centésima ó la millonésima parte de la unidad son partes de un número qualquiera.

16. AXIOMA III. *La Nada no tiene ni puede tener propiedad alguna real y positiva.*

EXPLICACION. Una *Propiedad real y positiva* supone necesariamente un sugeto en quien esté recibida una naturaleza que la constituya, y un ser que sea algo; y esto es evidente que no puede jamas convenir en manera alguna á la Nada. Por quanto la Nada excluye esencialmente todo sugeto, toda naturaleza, todo ser, todo lo que es algo ó que puede tener algo.

Así sería absurdo decir que la Nada es igual ó desigual á dos ángulos rectos; que la Nada hace ó impide que se haga alguna cosa, que la nada es anterior ó posterior al ser &c. Porque la Nada jamas puede ser mas que Nada, ó mas que la negacion formal de toda propiedad real y positiva.

17. AXIOMA IV. *Dos cosas están identificadas entre sí quando están identificadas con una tercera; Dos cosas no están identificadas entre sí quando la una está identificada, y la otra no lo está con una tercera.*

EXPLICACION. Este Axioma ó principio es la bafa fundamental de la Dialéctica ó Ciencia del Raciocinio, en la qual todo el arte consiste en comparar los objetos de dos ideas con *el de una tercera* que sirve de término de comparacion. Este Axioma quiere decir, que quando dos ideas tienen el *mismo objeto idéntico* que una tercera, el objeto de estas dos primeras ideas es realmente el mismo, y que quando el objeto de la primera idea es el mismo que *el de la tercera*, y el de la segunda no lo es, el objeto de la primera y de la segunda no es el mismo.

La evidencia de este principio se presenta claramente á todo entendimiento que haga el mas pequeño uso de su razon, y el hombre menos penetrante y de luces mas limitadas sabe natural y frecuentemente sin percibirlo

hacer infinitas aplicaciones de él á las cosas que le interesan. Se le puede generalizar para utilidad de todas las Ciencias, en las que sirve de fundamento á casi todos los raciocinios de donde dependen y resultan sus demostraciones, del modo siguiente:

I.º Si un ser A objeto de una primera idea, y un ser B objeto de una segunda estan cada uno de por sí identificados con un mismo ser M objeto de una *tercera idea* el qual sirve de término de comparacion, el ser A está identificado con el ser B.

II.º Si el ser A objeto de una primera idea está identificado, y el ser B objeto de una segunda idea no lo está con un mismo ser M objeto de una *tercera idea*, el ser A no está identificado con el ser B, ó mas sencillamente

Si A es M;		Si A es M;
Y si B es M (que es A);		Y si B no es M (que es A);
Luego A es B.		Luego A no es B.

18. AXIOMA V. *Se debe afirmar ó negar de una cosa lo que se ve con evidencia ó esencialmente comprendido en la idea, ó esencialmente excluido de la idea de esta cosa.*

EXPLICACION. Este quinto Axíoma en el que estan fundadas todas las especulaciones de la Metafisica, de la Geometría y del Cálculo es realmente el primer principio de todas las Ciencias divinas y humanas. Pues como lo harémos ver patentemente en otro lugar quando hagamos de él toda la explicacion necesaria y conveniente, en él se refuelven en último analisis todos los demas principios de conocimiento (307).

19. AXIOMA VI. *Quien prueba demasiado nada prueba.*

EXPLICACION. Es fácil sentir y hacer sentir la evidencia de este Axíoma ó principio, porque es evidente que un principio verdadero no contiene ni puede contener nada de falso ó absurdo, y de consiguiente que de un principio semejante no puede resultar ni derivarse falsedad ni absurdo alguno. Luego si de un principio que se nos alega como verdadero é incontestable resul-

ful-

sulta alguna cosa evidentemente absurda ó falsa, es claro que lo que se nos alega como un principio está muy lejos de ser un verdadero principio; es claro que un principio como este no tiene ni puede tener autoridad ni peso alguno; no prueba ni puede probar nada.

Se ve por esto que para echar por tierra los principios de un Contrario, ó los medios y pruebas en que funda sus pretensiones basta hacer ver patentemente que de estos principios, medios ó pruebas resultaria alguna cosa evidentemente absurda ó falsa, y que probando con ellos demasiado nada prueba.

20. AXIOMA VII. *Lo que hay de claro y cierto en una cosa no se debe abandonar á causa de lo obscuro é incierto que se podria hallar en la misma cosa.*

EXPLICACION I. Es evidente que una Verdad conocida en un objeto no puede ser destruida por otra verdad no conocida en el mismo objeto, pues para esto seria necesario que este mismo objeto fuese y no fuese juntamente y á un mismo tiempo lo que en él se conoce, cosa que es manifiestamente imposible y absurda (14).

Por consiguiente quando yo conozco bien claramente una verdad real en un objeto, estoy bien seguro de que no hay en este objeto nada que sea opuesto á esta Verdad conocida, y de que puedo asentir sin temor alguno de engañarme á esta verdad conocida, qualquiera que sea la ignorancia que yo pueda tener por otra parte respecto de las demas verdades que se ocultan á mi conocimiento en este mismo objeto.

Por exemplo, yo sé indudablemente que exísto, aunque ignoro acaso lo que es este Yo que exíste: el conocimiento de mi exístencia es independiente del de mi naturaleza.

Igualmente yo sé indudablemente que hay un Sol que me ilumina y calienta, aunque ignore acaso lo que es este Sol, si se mueve ó está quieto, si produce la luz y el calor por la via de presion, ó por la de efusion &c. por quanto la incertidumbre y obscuridad que pueden tener todos mis conocimientos acerca de lo que pertenece á la naturaleza del Sol no influyen en nada

en la certidumbre y evidencia que tengo de su existencia y accion.

EXPLICACION II. Si se me presenta un libro en que estén expuestas y probadas por un Sabio dos ó trescientas Proposiciones de Política, Moral y Geometría, unas en lengua China, otras en lengua Malabar, estas en lengua Francesa ó Latina, y aquellas en lengua Peruana ó Mexicana:

Es evidente que habrá en este libro *algunas Verdades que yo comprenderé y entenderé, y que habrá tambien un gran número y mucho mayor de otras de las que no comprenderé nada.* ¿Pero acaso las proposiciones que yo haya comprendido y cuya evidencia haya percibido y sentido bien, dexarán de ser para mí evidente mente ciertas por que haya en este mismo libro otras proposiciones de las que yo no haya comprendido nada? No por cierto.

Pues tal es para nosotros la Naturaleza; no todo en ella es luz, ni todo en ella es tinieblas. El conjunto de las cosas es como un gran libro en que se contienen una infinidad de verdades, de las que unas estan escritas con caracteres inteligibles, y otras con caracteres ininteligibles para nosotros.

No es dado al entendimiento humano verlo todo y comprenderlo todo en este gran Libro, en el gran Todo de la Naturaleza, en el que se despliega toda la infinita inteligencia de este Espíritu increado y criador á quien debe su existencia. Pero la parte *cierta y clara* de la Naturaleza no pierde nada de su certidumbre y claridad porque esté bastante comunmente colocada al lado de lo obscuro y de lo incierto, por quanto lo cierto que hay en ella es independiente de lo incierto, y lo evidente es distinto y separado de lo obscuro.

21. COROLARIO. Resulta de aqui que *quando una Verdad está sólidamente acreditada por alguna prueba convincente de especulacion ó experiencia, se debe asentir sin temor alguno á esta verdad conocida, qualesquiera que puedan ser las tinieblas en que está envuelta, ó las dificultades que se la pueden oponer.*

VARIAS ESPECIES DE DEMONSTRACIONES.

22. DEFINICION. Llámase *Demonstracion* un racionio ó una cadena de racionios que prueba ó acredita invenciblemente una proposicion, ó que hace ver con una certidumbre entera y completa que esta proposicion es verdadera qualquiera que sea el objeto de esta proposicion, la qual puede ser indiferentemente ó una verdad de hecho, ó una verdad de especulacion.

La Proposicion que es probada y acreditada por un racionio convincente, ó por una cadena de racionios convincentes es una *Proposicion demostrada*; y una Proposicion que resulta ó se deriva de una proposicion demostrada es tambien una proposicion verdadera é incontestable á la que se da el nombre de *Corolario*.

La Demostracion como lo observa Aristoteles, y como es fácil sentirlo arrebatá siempre necesariamente el *Afeso interior* de qualquiera entendimiento que la concibe y comprehende.

Pero no arrastra igualmente por necesidad el *Afeso exterior*; pues no hay verdad alguna por bien acreditada y demostrada que esté, que no pueda ser impudentemente negada por un espíritu terco que se empeñe en contradecir las cosas mismas de que está interiormente convencido.

23. NOTA. Se ha dicho muchas veces que *la Geometría es la única ciencia que está fundada sobre verdaderas demostraciones*; pero es manifiesto que en esto se ha padecido error.

La *Dialéctica* está fundada sobre unas demostraciones tan completamente sólidas, claras y convincentes como las de Euclides.

La *Teoría de Dios* por lo que toca á la existencia de este Ser adorable se funda igualmente en unas demostraciones, de las que algunas son tan rigurosas y persuasivas como qualquiera de las que comprehende la Geometría.

Lo mismo se puede decir de la Física, de la Moral y de otras muchas Ciencias, las que todas se fundan en demostraciones en su parte clara y científica.

La única diferencia que hay en este punto entre la Geometría y las demas Ciencias es que *en los objetos de la Geometría todo es demostracion y claridad, y no todo lo es igualmente en los objetos de las demas Ciencias en las que la incertidumbre y obscuridad se hallan al lado de la certidumbre y evidencia.*

El objeto de la Geometría es todo obra de nuestro entendimiento, y por consiguiente conocemos muy bien quanto ella abraza. Asi no es de admirar que no encontremos nada obscuro ni incierto en el objeto puramente ideal de esta Ciencia.

No sucede lo mismo con la Dialéctica, la Moral, la Teoría de Dios y la Física. El objeto de estas Ciencias fijo y determinado en sí mismo no depende del modo con que nosotros queramos considerarle. Tiene él su naturaleza propia que debemos tirar á conocer tal qual es en sí misma, y siendo esta *naturaleza que hemos de conocer en parte obscura y en parte clara*, puede prestarse en parte, y en parte reufarse á la certidumbre, á la evidencia y á las demostraciones.

DEMOSTRACIONES DIRECTAS Y INDIRECTAS.

24. DEFINICION I. Llámase *Demostracion directa*, toda demostracion qualquiera con la que se prueba una verdad sea de especulacion, sea de hecho, haciendo ver por un encadenamiento de conseqüencias bien deducidas y enlazadas unas con otras, que esta verdad está indefectiblemente connexa con tal ó tal principio, el qual supone ó en el que se incluye necesariamente la cosa que se afirma y se da por verdadera.

La Demostracion directa es como un género baxo del qual se comprehenden las tres especies de demostraciones de que hablaremos bien pronto; á saber aquellas con que se prueba la existencia de una Causa por su

efecto necesario ó contingente; aquellas con que se prueba la existencia de un efecto por su *causa necesaria*; y aquellas con que se prueba una propiedad esencial de una cosa por la *idea misma de la cosa*, como quando por la idea del triángulo se prueba que sus tres ángulos son iguales á dos rectos (329 y 34).

§ 25. DEFINICION II. Llámanse *Demostracion indirecta*, toda demostracion con la que se prueba una verdad de especulacion ó de hecho, sin dar prueba alguna directa y formal de esta verdad, y ciñéndose solo á hacer ver evidentemente que se seguiria alguna contradiccion ó algun absurdo bastante manifiesto, de suponer que la cosa no fuese tal como se pretende.

Por exemplo, se demostrará indirectamente que la Materia ha empezado á existir, ó que ha sido realmente criada y sacada de la Nada, haciendo ver y sentir bien las contradicciones manifiestas y absurdos palpables que se seguirian de suponerla eterna y

Igualmente se demostrará indirectamente que un grandor geométrico A es igual á otro grandor geométrico B, haciendo ver y sentir bien que se seguiria alguna contradiccion ó algun absurdo, de suponer que el primero fuese mayor ó menor que el segundo.

§ 26. NOTAS I. Es evidente como lo demostráremos en otra parte que dos *Proposiciones contradictorias* no pueden ser ambas á un mismo tiempo falsas, y que *la falsedad de la una lleva necesariamente consigo la verdad de la otra* (449).

Luego quando se haya demostrado que una de dos *Proposiciones contradictorias*, á saber la que se impugna es falsa haciendo ver y sentir bien los absurdos que de ella se derivan, y las contradicciones á que conduce, se habrá demostrado por lo mismo que la otra proposicion contradictoria, á saber la que se defiende es verdadera aunque acaso no se conciba ni se sienta en sí misma la verdad de la proposicion así indirectamente establecida y demostrada.

Por exemplo, si se hace ver y sentir que es absurdo

ostener como verdadera esta Proposicion (la Materia no ha tenido principio de existencia) se habrá por lo mismo demostrado que esta otra Proposicion (la Materia ha tenido un principio de existencia) es una proposicion verdadera é incontestable; porque estas dos proposiciones son contradictoriamente opuestas, y asi la falsedad de la primera lleva necesariamente consigo la verdad de la segunda.

27. NOTA II. La Demostracion indirecta viene á ser lo mismo que la que llaman *Demostracion por imposible*, la qual consiste en hacer ver y sentir que es imposible que la cosa que se impugna sea tal qual la supone y pretende el Contrario, á causa de las contradicciones é imposibilidades que inclúiria semejante suposicion.

Está demostrado que una cosa es falsa quando está demostrado que resultan de ella imposibilidades y contradicciones; por quanto es cierto que lo real no incluye nada de imposible, y que de lo verdadero no puede resultar nada contradictorio, absurdo ni falso.

Y quando se ha demostrado que una cosa es falsa, se ha demostrado por lo mismo que su opuesta es verdadera y real, pues para no ser asi seria necesario que una misma cosa fuese y no fuese juntamente y á un mismo tiempo tal como se la concibe, lo que es evidentemente imposible y absurdo.

28. NOTA III. Estas especies de *Demostraciones indirectas*, usadas acaso con demasiada frecuencia por los Geómetras antiguos y algunos de los modernos no se deben emplear sino á falta de demostraciones directas; porque si es visible que pueden convencer al entendimiento y forzarle á asentir, no es menos visible que no le ilustran suficientemente y que le dexan sin el principal fruto de la Ciencia que es el conocimiento intuitivo de la verdad.

Nuestro entendimiento no queda completamente satisfecho, sin á saber que la cosa es y debe ser tal no sabe ademas como y porque ella es realmente tal; y asi no puede quedar satisfecho mas que incompletamente

con una *Demostracion indirecta*, que no hace mas que mostrarle los absurdos é imposibilidades que incluye la cosa diametralmente opuesta á aquella de que se le convence sin ilustrarle inmediatamente sobre la cosa misma de que debe quedar convencido.

IMPOSIBILIDADES, ABSURDOS, SENTIDO COMUN.

29. DEFINICION I. Llámase *Imposibilidad en una cosa*, todo lo que supone en ella ser y no ser en un mismo sentido. Por exemplo, la existencia y la no-existencia, la accion y la inaccion, la materialidad y la inmaterialidad, la inteligencia y la no-inteligencia; en una palabra todo lo que supone en ella ó causas, ó efectos, ó propiedades que son esencialmente incompatibles (14).

Admitir imposibilidades en las cosas es admitir en ellas contradicciones y absurdos, y admitir en las cosas contradicciones y absurdos es admitir en ellas imposibilidades. Estos tres términos *absurdo*, *contradiccion*, *imposibilidad* considerados relativamente á las cosas, ó á los objetos de las ideas humanas son perfectamente sinónimos.

30. DEFINICION II. Llámase *Absurdo en las ideas humanas*, lo que se contradice á sí mismo, ó se opone al sentido comun. Por exemplo, una opinion es absurda quando incluye en sí misma contradicciones, ó se opone á las verdades generalmente recibidas y asentadas.

El *Absurdo* ó la absurdidad es lo que hace formalmente absurda una cosa. Tal es por exemplo la oposicion de causas ó de efectos en un sistema, la oposicion de principios ó consecuencias en una asercion, en una opinion, en una especulacion, en un plan de operaciones, en una palabra en todo lo que llamamos Producciones del entendimiento humano.

31. DEFINICION III. Llámase *Sentido comun*, el complejo de principios y conocimientos que sirven de fundamento y de regla al modo general de juzgar y pensar de los hombres, ó tambien el uso y aplicacion de

estos principios y conocimientos en el curso ordinario de las operaciones humanas.

Por exemplo, se dice de un hombre que en la teórica ó en la práctica se aparta de los principios de conocimiento ó conducta generalmente recibidos y seguidos, que le falta el Sentido comun; y en esto se quiere decir que le faltá aquella *sana luz de la Razon* que arregla y dirige al comun de los hombres en su modo de pensar y obrar.

**DEMOSTRACIONES A PRIORI, A POSTERIORI, A
SIMULTANEO.**

32. DEFINICION I. Llámanse *Demostraciones á priori*, aquellas en que se baxa de la causa conocida al efecto desconocido que debe resultar de ella: es decir aquellas en que la existencia y naturaleza de un efecto que queremos conocer y determinar, se prueba y acredita por la conexiõn cierta é indudable que tiene este efecto con la causa que debe producirle, y cuya accion está reconocida por real y necesaria.

Por exemplo, se probará con una demostracion á priori que un Cuerpo que cae libremente en el Vacío durante dos segundos ha andado un espacio de unos 60 pies al fin del segundo segundo, porque se sabe con entera seguridad que la Ley de gravitacion que es una *Causa necesaria y conocida* debe producir este efecto en este espacio de tiempo.

Todas las Leyes de la Naturaleza pueden servir de fundamento á *Demostraciones á priori*; porque sus efectos que son el objeto de esta especie de demostraciones debe necesariamente resultar de su influencia y accion (80).

Pero estas mismas Leyes de la Naturaleza no pueden ellas mismas ser probadas y acreditadas con demostraciones á priori, porque no son el efecto de una *Causa necesaria y conocida* en la que se pueda ver y determinar indefectiblemente su existencia y accion.

33. DEFINICION II. Llámanse *Demostraciones á posteriori*

riori aquellas en que se sube del efecto conocido á la causa desconocida que le dá el ser; es decir, aquellas con que se demuestra la existencia y naturaleza de una Causa antes desconocida por la conexiõn necesaria que tiene con estos ó los otros *efectos conocidos* que provienen ó resultan de ella; por exemplo se probará con una demostracion á *posteriori* que una *Inteligencia infinita* regla y gobierna la Naturaleza visible, porque se ve reynar en ella un *Orden admirable* que no puede menos de deber su existencia y permanencia á una Causa infinitamente activa é inteligente.

34. DEFINICION III. Llámase *Demostraciones á simultaneo* ó mas comunmente *Demostraciones por la idea*, aquellas con que se demuestran las propiedades de las cosas por la idea misma que se tiene formada de ellas. Por exemplo: aquellas con que se demuestran las propiedades del triángulo por la idea misma que se tiene del triángulo.

I.º Esta tercera especie de Demostracion en la que se afirma de las cosas lo que se ve esencialmente incluido en su idea, sirve de fundamento y prueba á todas las demostraciones geométricas. No tiene el Geómetra otra razon, otro fundamento, otro medio de demostracion para atribuir estas y las otras propiedades al triángulo, al círculo, al quadrado, á la elipsis, á la parábola, al prisma, al cilindro, á la esfera &c. que la *Exigencia intrínseca* de estas figuras, y esta exigencia intrínseca no le es manifestada y demostrada por otro medio que por la idea misma que tiene de ellas (307).

II.º En este último modo de demostrar, el *Medio de Demostracion* y la demostracion que resulta de él son simultaneos en el entendimiento. De aqui la primera denominacion que acabamos de dar á esta especie de Demostracion con los Leibnizes, los Lockes y otros muchos Metafisicos célebres.

MEDIO DE DEMOSTRACION.

35. DEFINICION. Llámase *Medio de demostracion* una verdad de expeculacion ó de hecho reconocida por tal, por la que empezamos y en la que nos fundamos para establecer y demostrar alguna verdad desconocida y puesta en contestacion. Por exemplo, la existencia de una Ley Natural en el Hombre, y la existencia de una Harmonía admirable en la Naturaleza son dos medios tomados, el uno del orden moral, y el otro del orden físico por los que se demuestra sólidamente la existencia de un Dios.

I.º En las Demostraciones á priori y á posteriori el *Medio de demostracion debe ser anterior en quanto á ser conocido por nosotros, á la cosa demostrada*: es decir que se empieza primero por establecer y probar la realidad ó verdad del medio, y de este conocimiento se pasa al de la cosa que se quiere establecer y demostrar.

II.º No sucede lo mismo en la Demostracion por la idea. En esta el conocimiento del Medio y el de la cosa que se quiere demostrar son *simultaneos en el entendimiento*, por quanto el medio de demostracion no es otra cosa que la idea misma de la cosa demostrada.

III.º En Estilo lógico se llama *Medio de argumento*, toda razon sólida ó frívola que sirve para probar lo que se quiere establecer, ó para acreditar de falso lo que se impugna.

En Estilo legal se llaman *Medios en general*, las razones y pruebas qualesquiera que se alegan ó para apoyar sus pretensiones, ó para impugnar las de la Parte contraria.

PARRAFO SEGUNDO.

VARIOS OBJETOS GENERALES DE NUESTROS CONOCIMIENTOS Y SU DEFINICION.

En este segundo Párrafo daremos unas nociones bastante extensas de un cierto número de objetos generales cuyo conocimiento es interesante para todas ó casi todas las partes de la Filosofía, y de los que importa mucho formarse ideas exáctas y precisas.

SUJETO Y OBJETO.

36. DEFINICION. El *Sujeto* en estilo metafísico es lo que contiene en sí alguna propiedad ó modificación. El *Objeto* es aquello hácia lo que se dirige alguna de nuestras facultades ó potencias. El sujeto recibe: el objeto termina. Por exemplo,

El Alma es el *sujeto* de nuestros pensamientos, sensaciones, juicios, determinaciones y de nuestras diferentes facultades. La Materia es el *sujeto* de las modificaciones y propiedades que la convienen.

Lo Bueno es el *objeto* de nuestras potencias afectivas; y lo Verdadero es el *objeto* de nuestras potencias intelectivas.

El Sujeto se divide en físico y metafísico. Daremos una idea general de uno y otro (*).

37. DIVISION I. Llámase *Sujeto físico* lo que recibe ó contiene en sí alguna propiedad ó modificación que le es accidental.

Por exemplo: el hombre es el sujeto físico de sus virtudes ó vicios, de sus gustos ó disgustos, de su color europeo ó africano &c. porque nada de todo esto se

(*) Etimología: *Subiectum, quod jacet aut jacitur sub alio. Objectum, quod jacet aut jacitur ob aliud, seu ante aliud.*

incluye en la esencia del hombre, sino que todo es accidental y como accesorio á su esencia.

38. DIVISION II. Llámase *Sujeto metafísico* lo que contiene en sí alguna propiedad intrínseca que le es esencial y que no puede perder sin dexar de existir.

Por exemplo: Dios es el sujeto metafísico de su sabiduría y de su poder, atributos que en él estan identificados con su naturaleza. El hombre es el sujeto metafísico de su animalidad y de su racionalidad, propiedades que en el hombre no son mas que el hombre mismo considerado baxo de dos aspectos diferentes.

El Sujeto metafísico viene á ser lo mismo que lo que se llama Todo y Concreto metafísico, como vamos á explicar.

ABSTRACTO Y CONCRETO.

39. DEFINICION. Pueden nuestras ideas tener por objeto, ó un *Sujeto con la forma que le caracteriza*, ó esta Forma característica del Sujeto, separada y como desunida de su sujeto por medio de la abstraccion metafísica. En el primer caso el objeto de la idea es un Concreto, en el segundo un Abstracto. (*)

Así un *Concreto* es un sujeto unido á una forma, ó á una qualidad que le determina á ser tal: un *Abstracto* es una forma ó una qualidad determinatriz que se considera como fuera de su Sujeto ó abstrayendo de su sujeto.

Por exemplo: la idea de *Justo* tiene por objeto un Concreto, pues representa un Sujeto que tiene la justicia. La idea de *Justicia* tiene por objeto un abstracto, pues representa la forma ó qualidad que hace justo al sujeto á quien está inherente, y de quien se la separa por la abstraccion metafísica (5 y 13).

(*) Etimología: Concretum; del verbo *Concreresco*: quasi *ens quod crevit et constat est ex subiecto et forma.*

Abstractum, del verbo *Abstrabo*: quasi *ens quod á subiecto per mentem abstractum est*; seu quasi *forma á subiecto abstracta.*

El Concreto se divide en físico, lógico y metafísico.

40. DIVISION I. El *Concreto físico* es un sugeto unido á una forma que le es intrínseca y accidental. Por exemplo: el objeto de esta idea *un Sabio* ó un sugeto que tiene la sabiduría que le es intrínseca, y que puede ser separada de él es un *Concreto físico*.

41. DIVISION II. El *Concreto lógico* es un sugeto unido á una forma que le es extrínseca y por lo mismo accidental. Por exemplo: el objeto de estos términos *visto y aplaudido*, ó un sugeto en quien terminan la *visión* y los aplausos que le son extrínsecos: es un *Concreto lógico*.

42. DIVISION III. El *Concreto metafísico* es un sugeto unido á una forma que le es esencial, y está identificada con él. Por exemplo: los objetos de estas ideas *hombre* ó sugeto que tiene la humanidad, *animas* ó sugeto que tiene la animalidad, *Dios* ó sugeto que tiene la divinidad, *espíritu* ó sugeto que tiene la espiritualidad son concretos metafísicos.

En todos los *Concretos metafísicos* el sugeto y la forma no son realmente mas que *una misma cosa indivisible en sí misma*, y que divide extrínsecamente la abstracción metafísica (46).

En la *Cierria de los Números* se hace tambien mención de abstractos y concretos. Llámase *Números abstractos* aquellos que no estan aplicados á ninguna cantidad especificada; y *Números concretos* aquellos que estan aplicados á cantidades especificadas.

Por exemplo: estas ideas (tres, veinte, ciento, mil, un millon) tienen por objeto números abstractos, que no denotan hombres, ni varas, ni libras, ni ninguna otra cantidad cuya naturaleza esté fixada y caracterizada.

Por el contrario, estas ideas (tres varas, cien libras, mil hombres, un millon de leguas) tienen por objeto números concretos ó números aplicados á cantidades particulares de naturaleza determinada y caracterizada.

El Concreto se divide en físico y metafísico.
TODOS Y PARTE.

43. **OBSERVACION.** Un compuesto de muchas cosas que están unidas entre sí, ó que se consideran como unidas entre sí, se llama *un Todo*; y las cosas unidas ó que se consideran como unidas, *Partes* soyas (15).

El *Todo* se divide en físico, metafísico y lógico.

44. **DEFINICION I.** El *Todo físico* es un *Todo* compuesto de muchas partes realmente distintas una de otra. Por exemplo: el hombre considerado como compuesto de un cuerpo y una alma, es un *Todo físico*. Igualmente un árbol, una montaña, una casa, un rebaño de carneros, una azumbre de agua son *Todos físicos*.

45. **NOTA.** El *Todo físico* se puede dividir en natural, facticio y de convencion.

I.º El *Todo natural* es un compuesto de muchas cosas distintas sean semejantes ó sean desemejantes, que la Naturaleza ha unido y adaptado unas á otras, y cuyo conjunto forma un ser único, obra de la Naturaleza y no del arte. Tal es un animal, un vegetal, un planeta, una estrella &c.

II.º El *Todo facticio* es un compuesto de muchas cosas que son las más de ellas diferentes á todos naturales, y que no llegan á ser un ser único, obra del arte, sino en fuerza de su union y combinacion, de las que resulta que estas diferentes cosas tengan un destino comun. Tal es un navio, un palacio, un quadro, un libro, una espada, una muestra, un coche &c.

III.º El *Todo de convencion* es una asociacion de muchas cosas sean semejantes ó sean desemejantes, de las que ni la Naturaleza ni el Arte han hecho jamas un ser único, y que no adquieren una *unidad extrínseca* sino en virtud ó de ciertas relaciones naturales que hacen de su constitucion, ó de ciertas relaciones facticias que tienen entre sí en fuerza de instituciones divinas ó humanas, ó de ciertas relaciones imaginarias que las da nuestro enten-

dimiento distribuyendo sus ideas como en diferentes grupos para comprender y retener mejor los objetos.

Tal es una familia, una nacion, una orden religiosa, un ejército: Tal una flota compuesta de muchos navios, una constelacion formada de muchas estrellas, una provincia que tiene tales y tales límites, una de las quatro partes del mundo que no es mas que una porcion como arbitraria de la superficie terrestre, el zodiaco que no es mas que una faxa arbitrariamente tomada y determinada en la concavidad del Cielov.

46. DEFINICION II. El *Todo metafísico* es un *Todo* compuesto de muchas partes que no son distintas una de otra, sino por las ideas precisivas que la representan.

Por exemplo: El hombre considerado como *animal racional* ó como un *Todo* que resulta de la facultad de sentir y de la de racionar es un *Todo metafísico*, porque en el hombre lo animal y lo racional, ó la facultad de sentir y la de racionar no son mas que una misma cosa indivisible: á saber la Naturaleza humana considerada con relacion á sus sensaciones, y con relacion á sus racionios.

47. DEFINICION III. El *Todo lógico* es el objeto de una idea precisiva, la qual en este estado de precision ó abstraccion puede ser afirmada de muchas cosas de las que la una no es la otra, ó que son realmente distintas entre sí. Este *Todo* es ó un género que comprehende baxo de sí muchas especies, ó una especie que comprehende baxo de sí muchos individuos.

Por exemplo: el objeto de esta idea precisiva *animal* es un *Todo lógico* que comprehende al hombre y al bruto que son sus dos partes.

Igualmente el objeto de esta idea precisiva *hombre* es un *Todo lógico* que comprehende á todos los individuos de la especie humana, y del que cada individuo de esta especie ó cada hombre en particular es una parte. (*)

(*) Etimología. *Todo lógico*: *Totum prædicabile, affirmabile*. De *logos, sermo, enuntiatio*; y de *lógicos, affirmabilis, prædicabilis*.

EVIDENCIA DE LAS COSAS.

48. DEFINICIÓN I. La *Evidencia de las cosas* puede ser considerada ó en su sujeto ó en su objeto (36).

I.º La evidencia de las cosas considerada en su *sujeto* ó en nuestro entendimiento es el conocimiento claro y cierto de un objeto; es en el alma una luz segura que es mas fácil sentir que definir, y por medio de la que se ven como intuitivamente las propiedades que caracterizan el objeto que ella toca. Esta evidencia da al alma una certidumbre entera y completa acerca de su objeto.

II.º La Evidencia de las cosas considerada en su *objeto* es la inteligibilidad clara y luminosa de este objeto: es en este objeto un modo de ser y presentarse que le pone al alcance de las luces del entendimiento, y en virtud del que es ó puede ser concebido y conocido tal qual es con una seguridad que no dexa duda alguna en el alma que le observa y le examina.

49. DEFINICIÓN II. La Evidencia de las cosas considerada con relacion á su objeto es ó *intrínseca* ó *extrínseca*.

I.º La *Evidencia es intrínseca* quando nace de la naturaleza misma de su objeto el que concebimos con una claridad y seguridad completas, que debe necesariamente ser asi, y que no puede ser de ningun otro modo.

II.º La *Evidencia es extrínseca* quando está fundada en una luz y un motivo extraños á la cosa, pero evidente é infaliblemente connexos con la verdad de la cosa.

Es evidente con una evidencia intrínseca, que la Parte de un Todo es menor que el Todo. Es evidente con evidencia extrínseca que habrá una resurreccion general de los Muertos, si Dios que es la verdad infalible ha revelado y asegurado como lo ha hecho esta resurreccion general.

III.º Como la *Evidencia extrínseca* no hace mas que convencer al entendimiento de una verdad por un motivo extrínseco á su objeto sin ilustrarle acerca de la

naturaleza interior de la cosa, ó sin hacerle ver como y porque la cosa es así, sería acaso mas conveniente no llamar mas que *Certidumbre* á esta especie de evidencia; por quanto la idea de certidumbre prescinde de la inteligibilidad objectiva, y la idea de evidencia parece que la incluye y encierra.

Pero importa muy poco que á una cosa se la dé este ó el otro nombre siempre que su idea esté bien fixada y determinada; y así pues está recibido en las materias metafísicas llamar evidencia á la convicción por un motivo extrínseco, no hay porque proscribir y mudar semejante denominacion.

50. NOTA. El efecto propio y característico de la evidencia es la Convicción, la que no es otra cosa que un asenso inmóvil del entendimiento ó una verdad bien comprendida y conocida, el qual está fundado en la evidencia misma de la cosa que es su objeto.

I.º La Convicción puede emanar indiferentemente ó de la evidencia intrínseca que ilumina interior é inmediatamente su objeto, ó de la evidencia extrínseca que sin iluminar interior é inmediatamente su objeto le muestra como una dependencia necesaria é indudable de ciertas verdades evidentes en sí mismas y por sí mismas.

II.º La Convicción se confunde algunas veces con la Persuasion, però á veces tambien se diferencia de ella; pues la mentira y el error son bien frecuentemente objeto de la persuasion, y jamas pueden serlo de la convicción. Esta es siempre una luz clara y segura, y aquella no es á veces mas que un sentimiento ciego é incierto.

III.º En puntos de especulacion la convicción trae siempre consigo la persuasion, pues es claro que no se puede estar bien convencido de una verdad sin estar enteramente persuadido de ella.

Però en puntos de práctica no siempre la convicción trae consigo la persuasion, que en estas materias depende por lo comun mas de la parte sensitiva que de la intelectiva del alma; pues sucede bastantes veces que está uno bien convencido de la obligacion de hacer una

cosa, y que con todo no se sienta eficazmente movido y determinado á cumplir con esta obligación.

CONOCIMIENTOS INTUITIVOS, DEMOSTRATIVOS Y DERIVATIVOS.

51. DEFINICION. Entre nuestros *Conocimientos evidentes* hay unos que son intuitivos, otros que son demostrativos, y otros que son derivativos.

I.º Llámase *Conocimientos intuitivos* aquellos en que nuestro entendimiento ve clara á inmediatamente las cosas en las ideas mismas que tiene de ellas.

II.º Llámase *Conocimientos demostrativos* aquellos en que nuestro entendimiento no ve la naturaleza, propiedades y relaciones de las cosas en la idea misma que tiene de ellas sino á la luz y con el auxilio de alguna *Idea media* con la que compara ó confronta las ideas de las cosas que quiere conocer (496).

III.º Llámase *Conocimientos derivativos* los que resultan evidentemente de una proposicion rigurosamente probada y demostrada.

CONOCIMIENTOS ACTUALES Y HABITUALES.

52. DEFINICION. Entre nuestros *Conocimientos evidentes* hay tambien unos que son actuales, y otros que son habituales.

I.º *Conocimiento actual* es la percepcion presente de la relacion de dos cosas, la qual percepcion puede ser indiferentemente ó un conocimiento intuitivo, ó un demostrativo, ó un derivativo.

II.º *Conocimiento habitual* es la memoria firme y segura de una verdad cuya demostracion se ha visto y comprendido en otro tiempo, pero ya se han perdido de vista los medios y razones que forman esta demostracion.

Por exemplo, yo me acuerdo de que he investigado hace ya diez ó doce años qual es la relacion de

superficie entre la esfera y el cilindro circunscripto, y de que he visto entonces con una completa evidencia en fuerza de una demostracion exâcia y rigurosa, que la superficie de la esfera es exâctamente igual á la superficie lateral del cilindro circunscripto: pues esta memoria, he aquí un conocimiento habitual.

Este conocimiento habitual es tan cierto para mí hoy como lo podia ser en el momento en que me era actual; porque mi memoria me asegura hoy plena é indudablemente de que he tenido en otro tiempo la mas completa demostracion, de que la superficie de la esfera es exâctamente igual á la superficie lateral del cilindro circunscripto, y por otra parte mi razon me asegura plena é indudablemente de que las mismas relaciones que existian entonces entre la esfera y el cilindro circunscripto existen todavia hoy.

La *inmutabilidad de unas mismas relaciones entre unas mismas cosas inmutables* es la idea media que me convence y persuade actualmente á que si la esfera y el cilindro circunscripto han sido alguna vez iguales en superficie lo son todavia hoy y lo serán siempre.

El fondo mas abundante de nuestros conocimientos se compone sin disputa de los que llamamos *Conocimientos habituales*. Como nuestro entendimiento no puede pensar clara y distintamente mas que en una sola cosa á un mismo tiempo, si solo conociésemos científicamente el objeto actual de nuestros pensamientos, nuestra ciencia se reduciria á nada, y el hombre mas sabio fabrica á lo mas una verdad tan sola.

CRITERIO DE LA EVIDENCIA.

53. DEFINICION. Llámase *Criterio de la evidencia* aquello que nos prueba su existencia infaliblemente; aquello que nos la hace conocer y sentir sin la mas leve duda; aquello por lo que distinguimos claramente una verdad real de una falsa apariencia de verdad.

I.º En nuestros *Conocimientos intuitivos* no es otra cosa

el Criterio de la evidencia que la vista inmediata y luminosa de los objetos representados por nuestras ideas claras y distintas.

II.º En nuestros *Conocimientos demostrativos* no es otra cosa el Criterio de la evidencia que la relacion evidente de identidad ó igualdad que descubre y observa el entendimiento entre las *ideas medias* que sirven de término de comparacion, y las extremas que se comparan entre sí por la intervencion de las medias.

III.º En nuestros *Conocimientos derivativos* no es otra cosa el Criterio de la evidencia que el enlace evidente que hay entre una verdad rigurosamente probada y demostrada, y otra verdad que se deriva de ella.

54. NOTA. Nuestra Alma es capaz de sentir la *existencia de la Evidencia* en sus conocimientos, sean intuitivos, sean demostrativos ó sean derivativos, del mismo modo que lo es de sentir la existencia de sus mismas ideas. Y quando tiene el sentimiento de la evidencia este sentimiento estable y seguro que emana de la luz, que se fortifica con la atencion y reflexion, y al que ninguna obscuridad, ninguna duda hacen incierto ni vacilante, está tan completamente segura de la verdad de las cosas que juzga ciertas y evidentes, como puede estarlo de la existencia misma de sus ideas y pensamientos.

VERDAD DE LAS COSAS.

55. DEFINICION. La *Verdad* es siempre la conformidad entre dos cosas, y es ó expresiva ú objetiva.

La *Verdad expresiva* es la conformidad de una idea, ó de un juicio, ó de una proposicion, ó de un retrato, ó de un signo con el objeto que expresa. La *Verdad objetiva* es en el objeto expresado un modo de ser conforme á la expresion.

La verdad de una idea es una verdad de representacion; la de un juicio de asercion mental; la de una proposicion de enunciacion; la de un retrato de imitacion; y la de un signo de significacion.

Es verdadera una idea quando su objeto es tal como la idea le representa; un juicio es verdadero quando su objeto es tal como le juzga el entendimiento, ó quando su objeto es conforme á la expresion mental. Es verdadera una proposicion quando su objeto es tal como la proposicion le enuncia; es verdadero un retrato quando su objeto es tal como el retrato le traza: es verdadero un signo quando su objeto es tal como le significa el signo, sea natural, sea de institucion. En fin es verdadero un hombre quando corresponde en él la realidad con las apariencias.

VERDAD Y FALSEDAZ EN LAS PROPOSICIONES.

56. EXPLICACION I. La *Verdad de una proposicion* consiste en su conformidad con su objeto, que es tal como le anuncia la proposicion. Esta conformidad entre la proposicion y su objeto es una *conformidad de enunciaci6n*, y no de naturaleza y existencia.

I.º Es claro que el objeto enunciado no es uno de los constitutivos intrínsecos de la verdad expresiva, que consiste enteramente en la *relacion de conformidad* que hay entre la proposicion y su objeto, y de la que la proposicion es el sugeto, y el objeto el término.

Luego en existiendo esta relacion de conformidad la proposicion tiene una verdad actual y real, qualquiera que sea y pueda ser la naturaleza de su objeto: sea que este objeto exista ó no, sea que tenga una realidad, y sea alguna cosa, ó que solo sea una negacion de ser y nada en sí mismo.

II.º Es evidente que una proposicion puede tener una conformidad muy real de expresion ó enunciaci6n con un objeto no existente, con una negacion de ser con la nada: por exemplo, esta proposicion (Antes de la creacion no existia el mundo) es actualmente verdadera por su conformidad con su objeto que es la no existencia del mundo antes de la creacion.

Igualmente esta Proposicion (el Antecristo pecará)

es actualmente verdadera por su conformidad con su objeto que es el pecado futuro del Antecristo, el qual no tiene, es verdad, existencia actual, pero en el tiempo señalado tendrá la existencia que expresa la proposición.

57. EXPLICACION II. La *Falsedad de una proposición* consiste en una falta de conformidad con su objeto, el qual es de otra suerte que como le anuncia la proposición.

Siempre que se verifique esta *falta de conformidad* tiene la proposición una falsedad actual, qualquiera que sea la naturaleza de su objeto, que puede ser indiferentemente, ó un ser real y positivo, ó una pura negación de ser.

58. NOTA I. Una *Acción presente qualquiera*, por exemplo el pasearse actualmente Aristo hace verdaderas tres proposiciones que tengan por objeto lo presente, lo pasado y lo futuro.

I.º En primer lugar esta acción presente hace verdadera esta proposición que formo ahora (Aristo se pasea). En segundo hace verdadera esta otra que formé ayer (Aristo se pasará mañana). Y en tercero hace verdadera esta otra proposición que formaré mañana (Aristo se paseó ayer).

II.º La falta ó la no existencia de esta misma acción haría falsas estas mismas tres proposiciones, por quanto no tendrían en este caso con su objeto la misma *relación de conformidad* en punto á enunciación que tienen ahora.

59. NOTA II. Una *Proposición verdadera* no puede jamas llegar á ser falsa; porque siempre es esencialmente relativa así á las circunstancias en que se ha formado, como á las circunstancias para las que se ha formado; y es imposible que su objeto sea y no sea juntamente y en unas mismas circunstancias del mismo modo que la proposición lo enuncia.

Por esta razón las *Proposiciones proféticas* que anunciaban el nacimiento y destino futuro del Mesias tienen aun hoy la misma verdad que tenían antes de su venida.

60. NOTA III. Entre las proposiciones verdaderas hay unas que son verdaderas con verdad eterna, y otras que solo lo son con verdad contingente.

I.º Llámense *Proposiciones de eterna verdad* aquellas cuyo objeto jamás ha podido ser de otro modo que del que le enuncia la proposición, aquellas que no pueden ser falsas en ninguna hipótesis posible.

Por ejemplo estas proposiciones (el Todo es igual á todas sus partes juntas; Dios es sabio y poderoso: un Cuadrado tiene sus quatro ángulos y sus quatro lados iguales) son proposiciones de eterna verdad, porque no se puede hacer ninguna suposición, no se puede imaginar hipótesis alguna en que sean falsas.

II.º Las *Proposiciones de verdad contingente* son aquellas cuyo objeto es tal como la proposición le enuncia, pero hubiera podido ser de otro modo.

Por ejemplo: estas proposiciones (los Cuerpos terrestres gravitan hácia el centro de la tierra; el Hombre es pecador y mortal; hay otra Vida en que los buenos seran felices y los malos infelices) son ciertamente proposiciones verdaderas, pues que son conformes á su objeto; pero son solo verdaderas con verdad contingente: porque si Dios no hubiera criado el mundo, ó si en el mundo criado por él hubiera establecido otro orden de cosas, estas proposiciones que hoy son verdaderas hubieran sido falsas.

ESENCIAS DE LAS COSAS.

61. DEFINICION. Llámase *Esencia de una cosa* en general aquellos constitutivos intrínsecos que forman necesariamente su ser, sin los cuales no puede absolutamente existir y sin los que es imposible concebirla.

De esta definición se sigue, que la *Esencia de un Ser cualquiera conocido ó desconocido no es ninguna cosa distinta de este Ser, sino que es la parte característica ó*

inagenable de este Ser si ya no es todo este Ser. (*)

62. NOTA. Las cosas cuya esencia se investiga ó examina son ó *Seres físicos* que tienen una esencia que no depende de nuestras ideas, ó *Seres abstractos* que no tienen otra esencia que la que les atribuye ó les asigna nuestro entendimiento segun las ideas que se forma de ellos.

I.° La *Esencia de los Seres físicos* sean materiales, ó sean inmateriales no es otra cosa que el conjunto de constitutivos intrínsecos que les da la naturaleza, y de los que emanan las propiedades que observamos en ellos.

Por exemplo: la *Esencia del Leon* es aquel conjunto de constitutivos intrínsecos que le dan tales qualidades, tales propiedades y tales modos de ser y obrar.

Igualmente la *Esencia del Oro* es aquel conjunto de constitutivos intrínsecos que hacen que toda porcion de este metal tenga tal dureza, tal pesantez, tal ductilidad, tal color, tal fusibilidad, tal fixeza, en una palabra tal modo de ser en sí mismo y con relacion á nosotros.

II.° La *Esencia de los Seres abstractos* no es otra cosa que el conjunto de constitutivos intrínsecos que pone ó observa nuestro entendimiento en los objetos de sus ideas abstractas.

Por exemplo, yo formo en mi entendimiento la idea de un triángulo rectilíneo, y observo que propiedades esenciales é inagENABLES emanan ó resultan de este objeto de mi idea, sea que exista, ó sea que no exista este objeto fuera de mi entendimiento. Este *Conjunto de constitutivos intrínsecos* que pongo ó observo en este triángulo ideal es la esencia de este objeto metafísico, de este triángulo trazado en mi idea abstracta.

(*) ETIMOLOGIA. Esencia, *Essentia*; en dos palabras, *Essentia Entium* *est id quod intrinsece facit esse entia*,

ESENCIA FÍSICA Y ESENCIA METAFÍSICA DE UNA MISMA Y ÚNICA COSA.

63. EXPLICACION. La esencia de las cosas, que nos sea conocida ó que no lo sea, se divide en esencia física y esencia metafísica segun el diferente estado en que pueden ser considerados los constitutivos intrínsecos y esenciales de un mismo ser, sea existente ó sea solamente posible.

I.º La esencia de un ser se llama *Esencia física* quando consideramos los constitutivos esenciales de este ser, tales como son en sí mismos sin hacer de ellos abstraccion alguna. Por exemplo; un cuerpo organizado y una alma espiritual forman mediante su union la esencia física del hombre existente ó posible; igualmente tres ángulos y tres lados forman la esencia física del triángulo existente ó posible.

II.º La esencia de un ser se llama *Esencia metafísica* quando consideramos los constitutivos esenciales de este ser en un estado de abstraccion baxo de las ideas de propiedades genéricas y diferenciales. Por exemplo, la capacidad de tener con dependencia de los órganos, sensaciones que le confunden con el bruto, y racionios que le distinguen de él forma la esencia metafísica del hombre existente ó posible.

POSIBILIDAD DE LAS COSAS.

64. DEFINICION. Llámase *Posible* todo lo que es capaz de existir. Por exemplo: Dios es posible porque tiene y por lo mismo puede tener una existencia eterna y esencial. Todos los Seres criados son posibles porque tienen y por lo mismo pueden tener una existencia contingente y accidental. Todos los hombres inteligentes que existirán algun dia, ó que existirian si hubiese querido el Criador hacerles existentes son posibles porque son capaces de recibir mediante la accion criadora

del Omnipotente la existencia que no tienen. Por esto se concibe lo que se debe llamar *Imposible*, que es todo aquello que es incapaz de existir.

I.º La *Posibilidad de un Ser* cualquiera, es lo que le hace intrínseca y formalmente posible ó capaz de existir; así como la *Imposibilidad de un Ser* cualquiera es lo que le hace intrínseca y formalmente imposible ó incapaz de existir.

II.º Pero se debe distinguir aquí con cuidado la *Posibilidad extrínseca y causal*, de la *Posibilidad intrínseca y formal*.

La primera expresa directamente el poder que tiene la causa de dar la existencia. La segunda expresa directamente la capacidad que tiene el sujeto de recibir la existencia, y esta *capacidad de recibir la existencia* es propiamente la posibilidad formal de todos los seres contingentes, o como la forma intrínseca que les hace posibles en sí mismos.

III.º Por haber Descartes y Leibnitz hecho consistir la Posibilidad de las cosas en la *Omnipotencia de Dios* han confundido seguramente la posibilidad causal con la formal (*). De aquí en sus principios y en la aplicación de ellos una multitud de equivocaciones y errores, que no pueden menos de obscurecer bastante un objeto metafísico que exige necesariamente una claridad muy grande y una precisión muy exacta.

65. NOTA. Para fixar mejor las ideas de la posibilidad é imposibilidad de las cosas no será inútil presentar estos dos objetos metafísicos en algunos exemplos particulares que será fácil á cada uno generalizar.

I.º Un triángulo es *intrínsecamente posible* porque no repugna en sí misma la reunión de tres líneas y tres ángulos.

(*) NOTA. „ Dios, dice Leibnitz, es la fuente de las posibilidades por su esencia, y de las existencias por su voluntad;“ y la misma es tambien con corta diferencia la idea que da Descartes de la posibilidad de las cosas.

Un triángulo es *extrínsecamente posible* porque mi mano ú otra pueden trazarle.

Sino hubiera causa alguna capaz de producir y formar el triángulo de que hablamos, este triángulo dexaria de tener una posibilidad extrínseca que es su posibilidad causal. Pero no por eso dexaria de tener una posibilidad intrínseca que es su posibilidad formal.

Omitir ó no hacer caso de semejante distincion es exponerse á confundirlo todo y á caer en muchos paralogismos en esta materia y las que de ella dependen.

II.º Una cosa se *concede posible* por lo mismo que sus constitutivos intrínsecos ó atributos inteligibles no presentan nada incompatible ni repugnante que se excluya y destruya mutuamente.

Por exemplo se concede y juzga posible otro Sol, porque en los constitutivos inteligibles de este *Globo luminoso* no hay nada que excluya invenciblemente la existencia que puede darle el Criador, ó porque la *idea de globo* no presenta nada de incompatible con la *idea de luminoso*. La compatibilidad de estos dos objetos inteligibles, he aqui su posibilidad intrínseca.

III.º Una cosa se *concede imposible* por lo mismo que sus atributos inteligibles se presentan como incompatibles al entendimiento. Por exemplo,

Se concede y juzga imposible un *Circulo quadrado* porque los constitutivos intrínsecos de figura quadrada excluyen esencialmente la redondez, y los constitutivos intrínsecos de figura circular son esencialmente incompatibles con los de figura quadrada.

Igualmente un *Hombre-leon*, ó un Todo único que fea á un mismo tiempo lo que llamamos un hombre y lo que llamamos un leon, es una cosa imposible; porque la idea de un hombre encierra en sí y presenta necesariamente al entendimiento alguna cosa positiva qual es la naturaleza humana, y alguna negativa qual es la exclusion de qualquiera otra naturaleza, y de consiguiente de la del leon. Y por su parte la idea de leon encierra necesariamente alguna cosa positiva qual es la na-

turaliza del leon, y alguna cosa negativa qual es la exclusion de qualquiera otra naturaleza, y por lo mismo de la naturaleza humana.

De la definicion precedente y de toda la explicacion que acabamos de hacer de ella, resulta evidentemente la siguiente teoria de la posibilidad de las cosas.

66. COROLARIO I. La *Posibilidad intrínseca de las cosas consiste en la conveniencia ó compatibilidad de sus constitutivos intrínsecos, ó de sus atributos inteligibles.* Por exemplo: la posibilidad intrínseca de un *Plano circular* consiste en la compatibilidad intrínseca de estas dos cosas, figura plana y figura circular.

67. COROLARIO II. La *Imposibilidad intrínseca de las cosas consiste en la repugnancia ó incompatibilidad de sus constitutivos intrínsecos, ó de sus atributos inteligibles.* Por exemplo: la imposibilidad intrínseca de un *Cubo esférico* consiste en la incompatibilidad de estas dos cosas: sólido cubo, y sólido esférico. Igualmente la imposibilidad intrínseca de un *Dios injusto* consiste en la incompatibilidad de estas dos cosas: sugeto que tiene todas las perfecciones, y sugeto que no tiene la justicia que es una perfeccion.

68. COROLARIO III. La *Posibilidad intrínseca de los Seres que no tienen todavia existencia no es una cosa existente sino una cosa simplemente inteligible.* Por exemplo: la posibilidad intrínseca del niño que nacerá de aqui á diez años no es nada existente hoy, pero no obstante es alguna cosa inteligible porque la inteligibilidad no conviene solo á las cosas existentes.

EXISTENCIA DE LAS COSAS.

69. DEFINICION I. Llámase *Existente* todo lo que está fuera del estado de pura posibilidad. Por exemplo: este mundo visible era puramente posible antes de haber sido sacado de la nada por la accion criadora del *Todo poderoso*, y esta accion le ha hecho existente. Igualmente una idea ó una sensacion que tengo yo hoy por la pri-

mera vez eran solo posibles ó estaban en el estado de pura posibilidad hace diez dias ó diez años: la causa que ha hecho nacer en mí esta idea ó esta sensacion las ha hecho existentes.

Lo que es existente no dexa de ser posible, porque la existencia no causa en el sugeto existente ninguna repugnancia de constitutivos, ninguna incompatibilidad de atributos. Pero lo que es existente dexa de ser puramente posible, porque dexa de estar en el estado en que le faltaba la existencia.

70. DEFINICION II. La *Existencia de una cosa* es la que la hace formalmente existente, y es por lo mismo la naturaleza de la cosa existente y nada mas. Porque por lo mismo que yo concibo la naturaleza de una cosa, por exemplo la naturaleza de Aristo fuera del estado de pura posibilidad concibo su existencia; y por lo mismo que concibo la existencia de una cosa, por exemplo la existencia de Aristo concibo su naturaleza fuera del estado de pura posibilidad. No se debe pues admitir distincion alguna real entre la existencia y el sugeto existente. La cosa existente es un sugeto metafisico respecto de su existencia (38 y 42).

71. NOTA I. Algunos Filósofos han tenido á la *Existencia de las cosas* por una perfeccion distinta de su naturaleza, por una realidad añadida á su ser, pero se han engañado. „Permítaseme, dice el célebre Clarke en su famosa Disputa filosófica con Leibnitz, hacer aqui una reflexion acerca de la existencia, que acaso no será inútil. Dicese que *la existencia es una perfeccion*, esto es una realidad, y se la cuenta entre las propiedades ó atributos que constituyen la esencia ó naturaleza de una cosa. Pero ó quando se habla de la existencia se trata de una cosa que existe realmente, o se trata de una cosa que es simplemente posible.

“ Si se trata de una cosa que es simplemente posible, es evidente que la existencia de semejante cosa no es nada real ni positivo, sino solo un puro ente de razon, una simple posibilidad de ser alguna cosa.

„ Si se trata de la posibilidad de una cosa que en
 „ efecto existe, esta existencia puede ser considerada ó
 „ como distinta y separada de la cosa que existe, y en este
 „ caso no es mas que una idea abstracta, una chimera
 „ que no subsiste en parte alguna, ó como que no es
 „ distinta de la cosa que existe, y en este caso la *exis-*
 „ *tencia es la misma cosa existente* con todos sus atri-
 „ butos, todas sus qualidades y todas sus propiedades. „

„ Asi de qualquier modo que se considere la *exis-*
 „ *tencia* no es una perfeccion ó una realidad, ni pue-
 „ de ser puesta en el número de las perfecciones, es de-
 „ cir de las qualidades, propiedades y atributos que
 „ constituyen la esencia de una cosa y la hacen perfec-
 „ ta en su género. „

72. NOTA II. ¿Que ha hecho pues el Autor de la Na-
 turaleza quando ha sacado al Mundo del estado de la
 pura posibilidad? ¿Ha dado acaso á un fugeto que fuese
 ya antes alguna cosa en sí mismo una perfeccion, una
 realidad que le determinase á ser existente? No por cierto,
 sino que ha mandado que un fugeto que no era nada
 real fuese alguna cosa real; que un fugeto que no era
 nada existente fuese alguna cosa existente.

No eran las cosas antes de su creacion una especie
 de fugeto real que esperase la existencia, sino que eran
 solamente el objeto inteligible de las ideas divinas. Este
 objeto inteligible de las ideas divinas se hizo existente
 quando la voz fecunda del Ser increado y criador le
 mandó que existiese: no era y empezó á ser, pero sin
 adquirir nada distinto de él por adquirir la existencia.

73. NOTA III. En otra parte demostraremos que la
Materia no es eterna: que ha pasado de la nada ó del
 estado de pura posibilidad al estado de existencia me-
 diante una verdadera creacion; y así el axioma de Epi-
 curo y Lucrecio, *nada se hace de nada* es un principio
 falso en el sentido que le da el ciego Atheismo. *Rem*
nullam é nihilo gigni divinitus unquam.

¿Que significa pues est axioma que tiene un sentido
 verdadero é incontestable? Significa que la Nada no pue-

de ser ni principio de producción, ni principio de composición de un Ser.

Peró no significa que un Ser posible, que un Ser todavía privado de la existencia no puede ser hecho existente por la acción omnipotente del Ser increado y criador.

Nuestro entendimiento, es verdad que no concibe, por exemplo en la materia este tránsito del estado de pura posibilidad al de existencia; pero tampoco concibe mejor el no-principio de existencia, ó la existencia eterna en la materia.

Si pues está demostrado que repugna que la Materia sea eterna, si pues está demostrado por lo mismo que la materia hoy existente no ha podido existir sino mediante una verdadera creación, no es mas que absurdo negar esta verdad demostrada sobre el pueril ó frívolo fundamento de que no se concibe este tránsito de la nada á la existencia? (20)

ACCIDENTAL, ESENCIAL, CONTINGENTE, NECESARIO.

74. DEFINICION I. Llámase *Accidental* en un sugeto todo lo que puede ó estar ó no estar en él sin que su naturaleza se destruya. Llámase *Esencial* en el mismo sugeto todo lo que no puede dexar de estar en él sin que se destruya su naturaleza.

Todo lo que es de esencia no es accidental, y todo lo que es accidental no es de esencia. Un alma inteligente unida á un cuerpo organizado, la facultad á lo menos radical de tener sensaciones y raciocinios son cosas esenciales al hombre; pues no se concibe hombre en el sugeto á quien le faltase alguna de estas cosas. Un grande ingenio, un bello carácter, una presencia gallarda, el gusto de lo bello y de la virtud, tal figura y tal color, todo esto es accidental al hombre, pues que puede existir el hombre aunque le falte todo ello.

75. DEFINICION II. Llámase *Contingente* todo lo que tiene una existencia no esencial, todo lo que existe de tal modo que hubiera podido no existir. Llámase *Necesario*

todo lo que es esencialmente tal por su exigencia natural. Todos los seres criados son contingentes. Dios solo es Ser necesario.

La Necesidad en punto de existencia es ó absoluta, ó hipotética. La *Necesidad absoluta* es independiente de toda suposición: es esencialmente tal por la exigencia natural de las cosas en qualquiera hipótesis que se las conciba. La *Necesidad hipotética* depende de una suposición fuera de la qual no existe.

Por exemplo, es necesario con una necesidad absoluta que Dios exista, que Dios sea sabio y justo, y es necesario con una necesidad hipotética que tal hombre exista si le place al Criador darle existencia, que tal hombre si existe sea un Todo que resulte de un cuerpo organizado y de un alma espiritual.

NATURALEZA. IDEA DE ESTE TERMINO.

76. DEFINICION. El término *Naturaleza* se toma en varios sentidos muy diferentes que importa mucho fixar y definir bien.

I.º Significa bastante comunmente la *Coleccion de todos los Seres* criados que componen el Universo. En este sentido decimos que el orden ó el espectáculo de la Naturaleza es admirable.

II.º Enuncia con bastante frecuencia la *Accion general y permanente del Criador* que mueve, anima, conserva, varía, reproduce y perpetúa conforme á Leyes fixas y constantes, con una sabiduría y un poder infinitos todas las especies de Seres sensibles. En este sentido decimos que la Naturaleza tiene fuerzas y recursos que nos serán eternamente desconocidos.

III.º Expresa á veces las *Facultades comunes* que el Autor de la Naturaleza ha comunicado á ciertas especies de Seres. En este sentido decimos que es propio de la naturaleza del perro ladrar, de la del hombre raciocinar, y que la voz de la Naturaleza nos anuncia la existencia de un Dios, y la necesidad de una Religion.

De-

IV.º Designa bastante á menudo el *Carácter personal y particular* que ha recibido uno del Criador, ó que él se ha formado con el hábito. En este sentido decimos que tal hombre es por su naturaleza colérico, tal otro ambicioso, que el Frances es alegre y frívolo, el Italiano astuto y vengativo, el Español fiero y grave, y el Ingles pensativo y profundo.

V.º Enuncia á veces los *Constitutivos intrínsecos y esenciales* de la cosa de que se habla; y en este sentido tiene cabalmente la misma significacion que el término *Esencia*. En este le tomamos quando decimos que la naturaleza de Dios es el conjunto de todas las perfecciones; que la del hombre consiste en la facultad de tener sensaciones, sentimientos, juicios y raciocinios.

IDENTIDAD DE NATURALEZA EN LOS SERES.

77. DEFINICION. La *Identidad de naturaleza* es la permanencia de una misma naturaleza individual en diferentes tiempos y lugares, y una naturaleza individual continúa siendo la misma en diferentes tiempos ó lugares quando no padece mutacion alguna fundamental, que pueda alterar y desnaturalizar sus constitutivos intrínsecos y esenciales.

Por exemplo, si tal hombre, tal leon, tal piedra, tal árbol tienen hoy los mismos constitutivos intrínsecos y esenciales que tenían hace diez años, tienen la misma naturaleza ahora que entonces. Pero si la piedra se reduce á cal, el árbol á cenizas, y el hombre y el leon á podredumbre su naturaleza no es ya la misma; porque los constitutivos intrínsecos y esenciales de que resultaba, han sido totalmente alterados y desnaturalizados. Conviene pues examinar y determinar *en que consiste y en donde subsiste la identidad de naturaleza individual* en las diferentes especies de seres.

I.º En las *Sustancias espirituales* como Dios, un Angel y un Alma humana la identidad de naturaleza es la permanencia de la misma naturaleza individual, sin

mutacion alguna sustancial, y sin adquisicion alguna ni pérdida de sustancia.

II.º En los *Modos permanentes* como la figura, la identidad de naturaleza es la permanencia de la misma figura quadrada, circular, triangular, piramidal, cúbica &c. en diferentes tiempos ó lugares.

III.º En los *Modos sucesivos* como el movimiento y el pensamiento, nunca hay identidad de naturaleza; porque estos modos consisten esencialmente en una sucesion perpetua. El movimiento que actualmente tiene tal coche no es el que tenia hace un quarto de hora, ni la idea que tengo actualmente del sol es la que tuve ayer.

IV.º En las *Masas de materia bruta* como en un grano de arena, un pedazo de piedra, consiste la identidad de naturaleza en la permanencia del mismo número y naturaleza de los elementos que los constituyen. Una masa de materia bruta aumentada, disminuida ó desnaturalizada no es la misma masa.

V.º En las *Sustancias vegetales* la identidad de naturaleza no consiste en una misma masa compuesta de unas mismas partículas individuales, pues una encinita que hoy solo es un débil arbolito será todavía *la misma encina* de aqui á cinquenta años quando ya habrá perdido la mayor parte de la sustancia que hoy la constituye, y habrá adquirido una masa de sustancia mil y doscientas, ó mil quinientas veces mayor que la que forma hoy su naturaleza.

Asi pues en una encina y en qualquiera otro vegetal la identidad de naturaleza consiste en la permanencia de una misma *Organizacion vital* destinada á atraer de la tierra los jugos convenientes, á llevarlos á sus canales, á elaborarlos en una infinidad de moldes interiores, y á transformarlos sucesivamente en todas las diferentes partes de la planta, en su tronco, corteza, hojas, frutos y gérmenes reproductivos, durante todo el periodo mas ó menos largo que ha asignado la Naturaleza á su acrecentamiento y pérdida.

VI.º En las *Sustancias animales* la identidad de naturaleza consiste igualmente en la permanencia de una misma *Organizacion vital*, que adaptada á tal alma inteligente ó no inteligente constituye tal animal y le hace continuar siendo el mismo.

Por exemplo, en el hombre siguiéndole desde el nacimiento hasta la decrepitud por todas sus vicisitudes de acrecentamiento y pérdida, de sanidad y enfermedad, la identidad de naturaleza consiste únicamente en que animado por el mismo principio sensible é inteligente goza de la misma vida en un mismo cuerpo organizado por medio de una misma organizacion siempre subsistente y activa.

VII.º En las *Obras del Arte* como en una casa, en un navio, en una espada la identidad de naturaleza consiste en la permanencia del mismo fondo de sustancias constitutivas de la misma disposicion de sus partes relativamente unas á otras, del mismo conjunto de cosas propio á formar siempre el mismo todo, y servir para los mismos usos.

VIII.º En *algunas Sustancias materiales* una mutacion notable en el Todo y aun en todas sus partes integrantes no siempre destruye la identidad de naturaleza.

Por exemplo: una azumbre de agua que vemos ahora líquida y despues helada, la tenemos por la misma agua; una mala de oro que vemos pasar en un crisol del estado de solidez al de fluidez, no la tenemos por desnaturalizada, porque juzgamos con razon que no se ha desnaturalizado una sustancia, y que continúa siendo real y propiamente la misma quando depende de nosotros volverla á su primer estado.

No sucede lo mismo con una manzana que se ha podrido, ni con una azumbre de vino que se ha agriado, sino que juzgamos con razon que estas sustancias no son las mismas, porque no está en nuestro poder volverlas á su primer naturaleza, á su primer modo de ser así en si mismas como con relacion á nosotros.

ORDEN DE LA NATURALEZA: LEYES DE LA NATURALEZA.

78. DEFINICION I. Llámase *Orden de cosas*, una colocacion y una disposicion conveniente de cosas, que tiene por objeto un término, un fin.

I.º Hay un orden fixo y constante de cosas en la Naturaleza animada é inanimada, así para reglar su curso y accion como para causar su conservacion y permanencia. Este es el que llamamos *Orden de la Naturaleza*.

II.º Este Orden actual de la Naturaleza libremente decretado y establecido por el Criador hubiera podido ser más ó menos perfecto que lo es ahora, pues su existencia y perfeccion son efecto de la voluntad libre del Criador á quien nada fuerza ni limita.

79. DEFINICION II. Hay para el Hombre un Orden natural, un orden sobre-natural, un orden moral, y un orden político.

El *Orden natural* consiste en un encadenamiento de medios naturales destinados á conducirle á su fin natural. El *Sobre-natural* en un encadenamiento de medios sobre-naturales destinados á conducirle á su fin sobre-natural. El *moral* en un encadenamiento de Leyes divinas y humanas destinadas á reglar sus costumbres. Y el *político* en un encadenamiento de Leyes y establecimientos políticos destinados á reglar sus acciones y derechos respecto de sus conciudadanos y semejantes.

80. DEFINICION III. Llámense *Leyes de la Naturaleza* el orden constante y permanente de las cosas que se observa en los cuerpos celestes y terrestres, sea en su movimiento, sea en su duracion, sea en su accion qualquiera, sea en su modo de formarse y destruirse si son cuerpos que solo tienen una existencia pasagera.

Por exemplo : es una Ley de la Naturaleza que los Cuerpos terrestres graviten hácia el centro de la Tierra, que el Sol dé vuelta ó parezca que la da al rededor de la Tierra en veinte y quatro horas con un movimien-

to sucesivo y continuo; que un Enfermo extenuado por una larga enfermedad no recobre súbitamente un estado de sanidad perfecta, y que un Hombre que ha muerto no vuelva á vivir.

I.º Entre las Leyes de la Naturaleza hay unas que son generales y convienen universalmente á todos los cuerpos, como son las Leyes de Impulsión y de Atracción. Todo cuerpo que da en otro tiene una acción contra el cuerpo en que da; todo cuerpo que existe gravita hácia algun centro como hácia el de la Tierra, ó hácia el del Sol.

II.º Hay otras que son particulares y que solo convienen á una especie ó á ciertas especies de cuerpos. De esta especie son las Leyes de la Hidrostática que solo convienen á los cuerpos líquidos: las Leyes de la formación y reproducción de los Vegetales que son diferentes de las de la formación y reproducción de los Animales.

MILAGROS, Ó INTERRUPTON DEL ORDEN Y LEYES DE LA NATURALEZA.

81. DEFINICION. El *Milagro* es una interrupcion sensible y manifiesta de alguna Ley de la Naturaleza, la qual interrupcion se dirige á dar un patente testimonio de la Verdad ó de la Virtud. Es pues el Milagro segun esta definicion un *Hecho sobre-natural* que no tiene ni puede tener por causa otra que la accion de un Ser superior á la Naturaleza visible, y dueño de suspender é interrumpir sus Leyes.

Entre los Hechos milagrosos hay unos que son milagrosos por su naturaleza y que se llaman milagros de primer orden ó de primera clase, y hay otros que solo lo son por su modo y circunstancias y que se llaman milagros de segundo orden ó de segunda clase.

I.º Llámase *Milagro de primera clase*, ó milagro esencialmente tal por su naturaleza todo acontecimiento que es en si mismo una derogacion manifiesta de alguna Ley

de la Naturaleza, todo acontecimiento que no puede deber su existencia á ninguna causa física y que exige esencialmente una accion sobrenatural del Criador, aplicada á destruir la accion opuesta de las causas físicas: tal es la resurreccion de un muerto y la interrupcion del movimiento diurno de la Tierra ó del Sol.

II.º Llamase *Milagro de segunda clase*, ó milagro que solo lo es por su modo, y circunstancias, un acontecimiento que podria absolutamente deber su existencia á las causas físicas, pero que no se la puede deber á ellas en las circunstancias y con las particularidades que le acompañan.

Por exemplo: supongamos un *Hombre completamente ciego*, cuya ceguera permanente sea causada por una sombría y espesa catarata que le cubre los ojos é interrumpe enteramente toda comunicacion entre su retina y la luz despedida ó reflexada, por los objetos exteriores.

Si un gran Thaumaturgo sin valerle de auxilio alguno de la naturaleza ó del arte da súbitamente vista á este hombre ó con una simple oracion, ó con un simple tacto, este fenómeno será un *verdadero milagro*, una verdadera interrupcion de las Leyes de la Naturaleza.

La curacion de este Ciego será un acontecimiento milagroso por su modo, pues es evidente que no hay proporcion alguna natural entre su causa y su efecto. Esta curacion no será un acontecimiento milagroso por su naturaleza de fuerte que ninguna causa natural pueda de modo alguno executarla, pues puede hacerla un diestro Cirujano que esté exercitado en batir ó arrancar cataratas.

82. NOTA. Conocer y predecir infaliblemente algun acontecimiento libre, oculto todavia y envuelto en los impenetrables abismos de lo futuro, es hacer un *verdadero Milagro*. Pues es evidente que un conocimiento de esta especie excede á todas las facultades de la naturaleza humana y que no puede tenerle el hombre á no ser mediante una manifestacion sobre-natural y milagrosa de este acontecimiento, que se digne hacerle el Ser increa-

do y criador para quien lo futuro sea libre, sea necesario está siempre tan descubierta como lo presente.

Semejante prediccion milagrosa es una *Profecía*; y quando el acontecimiento libre que no ha podido ser previsto ni predicho por ninguna inteligencia humana sucede en los mismos términos que ha sido anunciado, esta prediccion hecha mas ó menos tiempo antes es una *Profecía cumplida*.

FENÓMENO, HIPÓTESIS, SISTEMA.

83. DEFINICION I. Llámase *Fenómeno* un efecto sensible cuya causa no se nos presenta á primera vista. El movimiento de un virlocho tirado de un caballo no es un Fenómeno porque vemos su causa; pero el del caballo que tira del virlocho es un Fenómeno, porque su causa nos es oculta y nuestro entendimiento necesita investigarla para conocerla.

Igualmente el movimiento curvilíneo de los Planetas y Cometas al rededor del Sol, y el flujo y reflujo periódico del mar son fenómenos cuya verdadera causa nadie habia conocido antes de Newton.

84. DEFINICION II. Una *Hipótesis* es una suposicion que se hace para explicar algun Fenómeno, ó para resolver algun Problema.

Es admisible una hipótesis quando no encierra en sí ninguna contradiccion, y concuerda con los principios en que se la quiere fundar y los efectos que se quiere que provengan de ella.

El arte de descubrir las causas de los fenómenos por medio de las hipótesis, es dice Leibnitz, como el arte de descifrar en el que freqüentemente una conjetura ingeniosa acorta mucho el camino.

85. DEFINICION III. Un *Sistema* es una coordinacion metódica ó de causas destinadas á producir ciertos efectos, ó de efectos destinados á provenir de una misma ó de muchas causas. Por exemplo:

El *Sistema de Copérnico* es una distribucion de los

cuerpos celestes destinada á hacernos concebir como se producen en el Cielo todos los fenómenos que observamos en él.

Un *Sistema sobre la Gracia* es una combinacion filosófica de principios y conseqüencias, destinada á explicar ó á justificar todo lo que parece incompatible en la Doctrina de la Gracia, y á conciliar la libertad y el mérito de la Criatura que la recibe con la sabiduría y justicia del Criador que la da y que premia ó castiga aquellos que son fieles, ó infieles á ella.

Es admisible un Sistema quando concuerda con los principios y efectos que se le atribuyen sin ser opuesto á ninguna de las verdades conocidas.

LA RAZON, SU NATURALEZA Y SU OBJETO.

86. DEFINICION. La Razon, ésta preciosa emanacion de la Inteligencia increada, este sublime distintivo de la Especie racional, es en el alma humana la doble facultad que conoce y que juzga, y asi es la inteligencia unida al juicio.

I.º La Razon es una *luz natural* que nos hace discernir lo verdadero de lo falso; lo que se deriva de un principio de lo que no se deriva de él; lo que es propósito para conducirnos á un fin de lo que no tiene relacion alguna con el tal fin; lo que es lícito de lo que es ilícito; lo que es honesto de lo que es deshonesto; lo que es virtud de lo que es vicio ó crimen; lo que es mas ó menos perfecto de lo que es mas ó menos defectuoso; y lo que conviene en el orden sea fisico, sea moral, sea político de lo que alteraria la harmonía y perfeccion en qualquiera de estos órdenes.

Es cierto que esta luz en mas ó menos alto grado es siempre propia de la especie humana, y que nunca puede serlo de ninguna especie de Brutos, como lo haremos ver y sentir en la Teoría del Alma.

II.º El objeto de la Razon es todo lo que el hombre puede conocer por solas sus luces naturales sin el

au-

auxilio de ninguna revelacion sobre-natural. Se verá por lo que vamos á decir como procede la razon respecto de los objetos de la Revelacion.

IDEA DE LA REVELACION DIVINA.

87. DEFINICION. La *Revelación divina* es un cuerpo de Verdades expeculativas y prácticas, emanadas sobre-naturalmente del seno de la Divinidad misma que se ha dignado manifestarse al hombre, hablarle é instruirle por otra via que por solas las luces de la Razon.

La Revelacion divina comprehende asi un *desenvolvimiento mas fixo y luminoso de la Religion natural*, ó de las verdades morales tanto expeculativas como prácticas que nos descubre y manifiesta la Razon sola como un *Cuerpo aparte de Verdades y Leyes sobrenaturales* que jamas hubiera podido conocer la Razon abandonada á sí misma, ó si la Divinidad misma no se hubiera dignado de hacérselas conocer por vias extraordinarias y milagrosas que estan fuera del poder y la exigencia de la Naturaleza humana.

I.º Es evidente que ha podido Dios manifestarse al hombre de un modo sobre-natural; ó que Dios ha podido por infinitos medios que tiene su Omnipotencia hacer conocer á los hombres una multitud de verdades sublimes en puntos de dogma, de culto y de moral que jamas hubiera podido conocer la Razon humana con solas sus luces y fuerzas naturales.

Una multitud de *pruebas irrefragables* que hemos desenvuelto y establecido suficientemente en nuestra Filosofia de la Religion nos atestiguan y demuestran que Dios se ha manifestado efectivamente al hombre de un modo sobre-natural asi en el antiguo como en el nuevo Testamento. Y asi la idea de una Revelacion divina efectuada y existente no tiene nada que deba sorprehender ni chocar al entendimiento humano.

II.º Es cierto que la Razon y la Revelacion son para nosotros manantiales de conocimientos, y que estos dos

manantiales tienen y deben tener para nosotros el mismo fondo de autoridad, pues que ámbos se derivan igualmente de este Dios de luz y de verdad que nos ilumina é instruye, ya por sola la Razon, ya por sola la Revelacion, y ya por el concurso simultaneo de una y otra.

La Razon es una *Revelacion natural* por la que la Fuente eterna de todo conocimiento comunica á los hombres esta porcion de verdad que ha puesto dentro del alcance de sus fuerzas naturales.

La Revelacion es la *Razon natural misma* extendida y aumentada con un nuevo fondo de descubrimientos emanados inmediatamente de Dios.

Es claro que este Fondo de descubrimientos sobrenaturales no es enteramente extraño á la Razon; pues ella es quien establece y acredita su verdad mediante las diferentes *Pruebas de expeculacion ó autoridad* de que se vale para asegurarse y convencerse de que este fondo de conocimientos viene real y efectivamente de Dios.

88. NOTA I. Pudo absolutamente Dios manifestarse á los hombres de dos modos diferentes é igualmente sobrenaturales: á saber ó por medio de una *Revelacion comun* hecha á algunos hombres privilegiados á quienes encargase que instruyesen auténticamente en ella á sus semejantes, y á quien revistiese con magestad de su Omnipotencia; para que probasen con milagros no equívocos la divinidad de su palabra y mision, ó por medio de una infinidad de *Revelaciones particulares* hechas sucesivamente á cada hombre separadamente en lo interior de su alma y dirigidas á sola la instruccion de cada individuo del por sí.

Este último medio hubiera expuesto demasiado á los hombres á dar en las visiones del entusiasmo y en los furores del fanatismo, y á tomar el lenguaje de sus delirios y pasiones por oráculos é inspiraciones del Cielo. Por eso Dios ha preferido sabiamente el primer medio.

89. NOTA II. Asi pues la Revelacion divina tal como existe hoy, incluye necesariamente dos cosas: á saber esta

Revelacion inmediata y original que ha sido hecha primitivamente por Dios mismo á los Personages privilegiados á quienes se ha dignado de inspirar, y esta *Revelacion mediata y tradicional* que ha sido sucesivamente transmitida á la generalidad de los hombres por estos Personages privilegiados, cuya inspiracion sobrenatural ha acreditado Dios por medio de obras evidentemente milagrosas, de signos ciertos y seguridades irrefutables, y las únicas acaso que se puedan dar de una Revelacion verdaderamente divina, sea original, ó sea tradicional.

I.º El objeto de la Revelacion divina ó este cuerpo de verdades sobrenaturalmente reveladas está contenido y consignado en dos depósitos igualmente sagrados que hemos dado á conocer con toda la extension conveniente en nuestra Filosofia de la Religion, á saber en la Escritura y en la Tradicion.

II.º Las verdades sobre-naturalmente reveladas son el objeto de nuestra *Fe divina* que es una verdadera y sincera aquiescencia á todo quanto Dios se ha dignado revelarnos ó por sí mismo, ó por medio de sus Representantes, la qual se funda en el testimonio y autoridad de Dios mismo á quien necesariamente concebimos como esencialmente incapaz tanto de poderse engañar como de querer engañarnos.

RELIGION. DOBLE IDEA DE ESTE TERMINO.

90. DEFINICION. Se puede considerar la *Religion*, ó como un *Cuerpo de verdades especulativas y prácticas* destinadas á reglar la creencia, el culto y las costumbres del hombre, ó como un *Hábito interior del Alma* que ilumina y rige al hombre por medio de estas verdades saludables. Esta es la doble idea que hemos dado de la Religion, y que acaso hemos sido los primeros que la hemos dado explícitamente en la Seccion octava de nuestra Filosofia de la Religion.

I.º La Religion considerada baxo del *primer aspecto* no

es otra cosa que este conjunto de verdades dogmáticas pertenecientes al culto y á las costumbres, que nos enseñan la sana Razon y la Revelacion divina. Es decir la Religion natural y la Religion revelada.

II.º La Religion considerada baxo del *segundo aspecto* es un hábito de respeto, temor y amor al Ser Supremo, de asenso y adhesion á todo lo que él enseña, y de sumision y fidelidad á todo lo que manda.

La Religion práctica abraza esencialmente dos cosas: á saber el *exercicio de un Culto religioso*, y la *sumision á una Ley divina*: Si el hombre no tiene culto ó no tiene Ley, no tiene Religion práctica.

CREDULIDAD, INCRECULIDAD, IMPIEDAD, HEREGIA, SUPERSTICION.

91. DEFINICION I. La Credulidad y la Increculidad son dos vicios del espíritu humano.

I.º La *Credulidad* es una debilidad del espíritu, por la que se inclina á dar su asenso, sea á proposiciones, sea á hechos cuyas pruebas, no conoce suficientemente.

II.º La *Increculidad* es un abuso irreligioso del espíritu por el que se obstina ciegamente en combatir ó poner en duda contra toda certidumbre y toda luz ó la existencia de Dios, ó la de una Providencia, ó la de una Vida futura, ó la de una Revelacion sobre-natural, y en rehusar en particular su asenso y adhesion á todos los Dogmas misteriosos y Hechos milagrosos que enseña la Religion de Moysés y de Jesu-Christo. En la clase de Increculos se comprehenden los Materialistas, los Deistas y los Escépticos.

Creerlo todo y no creer nada es una tontería igual, un defecto igual de juicio. Creer sin motivo y sin razon es una imbecilidad, y negarse á creer quando hay para ello razones sólidas y autoridades irrefragables es una extravagancia.

92. DEFINICION II. Se puede considerar la *Impiedad* ó como un acto, ó como un hábito del Alma.

I.º La Impiedad *considerada como un acto* es una injuria hecha ó al verdadero Dios, ó á la verdadera Religion. Es impiedad formal quando la injuria la hace un sujeto que cree en el verdadero Dios y en la verdadera Religion, y que obra con libertad, reflexion y conocimiento de causa. Es simplemente impiedad material quando la injuria la hace un sujeto que no conoce al verdadero Dios, ó á la verdadera Religion, ó que obra sin conocimiento ó sin libertad.

II.º La impiedad *considerada como un hábito* es un defecto permanente de Religion, un sistema de indiferencia ó de desprecio respecto de todo lo que propone ó aprueba la Religion.

93. DEFINICION III. La *Heregía* es una adhesion obstinada á alguna opinion opuesta á los Dogmas de la Religion y á las Decisiones de la Iglesia que es su órgano infalible.

94. DEFINICION IV. La *Supersticion* es un exceso ó un abuso del espíritu de Religion. Los abominables principios de que proviene son de parte del entendimiento la falta de luces, y de parte del carácter una aficion dominante á la extravagancia y la singularidad, y un zelo ciego é indócil por conseguir una perfeccion chîmérica y absurda.

I.º La Religion es un temor legítimo de desagradar á Dios, una ansia racional de agradarle. La Supersticion por el contrario, es un abuso ó exceso de uno y otro, es un temor insensato de desagradarle con acciones licitas que él no reprueba, ó una ansia insensata de agradarle con obras absurdas ó frívolas que no aprueba.

II.º La Supersticion puede como se ve nacer de la Religion misma de la que es el exceso ó el abuso; pero la Religion acaba donde empieza la Supersticion, porque la Religion es siempre sabia y santa, y la Supersticion es siempre insensata y por lo comun criminal.

POTENCIA Y ACTO.

95. DEFINICION I. En un ser qualquiera se llama *Potencia* el poder de hacer ó recibir alguna cosa, y se llama *Acto* el ejercicio de este poder.

Por exemplo yo pienso actualmente en un triángulo: he aqui un *acto de mi entendimiento*. Mi entendimiento tenia, el poder de pensar en este triángulo antes de que actualmente pensase en él: he aqui una *potencia de mi entendimiento*.

Igualmente yo tengo actualmente el poder de dar movimiento á mi pie que está en reposo: he aqui una potencia. Yo imprimo efectivamente el movimiento á mi pie: he aqui un acto de esta potencia.

96. DEFINICION II. Llámase *Potencia activa* aquella que produce ó puede producir la accion; y *Potencia pasiva* aquella que no pudiendo producir la accion solo puede recibirla.

Mi alma produce ó una idea, ó una volicion, ó un juicio, ó acaso un movimiento; en esto es potencia activa. Mi alma siente ó un dolor, ó una tristeza de la que hace vanos esfuerzos para librarse: en esto es potencia pasiva.

No hay mas que tres especies de acciones de quienes tengamos idea, y son *pensar, querer y mover*. De donde se sigue que la potencia activa que es la que sin duda merece con mas propiedad el nombre de potencia, es siempre relativa ó á algun pensamiento, ó á alguna volicion, ó á algun movimiento que pueden ó deben ser producidos por ella.

POTENCIAS ACTIVAS Y PASIVAS DE LOS SERES.

97. OBSERVACION. Las *Potencias activas y pasivas* de los Seres son el grande objeto de las investigaciones del Metafisico, del Físico y del Naturalista, en una palabra del Filósofo, y así merecen una explicacion bas-

ante extensa con la que se fixe bien su idea.

I.° *Las Potencias naturales de los Seres sean activas, ó sean pasivas no deben ser consideradas como cosa distinta de estos Seres: son la sustancia misma de estos Seres, son sus constitutivos físicos é intrínsecos. Por exemplo:*

Quando observo una masa de cera blanda, concibo en ella una *Potencia* de recibir la figura de globo ó cubo, y otra *potencia* de ser puesta en movimiento ó de adquirir una fuerza motriz. ¿Ahora pues, que se necesita para que estas dos potencias diferentes existan en esta cera blanda? Unicamente la sustancia misma de esta cera blanda y nada mas.

Igualmente quando reflexiono sobre la sustancia inteligente y sensible que me anima, concibo en ella una *potencia* de ser afectada por sensaciones agradables ó desagradables; otra *potencia* de tener ideas de infinitas cosas sensibles é insensibles; otra *potencia* de formar juicios y raciocinios; y otra *potencia* en fin de tomar ciertas determinaciones libres y reflexionadas. ¿Ahora pues, que es necesario para que estas quatro potencias diferentes existan en mi alma? Unicamente la sustancia de mi alma y nada mas.

Luego segun el axioma filosófico conforme al que *no se deben multiplicar los Seres sin necesidad*, las diferentes potencias naturales de un mismo Ser sean activas ó pasivas no deben ser consideradas como cosas realmente distintas de la sustancia en que existen.

Y si estas diferentes Potencias no son realmente distintas de la cosa en que existen, *no pueden tampoco ser realmente distintas unas de otras*, porque estando identificadas con una misma cosa no pueden ser distintas entre sí.

II.° *Que distincion hay pues entre las diferentes potencias naturales de un mismo ser; ¿por exemplo entre la potencia de recibir la figura de globo y la de ser puesta en movimiento que tiene una misma masa de cera blanda, ó entre la potencia de tener sensaciones y la de producir voliciones que tiene una misma alma? En-*

tre estas diferentes Potencias naturales sean activas, ó sean pasivas de un mismo ser hay únicamente una *distincion de razon*. De esta especie de distincion trataremos largamente en otra parte.

Dos potencias de un mismo ser se presentan á nuestro entendimiento baxo de dos ideas diferentes, porque la idea de potencia es siempre una *idea complexa* que dice necesariamente no solo la cosa en que existe la potencia, sino tambien la cosa á que es relativa. Por lo que concebimos como diferentes dos potencias de un mismo Ser no en razon del sugeto en que existen, sino en razon del término á que se refieren. Y asi toda la distincion de las potencias consiste en la distincion de sus términos.

Por exemplo: la potencia de recibir la figura de cubo ó de globo, y la potencia de ser puesta en movimiento que tiene una masa de cera blanda difieren entre sí no por razon de su sugeto que es siempre la misma sustancia de la cera blanda, sino por razon de su término ú objeto que es de la una la figura cúbica que puede adquirir y de la otra el movimiento que puede recibir.

Igualmente la potencia que tiene mi alma de recibir una sensacion agradable ó desagradable, y la que tiene de producir una volicion libre y motivada se distinguen entre sí no por razon de su sugeto que es siempre la misma sustancia de mi alma, sino por razon de su término ú objeto que es de la primera una sensacion que puede recibir, y de la segunda una volicion que puede producir.

ENTELECHÍAS Ó QUALIDADES OCULTAS DEL PERIPATO.

98. OBSERVACION. La idea que acabamos de dar de la Potencia y del Acto, de las Potencias activas y de las Potencias pasivas en las diferentes especies de sustancias exige que expliquemos ahora las Entelechías ó

Qua-

Qualidades ocultas de la Filosofía antigua. (*)

I.º Observando Aristóteles la Naturaleza, vió de luego á luego que los *Graves* caminan como por sí mismos hácia el centro de la tierra; y que esta tendencia de los *Graves* hácia este centro existe en ellos aun quando estan colgados de cuerdas, ó apoyados sobre puntos fixos. De aqui infirió que hay en la naturaleza de los *Graves* una actividad secreta é intrínseca, una virtud oculta pero real y natural, por la que tiran por sí mismos á caminar hácia el centro de la tierra, y á esta tendencia natural, á esta virtud oculta, á esta fuerza activa la llamó *Entelechía* en general, y *Entelechía propia de los Graves* en particular.

Esta *Entelechía*, esta fuerza activa, este conato permanente no existe sin causa en los *Graves*. Es necesario pues suponerla y atribuirle una causa real, aunque invisible y desconocida. De aqui segun Aristóteles en los *Graves*, por exemplo en la piedra, en el lodo, en el agua, en la madera, &c. una *Qualidad oculta gravitante* que les es intrínseca y natural, y de la que proviene esta fuerza y este conato con que tiran hácia el centro de la tierra. Como Aristóteles que ignoraba la existencia de una gravitacion universal, dividia los *Cuerpos* en *graves* y *leves*, atribuyó á aquellos una *qualidad oculta gravitante* que les impelia de arriba abaxo, y á estos una *qualidad oculta anti-gravitante* que les impelia de abaxo arriba.

II.º Observando Aristóteles la Naturaleza, vió ademas que ciertos *Cuerpos* tienen una tendencia permanente á fermentar entre sí, y digámoslo asi á atacarse y combatir unos con otros, y que otros tienen por el contrario una tendencia permanente á unirse y á adherir entre sí.

(*) NOTA. Por el término *Entelechía* entienden Aristóteles y Leibnitz un *Conato permanente* de una *Potencia* activa por el que es continuamente solicitada á producir su acto ó efecto, siempre que no se lo impida irresistiblemente algun obstáculo invencible.

De aqui concluyó que hay en la naturaleza de estas diferentes especies de cuerpos fuerzas activas, virtudes ocultas, y *Entelechías encubiertas* en virtud de las que tiran naturalmente por sí mismos asi en su estado de separación como en su estado de union los unos atacarfe, y los otros á unirfe.

Estas diferentes entelechías, estas diferentes fuerzas simpáticas, ó antipáticas, estos diferentes conatos permanentes no existen sin causa; es necesario pues suponer en estas especies de cuerpos algunas causas reales aunque invisibles, y de consiguiente algunas *Qualidades ocultas* de donde puedan provenir continuamente estas fuerzas simpáticas y antipáticas que se nos presentan constantemente en ellas.

III.º Observando Aristóteles la Naturaleza, vió tambien que ciertas especies de cuerpos tienen la propiedad de refrescar, y ciertas otras la de calentar: que todos los Vegetales tiran naturalmente á escoger y á atraer entre los diversos jugos de la tierra aquellos que convienen á su organizacion particular; que todos los Minerales se forman como por sí mismos de sustancias análogas á su naturaleza específica; y asi proporcionalmente vió que cada especie de cuerpos tenia su propiedad particular. De aqui concluyó que hay en cada especie de cuerpos una *Qualidad oculta específica*, de la que provienen las diferentes virtudes, entelechías y fuerzas activas que son propias de cada especie.

De aqui segun Aristóteles y toda la Escuela Peripatética, en la Naturaleza visible una infinidad de *Qualidades ocultas diferentes*, cada una de las cuales esta inherente á una especie particular de sustancia, y que es alguna cosa realmente distinta de la sustancia á que está inherente.

Por exemplo; de aqui en el estómago una *Qualidad oculta digestiva* que le da la virtud de digerir los alimentos; en el maná una *Qualidad oculta purgativa* de donde le viene la virtud de atacar y expeler la bilis; en el opio una *Qualidad oculta soporativa* de donde pro-

viene la virtud que tiene de disponer al sueño; en las diversas especies de plantas una *Qualidad oculta electiva* en virtud de la qual cada especie atrae los jugos nutritivos que la convienen, y repele los que no la convienen; y así proporcionalmente las demas especies de cuerpos.

99. REFUTACION. Para desvanecer completamente la pedantesca chîmera de las *Qualidades ocultas*, bastará hacer ver y sentir bien en pocas palabras que se las ha admitido sin poder jamas formarse idea alguna de ellas, y que se las ha supuesto sin tener fundamento alguno sólido que pueda autorizar semejante suposicion.

I.º El primer vicio de las *Qualidades ocultas* del Peripato es ser *un no sé que*, que jamas se ha podido concebir, definir, ni describir, como lo han reconocido y confesado siempre los Partidarios mismos de esta rancia Chîmera la que ya ninguno adopta en el Mundo filosófico.

¿Porque que cosa es, por exemplo esta *Qualidad oculta de los Graves Sublunares*, que está inherente á su naturaleza, que es una propiedad intrínseca de su naturaleza sin ser nada de su sustancia ni de sus configuraciones, ó modificaciones, y que solicita y determina eficazmente á su naturaleza á tirar continuamente hácia el centro de la tierra con una fuerza siempre proporcional á su masa, y en razon inversa del quadrado de sus distancias á este centro? Esto es lo que nadie ha podido jamas describir, definir, ni concebir.

II.º El segundo vicio de las *Qualidades ocultas* del Peripato es no haber fundamento alguno sólido que pueda autorizar su suposicion, porque el único fundamento de las *Qualidades ocultas* del Peripato son las diferentes propiedades y virtudes que se observan en las diversas especies de sustancias materiales, y este fundamento de nada sirve, pues en primer lugar se puede fácilmente dar razon de la existencia de estas diferentes propiedades y virtudes en las diversas sustancias materiales sin suponer en ellas las *Qualidades ocultas* del Peripato, y en segun-

do aunque se supongan en ellas estas qualidades, no se da razon suficiente de sus propiedades y virtudes.

Es cierto en primer lugar, que *hay en la Naturaleza visible ciertas Leyes generales de Impulsion, Atraccion y Afinidad*, y que de la existencia de estas Leyes generales provienen y deben provenir todos los grandes fenómenos de la Naturaleza visible, como lo hemos probado y hecho palpable en todo nuestro Curso completo de Física especulativa y experimental. ¿Supuestas estas Leyes generales de la Naturaleza, que es necesario para que existan los fenómenos permanentes que observamos en las diferentes especies de Cuerpos? Unicamente que exista su sustancia material con tal configuracion y combinacion de sus partes elementares, y nada mas. Luego las Qualidades ocultas del Peripato son enteramente inútiles para dar razon de las propiedades y virtudes de las diferentes especies de Cuerpos.

Es cierto en segundo, que aunque se admitiese la chîmera de las Qualidades ocultas del Peripato en las diferentes especies de Cuerpos, no se deducirian de ellas en buena filosofia de ningun modo las propiedades y virtudes de las diferentes especies de cuerpos, tales como las observamos en la Naturaleza visible. ¿Porque que razon se podrá asignar para que en virtud de la qualidad oculta que sollicita á un Grave á tirar hácia el centro de la tierra tuviese este mas fuerza ó virtud gravitante baxo del Círculo polar que baxo del Equador? ¿Que razon se podría asignar para que en virtud de la qualidad oculta que determina á un rayo de luz á reflexar quando da en un cuerpo impenetrable, reflexase éste baxo de un ángulo exáctamente igual mas bien que baxo de un ángulo mayor ó menor que el de su incidencia? Es patente que para dar razon de estos fenómenos y de otros infinitos semejantes á ellos se necesita algo mas que la ciega materia y que todo lo que puede pertenecer á ella; y lo es asimismo que en lugar de estas Qualidades ocultas del antiguo Peripato no se pueden menos de admitir en la Naturaleza material ciertas Leyes ge-

nerales libremente establecidas y perpetuadas por alguna sustancia invisible que no convenga en nada con las sustancias materiales, y que sea á un mismo tiempo y por su esencia infinitamente inteligente y activo.

JUICIO: JUICIO DE ANALOGIA.

100. DEFINICION I. El Juicio es ó una potencia del alma, ó un acto de esta potencia.

I.º El *Juicio considerado como una potencia del alma* es el poder que tiene nuestra alma de concebir y apreciar las cosas en punto á su verdad, justicia, honestidad, utilidad, mérito y perfeccion, y es cabalmente la misma potencia á quien poco ha dimos el nombre de *Razon* (86).

La perfeccion é imperfeccion de esta potencia del alma parece que dependen de la mayor ó menor *extension y estabilidad* de sus luces. El Juicio es tanto mas perfecto quantas mas luces tiene el alma y mas estables son estas luces, y tanto mas imperfecto quantas menos luces tiene el alma ó quanta menos consistencia tienen estas luces.

II.º El *Juicio considerado como un acto del alma* es el ejercicio ó la funcion de la potencia á quien corresponde concebir y apreciar las cosas. Es un acto simple del entendimiento, un sí ó un no interior con que decide y pronuncia con menor ó mayor acierto acerca de la verdad ó falsedad, honestidad ó deshonestidad, conveniencia ó inconveniencia, perfeccion ó imperfeccion de las cosas.

101. DEFINICION III. Ademas del Juicio experimental que formamos casi continuamente acerca de las diferentes modificaciones que afectan nuestra alma, el qual se funda en el sentimiento íntimo formamos una *infinidad de juicios* acerca de cosas extrañas á nuestra alma, los quales se fundan en el testimonio, ó de las ideas, ó de los sentidos, ó de los hombres.

Nuestros juicios acerca de las cosas extrañas á nues-

tra alma y sujetas á nuestros conocimientos tienen por objeto ó las propiedades *necesarias y esenciales* que las cosas tienen siempre y que son inseparables de ellas, ó las propiedades *accidentales y variables* que las cosas pueden tener ó no tener, ó que tienen en un lugar y tiempo y no en otro; ó las propiedades *constantes é invariables* que las cosas tienen siempre y en todo caso sin que no obstante pertenezcan á su esencia.

I.º Un Juicio general acerca de las *propiedades necesarias y esenciales* de las cosas depende únicamente de la idea misma de la Especie. Yo juzgo que todos los triángulos tienen tres ángulos y tres lados, porque la idea generalizada de triángulo lleva consigo ó encierra en sí esencialmente tres ángulos y tres lados. Juzgo asimismo que todo hombre está compuesto de cuerpo y de alma, porque la idea generalizada del hombre incluye y encierra en sí esencialmente un alma y un cuerpo unidos. Este juicio tiene por motivo el testimonio de las ideas (307).

II.º Un Juicio general acerca de las *propiedades accidentales y variables* de las cosas depende de la observación de todos los individuos sin faltar uno. Yo no puedo juzgar de la figura, talentos, virtudes, vicios y qualidades buenas ó malas que caracterizan á los Ciudadanos de una Ciudad hasta despues de que les haya observado y conocido á todos cada uno de por sí ó por mí mismo, ó por medio de observadores en quien me pueda fiar. Este juicio tiene por motivo ó el testimonio de los sentidos, ó el de los hombres.

III.º Un Juicio general acerca de las *propiedades constantes é invariables* de las cosas tiene por motivo las experiencias y observaciones reiteradas que se han hecho en algunas porciones de una especie de cosas. Yo juzgo por exemplo, que en el globo en que habito todas las piedras gravitan hácia el centro de la tierra en una dirección perpendicular al horizonte, porque mediante una infinidad de experiencias y observaciones que se han hecho con la atención mas escrupulosa se ha descubier-

to que las piedras tienen este modo de gravitar. Juzgo asimismo que toda la masa del ayre es pesada y elástica, porque á todas las porciones de esta masa de ayre en que se han hecho observaciones y experiencias asi en Francia, como en Italia é Inglaterra, en Asia, Africa y América se las ha hallado elásticas y pesadas. Juzgo igualmente que toda la masa de la luz contiene siempre siete colores primitivos, y que qualquiera porción de esta masa despedida sobre un cuerpo impenetrable á sus moléculas reflecte siempre y en todo caso por un ángulo igual al de su incidencia, porque con una multitud de experiencias y observaciones que hemos hecho con diferentes porciones de materia luminosa en distintos países hemos descubierto que la luz tiene estas dos propiedades. Este Juicio se funda en el testimonio, ó de los sentidos, ó de los hombres, y es el que llamamos *Juicio de analogía* con el que se juzga del todo por la parte y en el que se funda casi toda la Física.

Asi un *Juicio de analogía* es un juicio que formamos de una cosa á causa de la semejanza perfecta y completa que tiene con otra de la misma naturaleza y especie, la qual conocemos bien.

DUDA, VEROSIMILITUD, PROBABILIDAD, OPINION,
ERROR, PREOCUPACION.

102. DEFINICION I. La *Duda* es una suspension reflexionada del entendimiento que balancea entre el pro y el contra al ir á formar juicio de una cosa, ó á tomar un partido.

La *Duda* es *positiva* si proviene de que sean iguales las razones por una y otra parte, y es *negativa* si proviene de que falten igualmente las razones por una y otra parte.

Es bastante mérito en punto de ciencia y conducta el haber dudar á tiempo. El Ignorante y el Imprudente no dudan de nada, porque no tienen luces ni reflexión. El Escéptico ó el Pirrónico duda de todo, por-

que quiere tontamente cerrar los ojos á toda luz.

La *Duda metódica* de Descartes consistía en rehusar asentir á las verdades recibidas y reconocidas por ciertas hasta que las viese probadas con razones convincentes y demostrativas en su línea. Dudar así no es ser Pirrónico; es ser Filósofo; no es debilitar la Certidumbre humana; es consolidarla.

Lo *Opuesto á la Duda* es la certidumbre cuya naturaleza, origen y fundamentos explicaremos en todo el Tratado siguiente.

103. DEFINICION II. La Verosimilitud y la Probabilidad tienen tanta relacion y afinidad entre sí que no podemos separar la explicacion de la una de la explicacion de la otra.

I.º La *Verosimilitud* es una aparienciá grande de verdad, pero que no da una entera certidumbre al entendimiento y no excluye absolutamente toda duda. Así un juicio es verosímil, y un sistema lo es también quando tienen una aparienciá incomparablementé mayor de verdad que de falsedad, aunque absolutamente puedan ser falsos.

II.º La *Probabilidad* es también una aparienciá de verdad, pero menor que la que constituye la verosimilitud. Su fundamento es una razon grave ó un motivo razonable que puede hacer fuerza á un hombre ilustrado y prudente, y es capaz de determinar su decision sea en punto á un juicio que tenga que formar, sea en punto á un partido que tenga que tomar, pero que no le quita todo temor de errar.

III.º La Verosimilitud y la Probabilidad no excluyen absolutamente la falsedad, pero excluyen siempre lo absurdo. Una y otra sirven de fundamento á una *Opinion*, es decir á un juicio que tiene una aparienciá mayor ó menor de verdad sin tener una certidumbre completa. Pero la probabilidad dice siempre una aparienciá de verdad algo menor que la verosimilitud.

En una infinidad de circunstancias de la vida se rige el Hombre y no puede ménos de regirse por solas ve-

rosimilitudes ó probabilidades: el mas sabio es el que sabe mejor valuarlas, y el mas feliz aquel á quien mejor le sale esta valuacion.

104. DEFINICION III. La *Opinion* puede tomarse en dos Sentidos muy diferentes que importa no confundir.

I.º Lo que se llama *una Opinion* es un juicio fundado en la verosimilitud ó probabilidad de las cosas, y que de consiguiente tiene una apariencia mayor ó menor de verdad, pero no una certidumbre completa.

Una opinion puede mudar de naturaleza con el tiempo sea adquiriendo nuevas pruebas de verdad que la puedan sacar del estado de opinion y elevarla al de certidumbre, sea adquiriendo pruebas completas de falsedad que la hagan perder toda la apariencia de verdad y realidad que tenia, y la destierren á la clase de las viejas quimeras y rancios errores. El Sistema de Copérnico no fué en sus principios mas que el objeto de una Opinion, y hoy ha llegado á ser una verdad demostrada. El de Ptolomeo fué al principio el objeto de una Opinion, y hoy está reconocido por un absurdo manifiesto.

II.º Lo que se llama simplemente *la Opinion* es el juicio verdadero ó falso que se tiene de las cosas en una Nacion, ó en una parte de ella. Es el conjunto de las ideas que han sido transmitidas y son perpetuadas por la Religion, la Educacion, el Gobierno y la reflexion, y continuamente fortificadas por el exemplo y el hábito.

La Opinion es indiferentemente verdadera ó falsa. La *Opinion verdadera* es la que se funda en la experiencia, la razon, la Religion natural ó la revelada. La *falsa* es la que se opone ó á la experiencia, ó á la razon, ó á la Religion natural ó á la revelada, y que solo se funda en la ignorancia y la preocupacion.

105. DEFINICION IV. El *Error* es un juicio falso fundado en una razon que tiene apariencia de verdad: es ó una consecuencia falsa mal sacada de un principio verdadero, ó una consecuencia legitima bien sacada de un principio falso, pero que se ha tomado por un principio verdadero. Nuestros Errores han tenido en todos

tiempos por motivos generales ó una *falta de inteligibilidad* en las cosas de expeculacion, ó una *falta de pruebas* en las de hecho, ó una *falta de luz y rectitud* en los varios caracteres del entendimiento humano.

I.º Hay algunas *Cosas de expeculacion* de que no podemos formar ideas claras y distintas, y de las que hemos querido juzgar sin la luz de estas ideas. De aquí una multitud de errores en punto á Opiniones teológicas y á discusiones demasiado metafísicas.

II.º Hay algunas *Cosas de hecho* de que no tenemos pruebas algunas convincentes y sólidas, y de las que se ha querido juzgar sin el auxilio de estas pruebas. De aquí una multitud de errores en punto á causas y efectos, á hipótesis y sistemas, y á hechos históricos.

III.º Hay *Entendimientos de luces tan cortas y débiles* que solo parecen nacidos para comprehender las verdades sencillas, y para quienes toda investigacion algun tanto complicada de la Verdad es como una sima tenebrosa en donde se confunden y pierden todas sus ideas: entendimientos como fuele decirse de un solo silogismo, y que han querido juzgar de lo que hubiera exigido tres ó quatro, ó entendimientos de dos ó tres silogismos á lo mas y que han querido juzgar de lo que hubiera exigido un encadenamiento de diez ó veinte racionios bien ligados y seguidos. De aquí en ellos una infinidad de errores en todas materias.

IV.º Hay *otros Entendimientos* que serian acafo mas capaces que los anteriores de investigar y descubrir la Verdad, pero que teniendo por ella una estúpida y criminal indiferencia adoptan ciegamente qualquiera doctrina y siguen como machinalmente qualquiera opinion que ven reynar en su Secta ó Nacion, ó que hallan conforme á sus inclinaciones é interesefes, y no juzgan de las cosas sobre otros fundamentos que ó los de imbéciles preocupaciones que pueden engañarlos, ó los de autoridades sospechosas que los pueden descarriar del camino de la verdad, ó los de pasiones desfarregladas que pueden cegarlos y seducirlos. De aquí en ellos una infinidad de errores de todas especies.

106. DEFINICION V. La *Preocupacion* es un juicio formado ó sin motivo, ó sin la debida atencion al motivo. Resulta de esta definicion que una preocupacion puede ser indiferentemente ó un juicio falso, ó un juicio verdadero. No obstante por el nombre de Preocupaciones se entienden comunmente juicios falsos.

I.º El niño de buenos sentimientos y bien criado que empieza á escuchar el language de la Razon y de la Religion, juzga que se debe ser honesto, justo, benéfico, verídico y religioso sin estar acaso todavia en estado de comprehender qual es el fundamento y motivo de estas obligaciones. He aqui en él un juicio formado acaso sin razon, pero que será algun dia aprobado y confirmado por su Razon mas ilustrada; pues este juicio es una preocupacion, pero una *Preocupacion verdadera*.

— El Populacho ignorante juzga que la Luna tiene sobre las plantas y animales ciertas influencias, ya provechosas, ya perjudiciales: he aqui en él un juicio formado sin razon y contra toda razon, y cuya falsedad ó quimera demuestran la experiencia y la sana Filosofia; pues esta es una *Preocupacion falsa*.

II.º Igualmente en la infancia en cuyo estado nuestra Razon no está todavia bastante desenvuelta y consolidada juzgamos por lo que nos dicen nuestros Maestros, que existe un Dios Criador, que el Christianismo es una Religion divina, que los objetos que hacen impresion sobre nuestros sentidos son objetos reales, que el Todo es mayor que su parte, que Cesar y Alexandro fueron grandes guerreros, que Moyfes y Jesu-Christo hicieron grandes milagros; he aqui bastantes preocupaciones, pero *Preocupaciones verdaderas* que aprueba y ratifica nuestra razon ilustrada con el estudio de la Historia y de la Filosofia, y madurada con la edad.

En el mismo estado de infancia juzgamos fiados en nuestros sentidos cuyo uso no regla todavia la razon, que la Tierra está inmóvil, que todo el Cielo da vuelta cada dia al rededor de la Tierra, que una bóveda azul es como el techo fixo y sólido en donde estan clavadas

una infinidad de candelillas que llamamos estrellas. He aqui unas Preocupaciones, y *Preocupaciones falsas* que desaparecen y se desvanecen delante de la antorcha de la Razon ilustrada con el estudio de la Astronomía.

III.º Los dos principales motivos de nuestras *Preocupaciones falsas* son, ó el Hábito mas ó menos inveterado de ciertas ideas que nuestro entendimiento ha adoptado sin exámen, y por las que se dexa conducir á ciegas en sus juicios, ó alguna *Pasion ciega é imperiosa* que no mostrándonos ciertos objetos sino baxo de una faz engañosa y de visos favorables ó perjudiciales que ella los da, nos dicta ó nos arranca una multitud de juicios que seguramente serian desaprobados por nuestra Razon sosegada y tranquila.

PARRAFO TERCERO.

DIVISION DE LAS COSAS EN GENEROS Y ESPECIES.

107. OBSERVACION. Es claro que una misma naturaleza individual puede ser considerada ó como una coleccion de propiedades que solo la convienen á ella, y en tal caso se concibe un *Individuo*; ó como una coleccion de propiedades que convienen solamente á muchos Individuos semejantes, y en tal caso se concibe una *Especie*, ó como una coleccion de propiedades que convienen á muchos individuos desemejantes, y en tal caso se concibe un *Género* (5 y 8).

Por exemplo si yo considero una *Naranja* como tal naranja, concibo un individuo; si la considero como una naranja en general, concibo una especie, y si la considero todavia mas indeterminadamente como una sustancia, un cuerpo, un mixto, un fruto, concibo un género.

108. DEFINICION. Supuesta esta observacion general es fácil comprehender bien la verdadera idea, y el sentido propio de estos quatro términos filosóficos, género, diferencia, especie, individuo.

I.º El *Género* es una propiedad esencial que es común á muchas especies, y que de consiguiente las confunde unas con otras. Tal es la *qualidad de animal* respecto del hombre y del bruto.

II.º La *Diferencia* es una propiedad esencial y característica que conviene únicamente á una sola especie, y que de consiguiente la distingue de todas las demas. Tal es la *qualidad de racional* respecto del hombre.

III.º La *Especie* es una naturaleza semejante en muchos individuos, conocida baxo de las propiedades genéricas y diferenciales que la constituyen y caracterizan, y despojada mediante la abstraccion metafísica de las propiedades individuales que distinguen á un individuo de otro. Tal es la Naturaleza humana considerada en general como sustancia sensible é inteligente.

La precision es la que hace que esta *naturaleza así generalizada* pueda ser afirmada de todos los individuos que contiene, ó en quienes está contenida y á quienes conviene en este estado de abstraccion.

IV.º El *Individuo* es una naturaleza única y aislada, considerada en sí misma y como enteramente circunscripta. Tal es Aristo, y tal tambien Emilio en la especie humana. Tal es Bucéfalo ó Rocinante en la especie de los caballos. Y tales son en sus especies respectivas, tal árbol, tal fruto, tal animal, tal porcion de mineral &c. (*)

Es claro que la naturaleza de un individuo no es en nada la naturaleza de otro, pues el uno no es el otro y puede el uno existir sin el otro. Si estos dos individuos son defemejantes, son dos naturalezas de diferente especie; y si son semejantes, son dos naturalezas de una especie misma.

109. NOTA. En una misma especie de individuos no tiene un individuo nada de comun con otro mas que

(*) ETIMOLOGIA: Individuus, *Eus individuum, eus in natura sua indivisum.*

cierta semejanza de naturaleza, la qual da ocasion á nuestro entendimiento para concebir una infinidad de individuos semejantes baxo de una idea en que convienen y que les confunde unos con otros.

Esta semejanza de naturaleza en una infinidad de individuos semejantes es lo que se llama á veces la *Especie fundamental*; es decir lo que da fundamento á nuestro entendimiento para mirar como con una sola ojeada toda esta multitud de individuos semejantes. De modo que el *Objeto de su idea asi generalizada* se hace una verdadera especie qual la acabamos de definir, ó una naturaleza comun á muchos individuos.

PROPIEDADES GENERICAS Y DIFERENCIALES.

110. OBSERVACION. Las *Propiedades genéricas*, y las *Propiedades diferenciales* de los Seres constituyen necesariamente el fondo de todas las definiciones que se dan, y de todas las descripciones que se hacen de ellos. Por lo que es sumamente importante formarse ideas exáctas de estas dos especies de propiedades.

I.º Las *Propiedades genéricas* pueden ser más ó menos vagas, más ó menos extensas segun que confunden la cosa que se define ó describe con más ó menos objetos diferentes.

Entre las propiedades más ó menos genéricas de una cosa se llama *Género próximo*, aquella propiedad que le confunde con menos; y *Géneros remotos* aquellas propiedades que le confunden con más ó menos objetos diferentes.

Por exemplo: los objetos de estas ideas, *ser*, *sustancia viviente animal*, son otros tantos géneros del hombre. Pero solo el objeto de esta idea *animal* es su género próximo, porque las tres primeras ideas confunden al hombre con muchas otras cosas, y la última solo le confunde en quanto es necesario para hacer conocer bien lo que tiene de comun con los demas Seres.

II.º Un mismo ser puede tener muchas *Propiedades diferenciales*: es decir muchas propiedades de las cuales cada una le distinga de qualquiera otra especie. Por exemplo:

Dios es distinto de todos los Seres existentes por su qualidad de Ser increado, por su qualidad de Sustancia infinita en todas las líneas de perfeccion, por su qualidad de Espíritu infinitamente inteligente, por su qualidad de Causa infinitamente poderosa, y por otras muchas qualidades.

Igualmente el hombre es distinto de todos los Seres que tienen como él un principio de vida y sentimiento por la facultad que tiene de estimar lo que es estimable, por la que tiene de reirse de lo que es ridículo, por la que tiene tambien de ser capaz de moralidad, esto es de regirse en sus acciones por el conocimiento de ciertos derechos y de ciertos deberes, y por otras varias qualidades.

III.º Entre las propiedades diferenciales de un mismo ser se llama *última Diferencia* aquella cuya idea incluye mas explícitamente todas las demas, de la que todas las demas se derivan, no derivándose ella de ninguna otra.

Por exemplo entre las propiedades diferenciales del hombre se puede mirar como última diferencia la *qualidad de racional*, porque de ella se derivan todas las demas que tiene el hombre, y ella no se deriva en toda su extension de ninguna de las otras.

111. NOTA. En un mismo ser el *Género* y la *Diferencia* no son en el fondo mas que una misma naturaleza considerada baxo de diferentes aspectos.

I.º El *Género* no incluye la especie, pero la *Especie* incluye el *Género*. Por exemplo:

La idea de animal no incluye la qualidad de hombre ni la de bruto, sino que prescinde de una y otra.

Pero la idea de hombre, de leon, de gavilan &c. no prescinde de la qualidad de animal sino que la supone ó incluye.

II.º El Género se extiende á mas que la especie, pero la especie contiene mas que el género. Aquel toca mas objetos, pero esta incluye mas realidades y mas propiedades.

Por exemplo : la idea de animal presenta solo un principio de vida y sentimiento comun á todas las especies animales. Pero la idea de hombre añade á esta idea vaga toda la coleccion de propiedades que especifican al hombre, y la de leon toda la coleccion de propiedades que especifican al leon.

III.º El Género puede ser siempre mas ó menos vago, y la Especie puede á veces ser mas ó menos limitada.

Asi como hay géneros remotos y género próximo, hay tambien especies superiores y especie ínfima.

La *Especie superior* contiene baxo de sí varias especies inferiores, y la *Especie ínfima* no contiene baxo de sí mas que individuos semejantes.

La especie superior puede ser un género respecto de las especies inferiores. Por exemplo el Bruto es una especie respecto del animal, y es un género respecto del Caballo, el Perro &c., y el Perro que es una especie respecto del Bruto, es un género respecto del Mastin, el Galgo, el Perdiguero &c.

DIVISION DEL ENTE Ó SER.

112. OBSERVACION. La division mas genérica de los Seres ó de las Cofas es en dos como inmensas clases: á saber en Sustancias y Modos.

Todo lo que existe ó puede existir en un Ser, este es el término mas extenso y genérico que puede inventar y de que puede usar el entendimiento humano. El conviene á todo lo que existe hoy, á todo lo que existia hace mil años, á todo lo que existirá de aqui á diez ó veinte siglos, y á todo lo que sin haber de existir nunca pudiera haber tenido una existencia real. Conviene á todas las sustancias y á todos los modos, asi existentes como solamente posibles. Conviene en fin

á quanto pueden percibir nuestros sentidos, á quanto puede concebir nuestro entendimiento y á una infinidad de otros objetos que ni nuestros sentidos ni nuestro entendimiento pueden tocar.

El Ser es un género y el mas universal de todos los géneros. Divídese en Sustancia, y Modo que son sus dos especies.

113. DIVISION I. Llámase *Sustancia* todo ser que se puede concebir en sí mismo y por sí mismo. Todo ser cuya naturaleza no necesita de otro para ser sugeto de su existencia: todo ser cuya existencia no supone ni incluye otra existencia que la del Ser eterno é indestructible, increado y criador.

Tal es Dios á quien concibo en sí mismo y por sí mismo como un Ser infinito é increado, primera causa de todo, pero esencialmente distinto é independiente de todo.

Tal es mi alma á quien concibo en sí misma y por sí misma como un ser inteligente y sensible, capaz de existir aislada, separada de mi cuerpo, sola con Dios solo en el mundo inteligible.

Tal es tambien una porcion qualquiera de materia que existe en sí misma y por sí misma sin tener necesidad para existir ó ser concebida de ningun sugeto distinto de ella. La sustancia se diferencia esencialmente de la modificación, y la una nunca puede ser la otra.

Hemos ya observado y observaremos bien pronto que no conocemos las *Sustancias* sino como otros tantos *Agregados de propiedades características*, cada una de las quales está adherente á un sugeto invisible y desconocido en sí mismo (5 y 123).

114. DIVISION II. Llámase *Modo ó Modificación* una manera de ser de la sustancia, la qual no puede existir sino en la sustancia ni puede ser concebida por nuestro entendimiento sino en la sustancia y con la sustancia.

Por exemplo, un globo de mármol es una sustancia; la figura de este mármol, su movimiento ó quietud.

tud son modos cuya existencia supone la de este mármol, y cuya naturaleza es tal que no pueden en manera alguna existir separados de este mármol, y ni aun ser concebidos como separados de él (132).

Igualmente mi Alma es una sustancia; sus ideas, sensaciones, sentimientos y racionios son modos que no pueden existir y ni aun ser concebidos sino en esta alma.

115. NOTA. Nos consta por el testimonio del sentimiento íntimo que no concebimos ni podemos concebir un *Modo cualquiera* sin concebir una sustancia modificada, ó una sustancia en la que exista y subsista este modo.

Yo no puedo concebir por exemplo, el movimiento de una piedra, la inflexión de mi dedo, la alegría ó tristeza de mi alma sin concebir este dedo, esta piedra, esta alma.

Quando yo concibo en general, por exemplo el movimiento, no concibo la modificación de movimiento aislada ó separada de cualquiera sustancia, sino que la concibo en una sustancia cualquiera, en una sustancia indeterminada, en una sustancia generalizada por la abstracción metafísica.

DIVISION DE LA SUSTANCIA.

116. OBSERVACION. La division mas genérica de la sustancia es *en tres grandes clases*, á saber en sustancias espirituales, en sustancias materiales, y en sustancias intermedias que ocupan un lugar medio entre la materia y el espíritu sin ser nada de uno ni de otro.

117. DIVISION I. Llámase *Sustancia espiritual*, ó solamente *Espíritu* toda sustancia inmaterial é inteligente que es capaz de conocer y apreciar las cosas así en el Orden físico como en el moral y en el puramente inteligible. Tal es Dios, tal es el Alma humana, y tales son estas sustancias inateriales é inteligentes que llamamos Angeles, cuya posibilidad nos anuncia la Ra-

zon, y de las que la Revelacion nos acredita la existencia y nos indica el destino.

La Sustancia espiritual puede subdividirse en tres especies diferentes, que serán Dios, los Angeles y las Almas humanas.

I.º Dios formó solo su especie que no comprende mas que un solo individuo.

II.º Es posible que los Angeles formen una especie superior capaz de dividirse en especies ínfimas, pero la Razon no dice absolutamente nada, y la Fé no habla con bastante claridad sobre este objeto.

III.º Parece que las Almas humanas no forman mas que una misma especie ó una especie ínfima. Todos los individuos de esta clase pueden ser intrínsecamente semejantes, si tienen algunas diferencias intrínsecas lo que no es ni imposible, ni acaso improbable, estas diferencias no nos son manifiestas, ni nos estan probadas (*).

118. DIVISION II. Llámase *Sustancia material* ó solamente *Materia*, toda sustancia que es naturalmente extensa é impenetrable, sea que se nos presente sólida como el mármol, el hierro, la madera, sea que se halle líquida como el agua, el vino, el aceite, sea que exista flúida como el ayre, el fuego, la luz y la materia sutil.

La Sustancia material se puede dividir generalmente en *dos grandes Clases*, á saber en *Cuerpos elementares* y *Cuerpos mixtos*.

I.º La primera clase, la de los *Cuerpos elementares* se subdividirá en quatro ó cinco especies ínfimas, que son el ayre, el fuego, la tierra, el agua y acaso una cierta materia sutil diferente de estos quatro principios.

II.º La segunda clase, la de los *Cuerpos mixtos* como son los de los animales, vegetales, minerales, planetas, cometas, y verosimilmente del Sol y de las Estrellas se

(*) Parece que á lo menos consta que estas diferencias no son esenciales.

subdividirá de diferentes modos segun la diferencia de las personas que tengan que estudiarlos.

Por exemplo el Astrónomo dividirá los Cuerpos mixtos en Planetas, Cometas y Soles; el Optico en cuerpos luminosos que despiden la luz, cuerpos opacos que la repercuten, y cuerpos diafanos que la transmiten; el Naturalista en cuerpos del reyno animal, en cuerpos del reyno vegetal, y en cuerpos del reyno mineral; y asi proporcionalmente las demas personas que quieran hacer un diferente estudio.

119. DIVISION III. Llámase *Sustancia media* entre la materia y el espíritu, toda sustancia que no es espíritu ni es materia. Tales parece que son, ademas acaso de otras muchas todas las Almas de los Brutos, ya sea que estas almas tengan todas intrínsecamente una misma naturaleza en las varias especies de Brutos diferenciándose únicamente entre si en sus operaciones por la diversidad de los órganos con que exercen su accion, ya sea que cada especie de brutos tenga asi como una organizacion diferente una especie diferente de almas.

En el primer caso las almas de los brutos formarán una especie ínfima que no será susceptible de subdivision alguna; en el segundo formarán una especie superior que se subdividirá en otras tantas especies ínfimas, quantas especies ínfimas hay de brutos (111).

DIVISION DEL MODO.

120. OBSERVACION. La division mas genérica del Modo es en tres grandes clases, á saber en modos espirituales, modos materiales, y modos medios entre aquellos y estos; porque hay otras tantas especies diferentes de modos, quantas especies diferentes hay de sustancias. Pues es claro que todo modo debe participar de la naturaleza del Sugeto á quien está inherente, ó en quien se recibe segun el axioma filosófico: *Quidquid recipitur se habet per modum recipientis.*

I.º Todos los modos que convienen á los Espí-

ritus qualesquiera , como el pensamiento , la volicion , el racionio , la reminiscencia , el amor ó el odio , la esperanza ó el temor , el placer ó el dolor son *modos espirituales* que participan necesariamente de la naturaleza de la sustancia que modifican.

II.º Todos los modos que convienen á los Cuerpos qualesquiera como el movimiento , la quietud , la configuracion , la situacion son modos materiales que siguen necesariamente la naturaleza de la sustancia á que estan inherentes.

III.º Si es que existen sustancias medias entre la materia y el espíritu como parece que lo son las Almas de los Brutos , todos los modos que convienen á esta clase de sustancias son *modos medios* entre los espirituales y los materiales , pues que segun su naturaleza es determinada necesariamente por la de su sugeto el qual ni es espíritu ni materia.

DIVISION DE LAS SUSTANCIAS TERRESTRES.

121. OBSERVACION. La division mas genérica de las varias sustancias que ocupan la superficie ó lo interior de nuestro globo , y que forman las diferentes especies de cuerpos que hay en él es en *tres grandes clases* , á saber en sustancias animales , sustancias vegetales , y sustancias minerales.

I.º La *Clase animal* comprehende al hombre y al bruto : al hombre que está dotado de razon y sentimiento , y al bruto que está dotado de sentimiento y privado de razon.

La especie racional es una sola , aunque está dividida en dos ó tres razas accidentalmente diferentes. Esta especie no es susceptible de division alguna fundamental en quanto á su naturaleza , como lo hemos explicado y demostrado amplamente en nuestra Filofia de la Religion.

La especie irracional es susceptible de varias divisiones generales , de cada una de las quales se hacen di-

ferentes subdivisiones hasta que se llega en fin á una especie ínfima la qual solo contiene individuos semejantes. Por exemplo, su division general es en animales vivíparos, y en animales ovíparos, ó bien en animales unisexôs, animales bisexôs, y animales afexôs, ó tambien en cuadrúpedos, peces, aves, reptiles, insectos y animales microscópicos. Pero cada una de estas divisiones es un género que contiene baxo de sí muchas especies.

II.º La *Clase vegetal* comprehende todas las sustancias materiales que tienen una organizacion vital sin tener ningun principio interno de sentimiento. Esta clase contiene una multitud innumerable de especies diferentes de las quales se conocen ya hasta unas ciento y cinquenta mil.

III.º La *Clase mineral* comprehende todas las sustancias que se forman en lo interior de la tierra, y que no tienen ni un principio de sentimiento como los animales, ni una organizacion vital como los vegetales. Contiene tambien un número bastante grande de especies diferentes, muchas de las quales son géneros, como son los metales, los femimetales, las piedras, los aceites, los betunes y las sales.

122. NOTA. En los reynos animal, vegetal y mineral se llama una *Especie* la coleccion de todos los Individuos que tienen una naturaleza semejante en quanto á todo lo que es esencial y fundamental á esta naturaleza. Pero no es siempre fácil decidir adonde acaba la identidad y empieza la alteridad de la especie, porque no siempre es fácil determinar en donde acaba la identidad y empieza la alteridad de los constitutivos esenciales en dos naturalezas que se comparan una con otra.

I.º En el Reyno animal se llaman *Animales de una misma especie*, aquellos en quienes la union del macho y la hembra produce un animal semejante capaz de reproducirse del mismo modo, y *Animales de diferente especie*, aquellos en quienes la union del macho y la hem-

bra ó es imposible, ó nunca produce nada, ó produce solo un animal mixto que se llama *Mestizo* y que se parece al padre y á la madre, y que unido á su semejante nunca se reproduce (*).

II.º En el Reyno vegetal es mucho mas difícil determinar generalmente la identidad y alteridad *de la especie*, porque no hay en él ningun punto bastante fixo y determinado dado por la Naturaleza, en el que se pueda fundar univversalmente esta identidad ó alteridad.

El célebre Botánico Frances Pitton de Tournefort en sus *Instituciones Rei herbariæ* divide las producciones del reyno vegetal, ó las plantas en clases, géneros y especies. Para reducirlas á clases se funda principalmente en la *semejanza de sus flores*: para reducirlas á géneros en la *semejanza de sus flores y sus frutos*: y para reducirlas á especies en la *semejanza de todas sus partes y de todas sus propiedades*.

¡ Pero que inmenso laberinto no abre Tournefort á las observaciones de los Botánicos, si se han de clasificar las plantas del modo que él pretende! ¡ No necesita nada menos que él mismo para no perderse en él, y aun suponiendo que nadie se pierda que utilidad real se facará de un método tan incierto en algunos de sus principios, y tan difícil en toda su aplicacion? Con solo mirar yo á las plantas, sé que el tulipan no es el ra-

(*) NOTA. Parece que esta Definición de la identidad y alteridad de la especie conviene á todos los animales vivíparos; pero acaso no convendrá igualmente á todos los ovíparos, pues hay algunas Aves que parecen seguramente de especies diferentes, las cuales no obstante se unen entre sí y producen *Aves mixtas* que tienen la virtud de reproducirse y formar una raza mixta constantemente semejante á ellas. “ Debemos de tener, dice „ M. de Buffon en el tercer Tomo de su Historia natural de las Aves, por „ especies cercanas sí, pero diferentes de la Gallina, al Faysan, á la Cor- „ tega, ó Pava campesina, y al Gallobosques, ó Pavo silvestre, hasta que „ en fuerza de repetidas experiencias estemos bien seguros de que estas „ aves silvestres pueden producir, uniéndose á las Gallinas domésticas no „ solo mestizos estériles, sino tambien *Aves mixtas secundas*, pues á la fa- „ cultad de producir este efecto es á la que está ligada la idea de la iden- „ tidad de especie. „

núnculo, que la encina no es el zerezo, y que la planta que produce el trigo no es la misma que la que produce el mijo ó el maiz, y no sabré mas con todo el método del Botánico Frances.

III.º En el reyno mineral es mucho mas fácil determinar la *identidad y alteridad de la especie*, ya sea porque el número de especies de este reyno es menor que el de las del vegetal, ya sea porque las líneas de separacion entre las diferentes especies de este reyno son mas patentes. Por exemplo una partecita de una encina grande es muy semejante á otra partecita igual de un pequeño arbusto, pero un átomo de oro ó de plata se diferencia como infinitamente de un átomo de piedra, azufre, ó sal marino &c.

En este Reyno la identidad de figura, de color, de propiedades, de pesantez específica, y de fixeza ó volatilidad nos sirve para conocer con bastante facilidad y con entera certeza la identidad de la especie.

PARRAFO CUARTO.

IDEA ANALIZADA DE LA SUSTANCIA Y DEL MODO.

123. OBSERVACION. A cada paso estamos pronunciando el término *Sustancia*, y á fuerza de usarle nos imaginamos que tenemos una idea muy clara y precisa de las diferentes sustancias á que le aplicamos.

Pero si reflexionamos bien sobre nosotros mismos veremos que toda la idea que tenemos de las Sustancias que nos son mas conocidas, por exemplo de la Sustancia del pan con que nos alimentamos, de la Sustancia del agua con que apagamos nuestra sed, de la Sustancia de la tierra que nos sostiene, de esta Sustancia extensa y organizada que hace parte de nosotros mismos, y á la que llamamos nuestro Cuerpo, y de esta sustancia inteligente y sensible que hace tambien parte de nosotros mismos, y á la que llama-

llamamos nuestra alma verémos, repito que toda esta idea se reduce únicamente á representarnos cada una de estas diferentes Sustancias como un *Sujeto vago y desconocido en sí mismo* al qual están adherentes tales y tales propiedades específicas, tales y tales modos característicos mediante los que esta Sustancia afecta nuestros sentidos (*).

Este es el aspecto baxo del qual vamos á considerar las diferentes sustancias para formarnos ideas verdaderamente filosóficas de este objeto.

124. ASERCION I. „ No concebimos ni podemos concebir las sustancias, qualquiera que sea su naturaleza mas „ que como la base, el sugeto ó el apoyo de las diferentes „ colecciones de propiedades ó modos que las caracterizan, y por cuyo medio hacen impresion en nosotros.,,

EXPLICACION I. Para comprehender bien la verdad de esta importante Asercion, basta reflexionar algun tanto sobre lo que pasa en nosotros mismos quando concebimos una Sustancia qualquiera, por exemplo nuestro cuerpo, nuestra alma, Dios, el ayre, la luz, la tierra &c.

Haciendo esto conocerémos y sentirémos que nosotros no vemos intuitivamente las cosas en sí mismas, y que no tenemos de las *cosas existentes* mas idea ni mas conocimiento que el que nos dan las diferentes impresiones que hacen en nosotros. ¿Ahora pues, como hacen impresion en nosotros las cosas existentes? Unicamente de dos modos, ó por dos medios que son por las diferentes propiedades que hallamos en ellas, y por los diferentes modos que vemos que les son inherentes.

I.º Es cierto en primer lugar que las Sustancias hacen impresion en nosotros por las *diferentes Propiedades* que hallamos en ellas, y cuya coleccion ó conjunto las caracteriza y especifica.

(*) Etimología. Sustancia, *substantia*, *substractum*, *subjectum*, *suppositum*. De estas voces latinas *stans sub*, *stratum sub*, *positum sub*. Sustancia lo que está oculto debaxo de las propiedades y modos de las cosas: *Quod stat sub variis rerum proprietatibus, et modificationibus*.

Por exemplo, un terron de azucar no se me hace sensible sino por las diferentes propiedades que tiene de repercutir tal especie de luz, á mi ojo, de excitar tal especie de vibracion en las fibras de mi paladar, y de oponer tal especie de resistencia á mi mano.

Igualmente una moneda, por exemplo un doblon de á ocho no hace tal y tal impresion en mí sino por las propiedades que tiene de reflexar á mi ojo tal especie de luz, de oponer á mi tacto tal especie de resistencia, y de excitar en mi oido cayendo sobre una piedra tal especie de sensacion sonora.

Ahora pues, como estas *colecciones características de propiedades* no pueden afectarnos sin tener una existencia, ni pueden existir sin existir en alguna cosa, en algun sugeto llamamos *Sustancia* á esta cosa invisible, á este sugeto inaccesible á nuestras percepciones, en el que residen las diferentes propiedades, como tambien los diferentes modos cuya percepcion y sentimiento tenemos.

II.º Es cierto ademas, que las sustancias hacen impresion en nosotros por los *diferentes Modos* que vemos que las son inherentes, y que aunque sucesivos, frecuentemente las caracterizan y especifican á ciertos respectos tambien como las propiedades mas fixas y permanentes que tienen estas sustancias.

Primeramente las propiedades características de las cosas no existen en todas partes, son pues terminadas y terminadas de tal manera, y no de otra. De aqui en las cosas los *modos de figura*, y tal modo de figura mas bien que otro, y en nosotros la percepcion de estos modos de figura.

Ademas las propiedades características de las cosas existen ya en un mismo lugar del que nunca se apartan, ya en una serie de lugares diferentes, pasando ellas ó siendo llevadas sucesivamente de un lugar á otro. De aqui en las cosas los *modos de movimiento*, y en nosotros la percepcion de estos modos de movimiento.

En fin los diferentes modos que nos afectan existen y no pueden existir sin existir en alguna cosa, en algun

fugeto. Esta cosa invisible, este invisible fugeto es tambien lo que llamamos sustancia.

De aqui la idea confusa de una *Sustancia material* á la que estén inherentes los diferentes modos de figura y movimiento. De aqui la idea confusa de una *Sustancia espiritual* á la que estén inherentes los diferentes modos de pensamiento y sentimiento, de los que tenemos tambien percepcion y que no podemos atribuir á un fugeto en que existan y subsistan los modos de figura y movimiento.

EXPLICACION II. Se puede tambien hacer sentir de que manera el conocimiento tal qual que tenemos de las Sustancias mismas, depende del conocimiento de sus diferentes propiedades y modos discurriendo en la forma siguiente.

I.º Observo en un trozo de madera ó hierro que tengo en la mano una propiedad por la que tira con un cierto grado de fuerza á caminar al centro de la tierra; otra propiedad por la que resiste con un cierto grado de fuerza á la separacion de sus partes; otra propiedad por la que tira á ocupar exclusivamente el espacio en que está; otra propiedad en virtud de la qual repercute tal y tal especie de luz, y otra propiedad en virtud de la qual opone tal y tal resiliencia á mi mano que le comprime ó sostiene. Observo ademas en el tal modo de figura tal modo de quietud ó movimiento, y tal modo de situacion ó postura.

Fundado en estas observaciones digo que estas diferentes propiedades y modos que se hacen sentir de mí no existen ni subsisten solos en sí mismos, les es pues necesario para existir y subsistir algun fugeto que les sirva como de basa y apoyo.

Este Sugeto oculto y desconocido que es como la basa y apoyo de las propiedades y modos materiales que percibo en este trozo de hierro ó de madera, es lo que yo llamo Sustancia de hierro ó de madera, y en general *Sustancia material*.

IIº Igualmente observo en mi ser inteligente y sensi-

ble ó en mi alma una propiedad de reflexi3n , otra de raciocinar , otra de comprender 3 concebir las cosas abstractas 3 insensibles , y otra propiedad de conocer y amar el bien asi en el 3rden f3sico como en el 3rden moral. Observo ademias en este mismo ser inteligente y sensible , en esta misma alma , ya un modo de idea , ya un modo de raciocinio , 3 veces un modo de aplauso y de alegr3a , y 3 veces un modo de pesar y arrepentimiento.

Y fundado en estas observaciones digo que estas diferentes propiedades y modos no 3st3n , ni subsisten solos en s3 mismos ; les es pues necesario para 3st3r y subsistir algun sugeto que les sirva como de bafa y apoyo.

Y 3 este *Sugeto oculto y desconocido* que es como la bafa y apoyo de las propiedades y modos espirituales que observo en mi ser inteligente y sensible , 3 en mi alma es 3 lo que llamo Sustancia de mi alma , y en general *Sustancia espiritual*.

125. ASERCION II. „ Para admitir en la Naturaleza „ Sustancias materiales , Sustancias espirituales y Sustan- „ cias medias , ni para distinguir entre s3 estas tres diferentes especies de sustancias , no es necesario tener una „ idea clara de cada una de ellas.,

EXPLICACION. Para tener suficientes fundamentos para admitir en buena filosof3a las tres especies de sustancias de que tratamos , basta seguramente segun lo que dexamos sentado en la Asercion precedente saber bien y estar bien asegurado de que 3st3n unas propiedades y unos modos que solo convienen y solo pueden convenir 3 un sugeto extenso , figurado , resistente , privado de pensamiento y de sentimiento ; de que 3st3n otras propiedades y otros modos que solo convienen y solo pueden convenir 3 un sugeto que pueda tener ideas abstractas , raciocinios seguidos , proyectos motivados , y sentimientos reflexionados , y de que 3st3n otras propiedades y otros modos que no convienen ni pueden convenir 3 ninguna de las dos especies anteriores de sugetos. Ahora pues:

I.º Es cierto en primer lugar que 3st3n propieda-

dades y modos de extension, figura, solidez, impenetrabilidad y movimiento mecánico que solo convienen y solo pueden convenir á un fugeto extenso, figurado, resistente, y privado de inteligencia y sentimiento, que solo convienen y solo pueden convenir á los cuerpos ó á lo que llamamos materia. De aqui la idea obscura y el conocimiento seguro de una *Sustancia material*.

II.º Es claro en segundo lugar que existen propiedades y modos que solo convienen y solo pueden convenir á un fugeto capaz de reflexion, de abstraccion, de racionio y de moralidad, que solo convienen y solo pueden convenir á lo que llamamos un espíritu. De aqui la idea confusa y el conocimiento seguro de una *sustancia espiritual*.

III.º Parece cierto en fin que existen propiedades y modos de conocimiento y sentimiento, que exceden seguramente á las facultades que observamos en las sustancias puramente materiales, y que parecen como infinitamente inferiores á las facultades que observamos en las sustancias verdaderamente espirituales. De aqui la idea confusa y el conocimiento seguro de una *Sustancia media* entre la materia y el espíritu.

Por lo dicho se concibe que las ideas que tenemos de la Materia, del Espíritu y de una Sustancia media entre el Espíritu y la Materia se forman y deben formarse en nosotros de un mismo modo, á saber por la percepcion de las *Propiedades y Modos* que caracterizan á cada una de estas diferentes especies de Sustancias.

126. NOTA. Por obscuras que puedan ser las ideas que tenemos de las Sustancias, es cierto que esta obscuridad no altera en nada la certidumbre que podemos tener de su existencia como lo acabamos de hacer ver y sentir. "Tenemos, dice el célebre Locke una idea igualmente clara de la Sustancia del Espíritu que de la *Sustancia del Cuerpo*: pues si suponemos á éste el apoyo de las ideas simples que nos vienen de afuera sin que conozcamos lo que es este apoyo, tambien consideramos aquel como el apoyo de las operaciones que

„ hallamos en nosotros mismos por la experiencia, el qual
 „ nos es también enteramente desconocido. Es pues evi-
 „ dente que la idea de una sustancia corporal en la ma-
 „ teria está igualmente distante de nuestros conceptos que
 „ la de la Sustancia espiritual ó del Espíritu, y de con-
 „ siguiente el que no tengamos nocion alguna de la Sus-
 „ tancia espiritual no nos da mas fundamento para con-
 „ cluir que no exstlen los espíritus, que para negar por
 „ la misma razon la exsttencia de los Cuerpos. Porque
 „ igualmente razonable es asegurar que no hay cuerpos
 „ porque no tenemos idea alguna de la Sustancia de la
 „ materia, que decir que no hay espíritus porque no
 „ tenemos idea alguna de la Sustancia de un espíritu. „

“ Yo sé que ciertas gentes cuyos pensamientos están
 „ por decirlo así sumidos en la materia, y que tienen
 „ su espíritu tan sujeto á sus sentidos que rara vez
 „ elevan sus pensamientos mas arriba de la materia se
 „ atreven á decir que no podrian concebir una cosa que
 „ piensa, lo que es acaso muy verdadero. Pero yo sos-
 „ tengo que si ellos piensan bien en esto hallarán que
 „ tampoco pueden mejor concebir una cosa extensa. Si
 „ alguno dice que no sabe lo que piensa en él, entiende
 „ por esto que no sabe qual es la *Sustancia de este Ser*
 „ *que piensa*. Tampoco conoce él responderé yo, qual es
 „ la *Sustancia de una Cosa sólida*, y si él añade que no
 „ sabe como él piensa, yo replicaré que tampoco sabe
 „ como él es extenso, como las Partes sólidas del Cuer-
 „ po están unidas ó pegadas unas á otras y de esta fuer-
 „ te componen un Todo extenso. „

PROPIEDADES Y ATRIBUTOS DE LAS SUSTANCIAS.

127. DEFINICION. Llámanse *Propiedades ó atributos de las Sustancias* sus maneras propias de existir y obrar, sus aptitudes intrínsecas para producir ó ocasionar tales y tales efectos, las diferentes qualidades y virtudes que la son inherentes y que provienen de su naturaleza, ya sea que estas qualidades, aptitudes, virtudes y maneras

de existir y obrar las confundan con otras especies, ya sea que solo convengan á su especie y la distingan de todas las demas. Las propiedades y los atributos de las sustancias no son mas que una misma cosa baxo de nombres diferentes.

I.º Estas Propiedades toman el nombre de *Atributos* porque nuestro entendimiento que las observa constantemente en tal y tal especie de sustancias sin ver que provengan de ninguna causa extraña, las atribuye á su naturaleza.

II.º Estos atributos toman el nombre de *Propiedades*, porque como nuestro entendimiento las observa constantemente en tales y tales sustancias sin que descubra principio alguno extraño del que provengan, juzga que convienen á estas sustancias como una cosa que las es *propia*, y que en nada es extraña á su naturaleza. Así el término de propiedades y el de atributos son dos términos perfectamente sinónimos.

128. OBSERVACION. Entre las diferentes Propiedades de las Sustancias hay unas que son esenciales, y otras que son accidentales; unas que son genéricas, y otras que son específicas.

I.º Llámense *Propiedades esenciales* de las cosas, aquellas qualidades, virtudes, aptitudes y maneras de ser y obrar que no pueden perder las cosas sin dexar de existir.

Tal es en el hombre la facultad primitiva y radical de tener ideas, sensaciones, juicios, voliciones y raciocinios. Quitemos al hombre con el pensamiento esta facultad y ya no concebirémos al hombre.

Tal es en Dios la eternidad, la justicia, la bondad, la veracidad, la sabiduría y la omnipotencia. Quitemos á Dios con el pensamiento alguna de estas qualidades, y el objeto de nuestra idea dexará de ser Dios.

II.º Llámense *Propiedades accidentales* de las cosas, aquellas qualidades, virtudes, aptitudes y maneras de ser y obrar que las cosas tienen en un tiempo y no tienen en otro, ó que aunque las tengan siempre las podrian perder sin dexar de existir.

Tal es, para no hablar mas que de las propiedades accidentales que son permanentes la gravedad en una piedra, ó su tendencia permanente hácia el centro de la tierra. Quitemos á esta piedra con el pensamiento esta tendencia hácia el centro de la tierra, ó démosla una tendencia diametralmente opuesta; no por esto concebiremos alteracion alguna esencial en esta materia que podria muy bien exístir sin la gravedad, del mismo modo que exístre ahora con ella.

III.º Llámanse *Propiedades genéricas* de las cosas, aquellas qualidades, virtudes, aptitudes y maneras de ser y obrar que á la verdad les son propias; pero que lo son tambien de otras diferentes especies.

Tal es en el hombre la facultad de tener sensaciones, la qual tambien es propiedad de los brutos: tal es en el oro la propiedad de ser dúctil, que es tambien propia de la plata y del hierro: tal es en Dios la propiedad de ser sustancia inteligente, la qual es tambien propia de los Angeles, y de las Almas humanas.

VI.º Llámanse *Propiedades específicas* en las cosas, aquellas qualidades, virtudes, aptitudes y maneras de ser y obrar que convienen solamente á una especie, y que la distinguen siempre y en todo caso de qualquiera otra.

Tal es en Dios la facultad de criar ó de facer las sustancias de la nada, la qual le distingue de todas las sustancias existentes y posibles. Tal es en el elemento del ayre la facultad que tiene de temblar con cierto orden, y de hacer temblar del mismo modo las fibras de nuestro oído, la qual le distingue de las otras tres sustancias elementares. Tal es tambien en el hombre la facultad libre ó ligada de formar raciocinios mediante la union y el concurso de una sustancia inteligente, y de una sustancia organizada, la qual facultad le distingue asi de las puras inteligencias como de todas las sustancias animadas ó inanimadas que conocemos en la Naturaleza.

129. NOTA. Los *Modos* tienen tambien sus propiedades y atributos que no son otra cosa que sus *maneras de exístir y obrar*, y á ellas se pueden aplicar con corta dife-

fe-

ferencia las mismas nociones que acabamos de dar de las propiedades y atributos de las sustancias.

Tal es en el movimiento la propiedad que tiene de efectuarse en línea recta. Tales también en ciertas ideas la propiedad que tienen de mover y apasionar el alma á la que están inherentes.

GRADOS METAFÍSICOS DE UNA MISMA SUSTANCIA.

130. OBSERVACION. Llámase *Grados metafísicos* en una misma y única cosa los diferentes *Atributos esenciales de ella*, porque en ellos se pasa por una especie de gradación ascendente de los mas particulares á los mas universales. Nos contentaremos con poner aquí dos ejemplos generales de esta gradación metafísica, pues á imitación de ellos se podrán concebir y formar otros infinitos.

I.º Veo yo en un Paseo á un hombre que se llama *Aristo*, y formando una gradación metafísica digo, el objeto que veo es *Aristo*, luego es un *Hombre*, luego es un *animal*, luego es un sugeto *viviente*, luego es una *sustancia*, luego es un *ser*.

II.º En una Huerta cojo una de estas dulces frutas que se llaman camueñas, y formando una gradación metafísica digo, lo que tengo en mi mano es una *Camuesa*, luego es una *Manzana*, luego es una *Fruta*, luego es un *Vegetal*, luego es un *Cuerpo*, luego es una *Sustancia*, luego es un *Ser*.

131. NOTA. Los *varios Atributos esenciales de una misma cosa*, por exemplo de *Aristo*, no son cosas realmente distintas unas de otras y que sean como diferentes materiales acinados y reunidos en *Aristo* y destinados á producir en él propiedades diferentes.

I.º Las cosas que expresan ó designan estos varios atributos en su gradación ascendente no son en el fondo mas que la *naturaleza indivisible de Aristo* considerada mediante la abstracción metafísica baxo de diferentes aspectos, de los que el uno le distingue de todas las cosas, y los demas le confunden con mas ó menos objetos.

Por ejemplo, considerando á Aristo como Aristo se le distingue de todas las cosas; considerándole como hombre se le confunde con todos los hombres; considerándole como animal se le confunde no solo con todos los hombres sino tambien con todos los brutos; considerándole como sugeto viviente se le confunde no solo con todos los animales sino tambien con todos los vegetales; considerándole como sustancia se le confunde con todas las sustancias animadas é inanimadas; y considerándole solamente como un Ser se le confunde no solo con todas las sustancias sino tambien con todos los modos.

Pero de qualquiera manera que se considere á Aristo nunca es mas que el mismo Aristo cuya naturaleza indivisible vista con mas ó menos confusion corresponde á todos estos diferentes atributos. Estos atributos diferentes, estos grados metafisicos considerados en su objeto forman de Aristo no un concreto fisico, sino un concreto metafisico. Lo mismo se puede decir de la Camuesa y de qualquiera otro objeto semejante (42).

II.º En esta *Gradacion de atributos esenciales* las ideas mas generales prescinden de las mas particulares y no las incluyen, y las mas particulares no prescinden de las mas generales sino que las incluyen ó suponen.

Por exemplo, la *idea de Ser* que es la mas general de todas no incluye la *idea de sustancia* que es mas particular que ella, pues es claro que un ser puede no ser mas que un modo, y que un modo es un Ser aunque no es una Sustancia. Pero la idea mas particular de sustancia incluye la idea mas general de ser, porque no puede una cosa ser una sustancia sin ser tambien al mismo tiempo un ser (111).

Igualmente la *idea de animal* no incluye ni la *idea de racional*, ni la *de irracional* que son ideas mas particulares, pues un hombre y un leon pueden tener la qualidad de animal; aquel sin la qualidad de irracional, y este sin la de racional. Pero esta misma idea de animal incluye necesariamente las *ideas de viviente, de sustancia y de ser*, que son mas generales pues es evi-

dente que no puede una cosa tener la qualidad de animal sin tener la de viviente, de sustancia y de ser, por quanto la qualidad de animal las incluye ó supone esencialmente.

MODOS DE LAS SUSTANCIAS.

132. OBSERVACION. En las Escuelas filosóficas se llaman indiferentemente *Accidentes modales* ó *Modos*, estas diferentes maneras de ser que modifican accidentalmente á las Sustancias, y hace ya dos mil años que se estan fatigando los Filósofos para decidir, si el *Modo accidental de una Sustancia es alguna cosa mas que esta Sustancia*, ó sino es mas que esta Sustancia misma; por exemplo, para decidir si la curvatura de mi dedo torcido es alguna cosa mas que mi dedo, ó un ser realmente distinto de mi dedo, ó si no es mas que mi dedo. Sobre este punto hay dos opiniones opuestas que vamos á exponer con la brevedad y claridad posible.

133. SENTENCIA I. Toda la Escuela Peripatética antigua y moderna sostiene que los *Accidentes modales* como son el pensamiento ó sentimiento en el espíritu, la figura ó el movimiento en la materia son otras tantas *Entitátulas* ó *pequeños Seres* realmente distintos de la sustancia que modifican y á que estan inherentes (114 y 120).

EXPLICACION. Un solo argumento, un solo *Dilema* al que nunca se ha podido dar respuesta alguna sólida y que satisfaga, es el firme fundamento de la Sentencia que ha adoptado esta Escuela acerca de los Modos. He aqui este célebre Dilema aplicado á dos exemplos particulares, por los que se verá que se puede aplicar á todos los demas casos que se quieran, sean de modos materiales, sean de modos inmateriales.

I.º Sea una bola de cera que tenga por modo ó accidente modal la redondez. La redondez de esta cera ó dice alguna cosa mas, ó no dice nada mas que la sustancia de la cera.

Si esta redondez no dice *nada mas* que la sustancia de la cera, luego esta redondez existirá mientras exista esta cera aun quando se la aplaste, lo que es evidentemente falso y absurdo.

Si esta redondez dice alguna cosa mas que la Sustancia de la cera, *esta cosa, este algo mas* no es nada, luego es un ser, pues entre el ser y la nada ó el no ser no se da medio, luego es un ser realmente distinto de la sustancia de la cera, pues que esta sustancia puede existir sin este ser.

II.º Igualmente sea mi Alma que tenga actualmente la idea clara y formal de un triángulo, la qual es evidentemente un modo ó un accidente modal de la Sustancia de mi alma. Esta idea ó dice alguna cosa mas, ó no dice nada mas que la Sustancia de mi alma.

Si esta idea no dice *nada mas* que la Sustancia de mi alma, luego mientras que mi Alma exista tendrá la idea clara y formal de un triángulo; lo que es manifiestamente falso.

Si esta idea dice alguna cosa mas que la Sustancia de mi alma, *esta cosa, este algo mas no es nada*, luego es un ser, pues no se da medio alguno entre el ser y la nada, luego es un ser realmente distinto de la sustancia de mi alma pues que la sustancia de mi alma puede existir sin este ser.

134. SENTENCIA II. La Filosofía moderna ha empleado todos los resortes del ingenio para desembarazar á la Metafísica de esta chocante multitud de *Entitátulas* que continuamente perecen, y continuamente renacen en las sustancias, y para hacer probable ó sostenible la opinion anti-peripatética, de que los modos de las Sustancias no son nada mas que las Sustancias mismas.

Pero todos sus esfuerzos han sido hasta ahora y verosimilmente serán siempre vanos é infructuosos; por que de qualquiera manera que esta Filosofía considere los modos de las sustancias, nunca puede escaparse del famoso Dilema peripatético que siempre la persigue y estrecha con la misma fuerza, y que queda siempre sin réplica y sin respuesta.

Lo mas sólido é ingenioso que ha imaginado en este punto se reduce únicamente á decir que los Accidentes modales son solamente *relaciones de los Seres* entre sí, pero que ellos mismos no son seres. Por exemplo, que la curvatura de mi dedo torcido no es un Ser distinto de las diferentes partes de mi dedo, sino solamente una *relacion* de las diferentes partes de mi dedo entre sí: que un pensamiento de mi alma no es un ser distinto de mi alma sino solamente una *relacion* de mi alma al objeto de este pensamiento. En una palabra, para explicarme en sus mismos términos: *Modi non sunt ens, sed sunt entis.*

135. REFUTACION. ¿Pero acaso con este pequeño subterfugio evita la Filosofia moderna la fuerza del Dilema peripatético? No por cierto. Porque sea por exemplo mi dedo encorvado. Esta curvatura, esta relacion de las partes de mi dedo entre sí, *illud entis* ó dice alguna cosa mas que mi dedo, ó no dice nada mas que mi dedo.

Si esta curvatura de mi dedo ó esta relacion de las partes de mi dedo entre sí no dice *nada mas* que mi dedo, luego mientras que exista mi dedo tendrá esta curvatura, estará encorvado.

Si esta inflexión de mi dedo, ó esta relacion de las partes de mi dedo entre sí dice alguna cosa mas que mi dedo, *esta cosa, este algo mas* no es nada; luego es un ser, luego esta inflexión de mi dedo, ó esta relacion de las partes de mi dedo entre sí es realmente un ser, y un ser distinto de la sustancia que modifica. *Ergo illud entis est verum ens.*

Es claro que se puede aplicar el mismo raciocinio á qualquiera otro exemplo posible de modificacion, y que siempre resultará de él que esta modificacion qualquiera que sea el nombre que se la dé, es un ser realmente distinto de la sustancia á que está inherente.

136. NOTA. Algunos Metafisicos mas sutiles que ilustrados, nacidos mas para embrollarlo todo que para comprender bien las cosas y presentarlas baxo de sus ver-

daderos aspectos dividen los modos de una sustancia cualquiera material ó inmaterial, en modos accidentales, y modos esenciales.

I.º Lllaman *Modo accidental* una manera de ser accidental á la sustancia ó al sugeto, como el movimiento en una bola, la curvatura en mi dedo, y la imágen de un triángulo ó de un quadrado en mi alma. En esto á la verdad nada dicen de nuevo, pero tampoco dicen nada de falso.

II.º Lllaman *Modo esencial* una manera de ser esencial á la Sustancia ó al sugeto, como la sabiduría en Dios, la racionalidad en el hombre, la irracionalidad en el bruto. En esto su vana futilidad les hace errar, pues lo que llaman *Modos esenciales* no es, segun ellos mismos confiesan otra cosa, que la sustancia y esencia misma del sugeto, y estos pretendidos modos esenciales no dan á su sugeto una manera de ser que sea realmente distinta de él.

Asi léjos de dividir con ellos los modos de una sustancia cualquiera en modos esenciales y modos accidentales, se debe deshechar semejante division como frívola, falsa y anti-filosófica, pues es claro que su segundo miembro no tiene fundamento alguno sólido en la naturaleza de las cosas, y que solo ha sido inventado por un capricho.

NEGACIONES Y PRIVACIONES EN LAS SUSTANCIAS.

137. DEFINICION. La No-existencia de una sustancia ó de un modo en un sugeto, se llama ó Negacion ó Privacion.

I.º Si el sugeto es capaz por su naturaleza de tener esta sustancia ó este modo, la carencia de esta sustancia ó modo en este sugeto se llama *Privacion*. Por exemplo, la carencia ó no-existencia de dinero en una bolsa vacía es una privacion. La carencia ó no existencia de movimiento en una piedra que está en quietud es tambien una privacion.

II.º Si el fugeto no es capaz por su naturaleza de tener esta sustancia ó modo, la carencia de esta sustancia ó modo en este fugeto se llama *Negacion*. Por exemplo, la carencia ó no existencia del órgano de la vista en el hombre es una privacion, y en un árbol ó una piedra es una Negacion. Igualmente la carencia ó la no-existencia de la idea de un triángulo en una sustancia espiritual es una privacion, y en una sustancia material es una negacion.

138. NOTA I. Es claro primeramente que las *Negaciones y Privaciones no son Seres positivos*, pues segun la definicion misma que acabamos de dar de ellos no son mas que la carencia, la no-existencia, lo opuesto de los Seres positivos que excluyen.

139. NOTA II. Es claro ademas que las *Negaciones y Privaciones no pueden ser concebidas en sí mismas y por sí mismas*, pues cada uno siente en sí mismo por su propia experiencia que no concibe las negaciones y privaciones de otro modo que por los Seres de quienes son lo opuesto y la exclusion.

Por exemplo, las tinieblas no son mas que la falta y la no-existencia de la luz, y quando se conciben las tinieblas en un lugar no se concibe mas que este lugar y la luz ausente de él.

Igualmente el vicio no es mas que la falta ó la no-existencia de la virtud en un fugeto capaz de ser virtuoso; y quando se concibe el vicio en un fugeto como este, no se concibe mas que este fugeto y las virtudes que no tiene.

Del mismo modo en fin, quando se concibe la nada se concibe todo ser qualquiera como no existente.

SERES CHÎMERICOS, Y SERES Ó ENTES DE RAZON.

140. DEFINICION En las Qüestiones metafísicas se confunden á veces, y á veces se distinguen los Seres de razon, de los seres chîméricos. Es pues necesario fixar exáctamente la idea de unos y otros para hacer ver en

que casos se les puede confundir y en que casos debemos distinguirlos unos de otros.

I.º Llámense *Seres chíméricos* aquellos Seres cuya existencia es absolutamente imposible, y cuya naturaleza en los términos que la concebimos incluiría cosas esencialmente repugnantes é incompatibles. Tal es un círculo cuadrado, una esfera plana, y un hombre-leon.

Se dice que un hombre afirma ó adopta chimeras, quando se ve que sus ideas ó proyectos no tienen por objeto mas que cosas incompatibles, cosas imposibles y contradictorias en su naturaleza.

II.º Llámense *Seres de Razon* aquellos Seres que concibe nuestro entendimiento, y que nuestra imaginacion se representa, pero que jamas han tenido ni tendrán existencia real. Tales són las Sirenas, los Mágicos ó Encantadores, las Musas, los Caballos salados, los Toros volantes, y otras cosas de esta especie. Tales son tambien los objetos de nuestras ideas abstractas, por exemplo los objetos de las ideas que nos representan al hombre en general, al bruto en general, á la materia ó al espíritu en general, objetos que no existen en ninguna parte en este estado de abstraccion, ó asi generalizados.

La chímica repugna y no tiene ni puede tener existencia alguna, el Ser de razon no repugna; no tiene es verdad, existencia real fuera de nuestro entendimiento, pero no seria imposible que la tuviese. No existen las Musas, pero no es imposible que tengan existencia. No hay objeto en la Naturaleza que sea simplemente lo que representa la idea abstracta de animal sin nada mas ni menos, pero no repugna que semejante objeto exista en la Naturaleza.

III.º Llámense tambien á veces indiferentemente *Seres de razon*, todos los Seres qualesquiera que no han tenido ni han de tener jamas existencia real fuera de nuestras ideas ya sea que repugnen, ó ya sea que no repugnen. En este sentido se dice que *un buey volante y un círculo cuadrado son Seres de razon*, aunque el último repugne y el primero no repugne en sí mismo.

FIN

FIN Y MEDIO EN LAS SUSTANCIAS INTELIGENTES.

141. DEFINICION. Proponerse un fin en sus operaciones, poner los medios convenientes para conseguir el fin que se ha propuesto, y conocer la relacion de los medios de que se vale con el fin que intenta, he aqui el sublime distintivo de una Potencia inteligente.

I.° Llámase *Fin* en las operaciones de una Potencia inteligente la cosa misma que intenta directa y principalmente conseguir quando obra, ó aquella cosa cuya perspectiva la folicita y determina á obrar.

Por exemplo, el fin del Comerciante es la fortuna, es decir la comodidad ó la opulencia á la que conduce el comercio. El fin del Cortesano es el crédito que da el favor del Príncipe. El fin del Litigante es ganar el pleyto, esto es gozar del bien que posee y se le quiere quitar, ó del que se le ha quitado y quiere recobrar. El fin del Literato es la gloria, esto es la estimacion que se da al mérito conocido. El fin del Cristiano es la plenitud y perpetuidad del bien en la Patria eterna.

II.° Se llama *Medio* en las operaciones de una Potencia inteligente todos los resortes que hace mover, todas las maniobras de que se vale, todas las razones que alega, todos los cuidados que toma, y todos los pasos que da segun lo exígen las cosas y las circunstancias, para llegar á conseguir el fin que intenta.

Por exemplo, el medio que conduce al Comerciante á su fin, á la fortuna, es la ciencia de su profesion y la aplicacion á sus negocios. El medio que lleva al Cortesano á su fin, al favor del Príncipe, es el arte ó el talento de hacerse amable ó necesario. El medio por donde el Ambicioso llega á su fin, á los puestos mas eminentes, es frequentemente una larga serie de viles intrigas y de maniobras obscuras de que se averguenza usar la grandeza y la virtud. El medio por donde consigue el Literato su fin, la gloria, es el ingenio unido

al trabajo. El medio por donde el Christiano llega á su fin, á la plenitud y perpetuidad del bien en una nueva vida, es el huir de los vicios que condena, y practicar las virtudes que manda el Evangelio.

142. NOTA I. Hay una *influencia recíproca* entre el fin y los medios. El fin hace nacer los medios, y los medios hacen nacer el fin.

I.º Por exemplo, la perspectiva de una gran fortuna que desea hacer, sollicita y determina á un joven Comerciante á emplear todos los talentos y recursos que tiene en llegar á conseguir esta gran fortuna. He aquí un fin que solo existe en idea, y que hace nacer unos medios reales. Los talentos y recursos de este comerciante empleados con destreza producen en fin esta gran fortuna que deseaba, he aquí unos medios que efectúan y hacen real y existente el fin que ha motivado su existencia.

II.º El fin es anterior á los medios *en la intencion*, pues el fin es el que hace nacer los medios. Los medios son anteriores al fin *en la execucion*, pues los medios son los que efectúan y realizan el fin.

143. NOTA II. Es cierto y nuestra experiencia nos lo acredita que la *perspectiva del fin* tiene una influencia real sobre la Potencia inteligente, que la perspectiva, por exemplo del poder, anima y hace mover á todas las facultades del Ambicioso, que la de la gloria produce prodigios de valor en los Heroes, y obras maestras en los Literatos.

Pero sería absurdo tener á esta influencia real del fin sobre la Potencia inteligente, como lo hacen algunos modernos Sofistas por una *influencia mecánica*, semejante á la de un peso que gravita sobre un platillo de una balanza, pues es patente que la influencia del fin sobre una Potencia inteligente no es ni puede ser mas que una *influencia moral*, la qual no se parece en nada á la influencia de una potencia mecánica.

La *influencia del fin* es una influencia de motivo, de atractivo, de invitacion, es acaso una influencia de razon,

y no una influencia de acción inmediata de causa eficiente, ni de potencia mecánica.

Del fondo mismo de la Potencia inteligente es de donde nacen los *varios movimientos* interiores que la agitan á la vista del fin que se propone, y no es este fin quien produce él mismo y por sí mismo en la Potencia inteligente estos varios movimientos interiores.

Por exemplo, el alma de Alexandro ó de Cesar se agita, se apasiona y se arroja como fuera de sí mismo á la vista del fantasma de la gloria, pero no es este fantasma quien produce en el alma de Alexandro ó de Cesar esta agitacion, esta pasion, estos movimientos impetuofos que les arrebatan en pos de este objeto. En una palabra, influye sobre la Potencia inteligente *como término ó como objeto de sus facultades activas*, y no como causa eficiente de estas facultades ó de los efectos que provienen de ellas.

144. NOTA III. Nunca hay libertad baxo de la influencia de una Potencia mecánica, porque la Potencia mecánica sea atractiva ó sea impulsiva produce siempre y necesariamente en el sugeto en quien obra todo lo que depende de su actividad.

Hay por lo comun una *libertad verdadera* baxo de la perspectiva del fin mas interesante, porque esta perspectiva no tiene nada que obre inmediatamente sobre la Potencia inteligente, nada que haga en ella el oficio de Causa eficiente, ni nada que ponga en ella irresistiblemente cosa alguna opuesta á la libertad, y porque toda la acción que se da á sí misma ó que recibe la Potencia inteligente á la vista de este fin, emana de ella misma y nace de su propio fondo, y frecuentemente por su propia elección y por el ejercicio de su libertad.

El fin no obra en la Potencia inteligente sino por medio de su bondad conocida, lo que dice simplemente una *idea representativa* de la cosa, la qual idea es intrínseca á la Potencia inteligente y puede obrar en ella sin necesitarla, y la *cosa representada* por esta idea, la

qual cosa es extrínseca á la Potencia inteligente, y de ningun modo obra en ella.

Si el fin que se propone la Potencia inteligente es evitar un mal, no por eso este fin dexa de tener una bondad conocida, pues siempre es un bien el evitar un mal.

MORALIDAD. SERES MORALES.

145. DEFINICION. Ser capaz de Moralidad es estar en estado de conducirse y regirse en sus acciones por el conocimiento de ciertos Derechos y de ciertos Deberes.

I.º Consta por las Observaciones de todos los Naturalistas asi antiguos como modernos, que ningun bruto qualquiera es capaz de moralidad.

II.º Tampoco son capaces de ella los niños que no han llegado al uso de la razon, pero es dificil decidir la edad fixa en que empieza en ellos este uso. Se han visto niños de tres ó quatro años que obraban por principios de honor y de virtud que parecian propios de su reflexion.

III.º Todos los Adultos en quienes la razon no está alterada son capaces de una verdadera moralidad, asi en las Naciones salvages como en las civilizadas y cultas.

IV.º Llámanse en general *Seres morales* ciertas qualificaciones inherentes á las cosas sea esencialmente por la voluntad del Criador, sea accidentalmente por alguna institucion ó alguna opinion humana en virtud de las que una cosa se reputa honesta ó deshonesta, justa ó injusta, lícita ó ilícita, y conforme á las que se juzga de las costumbres de las Naciones y de los Particulares.

PARRAFO QUINTO.

IDEA DE LAS CIENCIAS Y DE LAS ARTES.

146. DEFINICION I. El término *Ciencia*, significa ó *un solo Conocimiento* fundado en la evidencia, ó *un conjunto de Conocimientos* todos fundados en la evidencia.

I.º Se llama *Ciencia en el primer sentido* una luz del entendimiento por la qual se nos presenta y manifiesta ó la verdad de algun principio cierto y evidente, ó alguna verdad que se deriva clara é indefectiblemente de un principio reconocido por cierto y evidente.

La *Ciencia* excluye necesariamente la duda, porque fundándose la ciencia en la evidencia se lleva inevitablemente la acquiescencia y el asenso del entendimiento.

II.º Se llama *Ciencia en el segundo sentido* un encañamiento de verdades expeculativas ó prácticas fundadas todas en la evidencia, y deducidas todas de principios incontestables y luminosos. Tal es la Dialéctica, la Geometría, la Aritmética, la Algebra, la Optica, la Mecánica, la Hydrostática, y en ciertos puntos la Moral &c. (23).

147. NOTA I. En casi todos los siglos se ha puesto en problema la *existencia de una verdadera Ciencia*, es decir, se ha preguntado ó se ha dudado de si hay algo de cierto en los conocimientos humanos, y si todo quanto tenemos por verdadero y real no es una pura ilusion de nuestros entendimientos.

La Secta Pirrónica hizo profesion pública de no admitir *Ciencia* alguna, de no reconocer por verdadero conocimiento ninguno, y de ponerlo todo en duda sin exceptuar ni la verdad de los primeros principios, ni la certidumbre de los hechos mas auténticos, ni la existencia de los Cuerpos, ni aun la de nuestras sensaciones é ideas. Los Partidarios de esta Secta se condecoraron con el nombre de *Filósofos Escépticos*; pero los

hombres sensatos les condenaron al desprecio que merecía también su absurda Filosofía (*).

El Escéptico Sexto Empírico nos ha conservado las opiniones y raciocinios de su Secta en su famoso *Libro contra los Matemáticos*, que es el nombre general que dan á todos los que hacen profesion de saber algo. "¿Que hombre sensato, dice el Autor de la *Historia de las Matemáticas* no se echará á reir al ver las absurdas pretensiones de Empírico que intenta probar contra los Geómetras que no hay Cuerpos ni extension, contra los Aritméticos que no hay números, y contra los Músicos que no hay sonidos? La simple exposicion de estas ridículas paradoxas basta para refutarlas."

El Sofista Bayle ha empleado en estos últimos tiempos todos los recursos de su sutil y frívolo ingenio en refucitar estas viejas tonterías, y se debe confesar que las presenta á veces de un modo tan insidioso que pueden embarazar á primera vista á los espíritus mas aguerridos contra las tretas de los Sofistas.

148. NOTA II. A las absurdas pretensiones y miserables fruslerías del Pirronismo ó Esceptismo se ha opuesto siempre como un muro de bronce la sana Razon, que conociendo en donde debe estar la duda conoció igualmente en donde está la Certidumbre.

Hay verdadera ciencia y verdadera certidumbre, y esta verdadera ciencia y verdadera certidumbre nacen

(*) Etimología. Escéptico, *Scepticos*, hombre indeciso ó incierto en punto á todos los objetos de los conocimientos humanos: de *Sceptoma*, *circumspicio*, *delibero*, *nihil judico*. Semejante indecision puede provenir ó de una falta total de ideas y de juicio, ó de una tumultuosa abundancia de ideas sin juicio; y así un hombre que se vende por Escéptico ó Pyrrónico no puede menos de ser ó un desvergonzado impostor que hace impudentemente traycion á su entendimiento, ó un tonto rematado que carece enteramente de la facultad de pensar y de juzgar.

La Secta Académica era un poco distinta de la Escéptica. Esta decida que no había nada de cierto y que se debía dudar de todo; aquella lo proponia todo con duda sin decidir que todo fuese dudoso ni que nada hubiese cierto.

de las quatro fuentes infalibles, se fundan en los quatro fundamentos inmobiles que darémos á conocer perfectamente en todo el siguiente Tratado.

149. NOTA III. Las Ciencias propiamente tales se dividen en *Ciencias especulativas* que se limitan á contemplar su objeto sin ocuparse en producirle, y en *Ciencias prácticas* que dan reglas claramente demostradas con que enseñan á producir su objeto.

I.º Por exemplo, la Geometría es una Ciencia especulativa porque se limita á contemplar las varias propiedades de la extension, y demuestra fundándose en principios ciertos y evidentes las diferentes propiedades que atribuye á la extension en los varios objetos en que la concibe.

II.º La Aritmética es una Ciencia práctica porque enseñando á hacer varias operaciones con los números, demuestra que el método que prescribe, el modo que tiene de hacer las operaciones y las reglas que da, son seguros é infalibles.

* 150. DEFINICION II. Se da nombre de *Arte* á toda rutina ciega, á todo método solamente experimental que enseña á hacer alguna cosa sin demostrar por principios evidentes que el modo que tiene de obrar y las reglas que da, son seguras é infalibles.

Así pues un Arte es una *multitud de reglas prácticas* con las que se hacen útiles ó agradables las cosas que se emprenden, pero que no están deducidas de principios luminosos capaces de demostrar interiormente su eficacia y rectitud.

I.º Tal es la *Música* que enseña á producir sonidos graciosos y patéticos sin demostrar como y porque los sonidos producidos, segun las reglas que ella da, son ó deben ser patéticos y graciosos.

II.º Tal es la *Danza* que enseña á ponerse en aptitudes decentes, sueltas, gallardas y magestuosas, sin demostrar porque las aptitudes en que se pone el que danza siguiendo las lecciones que ella da y las reglas que

prescribe, deben ser tales como las anuncia y las hace nacer.

III.º Tal es también la *Pintura* que enseña á hacer quadros animados é interesantes, sin hacer ver científicamente como y porque los quadros formados según sus reglas deben ser interesantes y animados.

IV.º Tales son en fin la *Eloquencia* y la *Poesía* que observando y reduciendo á arte el modo con que están compuestos los grandes modelos prescriben reglas seguras y ciertas con las que se consigue agradar, interesar, mover y persuadir sin explicar demostrativamente como y porque siguiendo y observando estas reglas se logra ó debe lograr producir estos poderosos efectos en el espíritu y en el corazón de los hombres.

151. Los ilustres Personages de la antigua Grecia y de la antigua Roma tenían á punto de honor y de obligación el cultivar ciertas Artes más elevadas que exigen talentos ó genio, como son la *Pintura*, la *Escultura*, la *Música*, la *Arquitectura*, la *Poesía*, la *Eloquencia*, el *Arte militar* y algunos otros, por lo que les dieron el nombre de *Artes liberales*, es decir de Artes cultivadas y exercidas por personas distinguidas por su clase, ó por su mérito.

Las Artes que eran más comúnmente exercidas por esclavos ó por personas de la ínfima plebe, y en los que mediante la paciencia y el trabajo se pueden hacer obras perfectas sin el auxilio del genio fueron llamadas *Artes mecánicas*, es decir artes que solo exigen del que las ejerce una rutina ciega y un trabajo penoso.

OBJETOS MATERIALES, Y OBJETOS FORMALES DE LAS CIENCIAS Y DE LAS ARTES.

152. OBSERVACION I. Las *Ciencias especulativas* ó las Ciencias que se limitan á observar y contemplar su objeto tienen por *Objeto material* la cosa misma que consideran, y por *Objeto formal* la propiedad que intentan conocer en esta cosa. Por ejemplo, la *Física* que se apli-

aplica á conocer las propiedades de los Cuerpos tiene por objeto material los Cuerpos mismos , y por objeto formal las propiedades de los Cuerpos , como la gravedad, la fluidez , la elasticidad &c.

Las Ciencias especulativas *suponen existente*, ó consideran como tal á su objeto así material como formal. Por exemplo el Físico se ocupa en conocer las propiedades de los Cuerpos sin pensar en producir ni los Cuerpos , ni las propiedades que busca en ellos. El Geómetra investiga en el triángulo y en el círculo las propiedades que tienen estas dos figuras sin ser su ánimo dar al círculo ni al triángulo las propiedades que los caracterizan , y si traza un círculo ó un triángulo no es tanto para hacer existentes estos objetos que existen ya suficientemente en sus ideas, quanto para hacerse la imagen de estos objetos mas sensible , mas fixa y mas estable.

153. OBSERVACION II. Las *Ciencias prácticas*, ó las Ciencias que enseñan á producir alguna cosa en su objeto tienen por *Objeto material* la cosa misma en que obran , y por objeto formal la propiedad ó qualidad que producen en esta cosa.

Por exemplo , la Medicina que se ocupa en procurar la sanidad al Cuerpo humano tiene por objeto material el mismo Cuerpo humano, y por objeto formal la sanidad que intenta reservar ó restablecer en él.

Igualmente las *Artes así liberales* como *mecánicas* tienen por objeto material la cosa en que obran , y por objeto formal la propiedad ó forma que producen en ella. Por exemplo , la Música cuyo objeto es la modulación de la voz humana tiene por objeto material la voz humana , y por objeto formal la gracia de modulación que enseña á dar á la voz.

154. OBSERVACION III. Entre las *Ciencias prácticas* como tambien entre las *Artes liberales* hay unas que suponen existente su objeto material antes de su Objeto formal , y otras que producen á un mismo tiempo ambos objetos.

I.º Entre las Artes liberales la Escultura tiene por objeto material el mármol, el bronce, la plata &c., materias que son indiferentes para recibir ó no la forma que les debe dar el Escultor, y que existen con anterioridad á esta forma.

II.º Por el contrario la Música no dirige un sonido ya existente, ni enseña á convertir un tono grave en agudo sino que enseña á formar el tono mas ó menos grave ó agudo con la rectitud que debe tener en el conjunto de la modulacion.

En el primer caso, esto es quando el objeto material existe antes del objeto formal es accidental al objeto material la forma que le da la Ciencia ó el Arte.

En el segundo, esto es quando ambos objetos son producidos á un tiempo por la Ciencia ó el Arte, la forma que estas dan es esencial al objeto material.

En uno y otro caso la Ciencia ó el Arte dirigen al entendimiento en la produccion de su objeto. En el primero enseñándole á mudar la forma accidental que tiene actualmente, por exemplo el mármol ó el bronce en otra forma que le será igualmente accidental. En el segundo mostrándole, por exemplo entre los sonidos posibles aquel que conviene actualmente al canto, y determinándole á producir un tono justo y concordante mas bien que otro falso y discordante.

155. NOTA I. Por la idea que hemos dado de las Ciencias prácticas y expeculativas se ve que la *Lógica y la Moral son verdaderamente Ciencias prácticas*, pues que una y otra estan fundadas en principios evidentes, y una y otra enseñan á producir su objeto, la Lógica los actos del entendimiento, y la Moral los de la voluntad.

I.º La *Lógica* tiene por objeto material las tres operaciones generales del entendimiento, y por objeto formal la rectitud que se debe dar á cada una de estas operaciones.

La *Moral* tiene por objeto material los varios actos de la voluntad, y por objeto formal la rectitud que conviene dar á cada especie de estos actos.

Tanto una como otra obran no sobre un objeto material preexistente, sino sobre un objeto material que hace nacer juntamente con la forma que le dan, y al que esta forma es esencial y no accidental.

II.º La Lógica dirige el entendimiento enseñándole á definir y dividir bien los objetos de sus ideas, á valuar bien sus proposiciones, y á facar bien sus conseqüencias.

La Moral dirige la voluntad presentándole las verdaderas ideas de la obligacion y de la virtud, é inclinándola por el poderoso motivo de estas ideas sublimes á hacer en las diferentes circunstancias de la vida tal acto lícito y virtuoso mas bien que tal otro ilícito y criminal.

De la idea que acabamos de dar de los *objetos material y formal* de las Ciencias resultan las tres verdades siguientes.

156. COROLARIO I. *No siempre el objeto material de una Ciencia es una cosa material*; pues el objeto material de una Ciencia segun la definicion que hemos dado de él, es aquello que considera esta Ciencia si es especulativa, ó aquello en que obra si es práctica; y pues que una Ciencia puede dirigir sus especulaciones ú operaciones á una cosa inmaterial.

Asi vemos que la Pneumática tiene por objeto material los espíritus que no son una cosa material sino unas sustancias espirituales, que la Dialéctica ó Lógica tiene por objeto material las tres Operaciones del entendimiento humano, á saber las ideas, los juicios y los ratiocinios que no son una cosa material sino unas modificaciones espirituales de nuestra alma; y que la Aritmética tiene por objeto material los Números que pueden ser indiferentemente cosas materiales ó cosas in-
materiales.

157. COROLARIO II. Una misma cosa puede ser baxo de diferentes respectos objeto material de muchas Ciencias diferentes.

EXPLICACION. Por exemplo, el Cuerpo humano en quanto cuerpo natural es objeto de la Física, en quanto

fugeto capaz de ser alterado por varias enfermedades es objeto de la Medicina, y en quanto cantidad mensurable es objeto de la Geometría.

Por exemplo asimismo las tres Operaciones del entendimiento humano en quanto modificaciones espirituales son objeto de la Pneumatología o de la Ciencia que trata de los Espíritus, y en quanto modificaciones capaces de tener mas ó menos perfeccion, mas ó menos rectitud baxo de la direccion de ciertas reglas solidamente demostradas son el objeto de la Dialéctica.

158. COROLARIO. El objeto que especifica las Ciencias no es el material sino el formal, pues que muchas Ciencias diferentes como lo son la Física y la Medicina, la Pneumatología y la Dialéctica pueden tener un mismo objeto material, y no son específicamente diferentes sino por su diferente modo de dirigirse hácia su objeto material, lo que constituye su objeto formal como acabamos de explicar.

OBJETO DE ATRIBUCION EN LAS CIENCIAS.

159. OBSERVACION. Quando una misma y única Ciencia tiene muchos objetos materiales subordinados unos á otros, se llama *Objeto de Atribucion*. El objeto principal, el objeto por excelencia, el objeto al que se refieren y al que estan subordinados todos los demas.

Por exemplo, la Dialéctica tiene por objeto material las percepciones, las proposiciones y las diferentes especies de silogismos, pues que da reglas científicamente demostradas sobre todas estas tres especies de objetos.

Pero el *Objeto de atribucion de la Dialéctica*, su objeto por excelencia es el silogismo, porque no trata de las percepciones y de las proposiciones sino para prepararlas y disponerlas á que concurran á la perfeccion del silogismo ó del raciocinio.

Bastante semejante á este es el sentido en que se dice en las Escuelas Teológicas que *el divino Mesias era*

el objeto de atribucion de los Misterios de las Profecías, y de los Sacramentos de la Ley antigua, porque á él se referian principalmente en la Nacion privilegiada de que debia nacer los oráculos proféticos que la ilustraban, las figuras simbólicas que reverenciaba, los sacrificios, holocaustos y sacramentos en que ponía su confianza, y en una palabra toda la economía general de la Providencia por la que se regia así en el orden político como en el orden religioso.

SIGNO NATURAL Y SIGNO DE INSTITUCION.

160. DEFINICION I. El *Signo* es una cosa sensible que nos lleva al conocimiento de otra cosa que no vemos en ella misma.

I.º Por exemplo, el humo que vemos salir de una chimenea es un signo que nos anuncia la existencia y accion del fuego por el que es producido, y quien no se nos muestra.

II.º Igualmente la palabra en los hombres está destinada á ser el signo de sus ideas, de sus sentimientos y de sus juicios, cosas que no podemos percibir en sí mismas.

Hay signos naturales, y signos de institucion y convencion que no debemos confundir.

161. DEFINICION II. El *Signo natural* está conexo por su naturaleza y sin ninguna institucion divina ni convencion humana con la cosa que significa, que descubre y que hace conocer. Este signo es siempre ó un efecto sensible que anuncia la existencia y accion de su causa, la qual no es sensible ó no se hace sensible en sí misma; ó una causa sensible que anuncia la existencia de un efecto con quien está necesariamente conexo, y el que no es actualmente sensible en sí mismo y por sí mismo.

De este modo la amputacion de un brazo ó de una pierna es para todos los que la presencian un signo na-

rural del dolor invisible que padece la persona que tiene la desgracia de que se haga en él esta operación.

Del mismo modo un pulso desarreglado es para un Médico inteligente un signo natural del vicio oculto que padece la economía animal del cuerpo humano.

Del mismo modo ciertas emociones en los ojos y en la cara son para algunos Fisionomistas penetradores un signo natural de los movimientos naturales que afectan al alma.

Del mismo modo en fin ciertos caracteres exteriores, ó ciertas apariencias sensibles son para los mas de los Naturalistas y aun para los mas de los Comerciantes signos naturales por medio de los que conocen suficientemente la calidad intrínseca de varias producciones de la Naturaleza.

162. DEFINICION III. El *Signo de institucion* no está conexo por su naturaleza con la cosa que significa y anuncia, sino que debe esta conexi6n arbitraria, ó á alguna *institucion divina* que ha erigido tal cosa en signo de tal otra sin que haya entre las dos relacion alguna natural, ó á alguna convencion de los hombres que para expresar sus pensamientos y voluntades han establecido y convenido de comun acuerdo en que tal cosa sensible significase y anunciase tal otra oculta con la que no tiene por su naturaleza relacion alguna.

I.º Por exemplo, de este modo en la Ley antigua el arco Iris fué destinado por una institucion divina á significar que no volveria á haber otro Diluvio universal. Del mismo en algunos paises una hoguera encendida en ciertos lugares elevados anuncia que la Patria está en peligro, y que se debe correr á tomar las armas para socorrerla. Del mismo en nuestros pueblos cierto toque de campanas indica un incendio y pide un pronto socorro, y del mismo en fin por no cansar con otros exemplos entre todas las Naciones Europeas un cierto uniforme denota que el que le trae es de tal regimiento y tiene tal grado.

II.º Los mas interesantes y universales de todos los

Signos de institucion humana son la *Palabra* y la *Escritura*, imágenes sensibles de lo mas secreto y oculto que pasa en lo interior de nuestras almas.

Un corto número de sonidos que forman la garganta y la lengua, y unos pocos lineamentos que traza la mano y recibe el papel nos descubren y pintan con la mayor facilidad por una especie de Magia que jamas se admirará demasiado, las ideas, las sensaciones, los pensamientos y las voliciones que nada tienen de sensible, y con quienes estos sonidos y lineamentos no tienen ni pueden tener relacion alguna por su naturaleza.

163. **NOTA.** En la Ley antigua habia muchos Signos de Institucion divina ó humana, destinados á expresar varios acontecimientos misteriosos, pasados ó futuros.

En la Ley nueva los *Sacramentos* son signos de institucion divina destinados á producir la Gracia invisible que significan. Por exemplo en el Sacramento del Bautismo se ve una *ablucion material* que el Autor de la Naturaleza y de la Religion ha erigido en signo de una ablucion espiritual. A esta ablucion material está ligada por la eficacia de la voluntad Suprema en atencion á los méritos del divino Mesias la remision interior de los pecados.

Es claro que esta remision interior de los pecados es posible, y que el Autor de la Naturaleza y de la Religion cuyo poder y misericordia son sin limites, la ha podido hacer depender de qualquiera condicion que hayan querido asignar y determinar.

PARRAFO SEXTO.

IDEA GENERAL DE LAS CAUSAS.

164. **DEFINICION.** Las Causas y los Efectos son los dos grandes objetos de las observaciones y especulaciones de un Filósofo. Todo el arte de un Físico, de

un Naturalista y de un Metafisico consiste en pasar del conocimiento de las causas al de sus efectos, ó del de los efectos al de sus causas (32 y 33).

I.º Llámase *Causa* lo que produce ú ocasiona la existencia de un ser qualquiera, sea sustancia ó sea modo.

Dios es la primera Causa de todas, porque todo proviene primitivamente de él, pero no es la única causa de todas las cosas, porque hay otras muchas causas eficientes ú ocasionales á las que realmente deben su existencia muchísimos efectos, como lo explicaremos bien pronto.

II.º Llámase *efecto* un ser qualquiera, sustancia ó modo que recibe la existencia por la influencia de una causa.

Todas las Sustancias criadas son efectos con relacion al Ser increado y Criador. Todos los modos son igualmente efectos con relacion á la causa qualquiera criada ó increada, material ó inmaterial por cuya influencia existen. Todas las propiedades de las Sustancias y Modos son tambien efectos con relacion á las causas qualquiera, conocidas ó desconocidas de donde proviene su existencia.

DIVISION DE LAS CAUSAS.

165. OBSERVACION. Las Causas reciben diferentes denominaciones segun el diferente modo con que producen su efecto, ó segun la diferente influencia que tienen en la existencia de este.

De aqui su principal division en *Causas eficientes* y *Causas ocasionales* que son igualmente unas y otras verdaderas *Causas físicas* de sus efectos, pues de unas y otras depende con igual realidad la existencia de estos efectos.

De aqui tambien su division acaso mas exácta en Causas físicas, Causas morales, Causas instrumentales y Causas finales.

I.º Los Filósofos antiguos guiados por una Metafisi-

ca de instinto tenían indiferentemente por *Causas eficientes* todas las Causas que les parecia que tenían una acción real é inmediata sobre su efecto, y así en su modo de ver no habia Causas ocasionales.

II.º Los Filósofos modernos mas instruidos que los Antiguos acerca de las Leyes de la Naturaleza y del Movimiento, é ilustrados por una Metafísica mas sublime y profunda apenas han visto mas que *Causas ocasionales* en todas las acciones en que los Antiguos no veian mas que Causas eficientes. Así no han visto los Modernos mas que Causas ocasionales en la acción de la materia sobre la materia, de la materia sobre el espíritu, y en la del espíritu sobre la materia.

CAUSAS EFICIENTES.

166. DEFINICION. Llámase *Causa eficiente* una causa que produce un efecto por sí misma, esto es por una actividad que la es propia é intrínseca y que proviene de su naturaleza.

A este modo Dios es la Causa eficiente de todas las sustancias del Universo que ha criado, y de todos los grandes movimientos de la Naturaleza que primitivamente ha producido y que perpetua.

A el mismo modo el Alma humana es la causa eficiente de algunos de sus modos, por exemplo de algunas de sus ideas, de sus juicios y de todas sus determinaciones libres, por quanto ella produce estos modos por una virtud que la es propia é intrínseca.

No es igualmente cierto que el Alma humana sea la causa eficiente de los varios movimientos que produce en el cuerpo en que habita y á quien anima, porque puede ser que no sea mas que causa ocasional de ellos. Una cosa puede contener á otra de tres modos diferentes, á saber ó formalmente, ó eminentemente, ó virtualmente, y de todos estos tres modos puede la Causa eficiente contener su efecto.

167. EXPLICACION I. *Una cosa contiene á otra for-*

malmente quando la cosa contenida existe en su propia naturaleza, y *baxo de su propia forma característica* en la cosa que la contiene.

De este modo la lluvia se contiene formalmente en la nube que la esparce sobre la tierra, porque estas mismas partículas áqueas infinitamente pequeñas antes de reunirse en globitos sensibles se contenian aunque dispersas en su propia naturaleza, y baxo de su *propia forma áquea* en el seno de la nube.

Del mismo modo el feto ó el embrión de un pollo está formalmente contenido en el huevo fecundado de donde le hace nacer la incubacion, porque en este huevo fecundado existen baxo de la forma característica de un pollo infinitamente pequeño todos los lineamentitos esenciales de la organizacion animal que la incubacion hace entender y desenvolver.

Del mismo modo una Proposicion está formalmente contenida en una Obra quando existe en ella en los propios términos con que se la enuncia sin nada mas ni menos de lo que la forma y la constituye en calidad de tal proposicion.

168. EXPLICACION II. *Una cosa contiene á otra eminentemente* quando la cosa continente tiene en sí misma propiedades y perfecciones de un género mas eminente, que incluyen en sí en un grado mas alto de excelencia todas las qualidades y virtudes que tiene la cosa eminentemente contenida sin incluir los constitutivos propios y formales de esta cosa.

De este modo Dios contiene eminentemente las luces intelectuales del hombre y la fuerza mecánica de una bomba ó de una bala, porque en Dios se contiene una inteligencia infinita que comprehende de un modo infinitamente mas perfecto no solo todos los objetos inteligibles que alcanza el Espíritu humano, sino tambien infinitos otros objetos que de ningun modo puede alcanzar la inteligencia del hombre, y porque en Dios se contiene una Potencia infinitamente activa que puede producir de un modo infinitamente mas perfecto no

folo todos los efectos de movimiento que produce la bomba ó la bala, sino tambien infinitos otros efectos de la misma ó de diferente especie á cuya producción no llega de ningun modo toda la accion de las potencias mecánicas qualesquiera que sean.

Del mismo modo tambien el valor de un doblon de á ocho contiene eminentemente el valor de un ochavo, porque ademas del valor del ochavo contiene un valor incomparablemente mayor.

Del mismo modo en fin la qualidad de Rey contiene eminentemente la de Príncipe, la de Intendente y la de Juez, porque la qualidad de Rey incluye en un grado mas excelente y eminente todas las qualidades que son de un órden inferior y subalterno.

169. NOTA. Conviene observar aqui con cuidado acerca de las dos explicaciones precedentes:

I.º Que la *Esencia divina contiene eminentemente todas las perfecciones de las cosas criadas*, porque contiene perfecciones de una naturaleza mas excelente y eminente, que exceden infinitamente á todas las perfecciones que tienen las cosas criadas.

II.º Que la *Esencia divina no contiene formalmente ninguna de las perfecciones de las cosas criadas*; por exemplo que no contiene formalmente ni la razon del hombre ni el instinto del bruto, ni la ductilidad del oro, ni la fuerza impulsiva de una bala, porque estas propiedades tales como existen en las cosas criadas incluyen siempre en su naturaleza *formal y característica* (*) de-

(*) ETIMOLOGIA. Se llama *Propiedad formal* de una cosa lo que la determina á ser tal; esta denominacion viene sin duda de que se ha mirado primeramente á esta cosa baxo de la idea de un *sujeto vago*, y á este sujeto se le ha unido despues por el pensamiento *una forma determinatriz* (39).

Una propiedad es mirada *formalmente* quando se la considera como separada de su sujeto y baxo de la idea de esta forma determinatriz, por la qual es constituida tal propiedad. La *naturaleza formal* de las cosas criadas es siempre constituida por tales y tales propiedades reales que estan en ellas limitadas y circunscriptas por tales y tales negaciones de otras propiedades.

fectos de perfeccion que la Esencia divina excluye de sí esencialmente.

III.º Que entre las cosas criadas no hay ninguna que contenga á otra eminentemente por todos respectos, porque no hay especie alguna de cosas que pueda obrar en todas líneas todo lo que obra otra especie de cosas.

Por exemplo un pie cúbico de oro contiene eminentemente á un pie cúbico de hierro en quanto al valor, pero no le contiene en quanto á todas las demas propiedades, pues el hierro tiene propiedades de que carece enteramente el oro.

170. EXPLICACION III. Una cosa contiene á otra virtualmente quando la primera tiene el poder y la virtud de hacer existente la segunda.

De este modo Dios contenia virtualmente en su esencia infinita antes de la creacion de las cosas todas las sustancias existentes, porque antes de criar estas sustancias tenia el poder de darlas la existencia.

Del mismo modo mi alma contiene virtualmente aun antes de que existan, los actos libres é intrínsecos de su voluntad, porque aun antes de producirles y formarles tiene en sí misma el poder de hacerlo.

Por lo dicho acerca de los modos de contenerse una cosa en otra se ve qual es el sentido de este axioma filosófico *nemo dat quod non habet*, que se puede muy bien aplicar á la accion de las causas. Una causa no puede transmitir á su efecto las propiedades que ella no tiene ni eminente, ni formal, ni virtualmente, pero puede transmitir á su efecto las propiedades que no tiene formalmente con tal de que las tenga eminente ó virtualmente.

CAUSAS OCASIONALES.

171. DEFINICION. Llámase *Causa ocasional* una causa que ocasiona eficazmente la existencia de un efecto sin producirle por sí misma y con una actividad que la sea propia; ó una causa que parece que produce real-

mente un efecto, y que se limita á poner la condicion que exige y espera otra causa, la eficiente para producir por sí misma este efecto.

Nos contentaremos aquí con dar una idea y un exemplo de las causas ocasionales en los tres diferentes géneros que hay de acciones, á saber en la accion de los cuerpos sobre los cuerpos, en la accion de los cuerpos sobre los espíritus, y en la accion de los espíritus sobre los cuerpos.

172. EXPLICACION I. Es fácil concebir las Causas ocasionales en la accion de los cuerpos sobre los cuerpos. Sea por exemplo una bola de tierra ó de madera arrojada contra otra de la misma materia en reposo y móvil. En la hipótesis de que Dios sea la única causa eficiente del movimiento, la bola chocante es la causa ocasional del movimiento producido en la bola chocada.

I.º Primeramente la bola chocante que no es mas que una masa material cuya dote natural es una *Inercia intrínseca*, una falta total de actividad é inteligencia es incapaz de dar por sí misma á la bola que está quieta tanto el movimiento como tal cantidad fixa y determinada de movimiento.

No es pues la bola chocante la que produce por sí misma el movimiento y tal cantidad fixa y determinada de movimiento en la bola chocada. Luego el Autor de la Naturaleza es quien produce por sí mismo en la bola en reposo asi el movimiento, como tal cantidad fixa y determinada de movimiento conforme á las Leyes que ha establecido y que solo él puede executar.

II.º Además el Autor de la Naturaleza que no obra por acaso y como por capricho, sino únicamente conforme á las reglas ó Leyes generales que ha establecido, jamas produciria el movimiento ni tal movimiento en la bola en reposo sino se le presentase alguna razon que exigiere de él y que ocasionase semejante produccion.

Pues esta razon que exige del Autor de la Natu-

raleza que produzca por sí mismo el movimiento y tal movimiento en la bola en reposo es la *Impulsion de la bola en movimiento* contra la bola en reposo, y por lo mismo esta impulsión es la *Causa ocasional* de este movimiento.

Y si la bola chocada estuviera ya en movimiento antes de recibir la impulsión de la bola que da en ella, ésta impulsión sería la *Causa ocasional* no del movimiento que existía ya en la bola chocada, sino del nuevo movimiento que se produciría en ella.

III.º Es claro que todo lo que acabamos de decir sobre la *Impulsion de una bola contra otra* se puede decir con igual razón de la impulsión del agua contra las ruedas de un molino, de la del viento contra las velas de un navio, de la de la pólvora encendida contra la bomba que arroja, de la de una bala de cañon contra una muralla, de la de un fable contra una cabeza que hiende &c.

Y así estas diferentes impulsiones son otras tantas *Causas ocasionales* respecto de los efectos que resultan de ellas.

173. EXPLICACION II. No es menos fácil concebir las *Causas ocasionales en la accion de los Cuerpos sobre los Espíritus*. Sea Aristo que muellemente sentado en una ancha y cómoda silla, con la cabeza inclinada y los brazos tendidos duerme tranquilamente en medio de sus amigos que se estan divirtiendo; indignado Emilio de esta poltronería de Aristo intenta hacer nacer en su alma una pequeña *Sensacion de dolor* que pueda despertarle. Para esto le da prontamente con su baston un ligero golpe en la mano. Aristo se agita y despierta, y su alma vuelve á la conversacion excitada por la leve impresion de dolor que acaba de recibir.

I.º Primeramente esta sensacion de dolor no se hubiera verificado en el alma de Aristo sino hubiera habido en la Naturaleza otro agente mas que la impulsión dada y recibida, porque el baston impelente y la mano impelida no son mas que dos masas materiales que

por sí mismas no tienen ninguna accion, ninguna influencia sobre una sustancia espiritual.

Ni la impulsión dada por el baston, ni la impulsión recibida por la mano son las que han producido esta sensacion de dolor en el alma de Aristo. Luego el Autor de la Naturaleza es quien ha producido por sí mismo en el alma de Aristo esta *Sensacion de dolor* conforme á las leyes de la union del alma con el cuerpo que él ha establecido.

II.º Ademas el Autor de la Naturaleza que no obra tontamente y sin razon sino conforme á las Leyes generales é invariables que él ha establecido, jamas hubiera producido esta sensacion de dolor en el alma de Aristo si el encadenamiento de las cosas y acontecimientos no le hubiese presentado alguna razon que exígiere de él y ocasionase semejante produccion.

Pues la razon que ha exígido del Autor de la Naturaleza que produxese por sí mismo tal sensacion en el alma de Aristo es la *Impresion que ha hecho en la mano de Aristo* la impulsión del baston, y por lo mismo esta impresion ha sido la *Causa ocasional* de esta sensacion que acaba de nacer en el alma de Aristo.

III.º Es claro que la teoría general que acabamos de aplicar á la *Impresion hecha en la mano* por el choque del baston puede aplicarse fácilmente y con igual razon á la impresion hecha en todos los órganos del tacto por el choque ó resistencia de los cuerpos sensibles; á la que hace en los órganos de la vista el choque de los rayos luminosos; á la que hace en los del olfato el choque de los corpúsculos olorosos; á la que hace en los del oido el choque de las moléculas aereas que hacen temblar los cuerpos sonoros, y en fin á la impresion que hace en los órganos del gusto el choque y accion de los corpúsculos que salen de los alimentos sólidos ó líquidos.

Y asi estas diferentes impresiones son en nosotros otras tantas *Causas ocasionales* que determinan eficaz é indefectiblemente al Autor de la Naturaleza conforme á

las Leyes que él ha establecido libremente, á que produzca por sí mismo en nuestra alma las ideas y sensaciones que ellas estan destinadas á producir respectivamente en ella.

La misma teoría se aplica como por sí misma al alma de los brutos en quienes las diferentes sensaciones interiores tienen por *Causas ocasionales* diferentes impresiones orgánicas.

174. EXPLICACION III. No es mas difícil concebir las *Causas ocasionales en la accion de los Espíritus sobre los Cuerpos*. Por exemplo mi alma quiere y manda que mi brazo se mueva, y en efecto mi brazo se mueve. Esta *Voluntad de mi alma*, he aqui la causa ocasional que obliga al Autor de la Naturaleza conforme á las Leyes de la union del alma con el cuerpo á producir por sí mismo tal movimiento determinado que exige el desseo de mi alma.

I.º Primeramente este brazo no se moveria sino hubiera en la Naturaleza otro agente mas que mi alma; porque mi alma ó no tiene accion, ó no tiene medio de accion sobre este brazo, y porque aun quando tuviese uno y otro ignora enteramente que fibras, que nervios, que resortes motores necesita hacer obrar para mover el brazo mas bien que el pie, la lengua ó la cabeza.

No es pues mi alma la que produce por sí misma este movimiento de mi brazo. Luego el Autor de la Naturaleza es quien la produce por sí mismo.

II.º Ademas el Autor de la Naturaleza que no obra sino conforme á las Leyes generales que ha establecido, no produciria nunca este movimiento en mi brazo si el orden de las cosas decretado tambien por él no le hubiera presentado alguna razon que exigiесе de él semejante producción.

Pues esta razon que ha obligado al Autor de la Naturaleza á producir este movimiento en mi brazo no es otra que esta voluntad de mi alma, y por lo mismo esta voluntad es la *Causa ocasional* de este movimiento de mi brazo.

175. NOTA. Lo que conviene advertir aqui con mucho cuidado pues no se puede perder de vista sin confundirlo todo, en la teoría de las Causas ocasionales, es que *la Voluntad del Alma no es la Causa ocasional inmediata de mas movimiento que de el producido en el Fluido animal del Cuerpo que anima.*

I.º Lo único que produce directamente toda la influencia ocasional de la voluntad del alma es el movimiento del fluido motor, ó del fluido animal. Este despues de haber recibido el movimiento del alma es, segun lo exigen las Leyes fisicas que observan las sustancias puramente materiales en la comunicacion del movimiento la *Causa ocasional* del movimiento producido en las varias fibras y nervios que mueven las diferentes partes del Cuerpo humano; y asi este fluido animal imprime á estas fibras y nervios otra tanta mas fuerza motriz quanto mayor es la abundancia y velocidad con que fluye á ellos, y quanto menores son los obstáculos que se le oponen.

Por tanto no se produce el movimiento en mi brazo segun el deseo arbitrario de mi alma, sino conforme á la voluntad de mi alma segun la exigencia así de mi fluido motor como de mis fibras motrices, y de toda mi organizacion mas ó menos perfecta.

II.º De consiguiente la suma de movimiento que hace nacer la *Voluntad del alma* sea como causa ocasional, sea como causa eficiente, será muy pequeña en el brazo de un *niño*, muy grande en el de un *hombre robusto*, y ninguna en el de un *paralítico*, aunque todos estos tres tengan la misma voluntad de mover su brazo segun toda la extension de su poder y toda la exigencia de su naturaleza.

En el primero el fluido animal poco abundante carece todavia verosimilmente de una cierta consistencia de que necesita para obrar, y por otra parte los canales por donde debe circular estando todavia algo obstruidos y mal formados no parece que son propios para suministrarle conductos bastante sólidos, abiertos y libres para que no se detenga en su curso.

En el segundo el fluido animal es muy abundante, muy bien formado y muy activo, y los canales que le conducen bastante sólidos para reunir su acción, están al mismo tiempo bastante abiertos y libres para no impedirle ni debilitársela.

En el tercero, ó el fluido animal está viciado en sí mismo ó en su sustancia, ó sino lo está no tiene conductos por donde pueda pasar con libertad á las fibras del brazo que ha de mover, ó si llega á pasar á estas fibras halla en ellas algunos obstáculos que anulan y destruyen su acción.

Resolverémos en otra parte algunas dificultades mas ó menos especiosas que se pueden oponer á la hipótesis muy filosófica y muy verosímil de las *Causas ocasionales*. Por ahora no hemos tenido otro fin ni objeto en la exposicion que hemos hecho que dar una idea clara y precisa asi de estas Causas como de esta Hipótesis.

CAUSAS FISICAS.

176. DEFINICION. Llámase *Causa física* una causa que con su influencia inmediata da lugar á la existencia de algun efecto en la Naturaleza, ya sea que obre como causa eficiente, ya sea que solo obre como causa ocasional. A la verdad en una y otra hipótesis merece igualmente el nombre de Causa física, pues que en el estado físico de las cosas da igualmente lugar á la existencia de su efecto, y pues que este efecto no existiria en el estado físico de las cosas sin esta influencia eficiente ú ocasional de su causa.

Por exemplo mi alma es igualmente la verdadera *Causa física* del movimiento que hace nacer en mi brazo, y que sin ella no existiria en él, ya sea que produzca este movimiento eficazmente por sí misma, ya sea que no haya mas que poner la condicion, supuesta la qual debe ser indefectiblemente producido, y sin la que no lo seria de modo alguno por la Causa eficiente universal, esto es por la acción del Autor de la Naturaleza.

I.º Asi las varias *Leyes de la Naturaleza* quales son la ley de Impulsion, la ley de Atraccion y la ley de Afinidad son *verdaderas Causas físicas*, pues que de ellas emanan inmediatamente una infinidad de efectos físicos y reales en la Naturaleza.

II.º Asi tambien un hombre que da un cachete á otro, un caballo que tira de un birlocho, una bala de cañon que da en un muro, el agua que hace andar un molino, y el viento que hincha las velas de un navio son *verdaderas Causas físicas*, pues que sean eficientes ó sean ocasionales hacen nacer unos efectos físicos y reales, que sin ellas no existirian en la Naturaleza.

III.º Asi en fin las varias criaturas materiales ó inmateriales, inteligentes ó no inteligentes son *verdaderas Causas físicas* de todas las que llamamos acciones fuyas, pues que producen ú ocasionan una infinidad de efectos físicos y reales en la Naturaleza, los quales deben igualmente su existencia á estas Causas qualesquiera que sea su influencia ó ya sea eficiente, ó ya sea solamente ocasional.

Sin tomar todavia partido alguno en pro ó en contra de la antigua hipótesis de las *Causas eficientes*, ni de la moderna de las *Causas ocasionales* vamos á sentar y exponer preliminarmente algunas aserciones fundamentales acerca de las Causas en general que son igualmente verdaderas en una y otra hipótesis.

PRINCIPIOS GENERALES ACERCA DE LAS CAUSAS.

177. ASERCION I. "Una Cauza que obra, existe; luego con ver un efecto tenemos suficiente fundamento para afirmar que existe su Cauza aunque no la veamos."

DEMOSTRACION. La *Accion* es una propiedad real y física que no puede convenir sino á un *Ser existente*. Luego si existe un efecto qualquiera cuya actual existencia requiere y supone necesariamente una accion ó una influencia actual de parte de una causa que le hace existente ó que le conserva en la existencia, este

efecto supone tambien necesariamente la existencia de esta causa. Luego este efecto conocido es un medio infalible de demostracion relativamente á la existencia de esta causa conocida ó desconocida, visible ó invisible.
L. Q. P. D.

178. NOTA. Por este medio es por el que nuestros *Pensamientos* demuestran en nosotros la existencia de un Principio que piensa, y nuestros *Actos libres* la existencia de un Principio libre qualquiera que sea y pueda ser la naturaleza de este principio invisible.

Por el mismo la *permanente suma de Movimiento*, y la *constante Harmonía de cosas* que observamos en este Universo visible nos demuestran que existe en la Naturaleza un Principio invisible de una inteligencia y actividad infinitas, á quien se debe la existencia asi de esta harmonía como de este movimiento qualquiera que sea y pueda ser la naturaleza de este principio.

Por el mismo tambien la *Elasticidad y Gravitacion* de los Cuerpos suponen en ellos una causa qualquiera dependiente ó independiente de su naturaleza que haga nacer en ellos semejantes efectos, qualquiera que sea la naturaleza de esta causa oculta.

Por el mismo igualmente *ciertos efectos característicos* que vemos provenir ó resultar de tales y tales animales, vegetales y minerales nos anuncian y descubren en cada especie diferente la existencia de *ciertas Propiedades distintivas* de donde puedan derivarse estos efectos propios de cada especie, y á quienes esté afecta la *naturaleza propia de cada especie* por mas invisibles y desconocidas que puedan sernos por otra parte estas propiedades distintivas y esta naturaleza específica.

Por el mismo en fin *todo efecto existente* nos enseña y demuestra que hay ó ha habido una causa existente, y *todo efecto conocido* nos lleva al conocimiento de su causa sensible ó insensible, aun quando la naturaleza de esta causa sea por otra parte totalmente incomprendible á nuestro entendimiento.

179. ASERCION II. „No se puede atribuir á un a

„ causa un efecto que excederia su potencia y actividad. Luego toda la perfeccion que hay en el efecto debe hallarse en su causa sea formal, sea eminente ó sea virtualmente (166).”

DEMOSTRACION. Como las *perfecciones del Efecto* cualquiera que sean no pueden existir en él sino en quanto las ha recibido de la causa á quien debe la existencia y que se las comunica con ella, es evidente que el efecto no puede tener mas perfeccion que la que le puede transmitir y comunicar la causa, y lo es igualmente que la causa no le puede comunicar ni transmitir mas perfeccion que la que ella tiene en sí misma, porque la potencia de una causa cualquiera es siempre necesariamente limitada por su ser; y así su potencia no puede jamas exceder la actividad de su ser, y de consiguiente no puede haber en el efecto perfeccion alguna que no se contenga en su causa de alguno de los modos mencionados. L. Q. P. D.

180. COROLARIO. De aquí se sigue necesariamente:

I.º Que el *Pensamiento* no puede ser mirado como un efecto de la materia si el Pensamiento incluye perfecciones ó propiedades que exceden la actividad de la materia y que no pueden provenir de los constitutivos de la materia.

II.º Que la *Harmonía de la naturaleza* no puede ser atribuida á la accion de la materia ni del acafo, si la materia y el acafo son evidentemente incapaces de producir semejante armonía.

III.º Que la *Organizacion de la Materia* no es un efecto que pueda haber tenido por causa á una materia bruta y no organizada, si es evidente que la materia bruta y no organizada no tiene la accion ni la inteligencia que necesariamente exige y supone semejante organizacion &c.

181. ASERCION III. „Una Causa necesaria obra siempre segun toda la extension de su actividad. Luego la cantidad del efecto determina la actividad de su causa necesaria.”

DEMOSTRACION. I.º Una *Causa que se supone necesaria* no tiene nada que detenga ó suspenda su accion; una causa que no tiene nada que detenga ó suspenda su accion la despliega y efectua en toda su extension; una causa que despliega y efectua su accion en toda su extension muestra y descubre toda su actividad. Luego una *Causa necesaria* muestra y descubre toda su actividad en su efecto. Luego la cantidad del efecto determina ó hace conocer la actividad de la causa necesaria. L.Q.P.D.

II.º No sucede lo mismo con una *Causa libre*. Esta como dueña de su accion puede segun quiera quando obra, ó emplear toda su actividad, ó no hacer uso de mas que de una parte mayor ó menor de su actividad, y asi la cantidad del efecto no determina la actividad de la causa libre.

Por exemplo, una bala puesta en un platillo de una balanza oprime á este platillo hácia el centro de la tierra segun toda la extension de su actividad; pero mi mano puesta sobre el otro platillo puede oprimirle hácia el centro de la tierra con mas ó menos actividad, y ó vencer la resistencia opuesta de la bala ó dexarse vencer de ella.

182. ASERCION IV. „Una *Causa necesaria* cuya accion „nada destruye ni disipa produce un efecto otro tanto „mayor quanto por mas largo tiempo está aplicada á producirle. Luego la cantidad del efecto es proporcional „al tiempo que emplea la causa en producirle.”

DEMOSTRACION. Una *Causa necesaria* cuya accion nada destruye ni disipa, acumula y digamoslo asi amontona su accion en su efecto durante todo el tiempo que aplica á él su accion é influencia.

Por exemplo, la *accion del Fuego* aplicada á una barra de hierro que se quiere poner albando en una fragua se amontona y acumula en esta barra, hasta que esta barra llega al punto en que pierde por una parte otro tanto fuego como adquiere por otra.

Por exemplo también la *accion de la Gravedad* que impele libremente á un cuerpo hácia el centro de la

tierra aumenta sucesivamente por medio de sus impulsiones reiteradas y como acumuladas el movimiento centripeto de este cuerpo, hasta que alguna resistencia extraña destruye y anula el esfuerzo que hace la gravedad siempre permanente para aumentar cada vez mas su movimiento.

Luego si el tiempo empleado por la causa es doble ó triple, la accion de la causa es igualmente doble ó triple. Luego el efecto que resulta de esta accion de la causa, y que sigue la razon y proporcion de esta accion es doble ó triple por haber empleado la causa en producirle un tiempo doble ó triple. Luego la cantidad del efecto es proporcional al tiempo que emplea la Causa en producirle. L. Q. P. D.

183. NOTA. Este principio esparce mucha luz sobre varios objetos interesantes de la Física, por exemplo sobre el movimiento acelerado de los Graves, sobre las áreas descritas por un mismo Planeta ó Cometa en tiempos iguales, sobre algunas partes de la teoría del fuego y de la electricidad, y sobre algunos otros.

Pero no se le puede aplicar á todos los objetos porque no sucede siempre ni en todos ellos, que la accion de la Causa se amontone y acumule en su efecto proporcionalmente á su duracion.

Pues por exemplo la accion del fuego y de la gravedad llegan á un punto en que el efecto pierde otro tanto como le da la causa. Asi en un peso de cien libras que puesto sobre un platillo de una balanza hace equilibrio con otro peso igual puesto sobre el otro platillo, la accion de la gravedad de qualquiera de estos pesos no se acumula de modo alguno en su efecto porque á cada instante es destruida por la accion igual y opuesta del otro peso.

184. ASERCION V. „Una misma Causa puede producir efectos diferentes. Luego la diferencia de los efectos no siempre anuncia multitud de causas.”

DEMOSTRACION. El *Ser increado y criador* ha dado existencia asi á las faltancias inteligentes como á las no

inteligentes, así al espíritu como á la materia. Estos efectos son diferentes, y con todo su causa es simple y única.

Igualmente el *Hombre* es la Causa eficiente ú ocasional de algunas de sus ideas, de todos sus juicios y de algunas de sus sensaciones de placer ó de dolor: estos efectos son diferentes, y su causa es única, pues que siempre es solamente el hombre, este compuesto de cuerpo y alma que no forma mas que una misma naturaleza y un mismo todo.

Igualmente en fin la *Ley de gravitacion* produce ú ocasiona diferentes efectos de movimiento en los cuerpos segun que estan mas ó menos distantes de su centro de gravedad. Estos efectos son diferentes pero la causa es única, pues que no es otra que una misma *Voluntad primitiva del Criador* relativa á las diferentes situaciones respectivas de los cuerpos entre sí.

De esta Teoría general de las Causas y de los Efectos resultan las dos verdades siguientes.

185. COROLARIO I. Es cierto que *muchos Efectos diferentes deben ser referidos y atribuidos á una misma Causa quando una misma causa basta para dar razon de la existencia de estos diferentes efectos*; porque segun un axioma filosófico generalmente adoptado, evidentemente fundado en razon y universalmente reconocido por cierto é incontestable *no se deben multiplicar los principios ó las Causas sin necesidad*.

Lo redundante y lo inútil, no entran en la idea de un Agente infinitamente sencillo é infinitamente sabio, qual se nos muestra aquel por quien es regida y gobernada la Naturaleza visible. Seria pues absurdo suponer que se vale de muchas causas para producir efectos cuya exístencia no exige mas que una sola.

186. COROLARIO II. Es cierto que *muchos efectos diferentes deben ser referidos á Causas diferentes quando una misma causa no basta para dar razon de la existencia de estos diferentes efectos*; porque todo tiene su causa y su razon en el gran Todo de la Naturaleza visible, y de

con-

consiguiente la insuficiencia de una causa particular respecto de tal efecto cualquiera anuncia y demuestra claramente que este efecto debe su existencia á otra causa, y que así debe ser atribuido á otra causa.

CAUSAS MORALES, CAUSAS FINALES.

187. DEFINICION I. Llámase *Causa moral* una causa que da motivo á la existencia de un efecto, no por una influencia inmediata y de accion sino por una influencia mediata y de motivo, no produciendo ella misma este efecto sino convidando, incitando ó animando eficazmente á la causa física por motivos de insinuacion ó de seduccion, de razon ó de pasion, de promesa ó de amenaza, de expeculacion ó de exemplo á que le produzca. De este modo aquel que exhorta ó anima á un crimen es la causa moral de este crimen, aunque este crimen sea inmediatamente cometido por otro, porque este crimen cometido debe real é indivisiblemente su existencia á aquel que le ha cometido y á aquel que ha exhortado y animado á cometerle.

188. NOTA I. La Causa moral es siempre una causa inteligente que usando ó abusando de las luces de su razon procura y sollicita la *existencia de un efecto*, por exemplo de *una determinacion que hay que tomar* sea para obrar bien, sea para obrar mal, sea para obrar, sea para no obrar, presentando á la causa física é inmediata motivos de lo uno ó de lo otro. Porque en punto á operaciones libres no es menos necesaria una determinacion verdadera y real de la voluntad para omitir una accion que para producirla, para abstenerse de un proyecto ó de un medio de accion que para adoptarle. De aqui el axioma filosófico; *no hay omission libre sin un acto real de la voluntad; repugnat Omissio pura libera.*

I.º Entre la *Causa eficiente* y el efecto no media mas que la accion de esta causa; ella obra por el ejercicio inmediato de su actividad; entre la *Causa ocasional* y el efecto no media mas que la accion de Dios. Esta Causa

es la ocasion inmediata de donde resulta indefectiblemente y como por necesidad la existencia del efecto.

II.º Entre la *Causa moral* y el efecto media otra causa libre é inteligente como ella, que es la que obra en virtud de la determinacion que ella la hace tomar.

III.º La Causa moral se distingue tambien esencialmente de lo que se llama á veces *Causa instrumental*, en que la causa moral es siempre una causa inteligente, en vez de que la causa instrumental es siempre una causa no-inteligente que no obra sino por un impulso extraño, ó que no es de modo alguno intrínsecamente libre en su accion.

La escopeta con que se mata una liebre, y el galgo con que se la coge son las causas instrumentales del mal que hacemos á esta liebre.

189. DEFINICION II. Llámase *Causa final* de una cosa el destino particular que parece que tiene esta cosa en el órden fisico de la Naturaleza, ó la *Aptitud especial* que parece que tiene para ciertos efectos particulares que está destinada á producir ú ocasionar, y que parece que han exígido y determinado su existencia. Por exemplo, la Causa final de los ojos es la percepcion de los colores, ó la aptitud para esta percepcion.

I.º Las Causas finales existen aun quando no obran, y se hacen Causas fisicas quando obran. Por exemplo, la causa final de los oidos es la percepcion de los sonidos, y esta causa final existe como tal aun quando los oidos no nos comunican actualmente percepcion alguna de los sonidos; porque la Aptitud para dar sonidos existe en los oidos aun quando esta potencia no está reducida á acto.

II.º En general cada Ley de la Naturaleza y cada parte del Universo tienen su *Causa final* particular, y del conjunto ó concierto de estas causas finales resultan la armonía y estabilidad de las cosas.

En general asimismo todas las partes de un cuerpo organizado tienen su causa final particular. Por exemplo, en el cuerpo humano los ojos han sido hechos pa-

ra darnos la percepcion de los colores, los oidos para darnos la de los fonidos, el olfato para darnos la de los olores, las fibras y músculos del brazo para imprimirle los movimientos convenientes, y asi de las demas partes del cuerpo.

En el espectáculo de la Naturaleza no es menos útil ni menos interesante el estudio de las Causas finales que el de las Causas físicas. La consideracion de las Causas finales le parecia al gran Newton la demostracion mas palpable de la existencia de un Dios.

POTENCIA OBEDENCIAL DE LAS COSAS.

190. DEFINICIÓN. Llámase *Potencia natural* en una Sustancia qualquiera, material ó inmaterial, inteligente ó no-inteligente el poder que naturalmente tiene de hacer ó recibir alguna cosa; y *Potencia obedencial* el poder que puede adquirir por medio de algun auxilio sobrenatural que puede darla el Todo-poderoso de hacer ó recibir alguna cosa que exceda á su potencia natural abandonada á sí misma. Por exemplo,

I.º Mis ojos tienen la *Facultad de representar* los objetos visibles: he aqui su potencia natural.

Esta facultad de representar los objetos visibles que es nula quando los objetos se desvanecen á causa de su inmensa distancia, ayudada y elevada por el *auxilio de un Telescopio* adquiere el poder de representar y hacer visibles estos mismos objetos que sin este auxilio no podia percibir por su distancia: he aqui una imágen de la potencia obedencial de mi ojo.

II.º Supongamos ahora en vez del Telescopio que es un auxilio puramente natural, un *Auxilio sobrenatural* que el Todo-poderoso puede dar y aplicar á mi ojo. Mi ojo ayudado y elevado por este auxilio sobrenatural tendrá la potencia de percibir y representar unos objetos enteramente nuevos, para el que no caian de modo alguno dentro de la esfera de su actividad natural quando to-

davia estaba privada de este auxilio sobrenatural.

La potencia pues de recibir en su naturaleza un auxilio sobrenatural, la potencia de ver por medio de este auxilio unos objetos que no podía percibir ni representar sin la ayuda de este auxilio, he aqui la *Potencia obedencial del ojo*.

191. NOTA. Por esto se concibe fácilmente que idea se debe formar de la *Potencia obedencial del olfato* suponiéndole naturalmente elevado á tener ciertas percepciones de olor que exceden toda su actividad natural: de la *Potencia obedencial del brazo* suponiéndole naturalmente elevado á producir ciertos efectos de movimiento que su actividad natural no puede producir; de la *Potencia obedencial del entendimiento* suponiéndole elevado por alguna luz sobrenatural á percibir ciertas verdades que son enteramente inaccesibles á su inteligencia natural abandonada á sí misma; de la *Potencia obedencial de la voluntad* suponiéndola sobrenaturalmente elevada á amar un bien del que no tiene naturalmente conocimiento alguno; y hácia el que no puede naturalmente tener ningun afecto; y asi proporcionalmente de la *Potencia obedencial* de las demas facultades de las Sustancias.

192. COROLARIO. De esta nocion y definicion de la *Potencia obedencial* resultan las quatro verdades siguientes.

I.º Resulta en primer lugar que *en una Sustancia qualquiera la Potencia natural y la Obedencial no son en el fondo mas que una misma cosa*, pues esta no es mas que una extension, una perfeccion y una nueva aplicacion de aquella.

II.º Resulta en segundo que *en una Sustancia qualquiera la elevacion de la Potencia natural á efectos superiores á su naturaleza no destruye esta naturaleza primitiva*, pues esta elevacion no hace mas que exercitar de un modo superior y mas perfecto á esta naturaleza primitiva.

III.º Resulta ademas que *en una Sustancia qualquiera la Potencia natural no puede ser elevada á producir efec-*

tos que no tengan relacion alguna con su naturaleza (+); porque qualquiera que sea el telescopio, el instrumento ó el auxilio natural ó sobrenatural que yo suponga aplicado por exemplo á mi oido, yo no concibo que este instrumento Telescopio, ó auxilio qualquiera natural ó sobrenatural deba ó pueda hacerle mas capaz de ver los objetos ó de percibir los colores.

IV.º Resulta en fin que *la Naturaleza humana puede ser elevada á tener un fin sobrenatural, y á producir actos sobrenaturales*; porque

Es evidente que el Autor de la Naturaleza y de la Religion puede destinar á una Criatura inteligente á un fin sobrenatural, ó á un fin que no le era debido en virtud de su naturaleza; por exemplo á gozar de una felicidad plena é inalterable en la íntima y eterna posesion de Dios.

Igualmente es evidente que una Criatura inteligente puede recibir del Autor de la Naturaleza y de la Religion unas luces sobrenaturales en su entendimiento, y unos movimientos sobrenaturales en su voluntad que la hagan capaz de producir *Actos sobrenaturales*, á los que sus facultades naturales privadas de semejante auxilio y abandonadas á sí mismas nunca hubieran podido extenderse y elevarse.

193. NOTA. Supuesta esta teoría se concebirá fácilmente como *un Acto determinado que se considera con relacion á una potencia, se juzga que es ó segun la naturaleza, ó sobre la naturaleza, ó contra la naturaleza de esta potencia, segun que conviene á la naturaleza, ó excede la naturaleza, ó es incompatible con la naturaleza de esta causa ó potencia.*

(+) Esto hablando absolutamente, parece falso y contrario á lo que se dice mas abaxo en el número iv., pues así como el Autor de la Naturaleza puede destinar á una criatura inteligente á un fin que no le era debido por su naturaleza, y por consiguiente no tiene relacion con ella, tambien podrá producir por medio de una potencia efectos que no tengan relacion con ella, usando de su absoluto poder sobrenatural.

I.º Un acto es *segun la naturaleza* de una causa, quando es de la clase de aquellos que ella está destinada á producir por solas sus fuerzas naturales. Por exemplo, el conocimiento de una verdad geométrica, el amor del bien es segun mi naturaleza.

II.º Un acto es *sobre la naturaleza* de una causa, quando excede á toda la actividad que esta causa tiene naturalmente, aunque por otra parte sea de la clase de aquellos que naturalmente está destinada á producir, y solo se distinga por tener un grado mas alto de excelencia.

Por exemplo, el conocimiento de una verdad que es naturalmente inaccesible á todas mis luces naturales, y el amor de un bien que no cae naturalmente baxo de la esfera de actividad de ninguna de mis potencias afectivas es sobre mi naturaleza.

III.º Un acto es *contra la naturaleza* de una causa y no puede de modo alguno ser atribuido á ella, quando no está comprehendido en la clase de aquellos que esta causa está destinada á producir, ó quando supone en ella alguna cosa que repugne á su naturaleza.

Por exemplo, la creacion de una mosca ó de un átomo es contra mi naturaleza, porque semejante acto no pertenece nada á la clase de aquellos que yo estoy destinado á producir, y porque supondria en mí una actividad infinita que repugna esencialmente á mi naturaleza finita.

Igualmente el amor del mal como mal, y el asenso á lo falso como falso son contra mi naturaleza, porque semejante amor y semejante asenso son diametralmente opuestos á las qualidades que constituyen mi naturaleza y que yo concibo y siento en ella.

PARRAFO SEPTIMO.

RELACIONES DE LAS COSAS.

194. DEFINICION. Llámase *Relacion* el orden ó respecto de una cosa á otra, ó si se quiere aquello por lo que una cosa conocida nos lleva al conocimiento de otra. Por exemplo, yo no puedo pensar en un hijo como hijo sin pensar en una madre que le haya dado el ser, y así la *Filiacion* ó la qualidad de hijo es una relacion.

Se pueden considerar las cosas ó baxo de aspectos por los que no presentan más que *Seres positivos y absolutos*, ó baxo de aspectos por los que presenten *Seres relativos*. Por exemplo,

I.º La idea de Clitandro no presenta mas que á Clitandro, mas que lo que constituye á Clitandro sin relacion ninguna á otros objetos.

Igualmente las ideas de materia, de espíritu y de vegetal no presentan mas que un objeto absoluto sin relacion á otros objetos.

II.º No sucede así con la idea de padre, de esposo, de christiano, de criatura, de mayor ó de menor, y con otras muchas.

La *idea de Padre* presenta al entendimiento además del sugeto que es padre, otro á quien él ha dado el ser; la *de Esposo* incluye además del sugeto que es esposo, una compañera á quien está unido con un lazo sagrado é indisoluble; la *de Christiano* dice además del sugeto que es Christiano una Religion divina á quien hace profesion de estar sometido; la *de Criatura* ofrece al entendimiento además del sugeto criado la causa infinitamente activa por quien ha sido obrada la creacion; la *de mayor* anuncia además del sugeto que tiene un grandor conocido, otro con quien se le compara y que tiene un grandor menos considerable, y así de las demas ideas relativas.

195. ASERCION I. *Toda Relacion incluye necesariamente tres cosas, á saber el sugeto, el término, y el fundamento de la relacion.*

EXPLICACION. El *sugeto de la Relacion* es la cosa que se refiere á otra; el *término* es la cosa á la que se refiere el sugeto; y el *fundamento* es la qualidad intrínseca ó extrínseca que hace que el sugeto se refiera al término, ó es la razon qualquiera por la que el sugeto se refiere al término.

Por exemplo, en la relacion de un padre á su hijo; el padre es el sugeto, el hijo el término, y la vida dada por aquel á éste el fundamento de la relacion. En la relacion de un hijo á su padre, el hijo es el sugeto, el padre el término, y la vida recibida por aquel el fundamento de la relacion. En la relacion de discípulo á maestro, ó de maestro á discípulo la instruccion recibida ó dada es igualmente el fundamento de la relacion.

196. ASERCION II. *Hay en las cosas Relaciones reales que nuestro entendimiento descubre en ellas sin que sean obra suya.*

DEMOSTRACION. Nuestro entendimiento descubre y observa en el hijo una relacion á su padre, en el esclavo una relacion á su señor, en el esposo una relacion á su esposa, en el ciudadano una relacion al cuerpo político de quien es miembro, en el poseedor una cosa poseida por él, en la criatura una relacion al Autor de su existencia, y en otras varias cosas otras varias relaciones.

Luego estas relaciones estan en estas cosas independientemente de nuestro entendimiento, quien no hace mas que percibir las en ellas, y quien siente bien que percibir las en las cosas no es producir las en ellas. L.Q.P.D.

197. ASERCION III. *Las Relaciones de las cosas consideradas por parte de su fundamento se dividen en esenciales, accidentales, y arbitrarias.*

EXPLICACION. I.º La *Relacion esencial* es aquella cuyo fundamento es esencial al sugeto. Por exemplo; la relacion de la criatura al Criador, la del efecto á la causa, la del modo á la de la sustancia modificada, y la de la idea al objeto representado por ella son relaciones esenciales.

al En

En una relacion esencial no se puede destruir el fundamento sin destruir todo el sugeto de la relacion, lo que indica y demuestra que en una relacion esencial el fundamento no es distinto del sugeto, ó que el fundamento consiste en todo lo que constituye la esencia del sugeto. Por exemplo, no podemos destruir el fundamento de la relacion de la criatura al Criador sin destruir todo el sugeto de esta relacion, ó sin destruir todo lo que constituye á la criatura que es el sugeto de ella.

II.º La *Relacion accidental* es aquella cuyo fundamento es accidental al sugeto. Por exemplo, la relacion del discípulo al maestro es una relacion accidental, por que la doctrina recibida por el discípulo la qual es el fundamento de esta relacion es enteramente accidental al sugeto que se ha hecho discípulo. Igualmente la relacion del Vasallo al Soberano, ó de este á aquel es una relacion accidental; por que la autoridad del Soberano y la dependencia del Vasallo que son el fundamento de estas dos relaciones son cosas evidentemente accidentales al sugeto en quien se hallan.

III.º La *Relacion arbitraria* es aquella en que se juzga arbitrariamente de un objeto por su respecto á otro con quien se le compara. Por exemplo, en la Isla de los Pigmeos Gulliver se tiene á sí mismo por un Gigante, y en la de los Gigantes se tiene por un Pigmeo; de lo que resulta que todo grandor eriado es solamente relativo.

198. NOTA. El fundamento de la Relacion arbitraria es el respecto de grandor, de precio ó de mérito que descubrimos entre dos cosas que comparamos una con otra. Pero este respecto no constituye una verdadera relacion entre las dos cosas que comparamos arbitrariamente, porque la idea de la una no nos lleva de ningun modo á la idea de la otra.

Por exemplo, hay un respecto de grandor entre un peso de una libra y otro de dos, y no obstante la idea del peso de una libra no nos lleva á la del de dos, del modo que la idea de un hijo nos lleva á la de un padre, y la de un efecto á la de una causa.

En toda Relacion propiamente tal la idea del sujeto debe presentar implicitamente la del término, lo que no se verifica en la Relacion impropriamente tal que por esta razon hemos llamado *Relacion arbitraria*. No diremos ya mas acerca de esta última especie de relacion, pues aunque de ella tiene muchísimo uso la Geometría apenas sirve de nada en la Metafisica.

199. ASERCION IV. *El fundamento de la Relacion esencial no es una cosa distinta de la naturaleza misma de su sujeto, ó no es mas que la naturaleza misma de su sujeto.*

DEMOSTRACION. Todo el mundo ve que hay una relacion esencial entre la infinita inteligencia de Dios y los objetos inteligibles que ella representa, y entre el poder infinito de Dios y los seres posibles á quienes puede dar existencia. ¿Ahora pues en que consiste en la Esencia divina el *fundamento de estas relaciones*? En nada mas que en la Esencia divina. Porque si yo concibo únicamente la Esencia divina despojándola por el pensamiento de qualquier entidad extraña á ella, concibo no obstante en ella una relacion esencial á los seres inteligibles que representa, y á los seres posibles á quienes puede dar la existencia. Luego el fundamento de estas relaciones esenciales no es otra cosa que su sujeto, ó que la misma Esencia divina.

Igualmente hay una relacion esencial de dependencia entre la Criatura y el Criador. ¿Pues bien, en que consiste en la naturaleza criada el *fundamento de esta relacion*? En toda esta naturaleza, y en nada mas que en esta naturaleza. Porque si yo concibo únicamente esta naturaleza criada despojándola por el pensamiento de todo lo que la puedo quitar sin destruirla, concibo no obstante en ella una dependencia del Criador, y si quiero hacer desaparecer por el pensamiento todo lo que sirve de fundamento á esta dependencia concibo tambien que para esto es necesario que esta naturaleza criada desaparezca enteramente sin que quede nada de ella. Luego el fundamento de esta relacion esencial no es otra cosa que esta naturaleza criada que es su sujeto.

Luego en general el fundamento de la relacion esencial no es alguna cosa que sea realmente distinta del sugeto, que esté accidentalmente añadida á él, ni que le determine físicamente á referirse al término. Luego el fundamento de la relacion no es otra cosa que la naturaleza misma de su sugeto. I. Q. P. D.

200. ASERCION V. *El fundamento de la Relacion accidental consiste en alguna cosa accidental al sugeto.*

DEMOSTRACION. Es evidente en primer lugar que el fundamento de la relacion accidental no puede consistir en la esencia del sugeto, ó en alguna cosa esencial al sugeto, pues si fuera así esta relacion seria esencial, lo que es contra la suposicion. Es evidente ademas que el fundamento de la relacion accidental no puede consistir en nada, pues en este caso no seria relacion real ó mas bien no seria relacion. Luego es necesario y este es el único medio que queda entre estos dos extremos, que el fundamento de la relacion accidental consistia en alguna cosa accidental al sugeto, ya sea intrínseca, ya extrínseca á su naturaleza.

I.º El fundamento de la relacion accidental es *intrínseco al sugeto* quando consiste en alguna modificacion activa ó pasiva del sugeto. Por exemplo en la relacion de una madre á su hijo el fundamento es la vida que la madre le ha dado, y esta vida es una accion de la madre y por lo mismo alguna cosa intrínseca á la madre que es el sugeto de esta relacion.

II.º El fundamento de la relacion accidental es *extrínseco al sugeto* quando consiste en alguna cosa que no se reciba en él. Por exemplo, si el Sultan de Constantinopla regala al Sofi de Persia alguno de aquellos infelices esclavos sobre quienes le da dominio el abominable despotismo, este infeliz esclavo adquiere por este hecho una relacion de dependencia respecto de su nuevo dueño, la qual no tiene otro fundamento mas que la voluntad de estos dos despotas que le es enteramente extrínseca.

201. NOTA. La teoría de las Relaciones parecerá á primera vista bastante inútil y frivola, pero seguramente no se

la tendrá por tal si se atiende á que *todo es relaciones* en la Naturaleza. Porque sobre las relaciones ó respetos del hombre á Dios, y de Dios al hombre es sobre lo que está fundada toda la Religión natural y revelada.

Las Relaciones ó respetos de un Ciudadano á otro, del Vasallo á su Soberano, del Soberano á sus Vasallos, de los Padres á los Hijos, y de los Hijos á los Padres son las que forman la base y el lazo de todas las Sociedades humanas.

De las relaciones ó respetos de la parte á la parte, de la parte al todo, y del todo á su fin ó destino es de donde resulta la belleza y perfeccion de este Mundo visible, la belleza y perfeccion de las obras maestras de eloquencia y poesía, y en una palabra la belleza y perfeccion de toda obra á cuya formacion presida el gusto y el genio.

¿Si pues estamos habituados á ver y sentir en todas las cosas los respetos y relaciones, porque nos hemos de desdeñar de exâminar por algunos momentos la naturaleza de los respetos y relaciones?

PARRAFO OCTAVO.

DISTINCIONES FILOSÓFICAS.

202. DEFINICION. Llámase *Distincion* en los varios objetos de nuestros conocimientos toda alteridad ya sea de naturaleza, ó ya de conceptibilidad.

I.º Dos cosas qualesquiera tienen entre sí *Alteridad de naturaleza* quando la una no es la otra.

II.º Una misma cosa qualquiera tiene respecto de sí misma *Alteridad de conceptibilidad* quando se nos presenta baxo de aspectos diferentes que nos dan motivo para concebirla de diverso modo, ó baxo de ideas diferentes aunque ella sea simple y única en su naturaleza.

De aqui dos especies de distinciones en nuestros

conocimientos: á saber una *Distincion real* que es la que hay entre las cosas ó las relaciones de las que la una no es la otra, y una *Distincion de razon* que es la que hay entre las propiedades esenciales de una misma cosa, que aunque identificadas entre sí dan motivo á nuestro entendimiento para que forme de ellas ideas diferentes.

Vamos á poner en las dos explicaciones siguientes algunos exemplos que aclaren y hagan sensible toda esta definicion.

203. EXPLICACION I. La *Distincion real* es una *Alteridad real de naturaleza*, ó un defecto real de identidad de naturaleza. Esta distincion se verifica entre dos cosas qualesquiera, de las que la una puede existir sin la otra ó ser negada de la otra. *Distinctio realis est vera duorum alteritas, mutua duorum negabilitas* (3 y 4).

I.º Es claro que hay distincion real entre las *sustancias*: por exemplo entre dos hombres, dos leones, dos piedras, dos almas humanas, entre dos partes divisibles ó indivisibles de un mismo elemento de materia &c. porque observando estas cosas vemos que la una no es la otra, que la una puede existir sin la otra, y que la una puede ser negada de la otra.

II.º Es claro ademas que hay distincion real entre los *modos de las sustancias*: por exemplo, entre la figura de un pedazo de mármol y la de otro pedazo de la misma materia, entre la figura esférica que tiene actualmente un pedazo de cera y otra figura cúbica que yo le dé, entre el movimiento actual de una piedra y el que tuvo ayer esta misma piedra, ó el que tiene actualmente otro cuerpo qualquiera, entre un pensamiento de mi alma y otro pensamiento de otra, entre un sentimiento de placer y un sentimiento de dolor, ú otro sentimiento tambien de placer que experimente una misma alma &c. Porque observando estos modos vemos que el uno no es el otro, que el uno puede existir sin el otro, y que el uno puede ser negado del otro.

III.º Es claro asimismo que hay distincion real entre una *sustancia* y un *modo de esta misma sustancia*; por

exemplo entre mi alma y tal pensamiento suyo, entre un pedazo de cera y la figura esférica cúbica ó cónica que se la dé, entre una bala y su movimiento &c. Porque la sustancia puede ser negada del modo, y el modo de la sustancia, porque la sustancia puede existir sin el modo aunque el modo no pueda existir sin la sustancia, y quando de dos cosas la una puede existir sin la otra es evidente que la primera no es la segunda ni la segunda es la primera.

En las Escuelas filosóficas se da bastante comunmente el nombre de *Distincion modal* á la distincion real que hay entre una sustancia y un modo qualquiera de esta misma sustancia, y entre un modo qualquiera y la sustancia á que está inherente (133).

IV.º Es claro en fin segun los principios de la Fe que hay distincion real entre las tres Divinas Personas; porque aunque ellas no puedan existir una sin otra á causa de la unicidad é indivisibilidad de la Naturaleza divina que constituyen ó en que subsisten, consta por los principios de la Fe que la una no es la otra, y que la una puede ser negada de la otra. Por exemplo, que se puede decir con verdad que el Padre no es el Hijo, y el Hijo no es el Padre, que la Paternidad no es la Filiacion, y que la Filiacion no es la Paternidad &c.

204. EXPLICACION II. La *Distincion de razon* es una *Alteridad de Conceptibilidad* en una misma y única cosa. Hay esta distincion entre las propiedades esenciales y realmente indistintas de una misma y única cosa, quando concebimos estas propiedades esenciales realmente indistintas en sí mismas con relacion ó á las diferentes causas de que dimanar, ó á los diferentes efectos que producen ó ocasionan. *Distinctio rationis est diversa unius ejusdemque rei conceptibilitas* (3 y 4).

I.º Por exemplo, aunque en Dios el *atributo de Sabiduría* y el de *Poder* no sean realmente é intrinsecamente otra cosa que la *Naturaleza divina* con la que ambos estan identificados, no obstante nuestro entendimiento concibe estos dos atributos de Dios baxo de dos ideas di-

ferentes de las que la una no es la otra á causa de los diferentes efectos de Sabiduría y de Poder que dimanar de una misma Naturaleza divina infinitamente simple en sí misma, y con los que esta misma é infinitamente simple Naturaleza divina tiene una relacion verdadera y real.

Concebir la Esencia divina como que lo ordena y dispone todo con una Sabiduría infinita no es concebirla como que lo gobierna y produce todo con un Poder infinito, aunque sea siempre objectivamente la misma Esencia divina la que se concibe en Dios por medio de estas dos ideas. He aqui pues en una misma é indivisible Esencia una *diferente Conceptibilidad* que nos da motivo para que admitamos en ella una distincion no real, sino de idea ó de razon.

II.º Por exemplo igualmente aunque en el hombre el atributo de *Animal* y el de *Racional* no sean real é intrínsecamente más que la Naturaleza humana con la que ambos estan identificados, no obstante nuestro entendimiento concibe estos dos atributos del hombre baxo de ideas diferentes de las que la una no es la otra, á causa de que de estos dos atributos el uno es relativo á las sensaciones y el otro á los racionios del hombre, sensaciones y racionios que son en sí realmente diferentes.

Concebir la Naturaleza humana como capaz de sensaciones no es concebirla como capaz de racionios aunque sea siempre objectivamente la misma Naturaleza humana la que se concibe en el hombre por medio de estas dos ideas. He aqui pues en una misma y única naturaleza, por exemplo en la de Aristo una *diferente Conceptibilidad* que nos da motivo para admitir en ella una distincion no real sino de idea y de razon.

III.º Lo mismo se puede decir de las *Propiedades esenciales* de todos los Seres qualesquiera, pues aunque ellas esten identificadas entre sí por quanto no son otra cosa que la naturaleza misma del Ser á quien pertenecen, son frecuentemente concebidas baxo de ideas ó imágenes diferentes, lo que supone en ellas que son el ob-

jeto de estas ideas una *diferente Conceptibilidad* ó una distincion de razon, y en virtud de esto se distinguen

ESTADO PRECISO DE LA QUESTION ACERCA DE LAS
DISTINCCIONES FILOSÓFICAS.

205. OBSERVACION. No hay disputa alguna entre los Filósofos acerca de la *Distincion real*. Todos ellos convienen unánimemente en que esta distincion existe en las Cosas, y en que consiste en una *Alteridad de naturaleza*. Convienen por lo mismo en que quando concebimos dos objetos realmente distintos uno de otro nuestras ideas tienen por objeto dos cosas de las que la una no es la otra, ó dos cosas de las que la una puede existir sin la otra ó á lo menos ser negada de la otra.

No sucede lo mismo acerca de la *otra Distincion* que hay entre las propiedades esenciales de una misma y única cosa, y que supone en ella por lo menos una *diferente Conceptibilidad*. Esta ha ocasionado y ocasiona todavía las mas ruidosas disputas en las Escuelas filosóficas, disputas que aunque bastante frívolas en el fondo son bastante interesantes por la universalidad de su objeto, y que nadie puede ignorar sin exponerse á confundirlo todo en las ideas metafísicas. Es pues únicamente sobre esta segunda especie de Distincion que hay entre las propiedades esenciales de una misma y única cosa sobre la que se debe fixar ahora toda la atencion del entendimiento.

Para fixar bien y hacer bien sensible el *estado preciso de la Question* acerca de esta segunda distincion, la reduciremos á este único problema metafísico: ¿Qual es el objeto preciso y determinado de mis ideas quando concibo diferentes propiedades esenciales de una misma y única cosa?

Por exemplo, ¿qual es el objeto preciso y determinado de mis ideas quando concibo á Dios ya como Dios, ya como eterno, ya como omnipotente, ya como justo, ya como benéfico, y ya como sabio: ó quando concibo

bo

bo á un mismo hombre, por exemplo á Aristo, ya como Aristo, ya como hombre, ya como racional, ya como animal, ya como sustancia &c.? He aqui lo que vamos á explicar y determinar en toda su generalidad.

A fin únicamente de resolver este Problema metafísico se han imaginado los tres Sistemas que vamos á exponer y exáminar, y que parecen haber nacido el primero en el seno del delirio, el segundo en el del fofisma, y el tercero en el de la verdadera Filosofía.

SISTEMA PRIMERO.

LA DISTINCION FORMAL DE LOS ESCOTISTAS. (*)

206. EXPLICACION I. Segun el Sistema Escotístico los diferentes atributos ó las diferentes propiedades esenciales de una misma y única cosa qualquiera son otras tantas formalidades distintas, de las que la una no es la otra, y cuyo conjunto constituye un sugeto único. Por exemplo:

I.º Concíbafese el atributo de ser, el de sustancia, el de viviente, el de animal, el de racional, el de hombre, el de Aristo, y una infinidad de otros atributos esenciales que se pueden observar en Aristo (131).

Cada uno de estos atributos es una forma ó una formalidad aparte; cada formalidad es distinta y puede ser negada de otra, y cada formalidad tomada separadamente no es Aristo, pero el Conjunto de todas estas formalidades es Aristo.

II.º Igualmente concíbafese el atributo de eterno, el de todo-poderoso, el de infinitamente sabio, el de in-

(*) ETIMOLOGIA. Llámense *Escotistas* los Sectarios qualesquiera de algunas opiniones que se han atribuido al célebre Escoto, subtilísimo Franciscano, del mismo modo que se llaman *Tomistas* los Sectarios qualesquiera de algunas opiniones que se han atribuido á Santo Tomas, ilustre Dominico.

Así la idea general de Escotista y de Tomista puede no comprender á todos los Miembros del Orden de San Francisco y del de Santo Domingo, y comprender á otras personas que por su estado no pertenecen á ninguna de estas dos Ordenes religiosas.

finitamente justo, el de infinitamente grande, el de infinitamente fante, los atributos que constituyen un ser como sustancia, como espíritu, como Dios, y una infinidad de otros atributos que se pueden conocer en la Naturaleza divina.

Cada uno de estos atributos segun el Sistema de la Distincion formal Escotística es una *formalidad aparte*, cada formalidad es distinta y puede ser negada de otra, y cada formalidad tomada separadamente no es la Naturaleza divina, pero el *Conjunto de todas estas formalidades es la Naturaleza divina*.

III.º Es manifiesto que esta especulacion se aplica como por sí misma á todos los Seres qualesquiera. Por exemplo, un animal, un vegetal, un pedazo de mármol, un grano de arena, una molécula de ayre &c. no son cada uno mas que un *Conjunto particular de diferentes formalidades*, y la Naturaleza entera animada ó inanimada, inteligente ó no inteligente no es ella misma mas que la coleccion de estos diferentes conjuntos de formalidades.

207. EXPLICACION II. En este Sislema escotístico es fácil asignar el objeto preciso y determinado de las diferentes ideas que representan diferentes propiedades ó atributos de una misma y única cosa qualquiera; pues segun él estas ideas tienen cada una por objeto una formalidad y tal formalidad de esta cosa. Por exemplo,

I.º Quando concebimos á Aristo ya como animal, ya como racional, ya como hombre y ya como Aristo tenemos quatro ideas que tienen cada una por objeto preciso y determinado *una de estas formalidades*, cuya reunion forma y constituye el sugeto que llamamos Aristo.

La primera idea tiene por objeto una formalidad por la qual Aristo es determinado á ser *animal*, mas bien que vegetal. La segunda tiene por objeto otra formalidad enteramente distinta de la anterior por la qual Aristo es determinado á ser *racional* mas bien que irracional. La tercera tiene por objeto otra formalidad enteramente distinta de las dos precedentes, por la qual Aristo es de-

terminado á ser *hombre* mas bien que Angel ó bruto. Y la quarta tiene por objeto otra formalidad distinta en todo de las tres mencionadas, por la qual Aristo es determinado á ser *Aristo* mas bien que Clitandro.

Igualmente quando concebimos á Dios ya como infinitamente sabio, ya como infinitamente poderoso, y ya como Dios tenemos tres ideas que tiene cada una por objeto preciso y determinado una de estas formalidades infinitamente perfectas cuya reunion forma y constituye el fugeto que llamamos Dios.

La primera idea tiene por objeto la formalidad por la qual Dios es constituido *sabio*, la segunda tiene por objeto otra formalidad enteramente distinta de la anterior por la qual Dios es constituido *poderoso*, y la tercera tiene por objeto otra formalidad distinta en todo de las dos precedentes por la qual Dios es constituido *Dios*.

208. NOTA I. En este Sistema escotístico se conciben los concretos metafísicos del mismo modo que los concretos físicos, y he aqui su principal vicio y lo que le hace un Sistema manifiestamente fabuloso y falso. Porque,

I.º En los *Concretos físicos* qualesquiera la forma determinatriz es una modificacion actual ó habitual del fugeto, y este modo distinto del fugeto es accidental al fugeto, y es como la forma que le determina á ser tal, y sin la que no puede ser tal, que le determina por exemplo á ser sabio mas bien que ignorante, con vista mas bien que ciego, humano mas bien que inhumano, cortés mas bien que descortés &c. (40 y 42.)

II.º Pero no es lo mismo en los *Concretos metafísicos* que no son verdaderos concretos ni verdaderos compuestos mas que en nuestras ideas abstractivas, que en sí mismos no son mas que una esencia indivisible que podemos sí considerar baxo de diferentes aspectos, pero que de qualquiera manera que se la considere no necesita mas que ser ella misma para ser siempre todo lo esencial que se observa en ella, todo lo que da motivo á que la concibamos como un concreto metafísico.

209. NOTA II. Segun los Partidarios del sistema que acabamos de exponer,

I.º Hay una verdadera *Distincion* entre una formalidad qualquiera y otra formalidad, porque la una puede ser negada de la otra.

II.º No obstante no hay entre estas dos formalidades una *Distincion real*, porque segun ellos la distincion real se halla únicamente entre un sugeto y otro, ó entre un sugeto y una forma que puede separarse de él.

III.º Pero hay entre estas dos formalidades una distincion que ellos llaman *Distincion formal*, tomando su denominacion de las dos formas ó formalidades entre quienes existe.

VICIOS DE ESTE SISTEMA.

210. OBSERVACION. Este *Sistema escolástico*, uno de los mas singulares que jamas se han imaginado carece como es patente de toda prueba qualquiera, y solo pueden adoptarle aquellos espíritus que esten predeterminados á tomar lo extravagante por lo natural, y el delirio por la razon.

Entre una multitud de medios filosóficos que acredita su falsedad nos valdrémos de los dos siguientes que no harémos mas que indicar, y que estan tomados el uno de la razon y el otro de la autoridad.

211. REFUTACION I. *Este Sistema parece evidentemente opuesto á la Razon*; porque ó estas diferentes formalidades que por su reunion constituyen un Concreto metafísico qualquiera, por exemplo mi Alma son sustancias ó fon modos. Una y otra suposicion son inadmisibles.

I.º Si estas diferentes formalidades son sustancias, se sigue que una sustancia única qual es mi Alma estará compuesta de una multitud innumerable de sustancias distintas y que no pueden subsistir una sin otra, lo que parece que repugna á la *idea de Sustancia* que dice un Ser capaz de existir en sí mismo y por sí mismo; y cuya naturaleza no exige mas que a el mismo para sugeto de su existencia (113).

Mi Alma es indivisiblemente un ser, una sustancia, un espíritu &c. Pero si se supone que la formalidad que la constituye sustancia es una sustancia, y que la formalidad que la constituye espíritu es otra sustancia; ¿porque la primera sustancia no podrá existir sin la segunda, y la segunda sin la primera? ¿Porque no podrá mi alma ser un espíritu sin ser una sustancia, y ser una sustancia sin ser un ser?

II.º Si estas diferentes formalidades son Modos, como parece que lo son en las ideas Escotísticas; como segun los Escotistas la reunion de estas diferentes formalidades constituye una sustancia (por exemplo á Aristo que está identificado con la reunion de las formalidades que le constituyen), se seguirá que una sustancia se constituirá sustancia por un número innumerable de cosas que no son sustancias, y cuya naturaleza excluye esencialmente la qualidad de sustancia.

Lo que á mi parecer seria lo mismo que decir que una extension se constituye *extensa* por un número indefinido de negaciones ó privaciones de extension; que una inteligencia se constituye *inteligente* por un número indefinido de negaciones ó privaciones de inteligencia; y que un hombre se constituye *en estado de ver* por una numerosa reunion de cegueras, y *sano y existente* por un número qualquiera de negaciones ó privaciones de sanidad y de existencia.

212. REFUTACION II. Este Sistema aplicado á la Naturaleza divina parece inconciliable con la Fe; por que al parecer tiene una semejanza muy grande con las opiniones erroneas de Gilberto Porretano, las cuales condenó y proscribió hácia el año de 1148 el gran Concilio de Rems compuesto de 1100 Prelados.

I.º Gilberto Porretano admitia en la Naturaleza divina unas *Formalidades distintas*, bastante semejantes á las que admiten en ella los Escotistas (206).

Sostenia por exemplo que en Dios la Divinidad no es Dios sino que es únicamente la forma ó formalidad que le constituye Dios, al modo que en el hombre dice

él, la humanidad no es el hombre sino únicamente la forma ó formalidad que le constituye hombre ("Quod „ Natura divina quæ Divinitas dicitur Deus non sit sed „ forma qua Deus est, quemadmodum humanitas homo „ non est sed forma quæ est homo.„)

II.º Esta opinion de Gilberto Porretano, estas *Formalidades distintas y reales* entre Dios y sus atributos, entre un atributo absoluto y otro atributo relativo, he aquí precisamente lo que condenó y proscribió el gran Concilio de Rems con aplauso y asenso de la Iglesia universal, como se ve por el Símbolo de Fe que hizo entonces este Concilio que es el siguiente.

"Credimus et confitemur *simplicem Naturam Divini-*
 „ *tatis* esse Deum nec aliquo sensu Catholico posse ne-
 „ gari quin Divinitas sit Deus, et Deus Divinitas. Si-
 „ cubi veró dicitur Domini sapientia sapientem, magni-
 „ tudine magnum, divinitate Deum esse, et alia ejus-
 „ modi; credimus non nisi ea sapientia quæ est ipse
 „ Deus sapientem esse, non nisi ea magnitudine quæ est
 „ ipse Deus magnum esse, non nisi ea æternitate quæ
 „ est ipse Deus æternum esse, non nisi ea unitate unum
 „ quæ est ipse, idest se ipso sapientem, magnum, æter-
 „ num, unum, Deum.

"Cum de *tribus Personis* loquimur Patre et Filio, et
 „ Spiritu Santo ipsas unum Deum, unam divinam Subs-
 „ tantiam esse fatemur, et é converso cum de uno Deo,
 „ una divina Substantia loquimur ipsum unum Deum,
 „ unam divinam Substantiam esse tres Personas confite-
 „ mur. Credimus et confitemur solum Deum Patrem, et
 „ Filium, et Spiritum Sanctum æternum esse nec *aliquas*
 „ *omnino res*, sive relationes, sive proprietates, sive sin-
 „ gularitates, vel unitates dicantur vel alia hujusmodi
 „ adhesse Deo, quæ sint ab æterno et non sint Deus.

III.º Se debe advertir aquí que esta decision solemne del gran Concilio de Rems hecha en el Siglo duodécimo es enteramente conforme á la doctrina que enseñaba el grande Obispo de Hippona hácia el fin del Siglo quarto. He aquí como se explica este santo Doc-

tor sobre esta misma materia en su Libro primero de la Trinidad, capítulo décimo.

“Deus ea magnitudine magnus est quia est ipse eadem magnitudo, hoc est enim esse Deum esse quod magnum esse, quia ipse sua est magnitudo. Hoc de bonitate, et de æternitate, et de Omnipotentia dictum sit omnibusque omnino prædicamentis quæ de Deo possunt pronuciari.”

SISTEMA SEGUNDO.

LA DISTINCION VIRTUAL INTRÍNSECA DE LOS TOMISTAS.

213. EXPLICACION. Para resolver el mismo problema metafísico de que hemos hablado (205), ó para explicar qual es el *Objeto preciso y determinado* de las varias ideas que representan diferentes propiedades esenciales de una misma y única cosa se ha imaginado tambien el Sistema de la *Distincion virtual intrínseca* de los Tomistas, y he aqui como se conciben las cosas en este Sistema.

1.º Es cierto, dicen primeramente los Tomistas que *una misma Cosa qualquiera por razon de sus diferentes propiedades esenciales equivale intrínsecamente á muchas cosas de las que cada una no tuviese mas que una de estas propiedades esenciales.* Por exemplo,

Un hombre qualquiera es á un mismo tiempo capaz de tener sensaciones, capaz de tener racionios, y capaz de existir en sí mismo. Equivale pues intrínsecamente, dicen ellos á tres cosas de las que la primera no fuese capaz mas que de tener sensaciones y fuese solamente *animal*, la segunda no fuese capaz mas que de tener racionios y fuese solamente *racional*, y la tercera no fuese capaz mas que de existir en sí misma y fuese solamente *sustancia*.

Igualmente un vegetal qualquiera es á un mismo tiempo *Cuerpo organizado y sustancia material.* Equivale pues intrínsecamente á dos cosas, de las que la primera tu-

viese partes sólidas y una organizacion vital, y la segunda tuviese tambien partes sólidas pero sin una organizacion vital de la que se la puede suponer privada.

Es cierto, dicen ademas los Tomistas que *una misma Cosa qualquiera es como intrínsecamente distinta de sí misma en sus diferentes equivalencias por razon de su intrínseca equivalencia á muchas cosas distintas entre sí.*

Asi aunque no haya una distincion real y verdadera entre las partes esenciales de esta cosa, hay no obstante en estas propiedades esenciales *alguna cosa* por la que equivalen á propiedades intrínsecamente distintas unas de otras: alguna cosa que hace en ella la misma funcion que podrian hacer unas propiedades intrínsecamente distintas entre sí, en fin alguna cosa que por lo mismo equivale á una *Distincion virtual intrínseca* entre estas propiedades esenciales.

III.º A causa de esta intrínseca equivalencia de una misma y única cosa á muchas distintas, ó por razon de esta distincion virtual intrínseca por la que una misma y única cosa es equivalente é intrínsecamente como múltipla, dicen en fin los Tomistas *esta Cosa única podrá ser intrínsecamente conocida en una de sus equivalencias, por exemplo como sustancia sin serlo en otra equivalencia, por exemplo como materia*, aunque estas dos equivalencias, á saber la propiedad de sustancia y la de materia no sean intrínsecamente mas que la cosa misma material.

Esta Cosa única será pues concluyen ellos, intrínsecamente capaz en virtud de su distincion virtual intrínseca, ó de su intrínseca equivalencia á muchas cosas distintas, *de que se prediquen de ella atributos contradictorios extrínsecos*, por exemplo éstos: ser y no ser conocida, ser y no ser amada, ser y no ser vista &c.

IV.º Segun toda esta especulacion tomística que vamos á aplicar á un solo exemplo, pero que cada uno puede fácilmente aplicar á quantos quiera, la idea que representa al Hombre baxo de la *qualidad de animal* ó de principio sensitivo tiene por objeto preciso y determinado al hombre mismo ó á la naturaleza que consi-

tituye al hombre en quanto es equivalente á un principio que no tuviese mas que sensaciones, y la idea que representa al hombre baxo de la *qualidad de racional* ó de principio que raciocina tiene tambien por objeto preciso y determinado al hombre mismo ó á la naturaleza misma que constituye al hombre, en quanto es equivalente á un principio que no tuviese mas que raciocinios: de modo no obstante que la primera idea no representa lo que la segunda, aunque una y otra representan *al Hombre mismo*, ó á la naturaleza misma que constituye al hombre.

VICIOS DE ESTE SISTEMA.

214. REFUTACION. El vicio fundamental y radical de este Sistema Tomístico es esta *Distincion virtual* é intrínfeca que supone en una misma y única naturaleza, y que ha sido imaginada absurdamente para hacer que una misma y única naturaleza sea á un mismo tiempo conocida y no conocida, y por lo mismo conocible y no conocible tal qual es intrínficamente en sí misma, lo que es una contradiccion manifiesta.

Entre muchísimos argumentos ó raciocinios con que se puede impugnar sólidamente este sistema tomo al acaso uno que voy á proponer á un Tomista qualquiera, aplicándole al objeto mas comunmente usado en las Escuelas filosóficas. Para esto supongo que al atravesar este Tomista un bosque haya percibido á lo lejos confusamente un objeto que se movia por sí mismo entre las matas; que instruido al principio con toda seguridad de que este objeto era un ser viviente y animado haya ignorado por algunos momentos si era hombre ó bruto; y que en fin haya reconocido que este mismo ser viviente y animado era no un animal irracional sino un animal racional, y sobre esto raciocino con él en estos términos.

Quando no conociais todavia en el objeto que se movia por entre las matas otra cosa que lo *animal* sin

conocer ni poder aun afirmar nada de lo *racional* que no se os manifestó hasta algunos momentos despues, conociais sin duda ya el término ú objeto de vuestro conocimiento, esto es lo animal. Es así que el término de vuestro conocimiento, esto es lo animal es realmente la misma cosa que lo racional, pues segun vuestros mismos principios lo animal está realmente identificado con lo racional. Luego quando al principio no conociais todavía mas que lo animal, conociais ya lo que está realmente identificado con lo racional.

Es así que lo que está realmente identificado con lo racional es realmente lo racional: luego aunque al principio no conociais mas que lo animal sin conocer todavía nada de lo racional, ya entonces conociais lo racional, lo que parece evidentemente contradictorio.

SISTEMA TERCERO.

LA DISTINCION DE RAZON.

215. OBSERVACION. Para resolver el mismo problema metafísico (205), ó para explicar el *Objeto preciso y determinado* de las diferentes ideas que nos representan diferentes propiedades esenciales de una misma y única cosa, los mas de los Filósofos adoptan el Sistema de la *Distincion de razon*, suponiendo por único fundamento lo que parece evidentemente verdadero, y es que nuestro entendimiento no ve la naturaleza intrínseca de las cosas en sí misma, ni llega á conocerla tal qual la conoce de otro modo, que infiriéndola poco á poco por medio de las ideas separadas que le dan sucesivamente de ella las propiedades y qualidades sensibles que se la anuncian en cada especie de cosas (124).

216. EXPLICACION I. ¿ Como ilego yo á conocer en mí mismo, por exemplo mi *Naturaleza humana*? ¿ De donde sé que mi *Naturaleza humana* se constituye intrínsecamente por un *Principio sensitivo*, y un *Principio reflexivo* á quien llamo animal racional? ¿ Que es lo que

conozco quando conozco en mí este doble Principio, y como llego á juzgar que este Principio es único?

I.º Observo primeramente en mí mismo que yo experimento ciertas sensaciones; y como concibo que estas sensaciones no pueden existir en mí sin un Principio que las forme, ó sin un sugeto que las reciba y sostenga, infiero que existe en mí un principio ó un sugeto á quien no veo inmediatamente en sí mismo y á quien llamo *Ser sensitivo*, porque él es en mí el principio ó sugeto de mis sensaciones.

Este principio ó sugeto es todavía para mí un *Ser vago*, y el objeto de mi idea es no el ser sensitivo tal qual existe en mí, sino el ser sensitivo en general y tal qual puede existir indiferentemente en mí ó en un león.

II.º Observo despues que yo formo reflexiones, juicios y racionios, y como concibo que estas reflexiones, juicios y racionios no pueden existir en mí sin un principio que las forme ó sin un sugeto que las reciba y sostenga, infiero que existe en mí un principio ó un sugeto á quien no veo inmediatamente en sí mismo y á quien llamo *Ser reflexivo*.

Este principio ó sugeto es todavía para mí un *Ser vago*, y el objeto de mi idea es no el Ser reflexivo tal qual existe en mí, sino el Ser reflexivo en general, y tal qual podria existir en un Ser enteramente privado de sensaciones.

III.º Observo en fin que no seria imposible que el principio sensitivo y el principio reflexivo fuesen en mí un mismo principio, y que sin esta unidad é identidad de principio no podrian verificarse la buena armonía del todo, y la exácta y constante correspondencia entre todas sus partes que en mí observo.

De la *identidad pues de interés y de accion* que descubro en mí entre el principio sensitivo y el principio reflexivo, infiero que uno y otro principio no son en mí mas que una misma y única cosa á la que pertenecen indivisiblemente asi las sensaciones como los ra-

ciocinios. De aqui en mí la idea de un *principio único* á quien llamo Animal racional.

217. EXPLICACION II. ¿Como llego yo á conocer en este Universo visible una *Naturaleza infinitamente inteligente é infinitamente poderosa*, y que es lo que conozco quando conozco esta Naturaleza?

I.º Observo primeramente en este Universo un orden y harmonía de cosas que me anuncian en el Principio qualquiera que le rige y le gobierna, unas ideas infinitamente representativas y fecundas; unos designios infinitamente vastos y atinados, y una inteligencia infinita. Y como concibo que estas ideas, estos designios, esta inteligencia no pueden existir sin alguna cosa que sea su fujeto ó su principio, infiero que existe en la Naturaleza un principio á quien todavia conozco solo imperfectamente, en quien reside ó de quien dimana esta *Inteligencia infinita*.

Este principio no es todavia en mi idea mas que un *Principio vago*. Yo veo en él una inteligencia infinita, pero no le veo á él en sí mismo; y he aqui el objeto preciso de esta primera idea (123).

II.º Observo despues en este mismo Universo un movimiento y una accion que me anuncian en el Principio que le mueve y anima una actividad infinita, y como concibo que semejante actividad no puede existir sin alguna cosa que sea su fujeto y su principio, infiero que existe en la Naturaleza un Principio á quien todavia conozco solo imperfectamente, en quien reside ó de quien dimana esta *actividad infinita*.

Este principio no es todavia en mi idea mas que un *Principio vago*. El se me representa infinito, pero en esta idea solo se me representa infinito en quanto á la actividad; y he aqui el objeto preciso de esta segunda idea.

III.º Observo en fin que lo que he concebido al primer aspecto como dos principios vagos, pudiera muy bien no ser mas que un solo y mismo principio el qual lo fuese á un tiempo de la infinita inteligencia y de la infinita actividad; y viendo que la inteligencia concuerda

perfectamente con la actividad, y ésta con aquella, infiero que el principio infinitamente inteligente y el principio infinitamente activo no son mas que un *mismo Principio*, el qual se me muestra como único por la armonía y unidad de su acción.

De aqui en mí la idea de un principio único á quien atribuyo toda la inteligencia y poder infinito que me anuncia el Espectáculo de la Naturaleza visible.

IDEAS PRECISIVAS EN LA DISTINCION DE RAZON.

218. OBSERVACION. La *Distincion de razon* está enteramente fundada sobre las ideas precisivas ó sobre la abstraccion metafísica, de que hemos dado ya en otra parte una idea preliminar (5 y 7).

I.º Una *Idea precisiva* es una idea que toca y representa una propiedad esencial de una cosa sin tocar ni representar las demas propiedades esenciales de la misma cosa.

Es, por exemplo una idea que representa la *Naturaleza divina* relativamente á los efectos de sabiduría, sin representarla relativamente á los efectos de poder, de justicia ó de beneficencia; ó una idea que representa la *Naturaleza humana* relativamente á sus sensaciones sin representarla relativamente á sus raciocinios; ó una idea que representa á la *Naturaleza de un Leon* relativamente á los efectos que le confunden con los demas brutos sin representarle relativamente á los efectos que no convienen mas que á su especie, ó una idea que representa una *Sustancia sólida y extensa* como un cuerpo en general, un vegetal en general, un árbol frutal en general sin representarla como un naranjo ó un cerezo &c.

II.º Es cierto y la experiencia nos lo enseña que el uso de las *Ideas precisivas*, y por lo mismo de las distinciones y abstracciones filosóficas es mas familiar que lo que se piensa al comun de los hombres, y aun se puede asegurar que es como natural á toda la especie humana.

Los hombres ménos útiles sin haber filosofado jamas, y solo instruidos y guiados por el instinto de la razon saben muy bien mirar y considerar un mismo y único Objeto baxo del aspecto que les interesa, prescindiendo enteramente de los demas aspectos que no les interesan ó que les interesan ménos. Por exemplo, saben muy bien considerar á un mismo hombre como Padre sin considerarle como Ciudadano, aunque el Padre y el Ciudadano no sean realmente en él mas que una misma y única cosa. Igualmente saben muy bien mirar, por exemplo el azucar como objeto de comercio sin mirarle como una produccion salina del reyno vegetal, aunque el objeto comercial y la produccion salina no sean realmente en el azucar mas que una misma cosa.

III.º Como el Sistema de la Distincion de razon no es á nuestro parecer otra cosa que la exposicion del modo de proceder de la Naturaleza en todos los conocimientos reflexionados y profundos que nos da, nos parece necesario dar á este Sistema todo el desenvolvimiento que puede necesitar, y toda la claridad de que puede ser susceptible. Y asi vamos á hacer de él otras dos aplicaciones á dos exemplos particulares, que será fácil á cada uno generalizar sabiendo que la misma especulacion se puede aplicar á qualquier otro objeto.

LA DISTINCION DE RAZON EN LOS ATRIBUTOS DEL HOMBRE.

219. EXPLICACION. Ya hemos observado que no vemos en sí misma la naturaleza intrínseca de las Cosas, por lo que no podemos conocer esta naturaleza intrínseca por otro medio que por los efectos sensibles que vemos provenir de ella, y solo por este medio sube nuestro entendimiento al conocimiento de su causa oculta y desconocida (125).

I.º Supuesta esta observacion general me supongo á mí mismo caminando al cerrar la noche por un camino real que atraviesa un bosque, y que desde él per-

cibo por entre las ramas á una cierta distancia un objeto desconocido que no sé si es hombre ó bruto, y que en medio de la obscuridad se avanza impetuosamente hácia mí.

Por este movimiento progresivo juzgo que lo que se avanza hácia mí tiene la *qualidad de animal*, pero todavía no conozco esta qualidad de animal tal qual es y tal qual existe en sí misma racional ó irracional, sino que mi idea tiene hasta ahora por objeto preciso un *Animal vago é indeterminado en su naturaleza*, el qual puede estar indiferentemente junto ó con lo racional ó con lo irracional.

II.º Dentro de un instante oyo que lo que se avanza hácia mí me dice en voz alta y feroz, *la bolsa ó la vida*. Con estas perversas voces mi entendimiento se ilustra y determina su primera idea. Yo conozco ahora que este animal antes vago é indeterminado en mi idea es un animal dotado de razon, de la que abusa.

En el Sistema de las ideas precisivas la primera idea que me representa el objeto que yo percibí al principio baxo de la qualidad de animal, tiene por objeto no *el Animal tal qual es en sí mismo en el objeto que percibo*, esto es *el Animal* identificado con lo racional, sino un animal vago é indeterminado, un animal concebido y conocido en un estado de abstraccion, en un estado en que ni incluye ni excluye lo racional.

La segunda idea que se ha formado en mí con motivo de haber oido las voces que son signos que estan conexos con la razon, tiene por objeto no lo racional tal qual existe en sí mismo en el que me ha hablado, esto es identificado con lo animal, sino solamente un *Racional vago é indeterminado*, un Racional concebido y considerado en un estado de abstraccion en el que ni incluye ni excluye lo animal, pues que no repugna que Dios haya criado ó crie un ser capaz de raciocinios é incapaz de sensaciones.

III.º Aunque el objeto de la primera idea no sea el de la segunda, ni el objeto de la segunda sea el objeto

de la primera en este estado de abstraccion, yo veo que estos dos objetos existen en un mismo y único sugeto, en el que me ha pedido la bolsa ó la vida.

Así en fuerza de mis observaciones anteriores ó de mis reflexiones presentes concluyo y conozco que el objeto de mi primera idea ó lo animal, y el objeto de la segunda ó lo racional no son mas que un mismo sugeto, ó que un mismo principio á quien llamo animal racional (216).

220. NOTA. Es claro que se pueden formar igualmente las mismas *Ideas precisivas* respecto de los varios atributos esenciales de qualquiera otro objeto. Por exemplo, respecto de una Paloma á quien puedo conocer primero como animal volátil en general, y despues como tal animal volátil ó como Paloma respecto de un Zerezo á quien puedo conocer primero como árbol en general, y luego como tal árbol ó como Zerezo respecto de una Trucha á quien puedo conocer primero como pez en general, y despues como tal pez ó como trucha respecto de una medalla ó caja de oro á quien puedo conocer primero como sustancia en general, y despues como tal sustancia, y asi proporcionalmente de los demas objetos (8 y 9).

Este Sistema de la *Distincion de razon* no tiene como se ve ni la extravagante composicion del primero, ni la chocante contradiccion del segundo, sino que en él como tan sencillo y fecundo se nos presentan acordes la Naturaleza y la Filosofía.

LA DISTINCION DE RAZON EN LOS ATRIBUTOS DE DIOS.

221. EXPLICACION. Las mismas *Ideas precisivas* ó las mismas *Abstracciones metafísicas* formamos tambien respecto de los Atributos divinos entre sí. Por exemplo, respecto de la sabiduría y beneficencia de Dios, atributos que en él no son realmente otra cosa que la Naturaleza divina.

Con-

I.º Considerando el orden admirable que reyna en la Naturaleza visible se eleva mi entendimiento al conocimiento de un Principio dotado de una *sabiduría infinita*, el qual lo dirige y regla todo en el gran mecanismo del Universo.

Considerando los varios beneficios que derrama sobre nosotros la Naturaleza visible en tanta abundancia y con tanta liberalidad, se eleva mi entendimiento al conocimiento de un Principio de una *beneficencia infinita*, de quien nos vienen todos quantos bienes nos comunica y dispensa la Naturaleza visible.

De estas dos ideas la primera tiene por objeto simplemente un principio infinitamente sabio sea el que quiera, y la segunda tiene por objeto simplemente un principio infinitamente benéfico qualquiera que sea. Aquella no representa la infinita beneficencia, ni ésta la infinita sabiduría; porque así la una como la otra no representan ni pueden representar otro objeto que el que expresan y trazan, al modo que un quadro no representa ni puede representar otro objeto que aquel cuyos rasgos y lineamentos contiene en sí mismo.

II.º Aunque el objeto de la primera idea no sea el de la segunda, ni el objeto de la segunda el de la primera en este estado de abstraccion, concibo que es posible que estos dos objetos, la infinita sabiduría y la infinita beneficencia existan en un *mismo sugeto*, ó que una misma y única naturaleza sea juntamente infinitamente sabia é infinitamente benéfica.

Y conforme al Axíoma filosófico segun el qual *no se deben multiplicar los Seres sin necesidad* concibo y juzgo que pues que estos varios Atributos, la infinita sabiduría y la infinita beneficencia pueden no ser en sí mismos mas que una misma y única cosa no los debo tener por cosas diferentes en sí mismas. Lo mismo se puede decir respecto del infinito poder, de la justicia infinita y de todos los demas Atributos de Dios.

III.º Por esto se ve como observando nuestro entendimiento los varios efectos ó fenómenos que le ofrece

el espectáculo de la Naturaleza visible se representa una *Causa simple y única* baxo de ideas que primero parece que la dividen y multiplican, y como por medio de la reflexion llega á no hacerse mas que un simple y único objeto de todos estos objetos multiplicados y divididos en su idea (217).

NOTA. Convienen en algo, pero se diferencian tambien en algun este último Sistema y el de los Tomistas.

I.º Convienen en que uno y otro sistema reconoce que los atributos esenciales de una misma cosa no son realmente mas que una sola y misma cosa; por exemplo, que en el hombre lo animal y lo racional, ó el principio sensitivo y el principio reflexivo no son mas que una misma é indivisible naturaleza, á saber la *Naturaleza humana* considerada con relacion á sus diferentes efectos ó propiedades.

II.º Se diferencian en que el Sistema tomístico quiere que quando se conoce una propiedad esencial de una cosa, se conozca siempre esta propiedad tal qual existe en la cosa, y este último por el contrario pretende que quando se conoce una propiedad esencial de una cosa no se la conozca siempre tal qual existe en la cosa, sino simplemente tal qual existe en la idea precisiva.

PARRAFO NONO.

EL UNIVERSAL CIENTIFICO.

223. DEFINICION. Los Filósofos admiten tres especies diferentes de *Universales*, que son universal en género de causa, universal en género de signo, y universal en género de naturaleza.

I.º El *Universal en género de causa* es una causa única que produce muchos efectos. Tal es por exemplo Dios á quien todos los Seres deben su existencia y accion. Tal es mi Alma la qual produce algunas de su ideas,

todos sus diferentes juicios y todas sus determinaciones libres.

II.º El *Universal en género de signo* es un signo único que indica ó muchas especies de cosas, ó muchos individuos de estas especies. Tal sería la pintura de un Chino en general ó de un Moro en general, pues nos daría ó representaría la idea general de los Moros ó de los Chinos. Tales son tambien estas voces *Animal*, *Hombre* formadas por la boca ó trazadas en el papel, pues nos significan y expresan todos los animales y todos los hombres en general.

III.º El *Universal en género de naturaleza* es una naturaleza propia y comun á muchas especies ó á muchos individuos, ó como se dice en las Escuelas filosóficas, *Universale est unum aptum inesse multis, et identificari cum multis, et predicari de multis.*

El *Género* y la *Especie* son Universales de esta última clase, pero tratamos aqui de explicar como el *Género* y la *Especie* tienen esta universalidad, y lo haremos bien pronto.

224. NOTA. No hay disputa alguna entre los Filósofos acerca de las dos primeras especies de Universales. Todos convienen unánimemente en que hay *Causas únicas* que producen muchos efectos semejantes ó diferentes, y en que hay *Signos únicos* que expresan ó significan muchas cosas diferentes ó semejantes.

Toda la cuestión en esta materia consiste en decidir como y en que sentido *una Naturaleza única* (por exemplo la Naturaleza humana, la de Leon, la de Triángulo, la de Cerezo &c.) puede convenir idénticamente á muchos Individuos de los que el uno no es el otro. Este último Universal ó el Universal en género de naturaleza se llama *Universal científico*, porque abre el camino de las Ciencias generalizando su objeto.

¿Pero como existe ó como se forma este Universal en género de naturaleza? He aqui el Problema metafísico que vamos á resolver.

DOS OPINIONES SOBRE ESTE PUNTO.

225. OBSERVACION. Nosotros estamos naturalmente acostumbrados á generalizar nuestras ideas ó á concebir unas Naturalezas únicas que convienen á muchas especies ó á muchos individuos.

Por exemplo, concebimos una *naturaleza-sustancia* que generalizada conviene á todas las sustancias existentes y posibles. Concebimos una *naturaleza-modo* que generalizada conviene á todos los modos existentes y posibles. Concebimos una *naturaleza-triángulo* que generalizada conviene á todo triángulo qualquiera; y concebimos una *naturaleza-humana* la que generalizada atribuimos á Aristo, á Clitandro, á Silvio y á qualquiera otro individuo de la especie humana.

No es pues vana y frívola la teoría de los Universales, pues que proviene de la Naturaleza y abre el camino de las Ciencias.

¿Pero que son estas *Naturalezas únicas y universales*? ¿Existen en las cosas ó solamente en nuestro entendimiento? De aqui dos Opiniones que vamos á exponer.

226. OPINION I. Para resolver este Problema metafísico algunos Filósofos Escotistas imagináron en los Siglos de la barbarie los *Universales de parte de la cosa*: es decir, supusieron que habia para cada especie de Seres una *única Naturaleza comun*, la qual tenian todos los individuos de aquella especie.

II.º Segun esta Opinion no existe realmente mas que una sola Naturaleza-humana, una sola Naturaleza-leon, una sola Naturaleza-encina, una sola Naturaleza-cerezo, una sola Naturaleza-triángulo &c. y esta Naturaleza única está idénticamente incorporada con todos los individuos de cada especie. Por exemplo,

I.º Aristo y Clitandro son hombres, porque ambos estan íntimamente incorporados con esta *única Naturaleza universal* que se llama Naturaleza humana. Aristo y Clitandro son dos hombres no en el sentido de que haya

en estos dos individuos dos naturalezas humanas, ^{sino} en el de que á esta naturaleza única y común se la han añadido y aplicado ciertas *formalidades individuales*, tales entre otras como la Clitandreidad y la Aristeidad, que hacen que esta naturaleza única sea propia de muchos individuos (206).

II.º Igualmente Bucéfalo y Rocinante están idénticamente incorporados con una *única Naturaleza común* que constituye toda la especie de caballos, y no son dos individuos de esta especie sino porque su única naturaleza se ha hecho como doble por las *formalidades individuales* que se la han añadido y aplicado para hacer que sea aquí Bucéfalo, y allí Rocinante &c.

227. NOTA. El famoso Bayle que no veía mal las cosas quando no era dominado y cegado por su fanatismo de incredulidad y por su manía de amontonar dificultades contra la Religion, no hallaba diferencia alguna real entre las Naturalezas únicas y universales de los Escotistas en los términos en que las acabamos de exponer, y la sustancia única y universal de Espinosa de que hablarémos en otro lugar.

En efecto así en el Sistema de los Escotistas como en el de Espinosa hay una *Naturaleza única* que se transforma en diferentes especies ó individuos por medio de diferentes formalidades ó modificaciones que se la añaden y aplican intrínsecamente, y que la hacen diferente sin destruir su unicidad. Y Espinosa no ha hecho mas que extender y generalizar la idea escotística aplicándola á la Universalidad de las cosas, é inficionándola con toda la ponzoña del Atheismo (585).

Y aun si un absurdo pudiera ser mas filosófico que otro, parece que el sistema de Espinosa llevaria esta ventaja al de los Escotistas. ¿Porque si una *única naturaleza-piedra* por exemplo, pudiera ser todas las piedras posibles, porque una *única naturaleza-sustancia* no habia de poder ser todas las sustancias posibles?

¿Y si una misma y única *Naturaleza común* pudiera ser todas las cosas posibles, porque habiamos de admi-

tir en la Universalidad de las cosas como lo hacen los Escotistas muchas naturalezas comunes, por ejemplo una naturaleza comun-hombre, y una naturaleza comun-leon?

228 OPINION II. Los Filósofos de los Siglos mas ilustrados no han admitido en los Objetos de sus conocimientos otras *Naturalezas universales* que aquellas que forma en ellos el entendimiento humano por medio de las ideas precisivas (218).

I.º Por exemplo, quando yo formo en mí la idea de hombre en general sin unir esta idea á ningun individuo de la especie humana tengo la idea abstracta de hombre. El *objeto de esta idea abstracta*, he aqui un Universal de parte del Entendimiento.

Es claro que este *Objeto-hombre* asi abstraído y separado de todas las propiedades individuales es un objeto único en mi idea abstracta de la que es el término, y que este objeto único puede existir y existe en efecto en todos los individuos de la especie humana en quienes es todo lo que es en mi idea, ó todo lo que me representa mi idea (8).

II.º Igualmente quando yo formo en mí la idea de un leon ó de un naranjo sin unir esta idea á ningun individuo, tengo la idea abstracta de leon ó de naranjo. El *objeto de esta idea abstracta*, he aqui tambien un Universal de parte del Entendimiento.

Este objeto *leon* ó *naranjo* es un objeto único que termina mi idea abstracta, y este objeto único es en todos los individuos de su especie todo lo que es en mi idea abstracta.

III.º Por esto se ve como nuestro entendimiento puede formar *naturalezas universales* en toda especie de cosas. El objeto de toda idea abstracta ó precisiva es una naturaleza universal, es decir una naturaleza única en quanto al fondo de sus constitutivos característicos, y que existe fuera de su estado de abstraccion identificada con una multitud de individuos de los que el uno no es el otro.

229. ASERCIÓN I. *No hay Universal alguno en género de naturaleza que sea independiente del entendimiento, y el Universal de parte de la cosa es un absurdo manifiesto y palpable.*

DEMOSTRACION. I.º Para que el *Universal de parte de la cosa* fuese una realidad, sería necesario que existiese una naturaleza que fuese á un mismo tiempo y en un mismo sentido única y no única, comun á muchos y no comun á muchos, lo que es clarísimamente imposible, contradictorio y absurdo.

II.º Por mas que realicemos con el pensamiento quanto es posible las ideas de los Escotistas acerca de las *Naturalezas comunes*, no se tendrá un Universal de parte de la cosa. Porque suponiendo del modo que se puede suponer que existe una única Naturaleza humana por exemplo, de la que participen todos los hombres en particular, es claro que esta Naturaleza debe ser ó única en todos los individuos, ó no única en todos ellos. Si es única en todos los individuos es una y no múltipla, y así no es universal. Si no es única en todos ellos es múltipla y no una, y así tampoco es universal.

De consiguiente un *Universal de parte de la cosa* es á todos aspectos una chîmera y un absurdo. L. Q. P. D.

230. NOTA I. Una de las cosas que parece que han dado motivo al Sistema de las *Naturalezas comunes* son las falsas inducciones que se han sacado de la semejanza de los individuos de una misma especie.

Se ha observado por exemplo, que la Naturaleza humana de Aristo, y la Naturaleza humana de Clitandro eran semejantes, y en virtud de esta observacion se ha juzgado que no eran distintas unas de otras. La Naturaleza humana de Aristo se ha dicho, y la Naturaleza humana de Clitandro son semejantes. Luego no son dos naturalezas sino una misma naturaleza comun á una y á otra.

Peró este es un mal raciocinio y una pésima consecuencia. De este antecedente se infiere no la identidad de naturaleza, sino al contrario la no identidad de na-

turalidad entre Aristo y Clitandro; por que si sus naturalezas son semejantes es necesario que la una no sea la otra, pues que toda semejanza incluye necesariamente en su idea una cosa y otra cosa, y por lo mismo una distincion, ó una no-identidad de cosas.

Es claro que una cosa no puede ser semejante á sí misma, y que decir que una cosa es semejante á otra es decir necesariamente una cosa y otra cosa, y por lo mismo una alteridad ó una distincion de cosas.

231. NOTA II. Una de las cosas que parece que han dado tambien motivo al Sistema de las *Naturalezas comunes* son las falsas inducciones que se han sacado, y las falsas aplicaciones que se han hecho del Misterio de la Trinidad.

I.º El *Misterio de la Trinidad* no presenta nada que se parezca mucho ni poco á un Universal de parte de la cosa; porque la *Naturaleza divina* es una cosa única en género de naturaleza, y las *tres divinas Personas* consideradas como que constituyen la Naturaleza divina son tambien cada una una cosa única en género de Persona. Asi no hay en todo esto nada que constituya un verdadero Universal, ó que sea uno y múltiple en un mismo género.

II.º Parece no obstante que esta idea misma de la Trinidad ha sido el original del que se ha copiado absurdamente en los Siglos de la barbarie el Sistema de las *Naturalezas únicas y universales*. No hay, se ha dicho en Dios mas que una Naturaleza divina, y esta naturaleza única es participada por tres Personas distintas. Luego por una razón semejante la naturaleza humana por exemplo, debé ser una naturaleza única participada por muchos individuos distintos, é igualmente y por la misma razón la naturaleza de leon, la de hormiga, la de cerezo &c. serán otras tantas naturalezas únicas participadas cada una por los individuos de su especie.

Pero como al imaginar este absurdo Sistema no se ha visto que no hay razón alguna de semejanza entre la Naturaleza divina y la Naturaleza de las demas cosas: que

que todo anuncia y demuestra una *unidad de naturaleza* en Dios, y que por el contrario todo anuncia y demuestra una alteridad de naturaleza en las demás cosas: ¿como no se ha visto que es abusar de la Fe y destruir la razon querer hacer á un Misterio ininteligible y adorable, la basa de un Sistema absurdo y contradictorio?

En Dios segun los principios de la Fe, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo no hacen mas que un solo y mismo Dios, la misma Sustancia divina: Luego para que se pudiese fundar sobre este adorable Misterio el Sistema escotístico seria necesario que Adan y Cesar, que Calígula y Newton no hubiesen sido mas que un solo y mismo hombre, una sola y misma sustancia humana.

232. NOTA III. Otra de las Cosas que parece que diéron tambien motivo al Sistema de las *Naturalezas comunes*, son las falsas inducciones que se han sacado del Misterio de un Pecado original, y del de la Encarnacion del Verbo divino.

I.º Algunos Escolásticos de los Siglos de barbarie para explicar lo que concierne á estos dos grandes Misterios del Cristianismo, se representaron la Naturaleza humana como *una misma y única sustancia*, viciada por Adan y reparada por Jesu-Christo. De aquí uno de los fundamentos de una Naturaleza única y universal en la especie humana, y por analogía en todas las demás especies.

II.º ¿Pero para que la Naturaleza humana haya sido viciada por Adan y reparada por Jesu-Christo, era necesario que hubiese una misma y única naturaleza en todos los hombres? No por cierto.

El Ser infinitamente libre é infinitamente independiente decretó al principio de los tiempos que la infidelidad del primer Padre y del primer Representante del género humano fuese imputada y atribuida á todos los individuos que naciesen de él. He aquí el *Misterio de un pecado original*.

El mismo Ser infinitamente libre é infinitamente independiente decretó asimismo al principio de los tiem-

pos que los méritos expiatorios y satisfactorios de un Dios hecho hombre fuesen imputados y atribuidos á todos los descendientes de Adán. He aqui el *Misterio de la Redencion*.

¿Y que hay en todo esto de donde se pueda filosófica ó teológicamente inferir una comunidad de naturaleza en la especie humana?

233. NOTA IV. Se ha pretendido que Platon admitia en Dios un cierto número ó fondo de *Ideas sustanciales* que miraba como otras tantas naturalezas comunes á las diferentes especies de Seres, ó como otras tantas *Naturalezas comunes* que se hacian propias de los Individuos de cada especie por comunicacion ó participacion. De modo que segun Platon todos los *Individuos-hombres* por exemplo, fuesen una participacion de una idea divina que representa y debe constituir la Naturaleza humana, y todos los *Individuos-leones* fuesen una participacion de otra idea divina que representa y debe constituir la naturaleza de leon.

¿Pero es cierto que Platon haya dicho ni pensado el absurdo que se le atribuye? A la verdad que no feria esta la primera vez que la ignorancia y el pedantismo atribuyesen sus delirios y tonterías á un hombre grande para acreditarlas. Pero sea lo que quiera,

I.º Parece cierto en primer lugar que las ideas divinas son *Ideas sustanciales*, porque no son otra cosa que la Sustancia de Dios misma, ó que la Esencia divina necesariamente representativa de todo lo que es inteligible.

II.º Es cierto ademas que las ideas divinas son *Ideas prototipas*, pues son la regla primitiva é increada por la que se dirige Dios en la produccion de los Seres; por quanto siendo Dios esencialmente Sabio no cria ni produce mas que lo que conoce precedentemente por su ciencia infinita é indefectible.

III.º Es cierto en fin que las ideas divinas no son ni pueden ser de modo alguno el *Objeto criado* que representan, porque estas ideas divinas no son otra cosa que

Dios mismo, que Dios segun que representa las cosas, y Dios segun que representa las cosas no es las cosas representadas, como ni mi entendimiento ó una idea de mi entendimiento no es el monte ó el rio que me representa.

234. ASERCION II. *El Universal científico es producido en nuestro entendimiento por las ideas precisivas que generalizan los Objetos particulares, representandonoslos baxo de ideas comunes que los confunden.*

EXPLICACION. Es cierto que nuestro entendimiento concibe *Naturalezas comunes*, y que este es el medio por el que se abre el camino de las Ciencias. ¿Pero como unas naturalezas particulares, todas ellas distintas unas de otras vienen á ser generales y comunes en nuestro entendimiento? Esto se hace por medio de las *Ideas precisivas* que representan muchas especies ó muchos individuos baxo de un aspecto que los confunde unos con otros, y que hace de ellos como una *Naturaleza única* segun ya lo hemos explicado en otros lugares de esta Obra (218 y 228).

I.º Por exemplo si quiero conocer científicamente las propiedades de la *Naturaleza humana*, no iré á examinarla en cada hombre en particular pues esto seria una empresa infinita é imposible, sino que por una idea precisiva me representaré la *Naturaleza humana* en un estado de abstraccion sin unirla á ningun individuo en particular, y reflexionando sobre este objeto de mi idea precisiva, sobre esta *Naturaleza humana* asi generalizada juzgaré que esta *Naturaleza humana* que yo contemplo no dexará de ser una verdadera *Naturaleza humana* porque exista en Aristo, porque exista en Clitandro, ó porque exista en qualquiera otro individuo de la especie humana.

De donde inferiré que *las propiedades que descubro y observo en esta Naturaleza asi generalizada, existen en todo individuo qualquiera de la especie humana*, pues que cada individuo es una *naturaleza humana*, es aquello cuya idea tengo y cuya idea observo actualmente.

II.º Del mismo modo si quiero conocer científicamente la *Naturaleza de un Triángulo* me represento al Triángulo en general, y descubro en el Triángulo así generalizado ciertas propiedades esenciales á todo Triángulo posible qualquiera que sea el grandor de sus ángulos y de sus lados, y qualquiera que sea la materia de que se ha formado si llega alguna vez á existir fuera de mi idea.

De aqui juzgo é infiero que *las propiedades que conozco en el triángulo así generalizado convienen á todo Triángulo posible*, pues que cada Triángulo en particular es aquello de lo que tengo actualmente la idea, aquello en lo que observo actualmente tales y tales propiedades.

III.º Se puede decir lo mismo de qualquiera otra especie de objetos que hayan generalizado las *Ideas precisivas*, despojándolos de sus propiedades individuales. Por exemplo del cerezo generalizado, del naranjo generalizado, del leon generalizado, del círculo generalizado, de la elipsis generalizada &c.

Este es el modo como el *Universal científico resulta de las ideas precisivas*, las cuales representan ó todas las especies de un género, ó todos los individuos de una especie baxo de aspectos que les confunden y que hacen de ellos en el entendimiento como una naturaleza única. Por este medio la naturaleza de las cosas se hace *única* en la idea que las representa sin dexar de ser múltipla fuera del entendimiento en donde es evidente que un individuo no es otro.

Tal es evidentemente la teoría de la razon en lo que pertenece á los objetos de las ideas universales, y esta teoría acaba de poner en claro la tontería y absurdo de las Naturalezas comunes, ó de los Universales de parte de la cosa.

235. NOTA. Las *Distinciones metafísicas* multiplican de algun modo una cosa simple y única, representándola baxo de diferentes aspectos que parece que hacen de ella otras tantas cosas distintas entre sí. Por el contrario los

Universales parece que hacen de muchas cosas distintas entre sí una sola y misma cosa, representando muchas cosas distintas entre sí baxo de un aspecto que las es comun á todas, y que de alguna manera las confunde y reúne en un mismo todo.

Ya hemos visto que el uso de las Distinciones metafísicas es como natural á todos los hombres; no les es menos el de los universales. Se sabe que *todas las Ciencias* y que *los mas de los Artes liberales* generalizan su objeto. Por exemplo,

El *Geómetra* generaliza su objeto quando contemplando el círculo ó el triángulo nos da sobre ellos unas demostraciones que convienen á todo círculo y á todo triángulo posible.

El *Orador Sagrado* generaliza su objeto quando arma la eloqüencia christiana ó contra el vicio en general, ó contra alguna especie particular de vicio como contra la avaricia, contra la falsedad &c., la que siempre considera en la generalidad que la conviene.

El *Poeta épico* generaliza su objeto quando traza un retrato sublime de la grandeza y de la constancia, el qual no debe ser otra cosa que la virtud misma personizada y despojada de las imperfecciones y debilidades que la desfiguran muy comunmente en el estado natural de las cosas.

El *Poeta cómico* generaliza su objeto quando pintando, por exemplo un avariento qualquiera para exponerle á la rifa de los espectadores reúne en su persona todas las ridiculeces á que conduce la avaricia.

El *Pintor* generaliza su objeto quando trazando el quadro de un Hércules ó de una Venus reúne en el primero todo lo que puede caracterizar la fuerza, y en el segundo todo lo que puede caracterizar las gracias.

El *Físico* generaliza su objeto quando observa y examina, no las propiedades de un Cuerpo en particular sino las de los Cuerpos en general, ó las de las varias especies de Cuerpos que se propone conocer unas despues de otras &c.

PRINCIPIO DE INDIVIDUACION EN LAS COSAS.

236. DEFINICION. Un *Individuo* es una naturaleza única que aislada y circunscripta en sí misma forma un Todo aparte en la Universalidad de las cosas de quien es una unidad, y que sea simple ó sea compuesto es ella misma todo lo que constituye su ser sin que nada de ella misma sea otra cosa, ni nada de otra cosa sea ella misma.

Tal es Aristo en la Especie humana, tal es Bucéfalo en la especie de los cavallos, y tal es en general, tal hombre, tal leon, tal cerezo, tal piedra, tal grano de arena, tal gota de agua, tal molécula de ayre &c.

237. NOTA. El *Principio de individuacion* ó el Principio que determina intrínsecamente á una naturaleza á ser un individuo, se divide en principio formal y en principio manifestativo.

I.º El *Principio formal* de individuacion es lo que hace que una naturaleza sea un individuo, un ser aparte; y lo que hace que una naturaleza sea un individuo es esta naturaleza misma y nada mas.

¿Para que Aristo y Clitandro sean dos individuos, que se necesita? únicamente el cuerpo y alma de Aristo de una parte, y el cuerpo y alma de Clitandro de otra.

¿Igualmente para que dos Angeles ó dos Naturalezas angélicas sean dos individuos, que es necesario? Únicamente la primera naturaleza de una parte, y la segunda naturaleza de otra.

Porque por lo mismo que yo concibo dos naturalezas de las que la una existe ó puede existir sin la otra, qualquiera que sea la diferencia ó semejanza que se suponga entre ellas, concibo que la una no es la otra: luego el *Principio formal que hace de una naturaleza un individuo es esta naturaleza, y nada mas.*

II.º El *Principio manifestativo* de individuacion es aquello que puede hacernos distinguir á un individuo de otro, por exemplo á Aristo de Clitandro, á una encina de otra, á un naranjo de otro &c.

Los Signos manifestativos que nos hacen distinguir á un individuo de otro, no son otra cosa que ciertas particularidades sensibles que no convienen mas que á uno solo. Estas son la especie particular de sustancia que le forma y constituye, la figura baxo de la que se nos presenta el lugar en donde existe, el tiempo á que se refiere, el nombre que tiene y que le es propio, la especie de cosas á quien debe su origen, y la patria y territorio en que ha nacido. Es como imposible que todos estos signos característicos convengan nunca completamente á dos individuos.

He aqui estos signos característicos expresados y reunidos en estos dos versos filosóficos, en los que nadie esperará hallar el tono armonioso y las bellas imágenes de la Poesía:

Forma, figura, locus, tempus, cum nomine sanguis,
Patria, sunt septem, quæ non habet unus et alter.

PERSONA. IDEA DE ESTE TERMINO.

238. DEFINICION. Llámase *Persona* en las especies inteligentes á un individuo circunscrito y limitado en sí mismo, á una naturaleza que no está unida á otra mas excelente á la que deban ó puedan ser atribuidas sus modificaciones activas y pasivas.

I.º En Aristo por exemplo, hay una *Persona humana*, porque la naturaleza humana de Aristo que está circunscrita en sí misma y no está unida á otra naturaleza mas excelente por la que sea dominada y perfeccionada, es sola el principio total del mérito ó demérito de sus acciones: es sola el término principal ó único á quien se debe referir y atribuir todo lo que haga.

Quando yo veo á Aristo jugar, padecer, orar, digo *Aristo juega, Aristo padece, Aristo ora*, porque no veo en Aristo otra cosa mas que á Aristo mismo á quien pueda atribuir estas modificaciones activas y pasivas que observe en él, como lo explicaremos todavía en otro lugar (442).

II.º En el Hombre-Dios no hay Persona humana, porque la Naturaleza humana del Hombre-Dios unida hipostáticamente á la naturaleza divina dexa de estar limitada y circunscrita en sí misma, dexa de estar separada de qualquiera otra naturaleza mas perfecta que pueda perfeccionarla, dexa de ser la causa única de sus modificaciones activas y pasivas, de sus acciones y pasiones, las quales toman su principal excelencia de la *Persona divina* de quien reciben un fello y un carácter de divinidad.

Esta es la razon porque se dice con propiedad quando se habla del Hombre-Dios, *Dios ha nacido*, *Dios ha padecido*, *Dios ha muerto*, *Dios ha resucitado*, aunque estas acciones y pasiones del Todo-Theándrico no se hayan recibido sino en la Naturaleza humana, que es la única capaz de nacer, padecer, morir y resucitar.

En el Hombre-Dios no se atribuyen á la Naturaleza humana, porque hay en él ademas de la Naturaleza humana otra Naturaleza mas perfecta que es la divina, por la que son perfeccionadas y á la que por lo mismo pueden y deben ser atribuidas.

239. NOTA. Antes del Misterio de la Encarnacion la Naturaleza y la Persona en el Hombre se tenian por una sola y misma cosa, no se las distinguia en nada, ni habia razon alguna conocida que diese motivo para distinguirlas una de otra. En la explicacion del Misterio de la Encarnacion nos enseñó la Fe que hay en el Hombre-Dios *dos Naturalezas y una sola Persona* que es la Divina; y que el Verbo divino uniéndose á la Naturaleza humana tomó la Naturaleza humana y no la persona humana. De aquí se infirió facilmente que *en el Hombre la Naturaleza y la Persona no son una cosa misma y única*, pues que la una puede existir sin la otra.

Fundados en estos Principios dados y recibidos por la Fe los Filósofos y Teólogos del Christianismo han intentado averiguar en que consiste formalmente en el Hombre esta qualidad de *Persona* de la que puede ser despojada la Naturaleza humana, pues que en efecto lo está

está

está en el Hombre-Dios, en quien hay una Naturaleza humana, y no hay Persona alguna humana. De aquí las dos Opiniones siguientes:

I.º Pretenden unos que la qualidad de Persona en el Hombre consiste en una *Modificacion positiva accidental á la Naturaleza humana*, y que uniéndose el Verbo divino á la Naturaleza humana tomó todo lo que constituye esta Naturaleza á excepcion de esta modificacion que la es accidental; por lo qual hay en el Hombre-Dios una Naturaleza humana sin una Persona humana.

Segun esta Opinion la Persona humana consiste en alguna cosa positiva y accidental, pues que es una modificacion real y positiva.

En Dios las tres Personas son necesariamente alguna cosa positiva y esencial, porque en Dios no hay nada accidental ni negativo.

II.º Pretenden otros que la qualidad de Persona en el Hombre consiste en una simple *carencia ó falta de union con una naturaleza superior en perfeccion*, y que uniéndose el Verbo divino á todo lo que constituye la Naturaleza humana dió á esta Naturaleza un modo de ser mas excelente que la privó de esta qualidad de persona que hubiera tenido sin semejante union, por lo qual hay igualmente en el Hombre-Dios una Naturaleza humana sin una Persona humana.

Segun esta opinion la Persona humana consiste en alguna cosa negativa y accidental, pues que es una simple *negacion ó carencia de union á una naturaleza mas excelente*, la qual negacion ó carencia puede tener ó puede no tener la Naturaleza humana.

PARRAFO DECIMO.

EL ESPACIO INFINITO , LUGAR DE LAS COSAS.

240. OBSERVACION. Tenemos en nuestro entendimiento la *idea de espacio*. ¿Pero qual es el objeto preciso y determinado de esta idea? ¿Es acaso única y simplemente la materia extensa, ó es alguna otra cosa mas que la materia extensa? He aqui lo que en los dos últimos Siglos ha dado motivo á las mas célebres disputas entre los Ingenios mas sublimes, y por medio de estas disputas á las mas sabias y profundas especulaciones sobre la naturaleza del Espacio, con las que el Espíritu humano ha conseguido toda la ilustracion que podia esperar ó desear sobre este interesante objeto de nuestros conocimientos.

I.º Gafendo refucitando la antigua opinion de Demócrito y de Epicuro acerca del Espacio y del Vacio habia distinguido el Espacio de la materia recibida en él, y habia admitido en la Naturaleza un Vacio infinito ó un *Espacio puro* infinitamente extenso hácia todos lados mas allá de todos los Cuerpos exístentes.

II.º Descartes se declaró abiertamente contra la sentencia de Epicuro y Gafendo sobre el Espacio puro, desterró despóticamente el Vacio de toda la Naturaleza, declaró el Vacio una chîmera y una contradiccion, y decidió que todo estaba lleno en la inmensidad de las cosas, y que lo que vulgarmente se llama Espacio en esta inmensidad de cosas no es mas que la materia extensa. De modo que en su sentir acaba el Espacio en donde acaba la materia. Asi segun Descartes la materia y el espacio no son realmente mas que una misma cosa.

Pero esta inmensidad de materia extensa que es ella misma su espacio, en donde no hay vacio alguno, en donde el Criador mismo no podria poner un nuevo átomo, y que está dividida en otros tantos grandes turbillones quantas son las estrellas visibles ó invisibles,

¿tiene límites ó no los tiene, es finita ó infinita? Esto es lo que Descartes huye de decidir contentándose con decir que es indefinida.

III.º Newton dió en tierra con el *Lleno de Descartes*, y valiéndose de todas las observaciones decisivas que puede supeditar la Física, y de las mas profundas especulaciones que abraza la Geometría demostró no solamente que no está todo lleno en la Naturaleza, sino que hay en toda la inmensidad de los Cielos Vacío, y aun un Vacío casi perfecto, y llevando sus especulaciones mas allá de los Mundos existentes admitió en el recinto ó fuera del recinto del Mundo material un *Espacio real é infinito* en el que Dios lo ve, discierne y comprehende todo del modo mas perfecto.

IV. El célebre Leibnitz á quien un ingenio infinitamente abundante y singular conducia á hacer en todo como vando aparte en punto de opiniones, y que ya hacia mucho tiempo que no veia á la Naturaleza sino conforme á su Sistema muy sublime y muy romancesco de las Monades sostuvo,

Que no hay propiamente Vacío ni Lleno en el Universo, y que las ideas de Vacío y de Lleno no son otra cosa que nuestros modos de ver.

Que llamamos *Lleno* á un agregado de Monades que concebimos como que se tocan por todas partes, y *Vacío* á una falta de Monades entre ciertas Monades que concebimos como distantes unas de otras, aunque en realidad las Monades no estén ni distantes ni cercanas unas á otras.

Que *el Espacio no es nada sino el orden de los Coexistentes*, por exemplo que el agregado de Monades que forma la Tierra, el que forma el Sol, el que forma á Syrus, el que forma á la Estrella polar, y todos los demas son agregados diferentes, pero que no estan ni cercanos ni distantes unos de otros, y que el espacio que concebimos entre estos varios agregados no es nada en sí mismo sino el orden con que nuestro entendimiento concibe estos agregados coexistentes, entre los que no

hay otro intervalo, otro espacio que el que pone en ellos nuestro entendimiento con sus diferentes percepciones.

Y que así toda la Teoría de Newton acerca del Vacío y de la atracción de los Cuerpos en el Vacío no está fundada mas que en una vana chîmera, y se arruina con la chîmera que la sirve de fundamento.

IDEA DEL ESPACIO PURO.

241. DEFINICION. Llámase *Espacio* la Capacidad de contener Cuerpos, ó una extension propia para contener Cuerpos; en lo interior de una botella hay un espacio porque hay una capacidad que contiene Cuerpos si la botella está llena, ó que es propia para contener Cuerpos si está vacía. El espacio es ó penetrable ó impenetrable.

I.º El *Espacio penetrable* es un espacio vacío, una capacidad propia para contener cuerpos, y en donde no hay cuerpo alguno sólido, líquido ni fluido.

II.º El *Espacio impenetrable* es un espacio lleno ó una capacidad llena de cuerpos que siendo naturalmente impenetrables impiden el que otros ocupen el lugar en que otros están.

Por esto se concibe que un Espacio en parte lleno y en parte vacío sería un espacio en parte penetrable; y en parte impenetrable, penetrable en su parte vacía, é impenetrable en su parte llena.

242. ASERCIÓN I. El *Espacio no es la Materia extensa, ni la Materia extensa es el Espacio.*

EXPLICACION. Es evidente que lo que puede existir sin la materia extensa, que lo que es separable de toda materia extensa no es la materia extensa sino que es distinto de la materia extensa. Ahora pues tal es el Espacio, y lo voy á demostrar primero absolutamente y sin suposición alguna, y despues hipotéticamente y en dos suposiciones que concuerdan enteramente con todos los verdaderos principios de las cosas.

DEMOSTRACION I. Sea un globo grande hueco de vidrio ó cobre, cuya capacidad contenga un pie cúbico de agua, y en el que haya un orificio que pueda taparse y destaparse segun se quiera con un tapon móvil de vidrio ó cobre, yo lleno sucesivamente la capacidad de este globo de agua, de vino, de arena, de tabaco, de perdigones, y de qualquiera otra materia que se quiera. Sobre esto ratiocino de este modo:

I.º Hay en la capacidad de este globo hueco un espacio igual á un pie cúbico, y este espacio no es ni el agua, ni el vino, ni los perdigones, ni las demas materias que introduzco y faco de él quando quiero, pues que este espacio existe antes de recibir estas materias y existe tambien despues que se han sacado de él estas materias. Luego este espacio no es ninguna de las materias que introduzco y faco de él; luego este espacio es distinto de todas estas materias.

II.º Generalizando estas especulaciones juzgo por los mismos motivos, que este espacio de un pie cúbico no es ninguna de las materias qualesquiera que pueda recibir y que puedan separarse de él. De lo que infero que este espacio de un pie cúbico comprehendido en mi globo de vidrio ó cobre no es ninguna materia qualquiera, sino que es distinto de toda materia qualquiera.

III.º Aplicando las mismas especulaciones al espacio que veo que media por todas partes entre la Tierra y las Estrellas, concibo y juzgo del mismo modo y por las mismas razones que este *Espacio que media entre la Tierra y las Estrellas* no es ninguna de las materias que contiene, y que se pueden separar de él.

IV.º Generalizando toda esta teoría la aplico á todo espacio qualquiera, y fundado en las mismas especulaciones juzgo que el espacio qualquiera que sea no es en nada la materia que contiene ó puede contener, pues que concibo que el espacio qualquiera que sea existe antes de recibir qualquiera materia, y existe igualmente y el mismo despues de haber perdido la materia qualquiera que puede contener.

DEMOSTRACION II. Suponiendo en la Naturaleza material la existencia de un Ser increado y creador á quien la Materia haya debido primitivamente su existencia, se concibe necesariamente que la materia ha sido criada en un espacio anterior á ella, el qual la ha recibido en sí desde el primer instante de su existencia. Es asi que lo que se concibe como anterior á la materia, como que recibe en sí la materia en el primer instante de su existencia no es la materia: luego el espacio no es la materia: luego el espacio es distinto de la materia.

DEMOSTRACION III. Suponiendo en la Naturaleza material la existencia de un Ser infinitamente activo que pueda aniquilar una porcion de materia ó transportarla de un lugar á otro:

I.º Es evidente que este Ser infinitamente activo puede aniquilar ó transportar á otra parte el ayre, el fuego, la luz, la materia sutil, y qualquiera otra materia que haya en el globo hueco de que antes he hablado conservando la superficie sólida de este globo hueco y herméticamente cerrado á la misma distancia del centro, é impidiendo eficazmente que ninguna materia circundante se introduzca en su capacidad.

Es asi que en esta hipótesis evidentemente posible, y que no es impugnada por ninguno de los célebres Filósofos cuyas opiniones acerca del Espacio examinamos en este párrafo, es claro que habrá en este globo hueco un *espacio de un pie cúbico* en el que no existirá cuerpo alguno, pues que se los supone á todos aniquilados ó transportados á otra parte. Luego este espacio es alguna cosa distinta de la materia, pues que existe sin ninguna materia qualquiera.

II.º Y generalizando esta especulacion puedo suponer que este Ser infinitamente activo puede igualmente aniquilar ó transportar á alguna parte los muebles, el ayre, el fuego, la luz, en una palabra toda la materia contenida en la capacidad de mi quarto, conservando las paredes, el techo y el suelo á la misma distancia en que estan ahora, é impidiendo que ninguna materia circundan-

te se introduzca en él, y que puede igualmente aniquilar ó transportar á otra parte toda la materia qualquiera que haya entre la Tierra y las Estrellas, impidiendo eficazmente que ninguna materia extraña tome el lugar que ocupaba la que acaba de aniquilar ó transportar.

Es así que en esta hipótesis de cuya posibilidad nadie duda, es evidente que existirá en mi cuarto un *espacio real* de quatro toefas de largo sobre tres de ancho y dos de alto en el que no habrá materia alguna, y que igualmente existirá entre la Tierra y la Region de las estrellas un *espacio* inmenso en el que tampoco habrá materia alguna qualquiera. Luego el Espacio no es la materia, luego el Espacio es alguna cosa distinta de la materia. L. Q. P. D.

243. COROLARIO. El *Vacio es evidentemente posible en la Naturaleza existente.*

DEMOSTRACION. Por *Vacio* entienden los Filósofos un espacio extenso á lo largo, á lo ancho, á lo hondo en el que no haya materia alguna qualquiera, sean las que quieran las tres dimensiones de este espacio el qual puede ser ó indefinidamente grande ó indefinidamente pequeño.

Es así que resulta de lo que acabamos de decir y demostrar que un espacio como este es evidentemente posible, pues que en la última hipótesis precedente habria entre el centro y la superficie del globo hueco, entre las paredés, el techo y el suelo de mi cuarto, y entre la Tierra y la region de las estrellas una capacidad real, un verdadero espacio en donde no habria materia alguna qualquiera.

Luego el *Vacio* es evidentemente posible en la Naturaleza existente. L. Q. P. D.

244. ASERCION II. El *Espacio no es una modificacion de la materia extensa.*

DEMOSTRACION. El Espacio puede existir sin la materia extensa como lo acabamos de explicar y demostrar. Es así que lo que puede existir sin la materia extensa no es una modificacion de la materia extensa; porque

como la *Modificación de una cosa* no es mas que un modo de ser de la cosa modificada, es evidente en qualquier Sistema que se quiera adoptar sobre los Accidentes modales, que la modificación no puede existir sin la cosa modificada ni fuera de ella (202 y 227).

Luego el Espacio que puede existir sin la materia extensa y fuera de ella no es una modificación de la materia extensa. L. Q. P. D.

245. ASERCIÓN III. Mas allá de los límites del mundo existente hay un espacio real vacío de cuerpos.

DEMOSTRACION I. Si se supone infinito el Mundo existente lo que sin duda nadie hará, pregunto con Lock si un hombre á quien Dios hubiera colocado á la extremidad de los Seres corporales podrá o no extender su brazo mas allá de su Cuerpo, y supongamos que yo mismo soy este hombre.

I.º Si yo puedo extender mi brazo mas allá de los últimos límites del Mundo existente, mas allá del término en donde acaban los seres corporales, luego mas allá de los últimos límites del Mundo existente, mas allá del término en donde acaban los seres corporales hay un *Espacio real* capaz de recibir mi brazo extendido.

II.º ¿Si no puedo extender mi brazo mas allá de los últimos límites del Mundo existente, mas allá del término en donde acaban los seres corporales qual es el obstáculo que me lo impedirá?

¿Es acaso algun *Obstáculo positivo*? Pero para esto sería necesario que mas allá del término en donde acaban los seres corporales hubiese alguna cosa positiva resistente, impenetrable y por lo mismo material y corporal, que fuese capaz de resistir al esfuerzo que haría mi brazo para extenderse, lo que es contra la suposición.

¿Es acaso algun *Obstáculo negativo*? Pero un obstáculo negativo es la negación de un obstáculo, y es evidente que la negación de un obstáculo no es un obstáculo.

III.º Es claro que lo que acabamos de decir acerca de un brazo que tira á extenderse se puede decir con igual

igual razon acerca de una flecha ó una piedra que se quiere arrojar mas allá de los límites del Mundo existente. Luego mas allá del mundo existente, mas allá de los límites de todos los seres corporales hay un espacio verdadero y real. L. Q. P. D.

246. ASERCIÓN IV. El espacio real que hay mas allá de los últimos límites del mundo, mas allá del término en donde acaban los seres corporales es un espacio infinito.

DEMOSTRACION. I.º Se acaba de demostrar que mas allá del término en donde acaban los seres corporales hay un *Espacio real* en el que se puede extender mi brazo. Por la misma teoría se demuestra igualmente que mas allá de este primer espacio real en donde se puede extender mi brazo hay otro espacio real en donde se puede extender otro brazo; que mas allá de este segundo espacio real hay otro espacio real en donde se puede extender otro tercer brazo; que mas allá de este tercer espacio real mas distante que los anteriores de la región y últimos límites de los seres corporales hay otro espacio real en donde se puede extender otro cuarto brazo, y así progresivamente al infinito.

Luego concebimos mas allá de los últimos límites del mundo un espacio real é infinito. Luego este espacio infinito existe, pues que le concebimos como esencialmente existente, y pues que no se puede imaginar ni concebir nada que se suponga no existente.

II.º ¿Supongo que de la última capa de los mundos existentes se tire un pistoletazo con el que se tire á arrojar una bala fuera del recinto de todos los seres materiales, y pregunto que se hará esta bala? en la hipótesis de que no tuviese atraccion alguna pasiva que tirase por ella hácia los mundos existentes, la qual hipótesis no concuerda, es verdad con las Leyes actuales de la Naturaleza, pero es absolutamente posible en sí misma, esta bala se moveria al infinito del Vacío en línea recta y con un movimiento uniforme. ¿Porque que es lo que podria detener, retardar ó inclinar su movimiento á cien toefas de distancia de los últimos límites

del mundo? Nada. ¿Y á cien leguas? Nada. ¿Y á cien cuentos, bicuentos, ó tricuentos de leguas? Nada.

Luego esta bala se moveria al infinito alexándose siempre de los mundos existentes, y estaria siempre infinitamente distante de tocar en ningun término en el espacio en que se mueve. Luego este espacio es infinito.

III.º Si desde un punto qualquiera del globo que yo habito tiro con el pensamiento una *Linea indefinida* que llegue hasta la última extremidad de los mundos existentes al zenit, ó al nadir, al norte ó al medio dia, al occidente ó al oriente, es claro que puedo prolongarla indefinidamente por el pensamiento en el espacio inmenso que concibo mas allá de todos los seres corporales, duplicándola, triplicándola, quaduplicándola, y así progresivamente al infinito, y que qualquiera que sea el grandor finito que asigne á esta línea no concibo que toque ó pueda tocar en el término de este espacio inmenso.

Luego este espacio es infinito, pues que si fuera finito podria ser medido por una línea mayor ó menor de un grandor finito. Luego la longitud de este espacio es un infinito en longitud. Luego la anchura de este espacio es un infinito en anchura. Luego la profundidad de este espacio es un infinito en profundidad.
L. Q. P. D.

247. NOTA. Apenas se puede oponer contra la existencia de un Espacio infinito en los términos en que le admitimos, mas que algunas vanas subtilezas que no merecen mucha atencion. Propondrémos y refutarémos brevemente las dos principales.

I.º En vano se nos objetaria en primer lugar que en la hipótesis de un Espacio realmente infinito habria un *Infinito mayor que otro*, pues el infinito en anchura por exemplo, seria infinitamente mayor que el infinito en longitud. Porque aunque esto es verdad, solo puede parecer absurdo á los que se hayan formado falsas ideas del infinito (*Fisic.* 63).

Los Geómetras conciben varias especies de infinitos,

de los que unos son infinitamente mayores que otros. Un infinito de primer orden ∞ es infinitamente menor que un infinito de segundo orden ∞^2 , y un infinito de segundo orden ∞^2 es infinitamente menor que un infinito de tercer orden ∞^3 , y de este modo son las tres especies de infinitos que concebimos en las tres dimensiones del espacio infinito de que tratamos.

II.º En vano se nos objetaría en segundo lugar para debilitar las pruebas sólidas en que fundamos la existencia de un espacio infinito que no conocemos, este espacio infinito por otro medio que por las *Ideas que tenemos*, ó que nos formamos de él. Pues aunque esto es verdad, también lo es que tampoco conocemos las propiedades del círculo y del triángulo sino por las ideas que tenemos ó que nos formamos de estas figuras.

¿Que se podrá asegurar y afirmar de las cosas si se duda del principio fundamental de todos los conocimientos humanos, si se duda afirmar de las cosas lo que se ve esencialmente contenido en su idea?

En la idea de este Espacio inmenso que concebimos mas allá de los límites del mundo existente está esencialmente contenida una verdadera y real extension infinita. Luego se puede y debe afirmar de él esta verdadera y real extension infinita (307).

NATURALEZA Y PROPIEDADES DEL ESPACIO INFINITO.

248. OBSERVACION. Si reflexionamos con la debida atencion filosófica sobre la idea que tenemos de este *Espacio inmenso* que concebimos mas allá de los límites del mundo existente, juzgarémos necesariamente,

I.º Que *este espacio es por todas partes ilimitado*, pues que no tiene ni puede tener límites algunos asignables.

II.º Que *este Espacio es penetrable*, pues que no tiene ni puede tener nada con que pueda resistir al esfuerzo de un Cuerpo que tirase á penetrarle, y pues que puede evidentemente recibir en si millones de mi-

llones de nuevos mundos que el Autor de la Naturaleza podria si quisiese, criar y colocar en él á diferentes distancias unos de otros.

III.º Que *este Espacio es divisible por el pensamiento en una infinidad de porciones distintas*, pues es claro que el espacio que en la hipótesis insinuada contendria un mundo, es distinto y está separado del espacio que contendria otro mundo, del mismo modo que el Espacio que contiene el Sol en el centro de nuestro Mundo planetario es distinto y está separado del espacio que contiene la Estrella Pollar, ó la Syrus en el centro de otro Mundo planetario.

IV.º Que *este espacio y cada porcion de él es inmudable*, pues que aunque concibamos que un Cuerpo se mueve en este espacio no por eso concebimos que echa de su lugar á las porciones de este espacio que atraviesa, y pues que aunque concibamos que el Autor de la Naturaleza transporte á Syrus adonde está el Sol, no por eso concebiremos que puede transportar el espacio en que actualmente está Syrus al espacio en que está actualmente el Sol.

V.º Que *este Espacio es indestructible*, pues que aunque concibamos que el Criador puede aniquilar dos globos que criase en este espacio, no concebimos que pueda aniquilar el espacio en donde estarian colocados estos globos, el qual queda siempre necesariamente capaz de recibir otros dos globos semejantes.

VI.º Que *este Espacio es eterno é increado*, pues que existe y no concebimos que haya podido no existir en algun tiempo.

No hay acaso punto mas cierto y claro entre todos los objetos de nuestros conocimientos que la existencia de este espacio: pero su naturaleza no es igualmente accesible á nuestras luces: es cierto que existe un espacio infinito en sus tres dimensiones. ¿Pero que es este Espacio infinito?

250. OBJECCION. Los Espacios inmensos que concebimos mas allá de los últimos límites de los seres cor-

porales son solamente *Espacios imaginarios*. Luego no se los debe mirar como *Espacios reales*.

RESPUESTA. Llámase *Imaginario* lo que no tiene realidad alguna en la Naturaleza, lo que no existe sino en una imaginación fecunda en fantasmas y delirios. Un monte de oro, un toro que vuela por los ayres son seres imaginarios. Pero sería absurdo decir ó pensar que todo lo que la imaginación representa es imaginario, pues que la imaginación representa una distancia inmensa entre la Tierra y las Estrellas, y esta distancia inmensa no es imaginaria sino muy real.

I.º La Filosofía antigua que no siempre tenía verdaderas ideas de las Cosas daba el nombre de *Espacios imaginarios* al espacio infinito que concebía mas allá de los mundos existentes, pero no sabía distinguir suficientemente los delirios de una imaginación que inventa Seres fantásticos, de las imágenes de una Imagination que traza realidades.

II.º La Filosofía moderna mas ilustrada y depurada se ha formado ideas mas justas del *Espacio puro*, al que mira como una cosa que se sigue necesariamente de Dios, y que incluye necesariamente la Naturaleza divina.

El Ser infinito existe en todo lugar, dice el célebre Newton. Luego todo lugar existe: luego el Espacio es real é infinito como Dios.

LUGAR ABSOLUTO Y LUGAR RELATIVO DE LAS COSAS.

251. DEFINICION. El *Lugar de una cosa* es la porción del Espacio infinito que ocupa. Por exemplo, el lugar de Paris es la situación que tiene en la Naturaleza ó relativamente al Espacio infinito, ó relativamente á los varios Cuerpos que estan colocados en él. De aquí el que una misma y única cosa tenga un lugar absoluto, y un lugar relativo.

I.º En la hipótesis de que la Tierra permaneciese in-

móvil, el *Lugar absoluto* de Paris por exemplo, es la porcion del espacio inmutable é infinito á que Paris corresponde constantemente, y en la que esta Ciudad permanece inmovilmente colocada y fixa.

De esta definicion del Lugar absoluto se sigue que *no puede un Cuerpo mudar de lugar absoluto sino por un movimiento que le sea propio y le transporte de un sitio á otro*: Pues que el lugar absoluto de una cosa es la porcion fixa y determinada del Espacio infinito que ella ocupa, y esta cosa no puede separarse de esta porcion del Espacio infinito sino por un movimiento que la transporte de esta porcion del Espacio infinito á otra porcion del Espacio infinito.

En la hipótesis de que la Tierra se mueve al rededor del Sol, no tiene Paris lugar absoluto permanente, porque á cada instante está pasando con todo lo demas del Globo de un punto del Espacio infinito é inmutable á otro punto del mismo espacio (*Fisic. 770*).

II.º En ambas hipótesis, asi en la de la Tierra móvil como en la de la Tierra inmóvil, el *Lugar relativo*, por exemplo de Paris consiste en la *relacion fixa de distancia* que tiene Paris con los Parages notables del Globo terrestre, por exemplo con Londres, con Viena, con Madrid, con Roma, con Copenhague, con el Canadá, con el Perú, con la Africa, con la Persia, con la Rusia, con la Flandes &c.

252. NOTA. De esta definicion de Lugar relativo se sigue que *puede un Cuerpo mudar de lugar relativo sin ningun movimiento propio que le saque del lugar absoluto que ocupa*.

I.º Supongamos por exemplo, que se detenga y suspenda el movimiento anual de la Tierra al rededor del Sol, y que la Tierra continúe en dar vueltas sobre sí misma y al rededor de su eje de Occidente á Oriente en veinte y quatro horas sin tener movimiento alguno real mas que el de rotacion que forma su revolucion diurna.

En esta hipótesis si la torre que veo sobre el mon-

te inmediato fuera retenida milagrosamente en la misma porcion del espacio inmovil á que actualmente corresponde, esta torre conservando el mismo lugar absoluto mudaria continuamente de lugar relativo, y al cabo de diez minutos pareceria que se habia adelantado hácia el Occidente unas cien mil toefas, de modo que no tendria ya la misma posicion que antes relativamente á las diferentes partes de nuestro Globo.

II.º En el uso ordinario quando hablamos de *mutacion de lugar* solo hablamos del lugar relativo.

Asi juzgamos que Paris está hoy en el mismo lugar en que estaba hace seis meses: porque aunque en este tiempo haya andado unos ochenta millones de leguas en la curva que describe la Tierra al rededor del Sol, tiene no obstante hoy la misma relacion de distancia que hace seis meses con todos los lugares circunvecinos.

Por el contrario, el coche que hace medio quarto de hora estaba en el Puente-nuevo y ahora está en el Puente-real, no está en el mismo lugar; por que no tiene la misma relacion de distancia que tenia hace medio quarto de hora con los objetos que la rodeaban.

MOVIMIENTO REAL Y MOVIMIENTO APARENTE.

253. DEFINICION. El *Movimiento* es una mutacion sucesiva de lugar, ó el transporte sucesivo de un Cuerpo de un lugar á otro, y puede ser ó real, ó simplemente aparente.

I.º El *Movimiento* es real en un Cuerpo, quando este Cuerpo muda realmente de sitio á cada instante en virtud de un movimiento propio, y no interrumpido.

Tal es el movimiento de un coche tirado de dos velozes caballos por encima de la tierra inmóvil respecto de él: tal es tambien el movimiento de la Tierra quando describe su curva anual al rededor del Sol, no obstante de que este movimiento real no sea sensible para los Pueblos que lleva sobre sí.

II.º El *Movimiento* no es mas que aparente en un Cuer-

po, quando aunque este Cuerpo permanezca realmente inmóvil, nos parece que se mueve relativamente á otro que efectivamente tiene un movimiento real, pero que no percibimos.

A este modo el Sol inmóvil en el centro del Mundo planetario, nos parece que da vuelta cada dia al redor de la Tierra que es la que efectivamente da vueltas sobre su exe en el mismo tiempo. A este modo tambien un Piloto que va en lo alto de un navio al que un viento recio y favorable arrebatá léxos del Puerto, cree ver á la ribera opuesta que permanece inmóvil huir delante de él á medida y á proporcion de que se aparta él mismo en su navio léxos de la rivera inmóvil (*Fis. 752 y 753*).

La interelante teoria del Movimiento será explicada y demostrada á la larga en nuestros Elementos de Física, por lo que nos contentamos con dar aqui una idea general de él que es la que basta para la inteligencia de algunas partes de la Metafisica.

PARRAFO UNDECIMO.

DURACION FINITA E INFINITA DE LAS COSAS.

¿Que es la duracion de las cosas? ¿Que es el tiempo? ¿Que es la eternidad? Yo sé muy bien todo esto dice el célebre Obispo de Hipona, quando nadie me lo pregunta; pero quando alguno me lo pregunta me parece que lo ignoro enteramente; tan embarazado me hallo para responder. *Quid sit tempus, si rogas nescio, si non rogas intelligo.*

254. DEFINICION. La *Duracion de una cosa* es su existencia continuada, sea que se perciba y sienta esta continuacion de existencia, sea que no; sea que esta misma continuacion de existencia incluya mutaciones, sea que no las incluya.

La

La Piedra que existia ayer y existe hoy con mutacion ó sin ella tiene una duracion ó una existencia continuada que ella no siente.

Aristo que existia ayer alegre, y existe hoy triste tiene una duracion, ó una existencia continuada con mutaciones que él siente. Dios que existia ayer, y que existe hoy sin mutacion alguna tiene una duracion ó existencia continuada que él siente, y en la que no siente mutacion alguna.

La duracion de una cosa puede ser ó una *duracion finita* y en este caso se la da el nombre de *Tiempo*, ó una *duracion infinita* y en este caso se le da el nombre de *Eternidad*.

IDEA DEL TIEMPO Y DE LA ETERNIDAD.

255. DEFINICION I. El *Tiempo* es una duracion sucesiva y finita de las cosas, ó una existencia sucesiva y continuada de las cosas que se mira como comprendida entre dos términos, la qual duracion y existencia puede medir, igualar y aun exceder á la que observamos entre las percepciones sucesivas de nuestra sustancia inteligente y sensible tomada un número finito de veces, ó á la que observamos entre las revoluciones sucesivas de ciertas sustancias materiales tomada igualmente un número finito de veces.

I.º Para estimar y valuar la duracion sucesiva y finita de las cosas, ó para referirla á alguna cosa bastante fixa y conocida que pudiese darnos una idea bastante exacta, sensible é invariable se ha tomado como de concierto por *Medida comun* entre todos los Pueblos del mundo, la *Revolucion diurna* del Sol al rededor de la Tierra que hace un dia, y la *Revolucion anual* del Sol al rededor del Zodiaco que hace un año.

Es enteramente indiferente para este efecto el que estas dos revoluciones solares sean reales ó el que sean solo aparentes, pues que la medida de tiempo que dan

se verifica igualmente y es igualmente fija é invariable sea que sean aparentes, sea que sean reales.

Es claro que estas dos revoluciones solares sean reales ó sean aparentes tomadas un número finito de veces en su totalidad ó en sus fracciones, pueden medirse exactamente un tiempo cualquiera, y que sobre ellas pueden y deben ser regladas todas las medidas facticias del tiempo como son los relojes de agua, los péndulos, y los relojes de faltriquera que ha inventado sucesivamente el espíritu humano; una duración igual á cien revoluciones anuales del Sol formará un Siglo, una duración igual á dos terceras partes de la revolución diurna del Sol será de diez y seis horas, ó de novecientos sesenta minutos &c.

II.º Las dos revoluciones solares de que hablamos no son el tiempo mismo que miden, pues que el tiempo es la duración sucesiva, ó la existencia continuada de las cosas, y las cosas pudieran continuar existiendo aun quando estas dos revoluciones solares dexasen de existir en la naturaleza visible.

Pero si dexasen de existir estas dos revoluciones solares no podríamos ya valuar la duración de las cosas del modo que lo hacemos ahora con una completa certidumbre y una exacta precisión, porque no tendríamos ya una medida fija é invariable dada por la Naturaleza á todos los hombres con que poder compararla.

Dios solo es el que en este caso podría todavía valuar la duración de las cosas del mismo modo que nosotros lo hacemos hoy por la relación de esta duración con la de las revoluciones solares, porque aun en este caso Dios cuya inteligencia infinita se extiende igualmente á las posibilidades que á las existencias, conocería indefectiblemente la relación de esta duración de las cosas con las varias revoluciones solares que hubieran podido y debido verificarse en la Naturaleza visible desde el momento en que dexasen de existir.

III.º Si el Autor de las cosas existentes sin destruir la existencia de las cosas destruyese todo movimiento

qualquiera en la Naturaleza material conservando á nuestra sustancia inteligente y sensible la ventaja ó desventaja de tener como antes percepciones de idea y sentimiento, de placer y de dolor, es claro que aun en este caso existiria el Tiempo, pues que el Tiempo es la duracion sucesiva, ó la existencia continuada de las cosas en quanto esta duracion ó existencia se comprende entre dos términos finitos.

¿Pero como podriamos en este caso valuar la duracion sucesiva de las cosas? El único medio que nos quedaria para valuarla seria compararla con la existencia sucesiva de nuestras diferentes percepciones, pero esta seria una medida infinitamente variable, equívoca é incierta.

Porque es claro que una alma que tuviese las percepciones lentas y tardas podria tener en un tiempo determinado, por exemplo en un tiempo igual á lo que ahora llamamos una hora un número de percepciones bastante menor que otra alma que tuviese percepciones vivas y rápidas, y que asi suponiendo que esta tuviese diez percepciones en el mismo tiempo que aquella no tuviese mas que una sola, una misma duracion de cosas la pareceria á esta diez veces mas grande que á aquella.

Por otra parte si una de estas dos almas dexase de tener percepciones y llegase á estar como en un estado de sueño por una duracion igual á un año ó á un siglo, y al despertar tuviese la memoria y el sentimiento de la última percepción que hubiese tenido en su estado de vigilia, es claro que toda la duracion sucesiva de cosas que hubiese habido durante su estado de sueño no entraria en la cuenta que hiciese esta alma al despertar de la duracion de las cosas ó del tiempo.

256. DEFINICION II. La *Eternidad* es una permanencia infinita de existencia, tal que ninguna duracion finita repetida indefinidamente un número infinito de veces no pueda igualarla ni medirla, y tal que concibiéndola en el término en que nosotros coexistimos con ella jamas se puede llegar con el pensamiento á otro tér-

mimo anterior en el qual ó mas acá del qual se puede fixar su principio.

Tal es la eterna existencia y eterna duracion de Dios, existencia y duracion que no se constituye por ninguna variacion intrínseca en esta Naturaleza increada que no es otra cosa que la Esencia inmutable de esta Naturaleza increada, de esta Naturaleza siempre esencialmente subsistente, siempre esencialmente la misma y por la que sin perder Dios nada de lo que antes tenía, ni adquirir nada de nuevo sea en género de sustancia, sea en género de modificaciones corresponde inmutablemente á todos los tiempos, existentes y posibles, y los precede infinitamente á todos ellos.

I.º Es cierto en primer lugar que una duracion infinita y eterna en estos términos equivale realmente si existe á un número infinito de siglos, á un número cien veces mas que infinito de años, y á un número treinta y seis mil y quinientas veces mas que infinito de dias, sin que haya en esto absurdo alguno, porque como ya lo hemos observado, la idea de un infinito mayor que otro no puede parecer absurda sino á aquellos que se hayan formado falsas ideas del infinito (Eis. 63, 68 y 71).

Es cierto además que una duracion infinita y eterna en estos términos lexos de ser imaginaria es por el contrario una cosa muy real, muy solidamente establecida y muy rigurosamente demostrada. Porque pues que existe hoy alguna cosa, es evidente que no puede menos de que alguna cosa haya tenido una existencia esencial y eterna, pues á no ser así nada hubiera podido existir hoy. Así pues entre todas las verdades á que asiente el entendimiento humano no hay ninguna que sea para él mas cierta, mas irrefragable, mas patentemente sellada con el cuño de la evidencia que esta *ha habido antes de mí en alguna cosa una eternidad de existencia*, sea el que quiera el sugeto de esta existencia eterna.

En otro lugar demostraremos que el sugeto eterno de esta existencia eterna es solo Dios, y que la eter-

nidad de duracion tal como la acabamos de definir conviene á Dios y solo á Dios.

ETERNIDAD ANTECEDENTE Y SUBSIGUIENTE.

257. OBSERVACION. La existencia esencial de Dios puede ser considerada ó como que no ha tenido principio, ó como que no ha de tener jamas fin; tomando pues por término de comparacion el instante en que nosotros coexistimos con esta existencia eterna y esencial de Dios, la dividiremos en eternidad antecedente y en eternidad subsiguiente. (*)

I.º Es cierto en primer lugar que la *Eternidad antecedente de Dios* ó esta duracion de Dios que consideramos como anterior á nuestra existencia es un *verdadero infinito*, una verdadera duracion infinita, una eternidad realmente efectuada y consumada, pues que no puede ser medida por ningun número finito de siglos.

II.º Es cierto en segundo que la *Eternidad subsiguiente de Dios*, ó esta duracion de Dios que consideramos como posterior á nuestra existencia presente no será jamas una duracion realmente infinita, una eternidad realmente efectuada y consumada. Porque aunque Dios deba existir eternamente en lo futuro como ha existido eternamente en lo pasado, se comprehende claramente que á qualquiera distancia posible que nos coloquemos en los siglos futuros para contemplar esta duracion subsiguiente y permanente de Dios, la concebiremos siempre como finita, y sentiremos que puede ser expresada por un número finito de años ó de siglos, y de consiguiente que jamas será un verdadero infinito.

Por exemplo dentro de un millon de siglos reales ó inteligibles contados desde hoy, esta duracion sub-

(*) Estas mismas ideas se han denotado en el estilo bárbaro de las Escuelas por las expresiones de *aeternitas á parte ante* y *aeternitas á parte post*.

siguiente de Dios será exáctamente igual á un millon de siglos, será igual á 1. Dentro de dos millones de siglos semejantes será exáctamente igual á dos millones de siglos, será igual á 2. Y si seguimos contando sucesivamente, será igual á 3, á 4, á 5, á 6 millones de siglos, y así progresivamente al infinito sin llegar jamas á ser un *Infinito efectuado*, un *Infinito consumado*.

258. NOTA. Por inmenso que se conciba *el Tiempo* se le concibe siempre como finito, como siempre susceptible de un aumento interminable.

I.º Un *Tiempo infinito* repugna, porque repugna que una duracion finita por mas que se repita y acumule quantas veces se quiera, llegue jamas á ser un *Infinito efectuado*, un *infinito consumado*.

II.º El *Alma humana* destinada á existir eternamente en Dios, á no dexar nunca de existir, y á existir otro tanto como Dios, no llegará jamas á haber existido durante un tiempo infinito. Porque qualquiera duracion futura que se la asigne por el pensamiento siguiendo al infinito en los siglos venideros se concibe siempre que esta duracion pasada será todavia finita, y eternamente finita: pues que siempre podrá ser expresada por números finitos como lo acabamos de explicar hablando de la Eternidad subsiguiente de Dios.

RELACIONES DEL TIEMPO Y DEL ESPACIO.

259. OBSERVACION. El *Tiempo* igualmente que el *Espacio* ha sido y es todavia un grande objeto de disputa entre los Filósofos. Unos le hacen un *Ser real* independiente de nuestras ideas, y otros no le hacen mas que un *Ser puramente ideal*, mas que un simple fenómeno de nuestro entendimiento.

I.º Segun Newton, Clarke, Locke, Gasendo, Epicuro y Demócrito el *Tiempo* es una realidad, un *objeto independiente de nuestras ideas*. Nuestras ideas conciben el tiempo, pero no le forman, del mismo modo que conciben el *Espacio* sin formarle.

En la duracion de las cosas el Siglo de Alexandro no es el de Carlomagno, del mismo modo que en la inmensidad de las cosas el Espacio que ocupa Syrus no es el que ocupa el Sol, sea que se conciban, sea que no se conciban estos dos siglos y estos dos espacios.

II.º Segun Leibnitz el Tiempo no es otra cosa que la *Relacion de los Seres sucesivos*, y la relacion de los seres sucesivos no es otra cosa mas que estos seres en nuestras ideas.

De consiguiente en su opinion el tiempo no es nada en sí mismo fuera de nuestro entendimiento, y nuestras ideas son las que forman el tiempo por el modo con que conciben las cosas unas antes que otras, ó como se explican algunos Filósofos modernos que han tenido la extravagancia de adoptar esta singular idea de Leibnitz, el tiempo no es mas que un objeto puramente ideal sin realidad alguna fuera de nuestro entendimiento. *Tempus est merum Mentis fenomenon.*

En los principios de Leibnitz y de sus sequaces el Siglo de Alexandro no es realmente en sí mismo anterior al de Carlomagno, pues que estos dos siglos no son cosa alguna real en sí mismos. Pero nosotros concebimos el siglo de Alexandro antes que el siglo de Carlomagno, y es únicamente por esto por lo que el primer siglo es anterior al segundo. De modo que si nosotros concibiéramos el siglo de Carlomagno antes que el de Alexandro, aquel sería anterior á este.

260. NOTA. Newton habia concebido el Espacio y la Duracion como dos *Atributos necesarios é inmutables del Ser inmenso y eterno*, y habia concebido bien estos dos objetos. Leibnitz quiso concebir el Espacio y la Duracion de otro modo que Newton, y se formó falsas ideas de ellos.

Existiendo Dios en todas partes *por su inmensidad* constituye el espacio finito y el espacio infinito, y existiendo eternamente *por su infinita duracion* constituye la eternidad y el tiempo.

IDEA DE LA CRONOLOGÍA.

261. OBSERVACION. La *Duración de las cosas* es el objeto de la *Cronología* ó de la *Ciencia de los tiempos*. En esta *Ciencia* se llama *Epoca* á un suceso memorable que tomamos por punto fijo para empezar desde él á contar los años, y se llama *Era* á la serie de años que contamos desde una *Epoca*.

Hemos dado una idea bastante extensa de la *Cronología* así sagrada como profana en la Sección quinta de nuestra *Filosofía de la Religión*, y así no haremos aquí mas que indicar *las principales Epocas* á que se refieren las *Historias de las Naciones antiguas y modernas*.

I.º Entre las *Naciones Christianas* la *Epoca comun* es el *Nacimiento de Jesuchristo*. Y este punto fijo en que empieza la *Era cristiana* sube á mil setecientos ochenta años antes del presente 1780.

Este es tambien el punto fijo á que se pueden referir y se refieren hoy bastante comunmente las diferentes épocas que han precedido ó se han seguido al gran suceso del *Nacimiento de Jesuchristo*.

II.º Entre los *Hebreos* las tres principales *Epocas* son la *Creacion*, el *Diluvio*, y la milagrosa *Salida de Egipto* baxo de *Moyfes*.

La *salida de Egipto* es anterior al *Nacimiento de Jesuchristo* unos 1484 años. Así con solo añadir 1484 al número de años de la *Era cristiana* que van hasta el presente tendremos el número de años que han pasado desde el año en que los *Hebreos* salieron de *Egipto* conducidos por su *Libertador y Legislador Moyfes* hasta el año actual. Por exemplo añadiendo 1484 á 1780 se tienen 3264 que es el número de años que han pasado desde la *salida de Egipto* hasta el año presente 1780.

No es igualmente fácil fixar las dos primeras *Epocas* de la *Creacion* y del *Diluvio*, y referirlas á la *Epoca* de la *Era cristiana* á causa de que la *Cronología* de las primeras edades del *Mundo* varía algun tanto en las dos

mas

mas célebres *Versiones* que tenemos de los Libros sagrados que son *la de los Setenta* y *la Vulgata*. Segun la primera Version la Creacion es anterior al Nacimiento de Jesuchristo unos 5353 años, y segun la segunda no lo es más que unos 3996. Igualmente segun la Version de los Setenta el Diluvio precedió al Nacimiento de Jesuchristo unos 3119 años, y segun la Vulgata solamente unos 2340.

III.º Entre los Griegos la principal Epoca era el establecimiento ó restablecimiento de los *Juegos Olímpicos*, y se contaba en esta Era por Olympiadas. Una Olympiada era un espacio de quatro años. De modo que cien Olympiadas hacian quatro siglos ó quatrocientos años, y así el tercer año de la Olympiada 101 era para ellos el año 403.

El primer año de la primera Olympiada corresponde al año 776 antes del principio de la Era Cristiana, ó antes del Nacimiento de Jesuchristo. Así con añadir 776 al número actual de años que van de la Era cristiana, se tiene el número de años que han pasado desde la Epoca de los Griegos ó desde el principio de las Olympiadas hasta el año presente. Por exemplo, añadiendo 776 á 1780 se tienen 2556 que es el número de años que han pasado desde el año primero de la Olympiada primera hasta el presente 1780.

IV.º Entre los Romanos la principal Epoca era la *fundacion de Roma* baxo de Rómulo, y esta época corresponde al año 753 antes del principio de la Era cristiana. De modo que añadiendo 753 al número de años que han pasado de la Era cristiana, se sube al año de la fundacion de Roma.

V.º Entre los Babilonios despues del Reynado de Nabonafar se tomó por Epoca el Reynado de este Príncipe. De aquí la *Era de Nabonasar* que han hecho tan célebre é interesante los Altrónomos Hyarco y Ptolomeo por haberla seguido en las fechas de sus observaciones astronómicas, y cuyo primer año corresponde al año 747 antes del Nacimiento de Jesuchristo.

VI.º Entre los Mahometanos la Epoca comun es la *Hegira* ó la huida de Mahoma. Esta época se refiere al dia en que Mahoma se escapó de Meca para retirarse á Medina, y corresponde al dia 16 de Julio del año 622 despues del Nacimiento de Jesuchristo. De modo que desde el medio de Julio en adelante con solo rebaxar 621 del número de años que han pasado de la Era cristiana, tendrémos la Era de los Mahometanos y contarémos los años como ellos.

VII.º Por lo dicho se ve como se pueden reducir las demas Epocas á la Epoca cristiana. Esta célebre Epoca es hoy mirada generalmente por todos los Sábios y todas las Naciones ilustradas como el *Punto fijo* en que nos debemos poner para observar lo que precede y lo que sigue en el orden de los sucesos, y para dar á las cosas sucesivas en la Historia sagrada ó profana la relacion y el encadenamiento que han tenido en la realidad.

262. CONCLUSION. Qualquiera que reflexione sobre los varios conocimientos objetivos que comprehende y presenta esta teoría general de los Seres ó esta *Introduccion general de la Filosofia*, y sobre el modo con que los explica convendrá sino me engaño el que aun la parte mas abstracta de la Metafisica no excede como lo hemos anunciado en el Prefacio, la esfera y capacidad de qualquier entendimiento justo y sólido.

Despues de haber tratado de lo mas genérico é indeterminado que comprehende el objeto de la Metafisica, nos resta tratar de sus varias partes determinadas en las que las luces de esta Ciencia son mas sólida y satisfactoriamente útiles.

ELEMENTOS DE METAFISICA SAGRADA Y PROFANA.

TRATADO SEGUNDO.

TEORIA DE LA CERTIDUMBRE.

263. OBSERVACION. Colocado el *Ser racional* sin haber bien como ni por que en una porcion infinitamente pequeña de la Extension y Duracion de que acabamos de hablar, siente que no está destinado únicamente á vegetar como las Plantas, ni á experimentar fenlaciones como los Brutos.

Si ha recibido de la Naturaleza un alma grande, elevada y enérgica, apenas se halla fuelto de las trabas y obscuridades de la infancia quando se le ve indignarse é irriarse al sentir el vacío humillante que descubre en todas sus facultades intelectuales, arder en un vivo deseo de estender y perfeccionar sus luces, y echar ansiosamente sus miradas observadoras sobre toda la extension y todas las profundidades de la Naturaleza visible cuyo espectáculo le encanta y regocija. El amor de los conocimientos es para él á esta edad una pasion igualmente dulce y poderosa que á manera de un fuego devorador se arroja sobre todos los objetos, se nutre de sus exfuerzos, se fortifica con sus progresos, y no se extingue sino con la destruccion del sugeto á quien agita.

Pero bien pronto siente que el primer paso que tiene que dar si quiere hacer sólidos progresos en la inmensa carrera de los Conocimientos humanos es baxar á lo mas íntimo de sí mismo para fentar allí ó sondear los firmes fundamentos de la Certidumbre. El *Edificio científico* no presenta nada sólido y seguro si se puede sospechar que sean ruinosos sus fundamentos. ¿Que es pues la Certidumbre? Qual es su origen? Qual es su bafa?

NATURALEZA DE LA CERTIDUMBRE.

264. DEFINICION I. Puede considerarse la Certidumbre ó en su objeto, ó en su motivo, ó en su fugeto.

I.º La *Certidumbre del Objeto* es la inmutabilidad absoluta ó hipotética de la cosa que se conoce. Por exemplo, yo he conocido que los tres ángulos de un triángulo qualquiera son iguales á dos ángulos rectos, y que la superficie de una esfera qualquiera es igual á la superficie lateral de un cilindro circunscrito á esta esfera. La inmutabilidad de estos objetos y de estas relaciones es ó forma su Certidumbre objetiva.

II.º La *Certidumbre del motivo* es la fuerza ó el peso de ciertas razones irrefragables que arrastran al entendimiento y arrancan su voto y asenso. Para que un motivo tenga una verdadera y real certidumbre, es necesario que esté infaliblemente conexo con la cosa á la que hace asentir al entendimiento. Esta qualidad tienen las quatro especies generales de motivos de que hablaremos bien pronto, y que son el fundamento de toda la certidumbre que puede tener el entendimiento humano (270).

III.º La *Certidumbre del sugeto* es la adhesion ó asenso firme é inmoble del entendimiento á una verdad irrefragablemente establecida y demostrada, sea que la demostracion provenga de una evidencia intrínseca á la cosa, sea que provenga de una evidencia extrínseca á la cosa, ó de un motivo cierto é incontestable que es

extrínseco á la cosa, pero que está esencial é indefectiblemente conexo con la verdad de ella (49 y 52).

En la definicion y division siguientes vamos á explicar latamente esta última Certidumbre, ó la *Certidumbre del sugeto*.

265. DEFINICION II. La Certidumbre considerada en el alma que es el sugeto de ella es la adhesion firme é inmutable del entendimiento á una verdad irrefragablemente establecida y demostrada. Divídese en Certidumbre metafísica, Certidumbre física, y Certidumbre moral.

DIVISION DE LA CERTIDUMBRE.

266. DIVISION I. Llámase *Certidumbre metafísica*, aquella cuyo objeto tiene una inmutabilidad absoluta y esencial á la que no puede derogar ningun milagro. Esta certidumbre tiene por objeto el estado metafísico de las cosas, y por motivo la exígenca é inmutabilidad esencial de las cosas, la qual exígenca é inmutabilidad nos son manifestadas por el testimonio de las ideas que las conciben y representan.

Es cierto por exemplo, con Certidumbre metafísica que el todo es mayor que su parte, que una causa que obra existe, que la nada no tiene accion alguna real, que el círculo no es el triángulo, que la superficie de un rectángulo es el producto de la base por la altura &c.

267. DIVISION II. Llámase *Certidumbre física*, aquella cuyo objeto no puede dexar de ser tal qual se concibe y conoce sino en fuerza de un verdadero milagro. Esta Certidumbre tiene por objeto el estado físico de las cosas, y por motivo el testimonio de los sentidos y la inmutabilidad natural de las Leyes generales de la Naturaleza, las quales no pueden dexar de tener su curso y efecto sino por un verdadero milagro.

I.º Estas Leyes de la Naturaleza son necesarias é inmutables en sí mismas y por sí mismas, y producen siempre indefectiblemente su efecto mientras que existen,

y que ninguna causa muda su naturaleza ni suspende su accion.

II.º Pero el Autor de la Naturaleza que ha establecido libremente estas Leyes puede libremente por una voluntad y una accion especial, y por razones dignas de su infinita sabiduría suspender ó mudar su influencia, y en este caso no se verificará el efecto natural que se habia de esperar de ellas en su curso ordinario, y el efecto contrario que sucederá será un verdadero milagro (81).

De consiguiente es cierto con una Certidumbre física que el Sol no suspenderá hoy su curso real ó aparente como lo hizo en tiempo de Josué. Y igualmente es cierto con una Certidumbre física que lo que yo veo y oigo cerca de mí quando creo que veo y oigo á mi amigo Aristo, es Aristo mismo y no simplemente su imagen ó fantasma.

268. DIVISION III. Llámase *Certidumbre moral*, aquella cuyo objeto nos es atestiguado y asegurado ó por la naturaleza é influencia de las costumbres, ó por el testimonio de los hombres que es una dependencia ó una parte de ellas. Por exemplo,

I.º Es cierto para mí con una Certidumbre moral que no me dexa duda alguna, que los hombres que pueblan actualmente las Islas ó los Países que no se han descubierto todavia en nuestro Globo son naturalmente voluptuosos, vergativos y ambiciosos, porque sé que todas estas inclinaciones son propias de la naturaleza humana y de las costumbres de los hombres.

II.º Igualmente es cierto para mí con una certidumbre moral que excluye toda duda de mi entendimiento, que un hecho histórico antiguo ó moderno en que concuerden unánimemente muchísimos testigos oculares, ó testigos instruidos por testigos oculares no sospechosos ha pasado en los términos que se me refiere, porque conozco el modo general de obrar de la naturaleza humana, y sé que los hombres no concuerdan en faltar á la verdad conocida quando no hay nada que les incline á mentir.

269. **NOTA.** Se da bastante comunmente el nombre de *Certidumbre moral* á una verosimilitud muy grande cuyo motivo es la influencia y curso regular de las costumbres, y cuyo objeto debe naturalmente ser tal qual le juzgamos, aunque absolutamente y sin milagro pueda ser de otro modo.

Por exemplo, es cierto con una certidumbre moral entendida en este sentido que una madre irritada contra su hijo único se dexará ablandar á su favor y no le desheredará, é igualmente es cierto con la misma especie de certidumbre moral que un hombre á quien se le ha visto siempre obrar con honor y probidad no querrá sacrificar su probidad y su honor á un corto y vil interés que solo es capaz de mover á las almas basamente venales.

Como una simple verosimilitud por grande que pueda ser no excluye siempre del entendimiento toda duda é inquietud, ni da siempre al entendimiento una seguridad entera y completa, para quitar toda equivocacion y obviar disputas no comprenderémos en la definicion y division de la Certidumbre esta última especie de certidumbre moral, que no es una certidumbre verdadera y completa, sino solo una verosimilitud mayor ó menor.

FUENTES Y MOTIVOS DE LA CERTIDUMBRE.

270. **OBSERVACION.** Toda Certidumbre humana qualquiera que sea su naturaleza, y qualquiera que pueda ser su objeto se deriva necesariamente de una de estas quatro fuentes: á saber:

I.º O del *testimonio del Sentimiento íntimo* que nos instruye y convence de lo que pasa en punto á pensamientos y sentimientos en lo interior de nuestra Sustancia inteligente y sensible, qualquiera que sea su naturaleza.

II.º O del *testimonio de las ideas* que nos descubre las propiedades esenciales de las cosas, y sobre el que estan apoyados y fundados todos nuestros conocimientos matemáticos, metafísicos, y morales.

III.° O del *testimonio de las Sensaciones* en el que se fundan todos nuestros conocimientos relativos al orden físico de las cosas y á los objetos materiales y sensibles.

IV.° O del *testimonio de los hombres* en el que se fundan todos los conocimientos que podemos tener históricos ó relativos á hechos y acontecimientos de que no hemos sido nosotros mismos testigos.

De estas quatro fuentes se derivan todos los conocimientos cualesquiera que enriquecen al entendimiento humano, sin que sea posible asignar ninguna otra. Sobre estos quatro fundamentos y en estos quatro motivos está apoyada y fundada toda la certidumbre que tienen y pueden tener los Hombres, y el Público filósofo nos dará acafo algún dia las gracias de haber sido los primeros que le hemos dado hace unos doce años en la primera edición de estos Elementos de Metafísica, una idea y analisis como esta de la Certidumbre humana. Cada uno de estos quatro objetos exige y merece una explicacion aparte, y este objeto tendrán las quatro Secciones siguientes que abrazan todo este Tratado de la Certidumbre.

SECCION PRIMERA.

TESTIMONIO DEL SENTIMIENTO ÍNTIMO.

271. DEFINICION. El *Sentimiento íntimo* es esta voz interior, este juicio experimental que enseña á la Sustancia capaz de pensar y sentir que nos anima, el modo con que es afectada por sus ideas, sus sentimientos, sus juicios, sus racionios, sus sensaciones interiores, sus deseos, sus penas, sus placeres, sus determinaciones, sus persuasiones, sus reminiscencias, en una palabra por todas las modificaciones de que es el sugeto inmediato y que se hacen sentir en ella.

272. EXPLICACION I. El testimonio del Sentimiento ín-

íntimo no tiene otro objeto mas que las *modificaciones mismas de la sustancia racional y sensible*, y no se extiende nada ni al objeto que estas modificaciones pueden tener fuera del alma, ni á la causa exterior que las puede hacer nacer.

I.º Si experimento una sensacion de quemazon que refiero á mi mano, estoy bien asegurado por el sentimiento íntimo de que experimento una sensacion desagradable que llamo *quemazon*, pues que la siento en mí mismo.

Pero no me consta que haya en mi mano una quemazon material cuya causa ú ocasion sea la accion del fuego, pues que puede suceder ó por medio de un milagro ó aun naturalmente; ó sin milagro alguno, que yo experimente en mí esta misma sensacion de quemazon, sin que haya materia alguna ígnea cerca de mi mano, y aun sin que mi mano padezca impresion alguna que se parezca mucho ni poco á la que produciria en ella la contiguidad ó inmediacion de una materia ígnea.

II.º Igualmente si llego á persuadirme de que en la Luna ó en Saturno hay hombres semejantes á mí, yo estaré bien seguro por el sentimiento íntimo de que tengo realmente esta persuasion, pues que la siento en mí.

Pero no estaré seguro por el sentimiento íntimo de que esta persuasion tenga un objeto real, porque el sentimiento íntimo no tiene conexi6n alguna con el objeto exterior de mis persuasioness.

III.º Igualmente en fin, si engañado por una imaginacion acalorada y exáltada, y hecho visionario me imagino que gozo de la vision intuitiva de un Angel por exemplo, aunque no haya realidad alguna en esta vision estará bien seguro por el sentimiento íntimo de que hay en mí una imágen ó una sensacion á quien llamo vision intuitiva de un Angel, pues que la siento en mí.

Pero no estará seguro por el sentimiento íntimo de que hay cerca de mí un Angel á quien se refiera esta vision y quien la haga nacer y la termine, porque el sentimiento íntimo se limita á hacerme conocer las mo-

dificaciones interiores de mi alma sin decirme nada acerca de la causa y objeto de estas modificaciones.

273. EXPLICACION II. El Sentimiento íntimo no tiene por objeto todas las modificaciones de la sustancia racional y sensible, sino solamente *aquellas que la afectan de un modo sensible y distinto*. Por ejemplo,

La gracia fantificante, la mácula del pecado, los hábitos sobrenaturales é infusos, y aun ciertos hábitos naturales no son de ningun modo objeto del sentimiento íntimo, porque todas estas cosas no tienen nada que afecte á la Sustancia racional y sensible, nada que la anuncie y haga sentir su existencia.

PROPOSICION.

274. *El Sentimiento íntimo da siempre una certidumbre infalible acerca de su objeto, ó está siempre infaliblemente conexo con la existencia de su objeto.*

DEMOSTRACION. El objeto del sentimiento íntimo es por ejemplo, para mí lo que yo siento en mi alma. Es así que lo que yo siento en mi alma existe necesariamente en ella, pues es claro que lo que no existe no puede ser sentido, y de consiguiente que lo que no existe en mi alma no puede ser sentido en ella. Luego lo que yo siento en mi alma existe evidentemente en ella. Luego el Sentimiento íntimo está evidentemente conexo con la existencia de su objeto. L. Q. P. D.

OBJECCIONES Y RESPUESTAS.

275. OBJECCION I. Mi existencia, mis pensamientos, mis penas, ó mis placeres son el objeto del sentimiento íntimo. Es así que todos estos objetos pueden absolutamente no existir. Luego el Sentimiento íntimo me testifica la existencia de muchos objetos que pueden no existir, y acerca de cuya existencia puedo por consiguiente engañarme.

RESPUESTA. Es cierto que mi existencia, mis pen-

famientos, mis sensaciones, mis temores, mis esperanzas, y todas las demas modificaciones de mi alma no son mas que seres contingentes que pueden absolutamente existir ó no existir, y cuya existencia no está esencialmente incluida en ninguna cosa. Pero quando yo siento en mí estos seres contingentes, quando son el objeto de mi sentimiento íntimo es evidente que no pueden menos de existir y que en este caso su existencia es necesaria, no con una necesidad absoluta, sino con una *necesidad hipotética* que me da la mas completa certidumbre de su existencia; y asi no puedo de ningún modo engañarme en el juicio que formo de ella.

276. OBJECCION II. La Historia hace mencion de algunos Locos singulares en los que parece que se falsifica quanto hemos dicho acerca de la certidumbre fundada en el sentimiento íntimo. Entre estos Locos singulares hay dos que merecen particular atencion porque su locura nos presenta dos especies de clases generales de persuasiones locas. El uno de estos estaba íntimamente persuadido á que no era del número de los vivientes, á que estaba real y verdaderamente muerto, y el otro creia en fuerza de una persuasion constante y sostenida que era un pez del mar, un atun. Sobre estos dos hechos discurro de este modo. Estos dos locos tenian sin duda el sentimiento íntimo, el uno de su estado de muerte, y el otro de su estado de pez; y no obstante ambos se engañaban. Luego el sentimiento íntimo no da siempre una certidumbre infalible acerca de su objeto.

RESPUESTA. LOS Locos son tan incapaces como los Cuerdos de padecer engaño acerca del objeto del sentimiento íntimo, y asi la proposicion precedente es verdadera en toda su generalidad y no admite restriccion alguna.

1.º El Loco que se creia un hombre verdadera y realmente muerto no tenia seguramente un sentimiento íntimo de un estado de muerte que hubiese en él, pues que semejante estado excluye necesariamente todo sentimiento, y de consiguiente el sentimiento íntimo: antes

por el contrario tenia un sentimiento íntimo de su vida, de la que locamente creía gozar en una Region, ó entre una Nacion de muertos.

Este Loco sentia que estaba vivo; he aqui el objeto del sentimiento íntimo sobre el qual ciertamente no padecia engaño. Pero engañado por los vapores de un cerebro desconcertado, y por los delirios de una imaginacion desarreglada, y de un juicio alterado y desnaturalizado se persuadia sin motivo alguno á que vivia en los Sepulcros separado del comercio de los vivos, envuelto en una mortaja, y rodeado de sombras y cadáveres; he aquí en lo que se engañaba. Ahora pues todo esto no pertenece al objeto del sentimiento íntimo: pues el objeto del sentimiento íntimo no es ni puede ser mas que lo que existe inmediatamente en la sustancia racional y sensible.

II.º El Loco que se creia un pez del mar, un atun, tenia tambien el sentimiento íntimo de su existencia propia, y no de la existencia de un Atun. Pero en fuerza de su delirio se figuraba su existencia como semejante á la del pez que habia herido su imaginacion.

Su existencia, he aqui el objeto de su sentimiento íntimo sobre el qual objeto no se engañaba de ningun modo. La semejanza de su existencia y naturaleza con la existencia y naturaleza de los Atunes, he aqui un objeto enteramente extraño al sentimiento íntimo y al juicio experimental del Alma, he aqui el objeto de un juicio *expeculativo* que no da certidumbre alguna quando no está fundado en un motivo sólido, y de esta clase era el juicio expeculativo del loco de que hablamos, quando asemejaba su existencia y naturaleza á la existencia y naturaleza de un Atun.

PERSUASIONES VERDADERAS Y FALSAS.

277. OBSERVACION. En los Locos igualmente que en los Cuerdos hay *Persuaciones íntimas* que se pueden considerar ó relativamente á su sugeto, ó relativamente á su

objeto, ó relativamente á su intensidad, ó relativamente á su motivo.

278. EXPLICACION I. Estas Persuaciones íntimas *consideradas relativamente á su objeto* no son otra cosa que unas modificaciones de la sustancia inteligente y sensible, que unos juicios formados por esta sustancia inteligente y sensible sin motivo alguno, ó con motivos mas ó menos poderosos. Por exemplo, si yo estoy íntimamente persuadido á que hay un Ser increado y creador, esta persuasion íntima considerada en mí no es mas que una modificacion de mi alma, que un juicio verdadero ó falso formado por mi alma é inmanente en ella.

Por solo el sentimiento íntimo la Sustancia inteligente y sensible se asegura completamente de la existencia de estas modificaciones, de estos juicios, de estas persuaciones, pues que los siente en sí misma, pero por él solo no se asegura de que el objeto á que se refieren estas modificaciones, juicios y persuaciones sea en sí mismo tal qual ella le juzga; porque el sentimiento íntimo no tiene nada en sí mismo y por sí mismo que ligue la *realidad de la persuasion* á la realidad del objeto de ella, y porque es necesario que haya entre una persuasion y su objeto un motivo extraño que forme este enlace.

279. EXPLICACION II. Estas Persuaciones íntimas *consideradas relativamente á su objeto* no son otra cosa que lo que suponen en su objeto sea sin motivos, ó sea con motivos mas ó menos sólidos.

Por exemplo, si yo estoy íntimamente persuadido á que existe Dios, á que la superficie de la esfera es igual á la superficie lateral del cilindro circunscripto, y á que la Luna hace una revolucion sobre sí misma en un mes, el objeto de mis persuaciones es lo que supongo sea sin motivos, sea con motivos mas ó menos sólidos en estos varios objetos: es decir, la existencia de un Dios, tal revolucion en la Luna, y una relacion de igualdad perfecta entre la superficie de una esfera, y la superficie lateral del cilindro circunscripto á esta esfera.

280. EXPLICACION III. Estas Persuaciones íntimas consideradas relativamente á su intensidad no son otra cosa que unas impresiones que se hacen sentir en nosotros con mas ó menos vivacidad, que unos juicios que tenemos por mas ó menos firmes, y á los que adherimos con mas ó menos energía.

La *Fuerza intensiva* de una persuasion no es por sí misma por grande que se la suponga, una prueba de que su objeto es real, pues que las persuaciones del Loco y del Visionario pueden ser tan fuertes como las del Geómetra y del Físico á lo menos por un momento. Se debe advertir no obstante, que hay entre unas y otras la diferencia esencial de que las persuaciones del Loco y del Visionario ciegas y estúpidas sin motivo ni fundamento no se apoyan en nada sólido ni fixo, nacen, existen y acaban como fuele decirle sin pies ni cabeza, quando las persuaciones del Geómetra y del Físico fundadas en la evidencia de las cosas, ó en observaciones ciertas y decisivas son ilustradas, motivadas, sólidas, fixas y siempre firmes.

281. EXPLICACION IV. Estas Persuaciones íntimas consideradas relativamente á su motivo no son otra cosa que el motivo en que se fundan, que las da mas ó menos certidumbre, y que las liga á su objeto con mas ó menos fuerza convincente y persuasiva.

El motivo de toda persuasion que tiene por objeto alguna cosa extrínseca á la Sustancia inteligente y sensible, debe necesariamente ser el testimonio de las ideas, ó el testimonio de los sentidos, ó el testimonio de los hombres. Solo los Locos y los Visionarios son los que tienen persuaciones que no esten fundadas en ningun motivo, pues las persuaciones de todo hombre sensato son siempre motivadas, y nunca la fuerza de la persuasion excede en él á la del motivo que la produce. Por exemplo:

I.º ¿Quando yo estoy íntimamente persuadido á que la superficie del rectángulo es el producto de la base por la altura, qual es el motivo que liga la reali-

dad de mi persuasión á la realidad de su objeto? No es otro que el *testimonio de las ideas* ó la evidencia de las cosas, el qual me enseña que la cosa es así.

II.º Quando estoy íntimamente persuadido á que la Luna hace una revolucion sobre sí misma en el espacio de un mes ¿qual es el motivo que liga la realidad de mi persuasión á la realidad de su objeto? No es otro que el *testimonio de mis sentidos*, el qual me enseña que la Luna dando vuelta al rededor de la Tierra en el espacio de un mes presenta siempre la misma faz á la Tierra, lo que no puede suceder á no ser que la Luna haga una revolucion sobre sí misma en el mismo espacio de tiempo.

III.º Quando estoy íntimamente persuadido á que existe un Imperio de la China ¿qual es el motivo que liga la realidad de mi persuasión á la realidad de su objeto? No es otro que el *testimonio de los hombres*, los quales convienen todos unánimemente en atestiguar me este hecho histórico, lo que no puede suceder sin que el objeto que unánimemente me atestiguan sea real.

IV.º Si yo estuviera persuadido íntimamente á que Dios me hablaba interior é inmediatamente por sí mismo y me enseñaba alguna verdad nueva en punto de especulacion ó de práctica; ¿que motivo necesitaria yo para ligar la realidad de mi persuasión á la realidad de su objeto, ó para asegurarme indefectiblemente de que es Dios mismo quien me habla y me instruye? Necesitaria de un *signo milagroso*, bien notorio, sensible é irrefragable por medio del que me atestiguase Dios indefectiblemente su presencia y accion sobrenaturales.

SECCION SEGUNDA.

TESTIMONIO DE LAS IDEAS.

¿Qual es la naturaleza de nuestras ideas? ¿Que certidumbre pueden darnos? ¿Qual es el origen de nuestras

fenstraciones é ideas? Estas son las cuestiones fundamentales que se pueden suscitarse sobre este interesante objeto de los Conocimientos humanos, y estas serán tambien el objeto de los quatro Párrafos siguientes.

PARRAFO PRIMERO.

NATURALEZA DE LAS IDEAS.

282. DEFINICION. Yo llamo *idea de una Cosa* á una percepcion interior y mental que es una imágen intelectual de esta cosa, y en esta definicion indico la distincion que hago entre *una idea* que es siempre una percepcion en imágen, y *una sensacion* que es una percepcion por lo comun sin imágen alguna. Por exemplo,

I.º Quando tengo la percepcion mental de un triángulo, de un quadrado, de un cubo, de un cilindro, de la justicia, de la templanza, de la probidad y de la beneficiencia tengo imágenes intelectuales de estas cosas; pero quando tengo la percepcion mental del frio y del calor, de lo dulce y de lo amargo, del hambre y de la sed, del sonido grave y del agudo no tengo imágen alguna intelectual de estas sensaciones.

II.º La idea ilustra su objeto y descubre luminosamente al entendimiento su naturaleza, sus propiedades, sus relaciones y sus dependencias, pero la sensacion no le ilustra sino que se limita á anunciarnos su presencia y darnos una ciega percepcion de él sin manifestarnos luminosamente su naturaleza ni sus propiedades intrínsecas.

Por la idea de un triángulo conozco la naturaleza y propiedades intrínsecas del triángulo, pero por la sensacion de ageno no conozco mas que la existencia y presencia del cuerpo que me causa una percepcion de amargura, y no conozco nada de lo que le da la propiedad que tiene de parecerme amargo.

III.º Una idea es siempre esencialmente relativa á un objeto, pues que es claro que la imágen de una cosa es siempre esencialmente relativa á la cosa de que es imágen. El objeto de la idea es la cosa representada, y la idea misma es el acto que la representa.

283. ASERCIÓN I. *Es cierto que las ideas de las cosas son imágenes de ellas.*

EXPLICACION. El Sentimiento íntimo mismo nos atestigua esta verdad; para que se perciba mejor la vamos á presentar y observar en algunos exemplos particulares que cada uno podrá fácilmente generalizar.

I.º Si yo doy á un Diseñador inteligente la idea que tengo de un octágono regular, de un cubo y de una pirámide triangular, recta y regular, y le encargo que me diseñe exácta y correctamente estos tres objetos geométricos:

Quando el Diseñador me presenta el diseño que ha hecho de estos tres objetos, yo exámino si el diseño está ó no conforme á la idea que le he dado, á la *imágen exemplar* que yo veo y siento en mi entendimiento de estos objetos.

II.º Igualmente si yo he presenciado un rasgo sublime y nuevo de audacia militar ó de generosidad benéfica, y doy noticia de él á un Poeta lírico que en el entusiasmo que le arrebatase encarga de hacerle la materia de una Oda digna de interesar á la Posteridad:

Quando el Poeta lírico me comunica su Oda, yo comparo la accion cantada por él con la accion cuya idea le he dado, y cuya *imágen exemplar* conservo en mi entendimiento, y exámino si la una concuerda con la otra.

III.º Asimismo si yo he concebido el plan de una máquina ó de un edificio de una especie y de un gusto nuevo, y los he dado á executar á un Mecánico diestro y á un Arquitecto hábil, quando la Obra está acabada exámino si está executada segun la idea que he dado de ella, si es enteramente conforme al modelo original que conservo de ella en mi alma, á la *imágen exemplar* que el sentimiento íntimo me muestra exíistente en mi entendimiento.

IV.º Aun en puntos de gustos y de costumbres nuestros juicios son siempre dirigidos por *imágenes exemplares y preexistentes* de la perfeccion que conviene á las cosas que son el objeto de estos juicios.

Por exemplo, yo juzgo que tal accion es honesta ó deshonestá, justa ó injusta, noble ó innoble porque la veo conforme ó disconforme con la idea ó imagen exemplar de honestidad, justicia y nobleza que yo siento estampada en mi entendimiento. Yo juzgo que tal Edificio es mas ó menos regular, tal Oda mas ó menos armoniosa, tal Tragedia mas ó menos patética, y tal Discurso mas ó menos eloquente porque hallo á estas obras mas ó menos conformes con las ideas ó imágenes exemplares de proporcion, armonía, lástima y eloquencia que veo y siento en mí, y con las que las confronto y comparo.

V.º Sucede á veces que ciertas Personas juzgan mal como por necesidad en ciertas materias; lo que proviene de que ó no tienen *ideas exemplares* de las cosas de que quieren juzgar, ó se han formado de ellas ideas exemplares, defectuosas y equivocadas.

Por exemplo, el Ciego que quiere juzgar de los colores juzga necesariamente mal porque no tiene idea alguna exemplar de ellos. El Salvage de América que juzga que la hermosura del cuerpo humano consiste en tener una piel pintada interiormente y llena de cicatrices roxas y negras, se ha formado una idea defectuosa de la hermosura, y así juzgando conforme á esta idea exemplar no puede menos de juzgar mal.

284. ASERCION II. *Es cierto que las Ideas de las cosas son Imágenes espirituales de ellas.*

EXPLICACION. La idea de una cosa qualquiera material ó inmaterial es evidentemente una modificacion de una sustancia sensible é inteligente, de una sustancia espiritual, y es claro que semejante modificacion no puede menos de ser una modificacion espiritual (120).

I.º El instinto, la razon, la filosofía mas sencilla y la mas sublime nos enseñan igualmente que seria ab-

furdo preguntar quantas lineas ó quantas porciones de línea tiene una idea á lo largo, á lo ancho, ó á lo hondo; por quantos lados ó caras está terminada, si sus ángulos son salientes ó entrantes, si es plana, convexa, ó cóncava, si es esférica, cónica, cúbica, ó piramidal &c.

Todo hombre sea filósofo ó no lo sea siente naturalmente que nada de todo esto, ni nada semejante á ello puede convenir á una *idea intelectual*, á una idea tal qual existe en la sustancia sensible é inteligente.

II.º Las imágenes que se forman en la retina de nuestro ojo por la impresion de los rayos que emanan de los cuerpos luminosos ó reflexan de la superficie de los cuerpos iluminados son *Imágenes materiales y extensas*, porque se reciben en una sustancia extensa y material. Pero estas imágenes extensas y materiales que existen en la retina no son en nada las *Imágenes intelectuales* que existen en la sustancia inteligente y sensible, pues que aquellas pueden existir sin estas, y estas sin aquellas.

Si se separase un ojo del Cuerpo humano y se le adaptase á un agujero hecho en el postigo de una ventana cerrada se verian en su retina las mismas imágenes materiales que existian en la retina del hombre vivo, y no obstante no existirian como se ve imágenes algunas en este hombre que ya no existia (*Fis.* 729 y 730).

Yo tengo hoy la imagen intelectual muy clara y muy distinta de una torre que ví hace ya veinte años, y que no he vuelto á ver despues. La imagen intelectual de esta torre existe en mi alma aunque su imagen material no exista de modo alguno en mi ojo. Luego es claro que la imagen material no es la intelectual.

VARIOS COROLARIOS ACERCA DE LAS IDEAS.

285. COROLARIO I. *Ni las Negaciones, ni las Privaciones, ni la Nada, ni lo Chímérico pueden ser objeto de una idea.*

DEMOSTRACION. Las Negaciones, las Privaciones, la Nada, y lo Chímérico no tienen ningunas propiedades

reales, ningunos lineamentos materiales ó inmateriales que puedan ser pintados y trazados en la sustancia sensible é inteligente. Luego no pueden ser el objeto de una idea, pues esta es necesariamente una imágen representativa de alguna cosa (16 y 139).

286. COROLARIO II. *Todo lo que es objeto de una idea es un objeto real existente ó posible.*

DEMOSTRACION. Lo que no es un objeto real, lo que no es un ser existente ó posible no tiene lineamentos algunos inteligibles que pueda percibir y representarse el Entendimiento. Luego todo lo que es percibido y representado por el Entendimiento tiene algunas propiedades reales, algunos lineamentos inteligibles. Luego todo lo que es percibido y representado por el entendimiento es un objeto real existente ó posible.

Pues que ¿quando nuestro entendimiento concibe las Negaciones, las Privaciones, el Vicio, la Nada, lo Chímico no concibe alguna cosa real? No por cierto. Únicamente concibe que alguna cosa real de que tiene la idea é imágen no existe. No tiene nuestro entendimiento idea formal y directa de la Nada, de lo Chímico, del Vicio, de una Negacion, ni de una Privacion; solo tiene idea formal y directa de su opuesto, lo que juzga no existe, ó se representa como no existente.

287. COROLARIO III. *Toda idea es esencialmente conforme con su objeto con una conformidad de representacion.*

DEMOSTRACION. ¿Que es necesario para que haya una conformidad de representacion entre la idea representante y el objeto representado por ella? Única y simplemente que los rasgos, lineamentos y propiedades que estan estampados en la idea representante se hallen en el objeto representado, y que por el contrario los rasgos, lineamentos y propiedades que se hallan en el objeto representado esten estampados en la idea representante.

Ahora pues es evidente que esta conformidad existe siempre esencialmente entre una idea qualquiera y su objeto. ¿Porque que es esta idea qualquiera? Es al

imágen intelectual de tal objeto existente ó posible, que tiene ó puede tener los rasgos y lineamentos estampados en esta idea. ¿Y que es el objeto de esta idea en que estan estampados tales rasgos y tales lineamentos? Es el objeto existente ó posible ¿quien convienen los rasgos y lineamentos de esta idea.

Por exemplo, ¿que es la idea de un cubo de un pie de diámetro? La imágen intelectual de este cubo y nada mas. ¿Y que es el objeto de esta imágen intelectual en que está representado un cubo de un pie de diámetro, y nada mas? Este mismo cubo representado por esta imágen, y nada mas.

288. *NOTA.* Un *Quadro material* es siempre esencialmente conforme con su objeto con una conformidad de representacion, del mismo modo que lo es una idea del entendimiento.

¿Porque que es un *Quadro material*? Un conjunto de rasgos y lineamentos visibles que representan alguna cosa posible regular ó irregular. ¿Y que es el objeto de este *Quadro material*? La cosa misma que este *Quadro* representa, y nada mas.

El *Objeto real de un Quadro* es precisamente aquella cosa tal qual sea, cuyos rasgos y lineamentos contiene, y en esto un quadro qualquiera es siempre conforme con su objeto real, aunque frecuentemente este objeto real no sea el que se propuso pintar el Pintor que le diseñó, ó el que tiene en su mente el expectador que le examina y aprecia.

289. *COROLARIO IV.* *Toda idea es esencialmente verdadera con una verdad de representacion.*

DEMOSTRACION. La verdad de una idea no es ni puede ser otra cosa que su conformidad con el objeto que representa (55). Es asi que segun el Corolario precedente toda idea tiene siempre esencialmente esta conformidad: Luego toda idea tiene siempre esencialmente toda la verdad de que es susceptible: esto es una verdad de representacion.

Pero se me dirá, todos los dias nos estamos que-

jando y con razon de que tal y tal hombre tienen *ideas falsas* de la grandeza, de la valentía, de la honestidad, de lo sublime, de lo patético, de lo gracioso &c. ¿Si pues todas las ideas son esencialmente verdaderas, que es lo que se debe entender con estas falsas ideas con que se mete tanto ruido? Lo que se debe entender es *falsos juicios*, porque este es el sentido que expresa el término *Idea* en estas circunstancias.

I.º Se tienen falsas ideas de lo grande, de lo honesto, de lo sublime, de lo tocante, de lo patético, de lo gracioso &c. quando se juzga grande, honesto, sublime &c. lo que no lo es en realidad, y este es el sentido en que decimos que la ignorancia, las preocupaciones y las pasiones llenan el entendimiento de ideas falsas, es decir de juicios falsos.

II.º Hubo un tiempo de barbarie en que la Europa Gótica se formó ideas falsas de la valentía, constituyéndola á pesar de la reclamacion de la Razon, de la Religion y de todas las Leyes divinas y humanas en arrostrar locamente la muerte en los Duelos que privaban diariamente á los Estados de sus mas firmes apoyos sin utilidad alguna.

La idea que representaba las particularidades de estos combates feroces é insensatos era verdadera, pero el juicio que atribuía á estos mismos combates una gloria, un mérito y un honor era falso.

DIVISION DE LAS IDEAS.

IDEAS ESENCIALES Y ACCIDENTALES.

290. DEFINICION. Las ideas consideradas relativamente al Objeto que representan pueden dividirse en Ideas esenciales, y en Ideas accidentales.

I.º La *Idea esencial* de una cosa expresa una propiedad esencial á la cosa representada; tal es la idea que representa al hombre como capaz de raciocinar, tal la que representa á Dios como infinitamente sabio é infini-

tamente poderoso; y tal tambien la que me representa á un animal en general como una sustancia organizada y viviente.

II.º La *Idea accidental* de una cosa expresa una propiedad accidental á la cosa representada. Tal es la idea que me representa á un hombre cualquiera, por exemplo á Aristo como rico ó como pobre, como vicioso ó como virtuoso, y tal tambien la que me representa á un Planeta como que se mueve, ó como que pasa actualmente de un punto á otro de su curva ideal.

291. NOTA. Quando me represento á un Planeta como que se mueve, este movimiento que concibo en el Planeta, este tránsito sucesivo de un punto á otro de su curva es evidentemente una cosa accidental al Planeta, pues es claro que este Planeta puede existir sin este movimiento.

I.º El movimiento que me represento en el Planeta seria una cosa esencial al Planeta si solo concibiese en él el *movimiento posible*, ó la potencia de estar en movimiento.

II.º Pero no es simplemente esto lo que concibo en el Planeta quando me le represento como que actualmente se mueve, pues que no me limito á representarme como que puede pasar de un punto á otro de su curva, sino que me le represento como que pasa actualmente de un punto á otro de su curva con un tránsito verdadero y real de toda su masa.

IDEAS INCLUSIVAS, EXCLUSIVAS Y PRECISIVAS.

292. DEFINICION. La idea de una cosa es *inclusiva*, ó *exclusiva*, ó *precisiva* segun que incluye necesariamente una cosa, segun que excluye necesariamente otra, y segun que prescinde de otra sin incluirla ni excluirla esencialmente. Por exemplo,

I.º La idea de un triángulo *incluye* esencialmente tres ángulos y tres lados, *excluye* esencialmente otro quarto ángulo y otro quarto lado, y *prescinde* del grandor de estos ángulos y lados.

II.º Igualmente la idea de un hombre *incluye* esencialmente la union de un cuerpo organizado y de una alma espiritual, *excluye* esencialmente la naturaleza del autómató y del bruto, y *prescinde* de los talentos, virtudes y todas las demas propiedades accidentales al hombre.

IDEAS EXPLICITAS Y IMPLICITAS.

293. DEFINICION I. La *Idea explícita* de una cosa es una idea que representa directamente á esta misma cosa baxo de sus propios rasgos y lineamentos inteligibles.

Por exemplo, yo tengo la idea explícita de un triángulo equilátero quando concibo directamente en sí mismas tres líneas rectas iguales, y unidas en ángulos iguales.

Igualmente yo tengo la idea explícita de un quadrado quando concibo directamente en sí mismas quatro líneas rectas iguales, y unidas en ángulos rectos.

394. DEFINICION II. La *Idea implícita* de una cosa es una idea que representa á esta cosa no directamente y en sí misma sino indirectamente y por medio de alguna relacion necesaria que tiene con ella el objeto de otra idea. Por exemplo,

I.º La *Idea de una Ley natural obligatoria* expresa en primer lugar directa y explícitamente la obligacion que impone esta Ley.

Y en segundo indirecta é implícitamente un Supremo Legislador con quien esta Ley natural tiene una *relacion necesaria*, y sin él que no puede de ningun modo ser obligatoria.

Asi en la idea explícita de una Ley natural obligatoria suponiéndola realmente Ley obligatoria está incluida la *Idea implícita* de un Señor y Legislador Supremo, de un Dios.

II.º Igualmente la *Idea de una Criatura inteligente y libre* expresa en primer lugar directa y explícitamente la naturaleza de esta criatura inteligente y libre.

Y en segundo expresa indirecta é implícitamente fue-
ra

ra de la Criatura un Ser criador sin el que no puede absolutamente existir Criatura alguna: En la Criatura misma una dependencia permanente de este Ser criador, la qual es esencialmente inseparable de toda Criatura, y en fin tambien en la Criatura una obligacion indispensable de escuchar y seguir á una razon que le ha sido dada por este Ser criador, para que se rija por ella tanto en el órden fisico como en el órden moral.

Asi en la idea explícita de una Criatura inteligente y libre suponiéndola realmente tal, está incluida la *Idea implícita* de un Ser criador, y de varias relaciones de la Criatura con este Ser criador.

III.º Del mismo modo en la *idea de una Esencia infinitamente perfecta* suponiendo que existe, está incluida la *idea implícita* de una sabiduría, bondad y justicia infinitas, de una independencia absoluta, de una existencia eterna, y de un poder ilimitado é inagotable, pues que sin este conjunto de perfecciones no puede existir esta Esencia infinitamente perfecta.

IV.º Del mismo modo en fin la *idea de un Cilindro circunscrito á una Esfera* expresa en primer lugar directa y explícitamente esta esfera y este cilindro,

Y en segundo indirecta é *implícitamente* á lo menos para un Geómetra tales relaciones determinadas de superficie y solidez entre estos dos sólidos.

IDEAS CLARAS, DISTINTAS, SIMPLES Y COMPLETAS.

295. DEFINICION I. Llámase *Idea clara* una idea que representa bastante pura y luminosamente su objeto.

I.º Los *Objetos geométricos* como son el Triángulo, el Círculo, el Cubo, la Esfera, el Cono y otros son ó pueden ser siempre representados por ideas claras.

II.º Los *Objetos sensibles* como son tal árbol, tal edificio, tal leon, tal hombre &c. son el objeto de ideas claras quando la idea los representa con corta diferencia como los representaria si estuviesen actualmente presentes al ojo bien organizado, é iluminados con una luz bastante pura y viva.

III.º Un *Suceso histórico* es el objeto de una idea clara ó de una serie de ideas claras, quando el entendimiento se acuerda de él con el mismo orden y con las mismas circunstancias de tiempo y de cosas con que realmente sucedió.

296. DEFINICION II. Llámase *Idea obscura* una idea que carece de las circunstancias que caracterizan á una idea clara.

Nuestras ideas tienen por causa ó la *accion de nuestros órganos*, que conmovidos por los objetos hacen nacer en nosotros las mas de ellas, sea como causas eficientes, sea como causas ocasionales, ó la *accion de nuestro entendimiento* que se forma tambien bastantes mediante sus propias reflexiones y sin influencia particular de sus órganos.

I.º Las ideas que nos vienen por el ministerio de los sentidos son freqüentemente obscuras, sea porque la impresion hecha por los objetos en nuestros órganos es demasiado débil ó demasiado tumultuosa, sea porque aun suponiendo que la impresion haya sido hecha por el objeto del modo debido, el órgano en que se ha hecho ha tenido ó muy poca ó demasiada consistencia para recibir y transmitir al alma una sensacion bien ordenada, ó sea en fin porque la memoria en la que como en depósito deben conservarse las impresiones de los objetos es ó como demasiado resistente para recibir con facilidad una estampa, ó como demasiado blanda y muy poco consistente para conservar limpiamente la impresion que ha recibido.

II.º Las ideas que nuestro entendimiento se forma por sí mismo son freqüentemente obscuras, ó por que se las forma sobre modelos mal diseñados ó mal conservados en su memoria, ó porque se las forma sin atender á su orden natural, uniendo lo que debe estar separado, separando lo que debe estar unido, poniendo antes lo que debe estar despues, ó al contrario, y haciendo de un conjunto de objetos mal ordenados una imágen informe del Caos.

297. DEFINICION III. Llámase *Idea distinta* una idea que representa un objeto de tal modo, que por medio de ella puede el entendimiento distinguirlo de qualquiera otro. Tal es la idea que yo tengo de un cubo, de mi quarto, de mi muestra &c.

298. DEFINICION IV. Llámase *Idea confusa* una idea que representa un objeto de tal modo, que por ella puede el entendimiento confundirle con algun otro. Por exemplo,

I.º La idea que comunmente se forma del tigre es confusa porque le confunde con el leopardo.

II.º Todas nuestras *Ideas genéricas* son y deben ser distintas con relacion á los géneros, pues que no confunden un género con otro, y son y deben ser confusas con relacion á las especies é individuos pues que confunden una especie con otra, y un individuo con otro.

III.º Igualmente nuestras *Ideas específicas* son y deben ser distintas con relacion á las especies, y confusas con relacion á los individuos.

299. DEFINICION V. Llámase *Idea simple* una idea que representa pura y simplemente una cosa única, sin representar en ella qualidad ó modificacion alguna accesoria.

I.º Tal es la idea que representa simplemente y sin qualificacion alguna á Dios, al alma humana, un triángulo, un cubo &c. Tal es la que representa simplemente y sin qualificacion alguna á Aristo, ó al hombre en general, á tal leon, ó al leon en general, y tal es tambien la que representa simplemente y sin qualificacion alguna la tierra, el mar, un reyno, un ejército, el cielo, la materia en general, la sustancia en general &c.

II.º Se tiene por única una cosa por compuesta que pueda ser en sí misma quando se tiene costumbre de mirarla como tal, comprendiéndola toda en una misma idea, y expresándola toda por un solo nombre (88).

300. DEFINICION VI. Llámase *Idea complexa* una idea que representa una cosa y alguna qualidad ó modifica-

cion en ella; tal es la idea que representa á Aristo como justo, á un leon como rugiente, á un Planeta como en movimiento, á un átomo como divisible &c. Las ideas complexas son claras ú obscuras segun que son claras ú obscuras las ideas simples de que se componen.

301. DEFINICION VII. Llámase *Idea completa* una idea que representa todo el objeto á que se refiere: tal es la idea que yo tengo de un cubo de un pie de diámetro, de un pan de azucar de *cuatro libras*, del grandor del quarto que habito, y del movimiento acelerado de un cuerpo que cae libremente por espacio de dos segundos andando quince pies en el primer segundo, y quarenta y cinco en el segundo siguiente.

302. DEFINICION VIII. Llámase *Idea incompleta* una idea que no representa mas que una parte del objeto que se refiere: tal es la idea que tengo de un edificio quando veo por la primera vez su fachada, y no conozco todavia ninguna otra cosa de él. Tal es tambien la idea que yo tendria de las propiedades del oro si viendo hoy por la primera vez este metal no conociese todavia otra propiedad fuya que el color y la pesantez. Por esto se ve que muchísimas de nuestras ideas deben de ser incompletas, y muy pocas completas.

PARRAFO SEGUNDO.

CERTIDUMBRE QUE DAN NUESTRAS IDEAS.

303. OBSERVACION. Qualquiera que sea el origen de nuestras ideas es cierto que *hay Ideas en nosotros*, y que estas ideas que hay en nosotros nos representan objetos reales, es decir objetos que no tienen nada de chímérico, ú objetos exístentes ó posibles, sea que estos objetos de nuestras ideas tengan las propiedades que concebimos en ellos, sea que no las tengan.

Sobre esto se puede fuscitar esta interesante question, ó proponer este interesante problema: *¿Se debe afirmar de una cosa todo lo que incluye su idea? ¿ó no se debe afirmar de esta cosa mas que una parte de lo que incluye su idea? ¿ó no se debe afirmar de ella nada de lo que incluye su idea?*

Antes de responder á esta question y de resolver este problema es como necesario proponer algunas especulaciones generales en las que se haga sentir bien el estado de la question presente.

304. EXPLICACION I. Supongo primeramente que en un quarto inmediato al mio hay *un Hombre* á quien no conozco, y del que solo sé que existe, y nada mas. Por la idea que yo me formo actualmente de este hombre que yo sé que existe, me represento en él una naturaleza humana, una presencia gallarda, una grande fabiduría, una fuerza superior, y una probidad á toda prueba. He aqui la *Idea actual* que tengo de él

¿En virtud de esta idea complexa, que es lo que puedo afirmar del sugeto que es el objeto de ella, y á quien conozco simplemente como hombre? Puedo afirmar lo que concibo esencialmente inseparable del hombre, lo que veo esencialmente incluido en la idea de hombre, y nada mas. Averiguo pues lo que puedo quitar de esta idea complexa que me he formado arbitrariamente de este hombre sin destruir al hombre.

I.º Borro primero por el pensamiento en esta idea la presencia gallarda, la grande fabiduría, la fuerza superior y la probidad á toda prueba que habia asociado á la naturaleza humana, y concibo que el objeto de mi idea aunque despojado de todas estas qualidades y conservando solo la naturaleza humana será todavia el sugeto á quien conozco simplemente como hombre.

II.º Borro ademas por el pensamiento en esta misma idea uno de los constitutivos de la naturaleza humana, esto es el cuerpo organizado ó el alma inteligente, y concibo que si al objeto de mi idea le quito estas dos cosas ó solo alguna de ellas, no será ya el sugeto á quien conozco como hombre.

Infero pues sobre el testimonio de mi idea que si hay un hombre en el quarto inmediato al mio, este hombre qualquiera que pueda ser, sea enano ó sea gigante, sea sabio ó sea insensato, sea justo ó sea iniquo tendrá necesariamente un cuerpo organizado y una alma inteligente, será necesariamente capaz á lo menos radicalmente de tener sensaciones y raciocinios, porque todo esto está esencialmente incluido en la idea de hombre, y ningun hombre puede existir sin todo ello.

Pero no infero sobre el testimonio de mi idea que si hay un hombre en el quarto inmediato al mio tiene alguna de las buenas ó malas qualidades que mi idea puede representarme en él, porque ninguna de estas buenas ó malas qualidades está esencialmente incluida en la idea de hombre, y porque asi un hombre puede existir sin tener determinadamente ninguna de estas buenas ó malas qualidades que mi idea une arbitrariamente á la naturaleza del hombre.

305. EXPLICACION II. Supongo ademas que en este mismo quarto inmediato al mio hay una sustancia impenetrable y extensa que llamo *Materia*, la que no conozco y de la que solo sé que existe y nada mas. Por la idea que me formo actualmente de ella me la represento como dura, pesada, elástica, dividida en pequeños cubos ó globos, y como entregada al movimiento ó á la quietud. He aqui la *Idea actual* que tengo de ella.

¿En virtud de esta idea, que es lo que puedo afirmar del sugeto que es el objeto de ella y á quien conozco simplemente como materia? Puedo afirmar lo que concibo esencialmente inseparable de la materia, lo que veo esencialmente incluido en la idea de materia y nada mas. Averiguo pues que es lo que puedo quitar de esta idea complexa que me he formado de la materia sin destruir la materia.

1.º Borro primero por el pensamiento en esta idea la dureza ó la pesantez, la elasticidad ó la figura cúbica, ó la figura esférica, ó el movimiento ó la quietud, ó todas estas qualidades juntas, y concibo que la sus-

tancia representada por mi idea aunque despojada de todas estas qualidades y conservando sola la extension impenetrable no dexará de ser materia.

II.º Borro despues por el pensamiento en esta misma idea la extension impenetrable de qualquier grandor que sea, y concibo que si no hay absolutamente ninguna extension impenetrable propia y real, sea grande, sea pequeña en el sugeto á quien concibo como materia, este sugeto no será materia.

Infero pues sobre el testimonio de mi idea que si hay una materia en el quarto inmediato ó en otro qualquiera, esta materia qualquiera que pueda ser, sea sólida, sea líquida ó sea flúida tendrá necesariamente una extension impenetrable grande ó pequeña, porque yo concibo la extension impenetrable como una propiedad inseparable de la materia, porque la extension impenetrable, qualquiera que sea la condensacion ó compenetracion á que se la suponga actualmente reducida ó ulteriormente reducible, entra siempre esencialmente en la idea de materia (910).

Pero yo no infero sobre el testimonio de mi idea que si hay una materia en el quarto inmediato ó en otra parte es sólida, fluida, elástica, pesada, está en movimiento ó en quietud, porque ninguna de todas estas qualidades está esencialmente incluida en la idea de materia, y asi puede una materia existir naturalmente ó por milagro sin tener ninguna de estas qualidades que mi idea unia arbitrariamente á la materia.

306. EXPLICACION III. Si se debe afirmar de las cosas en virtud de su idea todo lo que está esencialmente incluido en esta idea, y únicamente lo que está esencialmente incluido en esta idea como lo acabamos de hacer ver y sentir; es claro por la misma razon que se debe negar de las cosas en virtud de su idea todo lo que está esencialmente excluido de esta idea, y únicamente lo que está esencialmente excluido de esta idea. Por exemplo,

I.º ¿Por que y sobre que fundamento afirmo yo que la *Extension impenetrable* no conviene á Dios, al Alma

humana, ni al Pensamiento? Porque en la idea que tengo de Dios, del Alma humana, y del Pensamiento veo incluida necesariamente la ausencia y exclusion de la extension impenetrable, y porque no concibo ya á Dios, al Alma humana, ni al Pensamiento desde el instante en que les atribuyo ó supongo en ellos la naturaleza y propiedades de la extension impenetrable.

II.º ¿Porque por el contrario no excluyo del *Alma humana* la virtud ni el vicio, la ilustracion ni la ignorancia? Porque la idea del Alma humana no incluye ni excluye necesariamente la virtud ni el vicio, la ilustracion ni la ignorancia, y de consiguiente no puedo afirmar ni negar de ella ninguna de estas propiedades por solo el motivo de mis ideas.

Hecha esta exposicion preliminar que fixa y hace sentir *el estado preciso de la question presente*, no nos resta otra cosa que dar las pruebas demostrativas de la Proposicion siguiente que contiene la solucion completa del Problema propuesto, y que á nuestro entender es el primer principio de todos los Conocimientos humanos.

PROPOSICION FUNDAMENTAL.

307. *Se debe afirmar de una cosa todo lo que está esencialmente incluido en su idea, y se debe negar de una cosa todo lo que está esencialmente excluido de su idea.*

DEMOSTRACION I. Esta proposicion es verdadera é incontestable si es el primer principio de las Ciencias y el fundamento de todas las demostraciones metafísicas y matemáticas. Es así que esta proposicion es en efecto el primer principio de las Ciencias y el fundamento de todas las demostraciones metafísicas y matemáticas, y lo demuestro.

Esta Proposicion es el *primer Principio de las Ciencias* y el fundamento de todas las demostraciones metafísicas y matemáticas, si sentada la verdad de esta proposicion todos los principios de las Ciencias y todas las demostraciones fundadas sobre ellos conservan toda su fuerza

y

y solidez, y si por el contrario, llegándose á dudar de la verdad de este axioma van por tierra todos los Principios de las Ciencias, y todas las demostraciones fundadas sobre ellos: es así que esto se verifica en efecto con la verdad de esta proposición, porque la certidumbre de todo principio de nuestros conocimientos, y de toda demostración metafísica y matemática tiene siempre necesariamente por base y fundamento la *Verdad de expresión y representación* que se supone en la idea, la qual forma una *conexión infalible* entre la idea del representante, y la naturaleza del objeto representado. Por exemplo,

¿De donde sé yo que dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí, y que dos cosas identificadas con una tercera están identificadas entre sí? No lo sé, sino porque veo que en la idea de igualdad ó identidad de dos cosas con una tercera está necesariamente incluida la identidad ó igualdad de estas dos cosas entre sí.

¿De donde sé que el todo es mayor que su parte, y que el todo es igual á todas sus partes juntas? No lo sé sino porque veo que la idea de un todo incluye necesariamente un exceso sobre su parte, y una igualdad con todas sus partes.

¿De donde sé que es imposible que una misma cosa sea y no sea al mismo tiempo? No lo sé, sino porque concibo y veo que la idea de ser excluye siempre esencialmente su opuesto, su no-ser en el mismo sentido y en las mismas circunstancias de tiempo y lugar.

¿De donde sé que un triángulo no es un cuadrado, y que los tres ángulos de un triángulo equivalen á dos ángulos rectos? No lo sé sino porque la idea del triángulo excluye siempre esencialmente el cuadrado, é incluye siempre esencialmente una igualdad entre sus tres ángulos y dos ángulos rectos.

¿De donde sé que un raciocinio es concluyente y sólido, y que no se puede dudar de la verdad de su consecuencia? No lo sé sino porque en la identidad de dos objetos con un tercero veo por la idea de las cosas la identidad de estos dos objetos entre sí, ó por-

que veo que la consecuencia se deriva legítimamente de las dos premisas que se suponen verdaderas, y concibo con evidencia que de dos premisas verdaderas no puede derivarse una cosa falsa.

¿De donde sé que la existencia de la Materia, y el orden admirable de la Naturaleza suponen la existencia de un Ser infinitamente perfecto, increado y criador? No lo sé sino porque la idea de materia excluye esencialmente la capacidad de existir por sí misma, de moverse y de colocarse con orden por sí misma, y porque la idea de esta existencia y de este orden suponiendo que uno y otro sea real, incluye y supone necesariamente la existencia de un Ser infinitamente poderoso, inteligente y perfecto que no deba á otro que á sí mismo su existencia eterna y esencial.

¿De donde sé que el Ser infinitamente perfecto si existe debe de ser infinitamente sabio, santo, justo y esencialmente incapaz de engañarse y de engañar? No lo sé sino porque la idea de un Ser infinitamente perfecto incluye esencialmente todas las perfecciones, y excluye esencialmente todos los defectos y todos los vicios opuestos á ellas.

Luego en el mismo hecho de adoptar como ciertos los principios de las Ciencias, y las demostraciones que se fundan en ellos se supone siempre necesariamente con todos los Metafísicos, todos los Dialécticos, todos los Geómetras y con todos los Seres que piensan, la verdad y certidumbre de la proposición fundamental que acabamos de explicar y probar. Luego esta proposición es verdadera é incontestable. L. Q. P. D.

DEMOSTRACION II. ¿Pregunto á qualquiera que ponga ó quiera poner en duda la proposición fundamental que proponemos como un Principio incontestable, y aun como el *primer Principio de todas las Ciencias*, si se puede ó no hacer un raciocinio sólido y concluyente? Y he aquí el dilema que yo le dirijo y que puedo dirigir en general á todo Pirrónico.

I.º Si niegas ó dudas de que se pueda hacer un ra-

ciocinio sólido y concluyente, se acabó la disputa. No hay que disputar con un hombre que niega ó pone en duda la razon ó la facultad de raciocinar.

II.º Si concedes que se puede hacer un raciocinio sólido y concluyente, luego supones verdadero y cierto el principio que afectas poner en duda.

Luego supones que se debe afirmar de las cosas lo que el entendimiento ve esencialmente incluido en su idea. ¿Porque de donde sacas la fuerza, y en que fundas la certidumbre de una consecuencia que tienes por legítima? ¿De donde sabes quando haces un raciocinio, que tu raciocinio es sólido y concluyente? No lo sabes ni puedes saberlo sino porque tu entendimiento ve claramente que la consecuencia está incluida en las premisas, y se deduce bien de ellas. Luego supones esencialmente contenido en las premisas lo que tu entendimiento ve claramente y juzga contenido esencialmente en ellas. Luego supones que el *Objeto de las premisas* contiene esencialmente lo que tu entendimiento ve evidentemente y juzga estar esencialmente contenido en él.

III.º Luego si concedes que se puede hacer un raciocinio sólido y concluyente, confiesas necesariamente en esto mismo que tu entendimiento no es un *espejo engañoso* que te hace ver en un objeto lo que no está en él, y que te representa en las cosas lo que no está en ellas.

Luego en esto mismo confiesas necesariamente que las ideas no son imágenes infieles y engañosas, y que se debe atribuir á las cosas con una certidumbre entera y completa lo que las ideas representan como esencialmente contenido en su naturaleza, y excluir de las cosas lo que las ideas representan como esencialmente excluido de su naturaleza. L. Q. P. D.

DEMOSTRACION III. Nadie ignora que todas las demostraciones matemáticas se fundan únicamente en el testimonio de las ideas, porque los Matemáticos afirman de las cosas todo lo que ven esencialmente contenido en su idea, y niegan de las cosas lo que ven esen-

cialmente excluido de su idea, y no afirman ni niegan de las cosas mas que lo que ven ó esencialmente contenido en su idea, ó esencialmente excluido de ella. Luego los Matemáticos suponen en todas sus demostraciones que se debe afirmar de las cosas lo que el entendimiento ve evidentemente incluido en su idea, y que se debe negar de ellas lo que el entendimiento ve evidentemente excluido de su idea.

Ahora bien ningun hombre sensato pone en duda las demostraciones matemáticas. Luego ningun hombre sensato debe poner en duda el *Principio fundamental* en que se fundan todas las demostraciones matemáticas, el qual es precisamente la proposicion fundamental que hemos sentado. L. Q. P. D.

308. NOTA I. La proposicion fundamental que acabamos de demostrar, es evidentemente el *primer principio* de todas las Ciencias, pues como lo hemos hecho ver en la primera demostracion todos los demas principios suponen la verdad de esta proposicion, y ella no supone la verdad de otro ningun principio.

I.º Es cierto que nuestro entendimiento no ve las cosas inmediatamente en sí mismas; no las ve ni puede verlas sino en sus imágenes intelectuales, es decir en las ideas que se forma de ellas. Por exemplo, no vemos en sí mismas estando nosotros en Paris las propiedades de un triángulo, de un círculo ó de un cubo que está en Inglaterra ó en la China; únicamente podemos ver y conocer estas propiedades en las ideas que nos formamos de ellas en nuestro entendimiento.

Luego si nuestro entendimiento está seguro de que tiene algunos conocimientos ciertos de las cosas que existen fuera de él, supone necesariamente que la naturaleza de estas cosas está fielmente representada en las ideas que tiene de ellas, y de consiguiente que sus ideas no son infieles ni engañosas.

II.º ¿Pero que *Prueba directa* puede tener nuestro entendimiento de que las cosas son fuera de sus ideas, tales como él las ve en ellas? Ninguna sino la de que

concibe evidentemente y juzga necesariamente, que las cosas son en sí mismas tales como se le representan en sus ideas esenciales.

La *Veracidad de las ideas* es un punto de hecho que se debe necesariamente suponer, y que es imposible demostrar directamente por ningún principio científico, pues que en ella es en lo que se fundan directamente todos los Principios científicos.

Así la proposición fundamental que acabamos de sentar no puede ser probada ni demostrada directamente por ninguna otra verdad anterior, mas cierta y mas conocida que ella; y solo se la puede demostrar *indirectamente* haciendo ver que echar esta verdad por tierra es dar en tierra loca y absurdamente con todos los Principios científicos.

Por esto en la demostración que hemos dado de esta proposición no hemos intentado probarla directamente por alguna otra verdad mas evidente y mas cierta, sino que nos hemos limitado á hacer sentir que la verdad de todas las proposiciones que se pueden querer demostrar depende necesariamente de la verdad de ésta, y la supone esencialmente.

309. NOTA II. Para probar Descartes con una demostración directa la Veracidad de las ideas, quiso erigir en principio fundamental de todos nuestros conocimientos metafísicos y matemáticos, ó de todos nuestros conocimientos fundados en el testimonio de las ideas, esta verdad que él creía haber probado anteriormente con el testimonio solo del sentimiento íntimo: *existe un Dios incapaz de engañarnos, ó de permitir que seamos constante é invenciblemente engañados.*

Pero lejos de que este Principio Cartesiano, muy sólido y muy filosófico á ciertos aspectos pruebe y acredite la proposición fundamental que proponemos como el primer principio de todas las Ciencias, es el mismo, probado y acreditado por esta misma proposición fundamental cuya verdad se debe necesariamente suponer siempre y antes de todo; Porque

I.º Es claro primeramente que la *veracidad de Dios* no me es invenciblemente demostrada sino porque en las ideas que tengo de este Ser adorable veo esencialmente incluida su veracidad esencial. Luego el conocimiento cierto que tenemos de la veracidad de Dios está fundado en la certidumbre del principio fundamental que dexamos propuesto y demostrado.

Luego querer probar primitivamente la verdad de las ideas por la veracidad de Dios, es probar la veracidad de Dios por la verdad de las ideas, y la verdad de las ideas por la veracidad de Dios: lo que es manifiestamente caer en lo que los Dialécticos llaman círculo vicioso (557).

II.º Es claro además que si la *existencia de un Dios* nos es indudablemente probada y manifestada por la razón, debe de serlo sin que sea necesario que se nos pruebe precedentemente la verdad de nuestras ideas por la veracidad de un Dios.

Pues de lo contrario, como según las reglas de la Dialéctica el *Medio de la demostración* debe ser anterior en quanto al conocimiento y certidumbre al objeto de la demostración, si el conocimiento de la veracidad de Dios fuera necesario para probar la certidumbre de todos nuestros conocimientos especulativos, sería necesario que estuviésemos asegurados de que existe un Dios esencialmente verídico, antes de que estuviésemos asegurados de que existe un Dios, lo que es evidentemente absurdo.

310. NOTA III. ¿Como y con que método puedo yo *asegurarme indefectiblemente así de la existencia, como de la veracidad de un Dios*, no suponiendo únicamente mas que la verdad de la proposición fundamental que acabamos de explicar y demostrar? De este modo:

I.º Yo siento que existo, yo concibo que no existo por mí mismo, y que todo ser semejante á mí no tiene ni puede tener mas que una existencia recibida y prestada.

Luego existe en la Naturaleza una *Causa primitiva*,

una Causa increada, una Causa que no ha recibido la existencia, y que ha dado primitivamente la existencia á los primeros Autores de quienes por una serie qualquiera finita de sucesiones tengo yo mismo la existencia.

II.º Esta Causa primitiva, esta Causa increada y creadora cuya existencia me consta á lo menos mediatemente por mi propia existencia debe necesariamente incluir en su naturaleza una inteligencia y un poder infinitos, y por lo mismo una perfeccion infinita en todas líneas, pues que una inteligencia y un poder infinitos no pueden existir sin el conjunto de todas las perfecciones, y pues que es evidente que no ha sido necesario en esta Causa menos que una inteligencia y un poder infinitos, menos que el conjunto de todas las perfecciones cualesquiera para que hayan existido primitivamente por ella los primeros Autores de mi existencia.

Luego esta Causa primitiva, esta Causa increada y creadora, esta Causa infinita en toda línea de perfeccion incluye esencialmente en su naturaleza la perfeccion de sabiduría, la perfeccion de rectitud, y la *perfeccion de veracidad*.

III.º Esta Causa primitiva, esta Causa infinita en toda línea de perfeccion, esta Causa esencialmente sabia, esencialmente amante de la rectitud y de la verdad, y esencialmente enemiga de la mentira y de la impostura no ha podido poner en mí una serie permanente de ideas destinadas á engañarme constante é invenciblemente.

Luego mi Entendimiento no es como un *Especjo engañoso* destinado á engañarme. Luego mis ideas no son infieles y engañosas en el testimonio que me dan acerca de las cosas relativamente á las que su testimonio me parece evidentemente verdadero, evidentemente cierto é irrefragable.

OBJECCIONES Y RESPUESTAS.

Las principales objeciones que se ponen contra el *Testimonio de las ideas*, ó contra la certidumbre á que

sirven de fundamento, estan tomadas de la falta de conexión entre las ideas y sus objetos, de la falibilidad del entendimiento humano, de las persuasiones ilusorias, de la evidencia dudosa y equívoca, de las dudas que se pueden formar acerca de algunos principios de conocimiento, y de la naturaleza desconocida de nuestras ideas. Vamos á proponer y refutar cada una de por sí estas diferentes objeciones.

LAS IDEAS SIN CONEXIÓN CON SUS OBJETOS.

311. OBJECCION I. La verdad de las cosas no depende de nuestras ideas. Luego de nuestras ideas no debemos inferir la realidad de las cosas. Luego puede suceder que un triángulo tenga en sí mismo quatro lados y quatro ángulos, aunque solo tenga tres en nuestras ideas.

RESPUESTA. La verdad de las cosas no depende de nuestras ideas en quanto á su existencia, pero depende de ellas en quanto á su manifestacion. Es verdad por exemplo, independientemente de nuestras ideas que los lados homólogos de los triángulos semejantes son proporcionales, pero esta verdad ó esta proporción no nos es manifestada y demostrada indudablemente por otro medio que por el testimonio infalible de nuestras ideas.

FALIBILIDAD DEL ENTENDIMIENTO HUMANO.

312. OBJECCION II. El Entendimiento divino es siempre infalible, porque es siempre infinito. Luego por la razon contraria el entendimiento humano debe ser siempre falible, porque es siempre finito y limitado.

RESPUESTA. Todo ser finito incluye en su naturaleza ciertas perfecciones que constituyen su ser, y ciertas imperfecciones ó negaciones de ulterior perfeccion que limitan y circunscriben su ser.

I.º Si tuviera nuestro entendimiento una *inteligencia infinita*, alcanzaria y comprenderia en virtud de ella todas

das

das las verdades, y feria infalible en todo como lo es Dios.

II.º Si no tuviera nuestro entendimiento *inteligencia alguna*, ó si tuviera la negacion de toda inteligencia no podia conocer verdad alguna, y feria semejante en este punto á un pedazo de mármol, á un monton de arena ó arcilla.

III.º Nuestro entendimiento ocupa una *especie de medio* entre estos dos extremos, entre la inteligencia infinita, y la carencia total de inteligencia. Tiene por lo que hace á la inteligencia ciertas perfecciones que le hacen capaz de conocer infaliblemente algunas verdades comprendidas dentro de la esfera de su capacidad, y ciertas imperfecciones que le ponen fuera de estado de alcanzar algunas verdades puestas mas arriba de la esfera de su capacidad. Asi pues los límites, é imperfecciones del entendimiento humano no destruyen su infalibilidad respecto de ciertas verdades que no estan fuera de la esfera de su capacidad, y que puede conocer facilmente.

Aprenda el entendimiento humano colocado por decirlo así entre dos abismos, y viendo por una parte sus perfecciones y por otra sus imperfecciones á *ser sabio con sobriedad*, segun el consejo del grande Apóstol. (*)

Exfuércese á enriquecerse de conocimientos útiles y proporcionados á su inteligencia, para no hacer vanos los dones que ha recibido del Criador, pero guárdese con prudencia de querer penetrar con un temerario atrevimiento ciertas *verdades de un orden superior*, cuyo pleno y perfecto conocimiento está reservado exclusivamente á esta eterna é infinita inteligencia, á quien sola es dado verlo todo sin tinieblas en el gran conjunto de las cosas, y cuyo atributo esencial es comprenderlo todo y quedar ella siempre en gran parte incomprendible.

(*) *Non plus sapere, quam oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem.*
Rom. 12.

No se olvide jamas nuestro entendimiento, de que *la Ciencia acaba en donde la Fe empieza.*

PERSUASIONES ILUSORIAS.

313. OBJECCION III. ¿No puede el infinitamente poderoso Autor de los Seres formar un hombre que sea continuamente engañado por sus ideas, y que viva siempre persuadido á que no se engaña? ¿Y que prueba demostrativa y concluyente puedo yo tener de que no soy este hombre? Un loco de nacimiento poseido de una locura permanente está siempre en la ilusion y en el error, y puede ser que crea que él solo es cuerdo.

RESPUESTA. La trivial comparacion que presenta esta objeccion entre los cuerdos y los locos, ha sido en todos tiempos el Aquiles del Esceptismo, pero no es seguramente capaz de hacer escépticos á los cuerdos, é ignora si es capaz de hacer escépticos á los locos.

I.º No es estrechar ni limitar el infinito poder del Autor de los Seres, asegurar que no puede hacer lo que seria indigno de él, y que no puede hacer nada sin un fin sabio y digno de él. Ahora pues: ¿Que fin sabio y digno de él podría tener el Autor de los Seres en formar inmediatamente por sí mismo un hombre para entregarle continua é invenciblemente á la ilusion y al error? Asi repugna que Dios forme inmediatamente por sí mismo un hombre con el intento y designio de hacerle el juguete permanente del prestigio y de la ilusion.

El estado de un hombre poseido de una *locura permanente* no es un estado que venga inmediata y directamente del Autor de los Seres, ó que el Autor de los Seres haya intentado inmediata y directamente al formar la Naturaleza. Este estado que proviene de un desorden accidental en los órganos de este hombre es ocasionado por la accion general de las causas segundas, la qual accion tira eficaz y constantemente á producir el bien general de la Naturaleza, y el Autor de los Seres no está obligado á mudarla ni interrumpirla milagrosa-

mente para impedir la desgracia fortuita y accidental, que puede resultar de ella á un hombre en particular.

11.º Cualquiera que pueda ser el estado de cosas en un cerebro poseído de una locura ó ilusion permanente, es evidente que yo no puedo ni aun sospechar que me hallo en semejante estado quando tengo el sentimiento íntimo de mi reflexi6n, del exercicio de mi razon; quando tengo el sentimiento íntimo de la evidencia de las cosas, de esta evidencia sostenida y firme que la razon observa y aprueba, y que no dexa duda alguna en el entendimiento; y quando no tengo mas que persuasiones cuyo objeto y motivo conozco bien, mas que persuasiones ilustradas, motivadas, fixas, firmes, y fundadas todas ó en la evidencia de las cosas, ó en experiencias ciertas y convincentes.

Se siente que se tiene su razon, como se siente que se tiene la sanidad y la vida; y quando se tiene el sentimiento de su razon es absurdo suponer que se puede estar en el mismo momento en un estado semejante á aquel en que no existe la razon, ó á aquel en que existe una ilusion permanente.

EVIDENCIA APARENTE Y EQUIVOCA.

314. OBJECCION IV. La certidumbre que dan las ideas está fundada en la evidencia de las cosas y en el sentimiento de esta evidencia. ¿Pero en quantas ocasiones no se cree que se tiene y siente esta evidencia aunque no haya evidencia alguna real, y por lo mismo no se sienta evidencia alguna? Un hombre seducido por un paralogismo, ó por un falso racionio que parece concluyente y no lo es, cree que tiene y siente la evidencia, y no obstante se engaña. Luego el sentimiento íntimo de la evidencia no está siempre conexo infaliblemente con la verdad de las cosas.

RESPUESTA. La evidencia igualmente que la luz es mas ó menos viva, mas ó menos sensible, mas ó me-

nos eficaz y poderosa, y así puede ser mas ó menos sentida. La evidencia simple y próxima es como una gran luz que ilumina un objeto cercano y bien sensible. La evidencia remota y complicada es como una luz débil y mezclada de obscuridad que ilumina un objeto distante, y que le pinta confusamente en el ojo y en el alma.

Un *Ojo bien organizado* puede ser engañado por la impresión débil y equívoca que hace en él la luz que refleja un Cometa qualquiera en los primeros y últimos tiempos de su aparición. Pero nunca es engañado por la impresión bastante viva y distinta que hace en él la luz que recibe del Sol quando este Astro brilla con todo su resplandor en medio de su carrera, ni por la que recibe de Syrus en una noche clara y serena, como ni por la que recibe de los objetos cercanos que son bien sensibles y están bien iluminados en un dia hermoso (48 y 52).

I.º La *Evidencia simple y próxima* no engaña jamas, ni dexa en el alma duda, inquietud, ni perplexidad alguna. ¿Que hombre ha sido nunca engañado por la evidencia bien pura y sensible que le manifiesta la verdad de los primeros principios y de sus inmediatas conseqüencias? El sentimiento íntimo de esta evidencia está siempre indefectiblemente conexo con la verdad de las cosas.

II.º La *Evidencia remota y complicada* es relativa á la extension, penetracion y fuerza de los diferentes entendimientos en quienes se recibe. Porque lo que es evidencia remota y complicada para ciertos entendimientos de luces muy limitadas, es una especie de evidencia simple y próxima para ciertos entendimientos de luces mas extensas; pues como ya lo hemos observado en otra parte hay entendimiento de un solo silogismo, y los hay de dos, de tres, de quatro &c. (105).

Pero en fin no hay entendimiento alguno criado para quien no exista una *evidencia remota y complicada*, y esta evidencia puede estar sujeta al error, y no destierra absolutamente del entendimiento toda duda, toda inquietud, ni toda perplexidad. El sentimiento íntimo de esta

última evidencia no está siempre indefectiblemente conexo con la verdad de las cosas.

III.º Qualquiera extension y penetracion mas ó menos limitadas que se le suponga á un entendimiento en quien existe la razon, es cierto que *no hay nunca paralogismo en este entendimiento* sino quando en una demostracion complicada pasando de una idea media á otra, ó de una consecuencia á otra, y terminando en fin en una proposicion distante del principio en que la funda, toma por verdadera esta proposicion aunque realmente sea falsa en sí misma.

En esta hipótesis puede muy bien un hombre estar casi persuadido en el fondo de su alma de la verdad de la proposicion que tiene por demostrada. Pero semejante persuasion siempre débil, siempre inquieta y siempre mezclada con algun temor de errar no tiene aquel *grado eminente de fuerza y seguridad* que da una demostracion bien luminosa y legítima. En esta ve el entendimiento como intuitivamente todo el encadenamiento de ideas medias, ó de consecuencias que ligan indefectiblemente el principio cierto y evidente por donde se empieza con la última verdad en que se termina, y á la que se asiente con una entera y completa seguridad; y el sentimiento íntimo de esta especie de evidencia es al que únicamente atribuimos el carácter de infalibilidad.

PRINCIPIOS FALSOS, Ó DUDOSOS.

315. OBJECCION V. Segun los principios de la Fe en el adorable Misterio de la Santísima Trinidad, el Padre está identificado con la Naturaleza divina pues es Dios, el Hijo está tambien identificado con la Naturaleza divina pues es Dios, y no obstante el Padre no está identificado con el Hijo. Luego no es siempre verdad que dos cosas que estan identificadas con una tercera esten identificadas entre sí. Luego uno de los principios fundamentales de nuestros conocimientos, el primer prin-

cipio de toda la Dialéctica es falso en sí mismo, ó no es universalmente verdadero.

RESPUESTA. Decir como han dicho algunos pretendidos Filósofos, que este principio no es verdadero mas que en las cosas criadas, y que es falso en las cosas divinas, es decir un absurdo manifiesto. Este principio no es falso en las cosas divinas, solo es mal aplicado y mal entendido en la objecion propuesta.

En la Santísima Trinidad el Padre es Dios sin ser todo lo que es la Naturaleza divina, y el Hijo es Dios sin ser todo lo que es la Naturaleza divina. Segun los principios de la Fe la Naturaleza divina está totalmente identificada con las tres Personas divinas tomadas juntamente, pero no está identificada en sus tres relaciones con una sola persona divina tomada separadamente.

Este Misterio adorable no tiene nada que sea evidentemente opuesto á las luces de la razon, y que pueda destruir la *credibilidad* que le ha impreso la Revelacion divina, y sobre todo no tiene nada que sea evidentemente opuesto al principio científico de que tratamos, y que siempre se entiende de una *identidad á todos respectos* de dos cosas con una tercera.

316. OBJECCION VI. Un mismo sugeto puede tener á un mismo tiempo el *ser* y el *no-ser*, por exemplo un pedazo de mármol tiene á un mismo tiempo el ser de materialidad y el no-ser de inteligencia. Luego el ser y el no-ser no son esencialmente incompatibles en un mismo ser, en una misma cosa, lo que echa por tierra y destruye uno de los principios fundamentales de las Ciencias, qual es este; *es imposible que una misma cosa sea y no sea á un mismo tiempo.*

RESPUESTA. Un mismo sugeto puede tener á un mismo tiempo el ser en una línea de cosas, y el no-ser en otra, lo que es el carácter propio de todo ser finito en naturaleza.

Pero un mismo sugeto no puede tener á un mismo tiempo el ser y la negacion del mismo ser, por exemplo la materialidad y la negacion de materialidad, la

inteligencia y la no-inteligencia, y este es el único y verdadero sentido del *Principio de contradicción* tan célebre entre los Filósofos y Geómetras de que aquí tratamos (14).

IDEAS DE LAS COSAS MATERIALES.

317. OBJECCION VII. La idea de una *Cosa material y extensa*, por exemplo de un círculo, de un triángulo, de un edificio, de un hombre, de un leon &c. no puede ser conforme con su objeto sin ser material y extensa. ¿Y como una idea material y extensa puede ser una imágen inmaterial, que es la definición que se ha dado en general de toda idea?

RESPUESTA. La idea de una cosa material y extensa es conforme con su objeto no con una conformidad de naturaleza, sino con una conformidad de representación.

I.º Para que la imágen material de un cubo diseñado ó gravado en un papel sea conforme con su objeto, no es necesario que esta imágen tenga en realidad una profundidad igual á su altura y anchura, sino que basta que la tenga en representación y apariencia.

Para que el Quadro material de un Guerrero que va espaciando por todas partes el terror sea conforme á su objeto, no es necesario que tenga en sí mismo la misma naturaleza que tiene el objeto representado, ni que sea él mismo vivo, ni que obre como el objeto representado, sino que basta que este quadro contenga en sí mismo un conjunto de rasgos y lineamentos capaces de expresar la acción ó pasión que se quiere pintar en su objeto.

II.º Igualmente la idea ó imágen espiritual de una cosa la expresa fielmente aunque no contenga sus propiedades de otro modo que en representación, y aunque siempre espiritual en su naturaleza representa fielmente las cosas materiales expresando sus propiedades materiales, y las espirituales expresando sus propiedades espirituales.

NATURALEZA DESCONOCIDA DE LAS IDEAS.

318. OBJECCION VIII. ¿Que cosa mas desconocida para nosotros que nuestras ideas? ¿Qual es su naturaleza? ¿Qual es su origen? ¿Qual es su sugeto? ¿No son nada mas que el alma, ó son mas que el alma? ¿Son extensas, ó inextensas en sí mismas? ¿Si son extensas, como son espirituales? ¿Y si son inextensas, como son la imagen de las cosas extensas? ¿Que luz puede resultar de tantos abismos tenebrosos, y que certidumbre se puede fundar en cosas llenas de tanta incertidumbre?

RESPUESTA. Acaso no conocemos sino muy imperfectamente la naturaleza, el origen ni el sugeto de nuestras ideas, pero conocemos muy perfectamente su existencia y su destino, y en esta existencia y destino es en lo que se funda toda la certidumbre que las atribuimos.

I.º Qualquiera que sea el origen y naturaleza de nuestras ideas es cierto que nuestras ideas estan en nuestra alma, y que nuestras ideas son algo mas que nuestra alma, pues es cierto para mí por exemplo, que mis ideas se hacen sentir en mi sustancia sensible é inteligente á quien llamo mi alma, y que mi alma existia ayer sin ciertas ideas que tiene hoy, y que hoy la afectan.

II.º Qualquiera que sea el origen y naturaleza de nuestras ideas es cierto que nuestras ideas existen quando las vemos y sentimos en nosotros, pues que en este estado son el objeto del sentimiento íntimo, y el sentimiento íntimo da una certidumbre infalible acerca de su objeto.

III.º Qualquiera que sea el origen y naturaleza de nuestras ideas es cierto que no tienen ninguna extension sólida y resistente, ninguna extension terminada por líneas, por caras, ni por ángulos entrantes ó salientes qual es la que conviene á la materia, pues es claro que no son nada que se parezca mucho ni poco á la materia.

IV.º Qualquiera que sea el origen y naturaleza de nuestras ideas es cierto que si tienen una verdadera y real extension en sí mismas, esta extension es una exten-

ten-

tension espiritual pues que existen en un fugeto que es sensible é inteligente, y que no puede ser otra cosa que una sustancia espiritual.

V.º Qualquiera que sea el origen y naturaleza de nuestras ideas, es claro en fin que nos representan lo mas comunmente cosas materiales y extensas, y que sean ó no en sí inextensas quando nos representan cosas materiales, no se parecen en nada en quanto á la naturaleza á las cosas á quienes se parecen en quanto á la representacion.

319. OBJECCION IX. El Sentimiento experimental nos enseña que tenemos la idea muy clara y distinta, por exemplo de un triángulo, y que los tres ángulos y tres lados de este triángulo son distintos y estan separados en la imágen representante del mismo modo que en el objeto representado. ¿ Como puede pues ser inextensa una imágen en que estan trazados separadamente unos rasgos y lineamentos extensos?

RESPUESTA. El Sentimiento experimental nos enseña que tenemos la idea muy clara y distinta de un triángulo, y que por medio de esta idea vemos los tres ángulos y tres lados de este triángulo como distintos, como separados, y como existentes uno fuera de otro. Pero no nos enseña el sentimiento experimental que los ángulos y lados de este triángulo esten separados en la idea representante, como lo estan en el objeto representado. Porque el sentimiento experimental no hace mas que sentir y no juzga, pues el juzgar ó decidir si estos ángulos y lados estan separados ó confundidos en la idea representante es oficio propio del juicio especulativo, y no del sentimiento práctico. Se puede decir lo mismo de qualquiera otra idea que represente una extension material qualquiera. Por exemplo, la fachada de un edificio, la superficie y profundidad de un cubo, de una montaña del Globo terrestre &c. (317).

I.º No hay razon alguna que demuestre absolutamente que la imágen intelectual de una cosa extensa sea una *Imágen extensa en sí misma*, pues que no hay prueba al-

guna convincente tomada de la expeculacion ó de la experiencia que pueda acreditar semejante hecho, ó que pueda hacer ver con una certidumbre completa que la imágen intelectual de una cosa extensa sea extensa en sí misma, tenga partes, y partes puestas unas fuera de otras.

Sea una esfera indefinidamente grande de una materia qualquiera, y supongamos que del punto central de esta esfera salen una infinidad de radios divergentes que terminan en diferentes puntos de la superficie. Si fuera posible suponer que el *Punto central* de esta esfera fuese simple y sensible en sí mismo sin extension alguna qualquiera; ¿porque este punto no habria de poder ser afectado en toda su sustancia por cada radio, y referir á diferentes puntos de la superficie la impresion que hiciesen en él muchos rayos divergentes?

II.º No hay razon alguna que demuestre que la imágen intelectual de una cosa extensa sea una *Imágen inextensa en sí misma*, pues que la imágen intelectual puede y debe participar de la naturaleza del sugeto á quien está inherente, y porque si está demostrado que un espíritu no tiene extension alguna material no lo está que no tenga extension alguna espiritual.

La Esencia divina aunque infinitamente simple en su naturaleza existe á un mismo tiempo en la Tierra, en el Sol, en Syrus, y en la Estrella polar, pues que obra á un mismo tiempo en todos estos diferentes lugares. ¿Porque pues el Alma humana aunque simple en su naturaleza, no podria existir igualmente en un punto y en otro punto del cerebro? ¿y si el Alma humana puede existir en diferentes puntos, como se demostrará que la imágen intelectual que está inherente á ella no corresponde del mismo modo que el Alma á diferentes puntos? (723 y 724).

IDEAS DEL INFINITO.

320. OBJECCION X. Si las ideas fueran imágenes no podríamos tener la *Idea del infinito*, porque la idea del infinito no podría menos de ser una imagen infinita, la qual no puede existir en un sugeto finito. Es así que tenemos efectivamente la idea del infinito. Luego la idea del infinito no es una imagen del infinito. Luego las ideas de las cosas finitas no son tampoco imágenes de estas cosas.

RESPUESTA. La idea del infinito es infinita en su objeto, pero es finita en su naturaleza, y así no tiene nada de parte de su naturaleza que repugne á su existencia en un sugeto finito.

El Sentimiento experimental nos enseña que tenemos la *idea de varios objetos indefinidamente grandes*, y aunque tenemos una verdadera y real *idea del infinito* en número, en extension, en duracion y en perfeccion, como lo hemos explicado suficientemente en nuestro Curso completo de Metafísica.

IDEAS DE OBJETOS QUIMERICOS.

321. OBJECCION XI. Si las ideas fueran siempre imágenes de las cosas no tendríamos la idea de la nada, de la chîmera, de un Dios injusto, ni del vicio, pues todas estas cosas no tienen ningunas propiedades reales, ningunos lineamentos inteligibles, ni cosa que pueda ser pintada o diseñada de modo alguno qualquiera en la idea. Es así que tenemos la idea de la nada, de la chîmera, de un Dios injusto, y del vicio; y lo demuestro. Sean estas quatro proposiciones (la Nada no tiene propiedad alguna real, la Chîmera no puede ser concebida ni conocida en sí misma, un Dios injusto no puede existir, el Vicio es despreciable y odioso).

Estas quatro Proposiciones son evidentes en sí mismas segun confiesan todos los Seres que piensan. Es así que

segun los principios de la Dialéctica no pueden serlo sin que tengamos la idea de su sugeto. Luego tenemos la idea del sugeto de estas quatro proposiciones. Luego tenemos la idea de la Nada, de la Chîmera, de un Dios injusto, y del Vicio que son los quatro sugetos de estas quatro proposiciones.

RESPUESTA. Para que una proposicion sea evidente en sí misma y por sí misma es necesario que tengamos una *Idea del sugeto de esta proposicion*, pues solo de este modo podemos juzgar de la conveniencia ó disconveniencia de su sugeto y atributo.

Las quatro proposiciones que se acaban de citar son á la verdad evidentes en sí mismas y por sí mismas, y asi en efecto concebimos su sugeto; ¿pero qual es el sugeto de estas quatro proposiciones? Esto es lo que es necesario exâminar y desenvolver, porque su sugeto no es el que se presenta inmediatamente á la vista ó al oido.

Estas quatro proposiciones tienen en el entendimiento un órden enteramente diferente del que tienen en la expresion y en las palabras, pues quando se expresan, su órden natural se presenta totalmente invertido y confundido.

He aqui el órden natural y analítico de cada una de estas proposiciones segun existe en el entendimiento. Una propiedad real no puede ser la propiedad de la *Nada* ó de lo que tiene la negacion de ser; una representacion ideal no puede ser la representacion de la *Chîmera* ó de lo que no puede existir ni ser concebido. Un Dios no puede existir *injusto*, ó de tal modo que tenga por atributo la injusticia, la que excluye esencialmente su naturaleza. La virtud tiene una qualidad estimable y amable, la qual no existe en el *Vicio* que es la exclusion ó negacion de la virtud (16, 38, 285).

PARRAFO TERCERO.

ORIGEN DE LAS SENSACIONES.

322. OBSERVACION. El Autor de la Naturaleza nos ha dado cinco Sentidos, ó cinco medios diferentes de percibir los objetos materiales y sensibles que nos rodean. Estos cinco sentidos, á saber la Vista, el Oído, el Gusto, el Olfato, y el Tacto son otros tantos órganos diferentes de nuestro cuerpo, por cuyo ministerio nuestra Alma sale en cierto modo del pequeño recinto que habita, se pone en relacion y comunicacion con las cosas exteriores y sensibles mas ó menos distantes, siente su presencia y propiedades, y recibe una infinidad de bienes y de males en las diferentes sensaciones que la procuran.

I.º Hay sensaciones que no estan acompañadas de idea alguna. Tal es la sensación que experimenta una persona que siente por la primera vez el olor del ámbar ó del admizcle sin ver ni palpar el cuerpo que da semejante olor.

II.º Hay tambien ideas que no estan acompañadas de sensación alguna, á lo menos actual. Tales son las ideas de los Seres morales, las de los Seres abstractos, y las de otros muchos Seres insensibles en sí mismos, y tal es tambien la idea que tengo de una torre que he visto hace ya veinte años, y que no he vuelto á ver desde entonces.

III.º Hay en fin sensaciones que están acompañadas de ideas. Tales son las que experimento quando fijo mi vista en un hermoso jardín, en un magnífico palacio, ó en una vasta campiña á los que la luz del Sol ilumina actualmente.

Todos los dias estamos teniendo una multitud de sensaciones, las unas acompañadas, y las otras separadas de toda idea. ¿Pero como nacen ó como se forman en nosotros estas Sensaciones? ¿Qual es su causa sea eficiente,

ó sea ocasional? He aquí el interesante problema que vamos á procurar resolver de un modo capaz de satisfacer á todo entendimiento que conozca de que grado de certidumbre y claridad es susceptible semejante solución.

323. DEFINICION. Los modernos Fisiólogos llaman *Sensorio ó sede del sentimiento* aquella parte del órgano qualquiera, que comunica al Alma las impresiones que hacen en él los objetos sensibles.

I.º Es verosímil que todos nuestros órganos consisten en *conjuntos de fibras*, que distribuidas por las partes exteriores ó interiores de nuestro cuerpo van á parar todas directa ó indirectamente al cerebro en donde parece que está la *sede del Alma*. (717, 718, 794).

II.º Aquella parte del Cerebro conocida ó no conocida, en donde rematan y terminan directa ó indirectamente todas nuestras fibras orgánicas es la *sede del Sentimiento*, ó el sitio propio y determinado en que el Alma recibe la impresion de los objetos sensibles.

SENSACIONES ORGANICAS Y MENTALES.

324. DEFINICION I. La *Sensacion exterior y orgánica* es una conmocion ó impresion hecha en los órganos del cuerpo animado, es decir en las fibras infinitamente móviles y delicadas que forman cada uno de nuestros órganos.

I.º Tal es la sensación exterior y orgánica de la *Vista*, ó aquella conmocion é impresion que produce en las fibras de los ojos la accion de la luz, que las imprime una agitation y conmocion diferentes segun la diferente naturaleza de los objetos que la despiden ó refleñen (*Fis.* 730).

II.º Tal es la sensación exterior y orgánica del *Gusto*, ó aquella conmocion é impresion que produce en las fibras de la lengua, de la boca y del paladar la accion de las partículas mas sutiles y activas de los alimentos sólidos ó líquidos, que emanadas del seno de estas sus-

tancias penetran y conmueven de varios modos las fibras y canales de que está como cubierta toda la concavidad de la boca.

III.º Tal es la sensación exterior y orgánica del *Olfato*, ó aquella conmoción é impresión que produce en las fibras que cubren la parte interior de las narices la acción de los diferentes corpúsculos olorosos, que exhalados hácia todas partes con una emanación continua y permanente del seno de los cuerpos odoríferos, tocan, hieren y conmueven de diferentes modos este órgano segun la diferencia, ó de su masa, ó de su velocidad, ó de su configuración, ó de su densidad.

IV.º Tal es la sensación exterior y orgánica del *Oído*, ó aquella conmoción é impresión que produce en las fibras de los oídos la acción de las columnas aéreas, que están terminadas por una parte en el cuerpo sonoro y por otra en los oídos, y que afectadas de diferentes modos por las vibraciones del cuerpo sonoro hieren y conmueven con variedad las fibras de diferente longitud, grueso y tensión que forman una especie de clave en lo interior de los oídos (*Fis.* 673 y 688).

V.º Tal es en fin la sensación exterior y orgánica del *Tacto*, ó aquella conmoción é impresión que produce en las fibras del tacto, por exemplo en las fibras del pie ó de la mano la acción ó resistencia de un cuerpo que las afecta de diferente modo segun la diferencia de su masa, de su volúmen, de su consistencia y de su configuración.

325. *NOTA.* La sensación exterior y orgánica no es en nada la sensación interior y mental de que vamos á hablar. Esta está toda en la sustancia misma del alma, y aquella está toda en el órgano material.

La *Sensación mental* es una modificación del alma misma. La *Sensación orgánica* no es mas que una modificación del Cuerpo organizado y animado, que es susceptible de infinitas variedades diferenciales, y está destinada á ser la causa ú ocasion de las diferentes modificaciones espirituales, pero que es enteramente material en sí misma.

En otra parte harémos ver que el *Flúido animal* es el principal agente de la Naturaleza en el mecanismo físico de nuestras sensaciones orgánicas.

326. DEFINICION II. La *Sensacion interior y mental* es una modificacion espiritual de la sustancia misma de nuestra alma, relativa á las qualidades sensibles del cuerpo que la hace nacer con su accion inmediata ó mediata, ó lo que viene á ser lo mismo la *Sensacion interior y mental* es una impresion sensible hecha en el alma, que la anuncia y hace conocer la exístencia y presencía del objeto sensible por el que es afectado el órgano material.

La *Sensacion mental* no ilumina como la *Idea* la esencia y naturaleza de su objeto, pues se limita á anunciar su presencía, y á manifestar algunas de sus qualidades ó propiedades sensibles (282).

En otra parte harémos ver que hay una notable diferencia entre estas modificaciones del alma que acabamos de llamar Sensaciones mentales, y otras modificaciones del alma que se llaman bastante comunmente *Sentimientos del alma*. No tratamos aqui mas que de las Sensaciones orgánicas y mentales, cuyo origen vamos á procurar descubrir y explicar.

327. NOTA. Segun la opinion mas generalmente recibida hoy entre los Filósofos *Dios es la única causa eficiente de todo movimiento, asi en los cuerpos animados como en los inanimados*, y esta es la opinion que adoptarémos en otra parte, y que fundarémos en pruebas convincentes y persuasivas.

Pero qualquiera opinion que se siga sobre la causa eficiente del movimiento, he aqui acerca del origen de nuestras sensaciones orgánicas y mentales algunas aserciones fundamentales que no dependen de hipótesis ni opinion alguna, y cuya certidumbre no se puede poner en duda.

328. ASERCION I. *La Sensacion exterior y orgánica tiene siempre por causa ú ocasion el choque ó resistencia de un cuerpo, por el que son conmovidos los órganos del Sentimiento.*

DE-

DEMOSTRACION. La conmocion producida ú ocasionada en las fibras del ojo por el choque de los rayos luminosos, en las de los oidos por el impulso y vibraciones de las moléculas aéreas, y en las del tacto por la diferente accion ó resistencia de los cuerpos palpables, he aqui lo que entendemos por sensacion exterior y orgánica.

Ahora pues es cierto que esta sensacion orgánica, ó esta agitacion y vibracion del órgano material incluye siempre en sí una relacion á otro cuerpo que la produce ú ocasiona en el órgano en que existe, porque la experiencia nos enseña que *es una Ley general de la Naturaleza que en los cuerpos terrestres la conmocion ó movimiento no se comunice á un cuerpo sino por la accion de otro,*

Es asimismo cierto é indudable que nuestros órganos son cuerpos: Luego estan sometidos á esta Ley general de la Naturaleza, y su conmocion es siempre relativa á la existencia y accion de algun cuerpo extraño que la haga nacer en ellos (L. Q. P. D.).

329. ASERCION II. *La Sensacion interior y mental tiene siempre por causa ú ocasion la sensacion exterior y orgánica, ó la conmocion de las fibras del órgano material.*

DEMOSTRACION. La Sensacion orgánica es ocasionada por el cuerpo extraño que da en el órgano, y esta sensacion orgánica ocasiona la sensacion mental, es decir la impresion agradable, desagradable ó indiferente que afecta al alma. Tal es el orden de cosas establecido por el Autor de la Naturaleza.

I.º Por exemplo, si una chispa que salta del feno de una brasa conmueve las fibras de mi mano, esta conmocion de las fibras de mi mano, he aqui la sensacion exterior y orgánica que jamas hubiera existido sin la impulsion de la chispa.

A esta conmocion de las fibras de mi mano corresponde en mi alma una *sensacion caracterizada* que llamo sensacion de quemazon. Esta sensacion recibida en mi alma, esta impresion sentida por mi alma, he aqui la sensacion interior y mental.

Y es cierto que esta sensación interior y mental relativa á mi alma no hubiera existido en ella sino hubiera habido ninguna conmoción en las fibras de mi mano, ninguna sensación orgánica en mi mano.

Porque la experiencia nos enseña, que *es una Ley general de la Naturaleza que nuestra alma no tenga sensación alguna interior sin alguna sensación orgánica que sea su causa eficiente ú ocasional.*

II.º Lo mismo sucede en todas nuestras sensaciones cualesquiera. Por exemplo, á la conmoción ocasionada en nuestros ojos por la presencia del sol, este afecta la sensación mental del sol, y no podemos tener la sensación mental del sol sin tener anteriormente la sensación orgánica de él en nuestros ojos.

Igualmente á la conmoción ocasionada en nuestros oídos por un concierto de música esta afecta la sensación mental de este concierto, y no podemos tener semejante sensación mental de sonidos sin tener anteriormente esta sensación orgánica en nuestros oídos.

La Ley general de la Naturaleza que acabamos de referir no padece excepción alguna, y así si no se supone un milagro formal que derogue á esta Ley no hay jamás sensación mental sin alguna sensación orgánica que sea su causa ú ocasion. L. Q. P. D.

330. ASERCIÓN III. *La Sensación orgánica no puede producir en el alma como causa eficiente ni la sensación mental, ni la idea ó imagen que frecuentemente acompaña á la sensación mental.*

DEMOSTRACION. Supongamos que yendo yo de camino encuentro una Ciudadela contruida de modo que forma un polígono, de cuya figura no tenía yo antes ni sensación ni idea. La luz que reflecte del polígono da en mis ojos y hace nacer en mí conforme á las dos aserciones precedentes la sensación y la idea de este polígono. ¿Pero qual es la Causa eficiente que forma en mi alma esta sensación y esta idea?

I.º No es la Luz que reflecte el polígono: porque la luz que reflecte el polígono no es mas que una materia

ciega puesta en movimiento, en la que no veo ni concibo virtud alguna capaz de producir en mí una sensación espiritual, una imagen espiritual, tal sensación y tal imagen espirituales.

II.º No es el *Organo del Ojo* conmovido por la luz reflexada: porque el órgano del ojo no es mas que un conjunto de túnicas y fibras infinitamente delicadas, que mediante el nervio óptico corresponden al cerebro material. Y qualquiera organización, qualquiera vibración ó agitación que se quiera suponer así en todo lo que constituye el ojo, como en todo lo que constituye el nervio óptico y el cerebro, es claro que todo esto no es ni puede ser mas que una materia ciega puesta en movimiento, en la que no concibo nada que la pueda poner en estado de obrar sobre una sustancia inmaterial; nada que pueda de modo alguno hacerla capaz de producir en una sustancia inmaterial, en una sustancia espiritual sensaciones é imágenes caracterizadas cuya producción excede infinitamente á todas mis luces.

III.º No es tampoco la *Union inmediata* de la sustancia inteligenté y sensible con la sustancia material en que reside la sensación orgánica; porque esta unión inmediata de la sustancia espiritual y de la material no dice ni incluye mas que dos cosas, á saber la *Comprensencia* de una y otra sustancia, y una *Ley del Criador* que establece una mútua dependencia entre estas dos sustancias, ó que exige que ciertos modos de ser del alma sean dependientes del cuerpo, y que ciertos modos de ser del cuerpo sean dependientes del alma.

Esta unión del alma y del cuerpo es como la *Condición absoluta é indispensable* sin la que no puede ó no debe existir esta mútua dependencia de estas dos sustancias. Pero es evidente que esta modificación que une el alma al cuerpo, que esta compresencia del alma y del cuerpo considerada por sí sola y separada de la acción del Criador no contiene en sí misma nada en virtud de lo que pueda hacer como causa eficiente, que la modificación de la sustancia material se haga modificación

de la sustancia espiritual, que una vibración orgánica se transforme en un sentimiento del alma, y una impresión mecánica en una imagen espiritual, en una idea.

Así pues de cualquier modo y baxo de cualquier aspecto que se considere una Sensación orgánica, es claro que no puede producir como causa eficiente ni la sensación mental que la es anexa, ni la idea ó imagen que frecuentemente acompaña á la sensación mental. L. Q. P. D.

331. ASERCIÓN IV. *El Alma no produce ella misma y por sí misma como causa eficiente sus sensaciones interiores.*

DEMOSTRACION. Nuestras sensaciones mentales son ó desagradables, ó agradables, ó indiferentes; porque entre nuestras sensaciones hay unas que nos causan dolor y disgusto, y que nos molestan ó atormentan: hay otras que nos causan gusto y satisfacción, y que nos agradan; y hay otras que apenas nos causan gusto ni disgusto, placer ni dolor, y en las que apenas tomamos interés alguno. Ahora pues nos consta por el testimonio del Sentimiento íntimo,

I.º Que léjos de que nuestra alma produzca en sí misma las sensaciones dolorosas y desagradables que experimenta, hace por el contrario esfuerzos aunque vanos para librarle de ellas, y de consiguiente que nuestra alma no se da á sí misma ni produce en sí misma como causa eficiente estas especies de sensaciones que la molestan y atormentan.

II.º Que léjos de que nuestra alma pueda producir segun quiera en sí misma las sensaciones desagradables é indiferentes, no puede de modo alguno procurárselas sin poner las causas ó condiciones que deben hacerlas nacer en ella. Por exemplo, serian vanos quantos esfuerzos hiciese mi alma para darle actualmente la sensación de un perfume que en este mismo momento se está exhalingo en la Arabia, ó la sensación de un Concierto de música que se está executando en Roma ó en Londres. Serian igualmente vanos los esfuerzos por grandes y multiplicados que fuesen, que hiciese un Ciego de nacimiento para producir en sí mismo la sensación de la luz ó de los colores.

Luego el alma no es la causa eficiente de sus sensaciones, pues que no produce por sí misma como causa eficiente, ni las sensaciones que la molestan y atormentan, ni las que la agradan, ni las que la son indiferentes. L. Q. P. D.

332. RESULTADO. Consta por los principios que acabamos de exponer y sentar, que nuestras *sensaciones mentales y las ideas que frecuentemente las acompañan no pueden ser producidas en nuestra alma ni por la materia que conmueve el órgano, ni por el órgano que es conmovido, ni por el alma que es afectada por ellas.*

Luego, pues que estas sensaciones y estas ideas existen y no existen sin alguna causa que las produzca, y pues que no conocemos ninguna otra causa por la que puedan ser producidas que el Autor mismo de la Naturaleza, es verosímil y muy verosímil.

I.º Que la *única causa eficiente de nuestras sensaciones mentales y de las ideas que frecuentemente las acompañan es Dios mismo* es decir el Autor de la Naturaleza y de sus Leyes.

II.º Que la *sensacion orgánica ó la conmocion orgánica del órgano material no es mas que la causa ocasional de nuestras sensaciones mentales y de las ideas que frecuentemente las acompañan.*

Estas sensaciones mentales no existen nunca sin la sensacion orgánica que da motivo á su existencia y que es la condicion absoluta de que depende indispensablemente su existencia. Pero esta sensacion orgánica no es ni puede ser de modo alguno la causa eficiente inmediata que las produce en el alma.

IDEA CONFUSA DE UN SEXTO SENTIDO.

333. OBSERVACION. Un *sexto Sentido*, ó un sexto modo de ser afectados por los objetos sensibles nos mostraria sin duda la Naturaleza material baxo de aspectos nuevos que nos son y nos serán siempre desconocidos, pero sobre los que no es imposible hacer algunas especulaciones conjeturales.

I.º No tenemos ni nos podemos formar actualmente idea alguna de un *sexto Sentido*; porque para concebir este sexto Sentido era necesario que tuviésemos el órgano mismo en que consistiría, y este órgano nos falta.

Pero *no se sigue de aquí que este sexto Sentido repugne en sí mismo*, ni tampoco que repugnen un séptimo ni un octavo, pues que la no existencia de una cosa en nosotros no es un motivo suficiente para que infiramos la imposibilidad absoluta de su existencia en unos seres, que en todo lo demás fuesen semejantes á nosotros.

Un ciego ó un sordo de nacimiento no pueden formarse idea alguna de los colores ni de los sonidos, ni de las funciones del órgano de la vista ó del oído, justamente porque carecen uno y otro de aquel órgano que únicamente pudiera hacer nacer en ellos esta idea. ¿Y que tendrán motivo suficiente para inferir de aquí el uno, que el órgano de la vista repugna, y el otro que el del oído es una fábula y una chîmera, ó que es imposible que haya hombres que tengan además de los quatro sentidos que ellos conocen un *quinto Sentido* que ellos no conocen?

Pues no es mas poderoso el motivo que tenemos nosotros para negar que pueda haber en Saturno ó en Júpiter unos Seres inteligentes y sensibles que estén dotados de un sexto, séptimo ú octavo Sentido, del que nosotros no tenemos ni nos podemos formar idea alguna.

II.º La adquisicion de un nuevo Sentido nos causaría sin duda una sorpresa bastante pasmosa, si este gran fenómeno se llegase á executar en nosotros súbitamente y de un golpe en un tiempo en que nuestra razon estuviese ya en toda su madurez y fuerza, pues que por medio de él percibiría nuestra alma la Naturaleza material baxo de un nuevo aspecto, baxo de un nuevo modo de existir y obrar, del que no tenia antes conocimiento ni aun sospecha alguna.

Suponiendo que un hombre que solo tuviese dos sentidos, el olfato y el oído llegase en fin á conocer la existencia de la Naturaleza material, tan solo la conocería

como *olorosa y sonora*, y no sospecharia de ningun modo que pudiese tener otras propiedades perceptibles. Otro hombre que no tuviese mas que quatro sentidos, el olfato, el oido, el gusto y el tacto no conotaria en manera alguna la Naturaleza material como *colorada*, ni podría jamás formarse idea alguna real y verdadera de la luz ni de los colores.

Esto es justamente lo que sucedió en el Siglo pasado á un Joven Inglés. Habiendo nacido con unas espesas cataratas que impedian en él toda comunicacion entre su retina y la luz, estuvo equivalentemente ciego hasta la edad de trece ó catorce años; y fueron vanos quantos exfuerzos hicieron los Maestros mas hábiles para darle alguna idea é inspirarle algun desco del bien que le faltaba. En fin se le reduxo por la esperanza de saber leer y escribir, es decir de poder tener fixas todas las ideas que quisiese, á que se dexase hacer la operacion de las cataratas, la que se le hizo primero solo sobre un ojo.

Al cabo de un cierto número de dias de hecha la operacion empezó á ver con el mayor pasmo, pero todo lo vió en sí mismo; un monte distante y un objeto inmediato á él estaban para él igualmente en su ojo. Solo despues de un cierto tiempo de experiencia y reflexion fué quando aprehendió á ver las cosas fuera de sí á diferentes distancias y baxo de diferentes grandores como nosotros las vemos.

III.º Si el Autor de la Naturaleza nos diese actualmente un sexto Sentido, este nuevo órgano no nos presentaria una *nueva Naturaleza*, aunque nos presentaria la Naturaleza baxo de un nuevo aspecto; porque qualquiera que fuese este nuevo órgano no destruiria las propiedades reales que se hacen sentir de nosotros en las cosas existentes, y que son el objeto de los cinco Sentidos ó cinco Organos de que acabamos de hablar, pero por medio de este nuevo órgano podriamos percibir y descubrir en la Naturaleza ya conocida nuevas escenas, nuevas propiedades, nuevos modos de existir y obrar

que no alcanzamos á percibir de modo alguno ahora con los cinco Sentidos de que estamos dotados, y que serian el objeto de este sexto Sentido que nos falta.

Por exemplo, un *sexto Sentido* podria acaso hacernos sentir y percibir en la Naturaleza material la sustancia que produce los fenómenos magnéticos, al modo que los ojos nos hacen ahora percibir y sentir la sustancia que produce los fenómenos de los colores. Pero dándonos este nuevo órgano nuevas luces, nuevas ideas originales y primordiales acerca de la Naturaleza material que actualmente conocemos, no destruiria en nada las ideas y luces que nos han dado ya anteriormente, y que continuarían dándonos siempre del mismo modo acerca del mismo objeto nuestros órganos actuales.

Aunque el Joven Inglés de que acabamos de hablar adquirió el uso de la vista hácia la edad de catorce años, no por eso halló nuevos olores, nuevos sabores, nuevos sonidos, ni una nueva resistencia en la Naturaleza material que le era anteriormente conocida, sino que en esta misma Naturaleza anteriormente conocida halló por medio del nuevo Sentido que acababa de adquirir un *nuevo modo de ser*, infinitamente variado é infinitamente interesante, del que no se habia podido formar ni se le habia podido dar idea alguna, porque como lo hemos ya observado, esta idea no podia ser recibida ni formada en él, sino por medio del órgano mismo que le faltaba.

PARRAFO CUARTO.

ORIGEN DE LAS IDEAS.

334. OBSERVACION. Nuestra Alma tiene ideas ó imágenes de las cosas. Esto es lo que todo el mundo sabe. Pero *qual es el origen de estas Ideas?* ¿Como existen y como se forman en nuestra alma? Esto es lo que todo ó casi todo el mundo ignora.

El

I.º El Pueblo que no medita mucho, y que en hacer esto respecto de la presente materia no es acaso menos filósofo que los Filósofos mismos, obra respecto de las Ideas que nacen en su alma del mismo modo con corta diferencia que respecto de las cebollas y berzas que nacen en sus huertas, que goza de ellas sin investigar su causa ni origen.

II.º Los Filósofos que se imaginan á veces que todo cae debáxo de la esfera de capacidad de la inteligencia humana, y que ningun ser tiene derecho á existir sin darla quenta de la causa y del modo de su existencia, han filosofado infinito sobre el origen de las ideas, y despues de bastantes especulaciones han dicho sobre este objeto bastantes cosas antifilosóficas.

Unos han dicho que nuestras ideas son innatas en nuestra alma. Lo mismo tendria decir que las berzas y las cebollas son innatas en nuestras huertas.

Otros han dicho que las ideas nacen de los sentidos. Lo mismo tendria decir que las berzas y cebollas de nuestras huertas nacen del azadon con que se caba la tierra, ó de las canales que conducen el agua con que se riegan.

Algunos han dicho que nuestra Alma no tiene ideas algunas que la sean propias, sino que lo vemos todo en Dios y por medio de las ideas divinas. Lo mismo tendria decir que no hay cebollas en nuestras huertas, racimos en nuestras viñas, trigo en nuestros campos, ni frutos en nuestros árboles, sino que no nos sustentamos ni nutrimos sino en la Esencia divina y por medio de la Esencia divina.

III.º Es cierto que no vemos ni conocemos las cosas sino en sus ideas é imágenes. Todo el mundo conviene en esto. ¿Pero como se forman ó como se hallan en nuestra alma las *Ideas representativas de las cosas*, ó estas imágenes intelectuales que nos las representan y hacen conocer? He aqui el punto de la presente disputa.

Vamos á exponer y exâminar los varios Sistemas que ha inventado sobre este objeto el entendimiento humano

para adoptar despues el que nos parezca mas satisfactorio y verosímil.

SISTEMA PRIMERO.

LAS IDEAS INNATAS.

335. EXPLICACION. Segun el *Sistema de las Ideas innatas*, al dar el Autor de la Naturaleza la exístencia á nuestra alma ha formado y gravado en ella en su mas íntima Sustancia todas las ideas é imágenes de las cosas que puede ó debe tener en qualquier tiempo. Pero estas ideas é imágenes de las cosas, estos diseños infinitamente variados y multiplicados, estampados todos en la mas íntima sustancia del alma son y estan en ella como quadros sin luz, como fibras sin vibración, como lineamentos oscuros y ocultos, ó como modificaciones adormecidas y mudas, hasta que el desenvolvimiento de los órganos y la impresion hecha en los sentidos las descubren, despiertan, ponen en accion y movimiento, y las hacen imágenes formalmente representativas.

I.º Por exemplo, segun este Sistema antes de salir yo á luz y encerrado aun todavia en el seno de mi madre tenia ya en mi alma la *idea de la Columnata del Lovero*, y del *Quartel de los Inválidos*; porque ya desde entónces exístian en la íntima sustancia de mi alma los rasgos y lineamentos propios y característicos de estos dos objetos.

No obstante yo no veia entónces estos dos objetos, porque sus imágenes aunque formalmente exístentes en mi alma estaban en ella como adormecidas y no se hacian sentir de mí.

Pero quando la Luz reflexada en la *Columnata del Lovero* ó en el *Quartel de los Inválidos* dió en mis ojos, ví estos dos objetos por medio de las *Imágenes innatas* que anteriormente tenia de ellos; porque la luz reflexada de estos objetos hizo en mis ojos una impresion que resonó hasta el fondo de mi alma y que tocó,

despertó é hizo representativas estas dos imágenes innatas, antes adormecidas y mudas.

II.º Por exemplo igualmente, segun este Sistema antes de haber yo visto nunca un Elefante ó un Rinoceronte tengo ya en mi alma la idea innata de estos dos animales. Pero esta idea no me los pinta, no me los muestra, ni me los hace conocer, porque está todavia adormecida y sin accion.

Pero si el cuerpo del Rinoceronte ó del Elefante se presenta á mi vista, la luz que refleja imprime en mi ojo una imagen material representativa de este animal, y esta imagen material mediante la conmocion dada á las fibras de mi ojo afecta á mi alma y despierta en ella la *imagen espiritual* que la es análoga y que existia en ella anteriormente, y esta imagen espiritual despertada en mi alma la pinta el Rinoceronte ó el Elefante.

336. REFUTACION. Este *Sistema de las Ideas innatas* que ha tenido mucho séquito en otro tiempo, pero que está hoy casi universalmente abandonado no parece admisible de modo alguno, porque no tiene á su favor prueba ninguna, y solo está fundado en suposiciones fabulosas, ruinosas, infostenibles, con las que cae en tierra á poco que se le exámine.

I.º Es fácil ver que este *Sistema supone ó incluye bastantes cosas inútiles y redundantes*, lo que no concuerda con las ideas que tenemos de la Naturaleza y de su fabio Autor. ¿A quien se persuadirá jamas que las ideas que ha creido ver nacer en sí mismo á la edad de quarenta ó cinquenta años, habian existido en él sin utilidad alguna tan largo tiempo antes de que tuviese la percepcion de ellas? ¿A quien se persuadirá que tiene actualmente en su alma una infinidad de *Ideas reales*, de las que jamas ha tenido ni tendrá nunca sentimiento interior, que estan y estarán siempre para él como adormecidas y mudas, que nunca le servirán para nada, y cuya existencia es y será siempre para él enteramente inútil? Locke combatio é hizo desaparecer estas chîmeras, y en esto tiene á lo menos el mérito de haber li-

brado al entendimiento humano de un error en parte absurdo, y en parte ridículo.

II.º Es manifiesto que este *Sistema de las ideas innatas* padece las mismas dificultades, tiene el mismo vicio radical, y se funda en las mismas chimeras que la hipótesis que pretende, que las sensaciones é ideas nazcan en nuestra alma por medio de las sensaciones materiales y orgánicas, pues que quiere que las impresiones hechas en nuestros órganos materiales intervengan para despertar y poner en acción y movimiento las ideas é imágenes estampadas primitivamente en nuestra alma.

Ya hemos hecho ver anteriormente (330), que la imagen material ó la sensación orgánica que produce una cosa sensible en alguno de nuestros sentidos no puede obrar sobre nuestra alma, y de consiguiente ni producir en ella una sensación ó imagen espirituales. ¿Como pues, y porque esta imagen material, ó esta sensación orgánica podría obrar sobre nuestra alma despertando en ella una idea ó imagen preexistente, y eligiendo entre millares de ideas preexistentes y adormecidas aquella que la es análoga y correspondiente sin tocar en las demas?

III.º Es pues claro que *este Sistema es generalmente en todas sus partes fabuloso ó absurdo*; que no concuerda en nada con las ideas que nos dan de la Naturaleza la experiencia y la especulación, y que solo le pueden adoptar y gustar de él aquellos entendimientos que esten predeterminados á alimentarse de fábulas y chimeras.

337. NOTA. Se dice con bastante frecuencia y con mucha verdad, que *el hombre tiene una idea innata de Dios, del orden, de lo justo, de lo honesto, de todos los principios de conocimiento &c.*, lo que únicamente significa en estas frases que estas ideas existen naturalmente en todos los hombres, que no son el fruto de la preocupacion, ni de la educacion, y que *son dadas por la Naturaleza misma*, qualquiera que sea la causa que las hace nacer en nosotros y de que se prescinde, y qualquiera que

sea el momento en que empiezan á existir en nosotros, el qual puede ser mas ó menos posterior al momento en que ha empezado á existir nuestra alma.

Las ideas de Dios, del orden, de lo justo, de lo honesto, y de los primeros principios no son mas innatas tomando este término en su significacion propia y rigurosa, que las ideas de la elipsis, de la parábola, de la Columnata del Lovero, y de la Galería del Palacio de Versailles.

Pero la Naturaleza de nuestra alma es tal que las ideas de Dios, de lo verdadero, del orden, de lo justo, y de lo honesto nacen y existen en ella siempre desde que ha nacido y existe en ella la razon, qualquiera que sea y pueda ser la causa eficiente que forma y produce en ella estas ideas, las quales se deberian llamar *ideas naturales* mas bien que ideas innatas, para quitar todo motivo de equivocacion y de disputa sobre este punto.

Bien pronto indicaremos como y en que tiempo nacen en el hombre estas ideas naturales, estas ideas comunes á todos los Pueblos y á la generalidad de los hombres.

SISTEMA SEGUNDO.

LAS ESPECIES IMPRESAS Y EXPRESAS.

338. EXPLICACION. Segun el *Sistema de las especies impresas y expresas* que han adoptado Epicuro, Lucrecio y todos los Peripatéticos asi antiguos como modernos, los objetos exteriores despiden á nuestros sentidos las especies ó imágenes de sí mismos, las quales se imprimen en los diferentes órganos que les son análogos, y pasan despues de estos órganos al alma. Por exemplo,

I.º Una rosa vista, olida ó palpada despide de su seno, é imprime en las fibras de mis ojos, de mis narices, ó de mi mano una imagen de sí misma. He aqui las *especies impresas* que no son otra cosa que las imágenes ó simulacros de los objetos estampados en nuestros sentidos.

II.º Mi alma extrae de mis sentidos, por ejemplo de las fibras de mis ojos, de mis narices, ó de mi mano, estas imágenes que se habian estampado en ellas, vuelve á trabajar sobre ellas, las funde en su propio molde y convierte en imágenes espirituales. He aquí las *especies expresas*, he aquí la *obra del entendimiento agente*, para explicarme con los mismos términos de que usan los Partidarios de este Sistema.

III.º Quando estas especies expresas despues de haber sido extraidas de los órganos materiales, estan ya así reformadas y espiritualizadas, nuestra alma las recibe en sí misma, las imprime en su propia sustancia y se modifica intrínsecamente con ellas. He aquí las *especies impresas y expresas* en el alma, he aquí la *obra del entendimiento paciente*, y el digno fin de toda esta metamórfosis.

339. REFUTACION. Es manifiesto que el Sistema antifilosofico que acabamos de exponer, merece ocupar un lugar muy distinguido entre los delirios mas palpables del entendimiento humano, si ya no es que ocupa absolutamente el primero. Tal es no obstante el absurdo delirio que se esfuerzan á renovar y acreditar sin advertir en ello algunos Filósofos célebres, que pretenden que nuestras ideas y sensaciones mentales nazcan de nuestros sentidos y sensaciones orgánicas. Porque si quieren seguir y desenvolver su Sistema sobre este objeto, lo que por lo comun no cuidan de hacer, ó nos dirán lo mismo, ó no nos dirán cosa que sea menos contraria á la razon que lo que dice y comprehende el Sistema de las especies impresas y expresas.

I.º Se dice y repite sin cesar siguiendo al célebre Locke, que *todas las ideas que tenemos de las cosas sensibles nos vienen por el ministerio de los sentidos*. ¿Y quien lo duda?

Pero resta siempre explicar como nuestros sentidos y nuestras sensaciones materiales producen en nuestra alma unas sensaciones é imágenes espirituales. Y esto es lo que hasta ahora nadie ha hecho, y lo que nadie hará

verosimilmente nunca de un modo mas satisfactorio que el que presenta el Sistema anti-filosófico que acabamos de exponer.

II.º Entre los Filósofos modernos que han intentado explicar como nuestras *sensaciones orgánicas* se hacen en nosotros ideas ó sensaciones mentales, ha habido algunos que han trabajado sobre este objeto con toda la penetración é industria que puede sugerir y producir el genio filosófico. Darémos una idea de sus esfuerzos y del resultado de sus investigaciones.

Primeramente han llamado en su auxilio todas las luces de la Anatomía, han hecho investigaciones profundas sobre todos los órganos del sentimiento, á los que han seguido quanto era posible hasta su primer origen, han observado con los mas excelentes Microscopios el admirable artificio del corazon, de los ojos, de los oidos, del cerebro y de todas sus fibras y fibrecitas, las que han supuesto divididas y subdivididas hasta en partes infinitesimales ó como infinitamente pequeñas. Hasta aqui todo va bien.

Despues de esto han imaginado y supuesto en estas fibras y fibrecitas unas vibraciones, y unas vibracioncitas simples, y unas vibracioncitas compuestas que deben hacer nacer en el alma las ideas simples y las ideas compuestas. Pase tambien esto.

Han supuesto ademas en estas fibras y fibrecitas en su todo y en sus partes infinitesimales un fluido infinitamente sutil, capaz de transmitir por ellas las mas pequeñas impresiones de los objetos exteriores, y en los objetos exteriores unas emanaciones que son las *imágenes de ellos mismos* ó sus copias en miniatura, capaces de obrar solas ó combinándose unas con otras. Hagamos tambien la gracia de dexar pasar á estas *Miniaturas*, que no son otra cosa que las Especies impresas de que ya hemos hablado.

En fin han dicho, los objetos exteriores despiden su imagen ó miniatura al órgano, y el órgano recibe las vibraciones ó vibraciúnculas de esta imagen, y estas vi-

braciones ó vibraciúnculas refueñan y se hacen sentir hasta en la sede del alma, y recibidas en la sustancia del alma se hacen en ella la sensacion ó la imágen de estos objetos.

340. NOTA. Lo que por ahora llama mas nuestra atencion en estas investigaciones, es el desenlace y modo de concluir de este Sistema; porque este es siempre el desenlace y la conclusion de todas las especulaciones filosóficas que tiran á analizar y desenvolver el *Orígen de las sensaciones y de las ideas*, asignándolas por causa eficiente los sentidos.

Pues justamente en donde acaban estas investigaciones es en donde deberia empezar la explicacion del fenómeno, y en donde por una palpable inconseguencia se le supone siempre explicado sin haber dicho todavia una sola palabra para hacerlo. Porque aun supuesto quanto hemos dicho, resta evidentemente todavia explicar y hacer ver como estas vibraciones y vibraciúnculas materiales del órgano inmediato del sentimiento, como estas *Miniaturas materiales* recibidas en el órgano inmediato del sentimiento pueden pasar del órgano material al alma y transformarse en ella en imágenes ó sensaciones espirituales.

Lo mismo se podrá decir de qualquiera otra cosa que se quiera sustituir á estas vibraciones, á estas vibracioncillas, y á estas miniaturas reales ó supuestas. Asi la explicacion del fenómeno que se supone siempre dada justamente en aquel momento mismo en que se deberia empezar á dar, queda siempre y quedará eternamente de por dar. Y si los que asi discurren quieren dar un paso mas adelante para explicar el fenómeno se verán forzosamente obligados á recurrir con los Partidarios del absurdo Sistema de las *Especies impresas y expresas* al ministerio del Entendimiento agente, y del Entendimiento paciente.

Este *Sistema de las Especies impresas y expresas*, y qualquiera otro en el que se pretenda que nuestras ideas y sensaciones mentales nazcan de nuestras sensaciones

orgánicas viene á ser lo mismo en el fondo que el absurdo Sistema de Epicuro y de Lucrecio sobre el origen de las sensaciones é ideas, segun el qual del seno ó de la superficie de los seres materiales sale una infinidad de *Simulacros representativos*, de una pequeñez y movilidad inconcebibles, que recibidos en un cuerpo organizado y animado trazan en él mas ó menos fielmente la imagen ó estampa del objeto que los envia ó despide.

SISTEMA TERCERO.

LAS COSAS VISTAS EN DIOS.

341. **EXPLICACION.** Segun el *Sistema de las cosas vistas en Dios*, ó segun Malebranche Autor de este Sistema nosotros lo vemos todo en las ideas divinas. ¿ Pero como lo vemos todo en Dios ó en las ideas divinas? Esto es lo que parece que el Autor no explica de un modo bastante fixo y claro. ¿ Y qué, la culpa de esto la tendrá el Autor que no ha analizado, determinado, ni desenvuelto bastante su idea y sistema, ó la tendrá el Sistema mismo que siendo demasiado abstracto y metafísico no ha sido susceptible de una mayor inteligibilidad, ni de un desenvolvimiento mas claro? Esto es lo que dexamos que decidan las personas que quieran tener el trabajo ó el gusto de ver este Sistema en la *Obra* misma del Autor. Sea lo que quiera, hemos hecho lo posible por entender y comprehender este Sistema, y he aqui la idea que nos hemos formado de él en atencion á las nociones que da, á las consecuencias que faca, y á las aplicaciones que hace de él el mismo Malebranche.

I.º La Esencia divina contiene en sí misma las ideas exemplares, prototipas y representativas de todos los Seres existentes y posibles, pues que únicamente dirigiéndose por estas ideas exemplares y prototipas es como Dios los hace ó puede hacer existentes.

Porque es claro que la naturaleza de los Seres quales-

quiera considerada en su estado de pura posibilidad no puede ser criada y hecha existente por la acción del Todo-poderoso, sin que sea anteriormente representada por las ideas exemplares, prototipas y directrices que tiene de ella, y que estas ideas del Todo poderoso son y permanecen siempre representativas de su objeto.

II.º La Esencia divina segun Malebranche, es el *lugar de los Espiritus*, al modo que el Espacio lo es de los Cuerpos.

Y así como los Cuerpos están íntimamente unidos al espacio que ocupan, así tambien los Espiritus están íntimamente unidos á la Esencia divina, en la que se hallan como sumergidos y abismados.

III.º Íntimamente unidos los Espiritus á la Esencia divina, é íntimamente penetrados por ella están unidos á las ideas prototipas, y penetrados por las ideas prototipas que existen en esta Esencia divina: y íntimamente unidos á estas ideas divinas, íntimamente penetrados por estas ideas divinas ven en ellas y por ellas el objeto de que estas ideas han sido el modelo exemplar, y que nunca dexan de representar.

Por exemplo, un Espiritu íntimamente unido á la Sustancia divina ve en ella el Sol, quando está íntimamente unido y aplicado á la idea conforme á la que ha sido criado el Sol, y que representa actualmente el Sol á Dios: ve en ella al hombre, ó al leon, á tal hombre, ó á tal leon quando está íntimamente unido y aplicado á la idea divina, conforme á la que ha sido criado el hombre, ó el leon, tal hombre, ó tal leon, y que representa actualmente á Dios estos objetos.

IV.º Nuestra alma es un espíritu, cuyo lugar esencial es la Esencia divina. Por consiguiente nuestra alma siempre íntimamente unida á la Esencia divina que la penetra, ve en ella los Planetas, las Estrellas, los Peces, las Aves, los Vegetales, ó los Minerales, ó tal y tal individuo de una especie qualquiera, segun que está actualmente unida y aplicada á la idea divina que representa cada uno de estos objetos.

V.º Nuestra alma no ve siempre en Dios todo lo que podia ver en él; porque para que vea es necesario que lo desee.

Segun Malebranche para que el alma vea, no tiene mas que desearlo. Su deseo es la causa ocasional de su vision, y su vision formal ó la forma que la hace vidente es la idea divina á que está unida y aplicada. Desea el alma ver, por exemplo al Sol, y á este deseo del alma estará anexa ó afecta la vista ó vision del Sol. Se supone que se habla aqui de la vista ideal y no de la vista sensitiva, de la idea y no de la sensacion.

VI.º Las *Ideas representativas* de los diferentes objetos no son segun Malebranche, intrínsecas al alma, ó no la modifican intrínsecamente en su propia sustancia.

Sino que solo modifican intrínsecamente á la sustancia divina, en la que existen increadas, eternas, infinitas, é infinitamente simples como ella, y la modifican sin derogar en nada á su simplicidad esencial.

VII.º Nuestra alma solo es modificada intrínsecamente segun este Autor, por sus sensaciones, como por las sensaciones de dolor y de placer, y por las sensaciones que la dan los colores, los sonidos, los olores &c.

Las percepciones ideales dice él, son por decirlo así *superficiales á nuestra alma*, y no penetran en ella. Las ideas representativas de las cosas son para nuestra alma lo que un espejo para nuestros ojos. Por medio del espejo vemos los objetos que pinta y retrata, sin que el mismo espejo representativo esté en nuestros ojos.

342. REFUTACION. Este *Sistema de las cosas vistas en Dios* aunque ingenioso y seductor á ciertos aspectos, no puede sostener por largo tiempo el severo exámen y la luz penetrante de una rigurosa Filosofía. Nos ceñiremos aqui á presentar las principales razones que le destruyen.

I.º Es evidente que un Sistema tan singular como este y tan opuesto á las ideas recibidas y al modo general de pensar hubiera debido para sostenerse y no caer por sí mismo estar fundado en pruebas sólidas y decisivas.

¿Ahora pues en que prueba sólida, en que razon decisiva está fundado? En ninguna.

Todas las razones que da Malebranche para apoyar, acreditar y establecer este Sistema, no tiran mas que á probar que Dios es la causa eficiente de nuestras ideas; lo que puede muy bien ser verdad, sin que de ello se infiera en manera alguna que todo lo vemos en Dios y en las ideas divinas.

Yo tengo actualmente la idea de un triángulo equilateral, y supongo que Dios sea la causa eficiente de esta idea. En esta idea que existe en mi alma y que la modifica, es en donde yo veo este triángulo. Pero aunque esta idea sea producida en mí por la accion de Dios, no se infiere de aqui que veo este triángulo en Dios, porque esta idea por medio de la que veo este triángulo producida hoy en mi alma por la accion de Dios, no es en nada divina en sí misma, no está en nada identificada con Dios ó con las ideas divinas que no son realmente distintas del mismo Dios.

II.º Nos consta por el sentimiento experimental, que tenemos muchísimas ideas de las que la una no es la otra, de las que la una es no solamente distinta sino tambien diferente de la otra. La idea de triángulo por exemplo, es en sí misma distinta y diferente de la idea de círculo y de quadrado.

Luego si lo vemos todo en las ideas divinas es forzoso que haya en Dios una real *multiplicidad de ideas distintas y diferentes*, no solo en quanto á la cosa representada sino tambien en quanto á la cosa representante, lo que es manifiestamente incompatible con la simplicidad de la Esencia divina que parece que excluye necesariamente toda composicion tanto en línea de sustancia, como en línea de modificacion.

III.º Es cierto como confiesan todos los Teólogos y todos los Filósofos que no hay en Dios mas que una *Esencia única*, infinitamente simple y esencialmente representativa de todos los objetos existentes ó posibles. Luego si todo lo vemos en Dios, nuestra alma unida y

aplicada á esta Efencia única , á esta Efencia infinitamente simple, á esta Efencia necesariamente representativa de todos los objetos deberia verlo todo á un mismo tiempo, y verlo en toda la perfeccion de la Efencia ó de la idea representativa.

Y si se responde á esto que la Efencia ó idea divina está ya mas, ya menos aplicada al alma que ve en ella y por ella, esto es abismarse y perderse en misterios imaginarios, es dar á un Sistema obscuro y tenebroso, una aclaracion infinitamente mas tenebrosa, una explicacion infinitamente mas obscura y mas incomprehensible.

IV.º Segun confiesa Malebranche, y esto es uno de los puntos fundamentales de su Sistema, *para que el alma vea tiene necesidad de desear*. Por exemplo, para que el alma vea al Sol, ó para que tenga la idea del Sol tiene necesidad de desear tener esta imágen ó idea del Sol.

¿Pero como se podrá desear una cosa, ó como se podrá desear ver una cosa sin tener antes idea o conocimiento de ella? Seria pues necesario en el Sistema de Malebranche, que por un absurdo manifesto conociese el alma la cosa antes de tener el único medio por donde puede conocerla, que es su idea.

V.º ¿A quien se le hará creer que las ideas que sienten en su alma no están en su alma, solo son *superficiales á su alma*, y no son respecto de su alma mas que lo que es un espejo respecto de los ojos? Un Sistema que supone semejantes paradojas apenas hubiera podido hallar entrada en el entendimiento humano aun quando se le presentase probado con las mas rigurosas demostraciones; ¿como la podrá pues hallar quando ve que se le presenta sin título ni prueba alguna?

343. NOTA. Como algunas Personas se han formado una *falsa idea de este Sistema* de Malebranche, imaginándose que este Autor se ciñe á sostener que Dios es la única causa eficiente de nuestras ideas, parece conveniente defengañarlas con la autoridad misma de Malebranche.

I.º Uno de los principios fundamentales de Malebranche es que *Dios ó el Agente universal de la Naturaleza obra en los Espíritus, como obra en los Cuerpos, es decir del modo mas sencillo*. Y es mas sencillo dice él, verlo y conocerlo todo en Dios, que verlo y conocerlo por medio de una *infinidad de ideas*, que Dios estaria obligado á producir sin cesar en los varios espíritus.

Se ve por esto que este Autor no se ciñe á decir que Dios es la causa eficiente de nuestras ideas, sino que pretende que lo vemos y conocemos todo en Dios mismo; que es lo que hemos anunciado y explicado exponiendo su Sistema.

II.º Lo que hace conocer todavía mejor el verdadero sentir de este Autor, es lo que dice hablando de la *demonstracion de la existencia de un Dios por la idea*, la qual demostracion adopta y prueba á su modo y conforme á su Sistema sobre el origen de las ideas. He aqui el fondo y compendio de esta demostracion.

La *idea representativa de un Ser infinito* dice él, es una idea infinita en sí misma, una idea infinita en sí misma no puede existir sino en un sugeto infinito. Luego si existe esta idea, su sugeto ó Dios existe. Es así que esta idea existe, pues que nosotros tenemos la idea de Dios, la qual no podemos tener sino en Dios y por medio de Dios. Luego Dios existe.

Esta idea de Dios continua Malebranche, no nos es aplicada y comunicada en toda su perfeccion tal qual es en sí misma infinita en su naturaleza. Siendo participable en un número infinito de grados, solo nos es comunicada en una porcion infinitamente pequeña de sí misma. Esta idea tal qual está en Dios, es esta idea tal qual está en nosotros, como es la unidad á un infinitamente pequeño, ó como es la unidad entera á la unidad dividida por el infinito, lo que da siempre una *cantidad positiva* que basta para demostrar así la existencia de esta idea, como la existencia de su sugeto ó de Dios. Tales son los principios y tales las ideas de este Autor.

Esta pretendida demostracion no tiene otro vicio que

el tener el fundamento frivolo y ruinoso que en ella se ve, á saber que no tenemos otras ideas que las ideas divinas que nos son comunicadas, y en las que vemos todo aquello de que tenemos algun conocimiento, lo que obra para hacerla vana y nula á todos aspectos.

—III.º Si con decir Malebranche que lo vemos todo en Dios y en las ideas divinas, no hubiera querido decir otra cosa sino que Dios es el Autor y la causa eficiente de nuestras ideas, es claro que habria dicho una cosa muy comun, y que la habria expresado de un modo muy impropio y muy poco filosófico.

— Porque si nuestras ideas son divinas porque Dios es su Autor y su causa eficiente, nuestra alma, nuestra organizacion y nuestra existencia serán igualmente divinas pues que Dios es su Autor y su causa eficiente; nuestros movimientos mecánicos, y nuestras sensaciones de placer y del dolor serán tambien divinas, pues que Dios segun Malebranche, es su único Autor, su única causa eficiente. No es este el modo que tenia de pensar y de explicarse un Genio tan sublime como era el Autor del Sistema de las Cosas vistas en Dios.

SISTEMA CUARTO.

DIOS AUTOR DE NUESTRAS IDEAS PRIMITIVAS.

—344. EXPLICACION El Sistema mas verosímil sobre el Origen de las ideas, si se puede dar el nombre de Sistema á una hipótesis que nos parece solidísimamente fundada y que tenemos por casi rigurosamente demostrada, es aquel en el que se quiere que las ideas nazcan en parte por la accion de Dios, y en parte por la del alma misma, es aquel segun el que *Dios es la única causa eficiente de todas nuestras ideas primordiales, y el alma es tambien por sí misma causa eficiente de algunas ideas que se forma por la combinacion de las primordiales.* Este es el Sistema que vamos á exponer, desenvolver, probar y adoptar.

I.º No es de modo alguno verosímil que el alma sea la causa eficiente de las *Ideas primordiales* de las cosas, porque aun suponiendo que el alma tenga en sí misma y por sí misma la virtud de producir ideas, ó el poder activo de formarse imágenes de las cosas, para que pudiese formar en sí misma la imagen original y primordial de un Naranja, de un Rinoceronte, ó de una Hormiga sería necesario que tuviese en sí misma una *Idea exemplar y directriz* que la enseñase á formar y producir la imagen expresiva y representativa de estos objetos, y de consiguiente que tuviese esta idea antes de tenerla, y en general que tuviese idea de las cosas antes de tener ideas de las cosas, lo que es manifiestamente repugnante.

Supuesto pues que nuestra alma es incapaz de darse las ideas primordiales y originales de las cosas y de ser su causa eficiente, y que nuestros sentidos son todavía menos capaces de producir en nosotros estas ideas y de ser su causa eficiente, se sigue que no podemos atribuir su formación y producción en nosotros á otra causa que á la acción del Autor mismo de la Naturaleza. De consiguiente *el Autor de la Naturaleza es la única causa eficiente de las ideas originales y primordiales que tenemos de las cosas.*

II.º La experiencia de todos los Siglos y de todas las Naciones nos enseña que el fondo de los conocimientos humanos crece y se perfecciona con el desenvolvimiento de los órganos; que la privación de un sentido cualquiera priva al alma de todos los conocimientos relativos á él; que privada el alma del uso libre de sus sentidos, ó unida á unos sentidos demasiado toscos, entorpecidos y como paralizados, está poseída de una estupidez mas ó menos completa; y en fin que *las Ideas que tenemos de las cosas sensibles nos vienen todas por el testimonio de los Sentidos.*

Luego el alma estando unida al cuerpo logra muchas ventajas que no lograría si estuviese separada de él, pues que los Sentidos contribuyen de qualquiera modo que

que sea á enriquecerla de conocimientos útiles y deliciosos.

Pero los Sentidos no son por sí mismos la causa eficiente de estas ideas, como ni tampoco de las sensaciones mentales que frecuentemente las acompañan. Luego *los Sentidos son solamente la Causa ocasional de las ideas primordiales que tenemos de las cosas sensibles* (330 y 332).

III.º El Sentimiento experimental nos enseña *que podemos combinar y modificar las ideas primordiales que tenemos de las cosas sensibles ó insensibles*, y que podemos quando nos da la gana formar y producir en nosotros muchísimas otras ideas á imitación y baxo de la dirección de estas ideas primordiales.

Por exemplo, yo he visto nadar á los peces y volar á las aves, y con ocasion de estas dos imágenes formo en mí quando quiero la imagen ó idea de un pez que vuela. Igualmente he visto rugir á un leon, y á un hombre estar quieto y sofegado, y aplico segun quiero á el hombre á quien solo he visto sofegado el estado furioso del leon. Igualmente en fin he visto la Tierra poblada de una multitud de especies animales, y he visto los Planetas que juzgo ser bastante semejantes á la Tierra, y con solo esto me imagino ó me figuro fácilmente en estos Planetas animales de diferentes especies que compongo en mi idea, conforme á las imágenes originales y primordiales que tengo de los animales terrestres.

Luego es verosímil que *el alma produce ella misma como Causa eficiente una parte de sus ideas á imitación, ó por combinacion de ciertas ideas primordiales que tiene de las cosas, y que no ha producido por sí misma.*

Y en este poder activo que tiene nuestra alma de producir por sí misma *Ideas de imitación*, es verosíblemente en lo que consiste en mucha parte su *Imaginacion activa* de que hablarémos en otro lugar.

RESULTADO DE TODA ESTA TEORIA.

De esta Teoría de las Ideas nacen varios resultados que son como su analisis, y que contienen toda su sustancia.

345. RESULTADO I. *Las Ideas primordiales de las cosas qualesquiera no se forman ni producen en nuestra alma sino por la accion inmediata del Autor de la Naturaleza: Dios solo es en nosotros su verdadera Causa eficiente.*

346. RESULTADO II. *Las Ideas primordiales de las cosas no se forman ni producen en nuestra alma sin causa ni motivo, ni como al acaso, sino que tienen siempre indefectiblemente por causa ocasional alguna impresion hecha, ó algun movimiento producido en nuestros órganos.*

Por exemplo, para que yo tenga la idea ó imágen de un Rinoceronte, es necesario que la presencia ó pintura de este animal le trace á mis ojos, ó que una descripcion fiel y pintoresca le trace á mis oidos.

Esta impresion hecha en las fibras de mis ojos ó en las de mis oidos, he aqui la causa ocasional en virtud de la que el Autor de la Naturaleza produce por sí mismo en mi alma la idea primordial del Rinoceronte.

347. RESULTADO III. *Es verosímil que al tiempo en que empieza en nosotros la Razon, el Autor de la Naturaleza forma y produce por sí mismo en nuestra alma con ocasion del desenvolvimiento de nuestros órganos un corto número de ideas fundamentales destinadas á desarrollarle, y digamoslo asi, á brotar mediante la atencion del alma una infinidad de ideas particulares de las que son como el gérmen y la raiz.*

Por exemplo, es verosímil que Dios produce y forma por sí mismo en nuestra alma una idea de Causas, una idea de Perfeccion, una idea de Justicia, y una idea de Orden, ideas todas que hallamos en todos los hombres y en todas las Naciones asi silvestres como cultas, é ideas de consiguiente cuya Causa ocasional

debe existir en todos ellos, y que parece que no debe ser otra que el desenvolvimiento mismo de los órganos (337).

348. RESULTADO IV. *La atencion mayor ó menor del alma á estas Ideas primordiales y fundamentales de orden, de justicia, de perfeccion y de causas ocasiona en ella un conocimiento mas ó menos claro de estos objetos generales y de todos los que dependen de ellos, ya sea porque estas ideas fundamentales de orden, de justicia, de perfeccion, de causas son como gérmenes fecundos que el alma misma desarrolla con sola su actividad intrínseca, ya sea porque la atencion del alma á estas ideas fundamentales es juntamente con la accion libre de los órganos la condicion ó causa ocasional de que el Autor de la Naturaleza ha querido que dependa la produccion de las nuevas ideas de que enriquece al alma.*

349. RESULTADO V. *Todas las ideas del alma deben estar como adormecidas y extinguidas, quando se para el movimiento de los órganos que es su causa ocasional.*

Peró estas mismas ideas deben despertarse y hacerse sensibles, quando la atencion del alma pone en movimiento como causa ocasional tales y tales órganos, por exemplo tales fibras del cerebro, cuya conmocion regular y conveniente está naturalmente conexâ con la sensibilidad de estas ideas.

350. RESULTADO VI. *La idea de Dios producida en nosotros primitivamente por el Autor mismo de la Naturaleza despues de los primeros desenvolvimientos de nuestra razon, puede tener por causa ocasional la atencion del alma á las ideas de causa, de perfeccion y de orden que halla siempre estampadas en sí misma.*

Por exemplo, la atencion del alma á una idea fundamental y preexistente de causa la lleva por grados á la idea y conocimiento de una Causa primitiva é increada, y la atencion del alma á una idea fundamental y preexistente de orden ó de perfeccion la conduce como naturalmente á la idea y conocimiento de un Ser supremo, Autor primitivo de todo el orden y de toda la

perfeccion que observa en la Naturaleza sensible.

351. RESULTADO VII. *El alma no es libre en sus ideas mas que en quanto puede á veces poner ó quitar la Causa ocasional de donde depende su existencia*, pues que frecüentemente estas ideas nacen ó desaparecen en ella sin que ella quiera, y contra su gusto.

352. RESULTADO VIII. *El alma no es un sugeto puramente pasivo relativamente á sus ideas*, pues que ella misma produce por sí misma un número muy grande de ellas á imitacion y baxo de la direccion de las ideas primordiales que forma en ella la sola accion del Criador.

Tampoco es siempre puramente pasiva aun relativamente á estas mismas ideas primordiales y originales que forma en ella la sola accion del Criador, pues que frecüentemente pone en ella por sí misma la condicion ó la causa ocasional de que depende, y á la que está indefectiblemente anexa su produccion y existencia.

353. NOTA I. Esta Teoría de las Sensaciones y de las Ideas no altera en nada la *libertad del Hombre*, pues que en todos los principios que acabamos de sentar, y aun en la hipótesis misma de que Dios es la única Causa eficiente de todos los movimientos de la Naturaleza animada é inanimada, el hombre no es menos dueño de sus operaciones libres que lo seria si fuese él mismo la causa eficiente de sus sensaciones, ideas y movimientos mecánicos.

I.º Por exemplo, yo quiero con libertad y con reflexion conocer por mi mismo un licor que me ponderan y de que me presentan un vaso.

El acto de mi voluntad ó mi volicion es la causa ocasional del movimiento del fluido animal que circula en los tubos infinitamente pequeños de mis fibras y nervios.

El movimiento del Fluido animal es la causa ocasional del movimiento de mi brazo y de mi mano.

El movimiento de mi mano es la causa ocasional del movimiento que adquiere el vaso y que conduce el licor á mi boca.

El *contacto inmediato* del licor y de mi boca es la causa ocasional de la sensación orgánica que se produce en las fibras que cubren la concavidad de mi boca.

Esta *sensación orgánica* es la causa ocasional de la sensación interior y mental que afecta la más íntima sustancia de mi alma, y que me da un conocimiento íntimo de este licor.

Y ya se ve claramente que todo esto depende primitivamente de la voluntad del alma, que es siempre dueña de poner ó no la *Causa ocasional primitiva* que debe dar movimiento á todo lo demás, y de la que debe resultar indefectiblemente toda esta serie de efectos activos ó pasivos.

II.º La misma teoría se aplica como por sí misma á qualquiera otra acción libre, sea lícita ó sea ilícita, sea virtuosa ó sea criminal: por exemplo, á la acción de un ladrón que roba una bolsa, y á la acción del hombre caritativo que vacía su propia bolsa en el seno de los pobres.

En una y otra acción el *acto de la Voluntad* es la Causa ocasional que mueve el Fluido animal, el movimiento de éste es la causa ocasional que mueve la mano, y el movimiento de la mano es la causa ocasional que mueve ó el dinero que roba, ó el que da de limosna.

Y todos estos movimientos dependen como se ve de la *voluntad del alma*, la qual libre en sí misma da eficaz é indefectiblemente el movimiento á todo lo demás, que no es libre mas que en su causa primitiva ó en esta voluntad.

354. NOTA II. Hay una *reciprocidad de Causa ocasional* entre las ideas y sensaciones del alma, y los movimientos de los órganos del cuerpo. Esta reciprocidad es una consecuencia de la *Ley de union* entre el alma y el cuerpo. Por exemplo,

Ciertos *Movimientos en los órganos del Cuerpo* hacen nacer como causas ocasionales ciertas sensaciones é ideas en el alma, y

Ciertas *Ideas* y ciertas *Sensaciones en el alma* hacen

nacer á su vez como Causas ocasionales ciertos movimientos en los órganos del cuerpo.

En otra parte observaremos que hay en los Brutos una reciprocidad semejante de Causa ocasional entre las Sensaciones del alma y los Movimientos del Cuerpo.

Esta reciprocidad es en los Brutos del mismo modo que en los Hombres una consecuencia de la *Ley de union*, que exige que tal movimiento en el órgano material haga nacer tal sensación en el alma, y que tal sensación en el alma haga nacer tal movimiento en el órgano material.

SECCION TERCERA.

TESTIMONIO DE LOS SENTIDOS.

355. OBSERVACION. En las dos Secciones precedentes hemos hecho conocer en que consisten y que certidumbre producen el Sentimiento íntimo y el Testimonio de nuestras ideas. Vamos á hacer conocer en esta tercera Seccion en que consiste y que certidumbre da el Testimonio de los Sentidos ó de las Sensaciones, del que hemos dado ya una idea general.

I.º El *testimonio del Sentimiento íntimo* no nos instruye mas que de los afectos ó modificaciones interiores y sensibles de nuestra alma.

El *testimonio de las Ideas* no nos da á conocer mas que las propiedades esenciales de las cosas, sea que existan sea que no existan, por quanto las descubrimos en la idea esencial de las cosas (274 y 307.)

II.º El *testimonio de los Sentidos* nos abre un teatro mucho mas extenso é interesante de conocimientos acerca de los Seres sensibles. La existencia de estos Seres, su situacion, su figura, su proximidad ó distancia, su fluidez ó solidez, su levedad ó pesantez, su movimiento ó su quietud, todas estas y otras muchas qualidades sen-

sibles son el objeto de este testimonio. Ninguna de todas estas qualidades está en nuestra alma, ninguna está contenida en la esencia de estos Seres, ninguna puede sernos anunciada y acreditada por el testimonio del Sentimiento íntimo ni de las Ideas, y todas ellas nos pueden ser descubiertas y manifestadas por el testimonio de nuestros Sentidos y de nuestras Sensaciones.

III.º Es pues el testimonio de los Sentidos la relacion de nuestras Sensaciones con los diferentes objetos que las hacen nacer en nosotros. Por exemplo, desde que existo experimento Sensaciones que tienen una relacion permanente con hombres, con plantas, con brutos, con un sol, con estrellas &c. Esta *Relacion de mis sensaciones con estos varios objetos*, he aqui el testimonio de mis Sentidos.

Este testimonio de mis Sentidos en quanto está *conexo con la veracidad esencial del Ser increado y criador* (310), me atestigua la existencia de estos varios objetos, y me puede dar muchísimos conocimientos ciertos é infalibles sobre su naturaleza y sus propiedades. Pero para esto es necesario que tenga ciertas condiciones propias para hacerle cierto é infalible, y son las que vamos á exponer y explicar en la observacion siguiente:

CONDICIONES DE ESTE TESTIMONIO.

356. OBSERVACION. Para que nuestros Sentidos, á saber la vista, el oido, el olfato, el gusto y el tacto nos den conocimientos seguros é infalibles acerca de su objeto; ¿que es necesario?

I.º Es necesario *que nuestros Sentidos estén sanos y en buen estado*. Nos podemos asegurar de que nuestros Sentidos estan sanos y en buen estado asi por nuestra propia experiencia que no siente vicio ni desórden alguno en ellos, como por la conformidad de los juicios que hacemos en virtud de su testimonio con los que hacen en virtud del mismo los demas hombres con quienes vivimos.

II.º Es necesario *que el testimonio de nuestros Sentidos sea constante y sostenido, y que la Razon presida sus funciones y relaciones.* Por exemplo, si la relacion que me hacen hoy mis Sentidos es diferente de la que me hacian ayer; si la relacion de los ojos ú oidos es desmentida por la del tacto, y si la ligereza ó frivolidad me impide atender con madurez y reflexion á ciertas relaciones equívocas y poco fixas, estos testimonios son dudosos y sospechosos; quando son opuestos entre sí se les puede corregir uno por otro, el que es sospechoso y dudoso por los que son seguros é indudables.

III.º Es necesario *que el objeto sensible esté bastante presente al Sentido que debe afectar, para que la impresion que haga en él sea bien pura, bien señalada y bien caracterizada.* Por exemplo: Una torre muy distante les parece á mis ojos redonda aunque ella en sí sea quadrada. Quando mis ojos estén menos distantes recibirán de esta torre ó de la luz que reflexa en ella una impresion mas sensible y mejor caracterizada, y no tendrán como antes motivo de errar.

La Geometría, la Optica y la Astronomía nos enseñan como y por que reglas científicas los Sentidos nos dan conocimientos ciertos acerca del grandor, la figura y distancia de ciertos objetos inmensamente distantes del órgano de los Sentidos, como se puede ver explicado en nuestra Teoría de la Luz.

QUALIDADES SENSIBLES DE LOS CUERPOS.

OBJETO DE ESTE TESTIMONIO.

357. DEFINICION. Llámanse *Qualidades sensibles de los Cuerpos* las propiedades que estos tienen de hacer nacer en nuestros órganos materiales ciertas impresiones constantes y caracterizadas á las que estan anexas diferentes Sensaciones mentales.

Es cierto que estas *Qualidades sensibles* existen en los *Cuerpos*; ¿pero que son en ellos estas *Qualidades*?

Si

Si juzgamos de las cosas en virtud de un cierto instinto ciego, nos persuadirémos falsamente á que *hay en los Cuerpos que afectan nuestros Sentidos alguna cosa que se parezca á las Sensaciones mentales que hacen nacer en nosotros.*

Por exemplo, nos persuadirémos á que hay en el fuego un calor real que se parece á la sensacion interior que experimentamos quando tocamos una brasa; á que hay en la escarlata un color rojo que se parece á la sensacion interior que nace en nosotros quando vemos esta especie de tela; á que hay en el azucar ó en el ajenjo una dulzura ó amargura que se parece á la sensacion interior que se forma en nosotros quando nuestras fibras del gusto son afectadas por las partículas de estas Sustancias; á que hay en las cuerdas de un clave ó de un violin, ó en el aire agitado por ellas una melodía ó harmonía que se parece á la sensacion interior que el sonido de estos instrumentos hace nacer en nosotros &c.

II.º Si juzgamos de las cosas en virtud de una filosofia ilustrada y reflexiva nos persuadirémos fácilmente á que *las Qualidades sensibles de los Cuerpos no son otra cosa que su materia y su movimiento: á que una Materia enteramente homogénea con diferentes configuraciones en sus elementos, y con diferentes movimientos en sus partes sensibles ó insensibles es muy bastante sin el auxilio de ningunas Qualidades ocultas (98), para hacer nacer en nosotros una multitud de Sensaciones diferentes, y por lo mismo para dar razon de lo que llamamos amargura en el ajenjo, dulzura en el azucar, colores en la luz, calor en el fuego, friura en la nieve, melodía ó harmonía en los sonidos, y solidez ó fluidez en los Cuerpos qualesquiera, y en fin nos persuadirémos á que no se deben admitir en la Naturaleza material Qualidades algunas sensibles que sean distintas de la sustancia, configuracion y movimiento de los diferentes cuerpos que la componen. (Fís. 144 y 190.)*

358. NOTA. Este Error bastante general por el que

atribuimos á los cuerpos que forman la Naturaleza visible unas *Qualidades sensibles* distintas de la configuracion y del movimiento de sus partes materiales, ha nacido en nosotros *no del testimonio de nuestros Sentidos*, sino de una falsa conseqüencia que hemos sacado del testimonio de los Sentidos.

I.º ¿Que nos dicen nuestros Sentidos? Nos dicen que hay en los diferentes cuerpos que nos afectan una *Propiedad permanente* en virtud de la que son capaces de excitar en nosotros tal sensacion orgánica y mental de amargura ó de dulzura, de frio ó de calor, de color alegre ó triste, de olor agradable ó desagradable, de gusto bueno ó malo &c. Y esto es verdad y en ello no nos engañan nuestros Sentidos.

II.º ¿Que inferimos de aqui nosotros? Inferimos que estas *Qualidades sensibles* de los cuerpos que jamas hemos sentido ni percibido en sí mismas, son en estos cuerpos alguna cosa que se parece á nuestras sensaciones mentales, alguna cosa mas que su materia y mas que la configuracion y movimiento de su materia.

Esta es una conseqüencia falsa que se debe atribuir no á nuestros órganos que sienten y no inferen, que nos anuncian tales y tales propiedades reales y permanentes en los cuerpos sin decidir en que consisten estas propiedades, sino á nuestro entendimiento que por un juicio formado sin motivo ni fundamento saca de un principio verdadero una conseqüencia que no está contenida en él.

CERTIDUMBRE QUE DA EL TESTIMONIO DE LOS SENTIDOS.

359. OBSERVACION. Un Filósofo célebre, el Padre Malebranche ha compuesto una Obra muy larga, y ha empleado todos los recursos de un ingenio muy bello para probar una paradoxa extravagante que desmiente y destruye la luz mas sencilla del Sentido comun; á saber que los *Sentidos nos engañan y seducen siempre.*

Los Sentidos nos engañan evidentemente dice Malebranche, así acerca del grandor como acerca de la figura, distancia, movimiento y demas qualidades sensibles de los cuerpos. Nos engañan tambien acerca de la existencia misma de los cuerpos, pues que frecuentemente nos muestran cuerpos en donde no hay absolutamente cuerpo alguno.

De consiguiente segun Malebranche, no se puede fundar ni fentar conocimiento alguno cierto sobre el testimonio de los Sentidos, qualesquiera que sean las condiciones que tenga. De modo que no obstante todas las sensaciones que por exemplo, he experimentado yo desde que existo, y que son todas relativas á un cuerpo que me es propio, y á unos cuerpos que me son extraños puede ser muy bien que yo mismo no sea mas que un *Ser puramente espiritual*, sin cuerpo alguno organizado que me sea propio, y puede ser que yo exista solo con Dios solo en un mundo fantástico ó puramente ideal é inteligible.

De consiguiente segun el mismo Autor, nuestras sensaciones no son un *Medio de demostración* que pueda darnos una certidumbre completa acerca de lo que pertenece á la existencia y á los fenómenos de la Naturaleza material.

Vamos á hacer ver contra él en esta Seccion, que nuestras Sensaciones en quanto son relativas á diferentes Cuerpos, y en quanto están conexas con la veracidad indefectible de un Dios, son un verdadero Medio de demostración que nos prueba con una certidumbre entera y completa la existencia y los fenómenos de la Naturaleza material tal qual la conocemos.

PROPOSICION I.

360. *Las Sensaciones constantes y uniformes que experimentamos en nuestra Sustancia inteligente y sensible, nos dan una Certidumbre metafísica acerca de la existencia de un Cuerpo que nos es propio.*

DEMOSTRACION I. Nos consta por el Sentimiento íntimo, que experimentamos en nosotros unas Sensaciones constantes y uniformes, relativas á diferentes partes y órganos de un cuerpo que invenciblemente tenemos por nuestro. Es así que estas Sensaciones constantes y uniformes son un motivo metafísicamente seguro, son un *Medio irrefragable de demostracion* que nos prueba la existencia de este Cuerpo, y lo demuestró.

Estas Sensaciones constantes y uniformes son un motivo metafísicamente seguro que nos prueba á cada uno de nosotros la existencia de nuestro cuerpo, si es imposible que sean engañosas. Es así que en efecto es imposible que lo sean, y lo demuestró: estas sensaciones constantes y unánimes, relativas á las diferentes partes y órganos de un cuerpo que nos es propio, no pueden ser engañosas sin que Dios mismo sea engañador é impostor, lo que evidentemente repugna, como lo confiesa y supone el Autor del Sistema que impugnamos. Demuestró pues que en esta hipótesis Dios sería engañador é impostor.

Inducir constante é invenciblemente á creer una cosa falsa, es evidentemente ser *engañador é impostor*: es así que si nuestras sensaciones constantes y unánimes, relativas á las diferentes partes y órganos de un cuerpo que nos es propio fueran engañosas, nos induciría Dios constante é invenciblemente á creer una cosa falsa, y lo demuestró:

I.º Dios nos induciría á creer una cosa falsa qual sería la existencia de nuestros ojos, de nuestros oídos, de nuestra boca, de nuestras narices, de nuestros pies y de nuestras manos á quienes se refieren nuestras sensaciones. ¿Porque de donde nos viene el impulso que nos arrastra á la persuasión de que existen todos estos miembros nuestros, sino del Autor mismo de nuestra Naturaleza? ¿Y quien es el Autor de nuestra Naturaleza sino Dios mismo?

II.º Dios nos induciría constantemente á creer una cosa falsa qual sería la existencia de nuestro cuerpo y

de todo lo que le compone. Por que estas sensaciones relativas á un cuerpo que nos es propio hablan en todos nosotros el mismo language, se hacen oír en todos con la misma energía, anuncian y atestiguan en todos á la sustancia inteligente y sensible la existencia de un cuerpo organizado que está unido á ella, y que la es propio. En la infancia igualmente que en la edad madura y en la vejez decrepita, en el estado de sanidad igualmente que en el de enfermedad su language es siempre permanente y siempre el mismo sin desmentirse ni contradecirse nunca. De modo que no ha habido jamas un testimonio mas constante, mejor sostenido, mas auténtico ni mas irrefragable, y que si fuera posible que este testimonio fuese falso, y que nuestra sustancia inteligente y sensible existiese sin cuerpo alguno que la fuese propio, aquel de quien dimana este testimonio, y que le pone constantemente en nosotros, seria el impostor mas vil y detestable que puede imaginarse el entendimiento humano.

III.º Dios nos induciria invencible é irresistiblemente á creer una cosa falsa qual seria la existencia de nuestro cuerpo, y de todo lo que le constituye. Porque en primer lugar no está en nuestro poder dexar de formar el juicio que formamos acerca de la existencia de nuestro cuerpo y de sus diferentes partes y órganos, como le consta á cada uno de nosotros por el testimonio del sentimiento íntimo; en segundo, si este juicio es falso no tenemos medio alguno por donde descubrir su falsedad. Luego si erramos juzgando que tenemos un cuerpo que nos es propio, Dios es evidentemente el origen y causa de nuestro error, Dios es evidentemente engañador é impostor.

Es asi que es cierto con una certidumbre metafisica segun confiesa el mismo Malebranche, que Dios no puede ser engañador ó impostor, luego igualmente es cierto con una certidumbre metafisica que existe un cuerpo que nos es propio (266).

IV.º Para que nuestras sensaciones constantes y uná-

nimes, relativas á diferentes partes y órganos de un cuerpo que nos es propio, nos engañasen sobre este objeto, sería evidentemente necesario segun el mismo Escritor confiesa, que el Autor de la Naturaleza produxese por sí mismo en nosotros estas diferentes sensaciones, relativas á unos objetos imaginarios ó fantásticos: sería necesario que el Autor de la Naturaleza por una charlatanería evidentemente indigna de su sabiduría y grandeza, hubiese querido locamente y sin motivo *alguno razonable* tener el miserable gusto de engañar sin cesar á la especie humana, é inducir la caprichosa y absurdamente á una infinidad de errores, y de errores permanentes, invencibles, universales y extravagantes así en su principio como en su objeto y sugeto, lo que repugna evidentemente á un Ser como el que es el Autor de la Naturaleza. L. Q. P. D.

DEMOSTRACION II. Un axioma generalmente recibido, una verdad auténtica y que no niega ningun Filósofo, nos enseña que el Ser infinitamente ilustrado é infinitamente sabio, que *el Ser increado y criador no hace nada inútil y sin razon.*

Ahora pues si se supone con Malebranche, que no obstante todas las Sensaciones que experimentamos relativas á un cuerpo que parece que nos es propio, es posible que no seamos mas que una Sustancia espiritual, y que no tengamos efectivamente cuerpo alguno que sustentar, conservar ni regir; ¿que fin digno de su sabiduría se ha podido proponer el Autor de la Naturaleza en incorporar de algun modo con nuestra sustancia puramente espiritual este deseo continuamente renaciente de varios alimentos de que no puede tener necesidad alguna? ¿Esta inclinacion vehemente hácia una multitud de objetos sensibles con quienes nada tiene que ver este afecto indestructible á un cuerpo imaginario que no existe, y este temor inquieto y permanente de una destruccion, de una disolucion que son chíméricas?

¿Porque ha hecho necesario este Autor de la Naturaleza, tan sabio en sus miras que para que yo tuviese

la sensación de la luz, del calor, de los alimentos, de los olores y de la melodía estuviese continuamente en la *falsa persuasión* de que abro mis ojos á la luz, de que me hallo cerca del fuego, de que mastico los alimentos en mi boca, de que aplico mis narices á un cuerpo odorífero, y de que escucho con mis oídos un concierto suave y armonioso?

Es evidente que todo esto es inútil y sin razón, si siendo nosotros unos Seres puramente espirituales no tenemos cuerpo alguno que nos sea propio y que haga parte de nosotros mismos. Es pues evidente que el Autor de la Naturaleza que no hace nada inútil y sin razón, ha unido nuestro Ser inteligente y sensible á un Ser material y organizado, de donde resulta un mismo todo, y que pretender ó suponer con Malebranche que es posible que nosotros no seamos mas que una sustancia puramente espiritual, es afirmar ó suponer un absurdo manifiesto. L. Q. P. D.

PROPOSICION II.

361. *Las Sensaciones constantes y unánimes que experimentamos en nuestra alma, nos dan una certidumbre metafísica acerca de la existencia de varios hombres en general, y de varios cuerpos en general en la Naturaleza.*

DEMOSTRACION I. Por el Sentimiento íntimo estoy seguro con una certidumbre metafísica, de que lo que hace que existo y me conozco á mí mismo *me parece* que converso con otros hombres, que veo en el Cielo astros brillantes, que observo en la atmósfera varios fenómenos que me interesan, y que admiro sobre la Tierra una variedad prodigiosa de plantas y animales.

Sobre esto ratiocino de este modo: ó estas sensaciones constantes y unánimes que siento en mi alma, estas sensaciones relativas á hombres que conversan conmigo, y á cuerpos de diferentes especies animados ó inanimados que tengo presentes y que me rodean, son constantemente engañosas ó no lo son.

I.º Si estas Sensaciones constantes y unánimes no son constantemente engañosas, luego estos hombres semejantes á mí, y estos varios cuerpos animados ó inanimados á quienes son relativas y cuya existencia me anuncian, existen realmente á lo menos en el tiempo en que no son engañosas.

Luego es cierto para mí con una certidumbre metafísica, que existen ó han existido en la Naturaleza hombres semejantes á mí, y cuerpos de diferentes especies distintos del cuerpo que me es propio y que hace parte de mí mismo. Luego nuestras Sensaciones son un motivo irrefragable, un *verdadero Medio de demostracion* que nos acredita con una certidumbre entera y completa la existencia de varios hombres y de varios cuerpos en general.

Luego es falso que no tengamos como pretende Malebranche, certidumbre alguna de la existencia de los Cuerpos en general por otro medio que por el del testimonio de la Revelacion divina, pues que prescindiendo de toda Revelacion divina el testimonio solo de nuestras sensaciones nos da esta certidumbre metafísica, sino es que se las suponga constantemente engañosas. Réstanos pues hacer ver que el suponer las tales es un absurdo manifiesto.

II.º Si estas sensaciones constantes y unánimes son constantemente engañosas, se sigue que Dios que es el único que produce y puede producir en mí estas sensaciones que me engañan constantemente, y de cuyo testimonio no tengo motivo alguno para desconfiarme es un embaucador y un impostor que hace de mí un juguete, y me está continuamente engañando, queriéndose parecer á estos viles Charlatanes que ponen su miserable gloria en imponer á otros con vanas apariencias.

Porque para que mis Sensaciones constantes y unánimes, relativas á hombres, brutos, vegetales, minerales y á cuerpos de todas especies, me engañen acerca de su objeto, es evidentemente necesario segun confiesa el mismo Malebranche, que el Autor de la Natu-

leza produzca por sí mismo en mí estas diferentes sensaciones, relativas á unos objetos imaginarios y fantásticos. Es necesario de consiguiente que el Autor de la Naturaleza por una charlatanería evidentemente indigna de su grandeza y de su sabiduría haya querido locamente y sin motivo alguno razonable tener el miserable gusto de engañarme sin cesar, y de inducirme caprichosa y absurdamente á una infinidad de errores, y de errores permanentes, invencibles, universales y extravagantes así en su principio como en su objeto y sugeto.

Es así que es evidentemente imposible según confiesa el mismo filósofo, que el Autor de la Naturaleza sea un charlatan ó impostor: luego es evidentemente imposible que mis sensaciones sean constantemente engañosas. Luego yo estoy metafísicamente seguro por el motivo de mis sensaciones, de que existen ó han existido en la Naturaleza hombres semejantes á mí, y cuerpos de diferentes especies, y como lo que digo de mí se puede igualmente decir de cada uno de mis semejantes; luego todo hombre que experimenta las mismas sensaciones tiene la misma certidumbre. L. Q. P. D.

DEMOSTRACION II. Yo estoy metafísicamente seguro por el testimonio del sentimiento íntimo, de que *he creído leer varias historias* que refiriéndome los fenómenos de la Naturaleza, y las revoluciones de los Imperios y Repúblicas me han enseñado que ha habido en los Siglos anteriores á mi existencia terremotos, eclipses de Sol y de Luna, borrascas y tempestades, Ciudades saqueadas y destruidas, Campiñas inundadas y taladas, y Naciones oblinadas en hacerse una guerra sangrienta, y en degollarse y destruirse unas á otras.

Sobre esto ratiocino así. O lo que me dicen estas historias reales ó imaginarias es verdadero, ó es falso.

Si es verdadero, luego es incontestablemente seguro y cierto que yo no soy la única obra del Criador, que yo no existo solo en un mundo puramente inteligible, y que hay ó ha habido en la Naturaleza otros hombres

y otros cuerpos, como los que me muestran ó me parece que me muestran ahora mis sentidos.

Si es falso, es evidente que estas falsedades é ilusiones de que me he imbuido y á que me he persuadido no me vienen sino del Ser increado y criador, único Autor de esta seduccion é impostura.

Es así que es evidentemente absurdo suponer que el Ser increado y criador pueda ser el origen y Autor de la seduccion y de la impostura, que el Ser increado y criador haya querido ó podido persuadirme falsamente á que tenia en mis manos unos volúmenes, á que leia unas historias, y á que gravaba en mi entendimiento unos acontecimientos verdaderos y reales á lo menos en quanto al fondo de las cosas, sin que jamas haya habido realidad alguna, ni verdad alguna en todo esto.

Luego es evidentemente seguro y cierto para mí que han existido hombres que han compuesto y me han transmitido estas historias, y que ha habido acontecimientos reales que han sido objeto de ellas, y que han dado motivo á que se escribiesen. Luego es evidentemente seguro y cierto para mí y para todo el que haya leído los mismos libros, que ha habido en los siglos anteriores unos hombres y unos cuerpos como los que percibo ó creo que percibo ahora en la Naturaleza.
L. Q. P. D.

DEMOSTRACION III. Si es verdad como lo pretende Malebranche, que la existencia de los Hombres y de los cuerpos no nos consta indubitablemente por otro medio que por el testimonio de la Revelacion divina, es manifesto que toda nuestra Fe no se funda sino en motivos equivocados y ruinosos.

Porque nuestra Fe está necesariamente fundada en el testimonio de los sentidos (*), los quales nos han manifestado y acreditado los *Acontecimientos milagrosos* en que

(*) *Fides est ex auditu: auditus autem per verbum Christi, Rom. 10.*

está firmemente fundada. Luego si nuestros sentidos nos pueden engañar siempre, será para nosotros dudoso todo quanto nos enseña nuestra Fe y nuestra Religión. Por exemplo:

Será dudoso si ha habido un Moyses, si ha habido unos Profetas que hayan dado y transmitido á los hombres la antigua revelacion, tal qual existió antes de Jesu-Christo. Será dudoso si ha existido Jesu-Christo, si ha hecho milagros, si ha enseñado algo á los hombres, si ha habido Apóstoles y Mártires que hayan publicado y atestiguado su Evangelio ó la nueva Revelacion. Será dudoso si los libros Sagrados que reverenciamos como la palabra de Dios escrita, son unos Libros reales y verdaderos, ó solo son unos Libros imaginarios y fantásticos que no tengan existencia mas que en nuestra imaginacion engañada. Será dudoso si la Iglesia Católica y Apostólica de la que nos tenemos por miembros, cuyas decisiones y oráculos respetamos, y cuyos Estatutos y Leyes reverenciamos es una Iglesia real y verdadera, ó es solo una Iglesia fingida y fabulosa que no tenga existencia alguna fuera de nuestras ideas, al modo que no la tienen las chimeras que forma nuestro entendimiento en los ensueños ó delirios á quien en este caso sería enteramente semejante. En fin todo lo perteneciente á la Revelacion divina nos será dudoso, pues que todo está fundado sobre hechos sensibles que no pueden sernos acreditados y atestiguados por otro medio que por el testimonio de los Sentidos.

Sobre esto raciocinio de este modo: Es seguro y cierto segun confiesa el mismo Malebranche, con una certidumbre metafísica, que hay una Revelacion divina cuyo objeto tiene una certidumbre entera y completa, una certidumbre metafísica. Luego el testimonio de los Sentidos que es el fundamento y el medio de prueba de esta Revelacion divina, es seguro y cierto en sí mismo con una certidumbre metafísica. Luego la existencia de los hombres y de los cuerpos sobre la que está necesariamente apoyada y fundada la certidumbre de la Re-

velacion divina es segura y cierta en sí misma con una certidumbre metafísica. L. Q. P. D.

362. **NOTA I.** Acabamos de hacer ver que nuestras *Sensaciones constantes y unánimes* son un motivo indefectiblemente conexo con la existencia de los hombres y de los cuerpos en general; porque no pueden existir en nosotros estas Sensaciones sin que existan en la Naturaleza hombres y cuerpos distintos de nosotros.

I.º Hubiera sido absolutamente posible que el Autor de la Naturaleza no hubiese criado otra cosa mas que *mi Alma*, la qual en esta hipótesis hubiera existido sola con Dios solo en la Naturaleza inteligible.

Pero en esta hipótesis no hubiera tenido *mi alma* como tiene en la presente, sensaciones algunas relativas á la presencia de un Sol, de varios Planetas y Estrellas, y de varios Cuerpos animados é inanimados en la Naturaleza. Y suponer que en esta hipótesis diferente de la presente hubiera podido el Autor de la Naturaleza producir por sí mismo en *mi alma* así aislada, en *mi alma* separada de todo cuerpo organizado, en *mi alma* que seria la única cosa que existiese en la Naturaleza las mismas sensaciones que experimenta en la hipótesis presente lo que hace que tiene el sentimiento de sí misma, es suponer absurdamente como lo acabamos de explicar y demostrar en las dos Aferciones diferentes, que el Autor de la Naturaleza puede ser un charlatan y un impostor.

II.º Seria absolutamente posible que el Autor de la Naturaleza destruyese y aniquilase actualmente todos los Seres que ha criado á excepcion de *mi alma*, la qual en esta hipótesis subsistiria aislada, y sola con Dios solo en la Naturaleza inteligible.

Pero en esta hipótesis de destruccion y aniquilamiento no tendria ya *mi alma* las mismas sensaciones que hace nacer en ella la presencia del Sol, de las Estrellas, de los Planetas y de los varios cuerpos animados é inanimados que componen la Naturaleza real y existente, y suponer que el Autor de la Naturaleza pro-

duciria por sí mismo en mi alma despues de la aniquilacion de todos los Seres sensibles las mismas sensaciones que actualmente hace nacer en mí la existencia y presencia de estos Seres, es tambien suponer que el Autor de la Naturaleza puede hacer el indigno papel de charlatan é impostor.

363. NOTA II. No repugna que el Autor de la Naturaleza por un milagro de primera clase (81) produzca actualmente en mí por sí mismo y sin la presencia de tal hombre ó tal cuerpo en particular, las mismas Sensaciones que haria nacer en mí la presencia de este hombre ó de este cuerpo, y que haga que me parezca que tal hombre ó tal cuerpo existen en donde no existen.

Pero en esta hipótesis milagrosa mi ilusion momentanea tendrá por objeto, no el engañarme sino el enseñarme ó confirmarme alguna verdad de un orden superior, ó alguna verdad relativa al orden sobrenatural, como explicaremos bien pronto.

364. NOTA III. Como la hipótesis de los milagros es una de las grandes objeciones que se ponen con bastante frecuencia contra el testimonio de los Sentidos, es sumamente importante sentar y fixar bien las ideas relativas á este asunto.

I.º Es absolutamente posible que en cada momento determinado de mi vida mis sensaciones relativas á un objeto determinado, por exemplo á tal hombre, tal edificio, tal estatua me induzcan á un *error momentaneo* sobre la existencia de este objeto determinado. Porque es absolutamente posible que en cada momento determinado y separadamente tomado haga el Autor de la Naturaleza un milagro destinado á ilustrarme, á enseñarme en el momento siguiente alguna verdad sobrenatural.

Pero no es posible que en cada momento determinado de mi vida mis sensaciones relativas á la *generalidad de los hombres ó de los cuerpos* me induzcan á una ilusion, ni aun momentanea sobre la existencia de esta generalidad de hombres y cuerpos. Porque segun el

orden natural de las cosas no pueden existir en mí estas sensaciones sin la presencia real de los objetos á que son relativas, y repugna que el Autor de la Naturaleza que no hace nada inútil y sin razon transforme el orden natural de las cosas sin razon alguna digna de su grandeza y fabiduría.

¿Ahora pues, que razon digna de su grandeza y fabiduría podria tener el Autor de la Naturaleza para hacer que me pareciese que la *generalidad de las cosas* existia en donde y quando no existia?

¿Se dirá acaso que un milagro puede producir este fenómeno, pero que un milagro como este no incluye nada que sea incompatible con la infinita fabiduría del Autor de la Naturaleza?

II.º Nunca repugna que Dios haga un milagro, pero siempre repugna que Dios haga un milagro de un modo extravagante é insensato.

Es muy posible que Dios haga milagrosamente que en este momento se me aparezca un hombre, ó me parezca que está en mi presencia no estándolo un hombre, por exemplo Adan, Moyses ó San Pedro para enseñarme alguna verdad ó darme alguna instruccion provechosa.

Pero seria absurdo y por lo mismo imposible que Dios para enseñarme esta verdad, ó darme esta instruccion transformase á un tiempo y sin razon alguna *todas las Leyes de la Naturaleza*; haciendo asi una infinidad de milagros para enseñarme una sola verdad que no exige mas que un solo milagro.

III.º Asi quando yo tiendo la vista por toda la Naturaleza visible, estoy metafisicamente seguro y cierto de que existen cuerpos, aunque no estoy metafisicamente seguro y cierto de que existe tal cuerpo qualquiera, tomado separadamente; porque es posible que haya actualmente un milagro que comprehenda á tal cuerpo en particular, y no es posible que haya actualmente un milagro que comprehenda á todas las cosas sensibles.

Por esto se ve, porque nuestras sensaciones constan-

tes y uniformes nos dan una certidumbre metafísica sobre la existencia de los hombres y de los cuerpos en general, y no nos dan la misma certidumbre sobre la existencia de tal hombre ó tal cuerpo en particular.

PROPOSICION III.

365. *El testimonio de nuestros sentidos siendo constante y unánime, y teniendo todas las condiciones que exige la razon nos da una certidumbre metafísica acerca de la existencia de ciertas Leyes generales de la Naturaleza, y acerca de la figura, situacion, distancia, movimiento respectivo, y grandor relativo de los cuerpos en general.*

DEMOSTRACION I. Tenemos que hacer ver y sentir, que el testimonio de nuestros sentidos dotado de todas las condiciones que prescribe la razon y que hemos indicado anteriormente (356), no nos engaña ni puede engañarnos acerca de ninguno de los objetos de que habla esta tercera Proposicion.

I.º El mismo testimonio que me acredita y demuestra la existencia de la Naturaleza, me acredita y demuestra la existencia de ciertas Leyes generales fixas y constantes á que la Naturaleza está sometida, por exemplo la existencia de una *Ley de gravitacion* en virtud de la qual todos los cuerpos terrestres gravitan hácia el centro de la Tierra; la existencia de una *Ley de impulsión* en virtud de la qual todo cuerpo en movimiento queda en otro en reposo y móvil pierde y comunica una parte determinada de su movimiento; la de una *Ley de Afinidad* en virtud de la qual ciertos cuerpos tiran á unirse y á adherir unos á otros; la de una *Ley de equilibrio hidrostático* en virtud de la qual los Líquidos homogéneos que comunican libremente unos con otros, se ponen á nivel en toda su superficie superior; la de una *Ley de reproducción* en virtud de la qual los animales y vegetales se reproducen y conservan su especie por una

accion fisica que es propia y peculiar de cada especie, y asi de todas las demas Leyes de la Naturaleza.

Es claro que mis sentidos no tienen mas poder para engañarme por sí mismos acerca de la existencia de las Leyes generales de la Naturaleza, que acerca de la existencia de los cuerpos que forman la Naturaleza y á quienes veo sometidos á estas Leyes. Es claro que el Ser increado y criador que no puede sin ser un charlatan é impostor engañarme acerca de la existencia de los cuerpos que observo en la Naturaleza, no puede tampoco sin ser igualmente un charlatan é impostor engañarme acerca de las Leyes generales que se me muestran en la Naturaleza.

II.º El mismo testimonio que me acredita y demuestra la existencia de los Cuerpos en general, me acredita y demuestra tambien que estos cuerpos tienen la figura, situacion, grandor relativo, y movimiento respectivo que les atribuye.

Asi como no puedo ser engañado acerca de la existencia particular de los Cuerpos á no ser por un milagro formal, asi tampoco puedo ser engañado acerca de su figura, situacion, grandor relativo, y movimiento respectivo á no ser por un milagro formal, y yo estoy seguro de que no hay semejante milagro quando no se me muestra, porque concibo evidentemente que el Autor de la Naturaleza no hace milagros frívolos é inútiles.

Asi del mismo modo que estoy metafisicamente seguro y cierto de que tal objeto por exemplo, tal edificio que he visto muchas veces y que tengo actualmente delante de mis ojos, tiene ó ha tenido una existencia real, lo estoy tambien de que tal edificio tiene ó ha tenido tal figura, tal situacion, tal grandor &c.

III.º Yo juzgo, y juzgo necesaria é irresistiblemente en fuerza del testimonio de mis sentidos y sensaciones, por exemplo que mi quarto es un rectángulo, que mi quarto tiene tal situacion relativamente al Jardin de las Tullerías y al Quartel de los Inválidos, que mi quarto

está distante tantos pasos poco mas ó menos de otro quarto inmediato; que mi quarto es menor que todo Paris; que mi quarto conserva siempre la misma relacion de distancia con la casa vecina, y no la conserva con el coche que pasa por la calle: que los muebles de mi quarto tienen una pesantez ó una tendencia hácia el centro de la Tierra: que estos mismos muebles no mudan de lugar sino hay una causa ú ocasion que los determine á ello; que el agua que yo vierto al lado de un baño se pone sensiblemente á nivel sobre todo su fondo; que una vela que enciende á media noche da una luz que se propaga hácia todos lados en líneas rectas, y que encontrando con un espejo plano resalta formando un ángulo de reflexion igual al de incidencia; y lo mismo se puede decir de qualquiera otra especie de objetos sensibles que esten igualmente sometidos á nuestros sentidos.

Sobre esto ratiocino asi: O es posible ó no lo es que me engañen estos varios juicios que formo necesaria é irresistiblemente en fuerza del testimonio constante y unánime de mis sentidos y sensaciones.

Sino es posible que me engañe en estos varios juicios, luego el testimonio constante y unánime de mis sentidos y sensaciones me da una certidumbre entera y completa, una certidumbre metafisica acerca de los varios objetos de estos juicios.

Si es posible que me engañen estos varios juicios supongamos que me engaño en efecto, y que los varios objetos de estos juicios son en sí mismos de otro modo que yo los juzgo. En esta hipótesis es manifesto que Dios mismo que es la única Causa y el único Autor de mis sensaciones, es quien me induce á error, quien me induce constantemente á error, y quien me induce invenciblemente á error. En primer lugar *Dios me induce á error* y á una infinidad de errores, induciéndome á que crea y me persuada, por exemplo á que mi quarto es un rectángulo, á que los muebles de mi quarto tienen una pesantez &c. En segundo Dios me induce *constantemente á error* y á una infinidad de erro-

res, porque todas mis sensaciones concuerdan unánime y continuamente en darme el mismo testimonio. En fin Dios me induce *invenciblemente* á error y á una infinidad de errores, porque no está en mi poder dexar de formar los juicios que formo en fuerza de mis sensaciones constantes y unánimes acerca de los varios objetos de estas sensaciones, y así si estos juicios son falsos no tengo medio alguno de descubrir su falsedad. Luego si yerro quando formo estos juicios, Dios es evidentemente el origen y causa de mi error; lo que repugna manifiestamente segun confiesa el mismo Malebranche á su esencia y naturaleza.

Lo mismo se puede decir del objeto de qualquiera otro juicio, que tenga por fundamento el testimonio constante y unánime de los Sentidos dotado de las condiciones que hemos asignado. Luego es imposible que semejante juicio sea falso. L. Q. P. D.

DEMOSTRACION II. Una cosa debe ser tenida por evidentemente cierta é indudable, quando está reputada por tal por el juicio unánime de todos los Siglos y de todas las Naciones, y no hay razon alguna sólida que nos pruebe su falsedad ó nos haga dudar de su verdad. Es así que de esta clase son los objetos que expresa la proposicion que vamos probando. Luego estos objetos son evidentemente ciertos é indudables. L. Q. P. D.

PROPOSICION IV.

366. *El testimonio de nuestros sentidos y sensaciones nos da en cada circunstancia particular una certidumbre no metafísica, sino tan solo física acerca de la existencia de un cuerpo determinado.*

DEMOSTRACION. Nos consta en primer lugar por la primera de las tres Proposiciones precedentes, que nosotros no somos unos seres puramente espirituales, sino que tenemos un cuerpo organizado que hace parte de nuestro ser, de nosotros mismos. Nos consta en segundo por la segunda proposicion, que nosotros no somos

los únicos seres que hay en la Naturaleza, sino que hay al rededor de nosotros otros hombres y otros cuerpos animados é inanimados de diferentes especies. Nos consta en fin por la tercera, que hay en la Naturaleza sensible ciertas Leyes generales y constantes, las que solo Dios puede suspender é interrumpir, y que una de estas Leyes generales y constantes es esta: *un Cuerpo no recibe una impulsión sensible sino con ocasion del choque de otro cuerpo existente y presente.*

I.º Por consiguiente siempre que yo veo ú oigo, por exemplo á un hombre estoy seguro y cierto de que hay realmente cerca de mí un hombre cuya presencia ocasiona tal impresion y tal sensacion en las fibras de mis ojos, ó de mis oidos, á no ser que Dios por un milagro formal ó por una interrupcion de la Ley general que acabamos de citar haya producido en mí en esta circunstancia particular esta impulsión y sensacion sin la presencia de ningun hombre, como lo ha hecho varias veces en algunos de mis semejantes asi en la Ley antigua como en la nueva, y como puede evidentemente hacerlo todavia á cada instante por razones dignas de su grandeza y sabiduría. Es claro que se puede decir lo mismo de qualquiera otro objeto sensible tomado en particular, por exemplo de tal bruto, de tal arbol, de tal metal, de tal edificio &c.

II.º Y como no hay circunstancia alguna particular, momento alguno determinado en que Dios no pueda hacer igual milagro, se sigue que el testimonio de nuestros sentidos y sensaciones que nos da una certidumbre metafísica sobre la existencia real de los hombres y de los cuerpos en general, no nos da mas que una certidumbre física (267) sobre la existencia real de tal hombre ó de tal cuerpo en particular. L. Q. P. D.

OBJECCIONES Y RESPUESTAS.

Las principales razones con que se impugna el testimonio de los sentidos, ó la certidumbre que se funda

en las sensaciones acerca de las cosas sensibles á que son relativas, consisten en decir que es posible que Dios produzca en nosotros las sensaciones sin que exista objeto alguno que sea la causa ú ocasion de ellas: que hay sensaciones que no tienen objeto en el estado de razon; que nuestras sensaciones no son mas que unas modificaciones transitorias sin conexi6n alguna entre las antecedentes y subsiguientes: que nuestras sensaciones nos engañan constante y continuamente acerca de las qualidades sensibles de los cuerpos: que siéndonos igualmente desconocidas nuestras sensaciones y nuestros sentidos no puede dimanar de ellos certidumbre alguna: que el mismo Dios que ha iludido algunas veces á los hombres por medio de ciertas apariciones milagrosas, puede tenerlos en una ilusion continua de la misma naturaleza: en fin que nuestros sentidos que nos engañan tan evidentemente acerca de muchísimos objetos, pueden engañarnos acerca de todos.

Propondrémos y refutarémos cada una de estas Objeciones de por sí.

SENSACIONES SIN OBJETO ACASO POSIBLES.

367. OBJECCION I. Nuestras *sensaciones constantes y unánimes*, estas sensaciones que son relativas ó á un cuerpo que nos es propio y que hace parte de nosotros mismos, ó á hombres y cuerpos que nos son extraños y con quienes estamos en relacion, pueden ser producidas en nosotros, sea que seamos unos seres puramente espirituales, sea que estemos compuestos de una sustancia material y de una sustancia espiritual, por la accion omnipotente del Autor de la Naturaleza. Porque es evidente que el Autor de la Naturaleza puede producir por sí mismo en mi sustancia inteligente y sensible, en mi alma sin el auxilio ó concurso de mis sentidos, todo lo que produce en ella por su auxilio y concurso: Y lo es igualmente que suponiendo que yo estoy compuesto de un alma espiritual y de un cuerpo organizado puede

el Autor de la Naturaleza hacer por sí mismo sobre mis sentidos las mismas impresiones que produciria ú ocasionaria en ellos la accion de los cuerpos que me rodean, por exemplo la diferente impulsion de la luz sobre mis ojos, de los sonidos sobre mis oidos, la diferente resistencia de los cuerpos sobre mi tacto &c. Luego estas varias sensaciones que experimenta mi alma, estas sensaciones constantes y unánimes no estan necesaria é indefectiblemente connexâs con la exístencia de los cuerpos á quienes se refieren.

RESPUESTA. Parece cierto que todas nuestras Sensaciones son producidas en nuestra alma por la accion general del Autor de la Naturaleza, el qual es su única Causa eficiente (332), pero es evidentemente falso que el Autor de la Naturaleza pueda producir en nuestra alma estas mismas sensaciones, estas sensaciones constantes y unánimes, estas sensaciones relativas á diferentes cuerpos, sin que existan realmente los diferentes cuerpos á quien se refieren.

¿Podria muy bien el Autor de la Naturaleza conservando mi alma aniquilar mi cuerpo y todos los demas del Universo, y producir por sí mismo en mi alma que en este caso seria el único Ser que existiria en la Naturaleza criada, aquellas sensaciones que tuviese por convenientes su infinita Sabiduría, pero podria en este caso producir en mi alma así aislada las mismas relaciones que yo experimento lo que hace que me conozco? ¿Esto es, unas sensaciones constante y unánimemente relativas á unos mismos cuerpos? No por cierto, á menos de que no se suponga posible que el Autor de la Naturaleza sea un charlatan é impostor; lo que evidentemente repugna con la idea que tengo de este Ser supremo cuya naturaleza contiene esencialmente todas las perfecciones, y por consiguiente la infinita sabiduría é indefectible veracidad.

SENSACIONES SIN OBJETO EN EL ESTADO DE RAZON.

- 368. OBJECCION II. Nuestra alma puede experimentar sensaciones relativas á cuerpos que no existen, por exemplo un bravo Militar á quien llevó el brazo derecho una bala de cañon en la Batalla de Fontenoy y á quien nosotros hemos tratado particularmente, experimenta todavía á veces dolores relativos á los dedos, á la mano, al codo del brazo que ya no existe. Luego nuestras sensaciones pueden ser relativas á los cuerpos como existentes, aunque realmente no existan los cuerpos. Luego nuestras sensaciones relativas á cuerpos existentes no demuestran la existencia de los cuerpos.

RESPUESTA. En la teoría que acabamos de dar acerca de las sensaciones y de la certidumbre á que sirven de fundamento, el *Medio de demostracion*, el motivo seguido de la certidumbre que las atribuimos ó que pretendemos que resulte de ellas es la *constancia y concierto de su testimonio*, condiciones que no se hallan en el fenómeno que se nos objeta.

I.º Mis sensaciones relativas á mi brazo derecho que tengo, son constantes. Existen hoy, existian ayer y han existido siempre las mismas lo que hace que tengo el sentimiento de mi existencia, sin variar ni desmentirse jamas.

Las sensaciones de este Militar relativas al brazo derecho que no tiene, no son igualmente constantes, no padece la sensacion de dolor relativa á este brazo como existente continuamente y en todo tiempo, sino solo por intervalos, y principalmente en ciertas mudanzas de tiempo.

II.º Mis sensaciones relativas á mi brazo derecho que tengo, están todas de acuerdo entre sí. La vista, el oido, el tacto, el dolor ó la ausencia del dolor concuerdan unánimemente en anunciarme y atestiguarne la existencia de este brazo.

Las sensaciones de este Militar relativas al brazo de-

recho que no tiene, no estan igualmente de acuerdo unas con otras. Porque si por una parte la sensacion de dolor anuncia á su alma la existéncia de este brazo, por otra la sensacion de la vista y la del tacto la anuncian de un modo mucho mas fuerte y persuasivo la falta y privacion de este mismo brazo. Asi una sensacion corrige á la otra, y su alma no es inducida á error.

III.º ¿Pero como un hombre que ha perdido un brazo ó una pierna, puede experimentar todavia un dolor relativo á aquel mismo miembro que ya no tiene? Este fenómeno igualmente pasmoso que incontestable merece y exige una explicacion aparte, y asi se la vamos á dar tomando por exemplo general el caso del Militar de que hemos hablado en esta objeccion.

DOLOR RELATIVO A UN BRAZO CORTADO:

CAUSAS FÍSICAS DE ESTE FENÓMENO.

369. EXPLICACION. Un brazo cortado no hace ya parte del individuo de quien ha sido. ¿De que modo puede este individuo experimentar todavia un dolor relativo á este brazo, que ya no es mas suyo que de otro cualquiera?

I.º Es una Ley general de la Naturaleza establecida libremente por el Criador en consecuencia de la union del alma con el cuerpo, que *nuestra alma experimente siempre tal sensacion interior con ocasion de tal conmocion organica excitada en las fibras del sentimiento* (329).

Luego si las fibras del sentimiento relativas á un brazo cortado llegan á ser agitadas precisamente del mismo modo que lo eran antes de la amputacion, el individuo debe experimentar precisamente las mismas sensaciones interiores que experimentaba antes de que le hubiesen cortado el brazo.

II.º Es tambien una Ley general de la Naturaleza libremente establecida por el Criador en consecuencia de la union del alma con el cuerpo, que *nuestra alma refiere habitualmente sus sensaciones á la extremidad de las fibras afectadas.*

Por exemplo, suponiendo que mi alma tenga su sede en alguna parte determinada ó indeterminada de mi cerebro, es cierto que hay una comunicacion natural entre mi alma y la extremidad de mis pies, de mis manos &c.

Quando se me agarra la mano ó el codo por exemplo, se agitan en mí las fibras del sentimiento relativas á esta mano ó codo, y que terminan en estos miembros, y esta sensacion orgánica y material ocasiona en mi alma una sensacion mental que refiero no á la parte de las fibras agitadas que terminan en mi cerebro, ni tampoco á la parte que está situada y esparcida entre mi cerebro y mi mano ó codo, sino á la extremidad natural de estas fibras agitadas, es decir á mi codo ó á mi mano.

III.º Supuestos estos principios ciertos é incontestables, es fácil dar razon del fenómeno que se propone en la objecion precedente, y en general de qualquiera otro que sea semejante á él y que consista en tener sensaciones relativas á un miembro que no existe.

El individuo que ha perdido por exemplo un brazo, conserva todavia en el pedazo que le ha quedado ó en el hombro á que estaba unido el tal brazo, las *mismas fibras* que se extendian antes desde el hombro hasta el codo, hasta la mano y hasta los dedos del brazo perdido, y que se extienden todavia hasta el cerebro y hasta la sede misma del alma.

Si estas fibras llegan á tener en el pedazo de brazo que ha quedado, ó en el hombro con quien comunicaba el brazo perdido la *misma conmocion* que tenian quando el brazo estaba todavia unido al hombro, en consecuencia de esta conmocion y conforme á la primera Ley general de que acabamos de hablar debe experimentar el alma la *misma sensacion interior* que estaba acostumbra á tener antes de que el brazo hubiese sido separado del cuerpo. La causa es la misma, y asi el efecto no debe ser diferente.

Por exemplo supongamos que algunos *Corpúsculos frigoríficos* esparcidos en el ayre y conducidos por él

in-

insinuándose en las fibras que quedan adherentes al hombro despues de perdido el brazo, conmueven y afectan estas fibras precifamente del mismo modo que eran conmovidas y afectadas antes de haber perdido el brazo quando se metia la mano en agua helada. En fuerza de las dos Leyes generales que acabamos de recordar, debe el alma experimentar una *sensacion de frio muy intenso y agudo*, que referirá como antes á la mano que no existe. La sensacion orgánica producida en las fibras que han quedado es la causa ocasional de la sensacion mental, y esta sensacion es referida á la extremidad natural de estas fibras, ó á la parte en que terminarian si el cuerpo estuviera en su estado natural.

IV.º Volviendo pues á las sensaciones de dolor que experimenta de tiempo en tiempo el Militar de que hemos hablado al principio de esta objeccion, y quien la refiere al brazo que ya hace mucho tiempo que no tiene:

Si en este Militar las fibras relativas al brazo que le llevó la bala llegan á tener de tiempo en tiempo entre el cerebro y el hombro la *misma especie de vibraciones* que hacian nacer en él antes de haber perdido el brazo un sentimiento de dolor relativo á él; es claro que en fuerza de las dos Leyes generales de que acabamos de hacer mencion, debe experimentar el *mismo sentimiento de dolor*, y referir este sentimiento como lo hacia antes de haber perdido el brazo, á la extremidad natural de las fibras agitadas y conmovidas, por exemplo al codo, á la palma, á los diferentes artejos de los dedos &c.

V.º Es evidente que un dolor relativo á un miembro que se ha perdido no induce ni puede inducir á error alguno á la persona que padece semejante privacion, y que existe una causa física, verdadera y real que da motivo á este sentimiento de dolor.

Pero por otra parte sino tuviéramos cuerpo que nos fuese propio y que hiciese parte de nosotros mismos, si no fuéramos mas que una sustancia puramente espiritual no habria causa alguna ocasional que determinase al Criador á producir en nosotros estas sensaciones men-

tales relativas á un brazo, á un pie, á un estómago, á un pecho y á una cabeza que nos fuese propia, y estaríamos por la impostura del Criador en un error permanente é invencible.

Así no se debe sacar consecuencia alguna á favor de la opinion de Malebranche, del fenómeno que acabamos de explicar y de otros mil fenómenos semejantes.

SENSACIONES SIN OBJETO EN EL ESTADO DE PRIVACION DE RAZON.

370. OBJECCION III. En la borrachera, en los sueños, en el delirio y en el estado de locura experimenta el alma sensaciones relativas á cuerpos que no existen. Luego nuestras sensaciones relativas á varios cuerpos como existentes no están infaliblemente connexas con la existencia de estos cuerpos.

RESPUESTA. La certidumbre que atribuimos á las sensaciones tiene siempre por base fundamental su constancia, su concierto y varias otras condiciones esenciales que no concurren en los diferentes estados de que se habla en la objecion propuesta.

I.º En estos diferentes estados que deben su existencia á un desorden accidental á nuestra naturaleza, y que no se parecen en nada al estado natural en que suponemos á la persona á quien atribuimos conocimientos ciertos y seguros fundados en las sensaciones, el alma no tiene unas *sensaciones fixas y constantes* que sean estables y que se refieran invariablemente á un mismo objeto, y que concuerden constante y continuamente en dar un mismo testimonio.

Por exemplo, un hombre que delira, que está loco, que está borracho, ó que sueña experimenta sensaciones relativas á fantasmas de diferentes especies, pero el testimonio de una sensacion es continuamente destruido en él por el testimonio opuesto de la que la precede ó la subsigue.

Así en todos estos estados las sensaciones que ex-

perimenta el alma, no tienen *aquella constancia y concierto* en que fundamos su certidumbre, y sin cuyas condiciones no pueden ser un verdadero medio de demostracion relativamente á la existencia de su objeto (356).

II.º En estos diferentes estados si el alma juzga conforme á las sensaciones fugitivas y vacilantes que experimenta, carece á un mismo tiempo de dos condiciones esenciales sin las que no pueden las sensaciones dar la certidumbre que las atribuimos. No tiene primeramente aquella seguridad experimental que deberia acreditarla el *buen estado de sus órganos*, antes bien léjos de tenerla es mas que verosímil que por lo menos sospecha que estan desordenados. No tiene además aquella luz radiante de la razon que deberia presidir á sus juicios y darla una *estabilidad segura en ellos*, antes por el contrario es mas que verosímil que juzgando conforme á las sensaciones que experimenta en estos diferentes estados no tiene mas que juicios vacilantes y fugitivos acompañados siempre de dudas é incertidumbres.

Asi en estas situaciones está manifiestamente el alma fuera de aquel estado de cosas en el que únicamente la atribuimos conocimientos ciertos, cuyo fundamento sea el testimonio de los Sentidos dotado de ciertas condiciones esenciales.

III.º De qualquier modo que pasen las cosas en los cerebros turbados por la borrachera, ó engañados por un sueño, por un delirio ó por una locura pasajera ó permanente, lo que yo tengo por muy cierto es que si los que se hallan en estos estados ven y sienten las cosas del mismo modo que yo mismo las veo y siento, si tienen sensaciones enteramente semejantes á las mias es imposible que se engañen acerca del objeto de sus conocimientos, y que si tienen sensaciones que las conducen al error, estas sensaciones no tienen las condiciones en que fundamos toda la certidumbre que puede y debemos el testimonio de las sensaciones.

INSTABILIDAD DE NUESTRAS SENSACIONES.

371. OBJECCION IV. La principal fuerza de la demostracion que fundamos en el testimonio de los Sentidos se toma de la *constancia de nuestras sensaciones*, las cuales nos anuncian y atestiguan no por un solo momento, no durante algunos pocos instantes sino habitual y continuamente la existencia de nuestro cuerpo y de otros muchos distintos de él; pero esta es una razon vana y frívola; porque las sensaciones que yo tenia la semana pasada, el año pasado ó los años anteriores no existen ya hoy. Luego estas sensaciones no existentes no pueden tener hoy influencia alguna para producir en mí la certidumbre que se pretende.

RESPUESTA. Las Sensaciones que yo tenia la semana pasada, el año pasado y los años anteriores no existen ya hoy con una existencia física, pero existen hoy con una *existencia moral* en mi memoria.

I.º La Memoria es para nosotros una especie de reservatorio ó almacen en que se guardan y conservan como en depósito nuestros pensamientos y sensaciones pasadas. Esta potencia está destinada á hacerlas revivir en nosotros y para nosotros quando lo necesitemos y queramos (777).

Y así nuestra memoria da á nuestras sensaciones pasadas una *especie de permanencia*, en virtud de la qual unidas y de concierto con nuestras sensaciones presentes son para nosotros un motivo constante y firme de certidumbre relativamente á los objetos que hacen nacer en nosotros y á que se refieren.

II.º Se puede justamente aplicar á la Memoria que propiamente no es otra cosa que una *Percepcion continuada y renovada*, los mismos racionios que hemos hecho acerca de las Sensaciones mismas en la demostracion de las quatro Propositiones precedentes.

Por estos racionios se hará ver y sentir que para que no se engañase nuestra Memoria quando nos anuncia

y atestigua de un modo bastante claro y fijo que hemos tenido tales y tales sensaciones, que hemos hecho tales y tales acciones, que hemos formado tales y tales juicios, que hemos contraído tales y tales obligaciones en tal tiempo y tal lugar, sería forzosamente necesario que por un absurdo manifiesto el Autor de la Naturaleza á quien toda impostura es esencialmente repugnante fuese él mismo el principio y la causa de nuestro error, de un error permanente, de un error universal, de un error invencible, pues es evidente que yo no puedo de modo alguno dexar de creer por exemplo, que he vivido en Marsella y en Besanzon en tal tiempo, que he compuesto tal y tal Obra en Paris en tal otro tiempo, y pues que si esto fuera ó pudiera ser una pura ilusion como lo supone la objeccion propuesta, no tendria yo medio alguno qualquiera para descubrir y ni aun para presumir semejante falsedad.

QUALIDADES SENSIBLES DE LOS CUERPOS:

OBJETO IMAGINARIO DE NUESTRAS SENSACIONES.

372. OBJECCION V. Nuestras Sensaciones constantes y unánimes nos anuncian y atestiguan que hay en los cuerpos ciertas *Qualidades sensibles* de las que parece que son la imágen y expresion, aunque la exístencia de semejantes qualidades sea falsa ó á lo menos muy dudosa. Luego nuestras sensaciones constantes y unánimes pueden engañarnos acerca de la exístencia de su objeto. Luego la constancia y unanimidad de nuestras sensaciones no es un medio de certidumbre sólido y verdadero.

RESPUESTA. Nuestras sensaciones constantes y unánimes nos anuncian y atestiguan que hay en los cuerpos ciertas *Propiedades naturales*, ciertos modos de ser y obrar en virtud de los que son capaces de hacer nacer en nosotros constante y continuamente como causas eficientes ó como causas ocasionales tales y tales sensaciones de dulzura ó amargura, de calor ó de frio &c. y en

esto no nos engañan nuestras sensaciones constantes y unánimes.

En otra parte hemos hecho ver que nuestras sensaciones constantes y unánimes no nos enseñan nada mas en este punto, y que de ningun modo nos enseñan que existan en los cuerpos *Qualidades algunas sensibles* que se parezcan á nuestras sensaciones mentales, y que consistan en alguna cosa que sea realmente distinta de la materia, del movimiento y de la configuracion de los cuerpos que producen en nosotros semejantes sensaciones (357).

NUESTROS SENTIDOS Y NUESTRAS SENSACIONES
COSAS IGUALMENTE DESCONOCIDAS.

373. OBJECCION VI. El mecanismo físico de mis sentidos me es desconocido. No conozco mejor la naturaleza intrínseca de mis sensaciones orgánicas y mentales. Veo con unos ojos, oigo con unos oídos, y palpo con un tacto, cuyos constitutivos, cuyo artificio y cuya organizacion no conozco absolutamente, ó solo conozco muy imperfecta y superficialmente. Las sensaciones de calor ó de frío, de dulzura ó amargura, de color rojo ó de color verde, de placer ó de dolor no me dan conocimiento alguno claro y luminoso acerca del objeto que las hace nacer en mi órgano, acerca del órgano que las transmite á mi alma, ni acerca del alma que recibe su impresion. ¿Un *Medio de demostracion* tan poco conocido así en su causa como en su fugeto, puede acaso producir una demostracion irrefragable que no dexé incertidumbre ni inquietud alguna en nuestro entendimiento?

RESPUESTA. Pueden muy bien mis sentidos y sensaciones serme desconocidas relativamente á su naturaleza, sin que me lo sean relativamente á su existencia y destino, y únicamente en su existencia y destino es en lo que se funda la demostracion que resulta de su testimonio.

I.º Por desconocida que me pueda ser la naturaleza de mis sentidos y de mis sensaciones, no es menos cierto para mí que mis sentidos y mis sensaciones tienen una *existencia real*, y que no pueden tener una existencia real sin tener al mismo tiempo algun destino que sea digno del sabio Autor de la Naturaleza por quien ha sido formado su inconcebible artificio.

II.º Cualquiera que sea y pueda ser el mecanismo fisico de mis sentidos, por exemplo de mis ojos ó de mi tacto; cualquiera que sea y pueda ser la naturaleza intrínseca de las sensaciones orgánicas que me dan mis ojos ó mi tacto, concibo indudablemente que el Autor de la Naturaleza no me puede haber dado unos ojos, un tacto ó unos sentidos qualesquiera que me engañen constante é irresistiblemente. Concibo pues indudablemente que el *destino de mis sentidos*, cualquiera que sea su naturaleza es instruirme acerca de los objetos que caen dentro de la esfera de su capacidad, y ponerme por este medio en relacion y comunicacion con toda la naturaleza sensible que me rodea.

III.º Cualquiera que sea igualmente la causa y la naturaleza de mis sensaciones mentales es cierto para mí, que sus *tres destinos* son afectar interiormente á mi alma que es su sugeto; referirse exteriormente al órgano material que es en mí su causa ú ocasion: y anunciarme la existencia y presencia del objeto sensible que afecta á mi órgano y que me es extraño.

Que nuestras sensaciones sean claras ó sean obscuras, que nos sean conocidas ó no nos lo sean por lo que toca á su causa y su naturaleza, ellas cumplen siempre eficaz é indefectiblemente con estos tres destinos, y exercen siempre del mismo modo estas tres funciones que son la basa de la demostracion que fundamos sobre su relacion y testimonio.

ILUSION DE LAS APARICIONES MILAGROSAS.

374. OBJECCION VII. Todas las demostraciones que hemos propuesto suponen como una cosa cierta é incontestable, que Dios no puede engañarnos por medio de apariciones ilusorias; lo que es evidentemente falso porque Dios ha engañado en otro tiempo de este modo á Abraham, á Tobias, á San Pedro mostrándoles Angeles revestidos de un cuerpo humano, mostrándoles hombres en donde no los habia. ¿Y lo que ha hecho Dios algunas veces, no lo podrá hacer siempre?

RESPUESTA. Afirmar que puede Dios de qualquier modo que sea engañar á los hombres, es dar á entender que se ha formado de Dios una idea manifiestamente contradictoria. La idea de Ser increado y creador, de Ser infinitamente sabio é infinitamente perfecto, y la idea de Ser engañador y de Ser impostor son dos ideas mas incompatibles en su objeto que pueden serlo en el fuyo la idea de Circulo y de Quadrado, y la de Globo y de Cubo.

I.º Las varias *Apariciones sobrenaturales* que se refieren en los Libros Sagrados y en la Historia de la Iglesia, son unos *Milagros destinados no á engañar sino á instruir á los hombres.*

El Milagro es el language de la Divinidad, ó el sello divino que ella imprime á su language. ¿Que hace Dios quando quiere anunciar á los hombres alguna verdad nueva, ó recordarles é imprimir mas altamente en su espíritu alguna verdad ya conocida? O detiene al Sol en su curso, ó da vida á un cadáver inanimado, ó reviste á un Angel de un cuerpo humano, ó da milagrosamente la sanidad á algun Enfermo que en lo humano no hay esperanza de que la recobre, ó interrumpe visiblemente alguna otra Ley general de la Naturaleza; ya se ve que anunciarse y explicarse asi es hablar como quien es, es hablar como Dios.

Es cierto que con ocasion del milagro obrado nace á veces en el entendimiento de los que son expectadores ó testigos de él, una ilusion inocente y pasajera, efecto de un juicio muy precipitado, que cree inconsideradamente que no hay milagro en el caso en que es evidentemente posible que le haya. Pero en seguida de esta ilusion inocente y pasajera hace Dios brillar alguna *Verdad de un órden superior*, que queria anunciar ó recordar á los hombres. Asi léjos de que en el milagro sea Dios un engañador, no es sino el Maestro adorable que nos enseña ó comprueba verdades saludables.

Por exemplo, con ocasion del milagro en que se muestran los Angeles revestidos de un cuerpo humano, enseña Dios á Abraham que tendrá pronto contra toda su esperanza un Hijo precioso, de cuya posteridad debe un dia nacer el Mesias prometido; enseña Dios á Tobias quan tierno interés toma por las almas caritativas y bienhechoras á quienes da en sus necesidades una proteccion sobrenatural y milagrosa: y enseñó Dios á San Pedro con quanto cuidado vela su Providencia sobre su Iglesia á quien salva milagrosamente del peligro inminente á que la expone la pérdida de su Cabeza visible. Luego léjos de que estas apariciones milagrosas sean unas ilusiones engañosas, son manifestamente en las miras y designios del Autor de la Naturaleza y de la Religion unas lecciones instructivas y saludables.

II.º Pero en la hipótesis ridícula de que Dios hiciese de nosotros su juguete, y nos estuviese engañando continuamente por medio de falsas apariencias, no solamente no nos enseñaria Dios verdad alguna útil y saludable, pues que si siempre nos engañaba se supone que nunca nos enseñaba verdad; sino que nos arrastraria constante é irresistiblemente á una infinidad de errores absurdos, permanentes é inevitables, lo que repugna evidentemente á su naturaleza que excluye esencialmente todo vicio, é incluye esencialmente toda perfeccion.

375. OBJECCION VIII. Puede Dios interrumpir á veces las Leyes generales de la Naturaleza: luego pue-

de igualmente interrumpirlas siempre : luego puede interrumpirlas constante y continuamente. ¿Y si puede Dios interrumpir constante y continuamente las Leyes generales de la Naturaleza, quien le impedirá que me muestre constante y continuamente hombres en donde realmente no los hay, ni que me muestre constante y continuamente una tierra, unos cielos, y unos cuerpos cualesquiera en donde realmente no hay nada de esto?

RESPUESTA. I.º Es claro en primer lugar que puede Dios en cada momento aislado, en cada instante tomado separadamente por razones dignas de su sabiduría y grandeza, y para intimar á los hombres alguna verdad útil y saludable *interrumpir alguna Ley general de la Naturaleza*. Luego no hay circunstancia alguna particular, momento alguno tomado separadamente en que no pueda Dios hacer un milagro sobre un objeto particular y determinado. Luego en cada circunstancia particular, en cada momento tomado separadamente no tenemos mas que una certidumbre física acerca de la existencia, de la figura, de las propiedades físicas, ni del movimiento ó quietud de este objeto particular y determinado, que afecta ó parece que afecta á nuestros sentidos.

Pero no se sigue de aquí que pueda Dios interrumpir constante y continuamente las *Leyes generales de la Naturaleza*; porque en esta hipótesis evidentemente contradictoria habria Leyes generales fijas y constantes por la suposición, y no habria Leyes generales fijas y constantes, pues que serian constante y continuamente interrumpidas, y por lo mismo no-existentes.

II.º Es claro en segundo que las *Leyes generales de la Naturaleza son y deben ser habitualmente fijas y constantes*, y que la interrupcion de estas Leyes generales fijas y constantes no sucede ni puede suceder sino muy rara vez y en ciertos casos particulares, en que Dios quiere manifestar á los hombres alguna verdad saludable de un orden superior por un medio sobrenatural, ó de otro modo que por el ejercicio de solas las luces de la razon natural.

III.º Es claro en fin, que *quando despues de un cierto tiempo de sensaciones constantes y unánimes no me ha hecho Dios percibir milagro alguno relativamente á su objeto, estoy cierto con una certidumbre metafísica de la existencia real de este objeto.*

Por exemplo, hace cinco ó seis años que conozco y trato con frecuencia con Aristo, que se me presenta actualmente baxo de su figura ordinaria. Yo solo estoy cierto con una *certidumbre física* de que veo actualmente á Aristo mismo, y de que no hay ilusion alguna milagrosa relativamente al objeto de mis sensaciones presentes, por quanto es posible que Dios esté actualmente obrando un milagro con el que me haga ver Aristo en donde realmente no existe, y el que destine á enseñarme ó confirmarme dentro de poco tiempo alguna verdad de un orden sobrenatural.

Pero yo estoy cierto con una *certidumbre metafísica* de que he visto á Aristo mismo, y sin ilusion alguna ni aun milagrosa durante el largo espacio de tiempo que he vivido y tratado con él, pues que no he podido ser engañado por mis sensaciones en las diferentes veces que le he visto, á no ser por medio de un milagro ó de una serie de milagros, y yo estoy seguro de que no ha habido en ellas milagro alguno por lo mismo que Dios no me ha manifestado ninguna *Verdad extraordinaria*, que es siempre en las sabias miras del Autor de la Naturaleza y de la Religion el fin necesario del milagro.

Lo mismo se puede decir respecto de tal vegetal, tal animal, tal edificio que veo actualmente y he visto antes repetidas veces. El testimonio constante y unánime de mis sentidos no me da mas que una certidumbre física acerca de su existencia actual, pero me da una certidumbre metafísica acerca de su existencia pasada.

ILUSIONES DE LOS SENTIDOS SOBRE UNA MULTITUD
DE OBJETOS.

376. OBJECCION IX. El testimonio constante de nuestros sentidos nos engaña sobre el grandor, la situacion, y la figura de los cuerpos mas notables de la Naturaleza. Por exemplo, nuestros sentidos

1.º Nos presentan la Luna como igual al Sol, y mayor que las Estrellas, lo que es ciertamente falso.

2.º Nos presentan la Tierra como inmóvil y como situada en el centro del firmamento, lo que no concuerda con los conocimientos que nos da de ella la Astronomía.

3.º Nos presentan como plana la superficie de un pozo ó de un pequeño lago, aunque realmente sea esférica, como lo es la del mar.

RESPUESTA. Estas varias objeciones y otras muchas semejantes á ellas que pudieran proponerse, estan ya prevenidas, resueltas y refutadas de antemano en las condiciones fundamentales, que conforme á las luces mas sencillas de la razon hemos exigido para que se deba tener por cierto é infalible el testimonio de los sentidos (356).

1.º La Luna, el Sol, los Planetas y las Estrellas estan situados á una distancia demasiado grande para que podamos facilmente observarlos bien con la simple vista. La Optica y la Astronomía son las Ciencias á que pertenece darnos reglas seguras y demostradas que sean capaces de dirigir y hacer decisivo el testimonio de nuestros sentidos á estas inmensas distancias (*Fís.* 738, 741, 747, 751).

2.º El Testimonio de nuestros sentidos nos enseñan que hay un movimiento respectivo entre la Tierra y el Sol, sea que este movimiento resida en la Tierra, la qual haga sus revoluciones diurnas sobre sí misma, y sus revoluciones anuales al rededor del Sol, sea que re-

sida en el Sol, el qual haga sus revoluciones diurnas al rededor de la Tierra, y sus revoluciones anuales al rededor del Zodiaco.

Pero á estas inmensas distancias necesita el testimonio de los sentidos de unas reglas sumamente delicadas, fruto de la razon sublime y de la profunda reflexion, para poder decidir en qual de estos dos cuerpos existe el movimiento real y absoluto, para poder determinar qual es la verdadera situacion, qual la posicion exacta y precisa de los diferentes globos opacos ó luminosos que se hallan esparcidos al rededor de nosotros en el abismo inmenso de los Cielos; y esto es lo que debe hacer la Astronomía (*Fís.* 752 y 777).

III.º La Superficie del Mar tomada en una extension de diez á doce leguas se muestra bastante sensiblemente curva y convexa, porque en una extension como ésta la curvatura es bastante considerable ó bastante diferente de la línea recta, para hacer en nuestros ojos una impresion clara y distinta que sea bastante sensiblemente diferente de la que haria en ellos una superficie plana.

Pero en un pozo ó en un pequeño lago de cinquenta ó cien toefas de diámetro la curvatura es como infinitamente pequeña, y asi no debe hacer en nuestros ojos una impresion sensiblemente diferente de la que haria en ellos una superficie plana, y de consiguiente debe ser insensible é imperceptible como lo es en efecto.

En un lago de cinquenta toefas de diámetro la línea curva no se diferencia de la recta, ó no baxa debaxo de la recta mas que un tercio de línea. Si el lago tiene cien toefas de diámetro, la curvatura ó inflexion mas abaxo de la recta será de una línea y un tercio. Si el lago tiene ciento y cinquenta toefas de diámetro, la curvatura será de tres líneas. Si el lago tiene quatro mil toefas, la curvatura será de catorce pies y ocho pulgadas, y asi progresivamente en esta proporcion (*Math.*

534).

SECCION CUARTA.

TESTIMONIO DE LOS HOMBRES Ó LOS HECHOS

HISTORICOS.

¿Qual es el objeto del *Testimonio de los hombres* ; qual es su naturaleza y fundamento ; que condiciones debe tener para ser enteramente irrecusable ; que certidumbre puede darnos quando tiene toda la fuerza de que es capaz ; con que dificultades mas ó menos sólidas se le puede impugnar y debilitar ; por medio de que reglas de Crítica se puede discernir su objeto dudoso de su objeto mas ó menos cierto , verosímil , ó probable ? He aqui la interesante materia que vamos á tratar en esta quarta Seccion.

OBJETO DE ESTE TESTIMONIO.

377. OBSERVACION. El *Testimonio de los Sentidos* nos instruye acerca de la existencia de los seres sensibles que nos afectan , del orden y disposicion de la Naturaleza visible que nos rodea , y de los Acontecimientos palpables que pasan á nuestra presencia y de que fomos testigos , como lo hemos hecho ver y sentir en la Seccion precedente.

¿Pero si no tenemos presentes estos objetos sensibles , si su accion fecunda en hechos notables ha pasado ó en los Siglos anteriores á nuestra existencia , ó en Lugares distantes de nosotros , é inaccesibles á nuestros sentidos , como y porque medio podrémos tener conocimientos seguros acerca de ellos ? Este medio es el *Testimonio de los hombres* , y he aqui lo que debe haber sucedido acerca de él.

I.º No han faltado en todos los Siglos y en todas las Naciones algunos *Hombres observadores* , cuya curiosidad natural , ansiosa de conocimientos se inclinaba como por

sí misma á considerar con cuidado, y retener con fidelidad los *Acontecimientos notables* dignos de la atención pública.

Entre estos Acontecimientos habia fenómenos singulares y raros que no hacian mas que excitar la sorpresa y admiracion, habia acciones honestas, grandes y magnánimas, dignas de ser propuestas por modelo en la línea de las costumbres, y capaces de incitar y animar á los hombres á la virtud por la voz eloqüente y persuasiva del exemplo honrado por la estimacion pública, y habia tambien crímenes infames y horrendos dignos de ser sacrificados á un odio é ignominia eternos á fin de inspirar la aversion y horror á ellos.

II.º ¿Si un Pueblo habia sido expectador y testigo de alguno de estos acontecimientos dignos de ser conocidos de las Naciones vecinas, y de ser transmitidos á la Posteridad, que es lo que hacia este Pueblo para esparcir y eternizar su memoria? O consignaba en *Historias autorizadas y auténticas*, ó gravaba en *Metales duraderos*, ó perpetuaba por uná *Tradicion general y permanente* lo que él mismo habia visto con sus propios ojos, y habia oido con sus propios oidos.

He aqui el *Testimonio de los hombres*, este Testimonio tan interesante para nosotros que parece que reproduce y multiplica nuestra existencia haciéndonos de algun modo estar presentes en todos los Siglos pasados y en todos los Países distantes de nosotros.

III.º El objeto pues del Testimonio de los hombres son los *Acontecimientos sensibles y notables*, de los que los sentidos han podido dar un conocimiento fixo é infalible, y cuya memoria ha podido conservarse y perpetuarse con fidelidad y certidumbre.

AUTORIDAD DE ESTE TESTIMONIO.

378. OBSERVACION I. Un Testimonio en general es una autoridad mas ó menos grave, un motivo mas ó

menos sólido, mas ó menos urgente, que nos inclina con mas ó menos fuerza, con mas ó menos peso á creer una cosa que se nos refiere y atestigua. Un Testimonio, una Autoridad, he aquí el fundamento de la *Fe en general*, la qual es ó divina, ó humana segun que la autoridad ó el motivo en que se funda es, ó un Testimonio divino, ó un Testimonio puramente humano.

I.º La *Fe divina* es en nuestro entendimiento un asenso fundado en el testimonio de la Divinidad misma, que se ha dignado de manifestar á los hombres de un modo sobrenatural la verdad de expeculacion ó de hecho á que se asiente con una seguridad completa, sea que se la comprehenda, sea que no se la comprehenda.

La *Fe divina* es siempre un don de Dios, y un fruto de la Gracia celestial. Este don divino necesario en la economía general de la Salvacion no se debe á nadie, pero es siempre concedido gratuitamente por el Autor de la Naturaleza y de la Religion á todo adulto que no se hace indigno de él por su culpa personal: como lo hemos mostrado y explicado suficientemente en la Sección quarta de nuestra Filosofia de la Religion á los números 122, 125, 127 y 128, que se podrán si se quiere consultar sobre este asunto.

II.º La *Fe humana* es en nuestro entendimiento un asenso fundado en el testimonio de los hombres, y de consiguiente en una autoridad mas ó menos grave, mas ó menos convincente y persuasiva.

La *Fe humana*, susceptible de mas y de menos en su naturaleza y en sus motivos puede elevarse hasta una entera conviccion, y transformarse en una certidumbre completa, como lo veremos bien pronto.

379. OBSERVACION II. El *Testimonio de los hombres* es una autoridad mas ó menos grave, mas ó menos sólida, mas ó menos convincente y persuasiva, segun que tiene mas ó menos extension, y mas ó menos peso. Como este testimonio es susceptible de mas y de menos en su autoridad ó intensidad, puede no llegar á mas en sus grados medios de fuerza que á dar y producir una simple

Pro-

probabilidad, ó una simple verosimilitud relativamente á su objeto (103). Puede tambien en su grado mas alto de fuerza elevarse hasta dar y producir una certidumbre completa que se llama *certidumbre moral*, sea porque principalmente está fundada sobre las *costumbres* de los hombres observadas y conocidas, sea porque en bastantes casos sirve realmente para establecer y arreglar las *costumbres* de las Sociedades humanas (268).

I.º La *certidumbre moral* de que aqui hablamos, es en el entendimiento humano una adhesion firme é inmovible á alguna verdad histórica y de hecho que refieren ó atestiguan testigos ó historiadores dignos de fe.

II.º Es cierto que la certidumbre moral elevada á su grado mas alto de fuerza no cede en nada á ciertos aspectos á la *certidumbre metafísica y geométrica*, pues que en el orden moral da al alma una seguridad tan completa, y destierra del entendimiento toda especie de duda, como pueden hacerlo en el orden matemático ó metafísico un axioma metafísico, ó una demostracion matemática.

Por exemplo, aunque nunca haya yo visto el Imperio de Alemania, estoy tan completamente seguro de esta verdad (existe un Imperio Germánico) como lo estoy de esta otra (la parte es menor que el todo), aunque la primera no sea mas que una verdad del orden moral, la qual solo me consta por el testimonio de los hombres, y la segunda sea una verdad del orden metafísico fundada sobre la idea y esencia de las cosas.

III.º Supuesta la idea que acabamos de dar de la certidumbre del testimonio, se concibe facilmente que existe y debe existir entre los hombres una *infinidad de Verdades históricas y de hecho*, cuya certidumbre es tan entera y tan completa como la de las Verdades metafísicas y geométricas.

CONDICIONES DE ESTE TESTIMONIO.

380. OBSERVACION. Para que la certidumbre moral ó la certidumbre del testimonio esté en su mayor fuerza, da el alma una seguridad entera y completa, y excluya y destierre absolutamente del entendimiento toda inquietud y toda duda, es esencialmente necesario que esté acompañada del conjunto de las seis condiciones siguientes, que son relativas ó al número y calidad de los testigos, ó á la naturaleza y objeto de este testimonio.

I.º El *número de los Testigos*, condicion primera. Este número debe de ser tal en general, que ningun hombre sensato pueda racionalmente pedirle mayor para acreditar completamente la verdad de un hecho.

II.º La *gravedad de los Testigos*, condicion segunda. Es necesario que los testigos junten á todas las luces necesarias para ver y comprehender bien la cosa que atestiguan, un tal temple de alma, una tal madurez de juicio, que sean manifiestamente incapaces ó de querer engañar por un miserable gusto de charlatanería, ó de dexarse engañar por ligereza, frivolidad, ó falta de luces, de atencion, reflexion, ó de alcances.

III.º La *rectitud de los Testigos*, condicion tercera. Es necesario que la reputacion de los Testigos por lo que hace á su probidad, rectitud é integridad, esté absolutamente libre de toda nota, y que esté por otra parte bastante bien establecida á todos aspectos para que no se pueda racionalmente sospechar en lo que atestiguan ó refieren, ni pasion para faltar á la verdad, ni colusion para concertarse en la mentira.

IV.º La *constancia en los Testimonios*, condicion quarta. Es necesario que los Testigos que atestiguan, ó los Historiadores que refieren un hecho no se desmientan en su deposicion ó narracion, ni destruyan manifiestamente en un lugar lo que han sentado en otro.

- V.º La *unanimidad moral en los Testimonios*, condición quinta. Es necesario que los diferentes Testigos que atestiguan, ó los diferentes Historiadores que refieren un hecho concuerden generalmente en hacer la *misma relacion* á lo menos en quanto al fondo de las cosas: ó si hay algun testimonio contrario á la multitud y al torrente de los demas, es necesario que este testimonio contrario sea tan fútil y de tan poco peso que sea digno de ser contado por nada, por quanto quando los testimonios son contrarios unos á otros, sus fuerzas opuestas se destruyen recíprocamente, y en tal caso nuestro entendimiento no es arrebatado al asenso.

- VI.º La *posibilidad y sensibilidad en el objeto de los Testimonios*, condición sexta. Es necesario que las cosas que se cuentan y refieren, sean *cosas posibles* ó que puedan suceder naturalmente ó por milagro, y que convengan al orden natural, ó al sobrenatural: sean *cosas bien sensibles*, que se puedan facilmente percibir por los sentidos, ó de las que se pueda juzgar segura é infaliblemente por el testimonio de los sentidos, por quanto lo que repugna no ha podido ser un hecho existente, y lo que es insensible no ha podido ser un hecho manifestado por los sentidos; asi todos los testimonios posibles de los hombres son evidentemente de ningun valor en estas dos especies de casos.

De estas seis condiciones bien entendidas y profundizadas deben necesariamente resultar las *Reglas fundamentales de la Crítica*, relativas á la certidumbre de los hechos históricos, sea quando se trata de probar estos hechos, sea quando se trata de impugnarlos.

FUERZA DE LA VERDAD CONOCIDA.

381. OBSERVACION. Como la *Certidumbre moral, fundada sobre el testimonio de los hombres* es un punto esencial y fundamental en el conocimiento de la Religion igualmente que en el de la Historia, conviene detenernos aqui por un momento á considerar una observacion

general é importante que se presenta como por sí misma acerca de la *Fuerza de la verdad conocida*.

I.º El sentimiento íntimo nos enseña que tenemos en nosotros una *inclinacion natural á la Verdad conocida*, y que no faltamos á la Verdad conocida sino quando alguna pasion poderosa como el temor, la venganza, el espíritu de partido, el interés nos mueven á faltar á ella y declararnos por la mentira.

Se puede pues sentar como un axioma moral, que *hay en la Verdad evidentemente conocida una fuerza que nos inclina á darla nuestro testimonio*, y que no faltamos á la verdad conocida en favor de la mentira sino quando nuestra alma está dominada de alguna pasion desatreglada. Luego faltándonos qualquiera otro motivo, somos fieles á la verdad evidentemente conocida por el solo y único motivo del *amor á la Verdad*.

II.º Hay entre los hombres una oposicion tan grande de carácter y de educacion, una rivalidad tan grande de pretensiones é intereses, un conflicto tan grande de opiniones y de juicios, un espíritu y gusto de contradiccion tan dominante y tan general, *que solo el amor á la Verdad conocida puede conciliar y reunir su juicio y testimonio acerca de un mismo objeto*.

Quando cesan todos los demas motivos, el amor y el gusto por la Verdad se hacen el motivo general y permanente que obliga al hombre de todas Edades y de todas Naciones á declararse por la verdad, y á hacerla el debido acatamiento.

¿Que prueba triunfante y decisiva contra el pirronismo histórico, no es esta observacion muy sencilla y muy natural, bien meditada y profundizada?

PROPOSICION FUNDAMENTAL.

382. *El testimonio de los Hombres dotado de las condiciones que acabamos de asignar es un motivo sólido y plausible, una autoridad segura é infalible, que nos acredita la verdad de ciertos Acontecimientos célebres y sensibles que son su objeto.*

DEMOSTRACION I. Para comprehender y sentir en toda su fuerza la verdad de esta proposicion basta reflexionar sobre la *naturaleza y existencia* del testimonio de que aqui hablamos.

I.º El testimonio de los hombres está por su naturaleza infaliblemente conexo con la verdad de las cosas que son objeto de él, si es imposible que los que dan este testimonio sean engañados ó engañadores. Es así que es en efecto imposible, que los que dan el testimonio de que hablamos dotado de las condiciones que hemos asignado, sean engañados ó engañadores, porque:

En primer lugar es evidente que un gran número de Testigos graves y sensatos, de Testigos atentos y prudentes que han visto por sus propios ojos, y oído por sus propios oídos la cosa que refieren *no puede ser engañado* sobre un acontecimiento notable y bien sensible, qual seria un eclipse total de sol, la resurreccion súbita de un muerto ya medio podrido, la existencia de una ciudad ó un hombre célebre &c. á menos de que no haya cuidado Dios por una impostura indigna de su grandeza, sabiduría y santidad de burlarse de ellos y engañarlos él mismo, lo que repugna evidentemente á la naturaleza de este Ser adorable.

Es evidente en segundo que un número grande de Testigos en quienes reconocemos rectitud y probidad, quienes nos es evidente que no tienen motivo alguno de faltar á la verdad, y cuyo testimonio no se desmiente ni es contradicho por testimonios contrarios *no puede ser engañador*, no puede darnos por verdadero un hecho falso y supuesto. Luego es imposible que los que dan el testimonio de que hablamos, dotado de todas las condiciones que hemos exigido sean engañados ó engañadores.

Luego el testimonio de los hombres dotado de las condiciones asignadas es necesariamente infalible, está necesariamente conexo con la verdad de los hechos y acontecimientos que son objeto de él (380).

II.º Está en nuestro poder asegurarnos y convencernos con todo el despacio y libertad que queramos de la

existencia de este testimonio. Porque ó nosotros vemos y oímos á los testigos mismos que nos refieren los hechos y acontecimientos de que se trata, ó tenemos delante de nuestra vista y en nuestras manos los monumentos auténticos en que están depositados estos hechos y acontecimientos, los cuales monumentos tienen la misma autoridad y dan la misma certidumbre que tendrían y darían los testigos mismos á quienes representan y cuyo lugar ocupan.

Luego por el testimonio de los sentidos que hemos demostrado infalible quando está dotado de las condiciones necesarias, nos podemos asegurar de la existencia del testimonio de los hombres.

Y no es de temer que un *Milagro* nos induzca á error acerca de la existencia de los testigos que nos hablan, ó de los monumentos que representan á estos testigos. Porque repugna manifiestamente que haga Dios un milagro como este, que no tendría otro fin ni objeto que producir y esparcir la falsedad é impostura.

De la *naturaleza y existencia* del testimonio de que hablamos, resulta que un hombre sensato no debe ni puede poner en duda el testimonio de los hombres, quando este está dotado de las condiciones que hemos exigido, pues que es claro que semejante testimonio es seguro y cierto en sí mismo, y que nosotros estamos ó podemos estar completamente seguros de su existencia.
L. Q. P. D.

DEMOSTRACION II. Despues de haber observado la naturaleza y existencia del testimonio de los hombres en sí mismo, nos resta exâminar su utilidad y necesidad en la economía general de la Providencia divina relativamente á la Sociedad y á la Religion.

I.º Es cierto y nadie ignora ni pone en duda, que la *certidumbre de los Hechos* que sirven de fundamento á la Sociedad y á la Religion está apoyada sobre la certidumbre que puede y debê dar y producir el testimonio de los hombres. Porque,

De donde sabemos por exemplo, que la Casa de

Borbón tiene un derecho incontestable y exclusivo al Trono de Francia; que el Pontífice que actualmente ocupa la Silla de Roma es el legítimo Sucesor de S. Pedro; que tal volúmen que se nos pone en las manos es el antiguo ó el nuevo Testamento; que tal Tierra, tal Estado ó tal propiedad qualquiera pertenecen legítimamente á aquel que las está poseyendo, ó que las reclama?

¿De donde sabemos que ha existido un Moyses, Autor de la antigua Revelación, y un Jesuchristo Autor de la nueva; que ambos han mandado á la Naturaleza y á los Elementos; que ambos han hecho un gran número de milagros de primer orden, por los que han hecho conocer con una evidencia sensible á Naciones enteras que han sido testigos de ellos, el uno que era el Ministro y el Enviado de Dios, y el otro que era Hijo de Dios, y Dios él mismo?

Es claro que no sabemos ni podemos saber todo esto por otro medio que por el testimonio de los hombres. Sobre lo qual ratiocino así: Seria un vicio y un defecto enorme en el orden moral, del que Dios mismo seria el origen y el Autor, que no existiese una certidumbre entera y completa, una certidumbre capaz de excluir eficazmente toda duda racional acerca de unas *Verdades fundamentales* de las que dependen la Religion y la Sociedad: luego existe semejante certidumbre; es así que semejante certidumbre en el orden de cosas establecido por el Criador no puede nacer sino del testimonio de los hombres: luego el testimonio de los hombres debe ser capaz de producir una certidumbre que destierre eficazmente toda duda, una certidumbre que dé al entendimiento una seguridad igual á la que le dan las verdades metafísicas y geométricas.

Es cierto como lo hemos dicho ya al principio de esta Seccion, que la *Certidumbre de los hechos* sobre que está fundada la Sociedad y la Religion no puede nacer sino del testimonio de los hombres. Porque un hecho pasado de qualquiera naturaleza que sea (por exemplo

la ruina de Babilonia y de Cartago, la Batalla de Farsalia y Fontenoy, la existencia de Julio Cesar ó de Luis el Grande en sus siglos respectivos) un hecho pasado, repito no puede ser acreditado y demostrado, ni por el testimonio del sentimiento íntimo, ni por el de las ideas, ni por el de los sentidos. Resta pues y es evidentemente necesario si este hecho tiene ó ha de tener una certidumbre verdadera, que esta le venga del testimonio de los hombres.

De consiguiente es necesario que el testimonio de los hombres sea capaz de producir una certidumbre verdadera y completa, una certidumbre que excluya y destierre del entendimiento toda duda racional, pues que una certidumbre de esta naturaleza es absolutamente necesaria en el órden moral, establecida por la sabiduría del Criador, y pues que es evidente que jamas falta ni puede faltar en nada la sabiduría del Criador. Luego el Testimonio de los hombres dotado de las condiciones que hemos asignado, produce la certidumbre entera y completa que le atribuimos. L. Q. P. D.

OBJECCIONES Y RESPUESTAS.

Las principales razones con que se impugna la *Certidumbre de los Hechos históricos*, consisten en decir que los Hechos históricos no son susceptibles de demostracion; que un agregado de testimonios humanos no es mas que un agregado de probabilidades, el qual nunca puede llegar á ser una verdadera certidumbre: que la autoridad de los testimonios humanos se debilita cada vez mas segun se va alejando de su fuente y origen; que por lo comun los Hechos históricos mas acreditados no tienen otro fundamento que el de un solo testimonio de muy poco peso: que saber la Historia es menos saber lo que se ha hecho, que lo que se ha dicho; que muchísimas cosas que han sido publicadas y atestiguadas por una infinidad de testimonios estan hoy reconocidas por falsas; que los Hechos maravillosos ó milagrosos por mas

ates-

tiguados y comprobados que puedan estar, no merecen crédito alguno por quanto no son conformes con las observaciones constantes de todos los tiempos y lugares: y en fin que aun quando los testimonios humanos dotados de las condiciones que hemos asignado fuesen capaces de producir una certidumbre verdadera, nunca nos podemos asegurar de que estos testimonios tengan semejantes condiciones.

Propondrémos y refutarémos todas estas objeciones, cada una de por sí.

LOS HECHOS HISTÓRICOS, ACASO NO SUSCEPTIBLES DE DEMOSTRACION.

383. OBJECCION I. Para que una *Verdad objetiva* tenga una certidumbre entera y completa, es necesario que sea susceptible de demostraciones metafísicas ó geométricas. Es así que los Hechos y Acontecimientos pasados aunque se les suponga fundados en los mas numerosos y auténticos testimonios no son susceptibles de demostraciones metafísicas ó geométricas. Luego los Hechos y Acontecimientos pasados no deben ser mirados como Verdades objetivas que tengan una certidumbre entera y completa.

RESPUESTA. Para probar y acreditar una verdad objetiva del *Orden metafísico ó geométrico* son necesarias demostraciones metafísicas ó geométricas, de las que semejante verdad es susceptible, y que son las únicas con que se puede probar y acreditar.

Para probar y acreditar una verdad objetiva del *Orden moral y de Asunto histórico* es contradictorio y absurdo exígir demostraciones metafísicas ó geométricas, de las que semejante verdad no es susceptible, ni tiene necesidad alguna. Basta que sea probada y acreditada por pruebas irrefragables de testimonio, de las que unicamente es susceptible, y que son las únicas que pueden quando estan en su mayor fuerza darla una certidumbre entera y completa que no dexa duda alguna qualquiera en el entendimiento.

Negar ó dudar de la *verdad de un Hecho histórico*, porque semejante verdad no puede ser probada y demostrada por una especie de demostración que es extraña á su naturaleza, es evidentemente disparatar y pensar con extravagancia, es imitar á un insensato que negase ó dudase de la existencia de los sonidos porque no los ve, de la de los colores porque no los oye, ó de la del sol y de las estrellas porque no los percibe por medio del tacto y del olfato.

¡Maldicion y desprecio para toda falsa Filosofía que para establecer el imperio del Pirronismo y de la Incredulidad extravía y trastorna de este modo la sana Razon, y exige absurdamente que se demuestre la existencia de Roma ó de Alexandría, del mismo modo que se demuestra un Teorema de Algebra ó Geometría! Conózcase por esto quan vecina es á veces del disparate y de la demencia una incredulidad desenfrenada!

384. OBJECCION II. La evidencia intrínseca de las cosas, el testimonio constante y unánime de los sentidos, y la autoridad infalible de Dios que nos revela y atestigüa una verdad son tres *Motivos de certidumbre*, cada uno de los cuales da una certidumbre entera y completa, y nada mas. Es así que el testimonio de los hombres por numeroso y auténtico que se le suponga es un *motivo de un peso y de una fuerza menor* que estos tres. Luego el testimonio de los hombres, qualquiera que sea su peso y su fuerza nunca puede ser un motivo suficiente para dar y producir una certidumbre entera y completa.

RESPUESTA. La evidencia intrínseca de las cosas, el testimonio constante y unánime de los sentidos y la autoridad infalible de Dios que nos revela y atestigüa una verdad son unos *motivos de certidumbre mas sencillos y mas prontamente eficaces*, y que prueban la verdad de las cosas y hacen desvanecer toda duda con la mayor facilidad y la mayor prontitud.

El testimonio de los hombres por numeroso que se le suponga es siempre un *motivo de certidumbre mas compuesto y menos prontamente eficaz*, que pide mas circuns-

peccion y exâmen, y que excluye con mas lentitud y dificultad la duda, pero que no la excluye menos real y menos completamente quando está en su mayor fuerza.

Y quando la duda está completamente desterrada del entendimiento; ¿que importa que lo haya sido por el motivo de certidumbre mas pronto y sencillo, ó que lo haya sido por el mas lento y mas compuesto? En uno y otro caso no queda realmente duda alguna en el entendimiento, y en ambos existe en él una igual seguridad, una igual certidumbre.

385. OBJECCION III. Los *Hechos históricos* no son susceptibles de demostracion alguna qualquiera, porque lo que ha podido ser absolutamente falso ó ser de otro modo que como se refiere, no se puede demostrar que es verdadero. Es asi que los hechos mas auténticos han podido absolutamente ser falsos ó ser de otro modo que como se los refiere, por exemplo la *Batalla de Farsalia* ganada por Cesar ha podido absolutamente ó no haber sido dada, ó haber sido perdida por Cesar. Luego no se puede demostrar que los hechos mas auténticos son verdaderos. Luego los hechos históricos no son susceptibles de demostracion alguna.

RESPUESTA. Los hechos históricos no son susceptibles de demostracion alguna metafisica fundada en el testimonio de las ideas y en la exîgencia esencial de las cosas, pero son susceptibles de una demostracion moral fundada en el testimonio de los hombres, y en la imposibilidad que hay de que ciertos testimonios sean engañosos é impostores.

I.º Lo que ha podido absolutamente ser falso ó ser de otro modo que como se refiere, no se puede demostrar que es verdadero por demostraciones metafisicas tomadas de la exîgencia natural de las cosas; pero se puede demostrar que es verdadero por demostraciones morales fundadas en motivos infaliblemente connexos con las cosas, quales son ó pueden ser ciertos testimonios humanos.

II.º Hubiera podido haber *otro órden de cosas* ú otro

encadenamiento ó acontecimientos en el que la Batalla de Farfalia por exemplo, ó no hubiese sido dada ó hubiese sido perdida por Cesar; pero es imposible en el orden de cosas que regula las costumbres de los hombres ó que resulta de ellas, que haya habido tan graves testimonios que refieran este suceso memorable sin que nadie los contradiga, y que la Batalla de Farfalia no haya sido ganada por Cesar.

Se puede decir lo mismo de muchísimos otros *Hechos históricos*, á los que una unanimidad de testimonios irrecusables por todos lados da una certidumbre entera y completa que los erige en verdades rigurosamente demostradas en su línea.

LOS HECHOS HISTÓRICOS, ACASO ÚNICAMENTE SUSCEPTIBLES DE PROBABILIDAD.

386. OBJECCION IV. Los motivos de la Certidumbre son esencialmente diferentes de los motivos de la Probabilidad, pues que la probabilidad se diferencia siempre esencialmente de la certidumbre, y la certidumbre de la probabilidad. Ahora pues los motivos que sirven de fundamento á los *Hechos históricos*, y que les dan diferentes grados de credibilidad no son ni pueden ser nunca mas que *Motivos de probabilidad* pues que no son mas que testimonios humanos de los que cada uno no es mas que un motivo de probabilidad, y cuya suma qualquiera no es ni puede ser mas que un conjunto de motivos de probabilidad, el qual conjunto nunca puede llegar á ser un motivo de certidumbre.

RESPUESTA. Una cierta filosofía anti-filosófica ha hecho en estos últimos tiempos todos los esfuerzos posibles para acortar y estrechar como infinitamente el imperio de la Certidumbre, para transformar la certidumbre en simple probabilidad en infinitos objetos, y para restablecer en quanto la cosa lo permite, en celebros que no estan enteramente en estado de locura el absurdo Reynado de un Pirronismo universal.

La obligacion de la verdadera Filosofia es oponerse igualmente á una credulidad tonta y á una tonta incredulidad, no poner la probabilidad en el grado de la certidumbre, ni la certidumbre en el de la probabilidad, y fixar en todo en quanto es posible los verdaderos límites de la certidumbre y de la incertidumbre en los Conocimientos humanos.

I.º Es cierto que *los motivos de la Probabilidad son siempre esencialmente diferentes en algo de los motivos de la certidumbre*, pues que se supone que los motivos de la certidumbre estan indefectiblemente connexos, y que los de la probabilidad no lo estan con la verdad de la cosa á que son relativos.

II.º Es cierto que *muchos Testimonios humanos pueden llegar á ser por su reunion un verdadero motivo de certidumbre*, porque es posible que estos testimonios reunidos sean bastante graves y bastante numerosos para estar indefectiblemente connexos con la verdad de la cosa que refieren y atestiguan.

Un primer testimonio es una autoridad, un segundo testimonio es otra autoridad que aumenta y fortifica la primera, y asi progresivamente. Quando muchas autoridades graves, todas de acuerdo entre sí son bastante numerosas para estar y mostrarse indefectiblemente connexas con la verdad de un hecho histórico, en tal caso *estas Autoridades asi acumuladas, asi fortificadas una por otra dexan de ser un motivo de simple probabilidad, y se hacen un motivo de certidumbre completa.*

Un conjunto de *Testimonios humanos* puede tener una autoridad, una fuerza convincente y persuasiva que sea de una especie absolutamente diferente de la que tiene cada testimonio humano separadamente tomado; porque los testimonios humanos en su estado de reunion y de unanimidad tienen un *fundamento de certidumbre* tomado de la naturaleza y de las costumbres, que no tienen en el estado de separacion.

Cada testimonio humano tomado separadamente puede no dar mas que una probabilidad, porque las *costum-*

bres de los hombres no son absolutamente incompatibles con una impostura particular que puede casi siempre tener algun motivo particular en la Naturaleza.

Pero un conjunto de testimonios humanos tal qual le hemos caracterizado, da necesariamente una certidumbre entera y completa, porque las costumbres de los hombres son absolutamente incompatibles con una impostura general y universal que no puede tener motivo alguno comun en la Naturaleza (380 y 381).

387. NOTA I. Un *Testigo solo* puede casi siempre tener algun motivo particular que le incite á faltar á la verdad, pero es evidente que una *gran multitud de Testigos tales quales los exigimos*, nunca puede tener un *mismo motivo* de faltar á la verdad.

Por exemplo, despues de la Batalla de Fontenoi podia un Soldado Francés ó Inglés tener algun motivo de esperanza, de temor ó de extravagancia que le incitase á asegurar que esta Batalla habia sido perdida por los Franceses. Pero hubiera sido necesario que las costumbres de los hombres dexasen de ser lo que son, para que fuese posible que la multitud de Soldados Franceses, Ingleses, Austriacos y Holandeses que fuéron expectadores de esta Batalla concordase universal y unanimente en faltar á la verdad y declararse por la mentira.

En esta permanente rivalidad de pretensiones é intereses, en esta dominante y siempre subsistente oposicion de caracteres, de gustos y de principios que reyna entre los hombres; ¿no es evidentemente imposible que los espíritus tengan jamas á un mismo tiempo un *mismo motivo general* que les incite á declararse unanimente por la mentira, y que destruya en todos ellos esta inclinacion natural que les dispone y mueve á hacer acatamiento á la verdad conocida? (381)

388. NOTA II. Pretender con algunos Filósofos modernos, que la certidumbre es exclusivamente propia de los principios metafísicos y geométricos, y que los testimonios humanos no pueden nunca dar y producir mas que una probabilidad mayor ó menor, mas que una

probabilidad susceptible al infinito de acrecentamiento sin poder nunca dar y producir una certidumbre verdadera y completa, es querer sentar un Principio que prueba demasiado, un Principio del que resultan cosas evidentemente falsas, un Principio que por lo mismo se muestre falso en sí mismo y no prueba nada (19).

Porque de semejante Principio resultaría que la existencia de la Italia ó de la Inglaterra no sería cierta, sino simplemente probable para un Francés instruido é ilustrado que no haya visto por sí mismo estos dos Países, y solo conozca su existencia por los varios testimonios de los hombres que se lo atestiguan.

Ahora pues, es claro que se tendría con razón por un insensato á qualquiera que se atreviese á decir seriamente en Francia, que la existencia de la Italia ó de la Inglaterra no es mas que probable, y que no es cierta con una certidumbre entera y completa que tranquilice enteramente al entendimiento, y destierre de él eficaz y absolutamente toda especie de duda acerca de este objeto.

AUTORIDADES HISTÓRICAS. FUERZAS ACASO SIEMPRE DESCRECIENTES.

389. OBJECCION V. Quanto mas se aleja un testimonio humano de su fuente y origen, se hace tanto mas débil y sospechoso. Porque la experiencia nos enseña que los Hechos históricos se alteran, desnaturalizan y falsifican pasando de boca en boca. Luego aun quando un hecho histórico cuya existencia se refiere á tiempos muy remotos hubiese tenido una certidumbre entera y completa en los Siglos pasados, parece que no podría tener hoy la misma certidumbre á causa de haberse debilitado la autoridad que le refiere y atestigua.

RESPUESTA. La manía del Pirronismo histórico ha hecho imaginar mas de un Principio falso, y mas de una Regla falsa de Crítica. La objecion propuesta nos ofre-

cé de ello un exemplo bien claro. Del principio y de la regla de Crítica que en ella se alega y que no deberían haber sido adoptados sin modificación y en toda su generalidad por espíritus filosóficos, se seguiría absurdamente que por exemplo, la existencia de S. Luis podría haber sido cierta hace quatrocientos á quinientos años, y no serlo hoy, por quanto la certidumbre de esta existencia va siempre segun se quiere, decreciendo, alterándose, y desnaturalizándose segun que se aleja y debilitan los testimonios primitivos que hacen mención de ella.

I.º Es falso primeramente, que un *Testimonio histórico* bien cierto, bien irrecusable, bien auténtico y bien depositado en la Historia y en la Tradición se vaya siempre debilitando, segun que se aleja de su fuente y origen, porque los *Monumentos públicos* que le conservan, y la *Tradición general* que concuerda con ellos reemplazan y eternizan de algun modo á los testigos primitivos que han referido y atestiguado el hecho histórico que es el objeto de semejante testimonio.

Los Monumentos públicos, y la Tradición pública tienen y tendrán siempre en fuerza de su uniformidad y concierto la *misma autoridad* que tendrían los testigos mismos primitivos si estuviesen todavía vivos y presentes, pues estos monumentos y esta tradición dan una permanencia invariable á su testimonio primitivo. No es pues verdad que los testimonios humanos se vayan siempre debilitando cada vez mas, ó perdiendo cada vez mas de su autoridad primitiva segun se van alejando de su fuente, pues que por medio de los monumentos públicos y de la tradición pública pueden adquirir una *estabilidad invariable* que les haga subsistir siempre, tales precisamente como han sido en su existencia primitiva.

Quando los testimonios humanos tienen por objeto unos acontecimientos bastante ruidosos é interesantes, quando están auténticamente depositados en los monumentos públicos, quando son atestiguados y protegidos por la tradición nacional no son susceptibles de alteración

cion

cion ni de interpolacion alguna que pueda desnaturalizarlos, por quanto en los primeros tiempos de su existencia los monumentos públicos en que estan consignados tales hechos, tales acontecimientos son protegidos de toda alteracion é interpolacion por aquellos mismos que son sus autores, y en las edades siguientes lo son igualmente por la Nacion á quien interesan y que es su depositaria: por una Nacion que renovándose insensiblemente de un año á otro parece que permanece siempre la misma, y transmite como maquinalmente de una generacion á otra, de un siglo á otro las mismas ideas, las mismas noticias, los mismos intereses, y las mismas pasiones: por una Nacion en la que nunca falta un gran número de familias ó de personas interesadas en defender la verdad de los hechos memorables, que estan consignados en los monumentos públicos, y en la que nunca puede existir un interes general que pueda incitarla á toda ella á alterar ó faltar de concierto á la verdad conocida.

II.º Es falso ademas que los *hechos históricos* se alteren y desnaturalicen siempre pasando de boca en boca, de edad en edad, y de siglo en siglo, en quanto á lo esencial y fundamental de ellos.

Los hechos poco célebres y poco interesantes, y las circunstancias accidentales y poco importantes de los hechos interesantes y célebres se alteran es cierto, y desnaturalizan pasando de boca en boca, y de siglo en siglo, en especial quando estos hechos poco célebres, y estas circunstancias poco importantes de los hechos célebres no han sido depositadas desde su origen en monumentos públicos y auténticos que sean capaces de transmitirlos á la Posteridad.

Pero los *Hechos importantes y memorables, y sus circunstancias esenciales y características* no se alteran pasando de boca en boca, y de siglo en siglo, á lo menos quando estos hechos y sus circunstancias han sido depositados en el tiempo mismo de su primitiva existencia en monumentos públicos, en monumentos auténticos,

en monumentos aprobados por el voto unánime de todas las Naciones, en una palabra en monumentos capaces de fixar invariablemente su naturaleza, y de conservar eternamente su memoria.

Por exemplo, no es menos cierto hoy, que en los siglos respectivos de Moysés, de Salomon; de Anibal, y de Cesar, que Moysés fué el Libertador y Legislador del Pueblo Hebreo, que Salomon edificó el primer Templo de los Judios, que Anibal ganó la batalla de Cannas, y que Cesar destruyó la República Romana, aunque ignoremos hoy muchísimas *particularidades accidentales* de estos sucesos memorables, que verosimilmente no ignorarian las personas instruidas é ilustradas que vivian en el tiempo mismo de estos Sucesos.

AUTORIDADES HISTORICAS, FUERZAS ACASO SIEMPRE CRECIENTES.

390. OBJECCION VI. Las opiniones humanas en materia de hechos históricos *adquieren fuerzas con el tiempo*, y un hecho histórico que no hubiera parecido ni aun probable hace mil años á un hombre sensato contemporaneo del primero que lo ha asegurado, pasa ahora por cierto, porque le han referido muchos Historiadores sobre el testimonio del primero. Ahora pues, es cierto que hay una multitud de hechos históricos que se tienen generalmente por ciertos, los cuales en su origen no tienen mas fundamento que el *Testimonio de un Historiador solo*, y no lo es menos que quando no hay mas que un solo Historiador de la Antigüedad que asegure un hecho, todos los demas que le han copiado en los siglos siguientes no añaden peso alguno á su testimonio, y deben ser contados por nada.

Por exemplo, el hecho histórico del Sol milagrosamente detenido en su revolucion diurna, real ó aparente ha sido generalmente recibido y adoptado sobre solo el testimonio de Josué, y desde Josué hasta el primer Historiador siguiente de la Nacion Judaica, pasaron á lo menos 330 ó 340 años.

Igualmente el hecho histórico del paso milagroso del Mar rojo ha sido generalmente recibido y adoptado sobre solo el testimonio de Moysés, y todos los que han hecho mencion de él despues de Moysés no han hecho mas que copiar á Moysés. ¿De quantos hechos históricos de la Historia profana no podriamos decir lo mismo, á saber que no tienen en su origen otro fundamento que el testimonio de un testigo solo, de un solo Historiador?

RESPUESTA. El carácter de las Opiniones opuestas al sentido comun, es estar obligadas para poder establecerse ó sostenerse á erigir en principios Máximas diametralmente opuestas y manifestamente contradictorias, y de esta especie es la opinion de estos modernos Filósofos que se muestran mas ó menos abiertamente los Campeones del Pirronismo histórico.

Una de sus máximas es, que *los Testimonios humanos pierden de su fuerza con el tiempo*, y otra es, que *los Testimonios humanos adquieren fuerza con el tiempo*. ¿Que importa que estas dos Máximas sean contradictorias? Afirmadas enfáticamente prenderán y fructificarán una y otra en espíritus de temple diferente, y cada una dará por su parte Profélitos al Pirronismo.

En la respuesta á la objeccion anterior hemos hecho ver la falsedad de la primera. Réstanos hacer ver igualmente la falsedad de la segunda en la respuesta á la objeccion presente.

I.º *Es falso que las Opiniones humanas en materia de hechos históricos adquieran fuerzas con el tiempo*. ¿Y á que los Autores ó Sectarios de esta Máxima no nos dan prueba alguna sólida de especulacion ó de hecho que la sirva de fundamento?

Las opiniones humanas en materia de hechos históricos pueden acafo con el tiempo *adquirir mas extension*, ó arraigarse mas en los espíritus, pero su extension no es la que hace su fuerza.

Esta fuerza no consiste en mas que en la *autoridad que los atestigua*, y esta autoridad no tiene estado

de acrecentamiento, ni estado de debilitacion y pérdida. Puede ser mas ó menos conocida, pero no puede ser mas ó menos real, mayor ó menor.

II.º *Es falso que los Hechos históricos que pasan generalmente por ciertos, no tengan por basa y fundamento mas que un solo testimonio, y frecuentemente un solo testimonio de poco peso.* La prueba que se da de esta máxîma es enteramente mal considerada y concebida.

¿Un hecho histórico que no hubiera parecido ni aun probable hace mil años á un hombre sensato, no parecerá mas probable hoy á un hombre sensato, y si acafo es puesto en la clase de los hechos ciertos por algunos celebros imbeciles y mal organizados, que importa á los hombres sensatos, que importa á la certidumbre histórica esta especie de disparate y extravagancia?

Un hecho histórico que no tuvo en su origen otro fundamento que el de un solo testimonio, nunca tendrá mas autoridad que la de un solo Testimonio, el qual no se multiplica porque le repitan una multitud de bocas ó de plumas en los siglos siguientes. Si esta repiticion llega á veces á ser una autoridad creciente para los Necios, nunca lo llegará á ser para los Sabios, y solo el voto de los Sabios es el que debemos valuar y sentar en todo este Tratado de la Certidumbre histórica.

III.º *Es cierto que un Testimonio solo puede frecuentemente equivaler para con los Sabios á un gran número de Testimonios, y tal es por exemplo, el Testimonio de Josué.*

Refiere y atestigua Josué en el Libro que tenemos de él y que tiene su nombre, que él mismo vió con sus propios ojos al Sol detenerse milagrosamente en su revolucion diurna por todo el espacio de una duracion poco mas ó menos igual á la de un dia entero; y que toda su Nacion fué como él expectadora y testigo de este acontecimiento milagroso. Este milagroso acontecimiento fué depositado por él mismo en la Historia de su Gobierno, y esta Historia fué por él confiada y entregada á toda la Nacion Hebrea, la qual lejos de con-

tradecirla y desmentirla la ha conservado y transmitido á su posteridad como una historia verdadera, real, fiel, y verídica. Ahora pues; ¿Que hombre sensato no ve que en este caso el *Testimonio de Josué* es el testimonio, no de un solo hombre sino de una Nación entera?

Lo mismo se puede decir del testimonio de Moysés, del de los primeros Apóstoles, y del de los Historiadores de qualquiera Nación relativamente á los hechos públicos y notorios de que han sido testigos, y de los que tenemos como por fiador al voto de su Siglo y de su Nación.

FABULAS Y FALSEDADES ATESTIGUADAS POR LA HISTORIA.

391. OBJECCION VII. El testimonio de los hombres ha publicado y atestiguado en todos tiempos tantos hechos evidentemente falsos y fabulosos, y tantos otros incontestablemente equívocos y dudosos, que un hombre sensato apenas puede hacer caso alguno de los hechos verdaderos y reales que puede acaso publicar y atestiguar este mismo testimonio, y que así todos los hechos históricos deben de quedar para él en un estado de duda é incertidumbre.

¿Por exemplo, por quantos siglos no se ha visto á la mayor parte de los hombres pensar y publicar casi unanimemente que ha habido realmente en el Paganismo Dioses y Diosas de diferentes especies que se han dexado ver en diferentes tiempos y lugares, y baxo de diferentes figuras á las Naciones idólatras: que el Sol da realmente vueltas al rededor de la Tierra inmóvil: que los Brutos tienen un alma distinta así de la sustancia como del movimiento y modificaciones de la materia; que hay en las diferentes especies de cuerpos unas qualidades sensibles, distintas igualmente de la sustancia de la materia y de su movimiento y modificaciones, y otras muchas cosas semejantes? Es así que todo esto es falso ó dudoso. Luego el Testimonio de los hombres debe de

fer siempre sospechoso ó dudoso. Luego nunca da una certidumbre verdadera.

RESPUESTA. Todo hombre instruido é ilustrado sabe que el Testimonio de los hombres dotado de las condiciones que hemos asignado, es un fundamento de certidumbre que jamas nos engaña, en el que podemos apoyar nuestros juicios con una seguridad entera y completa, y que los juicios ó testimonios de los hombres que se nos proponen en esta Objecion como falsos ó sospechosos no tienen nada que ver con el testimonio de los hombres que damos por un fundamento firme de certidumbre.

I.º Una gran parte del Género humano ha pensado y dicho por espacio de muchos siglos, que *ha habido Dioses y Diosas de diferentes especies en el Paganismo.*

Pero este testimonio siempre ha sido contradicho en el Paganismo mismo por una infinidad de testimonios de mucho mas peso y autoridad, pues que los Personages ilustrados y sensatos de entre los mismos Paganos no han tenido nunca todo lo que se publicaba de estos Dioses y Diosas por mas que por un conjunto ó de ideas alegóricas, ó de quientos absurdos, ó de hechos enteramente fabulosos. Asi le falta evidentemente á este testimonio una de las condiciones fundamentales que exîgimos para que sea cierto el testimonio de los hombres, á saber la quinta (380).

Por otra parte le falta tambien evidentemente á este testimonio la sexta condicion fundamental que hemos requerido, á saber que el objeto del testimonio ó de la cosa publicada y atestiguada sea una *cosa posible*, ó que no repugna en sí misma; y que las extravagancias, vicios y delitos que atribuian á estos fingidos Dioses y Diosas, los que referian y atestiguaban su existencia, si es que ha habido alguno que la haya referido y atestiguado seriamente, no son evidentemente incompatibles con la naturaleza divina que se les suponía y atribuía?

II.º Una gran parte del Género humano ha pensado y dicho por espacio de muchos siglos, y acaso piensa y

dice en el nuestro que *la Tierra está inmóvil en el centro del Firmamento*, y que el Sol y las Estrellas dan vuelta cada día al rededor de ella.

Pero á este testimonio le falta evidentemente una de las condiciones fundamentales de que depende como hemos dicho la certidumbre de los testimonios humanos, á saber la sexta que exige que el objeto del testimonio, ó que la cosa referida y atestiguada sea una *cosa bien sensible*, ó una cosa de la que se pueda fácil y seguramente juzgar por el ministerio de los sentidos. Ahora pues, el movimiento absoluto del Sol ó de la Tierra es una cosa que no puede ser deudora ni determinada seguramente por otro medio que por el de unas observaciones muy delicadas y muy reflexionadas, las quales son evidentemente superiores á la capacidad del comun de los hombres. Así el testimonio del comun de los hombres acerca del movimiento real y absoluto de la Tierra ó del Sol es poco mas ó menos del mismo peso y fuerza que lo sería el de un ciego acerca de los colores.

III.º Una gran parte del Género humano ha pensado y dicho por espacio de muchos siglos, y aun acaso piensa y dice en el nuestro que *los Brutos tienen un alma inmaterial*, ó un alma enteramente distinta así de la sustancia como del movimiento y configuracion de la materia.

Pero sin detenernos por ahora á exâminar, si Descartes impugnando este modo de pensar ha trabajado en destruir ó en probar un error, es cierto que esta parte de la objeccion propuesta no impugna en nada la certidumbre del testimonio de los hombres, pues es claro que si esta alma de los Brutos real ó fabulosa puede ser el objeto de una *Opinion conjetural*, nunca puede serlo del testimonio humano, cuyo objeto debe necesariamente ser una cosa sensible en sí misma, ó una cosa que esté en sí misma y por sí misma sujeta á la relacion de los sentidos.

Ahora pues, qualquiera que sea la naturaleza del

alma de los Brutos, es cierto que no está de modo alguno sujeta en sí misma y por sí misma á la relacion de los sentidos. ¿Porque quien jamas ha visto, oído, ó palpado en sí misma el alma de los Brutos? Parece pues tambien el testimonio ó juicio que se nos objeta relativamente al alma de los Brutos de la sexta condicion fundamental de que depende la certidumbre de todo testimonio humano.

IV.º Se puede decir casi lo mismo acerca de las *Qualidades sensibles* de los Cuerpos. Estas qualidades pueden fer el objeto de una conjetura ó de una opinion, pero no del testimonio de los hombres, pues este debe necesariamente tener por objeto una cosa que esté en sí misma sujeta á la jurisdiccion de los sentidos (357).

¿Ahora pues, han podido jamas los sentidos percibir en sí misma baxo de sus propios rasgos y fuera de la materia, por exemplo la *dulzura formal* del azucar, la *amargura formal* del agenjo &c. ? Es pues manifiesto que falta igualmente en este caso la sexta condicion fundamental, que como hemos dicho, es indispensable para que sea cierto el testimonio de los hombres.

LOS HECHOS MILAGROSOS, ACASO TODOS INCIERTOS.

392. OBJECCION VIII. Para que los espíritus sensatos den crédito á un hecho histórico, dice un Incrédulo moderno, *es necesario que este Hecho histórico concuerde con las Observaciones constantes de todos los tiempos y lugares*, pues que es cierto que la Naturaleza tiene sus Leyes fixas é invariables, su modo de obrar conocido é inmutable del que no se aparta jamas, y que lo que hizo ayer lo hace hoy y lo hará mañana en las mismas circunstancias de tiempo y de cosas.

Es asi que los prodigios y milagros del Paganismo, del Judaismo y del Cristianismo son hechos historicos que no concuerdan con las observaciones constantes de todos los tiempos y lugares, pues que no en todos tiempos y lugares se hacen prodigios y milagros. Luego no

se

se deben creer los prodigios y milagros, aun quando fuesen recibidos y atestiguados por los testimonios mas numerosos é irrecufables.

RESPUESTA. Ya hemos observado que el Pirronismo histórico ha tenido que imaginar para introducirse ó sostenerse, ciertas *Reglas de crítica* que chocan manifiestamente con el sentido comun. La que se propone en la Objecion presente tiene manifiestamente este carácter. Los que la han imaginado ó adoptado son á nuestro parecer muy semejantes á aquel estúpido ó ignorante Rey de Sian que se atrevió á tratar de mentiroso é impostor á un Embaxador de Inglaterra, porque le contaba una cosa que le parecia que no se conformaba con todas las *observaciones constantes* de todos los tiempos y lugares; á saber que en Inglaterra y Escocia el agua de los rios se hacia por el invierno tan firme y sólida que podria muy bien un Elefante caminar sobre ella sin hundirse.

I.º Quando un Hecho histórico aunque sea desacostumbrado y maravilloso, es referido por testigos enteramente irrecufables, no sospechosos y dignos de fe; ¿porque los espíritus sensatos no le darian crédito? Precisamente se responde porque es *desacostumbrado y maravilloso*, ó porque no es conforme con las observaciones constantes de todos los tiempos y lugares.

¿Que razon tan frívola, tan ruinosa y tan anti-filofófica! ¿Porque de donde consta que todo acontecimiento desacostumbrado y maravilloso, que todo acontecimiento que no concuerda con el modo comun de obrar, y con las Leyes comunes de la Naturaleza repugna en sí mismo, y no puede suceder?

II.º Lo desacostumbrado, lo maravilloso, ni lo milagroso de un Hecho de que yo me supongo expectador y testigo, no muda la *naturaleza intrínseca de mis sentidos y sensaciones*. ¿Pues porque y como podria mudar la certidumbre que nace y resulta de su testimonio?

Un Hecho *desacostumbrado y milagroso* no está menos sujeto á los sentidos que un hecho ordinario y co-

mun. Ni pide ojos mas perspicaces para ser visto, ni oídos mejor organizados para ser oído, ni tacto mas sutil y mas fino para ser palpado &c. Por exemplo; ¿para ver y oír á Jesús ó á Lázaro resucitados, no eran necesarios mejores ojos ni oídos que para verles y oírles antes de haber muerto?

Han podido pues los hombres haberse asegurado de la realidad de un Hecho desacomunado y milagroso otro tanto como de la realidad de un hecho ordinario y comun; y así el testimonio de los hombres tiene la *misma autoridad* respecto de estas dos especies de hechos, y de consiguiente lo desacomunado y maravilloso no quitan nada de certidumbre á un hecho histórico quando está atestiguado por testimonios enteramente irrecusables.

III.º Aun mas; antes bien parece que lo desacomunado y maravilloso lejos de disminuir, deben *aumentar la certidumbre de un hecho histórico.*

Porque en estas especies de hechos que por su naturaleza excitan la sorpresa, y llaman la atención del alma, el primer movimiento de los que son expectadores y testigos de ellos es la desconfianza y la duda; el segundo es el exámen escrupulosamente reflexionado del hecho y sus circunstancias, y el tercero es ó un asenso forzado por la evidencia, si se reconoce incontestablemente que el hecho es verdadero y milagroso, ó una determinación obstinada á no creerle si no tiene una certidumbre y autenticidad completas.

Asi quanto mas desacomunado y maravilloso parece un hecho histórico, mas certidumbre y autenticidad adquiere en fuerza del exámen mas severo y reflexionado, que segun el curso ordinario de la Naturaleza han debido hacer de él los que le refieren y atestiguan como expectadores y testigos.

De consiguiente quando un hecho desacomunado y maravilloso es referido y atestiguado por testimonios bien auténticos é irrecusables, no tiene menos certidumbre ni es menos digno de que le crean los espíritus sen-

atos que si fuese un hecho ordinario y comun. De consiguiente, en fin la *Regla de Crítica* que impugnamos, y en virtud de la que se quieren hacer sospechosos y dudosos todos los Hechos milagrosos y desacostumbrados, es una regla evidentemente falsa, evidentemente desaprobadada por la sana razon.

393. OBJECCION IX. Si se creen los prodigios y milagros obrados en una Nacion y en una Religion; ¿por que no se han de creer igualmente los prodigios y milagros obrados en otra Nacion y en otra Religion? ¿Si se creen indistintamente todos los milagros que se refieren en la Historia sagrada, esto es en el nuevo y viejo Testamento, porque no se han de creer igualmente sin distincion todos los milagros que se refieren en la Historia profana, en la Eclesiástica, y en las diferentes Leyendas y Vidas de Santos?

RESPUESTA. Los prodigios y milagros que refieren las Historias de las diferentes Naciones y Religiones, son unos *Hechos históricos de un orden sobrenatural*, que pueden igualmente que los Hechos históricos del orden natural ser verdaderos ó falsos, reales ó fabulosos, y que merecen ser tenidos ó por ciertos, ó por imaginarios, ó por sospechosos y dudosos, segun la diferencia de los testimonios que los atestiguan ó se oponen á ellos, los quales testimonios debe siempre examinar y apreciar una Crítica ilustrada y juiciosa.

I.º En qualquiera Nacion y en qualquiera Religion que se haya obrado un *Hecho desacostumbrado y milagroso*, se le debe creer y tener por cierto si es referido y atestado por testimonios enteramente satisfactorios, irrecusables, no sospechosos, en una palabra dotados de las seis condiciones fundamentales que hemos señalado y prescrito anteriormente (380).

II.º Se deben tener por ciertos é indudables todos los *Hechos desacostumbrados y milagrosos* que se refieren en el viejo y nuevo Testamento; en primer lugar porque los mas de ellos son atestiguados y asegurados por testimonios dotados de las seis condiciones fundamenta-

les que dan á los hechos históricos una certidumbre entera y completa; y en segundo porque los Libros del antiguo y nuevo Testamento, se sabe indudablemente que han sido inspirados por la Fuente increada de toda verdad, como lo hemos hecho ver y sentir suficientemente en nuestra Filosofía de la Religión, y se sabe igualmente que de esta Fuente no puede dimanar cosa alguna falsa ó dudosa.

III.º No se deben creer indistintamente todos los Hechos desacostumbrados y milagrosos que se refieren en la *Historia Eclesiástica* y en las *varias Leyendas y Vidas de Santos*; porque aunque estos hechos sean posibles, en sí mismos y conformes al *orden sobrenatural de cosas* con que la divina Providencia rige la Religión, no son siempre suficientemente notorios, suficientemente sensibles, ni están suficientemente atestiguados ni acreditados para que merezcan una creencia absoluta.

Así entre los Hechos desacostumbrados y milagrosos que se refieren en la *Historia Eclesiástica* y en las *varias Leyendas y Vidas de Santos*, se deben tener *por ciertos* aquellos que están atestiguados y acreditados por testimonios enteramente convincentes y persuasivos: *por verosímiles* aquellos que son referidos y atestiguados por testimonios respetables, cuya autoridad es bastante grave para darles una grande apariencia de verdad sin serlo, para darles una entera certidumbre: *por dudosos* aquellos que solo son referidos y atestiguados por testimonios equívocos, apócrifos y sospechosos; y *por fabulosos* aquellos que parece que no tienen destino alguno digno del sabio Autor de la Naturaleza y de la Religión, y cuya existencia y realidad no consta por prueba alguna sólida.

IV.º Mucho menos se deben creer ciertos Hechos desacostumbrados y milagrosos que atribuyen al Paganismo algunas Historias profanas, como por exemplo la *Historia Romana* de Tito-Livio, porque estos hechos no son atestiguados por ningun Autor contemporaneo que haya sido testigo de ellos, ni por monumento al-

guno que haya asegurado y fixado su memoria, y porque por otra parte parece que estos hechos desacostumbrados y milagrosos no tienen destino alguno digno del sabio Autor de la Naturaleza y de la Religion, el qual ciertamente nunca ha querido autorizar con milagros los delirios, absurdos y vicios de una Religion idolátrica.

394. NOTA I. Algunos Historiadores antiguos como tambien algunos modernos, han pecado por un *exceso de credulidad*, insertando en sus Historias ciertos quientos populares que una crítica ilustrada y juiciosa hubiera podido excluir y nunca podria adoptar, porque su objeto nunca ha sido atestiguado ni acreditado por autoridad alguna que merezca la menor fe.

I.º Tal es Tito-Livio quando nos cuenta con gravedad, que ciertos escudos fuéron traídos del Cielo por el Dios Júpiter ó por el Dios Marte, para que fuesen una especie de monumento eterno de la proteccion que el Cielo concedia á los Romanos; que un Sacerdote de los falsos Dioses de Roma cogió una piedra y la cortó por medio, sin duda como quien parte un requeson, en presencia de mucha gente con una nabaja: que una Sacerdotisa de la Diosa Vesta echó al agua un navio cargado, tirando de él con su ceñidor: que Anibal disolvió una gran roca que impedia á su Ejército el paso por los Alpes, echando en ella una gran cantidad de vinagre; y así otros varios hechos del mismo jaez.

II.º Tal es Filóstrato quando nos cuenta las fábulas obscuras y absurdas que atribuye á su pretendido Taurmaturgo, Apolonio de Tiane.

III.º Tal es Maimbourg quando nos cuenta sobre varias autoridades, á las que una crítica ilustrada y juiciosa no debia dar fe alguna, ciertos cuentos que solo son buenos para divertir á los niños.

IV.º Tal es el célebre Tuano quando imbuido de las locuras de la Astrología judiciaria nos habla de ciertos *Horóscopos justificados por el suceso*, horóscopos que hubiera desterrado pura y simplemente á la clase de las extravagancias humanas, si antes de adoptarlos hubiese

tenido cuidado de exáminar filosóficamente, en primer lugar si estas especies de predicciones no habian sido hechas despues del sucefo, y en segundo si aun suponiéndolas hechas antes del sucefo no habian podido verificarse por acaso.

LOS MILAGROS, FENÓMENOS ACASO-IMPOSIBLES.

395. OBJECCION X. Creer los Milagros es creer unos *Hechos sobrenaturales*, que repugnan asi en sí mismos como en la causa á que se les atribuye, como es fácil probarlo. El *Milagro* segun la definición misma que se da de él, es una interrupcion de las Leyes generales y constantes de la Naturaleza. Es así que semejante interrupcion es imposible y chímérica aun en los principios de la sana Teología; porque es evidente que el Autor de la Naturaleza que es el que ha establecido primitivamente el Orden y Leyes actuales de la Naturaleza, no puede mudar ni aun por un momento este orden ni estas leyes sin mudar de designio y de voluntad, sin ser él mismo mudable y variable en su naturaleza, lo que repugna evidentemente en toda sana Filosofía y Teología á la naturaleza de este Ser adorable. Luego los Milagros repugnan, pues que no pueden ser producidos en sí mismos, y pues que la Causa á que se les atribuye no puede producirlos. Luego nunca ha habido verdaderos Milagros en la Naturaleza. Luego la creencia de los Milagros es una creencia disparatada y anti filosófica.

RESPUESTA. Creer los Milagros es creer unos *Hechos sobrenaturales*, que no son más repugnantés en sí mismos que los hechos simplemente naturales, y cuya existencia puede ser atestiguada y acreditada por el testimonio de los sentidos y de los hombres, lo mismo que lo puede ser la existencia de los hechos simplemente naturales, como ya lo hemos hecho ver y sentir sobradamente. Así la creencia de los Milagros no puede parecer anti-filosófica á nadie más que á aquellos espíritus que se

hayan formado ideas anti-filosóficas de las cosas (392).

El raciocinio que se nos opone contra la *posibilidad de los Milagros*, y que se funda en la inmutabilidad esencial de Dios que es el solo por quien pueden ser obrados, es un raciocinio totalmente torcido, frívolo y ruinoso, pues que pretende que la interrupcion accidental de una Ley general de la Naturaleza supone en Dios una inconstancia y una mutacion de desigño y de voluntad, quando es evidente que esta interrupcion no supone nada de esto en Dios.

I.º El Autor de la Naturaleza ha decretado y determinado en sus desigños eternos é inmutables como él, antes de la existencia de los tiempos y de las cosas juntamente y por un acto libre é inmutable de su Voluntad suprema el *Orden general y comun* de la Naturaleza, y la *interrupcion particular de este mismo orden* en tales circunstancias de tiempo y de cosas.

Por exemplo, ha querido y decretado desde toda la eternidad que el Globo terrestre dando uniformemente vueltas al rededor de su centro y de su exe en el espacio de veinte y quatro horas que componen un dia, expusiese sucesivamente sus diferentes países á la luz vivificante del Sol; y que esta revolucion diurna del Globo terrestre al rededor de su centro y de su exe fuese interrumpida y suspendida por cosa de unas veinte y quatro horas, en tales circunstancias de tiempo y de cosas, y á peticion de su santo Servidor Josué, el Defensor y vengador de la Nacion especialmente favorecida y amada por él.

II.º La Voluntad que decretó el *orden general y comun* en el movimiento diurno de la Tierra, y la voluntad que decretó la *interrupcion particular* de este movimiento, ambas igualmente existentes en Dios antes de todos los tiempos y de toda la eternidad, tienen cada una su efecto propio en el tiempo; luego en esto no hay mutacion ni inconstancia alguna en Dios, quien no hace mas que executar en el tiempo lo que ha resuelto y decretado desde toda la eternidad.

Quando el Eterno interrumpiendo libremente alguna de las Leyes generales de la Naturaleza hace á nuestra vista un verdadero milagro, hace una cosa que es nueva para nosotros, pero que no es nueva para él. La mutacion está en las cosas que tienen por un momento un nuevo modo de existir, no en Dios quien no da á las cosas un nuevo modo de existir, sino conforme á una voluntad tan eterna y tan inmutable como su esencia misma.

Quando el Eterno interrumpiendo libremente alguna de las Leyes generales de la Naturaleza hace á nuestra vista un verdadero milagro, hace una cosa que es nueva para nosotros, pero que no lo es para él. La mutacion está en las cosas que tienen mientras dura el milagro, un nuevo modo de existir, no en Dios quien no da á las cosas un nuevo modo de existir, sino conforme á una voluntad tan eterna y tan inmutable como su esencia misma.

396. NOTA. Se puede decir acerca de la *posibilidad de qualquier otro milagro* lo mismo que acabamos de decir acerca de la posibilidad del milagro hecho por Josué, quando con una sola palabra *sta Sol* suspendió á presencia y á vista de dos Naciones rivales el movimiento aparente del Sol, ó el movimiento real de la Tierra: milagro que explicamos con todos los Astrónomos modernos en la hipótesis de la Tierra móvil al rededor de su Exe y del Sol, y que se podrá tambien explicar si se quiere en la hipótesis anti-fisica del Sol móvil al rededor de la Tierra inmóvil. (*Fís.* 777 y 785.)

VICIO DE LAS CONDICIONES DE QUE SE PRETENDE QUE DEPENDA LA CERTIDUMBRE DE LOS TESTIMONIOS HUMANOS.

397. OBJECCION XI. Para que el Testimonio de los hombres pudiese producir una certidumbre infalible, sería necesario que nos constase que este testimonio tiene efectivamente todas las condiciones que deben darle la infalibilidad, lo que es manifiestamente imposible;

por-

Porque entre las condiciones que se exigen para que este testimonio sea cierto é infalible, se cuentan con razon la *Gravedad y Rectitud* de los Testigos: dos condiciones de las que es imposible que nos podamos nunca asegurar, pues es claro que puede fácilmente la apariencia ocupar el lugar de la realidad y ser confundida con ella.

RESPUESTA. Es posible y no es contra la naturaleza ni contra las costumbres de los hombres, el que un pequeño número de testigos aparente rectitud y gravedad sin tenerlas, para esparcir y acreditar una falsedad que por alguna parte puede serles útil y ventajosa.

Pero es imposible y es *contra la naturaleza y costumbre de los hombres*, el que una gran multitud de testigos de varias clases y estados aparente rectitud y gravedad para esparcir y acreditar una falsedad, pues es evidente que semejante impóstura no puede traerlos ventaja alguna común. En este caso el amor á la verdad conocida es, como ya lo hemos observado el motivo general y único que determina y fixa en todos asuntos el testimonio de la multitud (381).

En general los testigos deben ser tenidos y reputados por graves é íntegros, quando no se ve nada en su persona ni en su narracion, que haga su testimonio sospechoso y dudoso.

I.º La *Persona de un Testigo* debe ser sospechosa si está infamado con crímenes, si ha sido tratado y convencido de falso en otras ocasiones, si parece que no está bastante instruido en las cosas que refiere, si muestra un juicio viciado y desarreglado en su modo de percibir las cosas, y si parece que tiene algun interés particular en ocultar la verdad ó faltar á ella.

II.º La *Narracion de un Testigo* debe ser sospechosa si contiene particularidades y circunstancias que concuerdan mal entré sí y que parece que se destruyen unas á otras, si refiere cosas que huelen á fábula y romance, y no son conformes ni al órden natural ni al órden sobrenatural de las cosas, que son los dos únicos órdenes que ha establecido el Criador; y si los hechos que

afirma y da por verdaderos son contradichos y desmentidos en quanto á su fondo por otros Testigos graves no sospechosos y dignos de fe.

III.º Pero quando no hay motivo alguno qualquiera de sospecha contra la persona ni contra la narracion de un Testigo ó de un Historiador, entonces la *presuncion de rectitud y gravedad* está enteramente á su favor segun el axioma moral que adoptan todos los Tribunales de Justicia, y que deben igualmente adoptar todos los de Critica; *præsumitur bonus, nisi probetur malus.*

Y quando se tiene semejante presuncion de rectitud y gravedad á favor de un gran número de Testigos de todas clases y estados, en tal caso esta presuncion muda de naturaleza y se hace una *certidumbre completa*, por quanto es contra la naturaleza y las costumbres de los hombres, como nos lo enseña la experiencia y observacion de todos los siglos, el que falten de concierto á la verdad conocida quando no tienen ni pueden tener interés alguno comun en concertarse y concordar en la mentira y la impostura.

398. OBJECCION. XII. Exigir para probar la certidumbre de los Hechos el conjunto y concurso de las seis circunstancias fundamentales de que se pretende que dependa esta Certidumbre, es echar indirectamente los fundamentos del Pirronismo histórico. ¿Porque que Hechos serán ciertos, si para serlo es necesario que sean atestiguados y asegurados por unos testimonios dotados de todas las rigurosas condiciones que se exigen? (380).

RESPUESTA. Las condiciones rigurosas que exigimos en el testimonio de los hombres para elevar su certidumbre á su mas alto grado de fuerza, no la hacen vana é ilusoria, ni tiran de modo alguno á echar indirectamente los fundamentos del Pirronismo histórico, pues es manifesto que hay en la Historia asi profana como sagrada muchísimos *Hechos históricos* cuya verdad nos es atestiguada y asegurada por testimonios completamente dotados de todas las condiciones rigurosas que hemos exigido, y de que pretendemos que dependa la certidumbre completa de los Hechos.

I.° Un testimonio dotado de todas las condiciones rigurosas que hemos exígido, nos atestigua y acredita la existencia y diferente posición de las Ciudades, Provincias, Pueblos, Imperios que hay hoy esparcidos sobre la superficie de nuestro Globo; la existencia y las grandes revoluciones de aquellas Monarquías y Repúblicas célebres que han hecho tan gran papel en la escena del Mundo en los Siglos pasados, y cuya memoria nos ha sido conservada por la Historia; la existencia y los principales hechos de un Alexandro, de un Anibal, de un Escipion, de un Atila, de un Carlomagno, de un S. Luis, de un Henrique IV, de un Luis el Grande, de un Pitágoras, de un Platon, de un Sócrates, de un Archimedes, de un Ciceron, de un Virgilio, de un Xenofonté, de un Moyses, de un Salomon, de un Jesus Nazarenó, de un S. Pedro, de un S. Pablo, de un S. Agustín y de muchísimos otros Personages célebres en sus respectivos Siglos.

II.° Un testimonio dotado de todas las rigurosas condiciones que hemos exígido nos atestigua y acredita en la Historia del nuevo Testamento entre muchísimos otros hechos históricos el gran milagro de la *Resurreccion de Jesuchristo*: Resurreccion de la que tuvieron el tiempo y libertad de convencerse plenamente por espacio de quarenta dias mas de quinientos testigos oculares; Resurreccion que pocos años despues de sucedida fué depositada auténticamente en la Historia, fué anunciada y predicada en todo el mundo conocido por aquellos mismos que habian sido sus expectadores y testigos; y quienes despues de haber sido sus Evangelistas y Apóstoles tuvieron el valor de ser sus Mártires, y de expirar todos ó casi todos en medio de los tormentos y suplicios por atestiguar con una voz constantemente unánime su verdad y certidumbre: Resurreccion publicada y atestiguada al principio por este gran número de testigos oculares que se habian instruido y convencido de ella por el testimonio de sus propios sentidos, y que sellaban su verdad con el sacrificio de su vida y la efusion de su sangre, recibida y esparcida despues por otros testigos oculares

y auriculares que habian oido las instrucciones y visto el martirio de estos Patriarcas y Heroes del Cristianismo por quien fué instruido el Universo, y comunicada de edad en edad, y transmitida en fin hasta nosotros por una multitud de Historias las mas irrefragables, de Monumentos los mas auténticos, por una Tradicion siempre subsistente y siempre concorde con estos monumentos é historias.

Es evidentemente necesario haber perdido el juicio y la razon para poner en duda todos los hechos cualesquiera de la Historia profana. ¿Pero á que hecho de la Historia profana dariamos fe, si para probarle fuesen necesarios unos testimonios tan convincentes, tan auténticos, tan multiplicados y tan permanentes como los que nos acreditan la verdad y realidad de esta Resurreccion milagrosa?

Sé puede decir lo mismo con corta diferencia del milagro de la Ascension de Jesuchristo, del de la Venida del Espíritu Santo, del de la Resurreccion de Lázaro, y de los mas de los milagros que obraron Jesuchristo y los Apóstoles.

III.º Un testimonio dotado de todas las rigurosas condiciones que hemos exígido, nos atestigua y acredita en la Historia del Viejo Testamento entre muchísimos otros hechos históricos los mas de los *Milagros de Moyses*, por exemplo la muerte milagrosa dada por el Angel á todos los Primogénitos de las familias Egipcias, el milagroso paso que abrió á su Nacion por medio de las aguas del Mar Roxo, el alimento milagroso que hizo baxar del Cielo por espacio de quarenta años consecutivos, la fuente milagrosa que hizo brotar de una peña, los abismos milagrosos que tragaron á los tres célebres Impositores que se erigieron sacrílegamente en Pontífices de Dios vivo, y así de otros varios milagros todos sensibles, ruidosos, durables, y que fuéron observados y contemplados á su favor por todo el Pueblo Hebreo, por muchos millones de hombres reunidos en cuerpo de Nacion en los llanos de Egipto ó en las montañas de Arabia; milagros todos auténticos é irrefragables que fuéron depositados en la Historia y transmitidos á la

Posteridad por el Taumaturgo mismo á quien el Eterno empleó en hacerlos ; milagros todos que fuéron reconocidos por verdaderos é incontestables por la Nacion entera á quien el Eterno destinó á ser el Testigo y Fiadora de ellos: milagros todos cuya memoria ha sido siempre conservada, cuya realidad ha sido siempre reconocida, y cuya verdad ha sido siempre atestiguada por la Posteridad de esta Nacion depositaria de la Ley y de las Maravillas del Eterno; y que han pasado desde Moyfés hasta nosotros con toda la certidumbre que pueden dar una Historia sagrada en que fuéron invariablemente depositados en el tiempo mismo de su existencia, las costumbres expresivas y parlantes de una Nacion siempre subsistente en la que se ven todavía trazados en parte, y una tradicion constante y unánime que nunca ha dexado de conservar y renovar su memoria de siglo en siglo, de edad en edad, de dia en dia entre los Hebreos y entre todas las Naciones entre quienes este Pueblo ha sido dispersado.

399. OBJECCION XIII. Es manifesto que las seis condiciones fundamentales de que se quiere que dependa la certidumbre de los hechos, son indefectiblemente capaces de producirla. ¿Pero es igualmente manifesto que todas estas condiciones fundamentales sean necesarias para producir la certidumbre de los hechos? ¿Quantos hechos no hay que son tenidos generalmente por ciertos por las personas ilustradas y juiciosas, y que no obstante no estan fundados en autoridades tan graves como las que se exigen? Luego algunas de las seis condiciones fundamentales de que se pretende que depende la certidumbre de los hechos, son superfluas é inútiles.

RESPUESTA. La certidumbre de los hechos sin baxar á la clase de simple verosimilitud, ni dexar de ser estrictamente una certidumbre verdadera y real, es susceptible de diferentes grados de fuerza y elevacion que importa exponer y fixar quanto el asunto lo permite en las materias morales, en las que no es tan fácil señalar los límites como en las Matemáticas.

1.º La certidumbre de un hecho está en su mayor

fuerza y en su mas alto grado de elevacion, quando se funda en *Testimonios dotados de todas las condiciones que hemos propuesto y exáigido* (380).

II.º La certidumbre de un hecho es de una fuerza un poco menor, pero todavia bastante grande para excluir completamente toda duda razonable de las personas ilustradas y juiciosas, quando está fundada en el *Testimonio de quatro ó cinco testigos ó historiadores*, que aseguran que ellos mismos han visto la cosa que cuentan, ó que la han sabido de testigos oculares enteramente dignos de fe; con tal de que el hecho que se cuenta sea un hecho posible y bien sensible, y de que los que le cuenten sean de una probidad bien reconocida, de un juicio bien sólido y sano, y no tengan interés alguno en mentir.

III.º Una certidumbre igual á la precedente, é igualmente capaz de desterrar del entendimiento toda duda razonable es la que se funda en el *Testimonio uniforme de las personas hábiles y experimentadas en su profesion*, aunque el hecho que atestiguan sea menos facilmente sensible y pida mayor habilidad para ser percibido y observado como se debe. Esta es la razon porque las experiencias físicas y las observaciones astronómicas que se hacen en las Academias célebres, tienen todo el grado de certidumbre que se las atribuye.

IV.º Una certidumbre inferior á las dos precedentes, pero todavia suficiente para determinar el juicio y merecer el asenso de un hombre prudente y sabio, es la que á veces se funda en el *Testimonio de una sola Persona, pero de una persona del mayor peso y autoridad*, que asegura haber visto con sus propios ojos, ó haber oido con sus propios oidos el hecho que refiere y atestigua.

El amor de la verdad impreso en las almas rectas y nobles, la afrenta de que quedaria cubierto si fuese tratado y convencido de falsedad é impostura en un hecho del que se da por expectador y testigo, son á veces motivos bastante fuertes y poderosos para impedir á un hombre público, á un hombre de honor, á un hombre amante de la probidad y gravedad imponer al Público

ó á los Particulares echando una mentira vil y odiosa.

V.º Todo lo que es de menor peso y autoridad en la clase de Testimonios humanos, debe ser tenido universalmente por insuficiente, ó por demasiado débil para producir una certidumbre propiamente tal. Podrá acaso tener todavia bastante fuerza y autoridad para producir una *verosimilitud* ó una *Probabilidad*, pero nunca tendrá la suficiente para producir una verdadera certidumbre. Los motivos de la certidumbre necesitan ser algo mas fuertes que los de la verosimilitud, y los de la verosimilitud algo mas que los de la probabilidad.

400. NOTA. Hemos dicho en otra parte que *toda certidumbre* se deriva necesariamente ó del testimonio del sentimiento íntimo, ó del de las ideas, ó del de los sentidos exteriores, ó del de los Hombres (270).

Para prevenir las objeciones que se nos podrian poner contra esta Asercion general, conviene explicar aqui como de paso á qual de estas quatro fuentes se refieren la certidumbre fundada en la *revelacion divina*, y la fundada en ciertas *persuasiones naturales* que son comunes á todos los hombres, y que son relativas á objetos independientes de los sentidos y de las pasiones.

I.º La *certidumbre que da la revelacion divina* se funda en el testimonio de las ideas. ¿Porque me aseguro yo con certidumbre de que todo lo que Dios me revela y enseña ó por sí mismo, ó por medio de Ministros á quien él abona, es verdadero é indudable, sea que yo comprehenda, sea que no comprehenda en sí misma su verdad? No por otra razon que porque concibo evidentemente, que Dios que es la sabiduría infalible, y la indefectible veracidad no puede engañarse ni engañarme, sea que se digne de instruirme inmediatamente por sí mismo haciéndome sentir de un modo sobrenatural é indeleble su presencia y su language como hizo en otro tiempo con Moysés, con algunos Patriarcas, y con algunos Profetas, sea que se contente siguiendo el curso comun de su Providencia con instruirme por medio de sus Enviados y Ministros que con pruebas auténticas é indu-

dables me hacen conocer y sentir que hablan y obran en su nombre (307).

II.º La *certidumbre que dan ciertas persuasiones naturales, comunes á todos los hombres* sobre objetos independientes de los sentidos y de las pasiones, se funda tambien en el testimonio de las ideas. ¿Porque me aseguro yo de que la persuasion general de los hombres acerca de la existencia de un Ser supremo, de la necesidad de un Culto y de una Ley, de la distincion del Vicio y de la Virtud, y de la Verdad de otra Vida prueba de un modo sólido y convincente la realidad de estos objetos? No por otra razon que porque concibo evidentemente que este modo general de pensar y juzgar de los hombres no puede provenir sino del Autor mismo de la Naturaleza, y que el Autor de la Naturaleza no puede haber dado á los hombres un modo general de pensar y juzgar que les arrastre al error y á la mentira, sin ser él mismo el Autor y aprobador de la mentira y del error; lo que repugna evidentemente á su naturaleza y esencia (310).

En esta permanente oposicion de ideas y sentimientos que causa necesariamente en la especie humana la diversidad de climas, de gobiernos, de religiones, de temperamentos, de caracteres y de pasiones se concibe que *lo que hay en ella de invariable* en punto á ideas y sensaciones, debe necesariamente provenir del Autor mismo de la Naturaleza cuyas obras y dones no pueden de modo alguno ser destinadas á inducir constantemente á error á la generalidad de los hombres.

CONCLUSION. Hemos mostrado y establecido como nos habiamos propuesto en las quatro Secciones de este interesante Tratado, los varios fundamentos de la *Certidumbre humana*; fundamentos universales, pues en ellos se fundan todas las Ciencias divinas y humanas, todos nuestros conocimientos qualquiera; fundamentos sólidos é inmobiles pues que no se les puede impugnar ó poner en duda sin renunciar á todas las luces de la sana Razon, y á todos los principios del Sentido comun.

ELE-

ELEMENTOS DE METAFISICA SAGRADA Y PROFANA.

TRATADO TERCERO.

TEORIA DEL RACIOCINIO, Ó LA DIALECTICA.

401. DEFINICION. La *Dialéctica* ó Lógica (*) es la Ciencia del Raciocinio. Esta Ciencia tiene por objeto las operaciones del Entendimiento humano, que regla y dirige por medio de preceptos científicos. El entendimiento humano concibe, juzga, raciocina y ordena, y he aqui sus diferentes actos y operaciones.

I.º Llámase *concebir* la simple vision, ó la simple percepcion de las cosas que se presentan á nuestro entendimiento, y sobre las que no forma juicio ni raciocinio alguno.

Esta operacion de nuestro entendimiento que no se estienda á mas que á concebir y representar las cosas, por exemplo á Dios, al Alma, á la Tierra, al Sol, á una Estrella, á un Hombre, á un Leon, á una Piedra, á la Virtud, á la Justicia, á la Verdad &c. sin negar ni afirmar, y sin inferir nada de ellas se llama *Percep-*

(*) ETIMOLOGIA: Lógica, Dialéctica. *Logice*, *Dialectice*; de *logos*, discurso, raciocinio.

cion. De consiguiente una Percepcion es siempre una idea, ó una sensacion, ó un sentimiento del alma, y nada mas.

II.º Llámase *Juzgar* esta operacion de nuestro entendimiento, por la qual comparando entre sí varias percepciones afirma que el objeto de la una es ó no es el objeto de la otra.

Esta operacion de nuestro entendimiento por la qual observando y comparando dos percepciones objetivas afirma ó niega su identidad, se llama *Juicio*. De consiguiente un Juicio es siempre una asercion mental verdadera ó falsa, interior ó exterior: y esta asercion mental se llama *Proposicion*, quando se muestra fuera del alma por medio de los signos que sirven para pintar los pensamientos y afectos del alma, como son lo mas comunmente la palabra y la escritura.

III.º Llámase *Raciocinar* esta operacion de nuestro entendimiento por la qual deduce un juicio de varios otros. Por exemplo, sean estos dos Juicios ó estas dos Proposiciones (la parte de un todo es siempre menor que el todo: un triángulo es un todo, y el tercio de este triángulo es una parte de él).

Si comparando entre sí estos dos juicios saco ó deduzco este tercero: luego el tercio del triángulo es menor que todo el triángulo: este juicio considerado como sacado ó deducido de los dos precedentes en los que está implícitamente contenido, será un raciocinio.

Asi esta operacion de nuestro entendimiento por la qual comparando entre sí dos juicios ó dos proposiciones deduce de ellos un tercer juicio ó una tercera proposicion, se llama *Raciocinio*, y esta es como se siente facilmente, la operacion principal del entendimiento humano.

IV.º Llámase *Ordenar* el arte de disponer y combinar diestramente una serie de percepciones, juicios y raciocinios, de modo que de ellos resulte un conjunto y un todo que sea propio ó para descubrir, ó para exponer, ó para probar la Verdad.

La Dialéctica no da reglas algunas acerca de este

objeto que debe ser el fruto necesario de las tres precedentes operaciones del entendimiento, dirigidas por el genio y el gusto: esto es lo que se llama *Método*.

DIALECTICA NATURAL: DIALECTICA ARTIFICIAL.

402. OBSERVACION. La Lógica ó Dialéctica es como la acabamos de definir, la *Ciencia del Raciocinio*, y esta Ciencia lo mismo que todas las demas debe por lo comun ser la Obra de la Naturaleza y del Arte para que se eleve á un cierto grado de percepcion.

I.º Llámase *Dialéctica natural* el talento de raciocinar con conseqüencia y tino que da comunmente la Naturaleza, y que existe en un grado mas ó menos alto de perfeccion en el comun de los Adultos aun antes de que conozcan los principios y reglas por cuyo medio se dirige y perfecciona el arte.

II.º Llámase *Dialéctica artificial* ciertas reglas demostradas escientíficamente que da la Filosofia acerca de las tres principales operaciones del entendimiento humano; á saber acerca de las *Percepciones* para enseñar á definir y dividir bien las cosas; acerca de las *Proposiciones* para enseñar á valuarlas bien y á fixar bien su extension y oposicion; y acerca de las varias especies de *Raciocinios* para enseñar á sacar conseqüencias legítimas y á descubrir el vicio de las que estan mal deducidas.

ORIGEN DE LA DIALECTICA ARTIFICIAL.

403. OBSERVACION I. La inspeccion y observacion de la *Naturaleza* han sido por lo comun las que han dado motivo al establecimiento de las diferentes reglas, que pertenecen respectivamente á lo que se llama *Ciencias prácticas*, y *Artes Liberales*.

I.º Por exemplo, hubo en los siglos pasados hombres naturalmente eloquentes que tenían el don natural de hablar de un modo que interesaba, movia y persuadia. La Filosofia observó qual era la disposicion

de ideas, raciocinios y movimientos por medio de la que conseguia la Elocuencia natural producir estos maravillosos efectos, y erigió en principios y preceptos esta disposicion. De aqui las *Reglas de la Elocuencia*.

Igualmente hubo en los siglos pasados hombres que cantaban naturalmente con gracia y con gusto. La Filosofia observó qual era la disposicion y relacion de sonidos por medio de la que conseguian la Melodía y Harmonía agradar al oido y mover al alma, y erigió en principios y preceptos esta disposicion y relacion. De aqui las *Reglas de la Música*.

III.º Asimismo hubo en los siglos pasados hombres que tenian naturalmente el don y el talento de dar gracia y nobleza á las aptitudes y movimientos de su cuerpo: de edificar palacios ó casas en que reynaban la belleza y la comodidad: de diseñar y colorear los objetos visibles de modo que fuesen una imitacion fiel de la Naturaleza. La Filosofia observó qual era la disposicion de cosas por medio de la que se producian estos interesantes efectos, y erigió en principios y preceptos esta disposicion. De aqui las *Reglas de la Danza, de la Arquitectura y de la Pintura*, y de un modo semejante de todas las demas Ciencias prácticas y Artes liberales.

404. OBSERVACION II. La *Dialéctica artificial* que es la única de que hablaremos en todo este Tratado, ha tenido el mismo origen. La coleccion de *Reglas científicas, que la constituyen* se debe á las observaciones y reflexiones de la Filosofia.

Dirigiendo toda su atencion la Filosofia á las diferentes operaciones de la Dialéctica natural, observó que modo de proceder tomaba y seguia el entendimiento humano quando conseguia obrar bien, definiendo y dividiendo, transformando una proposicion en otra equivalente, oponiendo una proposicion á otra, deduciendo una proposicion de otras &c., y conforme á esta observacion erigió en reglas generales este modo de conducirse y obrar del entendimiento.

Las reglas de la Dialéctica, fruto precioso del inge-

nio tienen la doble ventaja de dirigir é ilustrar á un mismo tiempo al entendimiento humano, es decir de trazarle la senda que conduce sus operaciones á la rectitud, y de demostrarle que esta *senda de la Rectitud* es evidentemente segura é infalible.

Por esto último precisamente es por lo que la Dialéctica es una verdadera Ciencia, y se diferencia enteramente de las Artes mecánicas y liberales que no hacen mas que trazar la senda de la rectitud sin demostrar por principios evidentes, que la senda que ellas trazan es segura é infalible. Por exemplo, la Eloqüencia y la Poesía trazan las verdaderas reglas de la rectitud y perfección que á ellas las toca, pero no dan como lo hace la Dialéctica, demostraciones rigurosas, fundadas en principios luminosos que hagan ver y sentir, que sus reglas respectivas estan esencialmente conexas con su objeto, y conducen necesariamente á su fin.

El mismo Genio que trazó y fixó mediante la *observacion de la Naturaleza* las reglas de la Eloqüencia y de la Poesía, fué tambien el que trazó y fixó mediante la misma observacion y una multitud de especulaciones metafísicas, igualmente sutiles y profundas que justas y luminosas las *Reglas de la Dialéctica*. Este fué el célebre Aristóteles, el Maestro de Alexandro, el Creador de la Física, uno de los Hombres mas grandes de la Antigüedad, cuyo nombre tendria derecho á ser inmortal aun quando el entendimiento humano no le debiese otra obligacion que la de haberle dado primero que otro alguno una Retórica, una Poética, y una Lógica.

FIN DE LA DIALECTICA ARTIFICIAL.

405. OBSERVACION. La Dialéctica artificial tiene por fin próximo é inmediato la perfección de las Operaciones del entendimiento humano, y por fin mediato y remoto la investigacion de la Verdad. El primero es el fin propio de la Dialéctica, y el segundo es ó debe ser el fin propio del Dialéctico.

I.º El *verdadero fin de la Dialéctica*, su fin próximo y propio es formar el entendimiento humano á definir y dividir bien, á valuar bien una proposicion, y á conocer bien la rectitud ó el vicio de un raciocinio.

La Dialéctica ha conseguido este fin, quando las reglas que da han hecho nacer en el entendimiento humano unas operaciones que tienen toda la rectitud que las conviene respectivamente á cada una, sea que estas operaciones conduzcan á la investigacion de la verdad, sea que por un abuso accidental conduzcan á lo contrario.

II.º El *verdadero fin del Dialéctico*, el que debe ser su fin próximo y propio es hallar la Verdad por medio de la rectitud que da la Dialéctica á cada una de las operaciones del entendimiento.

El Dialéctico ha conseguido su fin, quando ha llegado á conocer ó demostrar la verdad que se habia propuesto; y el medio que le ha conducido á este fin son las operaciones de su entendimiento dirigidas y perfeccionadas por su entendimiento.

MÉRITO DE LA DIALÉCTICA ARTIFICIAL.

406. OBSERVACION. La Dialéctica artificial ha tenido en diferentes tiempos y lugares sus *Admiradores excesivos* que la han mirado como una invencion tan indispensablemente necesaria al entendimiento humano, que sin ella no podria formar raciocinio alguno legítimo y concluyente, y ha tenido tambien sus *Detractores imbecilmente fanáticos* que no la han mirado sino como una futilidad fastidiosa, mas propia para degradar y estragar que para ilustrar y perfeccionar el entendimiento humano.

Segun los primeros no se raciocina bien sino desde el siglo de Aristóteles acá, y por medio de las reglas que él prescribió. Segun los segundos no se raciocina bien sino apartándose del modo seguido y de la senda trazada por Aristóteles. Unos y otros se exceden y piensan tontamente.

I.º Las Reglas de la Dialéctica artificial no son un medio indispensable para raciocinar bien, pues que por sólo el medio de la Dialéctica natural ha raciocinado muy bien antiguamente el entendimiento humano en los Pitágoras, los Sócrates, los Platones, los Aristóteles, y en muchísimos otros Hombres grandes que florecieron antes de que hubiese estas reglas; y pues que aun hoy raciocina muy bien este mismo entendimiento humano por sólo el medio de la Dialéctica natural en un gran número de personas que no han tenido jamás conocimiento alguno de estas reglas.

Pero es absurdo y extravagante pretender que las reglas de la Dialéctica artificial son inútiles y perjudiciales al entendimiento humano relativamente al talento de raciocinar, pues es evidente que lo que dirige, ilustra, exercita y perfecciona el talento natural de raciocinar no puede ser tenido por vano y perjudicial, sino por espíritus torcidos ó extravagantes que disparatan manifiestamente.

Las reglas de la Dialéctica son para el talento de raciocinar lo que las de la Música para el de cantar, las de la Eloquencia para el de hablar, y las de la Arquitectura y Pintura son para los de edificar y pintar. No son á la verdad indispensablemente necesarias, pero son manifiestamente útiles; no dan el talento, pero le reglan, le exercitan, le desenvuelven, le iluminan, le forman y le perfeccionan.

II.º Algunos modernos Maestros de la Juventud nacional, seducidos por ciertos raciocinios sofísticos de Locke parece que hacen muy poco caso de la Dialéctica, de la que apenas dan idea á sus Discípulos en su Filosofía. ¿Que resulta de esto? Que sus Discípulos se muestran casi siempre poco aguerridos en la disputa y poco firmes en el raciocinio, sea mientras frecuentan las Escuelas filosóficas, sea quando despues pasan de ellas á las de Teología ó de Derecho; y que su Filosofía padezca una de las grandes notas que pone á la de Epicuro el Filósofo y Orador Romano, buen conocedor y

buen juez en materia de gusto sólido, á saber la de no dar principio ni regla alguna acerca del arte de definir y de dividir, de formar un racionio ó deducirlo de otros, y de descubrir y evitar los sofismas, caminando por decirlo así á ciegas, y dando mucho al juicio de los sentidos, y muy poco al del entendimiento.

„ Jam verò in alterâ Philosophiæ parte, quæ est quæ-
 „ rendi ac differendi, quæ *logice* dicitur, iste vester planè,
 „ ut mihi quidem videtur, inermis ac nudus est. Tollit
 „ definitiones: nihil de dividendo ac partiendo docet. Non
 „ quo modo efficiatur, concludaturque Ratio, tradit: non
 „ quâ viâ, captiosa solvantur, ambigua distinguantur, os-
 „ tendit. Judicia rerum in Sensibus ponit: quibus si semel
 „ aliquid falsi pro vero probatum sit, sublatum omne ju-
 „ ditium Veri et Falsi putat. *Cicero, Libro I.º de Finibus.*

METODO Y OBJETO DE LA DIALECTICA.

407. OBSERVACION I. La Dialéctica debe pasar de lo mas simple á lo mas compuesto, y de lo mas fácil á lo mas difícil en quanto sea posible en las diferentes reglas que da al entendimiento humano; y este es el método que he de seguir en todo este Tratado.

I.º En la línea de conocimientos no puede tener nuestro entendimiento menos que una *Percepcion*, que es siempre necesariamente, ó una idea, ó una sensacion, ó un sentimiento.

La *Percepcion* es lo que se llama la *primera Operacion* del Entendimiento humano, y no supone el juicio ni el racionio.

II.º Se pueden comparar entre sí dos *Percepciones*, y afirmarse ó negarse una de otra: en este caso el entendimiento forma un *Juicio* que es siempre como lo hemos ya observado; una asercion ó proposicion interior ó exterior (100 y 401).

El Juicio considerado como un acto del alma es lo que se llama la *segunda Operacion* del entendimiento humano: supone la percepcion, pero no supone el racionio.

De

III.º De dos juicios comparados uno con otro puede resultar un tercer juicio, y en tal caso el entendimiento forma un *Raciocinio* que es necesariamente una combinacion de tres juicios, con tal órden que si los dos primeros son verdaderos é incontestables, el tercero que se deriva de ellos es convincente y forma una demostracion.

El Raciocinio ó Silogismo es lo que se llama la *tercera Operacion* del entendimiento humano: supone necesariamente la percepcion y el juicio.

IV.º Freqüentemente en una multitud de juicios acerca de una misma materia ó de una misma especie de objetos ve nuestro entendimiento un órden, una relacion de un juicio á otro. Quando el entendimiento dispone y ordena estos vários juicios segun su conveniencia natural, pasando de los mas simples á los mas compuestos, de los mas inteligibles á los ménos forma lo que se llama *Método en una Obra*, que no es otra cosa que el arte de buscar la verdad no conocida, ó de probar la conocida.

408. OBSERVACION II. Tiene pues la Dialéctica por *Objeto material* las tres operaciones del entendimiento humano, Percepcion, Juicio y Raciocinio; y por *Objeto formal* la Rectitud que intenta dar á estas tres operaciones. Esta rectitud es siempre relativa en último término al Raciocinio, que de consiguiente es el objeto principal, el *Objeto de atribucion* de la Dialéctica (159).

I.º La *Rectitud que intenta dar á las Percepciones*, consiste principalmente en que éstas tengan la extension y restriccion convenientes. Una percepcion demasiado general confunde mucho la cosa, y una percepcion muy restringida no la abraza en toda su extension. Las reglas de la Dialéctica enseñan pues á escoger las percepciones que ocupen un justo medio entre estos dos extremos, y que no dé en ninguno de estos dos inconvenientes.

II.º La rectitud que intenta dar á las *Proposiciones*, consiste principalmente en hacerlas propias, ó para convertirse en proposiciones que son reconocidas por verdaderas, ó para formar contraste con proposiciones que

son reconocidas por falsas. De aqui las reglas de la Dialéctica acerca de la naturaleza, oposicion, equivalencia y conversion de las proposiciones.

III.º La *Rectitud que intenta dar al Raciocinio*, consiste principalmente en disponer las proposiciones y los términos de modo que de dos proposiciones que no se pueden menos de conceder, se derive la tercera que se quiere probar, y este es el objeto y el fin de la Dialéctica ó Lógica.

Hace ya muchos siglos que se dictan ó imprimen cada año Cursos de Lógica entre todas las Naciones de Europa, y el Público está todavia esperando que le den una de que deba estar contento y satisfecho. Luego una buena Lógica es una obra dificil de componer.

409. NOTA. ¿Despues de haberse impreso ó manuscrito tanta infinidad de Lógicas de que se halla como inundado el Público, nos atreverémos todavia á dar á luz una nueva? ¿Y porque no? pues que la mejor de todas, la que se conoce baxo del nombre de Port-Royal, demasiado vaga, demasiado superficial, demasiado destacada del cuerpo de la Filosofia no puede ser suficientemente instructiva é interesante.

¿Que inconveniente habria pues en hacer aun algunas tentativas, para ver si se puede conseguir crear ó formar en fin sobre un nuevo plan y con un nuevo gusto una *Lógica nueva* en que se hallasen reunidas y concentradas todas las luces, y que no tuviese ninguno de los defectos que la han precedido: que tratando su objeto con claridad y precision tuviese el mérito de ilustrar y perfeccionar el entendimiento humano sin tener el demérito de disgustarle y de enfadarle: que siendo simple y luminosa en su plan y en la execucion de él pudiese ofrecer y dar en toda la Teoría del raciocinio una analisis útil á los Maestros, y una instruccion suficiente á los Discípulos?

SECCION PRIMERA.

REGLAS DE LA DIALECTICA ACERCA DE LAS PERCEPCIONES.

410. OBSERVACION. Las varias Reglas que da la Lógica acerca de las Percepciones, tienen únicamente por objeto la definicion y division de las cosas. Asi en esta primera Seccion trataremos de la definicion y division.

La Percepcion es siempre como lo acabamos de observar, una idea, ó una sensacion, ó un sentimiento. Pero se debe advertir que *la Dialéctica no da reglas acerca de la Percepcion, sino en quanto es una idea de las cosas, ó está acompañada con una idea, como lo está bien comunmente: porque la Percepcion considerada como sensacion ó como sentimiento no es capaz de ser regida por reglas científicas, de adquirir mas ó menos extension ó restricción, ni de recibir la rectitud que se propone la Dialéctica dar á su Objeto (408).*

PARRAFO PRIMERO.

LA DEFINICION.

411. OBSERVACION. La *Definicion de una cosa* es una idea ó una serie de ideas que expresa y aclara la naturaleza de la cosa que se define, que la representan y hacen conocer mejor; ó sino la Definicion de una cosa qualquiera es la *Expresion y desenvolvimiento de esta cosa; expresion y desenvolvimiento cuyo destino es hacer la cosa mejor conocida y caracterizada que lo está por la idea frecuentemente demasiado vaga y confusa que da de ella su simple denominacion. Es necesario pues evidentemente en toda verdadera definicion.*

I.º Que la *Idea ó la serie de ideas definientes presente*

al entendimiento mayor claridad acerca de la cosa definida que la que á primera vista se tiene de ella, pues á no ser así, la Definición cuyo destino esencial es hacer conocer y caracterizar mejor la naturaleza de la cosa que se define, no llenaría su fin, y sería ilusoria ó absurda.

II.º Que la *Idea* ó la *serie de ideas* definientes no contenga nada inútil ni redundante, pues que es de esencia de la Definición el que esparza toda la luz y claridad posible sobre la cosa que se define, y pues que todo lo que es inútil y redundante en una definición no hace mas que perjudicar á esta luz y claridad dividiendo la atención del entendimiento, é impidiéndole que la emplee toda en considerar la cosa por sus verdaderos lados.

De esta *Idea* general de la *Definición* se derivan claramente las quatro Reglas siguientes que da sobre este objeto la Dialéctica, y que vamos á exponer y probar sucintamente.

REGLAS DE LA DEFINICION.

412. REGLA I. *La Definición debe convenir á toda la cosa definida y á sola ella.*

DEMOSTRACION. Pues que la Definición segun la idea general que acabamos de dar de ella está esencialmente destinada á expresar y desenvolver la *naturaleza de la cosa definida*, y pues que esta naturaleza conviene necesariamente á toda la cosa definida y á sola ella, es evidente que la Definición que es esencialmente la expresión de esta naturaleza debe convenir á toda la cosa en que se halla esta naturaleza, y á sola la cosa en que se halla esta naturaleza.

I.º Si la Definición contiene alguna cosa ó alguna propiedad que sea extraña á esta naturaleza, es claro que la *desfigura componiéndola* ó atribuyéndola lo que no tiene, y así es viciosa por exceso.

Un antiguo Filósofo, el célebre Platon habia definido el hombre, sin duda chanceándose un *animal de dos pies y sin plumas*. Un gallo pelado arrojado por mofa en su

Escuela le enseñó que la Definicion que habia dado era *viciosa por exceso*, y que no convenia únicamente á la cosa definida ó al hombre.

II.º Si la Definicion omite alguna cosa ó alguna propiedad que sea esencial á esta naturaleza, es claro que *la desfigura truncándola ó quitándola parte de lo que la constituye*, y asi es *viciosa por defecto*.

Por exemplo, si alguno definiese el Triángulo *una figura de tres ángulos y tres lados desiguales*, es claro que esta Definicion no comprehenderia toda la cosa definida, y que seria *viciosa por defecto*, pues que no convendria al Triángulo equilátero ni al Triángulo isósceles que hacen necesariamente parte de la cosa definida.

En uno y otro caso, esto es que la Definicion sea *viciosa por exceso* ó que sea *viciosa por defecto*, léjos de ilustrar, de caracterizar y hacer conocer mejor la *cosa definida* daria un conocimiento falso y engañoso de ella, lo que es manifiestamente contra su destino y naturaleza. L. Q. P. D.

413. REGLA II. *La Definicion debe ser convertible con la cosa definida:*

Es decir que el objeto de la idea definiente y el objeto definido deben de ser tales que puedan ser recíprocamente afirmados uno de otro, ó que en la asercion que comprehende la Definicion el sugeto pueda ser el predicado, y recíprocamente el predicado pueda ser el sugeto.

DEMOSTRACION. Segun la idea que acabamos de dar de la *Definicion*, el objeto de la Definicion y el de la cosa definida no son mas que una misma y única naturaleza expresada y representada por dos ideas diferentes, de las que la una es mas clara y desenvuelta, y la otra mas obscura y confusa. Es pues evidente que si la Definicion es qual debe ser el objeto de la primera idea, ha de poder necesariamente ser afirmado de la segunda, y recíprocamente que el objeto de la segunda ha de poder ser afirmado del de la tercera, pues que estos dos objetos no son realmente mas que una misma y única naturaleza, un mismo y único objeto.

Por exemplo, si el *Ser increado y criador* es el conjunto de todas las perfecciones, es evidente que el conjunto de todas las perfecciones es el *Ser increado y criador*. Igualmente si el *Cuadrado* es la figura cuyos quatro lados y ángulos son iguales, es evidente que la figura cuyos quatro lados y ángulos son iguales es el *Cuadrado*; y asimismo si el *Hombre* es el animal racional, es evidente que el animal racional es el *Hombre* &c.

En estas Definiciones y en qualquiera otra que sea exácta y esté bien formada, el sugeto puede ser el atributo, y el atributo puede ser el sugeto, que es precisamente lo que quiere decir esta segunda Regla. L. Q. P. D.

414. REGLA III. *La Definicion debe expresar juntamente las propiedades comunes y las propiedades características de la cosa definida.*

DEMOSTRACION. Es cierto que la *naturaleza de las cosas que se definen* se constituye intrínsecamente por las propiedades que la son comunes con otras especies diferentes de las suyas, y por las que las son exclusivamente propias y que solo convienen á su especie particular. Es necesario pues que la Definicion que se da de ellas y que debe expresar toda su naturaleza, incluya juntamente estas propiedades comunes y estas propiedades características cuyo conjunto forma y constituye su naturaleza, pues á no ser así la Definicion que se daría de ellas no sería la definicion de la *cosa que se quiere definir*, sino solamente una parte de esta cosa, á saber ó de lo que tiene de comun con otras especies, ó de lo que la distingue de otras.

De aqui en las Definiciones de las cosas el *Género* y la *Diferencia*, ó las ideas genéricas que expresan las propiedades comunes, y las ideas diferenciales que expresan las propiedades específicas y características de las cosas (108).

Estas dos especies de propiedades forman y constituyen por su reunion la *naturaleza de las cosas*. Luego la Definicion que es ó debe ser la expresion de esta naturaleza debe necesariamente contener estas dos espe-

cies de propiedades. L. Q. P. D.

415. REGLA IV. *La Definición debe expresar la cosa definida por sus atributos positivos, y no presentar los negativos sino en quanto sean necesarios para caracterizarlos y darlos mejor á conocer.*

DEMOSTRACION. Es fácil dar razon de lo que exige esta última regla acerca de los atributos positivos y negativos en la Definición.

I.º El fin de la Definición es dar á conocer la cosa que se define. Es necesario pues que presente los *atributos positivos*, y que exprese las propiedades reales de ella, pues á no ser así no llena su fin, ni cumple con su destino esencial.

Porque presentar los *atributos negativos* de la cosa que se define, es decir lo que la cosa no es; y decir lo que la cosa no es, no es decir lo que es, ni dar á conocer su naturaleza. Por exemplo, decir que el Hombre no es un espíritu puro, ni un mineral, ni una ballena, ni un elefante no es dar á conocer al hombre. Igualmente decir que la Diagonal de un Paralelogramo no es el lado superior, ni el inferior, ni el derecho, ni el izquierdo del paralelogramo, no es dar á conocer la Diagonal.

Suele ser un defecto bastante comun entre algunos medianos Oradores sea en el Foro, sea en las Academias, sea en los Púlpitos abundar en *Definiciones negativas* que cuestan siempre muy poco al ingenio, y que no dexan de llevar el papel y ocupar el tiempo, ni tampoco de tener un cierto mérito para con algunos espíritus poco conocedores y poco escrupulosos en punto á exactitud y gusto.

II.º Quando la cosa que se define incluye esencialmente en su naturaleza ciertos atributos positivos que la constituyen, y ciertos otros negativos que la caracterizan limitándola y circunscribiéndola, puede y debe la Definición expresar juntamente estas dos especies de atributos, pues solo de este modo puede dar á conocer bien la cosa definida.

Sea por exemplo esta definicion, *el Bruto es un animal irracional*. Digo que esta Definicion que presenta á un mismo tiempo el atributo positivo que constituye al Bruto, á saber el atributo de animal ó de principio sensitivo, y la *Qualidad negativa* que limita y caracteriza en el Bruto el atributo de animal, á saber el defecto de razon no expresa ni incluye mas que lo que debe expresar é incluir, porque la *naturaleza del Bruto* no puede ser bien manifestada ni caracterizada sino por medio de la expresion formal del defecto de razon, defecto por el que se distingue esencialmente del Hombre ó del animal racional. L. Q. P. D.

OBJETOS DE LA DEFINICION Y DE LA DESCRIPCION.

416. OBSERVACION I. Parece á primera vista que la *Definicion* por el género y la diferencia puede y debe estenderse á todos los objetos de nuestros conocimientos, pero bien pronto se verá que hay una infinidad de objetos en la Naturaleza en los que no puede tener lugar la Definicion, ó respecto de los que no puede ser de utilidad alguna.

I.º La Definicion es siempre posible y casi siempre fácil en las *Materias matemáticas*, es decir en los objetos de la Geometría y del Cálculo; por que en esta especie de objetos no hay mas que lo que el entendimiento pone ó concibe en ellos, y de consiguiente no hay mas que lo que el entendimiento conoce muy bien (*23).

II.º La Definicion es tambien frecuentemente posible y fácil en las *Materias metafísicas*, es decir en los objetos de la Dialéctica, de la Moral, de una parte de la Teoría de Dios y del Alma, y de ciertas especulaciones abstractas sobre la Materia y los Cuerpos, aunque estos varios objetos incluyan en sí mismos en su estado físico ciertas propiedades y atributos que nuestro entendimiento no conoce, ó solo conoce muy imperfectamente. Porque en este caso considerando nuestro enten-

tendimiento estos objetos baxo de ideas precisivas, les despoja mentalmente por medio de la abstracion metafisica de lo que no conoce bastante bien en ellos en su estado fisico (228).

En este caso el conocimiento de nuestro entendimiento no tiene por objeto mas que la parte abstracta de la cosa, y esta parte puede ser del mismo modo que lo es en las Materias matemáticas el objeto de un conocimiento enteramente cierto, y por lo mismo puede ser el objeto de una Definicion exácta.

Por exemplo, aunque yo no conozca acaso bastante bien que es en sí mismo este Ser eterno que ha formado, que mueve y que conserva la Naturaleza visible, puedo concebirle como un *Principio infinitamente activo, é infinitamente inteligente*, y en suposicion de esta idea abstracta que no me presenta á la verdad todo lo que hay realmente en él, pero que seguramente tampoco me muestra nada que no haya real y necesariamente en él, dar Definiciones, formar especulaciones, y sacar conseqüencias que no tengan nada de equívoco ni incierto.

Igualmente aunque yo no conozca acaso en toda su extension lo que es la justicia en el entendimiento y voluntad del hombre, la puedo concebir como una *Disposicion del alma á dar á cada uno lo que se le debe*, y supuesta esta idea abstracta que no me muestra á la verdad todo lo que es la justicia en su estado fisico, pero que seguramente tampoco me muestra nada que no convenga á la justicia en este estado, dar definiciones y formar raiocinios de que tenga una certidumbre completa.

III.º La Definicion es freqüentemente imposible ó inútil en las *Materias físicas*, esto es en las cosas naturales que afectan nuestros sentidos, quales son el fuego, la tierra, el agua, y la mayor parte de las especies animales, vegetales y minerales, porque freqüentemente no podemos comprehender bien las propiedades genéricas y diferenciales de estas especies de cosas, considerándolas tales como son en sí mismas y fuera de nuestras

ideas precisivas, y así queriéndolas definir por su género y diferencia, léjos de darlas á conocer mejor solo daríamos de ellas unas ideas que las obscurecerian mas.

En este caso para hacer conocer bien estas especies de cosas, es necesario emplear otra especie de Definicion, á saber la Descripcion, de la que daremos una idea en la Observacion siguiente.

417. NOTA. Hay tambien una *Definicion de nombre*, que es frecuentemente muy necesaria en las materias filosóficas y matemáticas, y que consiste en dar á conocer exactamente que ideas objetivas estan ligadas á ciertos términos cuya significacion no seria sin esto bastante conocida ó determinada. La Definicion de nombre está á veces unida á la de las cosas, y á veces tambien está separada de ella; por exemplo,

I.º Un Inglés que sabe latin, pero que no sabe frances me pregunta que es lo que entiendo yo por este término *Dieu*; y yo le respondo que entiendo precisamente lo mismo que entiende él por los términos *God*, ó *Deus*; en este caso solo le doy una Definicion de nombre.

II.º Una Persona que no está versada en la Geometría me pregunta que es lo que se entiende por un *Rectángulo*; y yo le respondo que se entiende una figura plana, terminada por quatro líneas rectas que son sus lados y forman sus quatro ángulos rectos, y cuyos lados opuestos son del mismo grandor. En este caso le doy á un mismo tiempo una Definicion de nombre, y una Definicion de cosa.

418. OBSERVACION II. La *Descripcion de una cosa* es una serie de ideas y de juicios que la dan á conocer bien clara y sensiblemente, exponiendo y desenvolviendo con toda la exactitud y energía posibles las causas particulares á las que debe su existencia, los principios físicos que la constituyen, las propiedades accidentales que la caracterizan, y los varios efectos que está destinada á producir. La Definicion conviene mas á los objetos geométricos y metafísicos, y la Descripcion es la úni-

ca que puede convenir á los mas de los objetos físicos.

I.º La *Definicion de las cosas* por las ideas genéricas y diferenciales es casi siempre sencilla y seca. Habla á la parte del alma que concibe, pero no dice nada á la parte del alma que imagina y siente.

II.º La *Descripcion de las cosas* es susceptible de la mayor gala y energía; habla á un mismo tiempo al entendimiento, á la imaginacion, y aun de algun modo á los sentidos. Prueba de ello son las brillantes y pintorescas descripciones del Toro, del Caballo &c. que nos ofrecen los Virgilio y los Bufones, y las sublimes y enérgicas Descripciones de los seres morales ó alegóricos como de la Fama, de la Envidia, de la Hipocresía y de la Verdad que nos encantan y regocijan en el gran Rousseau.

III.º Para que una *Descripcion* sea exácta y cumpla con su destino y objeto, debe necesariamente observar las mismas quatro Reglas que acabamos de dar respecto de la Definicion.

PARRAFO SEGUNDO.

LA DIVISION.

419. DEFINICION. La *Division de una cosa* es en estilo de Metafísica y de Dialéctica una operacion del entendimiento por la que se concibe una misma y única cosa como separada y descompuesta en sus diferentes partes físicas ó metafísicas; ó mas sencillamente es la separacion ó distribucion ideal de un Todo en sus diferentes partes físicas ó metafísicas, que se llaman sus *diferentes Miembros*.

La Division facilita el conocimiento de las cosas dirigiendo y concentrando sucesivamente toda la actividad del entendimiento humano sobre cada parte de por

si de un Todo que él desea conocer y conocer bien. La División tiene igualmente por objeto el Todo físico, el Todo metafísico, y el Todo lógico, de los que hemos dado en otra parte una idea preliminar (44 y 46).

I.º La División separa un *Todo físico* quando descompone idealmente esta especie de Todo en sus partes, ó esenciales, ó integrantes, ó constituyentes, ó accidentales, ó morales &c. Por exemplo,

Dividir al Hombre en sustancia organizada y en sustancia sensible é inteligente, es descomponer idealmente un Todo natural en sus constitutivos esenciales.

Dividir un Cuerpo animal, por exemplo el humano en sus principales miembros, sus principales vísceras y sus partes mas notables, como son partes de la cabeza, partes del pecho, partes del estómago, partes de los intestinos, partes de las piernas, de los brazos &c. es descomponer idealmente un Todo natural en sus partes integrantes.

Dividir idealmente una sal qualquiera en ácido y alcali, es descomponer un Todo natural en sus partes constituyentes.

Dividir idealmente los bienes de un Particular en heredades de mayorazgo, heredades libres &c. es descomponer un Todo facticio en sus constitutivos de diferente naturaleza y especie (45).

Dividir á Cesar en Guerrero, Historiador y Político, ó á Neuton en Geómetra y Naturalista, es descomponer idealmente un Todo natural en sus partes morales y accidentales.

II.º La División separa un *Todo metafísico* quando descompone idealmente esta especie de Todo en género y diferencia, ó quando le considera sucesivamente baxo de sus propiedades comunes que le confunden con otros *Todos*, y baxo de sus propiedades diferenciales que le distinguen de qualquiera otra especie de Todos.

Por exemplo, dividir metafísicamente al hombre en animal y en racional, ó en sugeto capaz de tener sensaciones, en sugeto capaz de tener raciocinios es des-

componerle idealmente en sus partes metafísicas, de las que la una le confunde con los Brutos, y la otra le distingue de ellos.

III.º La Division separa un *Todo lógico* quando descompone un género en sus especies, ó una especie superior en sus especies inferiores, ó una especie ínfima en sus individuos (110).

Un *Todo lógico* es el objeto de una idea abstracta que en este estado de abstracción puede ser afirmada de muchas especies, ó de muchos individuos, por exemplo los objetos de estas ideas *ser, sustancia, materia, animal, bruto, hombre, leon &c.* son otros tantos *Todos lógicos* (228 y 234).

Asi dividir el *ser* en *sustancia* y en *modo*, la *sustancia* en *material* é *inmaterial*, el *animal* en *racional* é *irracional*, el *hombre* en diferentes individuos es dividir unos *Todos lógicos* en sus diferentes partes ó miembros.

De esta idea general de la *Division* resultan las dos Reglas siguientes que da sobre este objeto la *Dialéctica*, y que vamos á explicar y probar sucintamente.

REGLAS DE LA DIVISION.

420. REGLA I. *Todos los miembros de una Division tomados juntos, deben igualar exáctamente al Todo que se divide.*

DEMOSTRACION. Los diferentes miembros de la *Division* con las diferentes partes que se atribuyen al *Todo*, y en las que este se concibe dividido; y como el *Todo* no es distinto de todas sus partes tomadas juntas, y como el *Todo* no puede ser mayor ni menor que él mismo, es evidente que todos los miembros de la *Division* tomados juntos con el *Todo* deben igualar exáctamente al *Todo* sin incluir nada mas ni menos que el *Todo*.

Para que todos los miembros de una *Division* tomados juntos pudiesen exceder al *Todo*, seria necesario

que el Todo fuese mayor que sí mismo, lo que es evidentemente imposible y absurdo.

Una Division cuyos miembros tomados todos juntos excediesen al Todo, feria una division inexácta y viciosa que no quadraria con el Todo y que le haria conocer mal, pues que presentaria en el Todo y como perteneciente á él alguna cosa que no está en el Todo, ni pertenece de ninguna manera á él.

II.º Para que todos los miembros de una division tomados juntos pudiesen ser algo menos que el Todo, ó no igualar exácta y completamente al Todo, feria necesario que el Todo fuese menor ó mas pequeño que sí mismo, lo que es tambien manifiestamente imposible y absurdo.

Una division cuyos miembros tomados todos juntos no contuviesen completamente el Todo feria igualmente una division inexácta y viciosa que quadraria mal con el Todo y le haria conocer mal, pues que truncaria el Todo dexando de poner y mostrar en él alguna cosa que hace parte de él, alguna cosa que es indispensable conocer para conocer este Todo, tal qual es en sí mismo. L. Q. P. D.

421. NOTA. De lo dicho resulta que la division de las cosas puede pecar contra esta primera Regla en dos maneras diferentes, á saber por exceso, ó por defecto. Por exemplo,

I.º Se pecaria contra esta regla *por defecto*, si se dividiesen los Ciudadanos de la República Romana qual existia en tiempo de Syla y de Pompeyo, en Senadores y Plebeyos, pues que habia entónces en esta República ademas de estos dos Ordenes de Ciudadanos, otro tercero, el de los Caballeros, cuyo estado era inferior al de los Senadores, y superior al de los simples Plebeyos.

Igualmente se pecaria contra esta regla por defecto, si se dividiese el *Ser* en sustancia material, sustancia espiritual, y sustancia media entre la materia y el espíritu, porque esta division no comprehenderia la *mo-*

dificacion que hace necesariamente parte del Todo que se divide.

II.º Se pecaria al contrario *por exceso*, si se dividiese el Reyno de Francia en Provincias del lado de allá, y Provincias del lado de acá de los Alpes, pues que el primer miembro de esta division no se comprehende de modo alguno en el Todo que se divide, ó en el Reyno de Francia.

Se pecaria tambien del mismo modo, esto es por exceso, contra esta Regla, si se dividiese la *Iglesia christiana* en Iglesia triunfante en el Cielo, Iglesia paciente en el Purgatorio, Iglesia militante en la Tierra, é Iglesia reprobada en el Infierno, pues que este quarto miembro de la Division no pertenece de ningun modo al Todo facticio de que se trata, esto es á la Iglesia Christiana.

422. REGLA II. *Los diferentes miembros de una Division deben tener alguna oposicion positiva entre sí, y no incluirse de modo alguno unos en otros.*

DEMOSTRACION. Para que una Division ideal cumpla con su destino esencial, que es dar á conocer un Todo qualquiera, separándole y descomponiéndole en sus diferentes miembros ó partes:

I.º Es evidentemente necesario que haya entre los miembros de la Division alguna *Oposicion real ó aparente*, que pueda dar motivo á distinguirlos uno del otro, y á ponerlos como en contraste entre sí, pues de otra suerte la Division seria sin razon, sin motivo y sin fundamento.

Por exemplo, puedo dividir la Especie humana en raza blanca y raza negra, porque hay en la especie humana una oposicion real de color que sirve de fundamento á esta division. Igualmente puedo dividir los Christianos en Católicos, Hereges y Cismáticos, porque hay entre los diferentes pueblos que toman el nombre de Christianos una oposicion real de creencia que da motivo á dividirlos como en diferentes especies, comprendidas todas baxo de un mismo género.

II.º Es evidentemente necesario que esta oposicion real ó aparente de los diferentes miembros de la division, sea quando la materia lo permite una *oposicion positiva* que presente á la vista *qualidades contrarias* mas bien que *qualidades contradictorias*, pues de otra suerte el miembro que no se presentase mas que baxo de su oposicion contradictoria con otro, no se daria á conocer fuficientemente en sí mismo.

Por exemplo, si yo dividiese contradictoriamente los Pueblos de Alemania en Católicos y no Católicos, el segundo miembro de esta division no me presentaria mas que una idea infinitamente confusa en su objeto, en vez de que si les dividiese en Católicos, Luteranos, Calvinistas &c. cada miembro de mi division tendria toda la claridad y distincion que deberia tener.

III.º Es evidentemente necesario que los diferentes miembros opuestos de la division *no se incluyan de modo alguno unos en otros*, es decir, es necesario que el uno no sea parte del otro, que el uno pueda ser afirmado del otro, pues de otra suerte los dos miembros que se incluyesen uno en otro no serian dos diferentes partes del Todo que se divide, sino una *misma y única parte* de este Todo.

La claridad y distincion que se pretende dar á las cosas por medio de la Division, exige manifiestamente que nos abstengamos de sobrecargar el entendimiento y la memoria con un farrago inútil de ideas que se reducen todas á una misma, y que no presentan mas que un mismo objeto. Luego toda division que tiene semejante redundancia de *ideas contenidas unas en otras*, es una division viciosa, mas propia para obscurecer y embrollar las cosas, que para simplificarlas y aclararlas.

Por exemplo, si yo dividiese *las Cuerpos* en cuerpos opacos, cuerpos luminosos, y cuerpos terrestres, esta division seria evidentemente viciosa, porque el tercer miembro se incluye necesariamente en uno de los primeros, ó porque el tercer miembro representa los Cuerpos terrestres como que hacen una clase diferente de las

de

de las de los opacos y luminosos, lo que es manifiestamente falso. L. Q. P. D.

423. NOTA I. No será inútil hacer observar aquí á los Jóvenes que empiezan á aprender la Dialéctica, que el vicio que se comete mas comunmente en la *Division ideal de las cosas*, es el que proscribe la última parte de esta Regla, y que para evitarle es necesaria mucha extension, mucha precision y mucha sagacidad en el entendimiento. Se comete bastante frequentemente este vicio en las mas de las divisiones que tienen por objeto los Gobiernos, las Religiones, las Pasiones, el Derecho, la Medicina, el Reyno animal, el Vegetal y el Mineral. Pero el teatro en donde se presenta mas frecuente é impunemente semejante vicio, es el Púlpito. No citaremos aqui mas que un solo exemplo que servirá para hacer observar, y acaso para hacer evitar otros infinitos. Nos sucede bastante generalmente oír y ver aplaudir á un Orador loquaz y pesado, que en un discurso bastante frio sobre el lastimoso misterio de la Pasion del Hombre-Dios, divide este *Dios-Hombre* en víctima de su amor por los Hombres en el Huerto, víctima de las pasiones humanas en Jerusalem y víctima de la Justicia divina en el Calvario.

MALA DIVISION. Es claro conforme á los Principios del Cristianismo, que el Salvador del Mundo fué siempre real é indivisiblemente víctima, asi de su amor por los Hombres como de las Pasiones humanas y de la Justicia divina, sea en el Huerto, sea en Jerusalem, sea en el Calvario, y de consiguiente que todos los miembros de esta division se incluyen ineptamente unos en otros.

424. NOTA II. La *Division ideal de las cosas*, cuyas reglas fundamentales acabamos de explicar y demostrar, es ó debe ser como la antorcha de las mas de las Obras que inventan el espíritu, el genio y el gusto, y la que debe hacer nacer en ellas el orden, el método, la regularidad y la claridad.

El Poeta épico divide su narracion en varios cantos; el Trágico y el Cómico dividen su accion en varios

actos y escenas; el Orador sagrado y el profano dividen sus Discursos en varios puntos. La Division de las ideas y de las cosas hace que se las perciba y se las conserve mejor en la memoria.

Pero si á veces es un defecto no hacer divisiones en las producciones del espiritu y del genio, no lo es menor acafo el hacer demasiadas.

De dos Autores que incurren en estos defectos opuestos, el uno no ilustra ni guia fuficientemente mi entendimiento, y el otro le separa y divide demasiado, y presentándome una multitud demasiado grande de objetos me pone en una especie de imposibilidad de percibir y retener bien ninguno de ellos.

SECCION SEGUNDA.

REGLAS DE LA DIALECTICA ACERCA DE LAS PROPOSICIONES.

En esta Seccion segunda trataremos sucesivamente de la naturaleza, oposicion, conversion, equivalencia y division de las Proposiciones, y daremos á conocer cada uno de estos cinco objetos en un párrafo particular.

PARRAFO PRIMERO.

NATURALEZA DE LAS PROPOSICIONES.

425. DEFINICION. Una *Proposicion* es ó debe ser como ya lo hemos observado en otra parte, la expresion de un juicio del entendimiento (401).

I.º Toda Proposicion contiene ó debe contener necesariamente *dos Términos*, de los que el uno es afirmado ó negado del otro; que estan unidos uno á otro por

medio del verbo sustantivo, ó por medio de otro que haga veces de él.

II.º De los dos términos de la proposición, el uno que es aquel de quien se afirma ó niega alguna cosa, se llama *Sujeto*, y el otro que es áquel que se afirma ó niega del sujeto se llama *Atributo* ó *Predicado* (*).

Por exemplo, en estas Proposiciones (Aristo es prudente, Aristo no es prudente) Aristo es el sujeto, y prudente el Atributo, el verbo sustantivo *es* une afirmativa ó negativamente el atributo al sujeto, expresando que el atributo conviene ó no conviene al sujeto.

III.º Estas dos proposiciones (Aristo cantará, Aristo no cantará) equivalen á estas otras, Aristo será cantante, Aristo no será cantante. En estas dos primeras proposiciones el término *cantará* contiene juntamente el atributo y el lazo que une el atributo al sujeto.

IV.º Los Pronombres relativos (*yo, tú, él, ella, nosotros, vosotros, ellos, ellas, que, el qual, la qual, los quales, las quales*) que entran tan frecuentemente en las proposiciones, y que se ponen en lugar de los nombres de que se ha hablado antes, hacen veces de sujeto. Asi estas proposiciones, yo canto, tú ries, ellos lloran, los hombres que trabajan; los términos relativos *yo, tú, ellos, que*, son el sujeto de su proposicion respectiva; y estos términos *cantante, riente, llorantes, trabajadores* son el atributo.

426. NOTA I. Se puede observar aquí que estas dos proposiciones (todo hombre es mortal, algun hombre ó tal hombre es mortal) tienen un mismo sujeto y un mismo atributo.

I.º En primer lugar tienen un mismo *Sujeto*, porque el sujeto de una y otra es igualmente toda la *Coleccion de*

(*) ETIMOLOGIA. Atributo de una Proposicion: *quod attribuitur subjecto*. Predicado: *quod prædicatur de subjecto: attributum, prædicatum.*

Sujeto de una Proposicion: *quod jacet sub attributo, seu res de qua affirmatur, aut negatur attributum.* En otra parte hemos dicho que es lo que se debe entender por atributo de un Ser. (127 y 130.)

propiedades que incluye y presenta la idea de hombre.

Esta coleccion de propiedades es presentada en mas objetos en la primera proposicion que en la segunda. Pero aunque la segunda no presente mas que un solo objeto determinado ó indeterminado, no por eso dexa de presentar con igual realidad toda esta misma coleccion de propiedades (5, 7, 123).

II.º En segundo lugar tienen un *mismo Atributo*, porque el atributo de una y otra es igualmente toda la *Coleccion de propiedades* que incluye y presenta la idea de mortal.

Esta coleccion de propiedades se atribuye en la primera proposicion á todos los individuos de la especie humana sin excepcion alguna, y en la segunda solo se atribuye á un individuo determinado ó indeterminado de esta especie; pero todas las propiedades que atribuye á su sugeto la proposicion general, atribuye igualmente á suyo la proposicion particular ó singular.

427. NOTA II. Se puede tambien observar que pues que el atributo es siempre lo que se afirma ó niega de una cosa, es indiferente que el atributo se ponga antes ó despues de la cosa á que se atribuye, ó del sugeto.

I.º Por exemplo, en esta proposicion (es sensible sobrevivir á su honor) este primer término *sensible* ó *cosa sensible* es el atributo, y esta proposicion simplificada se reduce á esta otra, la vida despues de perdido el honor es una cosa sensible.

II.º Igualmente en esta proposicion (es dulce perder la vida por la salud de la Patria) el primer término *dulce* ó *cosa dulce* es el atributo; y tomando el infinitivo por el sugeto de esta proposicion, lo que es muy comun en todas las Lenguas, esta proposicion simplificada se reducirá á esta otra, perder la vida por la salud de la Patria es una cosa dulce.

PROPOSICIONES UNIVERSALES, PARTICULARES,
Y SINGULARES.

428. OBSERVACION. Las Proposiciones consideradas relativamente á su sugeto se dividen en universales, particulares, y singulares.

I.º Si el Sugeto de la proposicion es un término comun á muchas especies ó á muchos individuos de una misma especie, y que se tome en toda su extension y sin limitacion alguna, la *Proposicion es universal*.

Conforme á esta definicion se deben poner en la clase de Proposiciones universales las dos proposiciones siguientes, de las que la una es afirmativa y la otra negativa, y que pueden servir de exemplo general en esta materia (todo hombre es mortal, ningun animal es vegetal).

Conviene advertir aqui como de paso, que el sugeto de una proposicion universal no es una coleccion de cosas, sino un *Individuo cualquiera* de esta coleccion. Por exemplo, de las dos proposiciones universales que acabamos de poner, la primera significa no que la coleccion de los hombres es un sugeto mortal, sino que todo individuo cualquiera de esta coleccion sin excepcion alguna es un sugeto mortal; la segunda significa, no que la coleccion de los animales es un sugeto á quien no conviene la qualidad de vegetal, sino que no hay en esta coleccion individuo alguno cualquiera sin excepcion alguna á quien convenga la qualidad de vegetal.

II.º Si el Sugeto de la proposicion es un término comun á muchas especies ó á muchos individuos de una misma especie, pero limitado á una porcion indeterminada de su extension por la voz *alguno*, la *Proposicion es particular*.

Conforme á esta definicion se pondrán en la clase de proposiciones particulares las dos proposiciones siguientes que pueden servir de exemplo general (alguna sustancia es materia, algun Frances no es frívolo).

III.º Si el sugeto de la proposicion en vez de ser un término comun á muchas especies ó á muchos individuos de una misma especie, es un término que no conviene mas que á una sola naturaleza individual, por exemplo á Aristo, á Silvio, á Alexandro, al Bucéfalo, á tal árbol, tal pez, tal piedra &c. la *Proposicion es singular*.

Por esta definicion se juzgará fácilmente que son singulares estas tres proposiciones (la Luna es un cuerpo opaco, tal columna es de mármol, Aristo es Frances).

429. NOTA. En la *Proposicion singular* se toma el Sugeto del mismo modo que en la universal en toda la extension que puede tener. De consiguiente la *Proposicion singular se reduce por esta parte á la universal*.

Por exemplo, quando digo, Aristo es justo, tomo el sugeto de esta proposicion ó á Aristo en *toda la extension* de que es susceptible este término, sin ponerle restriccion alguna qualquiera, y es lo mismo que si dixese, todo lo que es Aristo es justo.

SIGNOS ARTIFICIALES DE LAS PROPOSICIONES.

430. OBSERVACION. De la idea que acabamos de dar de las Proposiciones, de su sugeto, de su atributo y del lazo que une afirmativa ó negativamente el atributo al sugeto, resulta:

I.º Que todas las Proposiciones son ó *afirmativas* ó *negativas*, pues que todo juicio une ó separa dos ideas afirmando que el objeto de la una es ó no es el objeto de la otra.

II.º Que *todas las Proposiciones son ó proposiciones universales cuyo sugeto se toma en toda su extension, ó proposiciones particulares cuyo sugeto se restringe ó se limita á una parte indeterminada de su extension*, pues que como lo acabamos de observar (429), la proposicion singular se reduce á la universal, y si la proposicion particular se restringiese á una *parte determinada* de su extension, dexaria de ser particular, y seria singular.

III.º Que tratando como trata la Dialéctica de la Proposición universal afirmativa, universal negativa, particular afirmativa, y particular negativa, trata de todas las proposiciones posibles, pues que todas las proposiciones posibles se reducen á estas quatro especies.

La Dialéctica usa de signos artificiales para denotar ó distinguir unas de otras estas quatro especies diferentes de proposiciones, al modo que la Algebra los usa para designar y expresar las cantidades matemáticas, en lo que no hay nada de bárbaro en una ni en otra Ciencia.

Asi en el estilo de la Dialéctica la letra A significa una proposición universal afirmativa, la letra E una proposición universal negativa, la letra I una proposición particular afirmativa, y la letra O una proposición particular negativa.

Estas quatro expresiones ó significaciones se presentan á la vista, á la memoria y al entendimiento en estos dos versos técnicos (*).

Afferit A, negat E; verum generaliter ambo:

Afferit I, negat O; sed particulariter ambo.

REGLAS Ó AXIOMAS ACERCA DEL ATRIBUTO Ó SUGETO DE LAS PROPOSICIONES.

431. REGLA I. En las Proposiciones afirmativas el Atributo no se toma en toda su universalidad y segun toda su extension.

EXPLICACION. Esta primera regla es evidente por sí misma, y es fácil hacer sentir la verdad de lo que expresa.

I.º Para sentir la verdad de esta regla, basta atender á lo que se quiere decir quando se liga el atributo al sugeto de una proposición afirmativa (426).

Por exemplo, quando digo que todo mármol, que algun mármol, ó que tal mármol es materia, no pretendo

(*) ETIMOLOGIA. Técnico, artificial: de *teche*, artificium. De aqui versos técnicos, cuyo designio es expresar los signos propios para recordar la idea de las cosas que se liga á ellos.

afirmar que el mármol sea todas las cosas que son materia, de modo que el *atributo de materia* no deba ni pueda convenir á otra cosa que al mármol de que hablo, y que es el sugeto de mi proposicion; sino que afirmo únicamente que el mármol de que hablo, es una de las cosas á que conviene la qualidad, propiedad ó atributo de materia.

Igualmente quando digo que todo hombre, ó que algun hombre, ó que tal hombre debe su existencia al Ser increado y criador, no pretendo afirmar que el hombre sea todas las cosas que deben su existencia al Ser increado y criador, sino que afirmo únicamente que el hombre es una de las cosas que deben su existencia á este Ser.

Asimismo en fin quando digo, que Aristo es Rey, no afirmo que Aristo sea todo Rey qualquiera, todo sugeto que tiene el *Atributo de Rey*, sino que afirmo únicamente que Aristo es alguno y uno solo de los sugetos que tienen la qualidad ó atributo de Rey.

II.º La razon general de lo que expresa y sienta esta primera regla, es que *una Proposicion afirmativa no afirma mas que lo que es necesario para hacerla verdadera* ó para hacer que no sea falsa, y que para que una proposicion afirmativa sea verdadera ó no sea falsa, no es necesario mas que el que el sugeto de esta proposicion sea una de las cosas á que conviene el atributo.

432. REGLA II. En las Proposiciones negativas el Atributo se toma en toda su generalidad y en toda su extension.

Esta regla es tambien evidente por sí misma, y es fácil hacer sentir la verdad de lo que expresa.

I.º Para sentir la verdad de esta regla basta atender á lo que queremos denotar, quando decimos que una cosa no tiene tal ó tal atributo.

Por exemplo, quando digo que ningun espíritu es materia, ó que algun espíritu, tal espíritu no lo es, es claro que pretendo excluir de todo espíritu, ó de algun espíritu, ó de tal espíritu *toda materia qualquiera*, ó que niego que haya materia alguna qualquiera que sea espíritu.

En

En este caso todo lo que tiene el *atributo de materia*, qualquiera que pueda ser su naturaleza sólida, líquida, ó flúida, se niega de todo lo que tiene el atributo de espíritu.

Igualmente quando digo que Aristo no es Rey, es claro que pretendo negar y niego en efecto que haya Rey alguno qualquiera, que sea el sugeto de quien hablo.

II.º La razon general de lo que expresa y sienta esta segunda regla, es que *una Proposicion negativa niega generalmente todo lo que puede hacerla falsa, ó todo lo que puede hacer que no sea verdadera*, y que para que una proposicion negativa no sea falsa ó sea verdadera, es indispensable que el sugeto no sea ninguna de las cosas qualesquiera á las que conviene el atributo.

433. REGLA III. *Lo que se afirma ó niega del Sugeto de una proposicion universal, se afirma ó niega de todas las especies ó individuos que designa en general el sugeto de semejante proposicion.*

EXPLICACION. Esta tercera regla es igualmente evidente por sí misma, y para hacer sentir su verdad basta atender á lo que queremos denotar quando formamos una proposicion universal, afirmativa ó negativa. Por exemplo:

Quando digo que *todo hombre es mortal*, es claro que pretendo decir y digo implícitamente que algun hombre y que tal hombre es mortal, y que mi asercion afirmativa recae no solamente sobre toda la especie humana en general, sino tambien sobre cada individuo indeterminado ó determinado de ella.

Igualmente quando digo que *ningun hombre dexa de tener aflicciones*, es claro que pretendo decir y digo implícitamente que no hay hombre alguno que dexa de tener aflicciones, y que tal hombre no dexa de tener aflicciones; y que mi asercion negativa recae tanto sobre toda la especie humana, como sobre cada individuo de ella.

I.º Se puede notar aqui con motivo de esta tercera regla, que la *falsedad de una Proposicion universal no lleva siempre consigo la falsedad de las proposiciones parti-*

culares y singulares que se contienen baxo de ella; porque puede suceder que el atributo de la proposición universal convenga afirmativa ó negativamente á una parte del sugeto, y que no convenga á todo él.

Por exemplo, estas proposiciones universales (todo hombre es Frances, ningun hombre es Frances) son falsas, y no obstante estas proposiciones particulares y singulares contenidas respectivamente baxo de ellas (algun hombre es Frances, algun hombre no es Frances, el Rey de Francia es Frances, el Rey de Prusia no es Frances) son verdaderas.

II.º Se puede tambien notar con el mismo motivo, que la verdad de una proposición universal lleva siempre consigo la verdad de las proposiciones particulares y singulares que se contiene debaxo de ella; porque no puede ser que el atributo de una proposición universal convenga afirmativa ó negativamente á todo el sugeto, sin que convenga tambien á cada parte indeterminada ó determinada de él.

Por exemplo, estas dos proposiciones universales (todo hombre es mortal, ningun quadrúpedo es volátil) son verdaderas, y bien claro está que no pueden serlo sin que lleven consigo la verdad de estas proposiciones particulares y singulares que incluyen en sí implícitamente (algun hombre ó tal hombre es mortal, algun quadrúpedo ó tal quadrúpedo no es volátil).

434. REGLA IV. *En las Proposiciones afirmativas se afirma la identidad entre el sugeto y el atributo, y en las negativas se niega la identidad entre los mismos.*

EXPLICACION. Esta quarta regla es tambien evidente por sí misma, y para hacer sentir su verdad basta presentar y fixar bien su verdadero sentido. Por exemplo,

I.º Quando digo que todo hombre, que algun hombre, ó que tal hombre es mortal, se concibe y siente que en estas proposiciones afirmo que hay una verdadera y real identidad de naturaleza entre el sugeto que es hombre y un sugeto que es mortal, ó que el sugeto hombre y el sugeto mortal no son realmente mas que una misma

y única cosa, una misma y única naturaleza, en la que se hallan juntamente reunidas la qualidad de hombre y la de mortal.

II.º Igualmente quando digo que ningun hombre es espíritu puro, que algun hombre ó que tal hombre no lo es, se concibe y siente que en estas proposiciones niego que haya una verdadera y real identidad de naturaleza entre el *sugeto que es hombre*, y un *sugeto que es espíritu puro*; ó que el *sugeto hombre* y el *sugeto espíritu puro* sean una misma y única cosa, una misma y única naturaleza en la que estén juntamente reunidas la qualidad de hombre y la de espíritu puro.

III.º Es fácil hacer las mismas observaciones acerca de toda proposicion qualquiera, que se quiera tomar por exemplo, y en todas ellas se concebirá y sentirá que una proposicion qualquiera afirmativa ó negativa, universal ó particular no tiene otro objeto que afirmar ó negar la identidad entre el atributo y el sugeto:

Sea que el atributo convenga ó dexé de convenir al sugeto solo accidentalmente, como en estas proposiciones (Aristo es prudente, Aristo no es prudente): sea que el atributo convenga ó dexé de convenir esencialmente al sugeto, como en estas (ningun espíritu es materia, todo triángulo es una figura compuesta de tres ángulos y tres lados).

435. NOTA. De que toda proposicion afirme ó niegue siempre la *identidad del sugeto y del atributo*, no se sigue que todas las proposiciones sean idénticas.

I.º Llámase *Proposicion idéntica*, una proposicion cuyo sugeto y atributo no son más que una misma cosa enunciada con un mismo término, y presentada baxo de una misma idea. Fácilmente se echa de ver que semejante proposicion no puede menos de ser siempre tonta y ridícula.

Por exemplo, estas tres proposiciones (Dios es Dios, el Criador del mundo es el Criador del mundo, un espíritu es un espíritu) son proposiciones idénticas que reprueban á una la Dialéctica y el sentido comun.

II.º Pero esta proposición (Dios es el Criador del mundo) no es una proposición idéntica, aunque su sujeto y su atributo sean realmente una misma y única cosa, y se les enuncie como que no son realmente mas que una misma y única cosa; porque esta misma y única cosa en que se hallan reunidas la qualidad de Dios y la de Criador, es presentada baxo de *dos ideas diferentes*, de las que la una explica y desenvuelve la otra.

III.º En general dos ideas que tienen por objeto una misma y única naturaleza *no son idénticas* quando presentan esta misma y única naturaleza por dos lados ó baxo de dos aspectos diferentes, la una con mas y la otra con menos claridad; lo que á no ser así las definiciones del triángulo, del quadrado, del círculo y de todos los demas objetos geométricos no serian mas que un conjunto de ideas idénticas, de las que resultarían otras tantas proposiciones tontamente idénticas.

436. REGLA V. *En una Proposición qualquiera el Atributo se afirma ó niega por lo comun como concreto, y no como abstracto.*

EXPLICACION. Esta quinta regla no es menos evidente por sí misma que las precedentes, y para hacer sentir su verdad bastará hacer conocer lo que significa y expresa. Por exemplo,

I.º Quando digo que Aristo es prudente, se concibe y siente que afirmo, no que Aristo es la *prudencia tomada en abstracto*, sino que Aristo es un *sujeto que tiene prudencia*, ó que Aristo y un sujeto dotado de prudencia son una misma y única cosa.

II.º Igualmente quando digo que todo hombre ó que tal hombre es mortal, se concibe y siente que afirmo, no que todo hombre ó que tal hombre es la *qualidad de mortal*, sino que todo hombre ó que tal hombre es un *sujeto que tiene la qualidad de mortal*.

III.º Asimismo en fin quando digo que Clytandro no es noble, se concibe y siente que niego, no que Clytandro sea la *qualidad de noble*, sino que Clytandro sea un *sujeto que tenga la qualidad de noble*.

REGLAS ACERCA DEL CONCRETO Y DEL ABSTRACTO.

Ya hemos dado en otra parte una idea general de lo que se debe entender por los términos *Abstracto* y *Concreto*. Réltanos dar aquí algunas ilustraciones y desenvolvimientos sobre el mismo objeto, que sin ser acaso muy necesarios merecen no obstante no despreciarse ni omitirse, por quanto pueden servir para aclarar así la quinta regla precedente, como muchísimos otros objetos interesantes de la Dialéctica y Metafísica (39 y 42).

437. REGLA I. *El Género puede ser afirmado de la Especie, y el Género y la Especie de los Individuos.*

Es decir en general, que entre los varios objetos de las ideas abstractas y precisivas, los términos universales pueden ser afirmados de los términos mas particulares, ó que los términos mas universales pueden ser el atributo de las proposiciones afirmativas cuyo sugeto es un término menos genérico y mas restringido (218 y 228).

DEMOSTRACION. Para hacer sentir mejor la verdad de esta primera regla probaremos separadamente cada una de sus partes,

I.º Es cierto en primer lugar, que *el género puede ser afirmado de la especie*: la razon es, porque se puede siempre afirmar de una cosa lo que ella es necesariamente, lo que nunca puede dexar de ser; y es claro que la especie nunca puede dexar de ser lo que expresa el género, porque como lo hemos observado y explicado en otra parte, el término inferior y mas restringido contiene necesariamente todas las propiedades que expresa é incluye el término superior y mas extenso (111 y 131).

Asi segun esta regla se dice con exâctitud y en buena Dialéctica (el leon es un animal, una sustancia, un ser), porque el leon no puede ser leon sin ser un animal, una sustancia, un ser.

II.º Es cierto en segundo, que *el género y la especie pueden ser afirmados de los individuos*; la razon es porque se puede siempre afirmar de una cosa lo que ella

no puede nunca dexar de ser, y es manifiesto que los individuos son siempre necesariamente todo lo que expresan el género y la especie. Por exemplo, la idea de Aristo incluye todo lo que expresa la idea de hombre, la idea de hombre incluye todo lo que expresa la de animal, la idea de animal incluye todo lo que expresa la idea de sustancia, y la idea de sustancia incluye todo lo que expresa la idea de ser.

Asi segun esta regla se dice exactamente (Aristo es un hombre, es una sustancia), porque Aristo no puede ser Aristo, no puede ser tal hombre sin ser un hombre, sin ser una sustancia. L. Q. P. D.

438. REGLA II. *La Especie no debe ser afirmada del Género, ni el Individuo del Género ni de la Especie.*

Es decir en general que los términos mas particulares no deben ser afirmados de los términos superiores y mas universales, ó que los términos mas restringidos no deben nunca hacer las funciones de atributo en las proposiciones afirmativas, cuyo sugeto sea un término mas genérico y mas extenso.

DEMOSTRACION. Para hacer sentir mejor la verdad de esta segunda regla, probarémos separadamente como lo hicimos en la anterior, cada una de sus dos partes.

I.º Es cierto en primer lugar que *la Especie no debe ser afirmada del Género*: la razon es, porque no se debe afirmar de una cosa lo que ella puede dexar de ser, lo que puede no ser, y es evidente que puede ser muy bien que el género no sea lo que expresa la especie, pues que el género prescinde de sus especies, ó no incluye sus especies.

Asi segun esta regla no se dice con exactitud y en buena dialéctica (el animal es un leon, es una ballena, es un gavilan), porque puede ser muy bien que un ser sea un animal sin ser un leon, ni una ballena, ni un gavilan.

II.º Es cierto en segundo, que *el Individuo no debe ser afirmado del género, ni de la especie*: la razon es, porque no se debe afirmar de una cosa lo que puede no ser, y

es claro que el género y la especie puede no ser el individuo. La especie dice mas que el género, y el individuo mas que la especie. Lo mas contiene siempre lo menos, pero lo menos no contiene igualmente lo mas (111 y 131).

Así según esta regla no se dice con exactitud (el vegetal es un árbol, un cerezo, tal cerezo, el hombre es Aristo, es Silvio), porque se compone muy bien que un ser sea un vegetal sin ser un árbol, ni un cerezo, ni tal cerezo, y que un ser sea un hombre sin que sea un Aristo, ni un Silvio. L. Q. P. D.

439. REGLA III. *El Abstracto no debe ser afirmado del Concreto.*

Es decir, que un Abstracto no debe ser el atributo de una proposición, cuyo sujeto sea un concreto.

DEMOSTRACION. La razón de esto es, porque el Concreto es un compuesto, ó se considera como un compuesto de un sujeto y una forma; y es claro que no se puede decir con verdad ni exactitud, que el abstracto ó la forma sola que no es mas que una parte del todo es ó el concreto, ó la forma, ó el sujeto juntos, que son el todo (39).

Así no se dice con exactitud ni en buena dialéctica (un objeto blanco es la blancura, el hombre es la humanidad, una cosa amarga es la amargura &c.), porque no es verdad que un todo sea solamente una parte, ni que se pueda afirmar una verdadera y real identidad de naturaleza entre el sujeto que es el todo, y la forma abstracta que no es mas que una parte de él. L. Q. P. D.

440. REGLA IV. *El Concreto no debe ser afirmado del Abstracto.*

Es decir, que un Concreto no debe ser el atributo de una proposición afirmativa, cuyo sujeto es un abstracto.

DEMOSTRACION. La razón es, porque los Concretos son unos todos, ó se consideran como unos todos, cuyas partes son la forma y el sujeto, y es bien claro que no se puede decir con exactitud que la parte de un todo sea pura y simplemente mas que el todo.

Así no se dice exáctamente ni en buena dialéctica (la blancura es el objeto blanco, la humanidad es el hombre, la amargura es la cosa amarga &c.), porque no es verdad que la parte de un todo sea pura y simplemente el todo, ni que se pueda afirmar una verdadera y real identidad de naturaleza entre el sugeto que es la parte del todo, y el atributo que es el todo.
L. Q. P. D.

441. REGLA V. *Un Abstracto no puede ser afirmado de otro, á no ser que el abstracto que es el atributo sea como un género respecto de lo abstracto que es el sugeto, ó que se demuestre que los dos abstractos son realmente en sí mismos una misma y única qualidad ó entidad.*

DEMOSTRACION. Dos abstractos que convienen á un mismo sugeto son necesariamente, ó dos qualidades físicas realmente distintas entre sí como lo son la blancura y la dulzura en el azucar, ó dos qualidades metafísicas que no son acaso mas que una misma y única cosa entre sí, pero que se consideran como diferentes á causa de los diferentes efectos que se las atribuye, como lo son la qualidad de principio sensitivo, y la de principio inteligente en el hombre.

En el primer caso es claro, que el un abstracto no puede ser afirmado del otro, pues que son dos qualidades físicas, de las que la una no es la otra: en el segundo los dos abstractos se consideran como dos qualidades diferentes, y así es necesario que haya alguna razon particular y convincente para que puedan ser afirmados uno de otro. Conforme á estos principios:

I.º No se dirá que en un pedazo de mármol ó de plomo la pesantez es la dureza, porque la pesantez y la dureza son *dos qualidades distintas*, de las que la una no es la otra, y de las que la una puede existir sin la otra.

II.º Tampoco se dirá que en el hombre la beneficencia es la justicia, porque la beneficencia y la justicia son *dos virtudes distintas*, cuyos motivos, objetos y efectos no son los mismos.

III.º

III.º Pero se dirá con exâctitud que en el hombre ó en Dios la beneficencia y la justicia son virtudes, porque el *atributo de virtud* es un género, del que la justicia y la beneficencia son dos especies, y porque el género puede siempre ser afirmado de sus especies (437).

IV.º Se podrá decir tambien con exâctitud, que en Dios la beneficencia es realmente la justicia, y en el hombre la facultad inteligente realmente la facultad sensitiva: la razon es, en primer lugar porque en estos casos se prescinde de los objetos, motivos y efectos que diferencian extrínsecamente estas *qualidades abstractas*, y solo se las considera tales como son intrínsecamente en su sugeto: en segundo, porque en estos casos se demuestra ó supone demostrado, que en Dios la beneficencia y la justicia estan ambas realmente identificadas con Dios, y por consiguiente entre sí, y porque en el hombre la facultad inteligente y sensitiva estan ambas realmente identificadas con el hombre y de consiguiente entre sí, y porque una cosa puede ser afirmada de aquella con quien está realmente identificada, de aquello que no puede nunca dexar de ser. I. Q. P. D.

442. REGLA VI. *En aquellas especies de Todos físicos que se llaman Personas ó supuestos (238), las modificaciones activas y pasivas de las partes, ó sus acciones y pasiones se afirman ó niegan en concreto de sus todos.*

DEMOSTRACION. La razon es, porque las partes son por el todo, estan subordinadas al todo, y en el todo se reune y concentra el interés general de todas las partes. De donde resulta que las acciones y pasiones de las partes pueden y deben ser atribuidas al todo mismo, que á causa de este interés ó relacion general representa con justo título á todas las partes.

I.º Conforme á esta idea se dice con exâctitud, que *Aristo es sabio*, ó que *Aristo* es un sugeto que tiene ciencia, aunque el fundamento de esta qualificacion exista solo en su alma sin existir formalmente en su cuerpo; que *Clytandro es galan*, aunque el fundamento de esta qualificacion exista solo en su cuerpo sin existir de modo

alguno en su alma : que *Silvio habla*, ó que *Silvio es un sujeto que habla*, aunque solo su lengua y su garganta sean las partes que forman los sonidos : que *tal Mesa se ha quebrado*, aunque solo se la haya quebrado un pie ; que la *República padece*, aunque solo una parte notable de este todo facticio sea la que padece &c.

II.º Observando los Filósofos las qualidades sensibles y las modificaciones activas ó pasivas de las cosas, han juzgado ó imaginado que estas qualidades y modificaciones existían en *alguna cosa invisible* y que estaba oculta debaxo de ellas (123).

A esta cosa invisible y oculta, á este *Sujeto desconocido* le han llamado en general *Suppositum* (*), término que significa indiferentemente el Supuesto y la Persona, con sola esta diferencia que en el estilo de la Escuela *Supuesto* se dice solo de las cosas inanimadas, y *Persona* se dice solo de las animadas, principalmente de aquellas en quienes existe ó debe existir la razon. De aqui el axioma filosófico: *actiones, et passionis sunt Suppositorum.*

III.º Los términos de acción y pasión no significan aqui como ya lo hemos observado en otra parte, y como se conoce facilmente, mas que las *modificaciones activas y pasivas* de un sujeto, de un todo sea que él se las de á sí mismo, sea que las reciba de otra causa ; pues este sujeto, este todo puede ser indiferentemente un todo animado, ó un todo inanimado, un todo natural, ó un todo facticio.

(*) ETIMOLOGIA. Supuesto: *Suppositum*; de las voces latinas *positum sub.* Asi el término *Supuesto* significa en el sentido que aqui se le usa: *Ens positum et latitans sub modificationibus activis et passivis cui attribuntur ille modificationes.*

PARRAFO SEGUNDO.

OPOSICION DE LAS PROPOSICIONES.

443. OBSERVACION. Para que haya una *verdadera oposicion* entre dos proposiciones, es forzoso que la una impugne á la otra, que la una destruya lo que la otra afirma, pues á no ser asi el término *oposicion* no significaria aplicado á las proposiciones, lo que está destinado á significar en todo caso.

Asi pues que las proposiciones no son otra cosa que unos juicios del entendimiento enunciados por signos sensibles, se sigue que la oposicion de dos proposiciones no puede ser otra cosa que la *incompatibilidad objetiva* de dos juicios del entendimiento.

I.º Por consiguiente *para que haya una verdadera Oposicion entre dos proposiciones*, es enteramente necesario:

O que tengan un mismo sugeto y un mismo atributo, si son la una afirmativa, y la otra negativa:

O que tengan un mismo sugeto y atributos incompatibles, si ambas á dos son afirmativas.

II.º De consiguiente tambien hay una *verdadera oposicion* entre estas dos proposiciones, de las que la una es afirmativa y la otra negativa (ningun hombre es virtuoso, todo hombre es virtuoso), por quanto tienen un mismo sugeto y un mismo atributo, y lo enunciado por la una es incompatible con lo enunciado por la otra.

Asimismo hay una *verdadera oposicion* entre estas dos proposiciones afirmativas, que tienen un mismo sugeto y atributos incompatibles (Clytandro es muy bueno, Clytandro es muy malo), porque lo enunciado por la una destruye necesariamente lo enunciado por la otra.

III.º Por consiguiente en fin no hay *oposicion alguna verdadera*, no hay incompatibilidad alguna objetiva de juicios.

Ni entre estas dos proposiciones que no tienen el mismo sugeto (todo hombre está destinado á practicar

la virtud, ninguna piedra está destinada á practicar la virtud):

Ni entre estas dos proposiciones que no tienen el mismo atributo (Clytandro es prudente, Clytandro no es rico):

Ni entre estas dos cuyo sugeto indeterminado puede muy bien ser un individuo respecto de la una, y otro individuo respecto de la otra (algun hombre es rico, algun hombre no es rico):

Ni entre estas otras dos que tienen sí un mismo sugeto y un mismo atributo, pero cuyo enunciado no presenta ni incluye nada de incompatible (todo hombre es mortal, algun hombre es mortal).

Estas quatro últimas especies de proposiciones comparadas respectivamente entre sí, son Proposiciones diferentes, pero no son proposiciones opuestas.

DOS ESPECIES DE OPOSICION EN LAS PROPOSICIONES.

444. OBSERVACION. Dos Proposiciones pueden tener entre sí, ó una oposicion contradictoria, ó una oposicion contraria.

I.º Dos proposiciones tienen entre sí una *oposicion contradictoria*, quando teniendo un mismo sugeto y un mismo atributo (426) son la una afirmativa y la otra negativa, y la una de ellas no afirma ó no niega mas de lo que es rigurosamente necesario para hacer falsa la otra.

No puede haber oposicion contradictoria mas que ó entre *dos proposiciones singulares* que tengan un mismo sugeto y un mismo atributo, y que sean la una afirmativa y la otra negativa, ó entre una *Proposicion universal* y otra *particular* que tengan un mismo sugeto y un mismo atributo, y sean la una afirmativa y la otra negativa.

II.º Dos proposiciones tienen entre sí una *oposicion contraria*, quando teniendo un mismo sugeto le atribuyen cosas incompatibles, en tales términos que la una afirme ó niegue mas de lo que es rigurosamente necesario para hacer falsa la otra.

70 Puede haber Oposición contraria ó entre dos *Proposiciones universales*, la una afirmativa y la otra negativa; ó entre una *Proposición universal* y otra *singular*, la una afirmativa y la otra negativa; ó entre dos *Proposiciones singulares*, ambas afirmativas, pero cuyos atributos opuestos son necesariamente incompatibles en un mismo sugeto.

445. NOTA I. La *Escuela Peripatética* admitía además de las dos especies de oposición de que acabamos de hablar, otras dos especies mas, á saber una Oposición sub-contraria, y una Oposición sub-alterna.

I.º Esta Escuela llamaba *Oposición sub-contraria* á la que imaginaba que habia entre dos proposiciones particulares, una afirmativa y otra negativa que tienen un mismo sugeto y un mismo atributo, como por exemplo estas (algun Frances es noble, algun Frances no es noble).

Pero es claro que no hay oposición alguna verdadera y real entre semejantes proposiciones, pues como ya lo hemos observado pueden no tener el mismo sugeto, y pues que si realmente tuvieran el mismo sugeto su oposición seria contradictoria y no sub-contraria (443).

II.º Esta misma Escuela llamaba igualmente oposición subalterna á la que se imaginaba que habia entre dos proposiciones, una universal y otra particular, y ambas afirmativas ó negativas, como lo son por exemplo estas dos (todo Sabio es feliz, algun Sabio es feliz); ó estas otras dos (ningun hombre es inmortal, alguno no es inmortal).

Pero es claro igualmente que no hay oposición alguna real y verdadera entre semejantes proposiciones, pues que como ya lo hemos observado pueden ser ambas á un mismo tiempo verdaderas, y pues que lo enunciado por la una no impugna en nada lo enunciado por la otra.

Asi no se debe admitir entre dos proposiciones qualesquiera otra ninguna especie de oposición que las que acabamos de llamar oposición contraria, y oposición contradictoria.

446. NOTA III. Esta misma Escuela observó en sus especulaciones sobre las proposiciones, que *hay diferencia*

entre una proposición universal y una particular, porque el sugeto de la una es mas extenso que el de la otra; y que hay tambien *diferencia* entre una proposición afirmativa y otra negativa, porque la una afirma y la otra niega la identidad del sugeto y del atributo.

I.º En virtud de esta observacion llamó y se puede llamar con ella *Quantidad de las proposiciones* la mayor ó menor extension de su sugeto, y *Qualidad de las proposiciones* á su ser afirmativo ó negativo, o al aspecto baxo del qual son afirmativas ó negativas.

Pero se engañó y extravió evidentemente, queriendo hacer de la cantidad y qualidad de las proposiciones dos principios generales de oposicion.

De este error provino en ella la invencion de la chîmera de la oposicion subcontraria y subalternativa.

Y de este mismo tuvieron origen en ella algunas definiciones falsas de la oposicion contradictoria y contraria, con las que acabó de embrollar toda esta materia.

PROPOSICIONES CONTRADICTORIAS.

447. OBSERVACION. Segun la idea general que acabamos de dar de la oposicion de las proposiciones, dos proposiciones que tienen *un mismo sugeto y un mismo atributo* pueden ser contradictorias ó contradictoriamente opuestas en dos maneras diferentes.

I.º Dos proposiciones que tienen un mismo sugeto y un mismo atributo son *contradictorias*, quando la una es universal y la otra particular, la una afirmativa y la otra negativa.

Tales son estas dos proposiciones (todo hombre es infeliz, algun hombre no es infeliz).

Y estas otras dos (ningun vegetal es mineral, algun vegetal es mineral).

II.º Dos proposiciones que tienen un mismo sugeto y un mismo atributo son *contradictorias*, quando ambas á dos son singulares, y la una es afirmativa y la otra negativa.

Tales son estas dos proposiciones singulares (Cesar fué conquistador de las Galias, Cesar no fué Conquistador de las Galias).

Y estas (el Ante-Christo será un malvado, el Ante-Christo no será un malvado).

448. NOTA. Para acabar de hacer sentir bien completamente en que consiste la *Oposicion contradictoria* entre dos proposiciones que tienen un mismo sugeto y un mismo atributo, y de las que la una es afirmativa y la otra negativa, es sumamente importante hacer observar aqui, que *para que dos Proposiciones sean contradictorias es necesario que la una no niegue ó no afirme mas que lo que es rigurosamente necesario para hacer falsa la otra.* Por exemplo:

I.º Estas dos proposiciones (todo hombre es Americano, algun hombre no es Americano) son contradictorias; porque la primera no afirma mas que lo que es rigurosamente necesario para hacer falsa la segunda, y la segunda no niega mas que lo que es rigurosamente necesario para hacer falsa la primera.

Pues para que sea falso que *todo hombre es Americano*, es necesario y basta que algun hombre indeterminadamente tomado no sea Americano; y para que sea falso que *algun hombre no es Americano*, es enteramente necesario que todo hombre sin excepcion alguna sea Americano.

II.º Estas dos proposiciones (todo hombre es Americano, el Rey de Francia no es Americano) no son contradictorias, porque la una afirma ó niega mas que lo que es necesario para hacer falsa la otra.

Pues para que la primera proposicion sea falsa, no es necesario que tal hombre determinado, el Rey de Francia sea Americano, sino que únicamente es necesario y basta que algun hombre indeterminadamente tomado sea Americano; é igualmente para que la segunda proposicion sea falsa, no es necesario que todo hombre sea Americano, sino que bastaria que el Rey de Francia lo fuese. Asi estas dos proposiciones no son contradictorias,

sino que son solamente contrarias, como lo observaremos todavía en otra parte.

III.º Del mismo modo estas dos proposiciones (ningun mandamiento de Dios es imposible, algunos mandamientos de Dios son imposibles) no son contradictorias, porque la segunda afirma mas que lo que es necesario para hacer falsa la primera, y la primera por consiguiente niega mas que lo que es necesario para hacer falsa la segunda.

Pues para que la primera sea falsa no es necesario que haya algunos mandamientos de Dios que sean imposibles, sino que bastaria que hubiese solamente alguno que lo fuese. Asi estas dos proposiciones son contrarias y no contradictorias.

IV.º Se puede observar aqui para mayor inteligencia de los principiantes, que ninguna proposición cuyo sujeto esté restringido por la voz *algunos*, tiene contradictoria. Por exemplo no la tienen estas proposiciones (algunos hombres existen desde la eternidad, algunas plantas tienen sentimiento, algunos mandamientos de Dios son imposibles).

De la falsedad de estas proposiciones no se sigue en rigor dialéctico, ó en virtud de solas las reglas de la Dialéctica la verdad de la proposición que las es contraria, pues que dos proposiciones contrarias pueden ser á un mismo tiempo falsas, como lo harémos ver bien pronto (453).

PROPOSICION FUNDAMENTAL.

449. *Dos Proposiciones contradictorias nunca pueden ser ni á un mismo tiempo verdaderas, ni á un mismo tiempo falsas.*

Asi si la una es falsa, necesariamente la otra es verdadera, y si la una es verdadera, necesariamente la otra es falsa.

DEMOSTRACION. Dos Proposiciones contradictorias segun la idea que acabamos de dar de ellas, son necesari-

ria-

riamente ó *dos proposiciones singulares*, la una afirmativa y la otra negativa, ó *dos proposiciones la una universal y la otra particular*, la una afirmativa y la otra negativa. (447).

Se trata aquí de hacer ver y sentir bien que en uno y otro de estos dos casos es imposible que dos proposiciones contradictorias sean ó á un mismo tiempo verdaderas, ó á un mismo tiempo falsas.

EXPLICACION I. Es imposible que dos proposiciones contradictorias que son *ambas singulares*, sean ó á un mismo tiempo verdaderas, ó á un mismo tiempo falsas. Para demostrarlo, tomo por exemplo las dos primeras proposiciones de esta clase que se me han presentado acaso, (Aristo es prudente, Aristo no es prudente).

I.º Primeramente para que estas dos proposiciones contradictorias fuesen á un mismo tiempo verdaderas, sería necesario que su sugeto Aristo fuese á un mismo tiempo tal qual le enuncia cada una de ellas.

De consiguiente sería necesario que Aristo tuviese y no tuviese á un mismo tiempo la *qualidad de prudente*, que Aristo fuese á un mismo tiempo un sugeto *dotado de prudencia* para hacer verdadera la primera proposición, y un sugeto *no dotado de prudencia* para hacer verdadera la segunda, lo que es manifestamente imposible, absurdo y contradictorio.

Es pues evidente que estas dos proposiciones contradictorias nunca pueden ser á un mismo tiempo verdaderas, y que si la una es verdadera necesariamente la otra es falsa (14 y 56).

II.º Además para que estas dos proposiciones contradictorias fuesen á un mismo tiempo falsas, sería necesario que su sugeto Aristo fuese á un mismo tiempo de otro modo que como le enuncian cada una de estas dos proposiciones.

De consiguiente sería necesario que Aristo tuviese y no tuviese á un mismo tiempo la *qualidad de prudente*; que Aristo fuese á un mismo tiempo un sugeto privado de prudencia para hacer falsa la primera proposición,

y un sugeto dotado de prudencia para hacer falsa la segunda, lo que es evidentemente absurdo é imposible.

Es pues evidente que estas dos proposiciones nunca pueden ser á un mismo tiempo falsas, y que si la una es falsa, necesariamente la otra es verdadera.

EXPLICACION II. Es igualmente imposible que dos proposiciones contradictorias *de las que la una sea universal y la otra particular*, sean á un mismo tiempo verdaderas, ó á un mismo tiempo falsas; y para demostrarlo, en vez de las dos proposiciones contradictorias precedentes que solo son opuestas en quanto á la qualidad, propongo dos contradictorias cualesquiera que sean opuestas en quanto á la qualidad y en quanto á la cantidad (444). Por exemplo, estas (todo hombre es prudente, algun hombre no es prudente).

1.º En primer lugar para que estas dos proposiciones contradictorias fuesen *verdaderas á un mismo tiempo*, seria necesario que su sugeto fuese á un mismo tiempo tal qual le enuncia cada una de ellas.

De consiguiente seria necesario que la *qualidad de prudencia* residiese en todos los hombres sin excepcion para hacer verdadera la primera proposicion, y que no obstante hubiese algun hombre en él que no residiese esta misma qualidad para hacer verdadera la segunda.

Seria pues necesario que este hombre indeterminadamente tomado, que es juntamente todo el sugeto de la proposicion particular, y una parte del sugeto de la universal, fuese á un mismo tiempo *un sugeto dotado de prudencia* para concurrir á hacer verdadera la proposicion universal, y *un sugeto no dotado de prudencia* para hacer verdadera la particular, lo que repugna evidentemente.

Luego estas dos proposiciones contradictorias no pueden ser á un mismo tiempo verdaderas. Luego si la una de las dos es verdadera, necesariamente la otra es falsa.

II.º En segundo para que estas mismas proposiciones contradictorias fuesen *á un mismo tiempo falsas*, seria necesario que su sugeto fuese á un mismo tiempo de

otro modo que como le enuncia cada una de ellas.

De consiguiente sería necesario que la *qualidad de prudencia* residiese en todos los hombres sin excepción alguna para hacer falsa la proposicion negativa, y que no obstante no residiese en algun hombre indeterminadamente tomado para hacer falsa la afirmativa, lo que es manifiestamente imposible.

Luego estas dos proposiciones contradictorias no pueden ser á un mismo tiempo falsas. Luego si la una de las dos es falsa, necesariamente la otra es verdadera.

EXPLICACION III. Es claro que se pueden hacer los mismos racionios y formar la misma demostracion respecto de otras qualesquiera proposiciones contradictorias; por exemplo respecto de estas (ningun Monarca ama sinceramente á sus Vasallos, algun Monarca ama sinceramente á sus Vasallos): y que en todas ellas se puede hacer ver y sentir con la misma evidencia que dos contradictorias no pueden nunca ser ni á un mismo tiempo verdaderas, ni á un mismo tiempo falsas.

I.º En primer lugar para que las dos proposiciones contradictorias que hemos puesto últimamente por exemplo, fuesen á un mismo tiempo verdaderas, sería evidentemente necesario que la *qualidad de Monarca amante sincero de sus Vasallos* no existiese en Monarca alguno qualquiera para hacer verdadera la proposicion negativa, y que no obstante esta misma *qualidad* existiese en este Monarca indeterminadamente tomado que es el sujeto de la particular afirmativa, para hacer verdadera esta, lo que repugna en si mismo.

II.º En segundo lugar para que estas mismas proposiciones contradictorias fuesen á un mismo tiempo falsas, sería evidentemente necesario que la *qualidad de Monarca amante sincero de sus Vasallos* existiese en algun Monarca para hacer falsa la proposicion negativa, y que no obstante esta misma *qualidad* no existiese en Monarca alguno qualquiera para hacer falsa la particular afirmativa, lo que no repugna menos evidentemente en si mismo.

RESULTADO. Por consiguiente qualquiera que pueda ser la especie y naturaleza de dos *Proposiciones contradictorias*, es evidente que nunca pueden ser ni á un mismo tiempo verdaderas, ni á un mismo tiempo falsas, y por lo mismo lo es igualmente, que demostrar que la una de las dos es verdadera es haber demostrado que la otra es falsa, y que por el contrario demostrar que la una de las dos es falsa es haber demostrado que la otra es verdadera. L. Q. P. D.

450. COROLARIOS. De la Proposicion fundamental que acabamos de sentar y demostrar resultan evidentemente las tres verdades siguientes; á saber.

I.º Que no se da medio entre dos *proposiciones contradictorias*, porque no hay medio entre tener y no tener el sugeto comun de ambas proposiciones la *qualidad qualquiera* que la una le atribuye y la otra le niega; entre ser y no ser, lo que se contiene en el atributo comun de las dos proposiciones contradictoriamente opuestas.

II.º Que para probar la verdad de una Proposicion que no se puede demostrar directamente en sí misma, basta demostrar que su contradictoria es falsa, pues que la falsedad de esta supone ó lleva necesariamente consigo la verdad de aquella (27).

III.º Que para determinar qual es la Proposicion de Fe que define la Iglesia Católica quando condena alguna proposicion como herética, no hay mas que hacer que hallar la contradictoria de la proposicion condenada, pues es claro que quando la Iglesia Católica condena un error, pretende definir una verdad, y que suponiéndola infalible en sus decisiones, la verdad que ella define es necesariamente la contradictoria del error que ella condena.

Por exemplo, si está condenada por la Iglesia como herética esta proposicion (todas las acciones libres de los infieles son pecados), la proposicion de fe que hay que hallar y determinar será esta (alguna accion libre de los Infieles no es pecado).

Igualmente si la Iglesia condena como herética esta proposicion (la gracia sobrenatural no es necesaria á los

hombres para obrar su salud), la proposicion de fe que hay que hallar y determinar será esta (la gracia sobrenatural es necesaria á los hombres para obrar su salud).

451. NOTA. No es siempre fácil y aun á veces es imposible hallar la *Contradictoria de una proposicion condenada por la Iglesia*, porque

I.º Hay algunas proposiciones condenadas por la Iglesia como heréticas, cuya contradictoria no se puede asignar sin descomponerlas. Tal es esta famosa proposicion *algunos mandamientos de Dios son imposibles* (448).

II.º Hay tambien algunas proposiciones que la Iglesia condena juntas y como *en monton* baxo de diferentes qualificaciones, unas como impias, heréticas, blasfemas; otras como escandalosas, temerarias, malsonantes &c. sin asignar á cada una en particular la qualificacion propia que la conviene.

En este caso el *objeto preciso de la Creencia* es, que ninguna de las proposiciones asi condenadas es conforme con la sana doctrina de la Iglesia, y que cada una en particular merece alguna de las diferentes qualificaciones que la Iglesia las atribuye indeterminadamente.

PROPOSICIONES CONTRARIAS.

452. OBSERVACION. Segun la idea general que hemos dado en otra parte de la oposicion de las proposiciones (444), puede haber *Oposicion contraria* en tres casos diferentes que vamos aqui á recordar.

I.º Dos proposiciones son *contrarias* quando teniendo un mismo sugeto y un mismo atributo, *ambas son universales*, una afirmativa y otra negativa. Tales son estas dos proposiciones (ningun malo es infeliz, todo malo es infeliz).

II.º Son tambien *contrarias* dos proposiciones quando teniendo un mismo sugeto y un mismo atributo, son *la una universal y la otra singular*, la una afirmativa y la otra negativa. Tales son estas dos proposiciones (ningun hombre es Chino, el Rey de Francia es Chino), las

quales tienen un mismo sugeto pues que tienen por sugeto, la una la especie y la otra una porcion determinada de la especie, la qual presenta siempre una misma coleccion de propiedades en todos los individuos, sea que se los tome colectivamente, sea que se los tome separadamente.

III.º Son asimismo *contrarias* dos proposiciones, quando siendo *ambas afirmativas y singulares* atribuyen á su sugeto comun atributos esencialmente incompatibles en un mismo sugeto. Tales son estas dos (Aristo es un santo, Aristo es un impio).

PROPOSICION FUNDAMENTAL.

453. *Es posible que dos Proposiciones contrarias sean á un mismo tiempo falsas, pero es imposible que sean á un mismo tiempo verdaderas.*

Asi si la una de las dos es verdadera, se sigue que la otra es falsa, pero aunque la una de las dos sea falsa no se seguirá que la otra sea verdadera.

DEMOSTRACION. Para hacer sentir bien la verdad de esta Proposicion fundamental vamosla á observar y demostrar en las tres especies de *Proposiciones contrarias*, cuya idea acabamos de dar ó recordar.

EXPLICACION I. Dos Proposiciones contrarias que son *ambas universales*, pueden ser y son frecuentemente falsas sin poder nunca ser á un mismo tiempo verdaderas; y para demostrarlo tomo por exemplo general estas dos proposiciones universales (todo hombre es justo, ningun hombre es justo).

I.º En primer lugar es posible que estas dos proposiciones contrarias sean á un mismo tiempo falsas, pues es evidente que puede suceder que el atributo de estas dos proposiciones en nuestro caso, la *qualidad de hombre justo* no convenga á toda la universalidad del sugeto, lo que hará falsa la proposicion afirmativa, y que no dexé de convenir á toda la universalidad del sugeto, lo que hará falsa la negativa.

II.º En segundo es imposible que estas dos proposiciones contrarias sean á un mismo tiempo verdaderas, pues que para esto sería necesario que el atributo de estas dos proposiciones en nuestro caso, *la calidad de hombre justo* existiese en todos los individuos que forman la universalidad del sugeto para hacer verdadera la proposición afirmativa, y no existiese en ninguno de los individuos que forman la universalidad del sugeto para hacer verdadera la negativa, lo que es evidentemente absurdo.

EXPLICACION II. Dos proposiciones contrarias *de las que la una es universal y la otra singular*, pueden ser y son muy frecuentemente á un mismo tiempo falsas sin poder ser en ningun caso á un mismo tiempo verdaderas. Y para demostrarlo tomo por exemplo general estas dos proposiciones contrarias (ningun hombre es Americano, el Rey de Francia es Americano).

I.º En primer lugar es posible que estas dos proposiciones contrarias sean á un mismo tiempo falsas, pues que es evidente que puede suceder que el atributo de estas dos proposiciones en nuestro caso, *la calidad de Americano* convenga á alguno de los individuos que forman la universalidad del sugeto, lo que hará falsa la proposición universal negativa, y que no convenga á tal parte determinada del sugeto, lo que hará falsa la singular afirmativa.

II.º En segundo es imposible que estas dos proposiciones contrarias sean á un mismo tiempo verdaderas, pues que para esto sería necesario que su atributo en nuestro caso, *la calidad de Americano* no existiese en individuo alguno de los que forman la universalidad del sugeto para hacer verdadera la proposición universal negativa, y que no obstante existiese en tal ó tales individuos que forman el sugeto de la proposición singular para hacer verdadera esta, lo que es manifiestamente imposible.

EXPLICACION III. Dos proposiciones contrarias que son ambas afirmativas y singulares, y cuyos atributos son

cosas esencialmente incompatibles en un mismo sugeto, pueden ser y son frecuentemente á un mismo tiempo falsas sin poder ser nunca á un mismo tiempo verdaderas, y para demostrarlo tomo por exemplo general estas dos proposiciones contrarias (Aristo es un santo, Aristo es un impio).

I.º En primer lugar es posible que estas dos proposiciones contrarias sean á un mismo tiempo falsas, porque puede suceder que ninguno de los dos atributos incompatibles convenga al sugeto, por exemplo en nuestro caso á Aristo, el qual puede no tener ni bastantes virtudes morales y religiosas para que merezca la qualificacion de santo, ni bastantes vicios irreligiosos para que merezca la de impio.

II.º En segundo es imposible que estas dos proposiciones contrarias sean á un mismo tiempo verdaderas, pues que para esto seria necesario que los dos atributos que se suponen esencialmente incompatibles fuesen no obstante compatibles en un mismo sugeto, y que el sugeto de las dos proposiciones contrarias, el qual es el mismo, tuviese á un mismo tiempo dos qualidades que nunca pueden existir juntas en un mismo sugeto, lo que es chímérico y absurdo.

En una palabra dos atributos esencialmente opuestos é incompatibles pueden no existir ni uno ni otro en un mismo sugeto, pero si uno de los dos existe en él, necesariamente no existe el otro.

RESULTADO. De estas demostraciones resulta que dos *Proposiciones contrarias*, sea la que quiera su naturaleza pueden ser una y otra falsa, ó ambas á un mismo tiempo falsas, sin poder nunca ser ambas á un mismo tiempo verdaderas.

De consiguiente resulta que *la verdad de la una de las dos* lleva siempre consigo como en las proposiciones contradictorias la falsedad de la otra, aunque *la falsedad de la una* de las dos no lleve siempre consigo como lleva en las contradictorias la verdad de la otra. L. Q. P. D.

PROPOSICIONES SUB-CONTRARIAS.

454. DEFINICION. Llámense *Proposiciones sub-contrarias* dos proposiciones particulares que tienen un mismo fugeto y un mismo atributo, y de las que la una es afirmativa y la otra negativa. Tales son por exemplo estas dos proposiciones particulares (algun hombre es Frances, algun hombre no es Frances).

La razon porque se llaman *sub-contrarias* estas proposiciones; es porque cada una de ellas se contiene respectivamente baxo de una de dos proposiciones contrarias universales, como en nuestro caso baxo de estas (todo hombre es Frances, ningun hombre es Frances).

455. NOTA. Aunque hemos hecho ver en otra parte que no hay *Oposicion sub-contraria*, no se sigue de esto que no haya proposiciones sub-contrarias, por quanto el defecto de oposicion no incluye el defecto de existencia, y asi es posible que dos proposiciones sub-contrarias existan sin que tengan una verdadera oposicion entre sí (445).

I.º Es posible que dos proposiciones sub-contrarias sean á un mismo tiempo verdaderas, pues que son las dos contradictorias de dos proposiciones contrarias universales que pueden ser á un mismo tiempo falsas, y que si se las supone tales llevan respectivamente consigo la verdad de sus dos contradictorias, las quales son juntamente las dos proposiciones sub-contrarias de que aqui hablamos.

En los dos exemplos que acabamos de poner de *Proposiciones sub-contrarias* y de *Proposiciones contrarias* baxo de las quales se contienen estas, es manifesto que la primera proposicion sub-contraria es la contradictoria de la segunda contraria, y que la segunda sub-contraria lo es respectivamente de la primera contraria.

II.º Es imposible que dos *Proposiciones sub-contrarias* sean nunca a un mismo tiempo falsas, pues que son las dos contradictorias de dos proposiciones contrarias universales que nunca pueden ser á un mismo tiempo ver-

daderas (453), y que suponiéndolas, la una verdadera y la otra falsa llevan respectivamente consigo la verdad de la una y la falsedad de la otra de sus dos contradictorias, las cuales son juntamente las dos proposiciones sub-contrarias de que hablamos.

III.º Pues que dos proposiciones sub-contrarias pueden ser á un mismo tiempo verdaderas sin poder ser á un mismo tiempo falsas, se sigue *que la verdad de la una no lleva siempre consigo la falsedad de la otra, y que por el contrario la falsedad de la una lleva siempre consigo la verdad de la otra.*

De consiguiente, demostrar que la una de las dos proposiciones sub-contrarias es falsa, es demostrar indirectamente que la otra es verdadera.

PROPOSICIONES SUB-ALTERNAS.

456. DEFINICION. Llámante *Proposiciones sub-alternas* dos proposiciones, de las que la una es universal y la otra particular, y que son ó ambas afirmativas ó ambas negativas.

Tales son estas dos proposiciones afirmativas (todo hombre es mortal, algun hombre es mortal)

Tales son tambien estas dos negativas (ningun leon es cuadrúpedo, algun leon es cuadrúpedo)

Bastará advertir aqui acerca de las Proposiciones sub-alternas.

I.º Que es posible que sean á un mismo tiempo verdaderas, que sean á un mismo tiempo falsas, y que sean la una verdadera y la otra falsa.

II.º Que si la proposicion universal es verdadera, la particular no puede dexar de serlo tambien, aunque pueda suceder que la proposicion universal sea falsa, y que la particular no lo sea, como lo hemos hecho ver y sentir anteriormente (433).

PARRAFO TERCERO.

CONVERSION DE LAS PROPOSICIONES.

457. DEFINICION. La *Conversion de una proposicion* consiste en cierta transposicion de términos con que se hace del fugeto el atributo, y del atributo el fugeto, y en virtud de la que se concluye legitimamente de la *proposicion primitiva á la transformada*. De modo que la verdad de la proposicion primitiva lleva necesariamente consigo la de la convertida.

Por exemplo, si en esta proposicion universal negativa (ningun hombre es elefante) trueco el lugar del fugeto y del atributo, convertiré y transformaré la proposicion primitiva en esta otra (ningun elefante es hombre). De modo que de la primera podré inferir la segunda, ó podré decir en buena Dialéctica, si ningun hombre es elefante, luego ningun elefante es hombre.

I.º Llámase *Conversion simple* de una proposicion, aquella en que el fugeto y el atributo mudan pura y simplemente de lugar, aquella en que todo el fugeto se hace atributo, y todo el atributo fugeto, como en el exemplo que acabamos de poner.

II.º Llámase *Conversion accidental* de una proposicion, aquella en que no todo el atributo sino solamente una parte de él se hace todo el fugeto, como en este exemplo (toda cereza es fruta de tito, luego alguna fruta de tito es una cereza).

III.º Se ha imaginado ademas para la proposicion particular negativa una *Conversion por contraposicion*, que consiste en trocar el lugar del fugeto y del predicado, poniendo antes de uno y otro la partícula negativa.

Pero esta tercera especie de conversion es tan bárbara, tan ininteligible, y tan absolutamente inútil que no puede merecer por título alguno la atencion de la Filología. He aquí un exemplo de esta especie de conversion, que bastará para dar una idea de ella, y para

hacer sentir bien toda su bárbara inutilidad (algun hombre no es Rey, luego algun no Rey no es no hombre).

458. NOTA. Las reglas que da la Dialéctica acerca de estas tres especies de conversion, se contienen en los dos versos técnicos siguientes, en los que las letras mayúsculas A, E, I, O denotan las proposiciones que pueden convertirse de alguno de estos tres modos.

No hablaremos mas que de lo que pertenece á la Conversion simple y á la accidental, que son las que pueden servirnos de alguna utilidad.

E, I simpliciter convertitur: E, A per accid:

O per contrapos: sic fit conversio tota.

459. REGLA I. Se pueden convertir simplemente todas las proposiciones universales negativas, y todas las particulares afirmativas.

DEMOSTRACION. La razon de esto es, porque aunque el atributo mude de lugar en estas dos especies de proposiciones, no muda de extension sino que queda exácta y precisamente el mismo. Por consiguiente,

I.º Si es verdad en la *proposicion universal negativa*, que el sugeto no es el atributo, será necesariamente verdad que el atributo no es el sugeto, como sucede en estas dos proposiciones universales negativas, de las que la una está convertida simplemente en la otra (ningun leon es paloma, luego ninguna paloma es leon).

II.º Si es verdad en la *proposicion particular afirmativa*, que el sugeto está identificado con el atributo (434), será verdad que el atributo está identificado con el sugeto, como en estas dos proposiciones particulares afirmativas, de las que la una está convertida simplemente en la otra (algun Frances es buen vasallo, luego algun buen vasallo es Frances.) L. Q. P. D.

460. NOTA. No se pueden del mismo modo convertir simplemente todas las proposiciones universales afirmativas, ni todas las particulares negativas, porque en estas dos especies de proposiciones mudando el atributo de lugar, muda tambien de extension, y no queda exácta y precisamente el mismo, por lo que del primer esta-

do del atributo no se puede inferir el segundo que no es ya el mismo. Por exemplo,

I.º No se puede convertir simplemente esta proposicion universal afirmativa (todo Frances es Europeo) en esta otra (todo Europeo es Frances), porque el *atributo Europeo* que no se toma universalmente en la primera, se toma universalmente en la segunda (431).

II.º Tampoco se puede convertir simplemente esta proposicion particular negativa (algun Europeo no es Frances) en esta otra (algun Frances no es Europeo); porque el término Europeo que se toma con limitacion en la proposicion primera se toma sin limitacion en la segunda (432).

461. REGLA II. *Se pueden convertir accidentalmente todas las proposiciones universales negativas, y universales afirmativas.*

DEMOSTRACION. La razon de esto es, porque en estas dos conversiones aunque el atributo mude de lugar, no adquiere mayor extension que la que tenia antes; por exemplo

I.º En la Conversion accidental de esta proposicion universal negativa (ningun leon es paloma) en esta otra particular negativa (luego alguna paloma no es leon), el atributo *paloma* no expresa como fugeto nada que no expresase antes como atributo.

II.º Igualmente en la Conversion accidental de esta proposicion universal afirmativa (todo árbol es vegetal) en esta particular afirmativa (luego algun vegetal es árbol), el atributo *vegetal* queda lo que antes era, á saber término particular. L. Q. P. D.

462. NOTA. Es necesario tener mucho cuidado en la *Conversion de las proposiciones* con no engañarse acerca del verdadero y preciso atributo de la proposicion primitiva, porque el engaño en esta parte puede hacer que sea falsa la ilacion que se haga de la proposicion primitiva á la convertida y trasformada. Por exemplo,

I.º Sea primeramente esta proposicion (Aristo ama á Clytandro): Si se la convierte de este modo (luego

Clytandro ama á Aristo) la Conversion será viciosa, y la ilacion falsa.

Porque el atributo de la proposicion primitiva no es Clytandro sino *amante de Clytandro*, y asi se la debia convertir de este modo, luego algun amante de Clytandro es Aristo.

II.º Sea tambien esta otra proposicion (ningun hombre de bien calumnia á un malo). Si se la convierte asi (luego ningun malo calumnia á un hombre de bien), la conversion será viciosa, y la ilacion falsa.

Porque el atributo de la proposicion primitiva es *calumniador de un malo*, y asi se la debia convertir de este modo, luego ningun calumniador de un malo es hombre de bien, ó de este, luego algun calumniador de un malo no es hombre de bien.

Esta proposicion es una proposicion universal negativa, y asi es susceptible de las dos especies de conversion que convienen á esta clase de proposiciones (459 y 461).

III.º Sea ademas esta otra proposicion (todo hombre muerto ha sido hombre vivo). Si se la convierte asi, (luego todo hombre vivo ha sido muerto) la conversion será viciosa, y la ilacion falsa.

Porque el atributo de la proposicion primitiva es *alguno que era hombre vivo*, y asi se la debe convertir de este modo, luego alguno que era hombre vivo es hombre muerto.

Esta proposicion es una proposicion universal afirmativa que sigue la ley de Conversion que conviene á esta especie de proposiciones.

IV.º Sea en fin esta otra proposicion (ningun viejo puede hacerse jóven), si se la convierte asi (luego ningun jóven puede hacerse viejo), la conversion será viciosa, y la ilacion falsa.

Porque el atributo de la proposicion primitiva es *persona que puede ser jóven*, y asi se la debia convertir de este modo: luego ninguna persona que puede ser jóven es vieja, ó luego alguna persona que puede ser

jóven no es vieja. Esta proposicion como que es universal negativa, es susceptible de la Conversion simple y de la accidental.

PARRAFO CUARTO.

EQUIVALENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

463. DEFINICION. Llámase *Equivalencia de dos proposiciones*, la qualidad que resulta en ellas de tener una misma extension, un mismo valor, y una misma significacion una que otra.

I.º Dos proposiciones tienen una misma extension, un mismo valor, una misma significacion, en una palabra una completa equivalencia ó *Equipolencia*, quando sin ser idénticamente las mismas no dice nada mas ni menos una que otra, y asi de consiguiente se las puede tomar indiferentemente una por otra.

II.º Trátase en este párrafo muy corto y muy interesante de exâminar que es lo que se debe hacer para dar un mismo valor, una *Equivalencia perfecta* á dos proposiciones contradictorias ó contrarias, ó de hacer ver y sentir como y por que medio dadas dos proposiciones contradictorias, ó dos contrarias se puede dar á una de las dos indiferentemente el valor ó la significacion precisa de la otra, de modo que se pueda substituir la una á la otra, asi como en la Algebra se substituye una cantidad á otra cantidad igual, ó del mismo valor.

Tal es el objeto de las dos reglas siguientes, en las que no harémos mas que apuntar los desenvolvimientos de que son susceptibles, y las aplicaciones que se puede hacer de ellas, dexando á la penetracion del Lector que siga por sí mismo el rumbo que le indicamos.

464. REGLA I. *Dos proposiciones contradictorias, de las que la una es universal y la otra particular, tendrán el mismo sentido y valor si se pone la particula negativa antes*

del sugeto de una de las dos indiferentemente, sin hacer mudanza alguna en la otra.

DEMOSTRACION. Harémos sentir la verdad de esta primera regla, así en las contradictorias cuya universal es afirmativa, como en aquellas cuya universal es negativa.

EXPLICACION I. Esta regla es verdadera en las Contradictorias *cuya universal es afirmativa*; y para hacerlo ver y sentir tomo por exemplo general estas dos Contradictorias (todo hombre es mortal, algun hombre no es mortal).

I.º En primer lugar si pongo la partícula negativa antes del sugeto de la contradictoria universal sin hacer mudanza alguna en la contradictoria particular, tendré esta proposicion (no todo hombre es mortal).

¿Ahora pues que significa esta última proposicion? Significa que no se puede decir con verdad que todo hombre es mortal. ¿Pero que es necesario para que no se pueda decir con verdad que todo hombre es mortal? Unicamente que algun hombre no sea mortal, que es precisamente lo que dice la contradictoria particular (algun hombre no es mortal).

II.º En segundo si pongo la partícula negativa antes del sugeto de la contradictoria particular sin hacer mudanza alguna en la universal, tendré esta proposicion (no algun hombre no es mortal).

¿Ahora pues que significa esta última proposicion? Significa que no se puede decir con verdad que algun hombre no es mortal. ¿Pero que es necesario para que no se pueda decir con verdad que algun hombre no es mortal? Para esto es indispensable que todo hombre sea mortal, que es precisamente lo que dice la contradictoria universal (todo hombre es mortal).

EXPLICACION II. Esta regla es igualmente verdadera en las contradictorias *cuya universal es negativa*, y para hacerlo ver y sentir tomo por exemplo general estas dos contradictorias, (ningun hombre es mortal, algun hombre es mortal).

I.º En primer lugar si pongo la partícula negativa an-

antes del sugeto de la contradictoria universal sin alterar en nada la particular, tendré esta proposicion (no ningun hombre es mortal).

¿Ahora pues que significa esta última proposicion? Significa que no se puede decir con verdad que ningun hombre es mortal. ¿Pero que es necesario para que no se pueda decir con verdad que ningun hombre es mortal? Unicamente que algun hombre sea mortal, que es precisamente lo que dice la contradictoria particular (algun hombre es mortal).

II.º En segundo si pongo la partícula negativa antes del sugeto de la contradictoria particular sin alterar en nada la universal, tendré esta proposicion (no algun hombre es mortal).

¿Ahora pues que significa esta última proposicion? Significa que no se puede decir con verdad que algun hombre es mortal. ¿Pero que es necesario que no se pueda decir con verdad que algun hombre es mortal? Para esto es indispensable que no haya hombre alguno qualquiera que sea, mortal, que es precisamente lo que dice la contradictoria universal (ningun hombre es mortal).

Por consiguiente qualesquiera que sean las dos proposiciones contradictorias, de las que la una es universal y la otra particular, se dará á la una exácta y precisamente el mismo sentido y valor de la otra con solo poner la partícula negativa antes del sugeto de una de las dos indiferentemente. L. Q. P. D.

465. REGLA II. *Dos proposiciones contrarias universales tendrán el mismo sentido y valor una que otra, si se pone la partícula negativa inmediatamente despues del sugeto de una de las dos indiferentemente sin hacer mudanza alguna en la otra.*

DEMOSTRACION. Para hacer sentir la verdad de esta segunda regla tomo por exemplo general estas dos proposiciones contrarias universales (todo hombre es mortal, ningun hombre es mortal).

II.º Segun la idea que se tiene y que se debe tener de las proposiciones es claro que la proposicion afir-

mativa atribuye su atributo á todo lo que es su sugeto, y que la negativa excluye su atributo de todo lo que es su sugeto. Luego la proposicion universal afirmativa (todo hombre es mortal) atribuye el atributo de mortal á todo hombre qualquiera sin excepcion alguna, pues que su sugeto es todo hombre qualquiera. Luego la proposicion universal negativa (ningun hombre es mortal) excluye el atributo de mortal de todo hombre qualquiera sin excepcion alguna, pues que su sugeto es todo hombre qualquiera. Por consiguiente,

I.º Si pongo la partícula negativa inmediatamente despues del sugeto de la contraria afirmativa que acabo de proponer, tendré esta proposicion (todo hombre no es mortal), y asi esta proposicion afirmativa contraria se habrá hecho negativa, y hecha negativa significará precisamente lo contrario de lo que significaba quando era afirmativa.

Ahora pues quando era afirmativa significaba que el atributo de mortal está incluido en todo hombre qualquiera, luego hecha negativa significará que el atributo de mortal está excluido de todo hombre qualquiera, y por consiguiente tendrá precisamente el mismo sentido y valor que la contraria negativa (ningun hombre es mortal).

II.º Si pongo la partícula negativa inmediatamente despues del sugeto de esta última proposicion (ningun hombre es mortal), la daré un sentido precisamente contrario al que tiene ahora, pues que por este medio la haré decir precisamente lo contrario de lo que ahora dice.

Ahora pues, esta proposicion (ningun hombre es mortal) significa que el atributo de mortal está excluido de todo su sugeto, de todo hombre qualquiera. Luego esta otra (ningun hombre no es mortal) que tiene el mismo sugeto y atributo que ella, y que solo se diferencia de ella en la partícula negativa que se la ha añadido entre el sugeto y el atributo, significará que el atributo de mortal está incluido en todo hombre qualquiera.

Luego esta proposicion (ningun hombre no es mor?

tal) tendrá precisamente el mismo sentido y valor que esta (todo hombre es mortal).

Por consiguiente cualesquiera que sean dos proposiciones contrarias universales se dará siempre exactamente el mismo sentido y valor á la una que á la otra con solo poner la partícula negativa inmediatamente despues del sugeto de una de las dos indiferentemente. L. Q. P. D.

466. NOTA. Las dos últimas Reglas generales que acabamos de explicar y probar, y cuya idea no debemos á nadie son á veces sumamente útiles para determinar el verdadero sentido y valor de algunas proposiciones á las que se da mucha mas ó mucha menos extension de la que se debe, y para hacer ver que tal proposicion sobre la que se disputa con mucho acaloramiento es precisamente la contradictoria ó contraria de tal otra proposicion cuyo valor está bien determinado, y que está unánimemente reconocida por verdadera, lo que fixa la verdadera idea de las cosas por esta parte, y pone fin á las disputas (450 y 453).

Para acabar de aclarar todo lo posible lo que pertenece á la oposicion y equivalencia de las proposiciones es necesario hacer aqui algunas observaciones generales que serán como el *Resultado* de lo que se ha explicado y probado en los dos párrafos anteriores, y mas particularmente en las dos reglas generales de este. Estos resultados son,

I.º Que la *partícula negativa puesta inmediatamente despues del sugeto de una proposicion universal ó particular muda su qualidad sin mudar su cantidad*, es decir que de afirmativa la hace negativa, ó de negativa afirmativa, pero que no la hace de particular universal, ni de universal particular.

II.º Que la *partícula negativa puesta antes del sugeto de una proposicion universal ó particular, muda su cantidad sin mudar su qualidad*, es decir que de universal la hace particular, ó de particular universal, pero que no la hace de afirmativa negativa, ni de negativa afirmativa.

III.º Que *hay una gran diferencia entre estas dos proposiciones* (no todo hombre es docto, todo hombre no es docto), pues que la primera significa unicamente que el atributo de docto conviene á algun hombre, y la segunda significa que el atributo de docto no conviene á hombre ninguno qualquiera.

IV.º Que *en general una proposicion qualquiera no significa mas que lo que es rigurosamente necesario para hacerla verdadera*, y que de consiguiente para determinar la verdadera extension, ó el valor preciso de una proposicion qualquiera afirmativa ó negativa, universal ó particular, verdadera ó falsa basta exâminar que cosa seria absolutamente necesaria y rigurosamente suficiente para hacerla verdadera, y concebir que esta proposicion significa todo esto y nada mas. Por exemplo,

¿Que significa precisamente esta proposicion afirmativa verdadera ó falsa (algunas sustancias dotadas de sentimiento existen en la Luna)? Significa precisamente que hay en este Planeta á lo menos dos sustancias qualesquiera dotadas de sentimiento, porque si no las hubiese, ó no hubiese mas que una sola, no podria ser verdadera esta proposicion (431 y 432).

PARRAFO QUINTO.

DIVISION DE LAS PROPOSICIONES Ó SUS DIFERENTES ESPECIES.

467. OBSERVACION. Hemos considerado primero las Proposiciones como que enuncian la identidad ó no identidad de su sugeto y de su atributo, y baxo de este aspecto las hemos dividido en afirmativas y negativas.

Hemos considerado despues las Proposiciones como que tienen mas ó menos extension en su sugeto, y baxo de este aspecto las hemos dividido en universales, particulares y singulares.

Pero estas dos divisiones genéricas que comprenden cada una todas las proposiciones posibles, no bastan para hacer conocer bien sus *diferentes especies particulares*, cuyas diferencias características, y distintivas importa mucho conocer, comprender y distinguir bien. De aqui la necesidad de las definiciones y divisiones siguientes.

PROPOSICIONES SIMPLES Y COMPUESTAS.

468. DEFINICION I. La *Proposicion simple* es aquella que no tiene mas que un solo sugeto y un solo atributo; tales son estas proposiciones (todos los hombres son mortales, algunos Franceses son frívolos, Aristo no es generoso, un hombre justo es siempre un hombre raro).

469. DEFINICION II. La *Proposicion compuesta* es aquella que tiene ó muchos sugetos, ó muchos predicados, ó muchos sugetos y predicados á un mismo tiempo. Tales son estas proposiciones (los tigres y los osos son bestias feroces, Cesar fué un gran Capitan y un gran Político, Aristo y Clytandro no son nobles ni ricos).

I.º La proposicion compuesta puede ser ó toda verdadera, ó toda falsa, ó en parte verdadera, ó en parte falsa, y este es el modo mas sencillo de considerarla relativamente á la verdad (56).

II.º Pero si se quiere que la verdad y la falsedad sean siempre *cosas indivisibles*, lo que es acaso mas filosófico; para que una proposicion compuesta sea verdadera, será necesario que todo el atributo convenga á todo el sugeto si es afirmativa, y que ninguna parte del atributo convenga al sugeto si es negativa.

PROPOSICIONES PRINCIPALES E INCIDENTES.

470. DEFINICION. Una Proposicion es *complexa ó equivalentemente doble*, quando incluye en sí una proposicion principal y una proposicion incidente: tal es esta (Cesar que venció á los Galos fué un tirano).

I.º En una proposicion complexa la *Proposicion prin-*

principal es aquella parte de la proposicion total que se afirma ó niega principal y mas directamente. En el exemplo que acabamos de poner, la proposicion principal es esta (Cesar fué un tirano).

II.º En una proposicion complexa la *Proposicion incidente* es aquella parte de la proposicion total que se añade incidentemente al sugeto ó al atributo de la proposicion principal. En el exemplo que acabamos de poner, la parte de la proposicion total (que venció á los Galos) es la proposicion incidente.

III.º En las *proposiciones complexas* la verdad ó falsedad de la proposicion principal no lleva consigo la verdad ni la falsedad de la proposicion incidente, ni la verdad y falsedad de esta lleva consigo la verdad ni la falsedad de aquella.

Sino que una de las dos indiferentemente puede ser verdadera aunque la otra sea falsa, ó puede ser falsa aunque la otra sea verdadera. Por exemplo, es falso que Cesar haya sido un tirano, y es verdadero que venció á los Galos.

471. NOTA. En las proposiciones que son ó parece que son complexas el pronombre relativo *que* sirve frequentemente de dos cosas; en lo que conviene poner alguna atencion.

I.º Este pronombre relativo sirve frequentemente de *término explicativo*, y en este caso la proposicion es realmente complexa.

De esto sirve en la proposicion siguiente, en la que la incidente enuncia una qualidad distintiva del sugeto de la principal (la buena quina, que es la corteza de un arbutto del Perú, tiene una virtud febrífuga admirable)

De esto mismo sirve en la proposicion siguiente, en la que la incidente enuncia una qualidad distintiva del atributo de la principal, ó de alguna cosa anexa á este atributo (Escipion el Africano fué vencedor de Anibal que era el mejor Capitan de su siglo)

II.º Este pronombre relativo sirve á veces de *término restrictivo*, y en tal caso la proposicion no es realmente complexa, ó solo es complexa en la apariencia.

De esto sirve en la proposicion siguiente, en la que la incidente no hace mas que restringir el sugeto de la principal á una parte de su extension sin atribuirle qualidad ni propiedad alguna distintiva (los hombres que tienen religion son benéficos).

Esta proposicion no afirma que tener religion, tener beneficencia sean qualidades de la especie humana, sino simplemente, que tener beneficencia es una qualidad de aquella parte restringida de la especie humana á quien anima y rige la religion. Esta última proposicion solo es complexa en la apariencia, y realmente no es otra que esta proposicion simple (los hombres religiosos son benéficos).

PROPOSICIONES DISYUNTIVAS Y CONYUNTIVAS.

472. DEFINICION I. La *Proposicion disyuntiva* es una proposicion afirmativa que comprehende en su atributo muchos miembros incompatibles en un mismo sugeto, y unidos entre sí por medio de una partícula disyuntiva; y que atribuye á su sugeto uno de estos miembros indeterminadamente, esto es sin atribuirle uno mas bien que otro. Por exemplo,

I.º Esta proposicion (un Ciudadano Romano era ó del orden de los Senadores, ó del de los Cavalleros, ó del de los Plebeyos) es una proposicion disyuntiva, cuyo atributo tiene tres miembros, y de cuyos tres miembros uno indeterminadamente se atribuye al sugeto.

II.º Igualmente esta proposicion (la Amistad supone ó produce la igualdad) es una proposicion disyuntiva cuyo atributo tiene dos miembros. Afirma, ó que el atributo de igualdad se halla preexistente en las personas á quienes une la amistad, ó que si este atributo no se halla preexistente en estas personas la amistad le produzca ó hace nacer en ellas.

III.º Para que la Proposicion disyuntiva sea verdadera, es necesario que no se dé medio entre los miembros incompatibles que une la partícula disyuntiva, y que uno de ellos convenga al fugeto.

473. DEFINICION II. La *Proposicion conyuntiva* es una Proposicion negativa que comprehende en su atributo dos cosas esencialmente incompatibles, unidas entre sí por medio de la partícula conyuntiva; y que niega la compatibilidad de estas cosas en su fugeto.

Por exemplo, esta proposicion (el Christiano no puede servir á un mismo tiempo á Dios y al Mundo) es una proposicion conyuntiva cuyo atributo comprehende dos miembros esencialmente incompatibles, á saber el servicio de Dios que excluye todos los vicios, y el servicio del mundo que incluye muchos vicios.

Para que la Proposicion conyuntiva sea verdadera es necesario que haya una incompatibilidad real y verdadera entre los miembros que une la partícula conyuntiva, de modo que estos miembros nunca puedan subsistir juntos en un mismo fugeto, por exemplo esta proposicion conyuntiva (no se puede amar á un mismo tiempo á la Patria y á la Religion) es una proposicion falsa, porque estas dos especies de amor son muy compatibles en un mismo fugeto.

474. NOTA. Se tendrá la *Contradictoria de la proposicion disyuntiva* negando todos los miembros de la disyuncion, ó diciendo que el fugeto puede no ser ni lo que expresa el primer miembro, ni lo que expresa el segundo &c.

Se tendrá la *Contradictoria de la proposicion conyuntiva* afirmando la compatibilidad de los miembros de la conjuncion, ó diciendo que el fugeto puede ser á un mismo tiempo lo que se dice incompatible.

Mas adelante daremos las reglas del silogismo en que entran estas dos especies de proposiciones, y con este motivo volveremos á hablar de ellas (534 y 537).

PROPOSICIONES CAUSALES Y CONDICIONALES.

475. DEFINICION I. La *Proposicion causal* es una proposicion compuesta de dos miembros cuyo conjunto enuncia la influencia que tiene tal causa sobre tal efecto. Por exemplo, considerando á un Político artificioso que se vale de la doblez y el engaño para conseguir sus designios, se podrá decir de él (engaña porque es débil).

Esta proposicion será una Proposicion causal que enuncie directamente, no que tal Político es engañador, no que tal Político es débil, sino que tal Político es engañador á causa de que es débil, ó que en él la debilidad es causa de la doblez.

I.º Para que la proposicion causal sea verdadera, es necesario que uno de los dos miembros tenga sobre el otro *verdadera y realmente la influencia* que enuncia la proposicion.

Por exemplo, *puede ser verdadera* la causal que acabamos de proponer, porque es muy posible que el Político de que se habla no haya recurrido á los engaños sino á falta de otros recursos y medios mas nobles que le falten, ó que en él la debilidad sea la verdadera causa de la doblez.

II.º Por el contrario esta otra proposicion causal (Aristo es justo porque ha nacido en el signo de Libra) es una *proposicion falsa*, aun suponiendo que Aristo sea justo y que haya nacido en el signo de Libra, porque no hay conexi6n alguna verdadera y real entre tal causa y tal efecto; ó porque el nacimiento de Aristo en tal signo ó baxo de tal estrella no tiene ni puede tener influencia alguna real y verdadera sobre tal virtud moral de Aristo, y porque no obstante esto es lo que enuncia esta proposicion.

Se tendrá la *contradictoria de la proposicion causal* negando la influencia de la causa sobre el efecto, de este modo (no engaña tal Político por que sea débil, no es justo Aristo porque haya nacido en el signo de Libra).

476. DEFINICION II. La *Proposicion condicional* es una proposicion compuesta de dos miembros, de los que el uno es una suposicion que se hace y se llama *Antecedente*, y el otro es una consecuencia que se hace de la suposicion hecha y se llama *Consiguiente*. Tal es por exemplo esta proposicion (si todos los hombres murieran en estado de gracia, todos se salvarian.)

En esta proposicion el primer miembro que expresa una condicion ó una suposicion es el antecedente, y el segundo que es una dependencia indefectible de esta condicion ó suposicion es el consiguiente.

1.º La Proposicion condicional enuncia directamente no la verdad del antecedente, no la del consiguiente, sino una *conexion real y verdadera* entre el antecedente y el consiguiente, de modo que supuesto el primero se siga indefectiblemente de él el segundo. Asi para que esta especie de proposicion sea verdadera, es necesario y basta que haya realmente entre el antecedente y el consiguiente la conexion que enuncia la proposicion.

Por lo que hace á la proposicion que acabamos de poner por exemplo, no es verdadero que todos los hombres mueran en estado de gracia, ni lo es tampoco que todos los hombres se salven; pero sí lo es que si murieran todos en estado de gracia todos se salvarian, ó que la muerte en estado de gracia seria para todos una condicion á la que estaria indefectiblemente anexa su salvacion, lo que basta para hacer verdadera esta proposicion.

Para poner otro exemplo de las proposiciones condicionales recordaremos aqui la que dirigia en otro tiempo á los Ricos de su siglo un Padre de la Iglesia, y por la que les hacia sentir vivamente la verdadera y estrecha obligacion en que estaban de contribuir en quanto pudiesen al socorro de los Pobres y de los Infelices. Rico, les decia, ten presente que habrás sido su asesino si has dexado de darlos una subsistencia que les debes y que les hubiera salvado la vida, *si non pavisti occidisti*, si no los alimentaste los mataste. Esta proposicion condicional es verdadera, porque hay una conexion

verdadera y real entre el antecedente y el consiguiente.

II.º Se tendrá la *Contradictoria de la proposición condicional* negando la conexión del antecedente con el consiguiente, ó negando que aun supuesto el antecedente se siga de él el consiguiente. Por exemplo, las dos proposiciones siguientes serán las contradictorias de las dos causales que hemos supuesto (aunque todos los hombres murieran en estado de gracia, no obstante no se salvarían todos; aunque no los alimentaste, no los mataste).

Mas adelante daremos las reglas del silogismo en que entra la proposición condicional, y con este motivo haremos algunas mas observaciones sobre la naturaleza de esta especie de proposiciones (531).

PROPOSICIONES EXCLUSIVAS, REDUPLICATIVAS Y COMPARATIVAS.

477. DEFINICION I. La *Proposición exclusiva* es una proposición, en parte afirmativa y en parte negativa, en la que se enuncia que el atributo conviene al sujeto y que no conviene á otro que al sujeto.

I.º Tal es esta proposición (solo el Sabio es feliz), ó esta otra (sola la Virtud es un verdadero título de nobleza).

La primera afirma (si con verdad ó sin ella nada nos importa por ahora) que la qualidad ó el atributo de *feliz* conviene siempre realmente al Sabio, y nunca conviene realmente á otro que al Sabio. La segunda afirma igualmente que la Virtud ó la qualidad de *hombre virtuoso* es siempre y en todas partes un verdadero título de nobleza; y que no tiene nobleza alguna verdadera el que no tiene virtud.

II.º Para que esta especie de proposiciones sea verdadera, es necesario no solo que el atributo convenga al sujeto, sino tambien que no convenga mas que á solo el sujeto.

478. DEFINICION II. La *Proposición reduplicativa* es una proposición afirmativa ó negativa, en la que se pone

una restriccion al sugeto para limitarle á un aspecto particular, y en la que no se afirma la conveniencia ó desconveniencia del atributo con el sugeto mas que en quanto está restringido á este aspecto particular.

I.º Tal es esta proposicion afirmativa (los Talentos en quanto están sujetos á causar vanidad ó presuncion, pueden ser faneltos al hombre y al christiano), ó esta otra negativa (los Talentos en quanto son luces del entendimiento nunca son perjudiciales á nadie).

Para que esta especie de proposiciones sea verdadera, es necesario y basta que el atributo tenga con el sugeto asi restringido y limitado á un aspecto particular la conveniencia ó desconveniencia que enuncia la proposicion.

479. DEFINICION III. La *Proposicion comparativa* es una proposicion que anuncia no solamente que el atributo tiene una verdadera conveniencia ó desconveniencia con el sugeto, sino tambien que tiene con él una conveniencia ó desconveniencia igual, mayor ó menor que con tal otra cosa determinada, ó que con qualquiera otra cosa indeterminada.

I.º Tal es esta proposicion afirmativa (la virtud es mas estimable que las riquezas), ó esta otra proposicion negativa (la pérdida de la vida no es un mal tan grande como la pérdida del honor).

II.º Para que esta especie de proposiciones sea verdadera, es necesario no solo que el atributo tenga realmente con el sugeto en grado positivo la conveniencia ó desconveniencia de que se trata en la proposicion, sino tambien que tenga esta conveniencia ó desconveniencia en el grado de comparacion que la proposicion enuncia.

Sean por exemplo estas dos proposiciones comparativas (Ciceron era mejor ciudadano que Catilina; la España es un Estado tan poblado como la Francia).

La primera es falsa, porque el atributo de buen ciudadano no conviene á Catilina en el grado positivo; la segunda es tambien falsa, porque aunque el atributo de Estado poblado convenga á Francia y á España, no la

conviene á esta en el grado de comparacion que la proposicion señala.

480. NOTA. No obstante se debe observar sobre esto, que la *Proposicion comparativa* puede y debe á veces ser tenida por verdadera aunque el atributo no convenga al sugeto en el grado positivo y absoluto, porque el *Uso*, este dueño despotico de las lenguas ha querido y ha erigido en Ley general entre todas las Naciones, que ciertos atributos se puedan atribuir á un sugeto en el grado comparativo, aunque no le convengan en el positivo y absoluto.

I.º Por exemplo, conforme á este uso universalmente recibido y aprobado se dice exáctamente y sin oponerse á las reglas de la Dialéctica, que vale mas perder la vida que el honor, aunque ni el perder la vida, ni el perder el honor sean un bien, y aunque de consiguiente la primera pérdida no pueda ser un bien mayor, ó una cosa mejor respecto de la segunda.

II.º No obstante se puede decir á favor del uso que ha prevalecido universalmente en este punto, que un *mal menor* puede ser tenido con razon por un verdadero bien, ó por un bien mayor quando estamos precisados á escoger entre dos males.

PROPOSICIONES INDEFINIDAS EN SU SUGETO, Y RES-
TRINGIDAS POR SU ATRIBUTO.

481. DEFINICION I. La *Proposicion indefinida en su sugeto* es una proposicion afirmativa ó negativa, en la que la extension del sugeto no está fixada y determinada por términos algunos que la hagan ser determinadamente universal, particular, ó singular (604). Tal es esta proposicion afirmativa (las mugeres y los niños son poco verídicos), ó esta otra negativa (los Ingleses no son alegres).

I.º La *Proposicion indefinida* ocupa una especie de lugar medio entre la universal y la particular. Pero se

acerca infinitamente mas á la primera que á la segunda, y significa que la parte incomparablemente mayor de la especie que es su sugeto, es lo que ella afirma ó niega. Se reduce pues necesariamente á la universal mediante la pequeña restriccion que aunque no se exprese en ella, se dexa entender fuficientemente.

II.º Para que la proposicion indefinida sea verdadera, es necesario y basta que el atributo tenga la conveniencia ó desconveniencia que se enuncia con la parte incomparablemente mayor del sugeto, y que sean muy pocas las excepciones que haya que hacer á su universalidad.

Para que la primera de las dos proposiciones indefinidas que acabamos de poner por exemplo sea verdadera, no es necesario que todas las Mugerres y todos los niños sin excepcion alguna sean inclinados y esten habituados á faltar á la verdad, sino que basta que solo un número muy pequeño de unos y de otros esté efento de este defecto.

Por esto se concibe que esta proposicion indefinida (los hombres son blancos) no debe ser tenida por verdadera, porque los Negros y los Moros á quienes no conviene su atributo son una parte muy notable de su sugeto.

482. DEFINICION II. La *Proposicion restringida por su atributo* es una proposicion afirmativa ó negativa, cuyo sugeto indefinido en sí mismo es equivalentemente restringido á una parte determinada de lo que expresa por el atributo que se le aplica, y que evidentemente no puede pertenecer á todo el sugeto. Tales son estas dos proposiciones (los Franceses son buenos Soldados; los hombres son justos por la gracia de Jesu-Christo).

I.º ¿Que significa en primer lugar la primera de estas dos proposiciones? Significa que el *Atributo de buenos soldados* conviene no á todos los Franceses, ni tampoco á la mayor parte de los Franceses, sino solamente á aquellos Franceses que siguen la carrera de las Armas. ¿Que significa en segundo la segunda de estas dos proposi-

ciones? Significa no que todos los hombres son justos, ni tampoco que los mas de los hombres lo son, sino solamente que aquellos que son justos en la generalidad de los hombres lo son por la gracia de Jesu-Christo.

II.º Para que esta especie de proposiciones sea verdadera, es necesario y basta que el atributo tenga con aquella parte del sugeto á que debe naturalmente ser aplicado, la conveniencia ó disconveniencia que enuncia la proposicion.

LAS PROPOSICIONES CONSIDERADAS EN EL
ESTADO METAFÍSICO Y EN EL ESTADO FÍSICO
DE SU OBJETO.

483. DEFINICION I. La Proposicion *tomada en el estado metafísico de su objeto* expresa y enuncia simplemente la conveniencia ó desconveniencia del sugeto y del atributo, prescindiendo enteramente de su existencia. Tales son estas dos proposiciones (los tres ángulos de un triángulo rectilíneo son iguales á dos ángulos rectos; un Rey justo y benéfico es un gran bien para una Nacion).

Estas dos proposiciones son verdaderas, sea que existan, sea que no existan el triángulo rectilíneo y el Rey justo y benéfico, porque ellas no enuncian mas que la conveniencia ideal del sugeto y del atributo, y esta conveniencia se verifica en el estado ideal de las cosas, que es del que unicamente se trata en ellas.

484. DEFINICION II. La Proposicion *tomada en el estado físico de su objeto* que es como debe tomarse por lo comun, expresa y enuncia la existencia ó la no-existencia del atributo en el sugeto. Tales son estas proposiciones (el Cielo está sereno, Aristo no es docto, los hombres padecen muchas miserias en este mundo, los Franceses son mas alegres que los Ingleses)

Bien se ve que estas proposiciones no se limitan á enunciar una conveniencia ó desconveniencia entre su sugeto y su atributo, y que la cosa que enuncian es la existencia real de la serenidad en el Cielo, de una fal-

ta de ciencia en Aristo, de muchas miserias en los hombres, y de mayor alegría en los Franceses que en los Ingleses.

PROPOSICIONES PRACTICAS, PROMISORIAS Y FALSIFICANTES.

Para prevenir algunas dificultades que se podrian proponer contra la *Verdad de las proposiciones*, es necesario dar aqui una idea general de estas tres especies de proposiciones.

485. DEFINICION I. Llámanse *Proposiciones prácticas*, ciertas proposiciones que obran ellas mismas la verdad de su objeto, y que no son verdaderas sino en quanto la obran efectivamente. Tales son estas proposiciones que pronunció el Hombre-Dios la víspera de su muerte sobre el pan y el vino que transubstanció en su carne y sangre (este es mi Cuerpo; esta es mi Sangre).

I.º El sentido de estas proposiciones prácticas es este, esta materia que es actualmente pan es transubstanciada en mi cuerpo; esta materia que es actualmente vino es transubstanciada en mi sangre.

II.º Es imposible que el pan permaneciendo pan, conservando su naturaleza de pan sea el cuerpo del Hombre-Dios; pero es posible que el pan mudando milagrosamente de naturaleza, transubstanciándose milagrosamente en la substancia del cuerpo del Hombre-Dios, como lo explicaremos mas ampliamente en el último Tratado de esta Obra, se haga y sea realmente el Cuerpo del Hombre-Dios. Lo mismo se puede decir del vino transubstanciado en sangre, y hecho la sangre del Hombre-Dios.

486. DEFINICION II. Llámanse *Proposiciones promisorias*, ciertas proposiciones que enuncian dos acciones incompatibles, una presente y otra futura, y que no pueden ser verdaderas sino en quanto se las considera relativamente á la acción futura que es su verdadero objeto.

I.º Por exemplo, estando hablando Aristo se le impone silencio, se le manda que calle, y él responde (callo). Esta proposicion es una proposicion promisoria.

Es falso que Aristo calle quando dice callo, pero habrá dicho verdad si despues de haber dicho callo, guarda efectivamente el silencio que ha prometido su proposicion.

II.º Igualmente quando comiendo en casa del Embaxador de Francia uno de los Representantes del Cuerpo Helvético, dice (bebo á la salud del Rey de Francia), esta proposicion es una proposicion promisoria.

Es falso que el Representante del Cuerpo Helvético beba quando dice bebo; pero habrá dicho verdad si bebe inmediatamente despues de haber brindado.

487. DEFINICION III. Llamaremos aqui con Dagoumer *Proposiciones falsificantes*, ciertas proposiciones que parece que no pueden ser verdaderas sino siendo falsas, y que no pueden ser falsas sino siendo verdaderas. Por exemplo,

I.º Supóngase que un Despota Asiático muy enemigo de la mentira y de la impostura, despues de haber construido un Puente sobre un rio mande al Guarda del Puente que arroje al rio á qualquiera que le diga alguna cosa falsa. Ibrahim se presenta al Guarda del Puente, y le dice (en virtud de la orden que tienes debes arrojarme al rio). He aqui una proposicion de dos caras, y que es de la especie de que aqui hablamos; porque si Ibrahim dice verdad, es falso que deba ser arrojado al rio, y si dice mentira es verdad que debe ser arrojado.

II.º Igualmente supóngase que un Dervis, ó un Monge Musulman haya hecho voto de ayunar hasta que venga alguno á su retiro á decirle alguna cosa falsa, y que al cabo de un cierto tiempo la primera persona que se le presenta le dice; Dervis, tú has ayunado ya bastante para cumplir tu voto.

He aqui otra proposicion de la misma especie que la anterior. Si es verdad que el Dervis haya ayunado

lo bastante, es falso que haya ayunado lo bastante, pues que todavía no se le dice falsedad alguna. Sino es verdad que el Deryis haya ayunado lo bastante, es verdad que ha ayunado lo bastante, pues que se le dice alguna cosa falsa. De consiguiente si esta proposicion es falsa parece verdadera, y si es verdadera parece falsa.

III.º Asimismo en fin supongamos que se me presenta un libro, que abro, ojeo, y en el que no hallo absolutamente mas que esta sola asercion (toda proposicion contenida en este libro es falsa).

He aqui tambien otra de estas proposiciones de dos caras cuya verdad parece que lleva consigo la falsedad, y cuya falsedad parece que lleva consigo la verdad; porque si la única proposicion que contiene este libro es verdadera dice una falsedad, y si es falsa dice una verdad.

IV.º Pero si se examinan bien estas especies de proposiciones de dos caras se hallará que ó no dicen nada, ó si dicen algo son determinadamente verdaderas sin ser falsas, ó determinadamente falsas sin ser verdaderas.

Si se supone que no dicen nada, ni son verdaderas, ni falsas. Si se supone que dicen algo, ó son conforme á su objeto, y en este caso son verdaderas sin ser falsas, ó no son conformes á su objeto, y en tal caso son falsas sin ser verdaderas.

Para que fuesen á un mismo tiempo verdaderas y falsas, seria necesario que fuesen á un mismo tiempo conformes y no conformes á su objeto, lo que es manifiestamente chímérico y absurdo.

SECCION TERCERA.

REGLAS DE LA DIALECTICA ACERCA DEL SILOGISMO.

En esta Seccion trataremos primero del *Silogismo simple*, segundo del *Compuesto*, tercero de los *Vicios del Silogismo*, y estos serán los objetos de los tres párrafos de que consta.

PARRAFO PRIMERO.

SILOGISMO SIMPLE.

488. DEFINICION. El *Silogismo en general* es un raciocinio compuesto de tres proposiciones, de tal modo dispuestas y encadenadas entre sí, que suponiendo verdaderas las dos primeras, la *tercera* que se deriva ó resulta de ellas sea tambien necesariamente verdadera, y quede una proposicion demostrada.

I.º Llamaremos *Silogismos simples*, aquellos que se componen de tres proposiciones simples (468), de tal modo dispuestas y enlazadas entre sí, que de las dos primeras resulte necesaria y evidentemente la tercera, tales son estos dos Silogismos, uno afirmativo y otro negativo.

Todo hombre es mortal		El fuego es materia
Es asi que Aristo es hombre		Es asi que ninguna materia es espíritu

Luego Aristo es mortal | Luego el fuego no es espíritu

II.º Se podrian acaso llamar *Silogismos compuestos*, aquellos que contienen alguna proposicion compuesta ó complexa (469). Pero estas especies de Silogismos se reducen necesariamente por lo que hace á su artificio y sus reglas, al Silogismo simple. Por tanto como no se presentan á la Dialéctica baxo de ningun aspecto especial que les haga diferenciar de los Silogismos simples, no

exigen denominacion particular ni reglas separadas. Tal es por exemplo, este Silogismo.

Ciceron que fué el mayor Orador que tuvo Roma, fué el *libertador de la República*:

Es asi que *todo libertador de la República* era acreedor á ser amado de los buenos ciudadanos de Roma:

Luego Ciceron era acreedor á ser amado de los buenos ciudadanos de Roma.

III.º Llamaremos pues *Silogismos compuestos*, ciertos raciocinios concluyentes en los que entra alguna proposicion cuyo atributo no es absoluta y determinadamente aplicado al sugeto, cuyo atributo incluye y presenta alguna cosa condicional disyuntiva, conyuntiva ó alternativa, cuyo atributo induce en el Silogismo que compone una *complicacion de ideas y de objetos* que exige una disposicion y unas reglas particulares para hacerle legitimo y concluyente.

En el Párrafo siguiente trataremos de esta especie de Silogismos; en este trataremos solo del Silogismo simple al qual se reduce como lo acabamos de observar, el que podria tambien llamarse Silogismo compuesto.

489. NOTA. Los principios que sienta y las reglas que da la Dialéctica acerca del *Silogismo simple*, convienen generalmente á toda especie de Silogismos, como es facil ver y sentir.

Asi los principios y reglas que vamos á aplicar primero al Silogismo simple, no tienen nada que no convenga al *Silogismo compuesto*, el qual aunque exige leyes particulares debe siempre guardar todas las Leyes del Silogismo simple.

IDEA ANALIZADA DEL SILOGISMO SIMPLE.

490. OBSERVACION. El *Silogismo simple* se compone de tres proposiciones que tienen cada una de ellas dos términos, á saber un sugeto y un atributo, de modo no obstante que estos tres sugetos y tres atributos no son

realmente mas que *tres Términos diferentes*, como se ve en los tres exemplos que acabamos de poner en la definicion anterior.

Porque en estos tres exemplos, y generalmente en todo Silogismo simple el sugeto y el atributo de la última proposicion estan ya contenidos en una de las dos primeras, y las dos primeras tienen ambas un mismo término comun.

I.º En todo Silogismo las dos primeras proposiciones se llaman *Premisas* (*), y la tercera *Consequencia* ó *Conclusion*.

II.º De las dos Premisas la una se llama *Mayor*, y es propiamente aquella cuyo sugeto es mas extenso, y la otra *Menor*, y es propiamente aquella cuyo sugeto es mas restringido.

En los tres Silogismos que acabamos de poner por exemplo, hay como en todo Silogismo una Mayor y otra Menor. La Mayor es la primera proposicion del primer Silogismo, y la segunda de los otros dos.

No obstante ha prevalecido generalmente el uso de llamar *Mayor* á la primera proposicion del Silogismo, y *Menor* á la segunda, sin atender á la mayor ó menor extension de su sugeto.

III.º En todo Silogismo los dos términos que se comparan con el tercero se llaman *Extremos*, y el término de comparacion, ó aquel con el que se comparan y confrontan los dos extremos se llama término *Medio*.

Por exemplo, en el primer Silogismo de los propuestos *hombre* es el término medio ó el término de comparacion, *mortal* el un extremo, y *Aristo* el otro.

En el segundo *materia* es el término medio ó el término de comparacion, *fuego* y *espiritu* son los dos extremos:

Y en el tercero *libertador de la República* es el tér-

(*) ETIMOLOGIA: Premisas, *Præmissæ*, de la voz *præmissus*, enviado delante. Premisas, proposiciones que preceden á la consecuencia, y que estan destinadas á producirla ó servirla de fundamento.

mino medio, *Ciceron* el un extremo, y *acreedor á ser amado de los buenos Ciudadanos de Roma* el otro.

491. NOTA I. En todo Silogismo el *Término medio* se halla siempre en cada una de las premisas, y nunca en la consecuencia; porque el destino del término medio es servir de término de comparacion á los dos extremos en las dos premisas, y dar de este modo motivo á que se infiera la identidad ó no-identidad de estos dos extremos en la consecuencia.

I.º Si se halla que el primer extremo tiene identidad con el medio, y que el segundo la tiene tambien, se infiere la *identidad de estos dos extremos entre sí* en la consecuencia, que es en este caso una proposicion afirmativa (17).

II.º Si se halla que uno, qualquiera de los dos extremos tiene identidad con el medio, y que el otro no la tiene, se infiere la *no-identidad de estos dos Extremos entre sí* en la consecuencia, que es en este caso una proposicion negativa.

492. NOTA II. En todo Silogismo los dos Extremos se hallan siempre necesariamente en la consecuencia; porque despues de haberlos el entendimiento comparado ambos con el medio en las premisas, los compara necesariamente entre sí en la consecuencia, infiriendo de su comparacion con el medio su conveniencia ó inconveniencia entre sí.

493. NOTA III. En todo Silogismo la *Consequencia* debe estar siempre realmente, aunque por lo comun lo está implícitamente contenida en las premisas, pues de otra fuerte no podria resultar ni derivarse de ellas.

En los tres Silogismos que hemos propuesto en la definicion anterior, y generalmente en todo Silogismo simple ó compuesto la Consequencia está implícita, pero realmente contenida en las premisas (488).

En algunos Silogismos compuestos de los que hablaremos en el párrafo siguiente, la consecuencia se contiene implícitamente en una de las premisas.

EL ENTIMEMA ó EL SILOGISMO TRUNCADO.

494. DEFINICION. El *Entimema* es un Silogismo truncado, ó un Silogismo en que se omite pero se supone la una de las dos premisas; por consiguiente es un raciocinio formado de solas dos proposiciones, que son una premisa y una consecuencia, y que es concluyente en virtud de una premisa que se omite, pero que no obstante influye realmente en la consecuencia.

Esta especie de raciocinio se reduce necesariamente al Silogismo simple ó al compuesto, segun la naturaleza de la premisa que incluye y de la que supone.

I.º El Entimema se reduce al Silogismo simple en este raciocinio (Aristo es un calumniador, luego no debe ser admitido en ninguna casa honrada).

En este Silogismo truncado se omite y supone esta Mayor (ningun calumniador debe ser admitido en ninguna casa honrada).

II.º El Entimema se reduce al Silogismo compuesto en este raciocinio (si Aristo es culpable debe de ser castigado, luego Aristo debe de ser castigado).

En este Silogismo truncado se omite y supone esta Menor (es así que Aristo es culpable).

PRINCIPIOS DEL SILOGISMO.

495. OBSERVACION. Todo Silogismo es necesariamente afirmativo ó negativo, pues que en todo Silogismo la consecuencia forzosamente afirma ó niega la identidad de los dos términos que se han comparado y confrontado con el medio en las dos Premisas. El *Silogismo afirmativo* se compone de dos premisas afirmativas, y de una consecuencia tambien afirmativa; el *negativo* se compone de una premisa negativa, de otra afirmativa, y de una consecuencia negativa. La premisa afirmativa puede ser indiferentemente la primera ó la segunda.

I.º La basa y fundamento del Silogismo afirmativo es este Principio cierto y evidente: *dos cosas estan identificadas entre sí quando están identificadas con una tercera.*

Quando nuestro entendimiento ha visto con una completa evidencia que el primer extremo está identificado con el medio, y que el segundo lo está igualmente, infiere con una certidumbre completa que el primer extremo está identificado con el segundo, ó que estos dos extremos objeto de dos ideas, no son realmente mas que una misma y única cosa.

II.º La basa y fundamento del Silogismo negativo es este otro Principio igualmente cierto y evidente; *dos cosas no estan identificadas entre sí quando la una está identificada y la otra no lo está con una tercera.*

Quando nuestro entendimiento ha visto con una evidencia completa, que el uno de los extremos está identificado y que el otro no lo está con el medio, infiere con una certidumbre completa que estos dos extremos no estan identificados entre sí, ó que el uno no es el otro.

Ya hemos hecho ver y sentir en otra parte, como se puede generalizar para utilidad de las Ciencias estos dos principios fundamentales de la Dialéctica (17).

IDEAS MEDIAS EN EL SILOGISMO.

496. OBSERVACION. Sucede con frecuencia en la *Investigacion de la verdad*, que no podemos conocer la igualdad ó desigualdad, la identidad ó no-identidad de dos cosas de otro modo que comparándolas sucesivamente ambas con una tercera cosa conocida que las sirva de término comun de comparacion.

Esto es lo que debe suceder y sucede efectivamente, sea en las materias fisicas, sea en las matemáticas, sea en las morales, siempre que las dos cosas cuya *igualdad* ó desigualdad, cuya *identidad* ó no-identidad queremos

co-

conocer, no pueden ser comparadas inmediatamente una con otra, y solo pueden serlo entre sí mediante la *interposición de una tercera Cosa* que sirva como de medida común entre las dos primeras, y nos haga ver su relación mutua.

497. EXPLICACION. I. Frequentemente, no podemos conocer la igualdad ó desigualdad de dos Cosas sensibles, de otro modo que comparándolas sucesivamente una y otra con una tercera cosa que sirva de término medio entre ellas. Por exemplo, he

I.º Yo no puedo conocer si hay igualdad ó desigualdad de pesantez entre dos Cuerpos homogéneos ó heterogéneos A y B, de los cuales el uno está en París y el otro en Versalles, y que parece que contienen una misma masa con corta diferencia, y que á causa de su mutua distancia no puedo poner en los dos platillos de una misma balanza, de otro modo que comparando sucesivamente la pesantez del uno y del otro con la pesantez de un tercer cuerpo P.

Yo veo evidentemente que los dos cuerpos A y B son iguales entre sí en pesantez, si uno y otro son iguales en pesantez á un mismo y tercer peso P, y que son desiguales entre sí en pesantez, si el uno es igual y el otro es desigual en pesantez á un mismo y tercer peso P.

En este caso para decidir de la igualdad ó desigualdad de dos cosas sensibles cuya relación quiero conocer, no tengo necesidad de mas que de un solo término medio, á saber del cuerpo que sirve de término de comparación.

II.º Del mismo modo yo no puedo conocer si hay igualdad ó desigualdad de longitud entre dos líneas que parecen poco mas ó menos iguales, de otro modo que aplicando sucesivamente á ellas dos líneas una misma medida común.

Yo veo evidentemente que las dos líneas cuya relación quiero conocer son iguales entre sí, si una y otra son iguales á una misma medida común, y que son de-

signales entre sí, si la una es igual y la otra desigual á esta misma medida comun.

En este caso para decidir de la igualdad ó desigualdad de dos cosas, cuya mutua igualdad ó desigualdad quiero conocer, no tengo tampoco necesidad de mas que de un solo término medio, ó de una sola *Idea media*, á saber de la línea que sirve de medida comun.

498. EXPLICACION II. Frequentemente no podemos conocer la identidad ó no-identidad de dos ideas objetivas, de otro modo que confrontándolas sucesivamente una y otra con otra tercera idea objetiva que sirva de término de comparacion entre ellas, como será fácil verlo y sentirlo en los dos exemplos generales que vamos á proponer, y á los que será fácil substituir otros muchos.

I.º Primeramente yo veo en Londres á un Judío y á un Protestante adorar humildemente al invisible objeto de su culto, y que el uno adora á *Yehová*, y el otro á *God*.

Deseando saber si el objeto de su culto es el mismo ó es diferente, pregunto separadamente á cada uno, si el objeto de su culto es el *Espíritu increado y criador*, y ambos me responden que sí.

De esta respuesta infiero que el *Objeto de su culto* es idénticamente el mismo, porque este objeto es en el uno y en el otro el espíritu increado y criador.

La idea objetiva de Espíritu increado y criador, he aqui la *Idea media* que me ha hecho conocer la identidad de las dos ideas objetivas *God* y *Yehová*.

II.º Yo veo despues en Pekin á dos Chinos adorar humildemente lo que ellos llaman el *Cielo*.

Preguntándoles separadamente acerca del *Objeto de su culto* me responden, el uno que el objeto de su culto es el *Espíritu increado y criador*, Autor del Cielo, y el otro que el objeto de su culto es, no el Espíritu increado y criador sino el *Cielo material* que se presenta á su vista.

De estas respuestas infiero que el *Objeto del culto de estos dos Chinos* no es idénticamente el mismo, porque

el objeto del culto del uno está identificado, y el objeto del culto del otro no lo está con el Espíritu increado y criador.

La idea objetiva de Espíritu increado y criador, he aquí también en este caso la *Idea media* que me ha hecho conocer la no-identidad que antes no conocía de las dos ideas objetivas que estaban afectas al término común de Cielo en el entendimiento de estos dos Chinos.

III.º En fin solo por medio de la interposicion de algunas *Ideas medias* semejantes, es como se pueden conocer y determinar bien las verdaderas ideas que se tienen de las cosas en las diferentes Naciones y Religiones, y solo este es el único medio por el que se podrían terminar una infinidad de disputas frívolas sobre materias morales y metafísicas.

Por exemplo, quando alguno en un acceso de fanatismo irreligioso se atreve á declamar contra la Religion en general, pregúntesele si el objeto de sus censuras y sátiras es el ejercicio de un Culto religioso y la sumision á una Ley divina (90 y 87).

Se podrían apostar ciento contra uno, á que esta *Idea media* propuesta así á este fanático descubriria claramente, que lo que se ataca no es lo que se quiere atacar.

499. NOTA. Es claro que la investigacion y descubrimiento de estas *Ideas medias*, de estas Relaciones intermedias debe de ser obra unicamente del talento y del genio.

Asi la Dialéctica no tiene reglas algunas que dar acerca de este objeto, y debe ceñirse en este punto como lo hace efectivamente, á enseñar al entendimiento humano el arte de usar de las riquezas y recursos de su sagacidad natural, sea por medio del Silogismo simple de que tratamos en este Párrafo, sea por medio del Sorites de que trataremos en el siguiente.

500. EXPLICACION III. El fin de todo Silogismo es probar la identidad ó no-identidad de dos ideas obje-

divas, que son la una el sujeto y la otra el atributo de la consecuencia, mediante la confrontación que se ha hecho de estas dos ideas objetivas con otra tercera idea objetiva que las ha servido de término de comparación en las premisas.

El *Término de comparación*, ó el medio decide la identidad de las dos ideas objetivas si conviene igualmente á una y á otra, y la no-identidad si conviene á la una y no á la otra.

En el medio por lo común se toma el término. III. VARIAS ESPECIES DE IDENTIDAD.

509 OBSERVACION. El término *identidad* se toma en varios sentidos, según la variedad de los objetos á que se aplica. En los diferentes objetos del Raciocinio se trata unas veces de una identidad de naturaleza, otras de una identidad de cantidad, y otras de una identidad de propiedades (6 y 4).

I.º La *Identidad de naturaleza* expresa una misma y única naturaleza, y no dos naturalezas perfectamente iguales, ó perfectamente semejantes; por exemplo,

Hay identidad de naturaleza entre estas dos ideas objetivas *Dios*, y *Espíritu increado y creador*, y también entre estas dos *Hombre*, y *Principio dotado de inteligencia y sentimiento*, y asimismo entre estas otras dos *Triángulo*, y *figura de tres ángulos y tres lados*, porque el objeto de la una es realmente el mismo que el objeto de la otra, ó porque el objeto de la una no es en nada distinto en sí mismo y por sí mismo del de la otra.

II.º La *Identidad de cantidad física* ó *matemática* expresa una cantidad exactamente igual en dos objetos, de los que el uno no es el otro; por exemplo,

Hay identidad de cantidad física entre dos cubos de una materia perfectamente homogénea en todo, y que tienen un mismo diámetro, aunque el primero no sea en nada el segundo, y aunque si se quiere esté el uno en Francia y el otro en Inglaterra.

III.º La *Identidad de propiedades* expresa unas pro-

propiedades perfectamente semejantes en muchos objetos, de los que el uno no es el otro; por exemplo, *si el oro es un metal* Hay una identidad de propiedades naturales y físicas entre los hombres que existen hoy y los que existían en los tiempos de Alexandro ó de Cesar. *Indudablemente* Igualmente hay identidad de propiedades naturales y físicas entre dos masas de oro homogéneo, ó entre dos cantidades semejantes de mercurio homogéneo, de agua homogénea &c.

NOTA. En la Dialéctica se trata por lo común de la identidad ó no identidad de naturaleza; en las Matemáticas se trata solo de la identidad ó no identidad de cantidad; en la Física y en la Historia natural se trata por lo común de una identidad ó no identidad de propiedades.

Las reglas que daremos bien pronto acerca del Silogismo, convienen de un mismo modo á estas tres especies de *identidad*, porque convienen á todo objeto posible que puede ser ó el primer extremo, ó el segundo, ó el medio de un Silogismo.

CADENA CONTINUA DE IDEAS MEDIAS EN LA

INVESTIGACION DE LA VERDAD.

503. OBSERVACION. La *Investigacion de la verdad* no es otra cosa que la investigacion de las relaciones que tienen las cosas entre sí, sea en línea de naturaleza, sea en línea de cantidad, ó sea en línea de propiedades.

Para descubrir y demostrar la relacion de dos cosas entre sí no basta á veces tener muchas ideas medias separadas que puedan servir de fundamento á algunas relaciones particulares, y se necesita de una *cadena continua de ideas medias*, de tal modo combinadas y unidas entre sí que haya la misma relacion entre la primera y la segunda que entre la segunda y la tercera, y entre la tercera y la quarta &c., de suerte que la *relacion de las dos cosas que se han de comparar*, sea digamoslo así, trans-

mitida y pase por medio de esta cadena continua desde la primera á la última. Por exemplo,

Suponiendo que es verdadero y cierto que el Malo será castigado despues de esta vida, puedo tirar á descubrir si el *castigo del Malo* en la vida futura incluye ó supone la *libertad del Malo* en la presente, pero esto no lo puedo descubrir sin una *cadena de ideas medias*, por cuyo medio se pueda mostrar que el castigo del Malo está ó no enlazado con su libertad.

I.º Para llegarlo á descubrir observe primeramente, que el *Castigo del Malo* en la vida futura no puede tener efecto sino mediante la accion, ó el permiso y direccion del Dueño supremo de la Naturaleza, el qual será por consiguiente el Autor inmediato ó mediato de este castigo.

La idea pues de este castigo está inmediatamente enlazada con la idea del *Autor de él*. He aqui ya mi primera idea media.

La idea del Autor de este castigo, el qual es un Ser siempre esencialmente justo está inmediatamente enlazada con la idea de un *crimen en la persona castigada*. He aqui mi segunda idea media, por la que la relacion del primer término con el segundo es transmitida del primero al tercero.

La idea de un Crimen en la persona castigada está inmediatamente enlazada con la idea de un *verdadero poder en ella de hacer otra cosa que la que hizo*. He aqui mi tercera idea media, por la que la relacion del primer término al segundo es transmitida del primero al quarto.

La idea de un verdadero poder en la persona castigada de hacer otra cosa que la que hizo, está inmediatamente enlazada con la idea de una verdadera y completa potencia en ella de omitir el mal que ha hecho y de hacer el bien que ha dexado de hacer, y de consiguiente con la idea de una verdadera y completa libertad. He aqui mi quarta y última idea media, por la que la relacion del primer término al segundo pasa del

primero al quinto, y por la que el castigo del Malo en la vida futura se muestra en fin enlazada con la libertad del Malo en la presente.

II.º Estas quatro ideas medias pueden ser presentadas cada una en un Silogismo separado, y en este caso la cadena continua será una *cadena de Silogismos*.

Pueden tambien ser presentadas cada una en una proposicion separada, y en este caso la cadena continua será lo que llamaremos en otra parte un *Sorites*, ó una *Gradacion* (542).

Este solo exemplo bastará para hacer concebir como se puede y debe formar una *cadena continua de ideas medias*, sea en materias morales, sea en materias metafísicas, sea en las materias matemáticas mismas.

Hemos tomado de Locke este último exemplo. Por el modo con que le presentamos se podrá ver si se quiere, como puede un Escritor aprovecharse á veces de las ideas de un Autor, sin dexar él mismo de ser autor aun quando se vale de ellas.

MEDIO DE DEMOSTRACION.

504. OBSERVACION. Ya hemos dado en otra parte una idea preliminar de lo que se llama Medio de demostracion: pero no obstante no será inútil recordarla aqui, y hacer una aplicacion especial de ella á la Dialéctica (35).

I.º Llamase *Medio de demostracion* en todas las Ciencias, la razon en que nos fundamos y por la que empezamos para probar y demostrar alguna verdad de especulacion ó de hecho.

Es claro que esta razon qualquiera por la que empezamos y en que nos fundamos, debe tener necesariamente para ser un verdadero Medio de demostracion una *conexion verdadera y real* con la cosa que queremos probar y demostrar, pues sino la tuviese no probaria ni demostraria nada.

Esta conexi3n verdadera y real es precisamente lo que se intenta hacer ver y sentir por medio de la cadena de raciocinios que enlazan el medio de demostraci3n con la cosa que se quiere demostrar.

Por exemplo, si quiero demostrar á un Ateísta la existencia de un Ser increado y criador puedo tomar por medio de mi demostraci3n el *Orden admirable de la Naturaleza visible*, y hacerle ver y sentir que este 3rden admirable que 3l reconoce por real y existente est3 esencialmente conex3 con la existencia de un Ser increado y criador que no reconoce 3 finge no reconocer por real.

Este mismo sentido es en el que el testimonio del sentimiento íntimo de las ideas, de las sensaciones y de los hombres es un verdadero *medio de demostraci3n*; porque el testimonio del sentimiento íntimo est3 indefectiblemente conex3 con la cosa sentida, el de las ideas con la naturaleza y exigencia de las cosas representadas, el de las Sensaciones con la existencia de los cuerpos que las ocasionan, y el de los hombres con tal de que tenga ciertas condiciones con los hechos hist3ricos que son su objeto como lo hemos explicado latamente, 3 irrefragablemente demostrado en todo el interesante Tratado de la Certidumbre

II.º En la Dial3ctica se llama mas especialmente *Medio de demostraci3n*, una proposici3n reconocida por verdadera y cierta, de la que se deduce la que se quiere probar y demostrar.

Tanto en la Dial3ctica como en todas las dem3s Ciencias el Medio de demostraci3n es la razon en que nos fundamos y por la que empezamos para probar una verdad de especulaci3n 3 de hecho, con solo la diferencia de que en la Dial3ctica se considera esta razon 3 medio como puesto en axioma en alguna proposici3n reconocida por verdadera 3 irrefragable. Por exemplo, para demostrarle á un Ateísta la existencia de Dios le har3 este raciocinio.

Existe en la Naturaleza visible un Orden *admirable* que coloca debidamente todas sus partes, regla su accion, y perpetua su duracion.

Luego existe en la Naturaleza un Ser infinitamente inteligente y poderoso, quien unicamente puede haber establecido, puede conservar y perpetuar en ella este órden admirable, y quien no puede ser otra cosa que lo que llamo un Dios.

La primera de estas dos proposiciones, ó el antecedente de este entimema es el *Medio de la demostracion* que quiero formar, y este medio es reconocido por el Ateísta mismo por una verdad cierta é incontestable. No me restará pues mas que hacerle sentir bien la *conexion esencial de este medio*, de esta verdad cierta é incontestable con la existencia de un Dios que quiero deducir de ella demostrativamente, y esto lo podré conseguir facilmente, como se verá en el siguiente Tratado. En él se verá, como quando se ratiocina contra un Ateísta el punto esencial es forzarle á seguir unos principios fixos, á no apartarse del verdadero aspecto de las cosas, y hacerle como tocar con el dedo lo absurdo ó lo fútil de los varios subterfugios con que tire á eludir la consecuencia demostrativa que resulta contra él del principio que confiesa.

505. NOTA. Es claro segun lo que acabamos de decir que el *Medio de una demostracion debe ser mas cierto y conocido que la cosa que se quiere demostrar*, pues que de él es de donde debe nacer y derivarse el conocimiento cierto y claro de la cosa que se quiere probar y demostrar.

De aqui el axioma dialéctico, *el Medio debe de ser anterior á la cosa demostrada.*

Pero se debe observar que en este axioma se trata de una *anterioridad de conocimiento y de certidumbre*, y no de una anterioridad de naturaleza y de existencia; pues es manifiesto que el efecto es un verdadero medio de demostracion respecto de su causa, aunque no sea anterior á ella en línea de naturaleza ni de existencia.

IDEA GENERAL DE LAS REGLAS DEL SILOGISMO.

506. OBSERVACION. La Dialéctica considerada en las Reglas que da acerca del Silogismo, no es otra cosa que el *Arte científico de inferir una cosa de otra*, ó de deducir una proposicion de otras dos.

De aqui las dos aserciones siguientes, cuya evidencia no necesita para ser percibida y sentida de mas que de ser presentada baxo de su verdadero aspecto.

507. ASERCION I. *Las Reglas de la Dialéctica no tienen por objeto inmediato la verdad de las premisas ó de la consecuencia, sino unicamente la influencia de las premisas en la consecuencia.*

EXPLICACION. Si esta consecuencia verdadera ó falsa en sí misma y como proposicion se deriva bien de las premisas, la Dialéctica la reconoce por legítima; pero si esta consecuencia verdadera ó falsa en sí misma y como proposicion no se deriva bien de las premisas, la Dialéctica no la reconoce por legítima. Por exemplo,

I.º En los dos racionios que vamos á proponer al fin de este número, la primera consecuencia es reconocida por legítima por la Dialéctica, porque es conforme con sus reglas, y la segunda no lo es, porque no es conforme con sus reglas.

La primera consecuencia es falsa como proposicion, porque no es conforme con su objeto, pero es *verdadera como consecuencia*, porque es verdad que se deduce bien de las premisas.

Por el contrario la segunda es verdadera como proposicion, porque es conforme con su objeto, pero es *falsa como consecuencia*, porque es falso que se derive, ó que resulte de las premisas.

<p>Todo triángulo es un cuadrado</p> <p>Es así que todo cuadrado tiene quatro lados</p> <p>Luego todo triángulo tiene quatro lados.</p>	<p>Un leon no es un hombre</p> <p>Una piedra no es un hombre</p> <p>Luego un leon no es una piedra.</p>
---	---

II.º El objeto de la Dialéctica es tirar eficazmente por medio de las reglas científicas que da sobre el grande arte del raciocinio, á hacer siempre nacer una consecuencia justa, una *ilacion legitima*, y este es todo su destino en este punto.

Al Dialéctico que obra conforme á estas reglas científicas de la Dialéctica, es á quien toca despues exáminar y juzgar por medio de las luces naturales de su entendimiento, si las premisas de que se vale para sacar de ellas una consecuencia son proposiciones verdaderas ó falsas en sí mismas, lo que es enteramente extraño á la Dialéctica.

508. ASERCION II. *Las Reglas que da la Dialéctica acerca del Silogismo, son reglas universales que convienen generalmente á todo silogismo posible, qualquiera que pueda ser su objeto.*

EXPLICACION. Suponiendo que estas reglas son ciertas é infalibles, y obrando conforme á ellas, es evidente que se formará siempre un raciocinio enteramente concluyente y decisivo, sea que las premisas tengan por objeto unas cosas que tengan entre sí una conveniencia ó disconveniencia esencial, como son todos los objetos matemáticos, ó sea que tengan por objeto unas cosas que no tengan entre sí mas que una conveniencia ó disconveniencia accidental, como son los mas de los objetos físicos.

Así pues en las reglas siguientes se trata unicamente de probar y demostrar bien la *Certidumbre de estas Reglas*, ó de hacer ver y sentir bien,

I.º Que en todo Silogismo que observe estas reglas, la ilacion es siempre necesariamente verdadera, legitima é infalible.

II.º Que en todo Silogismo que no observe estas reglas, la ilacion es ó puede ser siempre falsa y engañosa, y que por lo mismo debe ser tenuta por nula y de ningun valor.

REGLAS DEL SILOGISMO.

509. REGLA I. El Silogismo no debe tener mas que tres términos, que son dos extremos y un medio.

DEMOSTRACION. En todo Silogismo qualquiera se trata de probar la identidad ó no-identidad de dos cosas por la confrontacion de ellas con una tercera que las sirve de término de comparacion. Para probar pues la verdad de la Regla propuesta no tenemos mas que hacer ver y sentir bien, que si en un Silogismo hay mas de tres términos, ó hay un *quarto Término qualquiera* la ilacion es nula tanto en el Silogismo afirmativo como en el negativo.

I.º Pongamos en primer lugar el exemplo en dos cosas ó dos *Ideas objetivas* cualesquiera, de las que la una esté identificada con una tercera, y la otra con una quarta. Es claro que no se seguirá de esto que hay una *identidad real* entre las dos, como será fácil concebirlo en el exemplo siguiente y en otros infinitos semejantes.

El Triángulo está identificado con una *figura de tres ángulos* y tres lados.

El Cuadrilátero está identificado con una *figura de quatro ángulos* y quatro lados.

Luego el Triángulo está identificado con el Cuadrilátero.

II.º Pongamos en segundo el exemplo en dos cosas ó dos *ideas objetivas*, de las que la una esté identificada con una tercera, y la otra no lo esté con una quarta. Es claro que no se seguirá de esto, que haya una *alteridad real* entre las dos, como se vera y sentirá facilmente en el exemplo siguiente y en otros infinitos exemplos semejantes que se pueden poner considerando una misma y única cosa baxo de dos aspectos diferentes.

Cesar fué un *gran Capitan*

El vencedor de Farfalia no fué un *gran Poeta*

Luego Cesar no fué el vencedor de Farfalia.

III.º Luego para que un Silogismo sea concluyente, es necesario que no tenga mas que un *solo y mismo Término de comparacion*, que haga ver la identidad ó no-identidad de los dos términos que se comparan con él.

Luego todo buen Silogismo debe tener *tres Términos* y no mas, pues que un solo término cualquiera mas, que llamaremos siempre *quarto Término*, hace falsa y nula la ilacion, y destruye de consiguiente la esencia misma del Silogismo, que consiste necesariamente en la rectitud y legitimidad de la ilacion. L. Q. P. D.

510. REGLA II. El *Término medio se debe tomar universalmente y en toda su extension, á lo menos en una de las dos premisas.*

DEMOSTRACION. Si el Término medio no se toma universalmente y en toda su extension en ninguna de las dos premisas, podrá representar ó suponer por *una parte de sí mismo* en la Mayor, y *por otra* en la Menor: esto es, podrá significar una cosa en aquellas, y otra en esta, lo que hará que el Silogismo tenga dos Términos de comparacion, y de consiguiente quatro términos.

Podrá pues suceder en este caso, que los dos extremos que se comparan con este *Término medio que equivale á dos*, tengan una conveniencia ó disconveniencia con diferentes partes de lo que expresa, como se verá en los exemplos de la Nota siguiente. De consiguiente todo Silogismo que tenga un término medio de esta especie, tendrá ó podrá tener equivalentemente quatro términos, y no se podrá probar con él ni la identidad ni la no-identidad de los dos extremos entre sí, como lo acabamos de demostrar en la Regla precedente.

Luego para que un Silogismo sea exácto y concluyente, es necesario que el *término medio* se tome universalmente y en toda su extension á lo menos en una de las dos premisas, en la Mayor ó en la Menor indiferentemente, para que asi lo que expresa en aquella en que podria ser tomado con alguna restriccion esté necesariamente comprendido é incluido en aquella en que se toma sin restriccion alguna. L. Q. P. D.

511. NOTA I. Los quatro Argumentos siguientes pe-
can contra esta segunda Regla, una de las fundamen-
tales del Silogismo, y son viciosos porque el *Término*
medio no se toma universalmente en ninguna de las Pre-
misas afirmativas en que hace de atributo (431).

Primer argumento vicioso. } Toda luz es *sustancia*
} Todo mármol es *sustancia*
} Luego toda luz es mármol.

Segundo argumento vicioso. } En la } El Padre es *Dios*
} Santísima } El Hijo es *Dios*
} Trinidad } Luego el Padre es el Hijo.

Tercer argumento vicioso. } La Polonia está *contigua á la Alemania*
} La Francia está *contigua á la Alemania*
} Luego la Polonia está contigua á la Francia.

Quarto argumento vicioso. } Aristo es *amigo de Clytandro*
} Eudoxio es *amigo de Clytandro*
} Luego Aristo es amigo de Eudoxio.

I.º En el primer argumento el Medio *sustancia* se toma por una parte de lo que expresa quando se atribuye á la luz, y por otra quando se atribuye al mármol.

Toda luz es una *sustancia*, pero no es toda *sustancia*; ó si se quiere toda luz es una porcion de lo que expresa el término *sustancia*, pero no es todo lo que expresa este término, y lo mismo se puede decir del mármol que es tambien una *sustancia*, pero que no es todo lo que es *sustancia*.

II.º En el segundo el Medio *Dios* aplicado y restringido separadamente á las Personas divinas se toma en la Mayor por una parte de lo que significa, y en la Menor por otra.

Este término *Dios* tomado universalmente y en toda su extension expresa toda la Naturaleza divina subsistente en tres Personas distintas, pero tomado en una parte restringida de su extension expresa la Naturaleza divina en quanto subsistente en una de las tres divinas Per-

fonas, por exemplo en el Hijo. Una sola Persona divina es Dios, pero no es todo lo que es Dios.

III.º En el tercero el Medio *contiguo á la Alemania* expresa una contigüidad en la Mayor, y otra contigüidad distinta en la Menor, pues que la contigüidad de Alemania con Polonia no es la de Alemania con Francia.

IV.º En el quarto el Medio *amigo de Clytandro* es un sugeto, Aristo en la Mayor, y otro sugeto Eudoxio en la Menor.

512. NOTA II. No tienen los mismos defectos los dos Argumentos siguientes, en los que los Medios respectivos *Vicio é Inglés* se toman universalmente y en toda su extension; el primero en una de las dos premisas, y el segundo en ambas.

Todo *vicio* es una qualidad aborrecible

Es asi que toda doblez es *vicio*

Luego toda doblez es una qualidad aborrecible.

Todo *Inglés* está sometido á Leyes

Es asi que todo *Inglés* es hombre culto

Luego algun hombre culto está sometido á Leyes.

513 REGLA III. Los Extremos ó los dos términos que se comparan con el Medio, deben no tener mas extension en la consecuencia que la que tienen en las Premisas.

DEMOSTRACION. Es evidente que los dos Extremos no pueden estar unidos ó separados en la Consecuencia sino en virtud de la union ó separacion que han tenido con el término de comparacion en las premisas. Luego no pueden los dos extremos estar unidos ó separados en la consecuencia de otro modo que como lo estan con el *Término de comparacion* en las Premisas. Luego ninguno de los extremos puede tener en la consecuencia mas extension que la que ha tenido en las premisas, en las que se le ha comparado ó confrontado con el término de comparacion. Por exemplo,

I.º Si veo que los dos extremos, restringidos ambos á una parte de su extension convienen ambos con el Término de comparacion, los uno é infiero su identidad.

Si por el contrario veo que uno de los dos conviene y el otro no conviene con el término de comparación, los separo é infero su *no-identidad*.

II.º Pero es claro que no puedo sentar en la consecuencia la identidad ó no identidad de los extremos sino en quanto los tomo en el mismo sentido y en la misma extension precisa que tienen en las premisas, pues de lo contrario facaria absurdamente de las premisas lo que no está en ellas, o inferiria tontamente que la misma *relacion que existe entre dos cosas* existe entre ellas, aun quando la una de las dos sea tomada en mayor extension que antes, y de consiguiente haya mudado de naturaleza. L. Q. P. D.

514. NOTA. Los dos Argumentos siguientes pecan contra esta tercera Regla, y son viciosos, porque el *Atributo de la consecuencia* que es uno de los extremos, tiene mas extension en la consecuencia que en las premisas.

<i>Primer argumento vicioso.</i>	}	Todo <i>Francés</i> es Europeo
		Es así que ningun Inglés es <i>Francés</i>
		Luego ningun Inglés es Europeo.

<i>Segundo argumento vicioso.</i>	}	La <i>Polonia</i> está inmediata á la Alemania
		Es así que la Francia no es <i>Polonia</i>
		Luego la Francia no está inmediata á la Alemania.

I.º En el primero de estos dos argumentos se toma el atributo *Europeo* en toda su extension en la consecuencia negativa, aunque solo se haya tomado en una parte de su extension en la mayor afirmativa. En la Mayor el atributo no incluye mas que uno de estos Seres á quienes conviene la qualidad de Europeo, y en la consecuencia el atributo excluye todo ser qualquiera á quien convenga la qualidad de Europeo (431 y 432).

II.º En el último el atributo *inmediato á la Alemania* excluye toda intermediacion con la Alemania en la consecuencia negativa, aunque solo incluye la intermediacion de la Polonia á la Alemania en la Mayor afirmativa.

El

El vicio que proscribe esta tercer Regla es una de las principales causas de la falsedad de las consecuencias, como se podrá observar en infinitas circunstancias.

515. REGLA IV. *Si las dos Premisas son negativas, la Consecuencia que se saque de ellas será nula.*

DEMOSTRACION. I.º De que dos cosas ó dos ideas objetivas *no convengan con una tercera*, no se puede inferir que estas dos cosas ó ideas objetivas no convengan entre sí, como es facil concebir y sentir en los dos exemplos siguientes, y en otros mil que se pueden poner considerando una misma y única cosa baxo de dos aspectos diferentes.

Luis XVI no es el Emperador de la China

El Rey de Francia no es el Emperador de la China

Luego Luis XVI no es el Rey de Francia.

El oro no es el estaño

El mas hermoso de los metales no es el estaño

Luego el oro no es el mas hermoso de los metales.

II.º De que dos cosas ó dos ideas objetivas *no convengan con una tercera*, no se puede de modo alguno inferir que estas dos cosas ó ideas objetivas *convengan entre sí*, como se vera y sentirá facilmente en el exemplo siguiente, y en otros mil semejantes á él.

Una mosca no es un elefante

Una obeja no es un elefante

Luego una mosca es una obeja.

III.º De consiguiente es manifesto que de dos premisas negativas no puede deducirse ni una *consecuencia afirmativa*, ni una *consecuencia negativa*, y que si se saca de ellas alguna consecuencia, será siempre nula y no probará nada. L. Q. P. D.

516. NOTA I. Para prevenir las dificultades y vanas futezas que se podrian objetar á esta quarta Regla, se debe observar que *hay ciertas Propositiones que á prime-*

ra vista parecen negativas, pero que en el fondo puestas en un Silogismo son equivalentemente afirmativas, y no hacen viciosa la ilacion ó consecuencia.

I.º Sea por exemplo este Silogismo muy concluyente (el que no estudia no sabe nada, es asi que Aristo no estudia, luego Aristo no sabe nada).

En este Silogismo la Menor es equivalentemente afirmativa, pues enuncia que Aristo está comprendido en la clase de aquellos de quienes se acaba de hablar en la Mayor, ó de los que no estudian.

II.º Para hacer ver y sentir que esta Menor que sería simplemente negativa fuera del Silogismo, es equivalentemente afirmativa en el Silogismo, basta atender á que en todo Silogismo el medio debe de ser el mismo en ambas premisas

Ahora pues si se simplifica este Silogismo, el medio será no-estudiante en la Mayor y en la Menor de este modo.

El no-estudiante no sabe nada

Aristo es no-estudiante

Luego Aristo no sabe nada.

517. NOTA II. En un argumento compuesto de tres proposiciones negativas la última puede ser verdadera como proposicion, sin serlo como consecuencia. Sea por exemplo este argumento.

El Aguila no es el Leon

La Hormiga no es el Leon

Luego el Aguila no es la Hormiga.

Esta última proposicion es verdadera como proposicion, pues es conforme con su objeto, pero no es verdadera como consecuencia, porque no es verdad que dimane ó se derive de las premisas (507).

518. REGLA V. Si una de las Premisas es afirmativa y la otra negativa, la consecuencia será negativa; si una de las premisas es absoluta y la otra hipotética, la consecuencia será hipotética; y si una de las premisas es universal y la otra particular, la consecuencia será particular.

EXPLICACION. En las Escuelas se enuncia por lo comun esta quinta Regla en estos términos: la Consequen-

cia sigue siempre la parte mas débil; lo que se reduce á lo que hemos dicho, aunque lo expresa con menos claridad. Esta regla tiene tres partes que conviene explicar y demostrar cada una de por sí.

519. DEMOSTRACION I. Si una de las premisas es afirmativa y la otra negativa, *la Consecuencia debe de ser negativa y no afirmativa.*

Porque de que los dos extremos tengan una verdadera inconveniencia entre sí en las premisas en donde se les compara con el medio, no se sigue que se deba ó pueda atribuirles una verdadera conveniencia entre sí en la consecuencia, antes bien se sigue evidentemente lo contrario. Luego esta consecuencia será siempre necesariamente negativa, y nunca podrá ser afirmativa.

Se verá en la Tabla de las Figuras silogísticas, que dos premisas de las que la una es afirmativa y la otra negativa, producen siempre una consecuencia negativa en qualquier figura y modo que sea (528).

520. DEMOSTRACION II. Si una de las premisas es absoluta y la otra hipotética, *la Consecuencia debe de ser hipotética y no absoluta.*

Porque los dos extremos no pueden unirse uno á otro ó excluirse uno de otro en la consecuencia, sino en virtud de la union ó separacion que se ha hecho de ellos en las premisas en que se les ha comparado con el medio. Luego si solo se ha unido ó separado los dos extremos hipotéticamente en las premisas, solo se los puede unir ó separar hipotéticamente en la consecuencia.

En el Silogismo siguiente que puede servir de exemplo general, la consecuencia es hipotética y no absoluta.

Si los Christianos mueren en pecado no pueden salvarse

Es así que muchos Christianos mueren en pecado

Luego muchos Christianos no pueden salvarse.

521. DEMOSTRACION III. Si una de las premisas es universal y la otra particular, *la Consecuencia debe de ser particular y no universal.*

Demuestro que de las dos premisas que suponemos, no pueden resultar ni una consecuencia universal afirmativa, ni una consecuencia universal negativa, y de consiguiente que solo puede resultar una consecuencia particular afirmativa ó negativa,

I.º Digo en primer lugar que de una premisa universal y otra particular no puede resultar una *Consecuencia universal afirmativa*, como se va á ver en el Silogismo siguiente que puede servir de exemplo general.

Toda *virtud* es una qualidad estimable

Es así que alguna complacencia es *virtud*

Luego alguna complacencia es una qualidad estimable.

Es claro primeramente, que una consecuencia afirmativa universal ó particular no puede resultar como acabamos de demostrarlo, sino de dos premisas afirmativas en las que el atributo no se toma universalmente ni en toda su extension (519, 431).

Es claro además que si las dos premisas son afirmativas, será forzoso que el *Término medio* que debe tomarse siempre universalmente y en toda su extension en qualquier Silogismo (510), sea el sugeto de una de las premisas afirmativas, la qual será universal, como lo es en el exemplo puesto la primera, y sería tambien forzoso que el *sugeto* de la consecuencia universal afirmativa que es un término tomado universalmente, fuese el sugeto de la otra premisa afirmativa, lo que la haría universal, quando segun suponemos no es ni debe ser mas que particular.

II.º Digo en segundo lugar, que de una premisa universal y de otra particular no puede resultar una *Consecuencia universal negativa*, como se verá en el Silogismo siguiente que servirá tambien de exemplo general en este punto.

Ningun *vicio* es una qualidad estimable

Es así que alguna complacencia es *vicio*

Luego alguna complacencia no es una qualidad estimable.

Es claro primeramente, que el *Sugeto* y el *Atributo* de una consecuencia universal negativa son necesariamente dos términos tomados universalmente y en toda su extension, y deben hallarse ambos en las premisas. He aquí pues ya dos términos universales en las premisas.

Es necesario tambien que el *término medio* que no está en la consecuencia, se tome universalmente y en toda su extension en una de las premisas. He aquí otro término universal en las premisas. (510)

Es claro ademas que no se pueden tomar universalmente y en toda su extension *tres Términos* en dos premisas, de las que la una forzosamente ha de ser afirmativa (515), sin que ambas premisas sean universales; pues que el atributo de la proposicion afirmativa no es un término universal. Luego para que la consecuencia de un silogismo fuese una proposicion universal negativa, seria necesario que ambas premisas fuesen universales, lo que es contra la suposicion.

De consiguiente si una de las Premisas es universal y la otra particular, no puede resultar de ellas ni una consecuencia universal afirmativa ni una consecuencia universal negativa; no podrá pues resultar mas que una *Consecuencia particular*, afirmativa ó negativa.

III.º Se pueden ver si se quiere sobre este punto en la Tabla de las Figuras silogísticas (528) los modos *Darii*, *Ferio*, *Dabitis*, *Friseso*, *Festino*, *Baroco*, *Disamis*, *Datisi*, *Bocardo*, *Ferison*, en los que se hallará que de dos premisas de las que la una es universal y la otra particular, se deriva siempre una consecuencia particular. L. Q. P. D.

522. REGLA VI. *Si las dos Premisas son proposiciones particulares, la consecuencia que se saque de ellas será nula.*

DEMOSTRACION. Las dos premisas particulares de que hablamos, son necesariamente ó ambas afirmativas, ó ambas negativas, ó una afirmativa, y otra negativa. Ahora pues en todos estos tres casos la consecuencia es igualmente nula. Y lo demuestro.

I.º Si estas dos premisas particulares son *ambas afirmativas*, el medio no podrá tomarse universalmente y en toda su extension ni en el fugeto de estas proposiciones que es un término particular, ni en su atributo que nunca se toma en toda su universalidad (431); lo que es directamente opuesto á la segunda regla precedente. Este es el vicio que tiene este argumento cuyas premisas son proposiciones particulares afirmativas.

Algun lobo es cuadrúpedo

Alguna obeja es cuadrúpedo

Luego algun lobo es alguna obeja.

II.º Si estas dos premisas particulares son *ambas negativas*, la consecuencia será nula segun la quarta regla precedente. Este es el vicio que tiene este argumento, cuyas premisas son proposiciones particulares negativas.

Algun Frances no es vasallo del Rey de Persia

Algun hombre no es vasallo del Rey de Persia

Luego algun Frances no es algun hombre.

III.º Si estas dos premisas particulares son *una afirmativa y otra negativa*, no habrá en ellas mas que un solo término tomado universalmente, que será el atributo de la premisa negativa; de lo que se seguirá ó que el *término medio* no se tomará universalmente y en toda su extension en ninguna de las premisas, lo que es contra la segunda regla precedente, o que el *Atributo* de esta consecuencia se tome universalmente y en toda su extension en ella despues de haberse tomado solo en parte de su extension en las premisas, lo que es contra la tercera regla.

Este es el vicio que tienen los dos argumentos siguientes cuyas premisas son proposiciones particulares, la una afirmativa y la otra negativa. En el primero el medio *cuadrúpedo* no se toma en toda su extension en ninguna de las dos premisas. En el segundo el término *algun hombre* que es uno de los extremos se toma en toda su extension en la consecuencia negativa, aunque solo se ha tomado en parte de su extension en las premisas.

Algun *quadrúpedo* no es una bestia feroz

Algun Tigre es un *quadrúpedo*

Luego algun Tigre no es una bestia feroz.

Algun hombre es *Americano*

Algun Español no es *Americano*

Luego algun Español no es algun hombre.

IV.º De todo esto resulta que si las dos premisas de un argumento son particulares, cualesquiera que sea su naturaleza, la consecuencia que se quiera sacar de ellas será siempre nula y de ningun valor. L. Q. P. D.

REDUCCION DE ESTAS SEIS REGLAS DEL SILOGISMO
A UNA REGLA UNICA Y GENERAL.

523. OBSERVACION. Las seis Reglas del Silogismo que acabamos de explicar y demostrar, no contienen nada inútil ó superfluo en la Dialéctica, y aun es esencial que todo buen Dialéctico tome á lo menos una vez un conocimiento explicito de ellas que pueda quedar profundamente gravado en su entendimiento y que pueda habituarle á percibir prontamente y como á primera vista, sea la *debida disposicion y el verdadero carácter* de todo raciocinio justo y concluyente, sea el *vicio formal y característico* de todo raciocinio defectuoso, sofisticado y no concluyente.

Pero quando se hayan meditado y comprendido bien una vez estas seis reglas del Silogismo, se hallará que se las puede reducir á una *Regla única* que es la siguiente, y que en la Dialéctica práctica todo el arte consiste en hacer que la Proposicion que se quiere probar venga á ser la consecuencia del Silogismo que la prueba, y que esta consecuencia está implicitamente contenida en una de las dos premisas, pues será justo y concluyente el raciocinio si la consecuencia está contenida en las premisas, y será vicioso y no concluyente si la consecuencia no está contenida en las premisas.

REGLA UNICA Y GENERAL.

524. *Para probar una proposicion segun la forma silogística, no hay mas que hacer que buscar una Mayor mas general que pueda ser adoptada y confesada como verdadera, y en la que esté implicitamente contenida la proposicion que se quiere probar y hacer ver en la Menor, que la proposicion que se quiere probar está real aunque implicitamente contenida en la Mayor, pues con esto la proposicion que se quiere probar vendrá á ser la consecuencia legitima del Silogismo con que se la prueba.*

EXPLICACION. Es manifiesto que esta Regla general que incluye en compendio todas las reglas del raciocinio, lleva en sí misma su prueba y demostracion, y que para probarla eficaz y solidamente basta presentar su uso y aplicacion en algunos exemplos generales, á cuya semejanza se la podrá estender y aplicar á todo raciocinio posible, sea el que quiera ó qualquiera que pueda ser su objeto. Por exemplo.

I.º Si tengo que probar conforme á las reglas de la Dialéctica que el *Avariento es infeliz*, lo podré hacer conforme á la Regla general propuesta de este modo manifiestamente concluyente.

Todo hombre sujeto á una pasion que le tiraniza es infeliz; es así que el *Avariento* está sujeto á una pasion que le tiraniza; luego el *Avariento* es infeliz.

Este raciocinio es justo y concluyente, porque segun la Mayor incontestable toda la especie sujeta á una pasion tiránica es infeliz, y segun la Menor evidente por sí misma el *Avariento* es una parte de esta especie.

II.º Igualmente si quiero probar en forma silogística, que *existe en la Naturaleza visible una causa infinitamente inteligente y activa*, lo podré hacer conforme á la misma regla de este modo evidentemente concluyente.

Lo que mueve y anima á la Naturaleza visible, existe necesariamente en la Naturaleza visible: es así que es claro por la simple observacion de los fenome-

nos, que una causa infinitamente inteligente y activa mueve y anima á la Naturaleza visible; luego es claro por la simple observacion de los fenómenos, que existe en la Naturaleza visible una causa infinitamente inteligente y activa.

III.º Bien claramente se concibe que tendrá evidentemente la misma *rectitud silogística* todo raciocinio cualquiera, cuya Mayor confesada y reconocida por verdadera, contenga implícitamente la proposicion que se quiere probar, y cuya Menor haga ver y sentir que la proposicion que se quiere probar está contenida en esta Mayor. Así la Regla general que hemos propuesto es verdadera é infalible en todos los casos posibles, cualquiera que pueda ser el objeto filosófico, geométrico ó teológico del raciocinio á que se la aplique. L. Q. P. D.

525. NOTA I. Conviene observar aqui como de paso y como una consecuencia evidente de la Regla anterior, que *quando se tiene que probar alguna proposicion que haya sido contradicha ó negada como falsa, es necesario que esta proposicion contradicha ó negada salga por consecuencia en el raciocinio con que se intenta probarla.*

En los dos exemplos de raciocinio que acabamos de poner en la explicacion de la Regla anterior se ve, que la proposicion que se quiere probar y que se puede tener por una proposicion negada ó contradicha sale por consecuencia en el raciocinio con que se la prueba.

526. NOTA II. En todo raciocinio concluyente es necesario que la consecuencia esté implícita, ó explícitamente contenida en las premisas, pues es claro que no se podria sacar de las premisas lo que de ningun modo se contuviese en ellas. De consiguiente para ver en un instante si un raciocinio que se presenta baxo de la forma silogística es vicioso y no concluyente, basta por lo comun atender por un momento á su consecuencia; pues *si la consecuencia no está implícita ni explícitamente contenida en las premisas, el raciocinio es vicioso y sofisticado.* Por exemplo,

I.º Sea primeramente este primer raciocinio que se trata de adoptar como concluyente, ó de rechazar como sofístico (el Evangelio promete la salvacion á los Christianos; es asi que algunos pícaros son Christianos; luego el Evangelio promete la salvacion á algunos pícaros).

Si se duda de la legitimidad de esta consecuencia, se descubrirá bien pronto que es viciosa atendiendo á que no esta de modo alguno contenida en las premisas. Porque no podria la Mayor contener esta consecuencia, á no ser que afirmase que el Evangelio promete la salvacion á todos los christianos sin excepcion alguna, lo que seguramente no es asi; y si el Evangelio no promete la salvacion mas que á *algunos christianos*, no se sigue que la prometa á los que son pícaros.

Asi si la Mayor se estiene á todos los Christianos qualesquiera el argumento está bien formado, pero esta Mayor es evidentemente falsa y no lleva consigo de modo alguno la verdad de la consecuencia; y si la Mayor se restringe á algunos christianos es verdadera, pero el argumento no está bien formado, porque la consecuencia no está contenida en las premisas.

II.º Sea ademas este segundo raciocinio que se trata tambien de adoptar como concluyente, ó de rechazar como sofístico (la Ley divina prescribe la obediencia á la Potestad secular; es asi que la Potestad eclesiástica no es la Potestad secular; luego la Ley divina no prescribe la obediencia á la Potestad eclesiástica.)

Si se duda de la legitimidad de esta consecuencia, se descubrirá bien pronto que es viciosa, observando que no se incluye de modo alguno en las premisas. Porque en primer lugar es manifiesto que esta consecuencia no está contenida de ningun modo en la Menor. En segundo para que esta consecuencia se contuviese en la Mayor, seria necesario que se dixese en ella que la Ley divina prescribe la obediencia á sola la Potestad secular, ó que un Precepto divino manda obedecer á la Potestad secular, y que *ningun Precepto divino* manda obedecer á la Potestad eclesiástica.

Asi si la Mayor dixese que la Ley divina no manda obedecer mas que á la Potestad secular, la consecuencia se contendria en las Premisas, y el argumento estaria bien formado, pero esta Mayor seria manifiestamente falsa, y no llevaria consigo la verdad de la consecuencia; y si la Mayor solo dice que un Precepto divino manda obedecer á la Potestad secular, sin decir que no hay precepto alguno divino que mande obedecer á la Potestad eclesiástica, el argumento estará mal formado porque las premisas no contienen de modo alguno la consecuencia.

III.º Sea en fin este tercer raciocinio cuyo vicio se trata igualmente de descubrir y patentizar (Aristo no es lo que yo soy; es asi que yo soy hombre; luego Aristo no es hombre).

El vicio de este Silogismo le conocerá facilmente qualquiera que atienda á que la consecuencia no está de modo alguno contenida en las premisas, y á que de consiguiente no puede de modo alguno emanar ni derivarse de ellas, porque en la consecuencia negativa el atributo *hombre* se toma universalmente y en toda su extension, quando en la Menor afirmativa este mismo atributo está restringido á un solo individuo, á mí; y ya se ve bien claramente que repugna, que un término tomado en toda su extension se contenga en este mismo término restringido á una simple parte de su extension.

IV.º Si se quiere con motivo de este asunto atender por un momento á los diez y nueve exemplos de Silogismos justos y concluyentes que vamos á poner al hablar de las figuras silogísticas, se observará que en todos ellos la consecuencia está implicitamente contenida en las premisas, conforme á lo que acabamos de observar y explicar en esta reduccion de las varias reglas de la Dialectica sobre el Silogismo á una Regla única y general.

FIGURAS SILOGÍSTICAS.

527. DEFINICION. Llámase *Figuras silogísticas* las varias disposiciones ó colocaciones que puede recibir el Medio en las dos premisas de un Silogismo.

I.º El Medio puede estar dispuesto y colocado en las premisas de tres modos diferentes ; porque puede estarlo

O de modo que sea sugeto de una premisa y atributo de otra, y esta colocacion se llama *primera Figura*,

O de modo que sea atributo de una y otra premisa, y esta colocacion se llama *segunda Figura*,

O de modo que sea sugeto de una y otra premisa, y esta colocacion se llama *tercera Figura*.

II.º La primera figura se divide en dos Modos diferentes, á saber en modos directos, y en modos indirectos.

El *Modo directo* es aquel en que el atributo de la Mayor es simplemente el atributo de la consecuencia.

El *Modo indirecto* es aquel en que el atributo de la Mayor es el sugeto de la consecuencia mediante una restricción ó limitacion conveniente que se le da á veces.

Se podrá observar en los quatro Modos directos de la primera Figura silogística siguiente, que si se hace mudar de lugar á la Mayor y á la Menor, el Medio será el atributo de la primera y el sugeto de la segunda, en lo que viene á consistir la Figura Galénica de que hablaremos bien pronto.

528. NOTA. Ya hemos observado en otra parte que las proposiciones que pueden componer un Silogismo son siempre afirmativas ó negativas, universales ó particulares, y que estas quatro especies de proposiciones se pueden denotar como algébricamente por estas quatro letras mayúsculas A, E, I, O, ó por estas otras quatro minúsculas a, e, i, o (430).

I.º Consta por la teoría de las Combinaciones, que es-

tas quatro especies de proposiciones A E I O tomadas de tres en tres; que es como deben estar dispuestas para que formen un Silogismo, se combinan y colocan exáctamente de sesenta y quatro modos distintos, que son los siguientes

AAA, a a e, AAI, a a o:	e a a, E A E, e a i, E A O:
a e a, A E E, a e i, A E O:	e e a, e e e, e e i, e e o:
a i a, a i e, AII, a i o:	e i a, e i e, e i i, E I O:
a o a, a o e, a o i, A O O:	e o a, e o e, e o i, e o o:
i a a, i a e, IAI, i a o:	o a a, o a e, o a i, O A O:
i e a, i e e, i e i, I E O:	o e a, o e e, o e i, o e o:
i i a, i i e, i i i, i i o:	o i a, o i e, o i i, o i o:
i o a, i o e, i o i, i o o:	o o a, o o e, o o i, o o o:

II.º Entre estas sesenta y quatro Combinaciones diferentes hay doce que pueden guardar todas las reglas del Raciocinio que hemos explicado y demostrado, y que dan siempre una consecuencia exácta y legitima en las Figuras de que hablaremos. Estas doce combinaciones son las que hemos denotado con letras mayúsculas, y las que por la diferente disposicion del medio en las premisas forman los diez y nueve Modos silogísticos de que vamos bien pronto á dar exemplos.

Estos diez y nueve modos silogísticos estan denotados en las diez y nueve voces artificiales que forman los quatro Versos técnicos siguientes, en los que como que solo han sido compuestos para gravar mejor en la memoria estos varios Modos silogísticos y concluyentes, no se debe atender mas que á las tres primeras Vocales de cada palabra, pues las demas si las hay, solo sirven de completar el Verso. Estos Versos facticios son respecto de la Dialéctica, lo que las formulas algébricas respecto del Cálculo.

Barbara, Celarent, Darii, Ferio, Baralíptum:

Celantes, Dabitis, Fapesmo, Frisesonurum:

Cesare, Camestrés, Festino, Baroco, Darapti:

Felapton, Disamis, Datisi, Bocardo, Ferison.

III.º Entre las otras cinquenta y dos Combinaciones no

hay ninguna que no sea opuesta á alguna de las Reglas que hemos dado y demostrado. Por exemplo, estas colocaciones E E E, E E O, E O O, O O O son contrarias á la quarta regla, y estas otras i i i, i i o, i o i, o i son contrarias á la sexta Regla precedente, con cuyo motivo se podrá observar que una misma colocacion puede ser proscripta á un mismo tiempo por mas de una de las seis Reglas precedentes.

IV.º Entre las doce Combinaciones que pueden dar una consecuencia legitima, solo hay quatro para los Modos directos de la primera Figura, quatro para la segunda Figura, quatro para la tercera Figura, y cinco para los Modos indirectos de la primera Figura. Estas tres Figuras tienen cada una su *Regla particular* que excluye de ellas las demas combinaciones, ó como viciosas, ó como inútiles. He aqui estas tres reglas:

En los Modos directos de la primera Figura *sit Minor affirmans, Major vero generalis.*

En los Modos de la segunda *una negans precat, sed Major sit generalis.*

En los Modos de la tercera *sit Minor affirmans, conclusio particularis.*

De las doce combinaciones que pueden dar una consecuencia legitima, la primera Regla excluye de sí seis como viciosas en su figura, y dos A A I, y E A O, como que se reducen á Barbara y á Celarent; la segunda Regla excluye seis como viciosas en su figura, y dos A E O, y E A O, como que se reducen á Cames tres y á Cesare; y la tercera Regla excluye de sí seis como viciosas en su figura.

A A A, A A I, A E E.
A E O, A I I, A O O.
E A E, E A O, E I O.
I A I, I E O, O A O.

V.º Aunque esta *Teoria de los Modos Silogísticos* sea de muy poco uso en la Ciencia del raciocinio, es no obstante muy posible que alguna vez haya necesidad de consultarla, y esto nos determina y autoriza á dar aquí exemplos de ellos.

PRIMERA FIGURA SILOGISTICA,

en la que el *Término medio* es sugeto de la mayor y atributo de la menor.

MODOS DIRECTOS.

Bar	A	Todo <i>Vicio</i> es una qualidad despreciable:
ba	A	Es asi que toda duplicidad es un <i>vicio</i> :
ra.	A	Luego toda duplicidad es una qualidad despreciable.
Ce	E	Ningun <i>Espritu</i> es una sustancia material:
la	A	Es asi que toda alma humana es un <i>espíritu</i> :
rent.		Luego ninguna alma humana es una sustancia material.
Da	A	Toda <i>Virtud</i> es una qualidad estimable:
ri	I	Es asi que alguna complacencia es una <i>virtud</i> :
i.	I	Luego alguna complacencia es una qualidad estimable.
Fe	E	Ningun <i>Malvado</i> es un hombre feliz:
ri	I	Es asi que algun Francés es un <i>malvado</i> :
o.	O	Luego algun Francés no es un hombre feliz.

MODOS INDIRECTOS (527).

Ba	A	Todo <i>Vicio</i> es una cosa despreciable:
ra	A	Es asi que toda duplicidad es un <i>vicio</i> :
lip.	I	Luego <i>alguna cosa despreciable</i> es toda duplicidad.
Ce	E	Ningun <i>Espiritu</i> es una sustancia material:
lan	A	Es asi que toda alma humana es un <i>espíritu</i> :
tes.		Luego <i>ninguna sustancia material</i> es el alma humana.
Da	A	Toda <i>Virtud</i> es una cosa estimable:
bi	I	Es asi que alguna complacencia es una <i>virtud</i> :
tis.	I	Luego <i>alguna cosa estimable</i> es alguna complacencia.
Fa	A	Todo <i>Mono</i> es una sustancia animada:
pes	E	Es asi que ningun hombre es un <i>mono</i> :
mo.	O	Luego <i>alguna sustancia animada</i> no es un hombre.
Fri	I	Algun <i>Mono</i> es muy parecido al hombre:
se	E	Es asi que ningun hombre es un <i>mono</i> :
so.	O	Luego alguna cosa muy parecida á un hombre no es un hombre.

SEGUNDA FIGURA SILOGISTICA,
en la que el *Término medio* es dos veces atributo.

Ce	E	Ningun Christiano es <i>Sectario del Alcoran</i> :
sa	A	Es asi que todo Musulman es <i>Sectario del Alcoran</i> :
re.	E	Luego ningun Musulman es un Christiano.
Ca	A	Todo Ateista es un <i>hombre sin religion</i> :
mes	E	Es asi que ningun buen Ciudadano es un <i>hombre sin religion</i> :
tres.	E	Luego ningun buen Ciudadano es un Ateista.
Fes	E	Ningun hombre de bien es un <i>calumniador</i> :
ti	I	Es asi que algun Frances es un <i>calumniador</i> :
no.	O	Luego algun Frances no es un hombre de bien.
Ba	A	Todo hombre justo es un <i>hombre estimable</i> :
ro	O	Es asi que algun Frances no es un <i>hombre estimable</i> :
co.	O	Luego algun Frances no es un hombre justo.

TERCERA FIGURA SILOGISTICA,
en la que el *Término medio* es dos veces fugeto.

Da	A	Todo <i>buen Ciudadano</i> es amante del bien público:
rap	A	Es asi que todo <i>buen Ciudadano</i> es aborrecido de los malos:
ti.	I	Luego algun aborrecido de los malos es amante del bien público.
Fe	E	Ningun <i>Bruto</i> es un puro autómeta:
lap	A	Es asi que todo <i>Bruto</i> es un Ser organizado:
ton.	O	Luego ningun Ser organizado es un puro autómeta.
Di	I	Algun <i>Libertino</i> es un hombre infeliz:
sa	A	Es asi que todo <i>Libertino</i> es infiel á Dios:
mis.	I	Luego algun infiel á Dios es un hombre infeliz.
Da	A	Todo <i>buen Christiano</i> es buen Ciudadano:
ti	I	Es asi que algun <i>buen Christiano</i> es un Inglés:
si.	I	Luego algun Inglés es un buen Ciudadano.
Bo	O	Algun <i>Francés</i> no es frívolo:
car	A	Es asi que todo <i>Francés</i> es vasallo del Rey:
do.	O	Luego algun vasallo del Rey no es frívolo.
Fe	E	Ningun <i>Inglés</i> es Gascon:
ri	I	Es asi que algun <i>Inglés</i> es fanfarron:
so.	O	Luego algun fanfarron no es Gascon.

FIGURA GALENICA.

529. OBSERVACION. La teoría de las Figuras silogísticas dió motivo á que se excitase entre los Dialécticos hácia el medio del Siglo segundo del Christianismo un pequeño Cisma que dura todavia, y del que conviene dar aqui una idea.

El Autor de este Cisma filosófico fué el famoso Galeno, el mejor Médico, y uno de los mayores Dialécticos de su Siglo, el qual transponiendo las dos premisas de la primera Figura silogística, creyó que de este modo hacia una nueva, que se llamó despues *Figura Galénica* del nombre de su Autor.

El *Medio*, dicen los Partidarios antiguos y modernos de este Filósofo puede evidentemente estar dispuesto de tal modo en las dos premisas: I.º *Que sea sugeto de la primera, y atributo de la segunda*, lo que constituye la primera Figura Silogística, qual la concibió Aristoteles, y qual se ve en el exemplo que hemos puesto de ella: II.º *Que sea el atributo de la primera, y el sugeto de la segunda*, lo que constituye, dicen ellos una figura nueva enteramente diferente de las tres de que acabamos de dar exemplos. Tal es su raciocinio y su pretension.

RESPUESTA. Es claro que no se les puede negar á Galeno y á sus sequaces la realidad de esta quarta colocacion y de esta quarta figura que son evidentemente posibles, pero no lo es menos que se les puede negar su utilidad; lo que basta para que sea ninguno el mérito de su descubrimiento, y para hacer ver y sentir que no hay fundamento alguno sólido para querer introducir su uso en la Dialéctica.

I.º Supongamos que en todos los nueve exemplos de la primera figura silogística que hemos dado, se transpongan las dos premisas de un mismo silogismo, de modo que la primera quede la segunda, y la segunda quede la primera; con solo esto tendremos sin regla alguna

nueva, sin aumento alguno de ilustracion su *Figura Galénica*.

Luego si es verdad que no se deben multiplicar los feres sin necesidad, es manifiesto que no se debe admitir esta quarta *Figura Galénica*, que en el fondo de cosas y de ilustracion relativamente al raciocinio se reduce en todo á la primera *Figura silogística* que nos dexó Aristóteles.

II.º Haciendo mudar de lugar á la Mayor y á la Menor de cada uno de los silogismos de los nueve Modos directos ó indirectos de la primera *Figura silogística* de Aristóteles, tendríamos *nueve Modos silogísticos nuevos*, cada uno de los cuales podria dar un silogismo exácto y concluyente, y que se reducen todos á alguna de las *doce combinaciones* que aprueba la *Dialéctica* sin convenir en nada con las otras cinquenta y dos combinaciones que la *Dialéctica* proscribe (528).

Estos nueve Modos silogísticos de Galeno han sido sin duda omitidos y proscritos por Aristóteles, no como viciosos y sofisticos, sino como inútiles y superfluos.

III.º La rectitud absoluta de estos nueve Modos silogísticos de Galeno prueba á la verdad, que mediante la diferente disposicion del Medio en las premisas, las *doce Combinaciones* aprobadas por la *Dialéctica* pueden absolutamente dar mas de diez y nueve *Modos silogísticos*. Pero no prueba de modo alguno que se deban admitir en la *Dialéctica* mas de diez y nueve Modos silogísticos, pues que es posible que estos demas Modos sean inútiles y redundantes, y pues que por tanto los puede y debe proscribir la *Dialéctica*.

III.º

PARRAFO SEGUNDO.

EL SILOGISMO COMPUESTO.

530. OBSERVACION. El *Silogismo compuesto* de que hemos dado en otra parte una idea preliminar, debe guardar todas las Leyes ó Reglas del Silogismo en general, que hemos expuesto y demostrado en el párrafo anterior (488).

Pero tiene tambien sus *Leyes particulares* que vamos á exponer y demostrar en éste en cada una de sus especies, á saber en el Silogismo condicional, en el disyuntivo, en el conyuntivo, en el Dilema, y en el Sorites; y este será el objeto y la division de este segundo párrafo.

EL SILOGISMO CONDICIONAL.

531. DEFINICION. El *Silogismo condicional* es un Silogismo, cuya Mayor es una proposicion condicional que contiene explícitamente la consecuencia. La primera parte de esta Mayor se llama *Antecedente*, y la segunda *Consiguiente*. El Antecedente es una suposicion que se hace, ó una condicion que se pone, y el Consiguiente es un resultado necesario de esta hipotesis, ó de esta condicion (476).

Esta especie de Silogismo ó Racioenio no se puede formar mas que de dos modos, que consisten

I.º O en *afirmar el Antecedente* en la Menor, y el Consiguiente en la consecuencia, como en este Silogismo que podrá servir de exemplo general en este punto.

Si un Rey hace la guerra sin razon alguna sólida y legítima es culpable de muchos homicidios: es asi que tal Rey hace la guerra sin razon alguna sólida y legítima: luego tal Rey es culpable de muchos homicidios.

II.º O en *negar el Consiguiente* en la Menor, y el Antecedente en la consecuencia, como en este silogismo

que podrá igualmente servir de exemplo general en este punto.

Si alguno de los Elegidos no consiguiera su salvacion, Dios se engañaria en la economía de su Providencia: es asi que Dios no se engaña en la economía de su providencia: luego ninguno de los Elegidos dexa de conseguir su salvacion.

532. REGLA UNICA. Para que el Silogismo condicional sea exácto y concluyente.

I.º Si se afirma el Antecedente en la Menor, se debe afirmar el Consiguiente en la Consecuencia.

II.º Si se niega el Consiguiente en la Menor, se debe negar el antecedente en la consecuencia.

DEMOSTRACION. Las dos partes de esta Regla son ambas igualmente ciertas y evidentes en sí mismas y por sí mismas. Porque suponiendo verdadera la mayor, ó suponiendo que hay una *conexion real é indefectible* entre el antecedente y el consiguiente:

I.º Es claro en primer lugar conforme á la primera parte de esta Regla, que *puesto el Antecedente se sigue el Consiguiente*, pues de lo contrario no habria una *conexion real é indefectible* entre el antecedente y el consiguiente, lo que es contra la hipótesis. Asi todo Silogismo condicional en el que se afirma el antecedente en la Menor, y el consiguiente en la consecuencia es un Silogismo exácto y concluyente. Tal es por exemplo este Silogismo,

Si alguno quebranta alguna Ley Nacional, debe ser castigado:

Es asi que todo fullero quebranta alguna Ley Nacional:

Luego todo fullero debe ser castigado.

Este Silogismo es exácto y concluyente, aunque el medio (*el que quebranta alguna Ley nacional*) sea el atributo de dos proposiciones afirmativas, porque en una proposicion condicional el atributo del antecedente, aun quando este sea una proposicion afirmativa, se toma siempre universalmente y en toda su extension á causa de la con-

dicion indefinida que une universalmente y sin restriccion el antecedente al consiguiente. Porque por exemplo, quando digo (si Aristo es Rey, tiene grandes obligaciones con que cumplir), es claro que tomo el *Atributo de Rey* en toda su extension posible, y que hablo asi del Rey de Francia, como del Rey de España, del de Prusia, del de Inglaterra, y de todo Rey qualquiera sin excepcion alguna, de donde resulta que *toda Proposicion condicional es siempre equivalentemente universal.*

II.º Es claro en segundo conforme á la segunda parte de esta regla, que *quitado el Consiguiente no se verifica el Antecedente*, pues de lo contrario podria existir el antecedente sin el consiguiente, y no habria una conexion real é indefectible entre aquel y este, lo que tambien es contra la hipótesis. Asi todo Silogismo condicional en el que se niega el consiguiente en la Menor, y el Antecedente en la consecuencia, es un Silogismo exácto y concluyente. Tal es por exemplo este:

Si Aristo hubiera cortado la cabeza á su perro, su perro no viviria: es asi que su perro vive; luego Aristo no ha cortado la cabeza á su perro.

Suponiendo una conexion real é indefectible entre el antecedente y el consiguiente, es claro que si este no se verifica, tampoco aquel. L. Q. P. D.

533. NOTA. El Silogismo condicional puede ser vicioso de dos modos diferentes, que son justamente los opuestos á las dos partes de la Regla que acabamos de probar y demostrar.

I.º El Silogismo condicional será vicioso, si del consiguiente afirmado en la menor se pasa á afirmar el Antecedente en la consecuencia. Tal es el vicio de este raciocinio.

Si Aristo hubiera cortado la cabeza á su perro, su perro no viviria: es asi que su perro no vive; luego Aristo ha cortado la cabeza á su perro.

La proposicion condicional supone siempre una conexion real é indefectible entre el antecedente y el consiguiente, pero no supone igualmente siempre una conexion

real é indefectible entre el consiguiente y el antecedente. Es imposible segun la suposicion, que el antecedente exista sin el consiguiente. Pero es posible (y no se supone lo contrario), que el consiguiente exista sin el antecedente, porque puede suceder que este consiguiente dependa de mas causas que de una, y que aunque falte una, haya otra que le haga existir.

En el exemplo que acabamos de poner, es cierto que no se ha podido cortar la cabeza al perro de Aristo sin que haya perdido la vida, pero tambien lo es que puede haber perdido la vida de muchos modos, sin que le hayan cortado la cabeza.

II.º El Silogismo condicional será tambien vicioso, si del Consiguiente negado en la menor se pasa á negar el Consiguiente en la consecuencia. Tal es el vicio de este raciocinio.

Si Aristo ha sido falteador de caminos, es digno de un suplicio afrentoso; es asi que Aristo no ha sido falteador de caminos; luego no es digno de un suplicio afrentoso.

Para que este raciocinio fuese concluyente, seria necesario que hubiese entre el consiguiente y el antecedente la misma conexiõn que hay entre el antecedente y el consiguiente, la que realmente no hay. Es cierto que no puede ser uno falteador de caminos sin que merezca un suplicio afrentoso, pero tambien lo es que puede uno merecer un suplicio afrentoso sin haber sido falteador de caminos, pues que semejante suplicio puede estar y está efectivamente asignado para muchas especies de delitos.

EL SILOGISMO DISYUNCTIVO.

534. DEFINICION. El *Silogismo disyunctivo* es un Silogismo cuya Mayor es una proposicion disyunctiva, que de consiguiente debe incluir siempre en su atributo miembros incompatibles que nunca pueden existir juntos en un mismo sugeto (472).

Esta especie de Silogismo se forma de dos modos diferentes, de los que vamos á dar aqui una idea general.

I.º El primer modo de formar el Silogismo disyuntivo consiste en *afirmar uno de los miembros incompatibles en la Menor*, y negar el otro ó todos los demas en la consecuencia. Es claro que si uno de los miembros incompatibles conviene al sugeto, es necesario que todos los demas esten excluidos de él, ó que ninguno de ellos le pueda convenir, por quanto las cosas incompatibles se excluyen necesariamente una á otra.

Tal es este Silogismo disyuntivo cuya Mayor no tiene mas que dos miembros, y cuya Menor es afirmativa.

En un Estado dividido universalmente en Nobles y Plebeyos, todo Ciudadano es forzosamente Plebeyo ó Noble; es asi que tal Ciudadano de este Estado es Noble; luego no es Plebeyo.

Tal es tambien este otro Silogismo disyuntivo cuya mayor tiene tres miembros, y cuya menor es igualmente afirmativa.

La sustancia que anima á los Brutos, es ó una sustancia espiritual, ó una sustancia material, ó una sustancia media entre la materia y el espiritu: es asi que la sustancia que anima á los Brutos es una sustancia media entre la materia y el espiritu: luego la sustancia que anima á los Brutos no es ni una sustancia espiritual, ni una sustancia material.

II.º El segundo modo de formar el Silogismo disyuntivo consiste en *negar uno de los miembros incompatibles en la menor*, y afirmar el otro en la consecuencia, si la disyuncion no contiene mas que dos miembros, ó si contiene mas que dos miembros, *en negarlos en la menor todas excepto uno*, y afirmar este en la consecuencia.

Tal es este Silogismo disyuntivo cuya mayor no tiene mas que dos miembros, y cuya menor es negativa.

O la materia es eterna, ó ha empezado á existir en tiempo; es asi que la materia no es eterna: luego ha empezado á existir en tiempo.

Tal es tambien este otro Silogismo disyunctivo cuya mayor tiene tres miembros, y cuya menor negativa excluye dos de ellos del sugeto.

El célebre Ciudadano Romano Ciceron, era ó del Orden de los Senadores, ó del de los Cavalleros, ó del de los Plebeyos: es asi que ni era del Orden de los Senadores, ni del de los Plebeyos: luego era del de los Cavalleros.

535. REGLA UNICA. Para que el Silogismo disyunctivo sea exácto y concluyente, es necesario:

I.º *Que no se dé en manera alguna medio entre los varios miembros de la disyuncion.*

II.º *Que alguno de estos dos miembros convenga al sugeto de la proposicion disyunctiva.*

III.º *Que la consecuencia sea negativa si la menor es afirmativa, y afirmativa si la menor es negativa.*

DEMOSTRACION. Es facil dar razon de las tres partes de esta regla, pues para ello no hay mas que atender á la idea misma que acabamos de dar del Silogismo disyunctivo.

I.º La razon de la primera parte de esta regla es, que si se da medio respecto del Sugeto de la proposicion disyunctiva entre los diferentes miembros de la disyuncion, puede suceder que este medio convenga al sugeto, y que no le convenga ninguno de los miembros de la disyuncion.

Llámale *Medio entre los diferentes miembros de la disyuncion*, un modo de ser y existir que tiene ó puede tener el sugeto de la proposicion disyunctiva, y que no es ninguno de los que enuncian los diferentes miembros disyunctivos.

Sea por exemplo esta proposicion disyunctiva, (el Paralelogramo obliquángulo es ó mayor ó menor que el Paralelogramo rectángulo de la misma base y altura). Es claro que respecto del sugeto de esta proposicion disyunctiva hay medio entre los dos miembros de la disyuncion, el qual medio es *ser igual* á la figura con que se le compara. Si el primer paralelogramo es perfecta-

men-

mente igual al segundo como lo es en efecto, no es mayor ni menor que él.

La proposición disyuntiva es *falsa* siempre que se dé medio entre los miembros de la disyunción, porque esta especie de proposición es siempre formal ó equivalentemente exclusiva, ó porque afirma siempre que su sujeto es lo que expresa uno de los miembros de la disyunción indeterminadamente, sin que sea posible que dexé de ser lo que expresa alguno de ellos.

II.º La razón de la segunda parte de esta regla es, que si ninguno de los miembros de la disyunción conviene al sujeto de la proposición disyuntiva, hay necesariamente respecto de este sujeto algún *Medio entre los miembros de la disyunción*, pues este sujeto tiene necesariamente algún modo de ser y de existir que le es propio, y que no es ninguno de los diferentes miembros de la disyunción.

Por exemplo, respecto del Alma de los Brutos hay medio entre *ser una materia extensa*, y *ser una materia inextensa*, y es no ser una materia: esto es, ser una sustancia inmaterial, enteramente diferente de la materia.

III.º La razón de la tercera parte de esta regla es, porque suponiendo que los diferentes miembros de la disyunción son incompatibles en un mismo sujeto por lo mismo que uno de los miembros incompatibles conviene al sujeto, es necesario que el otro, ó los otros no le convengan, y porque por lo mismo que uno de los miembros incompatibles no conviene al sujeto si la disyunción tiene solo dos miembros ó si tiene mas, por lo mismo que todos menos uno son excluidos del sujeto, es necesario que le convenga el miembro restante.
L. Q. P. D.

536. NOTA. Para hacer sentir mejor los vicios que puede tener el Silogismo disyuntivo, y que pueden hacerle sofístico y no concluyente, los presentaremos aquí en dos exemplos generales, á cuya semejanza se pueden poner otros infinitos.

I.º Quando un Ciudadano es injuriado por otro, debe ó no procurar reparacion de la injuria, ó tomarse la justicia por su mano; *es asi que ningun Ciudadano injuriado debe tomarse la justicia por su mano*: luego ningun Ciudadano injuriado debe procurar reparacion de la injuria.

Falso raciocinio, porque entre los dos miembros de la mayor se da un medio que es procurar la reparacion de la injuria por medio de los Magistrados competentes.

II.º Si hay un Dios en la Naturaleza, *este Dios debe estar compuesto ó de un cuerpo infinito, ó de un cuerpo finito*; es asi que este Dios no puede de ningun modo estar compuesto de un cuerpo finito: luego es necesario que esté compuesto de un cuerpo infinito.

Raciocinio igualmente falso, porque se da medio entre los dos miembros de la Mayor disyunctiva, de los que ninguno conviene al sugeto ó á Dios; y es no ser cuerpo, ó tener un modo de ser y existir que en nada convenga con una sustancia corporal, ó ser una sustancia pura y simplemente espiritual.

EL SILOGISMO CONYUNCTIVO.

537. DEFINICION. El *Silogismo conyunctivo* es un Silogismo que tiene por Mayor una proposicion conyunctiva y negativa, cuya esencia consiste en juntar en su atributo dos cosas incompatibles, y en negar que estas dos cosas incompatibles puedan existir juntas y á un mismo tiempo en su sugeto (473).

El Silogismo conyunctivo no se forma mas que de un modo, que consiste en afirmar uno de los miembros incompatibles en la Menor, y negar el otro en la Consecuencia, como se ve en el Silogismo siguiente que podrá servir de exemplo general en este punto.

No puede el hombre servir á un tiempo al verdadero Dios y al Dios de las riquezas; es asi que el Avariento no sirve al Dios de las riquezas; luego el Avariento no puede servir al verdadero Dios.

Suponiendo una *Incompatibilidad verdadera y real* entre los dos miembros de la Mayor, es claro que si uno de los dos miembros existe en un sugeto como lo enuncia la Menor, el otro está necesariamente excluido de este sugeto como lo enuncia la consecuencia.

538. REGLA UNICA. Para que el Silogismo conyunctivo sea exácto y concluyente, es necesario

I.º Que uno de los miembros de la Mayor, ó de la conyunción se afirme en la Menor;

II.º Y que el otro, sea el que quiera de los dos, se niegue en la consecuencia del sugeto.

DEMOSTRACION. Supuesta la idea que acabamos de dar del Silogismo conyunctivo, es fácil dar razon de las dos partes de esta Regla.

I.º En todo Silogismo conyunctivo la Menor debe ser afirmativa porque la Mayor es ya negativa, y de consiguiente si la Menor fuera tambien negativa, la consecuencia seria nula, como lo es en todo Silogismo cuyas premisas son ambas negativas (515).

Esta es la razon porque es vicioso y no concluyente el siguiente racionio.

No puede el hombre servir á un tiempo al verdadero Dios y al Dios de las riquezas: es asi que el Pródigo no sirve al Dios de las riquezas: luego el Pródigo sirve al verdadero Dios.

II.º En todo Silogismo conyunctivo la consecuencia debe ser negativa, porque siendo los dos miembros de la Mayor incompatibles en un mismo sugeto por la suposicion, por lo mismo que uno de los dos conviene al sugeto como lo afirma la Menor, es necesario que el otro no le convenga, y esto debe expresar la consecuencia negativa. L. Q. P. D.

EL DILEMA.

539. El *Dilema* es un racionio formado de una *Proposicion disyunctiva* (472) que tiene por lo comun dos ó tres miembros incompatibles; y de dos ó tres *Pro-*

posiciones condicionales (476) que tienen cada una por antecedente uno de los miembros de la disyuncion, y por consiguiente alguna cosa que no puede confesar aquel contra quien se dirige, sin oponerse á los principios, ó sin conceder un absurdo manifiesto. He aqui dos exemplos, á cuya semejanza se podrán formar infinitos otros, segun lo exijan las cosas que puedan ser el objeto de la disputa,

I.º Se puede dirigir este *primer Dilema* contra alguno de aquellos absurdos Pirrónicos que pretenden y sostienen, que todo es incierto y problematico en los conocimientos humanos, y que no hay ninguna verdadera Ciencia (147).

Tú que pretendes y sostienes que no hay ninguna verdadera Ciencia, ó *sabes lo que afirmas, ó no lo sabes.*

Si no sabes lo que afirmas, ó si no estas seguro de que lo que afirmas es verdadero y real, es una tontería, es una simpleza, es un absurdo el afirmarlo.

Si sabes lo que afirmas, ó si estas seguro de que lo que afirmas es verdadero y real, luego sabes algo, y es que no sabes nada.

Luego qualquier partido que adoptes, no puedes sin contradecirte á ti mismo y sin dar en un absurdo manifiesto, afirmar y sostener que todo es incierto, y que no hay Ciencia alguna verdadera, conocimiento alguno cierto.

II.º Se puede igualmente dirigir este *segundo Dilema* contra alguno de aquellos Materialistas que niegan la *Creacion de la materia*, y pretenden que semejante creacion es imposible. Pues que la materia existe, como nos lo enseñan á una el testimonio de nuestros sentidos y el de nuestras ideas, *es necesario ó que exista por sí misma y por su esencia, ó que deba su existencia á alguna causa increada y criadora que de no existente la haya hecho existente.*

Si la materia existe por sí misma y por su esencia, es necesario que haya tenido en sí misma y desde toda la eternidad una *actividad esencial é infinita*, en virtud de

la que haya sido eternamente ó antes de todos los tiempos inteligibles fecunda en su propia esencia; lo que repugna manifiestamente á las ideas que nos dan de la materia la experiencia y la observacion, las cuales nos hacen de concierto ver y sentir en todas partes en aquellas porciones de Materia que podemos observar mejor, en vez de una actividad intrínseca, esencial é infinita una *inercia intrínseca y permanente*, que parece que es su propiedad natural é inagenable.

Si la Materia debe su existencia á alguna causa in-creada y criadora que de no existente la haya hecho existente, era necesario que se haya verificado en la Materia la *Creacion*, ó el *tránsito de la nada á la existencia*, y de consiguiente que la creacion de la materia sea realmente posible.

Luego qualquiera cosa que respondas, es necesario ó que admitas la Creacion de la materia, lo que es contra tus principios y aserciones, ó que desmientas todas las ideas y conocimientos que la experiencia y la observacion nos dan de la materia; lo que es manifiestamente oponerse directamente á la sana razon y al sentido comun.

540. NOTA. El *Raciocinio dilemático* es justamente lo que los antiguos Dialécticos llamaron *Argumentum cornutum*, y la razon de esta denominacion es, porque esta especie de raciocinio quando es exácto y bien dispuesto, hiere por todos lados al contrario con otros tantos cuernos, digámoslo asi como miembros tiene la proposicion disyuntiva: de modo que por qualquiera parte que quiera este escapar, es cogido y herido.

541. REGLA ÚNICA. Para que el Dilema sea exácto y concluyente, es necesario,

- I.º Que no se dé Medio alguno entre los diferentes miembros de la Proposicion disyuntiva que presenta el Dilema.
- II.º Que en las Proposiciones condicionales que impugnan cada una uno de los miembros del Dilema, el antecedente este indudablemente conexo con el consiguiente ó con la consecuencia que se saca de él.

DEMOSTRACION. Supuesta la idea que acabamos de dar de esta especie de raciocinio, es facil dar razon de las dos partes de esta regla.

I.º Es necesario que no se dé *Medio alguno qualquiera* entre los diferentes Miembros de la proposicion disyuntiva; pues á no ser asi, el contrario á quien se quiere coger, por todas partes, se escaparia libremente por la falda que no se habia tomado (535).

II.º Es necesario que en las proposiciones condicionales el Antecedente esté indudablemente conexo con la consecuencia que se faca de él; pues á no ser asi, el contrario negaria sin ser inconsiguiente ni incurrir en absurdo alguno, una consecuencia que se facaria contra él, y que no se podria probar de un modo cierto é irrefragable. L. Q. P. D.

EL SORITES, Ó LA GRADACION.

542. **DEFINICION.** El *Sorites* ó la *Gradacion* es un raciocinio formado de una serie de proposiciones enlazadas todas unas con otras, por cuyo medio se pasa de una *primera verdad confesada á otras mas ó menos distante* que se quiere probar.

El medio de que nos valemos para manifestar la conexiõn de la verdad confesada con la que se quiere probar, es formar una *cadena continua de verdades medias* que puedan enlazar necesariamente aquella con esta, y ferver como de puente de comunicacion por el que se pase de la primera á la última (503).

Esta especie de raciocinio es el único de que por lo comun se hace uso en las materias que se discuten fuera de la Escuela. Pondremos aqui dos exemplos de ella, á cuya semejanza será facil imaginar otros muchos.

I.º Si quiero probar que Dios no incluye en sí mismo nada repugnante, lo podré hacer por medio de este raciocinio, que no es otra cosa que un *Sorites* ó una *Gradacion*.

Hay en la Naturaleza visible un Ser infinitamente

inteligente y poderoso que la mueve y gobierna, y á quien llamo Dios. Lo que mueve y gobierna á la Naturaleza visible existe, lo que existe es posible, lo que es posible no incluye en sí repugnancia ni imposibilidad alguna.

Luego pasando de la primera á la última asercion consta y queda demostrado, que el Ser inefable por quien es regido y gobernado este mundo visible, no incluye en sí mismo repugnancia ni imposibilidad alguna.

II.º Igualmente si quiero probar que el castigo del malo en la otra vida supone su libertad en esta, lo puedo hacer por medio de este raciocinio, que no es otra cosa que una Gradacion ó un Sorites.

El castigo del malo en la otra vida no será executado sino en virtud de la accion, ó del permiso y direccion del Supremo Autor de la Naturaleza que es la justicia y la sabiduría por esencia. Luego este castigo será fabio y justo: luego la persona castigada habrá sido culpable: luego esta persona culpable habrá tenido un verdadero poder de hacer otra cosa que la que ha hecho, ó de omitir la accion y evitar la omision porque es castigada: luego esta persona culpable y castigada habrá sido verdadera y realmente libre en las acciones ú omisiones que ocasionan su justo castigo (503).

Luego pasando de la primera proposicion á la última, consta y queda demostrado que el castigo del malo en la otra vida supone necesariamente su libertad en esta.

543. NOTA. La única Regla que se puede dar acerca del Sorites ó Gradacion es, que es necesario que las *Ideas medias* que enlazan la primera proposicion con la última, estén todas de tal fuerte dispuestas y encadenadas entre sí, que cada una de ellas sea siempre una consecuencia indudable de la que la precede inmediatamente, y que haya siempre la misma relacion entre todas ellas desde la primera hasta la última.

LA INDUCCION.

544. DEFINICION. La *Inducion* es un raciocinio, en el que se pasa á afirmar ó negar alguna cosa respecto de un todo, despues de haber afirmado ó negado esta misma cosa respecto de todas sus partes tomadas separadamente (43).

Tal es por exemplo el raciocinio siguiente, para el que se supondrá que la familia de Aristo solo se compone de las tres personas de que se habla en él.

El Militar es una persona excelente por tal razon, el Canónigo es tambien una excelente persona por tal otra razon, y la Marquesa es asimismo una persona excelente por tal y tal otra razon. Luego todas las personas que componen la familia de Aristo, son excelentes.

La Inducion es muy rara vez posible en las cosas accidentales, y es siempre inútil en las esenciales. Asi es de muy poco uso y utilidad en la Dialéctica.

CONSECUENCIAS ASILOGÍSTICAS.

545. DEFINICION. Llámanse *Consecuencias asilogísticas*, ciertas consecuencias exáctas y bien deducidas, cuya rectitud se siente sin que se las pueda referir á ninguna de las Reglas ó Leyes de la Dialéctica, ni se las pueda demostrar en rigor por ningun silogismo en forma, sin mudar bastante notablemente sus términos. (*)

I.º Tal es la Consecuencia asilogística, que se faca, infiriendo de lo que presenta directamente una cosa á lo que presenta indirecta y obliquamente, ó para hablar en los términos de la Escuela, *concludendo á recto ad obliquum*. Como en el exemplo siguiente y en otros muchos semejantes: (Jesuchristo es Dios, luego la Madre de Jesuchristo es Madre de Dios).

(*) ETIMOLOGIA. Asilogístico, *Asilogisticus*, independiente del silogismo sin ser en nada opuesto á él. De *a* privativo: y de *sylogismos*, silogismus.

II.º Tal es tambien la Consecuencia asilogifica que resulta de una inversion de respecto ó relacion en las cosas, y que algunos Dialécticos llaman pura y simplemente *inversion de Relacion*, como en el exemplo siguiente y en otros muchos semejantes (si David es el Padre de Salomon, luego Salomon es hijo de David).

PARRAFO TERCERO.

VICIOS DEL SILOGISMO.

546. DEFINICION. Llámase *Silogismo vicioso* todo silogismo no concluyente, todo silogismo cuya consecuencia no se infiere de las premisas.

En general se llama *falso Raciocinio* todo raciocinio no concluyente, todo raciocinio cuya consecuencia no resulta de las premisas.

I.º Es indiferente que las premisas y la consecuencia que forman un silogismo ó un raciocinio sean ó no proposiciones verdaderas en sí mismas, pues como lo hemos observado ya en otra parte, la rectitud del Silogismo es totalmente independiente de la verdad ó falsedad de las proposiciones que le forman. (507).

De consiguiente un raciocinio cuyas premisas y consecuencia sean falsas, no será un *Raciocinio falso* ó un *Raciocinio vicioso*, si la consecuencia se infiere bien de las premisas.

Por el contrario no dexará de ser un *Raciocinio falso* ó *vicioso*, aquel cuya consecuencia no se contenga en las premisas, y de consiguiente no se infiera de ellas, por mas que sus premisas y consecuencia sean proposiciones verdaderas.

II.º Todos los vicios del Silogismo y en general del Raciocinio dimanán de dos fuentes generales, que son ó una *falta de probidad en el corazon*, que hace que se procure engañar y seducir, y se use para esto de un modo de racio-

cinar cuyo vicio é impostura conoce muy bien el que le usa, ó de una *Falta de luz en el entendimiento*, que hace que uno no tire á engañar y seducir, sino porque él mismo está efectivamente seducido y engañado por su modo de ver y raciocinar, cuyo vicio y error no conoce.

De aquí el Sofisma y el Paralogismo, especies de raciocinios viciosos y no concluyentes á las que se reducen todas las demas.

EL SOFISMA Y EL PARALOGISMO.

547. DEFINICION. El *Sofisma y el Paralogismo* son unos raciocinios falsos que parecen concluyentes, aunque no lo son.

Estas dos especies de raciocinios no se diferencian en nada en su naturaleza, que es siempre un abuso y un trastorno de la verdadera Dialéctica. Tampoco se diferencian en su efecto que tira siempre á engañar y seducir, y que para esto presenta siempre las cosas de un modo falso. Así no se diferencian propiamente en mas que en que el Sofisma proviene siempre de la falta de rectitud y buena fé, y el Paralogismo solo proviene de la falta de luces en el entendimiento.

I.º El *Sofisma* es un falso raciocinio, efecto del espíritu de enredo y mala fé, que quiere engañar y seducir mediante una falsa apariencia de verdad.

II.º El *Paralogismo* es un raciocinio falso, que proviene de una simple falta de luz ó de atencion por la que el mismo que usa de él se deslumbra ó engaña á sí mismo, sea juzgando verdadero un principio falso, sea juzgando legitima una consecuencia que parece que se infiere aunque no sea así de un principio verdadero.

LAS VARIAS CAUSAS DEL SOFISMA Y PARALOGISMO.

El Sofisma y el Paralogismo tienen por causas particulares varias especies de *Ilusiones dadas ó recibidas* que

vamos á indicar y á explicar fucintamente, á fin de habituar al entendimiento humano á conocerlas y evitarlas.

548. CAUSA I. *Ilusion de equívoco.*

EXPLICACION. El *Equívoco* consiste en que un término tenga muchas significaciones, y hay equívoco en un racionio quando un mismo término de los que le componen se toma en varios sentidos, lo que hace que en tal caso haya en él quatro términos, y de consiguiente que sea esencialmente vicioso y no concluyente. Como se sentirá fácilmente en el argumento siguiente á cuya semejanza se pueden formar infinitos otros, en los que el equívoco podrá acaso estar mas oculto, pero siempre producirá el mismo efecto de hacer vicioso el Sylogismo.

El Leon es una de las Constelaciones celestes:

Es asi que el Leon es un animal quadrúpedo:

Luego una de las Constelaciones celestes es un animal quadrúpedo.

549. NOTA. El *Equívoco* pide el desenvolvimiento particular que le vamos á dar, para que se pueda sentir bastante claramente su naturaleza y objeto.

I.º Es muy posible que haya *Equívoco en las palabras*, pues es muy posible que una misma voz esté destinada y adoptada por el uso para representar ó recordar la idea de muchas cosas enteramente diferentes, y que por lo comun no tienen relacion ni analogía alguna entre sí. Asi sucede con la voz *Leon* respecto del animal que ruge, y de un cierto conjunto de estrellas esparcidas en el Zodiaco.

II.º Pero es imposible que haya *Equívoco en las ideas*, porque es imposible que la idea ó imágen de una cosa sea la idea ó imágen de otra; por exemplo, que la idea del leon que ruge sea la idea ó imágen de la constelacion ó conjunto de estrellas que llamamos Leon. Una misma palabra pronunciada hace nacer á veces estas dos ideas ó imagenes en el entendimiento, pero nunca la una de estas dos ideas es la otra.

III.º Rarisima vez hay equívoco en los racionios que

tienen por objeto las *cosas materiales y sensibles*: porque en estas especies de cosas de las que aun los espíritus mas comunes tienen siempre ideas bastante exáctas y caracterizadas, es como imposible que el discurso no haga conocer suficientemente en qué sentido se toma una palabra que tiene en sí misma muchas significaciones diferentes.

IV.º Es mucho mas frecuente que haya equívoco en un raciocinio que tiene por objeto las *cosas morales*, de las que los mas de los entendimientos tienen por lo común ideas menos fixas y caracterizadas.

Por exemplo, la palabra *Religion* es un término muy equívoco á ciertos aspectos, pues significa una cosa entre los Christianos, otra entre los Mahometanos, y otra entre los Idólatras.

Igualmente la voz *Iglesia* es tambien un término bastante equívoco, pues por él entiende el Católico la Iglesia de los sucesores de los Apóstoles, el Calvinista la de Calvino, y el Luterano la de Lutero.

Se puede decir lo mismo de otros muchos objetos morales, como son la *Virtud*, el *Honor*, el *Pudor* á cuyos términos se han ligado á veces ideas considerablemente diferentes en diferentes Siglos y entre diferentes Naciones.

En los raciocinios que se forman acerca de estas especies de *objetos morales*, es esencial para evitar el equívoco tener el cuidado de determinar y definir bien los objetos de que se va á hablar, antes de probar ni impugnar nada (145).

550. CAUSA II. *Ilusion de composicion.*

EXPLICACION. Hay en un raciocinio el error ó ilusion de que aqui hablamos, quando se pasa del sentido dividido al sentido compuesto, esto es, quando se unen cosas que para ser verdaderas deben estar divididas ó tomarse separadamente.

I.º Tal es el vicio de este raciocinio: (uno y dos son par é impar; es asi que tres son uno y dos, luego tres son par é impar).

Este vicio proviene de que el Medio *uno y dos* se toma en el sentido dividido ó separadamente en la mayor, y en el sentido compuesto ó juntamente en la menor.

II.º Tal es tambien el vicio de este raciocinio: (segun el Evangelio los Ciegos ven; es asi que los Ciegos son personas incapaces de ver; luego las personas incapaces de ver ven).

Este vicio proviene de que el término medio *ciegos* se toma en la mayor en sentido dividido, suponiéndose en ella que la ceguera no existe ya en el sujeto que la tenia, y que milagrosamente ha adquirido la vista, y en la menor se toma en sentido compuesto, uniendo en ella la qualidad de ciego ó de persona que no ve con la de persona que ve.

III.º Por esto se ve como se deben entender estas otras proposiciones del Evangelio (*los Sordos oyen, los Tullidos andan &c.*) estas proposiciones son verdaderas en el sentido dividido, pero no en el compuesto.

Es verdadero que los que eran sordos y han sido milagrosamente curados de su sordera oyen, pero no lo es que los que eran sordos y han quedado tales oigan.

551. CAUSA III. *Ilusion de division.*

EXPLICACION. Hay en un raciocinio el error ó ilusion de que aqui hablamos, quando se pasa del sentido compuesto al dividido, esto es quando se separan cosas que para ser verdaderas deben tomarse juntas.

I.º Tal es el vicio de este raciocinio (los Apóstoles de un Dios crucificado fuéron doce pobres Israelitas; es asi que San Pedro y San Pablo fuéron los Apóstoles de un Dios crucificado; luego San Pedro y San Pablo fueron doce pobres Israelitas).

Este vicio proviene de que los Apóstoles se toman colectivamente y en sentido compuesto en la mayor, y distributivamente y en sentido dividido en la menor.

II.º Tal es tambien el vicio de este raciocinio: (segun el Evangelio, ni los avarientos, ni los impúdicos pueden salvarse; es asi que segun el mismo Evangelio

todos los hombres, y por consiguiente los Avarientos é Impúdicos pueden salvarse; luego segun el Evangelio unos mismos hombres pueden y no pueden salvarse).

Este vicio proviene de que la imposibilidad de salvarse los Impúdicos y Avarientos se toma en la mayor en sentido compuesto, suponiendo que perseveren y mueran en su estado de perversidad, y de que en la menor la posibilidad de salvarse los Impúdicos y Avarientos se toma en el sentido dividido, suponiendo que mueran de vida, y que dexando de ser malos se hagan buenos.

III.º Por esto se ve en que sentido se debe tomar esta proposicion de la Escritura; *Dios justifica á los Impios*. Esta proposicion es verdadera en el sentido dividido, y no en el compuesto.

Dios justifica á los Impios que dexan de serlo, pero no á los que permanecen impios, á los que perseveran en su impiedad.

552. CAUSA IV. *Ilusion de tránsito de un estado á otro.*

EXPLICACION. Hay en un raciocinio el vicio que vamos aqui á indicar, siempre que se pasa del estado de una cosa á otro estado qualquiera de ella misma, y de uno se infiere otro; lo que sucede de varios modos.

I.º Este vicio se comete primeramente en un raciocinio, quando se pasa del *estado precedente* de una cosa á su estado siguiente, en el que no es enteramente la misma, y por el contrario quando se pasa del estado siguiente al precedente.

Por exemplo (Aristo era mi amigo quando era simple particular; luego lo será igualmente quando se haya hecho un Señor poderoso y tenga un gran empleo).

Raciocinar así es perder de vista el axioma moral, segun el que muchas veces los honores hacen mudar de costumbres.

Por exemplo igualmente (tú has comido hoy á medio dia lo que mataste ayer; luego tú mataste ayer una perdiz asada).

II.º Se comete ademas este vicio en un racionio, quando se pasa del *estado de abstraccion de una cosa* á su estado natural, y recíprocamente. Por exemplo (el hombre tomado en abstracto es un compuesto de un cuerpo organizado y de un alma espiritual, y nada mas. Luego el hombre fuera del estado de abstraccion, y en su estado concreto y natural no es unicamente mas que esto, y ni es negro, ni blanco, ni rico, ni pobre, ni virtuoso, ni vicioso &c).

Esta especie de Sofisma ó paralogismo es la que ha dado motivo en el Siglo pasado á todos los horribles absurdos del Ateísta Espinosa. He aqui el modo y el fundamento de todos los débiles racionios de este *tenebroso Sofista* (585), que á la verdad no merece por ningun título el lugar que le han dado algunos modernos Escritores en la clase de los Filósofos ilustres (quando yo concibo la sustancia en el estado de abstraccion no concibo muchas sustancias; luego en el estado natural de las cosas no hay mas que una misma y única sustancia).

553. CAUSA V. *Ilusion de extension de un término.*

EXPLICACION. El vicio que vamos á indicar se puede cometer en un racionio de diferentes modos, de que bastará dar una idea general.

I.º Primeramente se comete este vicio, *quando de lo accidental que tiene una cosa se pasa á inferir lo absoluto*, ó si se quiere, quando de lo que una cosa es fortuitamente y por el uso que se hace de ella, se pasa á inferir lo que es en sí misma por su naturaleza y debido destino, como en este exemplo: (la Filosofia ha contribuido á esparcir la irreligion por el abuso accidental que han hecho de ella algunos espíritus malvados; luego la Filosofia es mala y perjudicial por su naturaleza).

II.º Se comete ademas este vicio, *quando se infiere de lo desconocido contra lo conocido, ó de lo incierto contra lo cierto*, como en los dos exemplos siguientes que son manifiestamente absurdos, y á los que se parecen infinitos racionios que se nos venden por legítimos.

No se sabe si hay hombres en los Planetas : luego tampoco se sabe si los hay en la Tierra, que es el Planeta que nosotros habitamos.

No se sabe en que sitio determinado estuvo la famosa Ciudad de Babilonia : luego no es enteramente cierto que haya existido semejante Ciudad.

III.º Se comete en fin este vicio , *quando se infiere de la parte al todo* : por exemplo (tal y tal Italiano con quienes he tratado me han engañado ; luego todos los Italianos son pícaros y engañadores).

Se forma mucho mas frecuentemente que se piensa, esta inepta y absurda especie de paralogismo en los juicios y raciocinios que se hacen acerca de los caracteres particulares de las diferentes Naciones.

554. CAUSA VI. *Ilusion de causa no- causa.*

EXPLICACION. El vicio de que vamos á hablar puede tambien cometerse de varias maneras. Por exemplo:

I.º Este vicio se comete primeramente, quando se admiten ó proponen por causas de un efecto real y cierto *cosas simplemente concomitantes* que evidentemente nada influyen en él. Tal es el vicio de este raciocinio (desde que existe la Torre de Londres en Inglaterra se han visto bastantes Guerras civiles ; luego la causa de ellas ha sido la Torre de Londres).

Tal es tambien el vicio de este otro (la Historia nos dice que á la aparicion de los Cometas en el Cielo la han acompañado siempre ó seguido guerras funestas en nuestro Globo ; luego los Cometas son la causa ó el anuncio de las guerras que hay en ciertos tiempos en nuestro Globo).

Tal es en fin el vicio de este (tres ó quatro veces seguidas he perdido al juego en Viernes ; luego el Viernes es para mí un dia aciago en punto á juego).

No es á la verdad necesario mas que consultar á las mas sencillas luces del sentido comun, para ver y sentir que el *concurso de dos cosas* no siempre prueba que la una sea causa de la otra. De aqui este antiguo adagio de la Dialéctica, *esto y esto : no es esto por esto.*

II.º Se conoce además este vicio quando se admiten ó proponen por causas de un efecto real y cierto cosas frívolamente supuestas, cuya existencia es más que incierta, cuyo mecanismo parece demasiado romanesco, y cuya acción aun suponiéndolas reales y existentes solo tendría una relación muy remota y muy insuficiente con el efecto que se las atribuye.

Tales son las *calidades ocultas* imaginadas por el Pezripato para dar razón de las varias propiedades de los cuerpos: tales son también los *Turbillones* imaginados por Descartes para hacerlos la causa física de todos los fenómenos de la Naturaleza. Tales son los *Corpúsculos ganchosos* imaginados por Epicuro, y adoptados por Galendo para explicar la formación de la Tierra y de los Planetas.

III.º Se comete también este vicio quando se admiten ó asignan á un efecto imaginario y supuesto *Causas reales ó imaginarias*, pues es manifiesto que un efecto imaginario y supuesto no tiene causa alguna de ninguna especie.

IV.º Se comete en fin este vicio, quando para dar razón de ciertos efectos naturales cuyas causas físicas se ignoran, se recurre á *Causas extraordinarias* que en nada son conformes con el orden natural de las cosas, y que por lo comun deben ser puestas en la clase de los seres puramente imaginarios, como lo son la Magia, la Astrología, la Hechicería, la Nigromancia &c.

555 CAUSA VII. *Ilusion de mutacion de Thesis, ó Ignoratio Elenchi.* (*)

EXPLICACION. Se comete el vicio que vamos á definir y poner en claro, quando ignorando ó fingiendo ignorar lo que se ha de probar ó impugnar, se prueba ó impugna otra cosa diferente de lo que se disputa, por exemplo:

(*) *Ignoratio elenchi*; ignorancia ó equivocacion acerca del estado de la question. Este nombre es el que da Aristoteles á esta especie de sofisma; de *elenchos*, argumentum.

I.º Hay mutacion de tesis ó *ignoratio elenchi*, quando se prueba la Mayor concedida en vez de la Menor negada.

II.º Se comete tambien el mismo vicio, quando al impugnar á un contrario se supone que adopta principios que no adopta, ó que confiesa hechos, que no confiesa; y por el contrario quando se supone que niega principios ó hechos que no niega.

Cometen con mucha frecuencia este vicio los mas de los Abogados y Controversistas; pero en especial los que se llaman Novadores. Estos para inspirar aversion á la Iglesia Católica con quien han hecho ó quieren hacer Cisma, se atreven en muchas ocasiones á imputarla calumniosamente una multitud chocante de errores especulativos y prácticos que ella proscribe y anatematiza expresa y solemnemente.

556. CAUSA VIII. *Ilusion de peticion de principio.*

EXPLICACION. El vicio de peticion de principio se puede cometer en un raciocinio y en una definicion. En ambos casos es igualmente tonta y ridicula.

I.º La *Peticion de principio* segun la idea que da de ella Aristóteles, se comete en el Raciocinio, quando al responder á alguna dificultad que nos hace fuerza y que parece que echa por tierra la sentencia que queremos sostener, damos por respuesta lo mismo que se disputa.

Por exemplo, pretende Aristo que la Tierra es un globo inmóvil en el centro del Universo, y Clytandro por el contrario que es un globo *móvil* al rededor del Sol inmóvil. He aqui el punto de la disputa, el punto controvertido entre Aristo y Clytandro. Alegando este una multitud de razones triunfantes y decisivas, expone á su contrario las inconsecuencias y absurdos que encierra la inmovilidad de la Tierra. Aristo le responde que no hay ni puede haber absurdo alguno real en suponer á la Tierra inmóvil, *pues que efectivamente la Tierra no se mueve*. He aqui en esta última proposicion una clara y formal peticion de principio, qual la define Aristóteles, y qual la proscribe la sana Dialéctica.

Esta tonta especie de Sofisma es bastante común en las Escuelas, en las que se ve con bastante frecuencia alegar un principio no probado en prueba de sí mismo, y hacerle servir como de cantinela á una impertinente cáfila de distinciones vanas que nada distinguen, y de vanas explicaciones que nada explican.

Para precaverse contra este absurdo vicio, es necesario fixar bien de antemano en el entendimiento estas Verdades fundamentales de toda buena Dialéctica, á saber que una cosa incierta no se prueba por otra tanto ó mas incierta que ella, que una cosa no conocida no se explica por otra tanto ó mas desconocida, y que de un principio que se pone en duda no se puede inferir nada.

II.º La *Petición de principio* se comete en una Definición, quando se explica la naturaleza de una cosa que se quiere definir por su naturaleza misma.

Por exemplo, si alguno para dar la definición del agua, ó para explicar en que consiste la naturaleza del agua dixese que el agua es un *agregado de partículas aqueas*, caería en una petición de principio, pues es claro que cada partícula aquea es realmente agua, es precisamente lo que se debía definir, y explicar lo que no se ha hecho.

Porque decir que el agua es un agregado de partículas aqueas, que el ayre es un agregado de partículas aeréas, es justamente decir que el agua es agua, y que el ayre es ayre, y es de consiguiente formar con serenidad y gravedad proposiciones pura y simplemente idénticas, y por lo mismo proposiciones tontas (435).

557. CAUSA IX. *Ilusion de Circulo vicioso.*

EXPLICACION. El *Circulo vicioso* (*) es un raciocinio absurdo en el que se prueban una por otra dos cosas que se suponen dudosas ó disputadas, de modo que de la primera no se dé otra prueba que la segunda, ni de la segunda se dé mas prueba que la primera. Así por

(*) ETIMOLOGIA. Circulo vicioso: *rationum aut probationum in se ipsas recurrentium vitiosus Circuitus.*

ejemplo, probar la existencia de un Dios infinitamente sabio suponiendo que se dispute y ponga en duda, por la veracidad de las ideas, y si se disputa y pone en duda la veracidad de las ideas probarla por la existencia de un Dios infinitamente sabio, es caer en un círculo vicioso (309).

Es manifiesto que es un círculo vicioso, y por lo mismo un disparate manifiesto, el *probar una por otra á una misma clase de personas dos cosas diferentes que esta clase niega igualmente, y tiene por igualmente falsas ó problemáticas.*

Pero no se comete semejante defecto de Dialéctica, no se comete *Círculo alguno vicioso*, aunque se prueben una por otra dos cosas diferentes, ó *dos clases de personas* que tienen diferente modo de ver y pensar respecto de estas dos cosas, de modo que aquella que los unos tienen por falsa ó dudosa es tenida por los otros por verdadera y cierta. Por ejemplo:

I.º Se demuestra á los Atheístas la *existencia de un Dios*, que tienen por problemática y dudosa por la existencia de los cuerpos que reconocen por cierta é incontestable; y se demuestra á algunos Sectarios de Malebranche la *existencia de los cuerpos*, que no les parece demostrativamente probada por la existencia de un Dios que ellos reconocen por demostrada y evidente.

II.º Se demuestra también á algunos Atheístas la *existencia de un Dios* que tienen por fabulosa, por la existencia de una Ley natural que admiten ó fingien que admiten, y se demuestra á ciertos Deístas la *existencia de una Ley natural* respecto de la que se llaman á engaño, por la existencia de un Dios en la que no ponen duda.

III.º Por la idea misma que acabamos de dar del *Círculo vicioso*, se puede fácilmente hacer ver que tan frívola é iniqua es la célebre nota que tan frecuentemente han puesto los Protestantes á los Católicos, de que caen absurdamente en un *Círculo vicioso*, probando primero que la Iglesia tiene una autoridad infalible por la auto-

ridad de la Sagrada Escritura, y despues que tales y tales Obras son Sagrada Escritura, y que se debe dar tal y tal sentido á los textos de la Sagrada Escritura por la autoridad infalible de la Iglesia.

Porque he aqui el raciocinio de los Católicos contra los Protestantes, que como se siente facilmente es muy concluyente y sensato, y será en todo tiempo y lugar aprobado por la mas exácta y rigurosa Dialéctica.

La Sagrada Escritura que unos y otros, tanto nosotros los Católicos como vosotros los Protestantes reconocemos unánimemente por la palabra infalible de Dios tiene por un Publicano y un Pagano, es decir por un hombre extraviado en su creencia y su conducta, por un hombre altamente anatematizado por el Cielo, á aquel que no reconoce la autoridad infalible de la Iglesia: *Luego la Iglesia tiene realmente una autoridad infalible* (898).

La Iglesia tiene realmente una autoridad infalible autorizada por la Sagrada Escritura: luego los Libros que la Iglesia reconoce por divinos, que la Iglesia manda que se tengan por Escritura Sagrada son realmente *Sagrada Escritura*: luego el sentido que la Iglesia da á los puntos dudosos y controvertidos de los Libros divinos de la Sagrada Escritura, es el *verdadero sentido de la Sagrada Escritura*.

IV.º En general nunca se comete círculo vicioso, ni se forma raciocinio falso quando se prueba una verdad dudosa y controvertida por otra segura y confesada, aunque despues de establecidas estas dos verdades se presen ten recíprocamente una luz y fuerza mutuas.

RESULTADO GENERAL DE TODA ESTA TEORÍA.

558. COROLARIO. *La Dialéctica ó la Lógica es una verdadera Ciencia.*

DEMOSTRACION. La Dialéctica ó la Lógica, ó el arte del Raciocinio no es mas que una serie y encadenamiento de teorías y reglas, fundadas todas en de-

mostraciones rigurosas, y deducidas de principios verdaderos é incontestables, como se ha visto y sentido en toda la extension de las tres Secciones precedentes, que comprehenden todo lo que pertenece á la Percepcion, á la Proposicion, y al Silogismo, y de consiguiente todo lo que pertenece á la Dialéctica, y la constituye.

Luego la Dialéctica es una verdadera Ciencia en todo el rigor de este término (155), es una Ciencia segura y luminosa en sí misma, pues que está fundada en todas sus partes en la mas pura evidencia de las cosas, es una Ciencia destinada á abrir y á allanar la carrera de las demas Ciencias, pues que con todas sus teorías y reglas tira á dirigir, rectificar y perfeccionar en el entendimiento humano la Lógica natural ó el talento natural de discurrir, de lo que dependen esencialmente todos los conocimientos humanos. L. Q. P. D.

MODO DE PROCEDER DEL ENTENDIMIENTO HUMANO EN LA INVESTIGACION DE LA VERDAD.

559. OBSERVACION. Para estudiar el entendimiento humano la Naturaleza é *investigar la verdad*, debe pasar como por diferentes especies ó grados de accion, de los que vamos á dar una idea general (503).

1.º La primera operacion del entendimiento humano en la investigacion de la Verdad consiste en *descubrir las Pruebas* en que puede fundar sus conocimientos, sea para admitir una cosa por verdadera, sea para rechazarla como falsa, sea para tenerla por incierta y problemática en sí misma.

Esta primera operacion del entendimiento humano, este primer grado de la razon es lo que se llama la *Invencion*, respecto de la que la Dialéctica no puede ni debe dar preceptos algunos formales que tiren á producirla ó hacerla obrar, porque es siempre un don de la Naturaleza y un fruto del Genio. Pero la Dialéctica puede ilustrar y dirigir en su accion y modo de proceder este don de la Naturaleza

y fruto del Genio, suponiendo que existe por medio de teorías científicas, como son las que da acerca de la definición, de la división, de las ideas medias, del silogismo y del forites.

II.º La segunda operación del entendimiento humano en la investigación de la verdad consiste en *colocar estas Pruebas* en orden natural, en un orden conveniente que haga ver luminosamente su conexión, de modo que de su conjunto pueda resultar una gradación continua de luz y certidumbre.

Esta segunda acción del entendimiento humano, este segundo grado de la razón es lo que se llama el *Método*, que es otro don de la Naturaleza y el Genio.

La Dialéctica no forma directamente en sí mismo este don de la Naturaleza y del Genio, pero le puede formar indirectamente habituando el entendimiento humano al orden, á la precisión, á la combinación, y á la claridad de las ideas.

III.º La tercera operación del entendimiento humano en la investigación de la verdad consiste en *pesar ó valuar estas pruebas*, ó en sentir y apreciar á un mismo tiempo así la fuerza de cada prueba en particular, como la que resulta de su concierto y conjunto.

Esta tercera acción del entendimiento humano, este tercer grado de la razón es lo que se llama el *Juicio*, don precioso de la Naturaleza, que la Dialéctica no puede dar á quien no la tiene, pero que puede ilustrar y dirigir en quien le tiene.

IV.º La cuarta operación del entendimiento humano en la investigación de la verdad consiste en *sacar una consecuencia legítima de todo*, y en demostrar irrefragablemente la verdad de esta consecuencia, de modo que de algunas verdades ciertas en sí mismas y evidentes por sí mismas resulte una *verdad nueva*, igualmente cierta y evidente, pero que no lo es tal sino por su conexión necesaria con las verdades ciertas y evidentes de donde se deriva y dimana.

Esta quarta accion del entendimiento humano, este quarto grado de la razon es propriamente lo que se llama *el Raciocinio*, ó *el Arte de inferir*, y á este grande objeto, á este acto el mas excelente é importante de la facultad racional es al que se refieren mas directa y especialmente todas las reglas y teorías de la Dialéctica, que no es tanto una *Ciencia de invencion*, como una *Ciencia de aplicacion*, ó cuyo destino no tanto es dar nuevas luces al entendimiento humano, como enseñarle á hacer un uso general é indefectible de las que ha recibido de la Naturaleza.

SECCION CUARTA.

EL METODO CIENTIFICO.

560. DEFINICION. El *Método científico* es el arte ó de demostrar la verdad conocida, ó de descubrir la verdad desconocida. Hay dos especies diferentes de método científico, la una se llama *Método de Sintesis*, y la otra *Método de analisis*.

I.º La primera baxa de un principio confesado, de un principio cierto y evidente á una verdad mas ó menos remota que se deriva de él, y que por este medio queda aprobada y demostrada, pues que de un principio verdadero no puede resultar ni derivarse cosa alguna falsa.

II.º La segunda sube de una proposicion incierta, de una proposicion que se quiere probar y demostrar á algun principio mas ó menos distante que sea cierto y evidente, y en el que vaya á resolverse la proposicion incierta; lo que basta para hacerla cierta, y para que por este medio quede probada y demostrada. Porque, pues que semejante proposicion tiene una conexi6n ascendente con el principio verdadero en el que va á resolverse, es claro que tiene tambien con el mismo principio

ver-

verdadero una *Conexion descendente*, y que es una dependencia y consecuencia fuya.

De dos modos diferentes se puede por exemplo, probar que Enrique IV. descende de San Luis, á saber, ó haciendo ver que San Luis fué Padre de Roberto Conde de Clermont, el qual fué Padre de tal, el qual fué Padre de tal, el qual fué Padre de Antonio de Borbon, el qual fué Padre de Henrique IV., ó haciendo ver que Enrique IV. fué hijo de Antonio de Borbon, el qual fué hijo de tal, el qual fué hijo de tal, el qual fué hijo de Roberto Conde de Clermont, el qual fué hijo de San Luis.

El primer modo de probar esta verdad es la imágen del Método sintético, y el segundo del Método analítico. (*)

METODO SINTETICO.

561. La *Sintesis* parte de los principios mas sencillos y conocidos, y va caminando por una cadena de verdades bien ciertas y enlazadas unas con otras, hasta llegar al conocimiento de la que es el objeto de su investigacion.

I.º En el *Método sintético* se reunen, juntan y enlazan de algun modo muchas verdades, de fuerte que del enlace de estas verdades nace y resulta una *verdad nueva*, que es juntamente aquella que se trataba de descubrir ó probar.

II.º La *Sintesis* sirve igualmente para demostrar un teorema que para resolver un problema. En ambos casos parte de un principio cierto y confesado, y por una cadena mas ó menos larga de consecuencias bien de-

(*) ETIMOLOGIA. *Syntesis synthesis*, método de composicion, de *syn* cum y de *thesis* positio.

Analysis disolucion, descomposicion; de *lys* disolvo, y de la preposicion *ana* que significa *in, per, inter*, descomposicion de un todo en sus partes.

ducidas y enlazadas llega y se detiene en fin en la *verdad que se intentaba*, en la verdad que se quería descubrir ó probar, la qual como que se deriva de un principio verdadero no puede quedar en duda, y como que es consecuencia de un principio verdadero y reconocido por tal, demuestra el teorema ó resuelve el problema.

562. *NOTA.* Un *Teorema* es una proposicion cuya verdad se debe simplemente probar y demostrar.

Un *Problema* es una proposicion en la que se pide que se haga ó descubra alguna cosa, y que se demuestre que el modo que se proponga para la execucion es seguro ó infalible.

Un *Corolario* como lo hemos observado ya en otra parte, es una proposicion que resulta de una verdad bien establecida y demostrada, y de la que es una consecuencia necesaria y evidente (22).

Un *Lema* es una especie de proposicion estraña y preparatoria, que se prueba y establece incidentalmente solo con el fin de hacerlas servir para demostrar otras proposiciones siguientes. Es como una *idea media* entre algunos principios ciertos y confesados, y la verdad que se quiere probar (496).

METODO ANALITICO.

563. *EXPLICACION.* La *Analisis* sirve como la *Sintesis*, ó para demostrar un teorema, ó para resolver un problema. Pero camina y llega á su término con un paso y por un camino enteramente diferentes.

I.º Si se trata de *probar un teorema*, empieza el Analisis por tomar como verdadero lo que se disputa, y suponer probado el teorema mismo que se trata de probar. De aqui tira consecuencias que se deriven de la suposicion todavia incierta y dudosa, y de estas primeras consecuencias otras ulteriores, y asi progresivamente, hasta que pasando siempre de una consecuencia á otra llega en fin á una *última consecuencia* que incluye al-

guna cosa ó manifiestamente verdadera, ó manifiestamente falsa.

La Naturaleza de esta última consecuencia decide de la verdad ó falsedad de la proposicion que se queria probar y demostrar.

Si la suposicion que se ha hecho tomando por verdadero el teorema, termina en alguna consecuencia evidentemente verdadera, esta suposicion es buena, y está demostrado que el teorema es verdadero.

Si por el contrario la misma suposicion termina en alguna consecuencia evidentemente falsa, esta suposicion es absurda, y queda demostrado que el teorema es falso.

II.º Si se trata de *resolver un problema*, la Analisis empieza por suponerle resuelto de tal ó tal modo, que presume que es el verdadero modo de resolverle. De aqui tira consecuencias que nacen de la suposicion todavia dudosa é incierta, y de estas primeras consecuencias otras ulteriores y asi progresivamente hasta que llega en fin á alguna *última consecuencia* que contiene é incluye alguna cosa ó manifiestamente posible, ó manifiestamente imposible.

La naturaleza de esta última consecuencia decide del mérito de la solucion que como al acaso se ha imaginado y adoptado al principio.

Si la suposicion que se ha hecho no incluye absurdo alguno y termina en *alguna cosa evidentemente posible*, es claro que es verdadera y que el problema está resuelto.

Si por el contrario la suposicion incluye algún absurdo y conduce á *alguna cosa imposible y repugnante*, es claro ó que el problema incluye en si mismo alguna contradiccion, ó que la solucion que se ha imaginado no resuelve el problema, y asi se necesita buscar otra.

III.º En general en el *Método analítico* se descomponen una proposicion todavia incierta en sus diferentes partes que serán todas necesariamente verdaderas y estarán todas enlazadas entre sí, si la proposicion es ver-

dadera, ó fueran todas falsas y repugnantes si la proposición es falsa.

RELACION DE ESTOS DOS METODOS.

564. OBSERVACION I. El *Método sintético* lleva siempre al conocimiento de la verdad por sendas de luz, y es mas apropiado para dar tino y solidez al entendimiento.

El *Método analítico* lleva al mismo fin por sendas por lo comun mas cortas, pero siempre un poco obscuras en el fondo, y menos apropiado para perfeccionar el entendimiento.

El primero es casi siempre preferible al segundo quando se trata de enseñar y demostrar á otros verdades ya conocidas. El segundo es frecuentemente preferible al primero quando se trata de descubrir verdades todavia no conocidas.

Esta es la razon porque se ha llamado comunmente á la Sintesis *Método de doctrina*, y á la Analisis *Método de invencion*.

565. OBSERVACION II. A primera vista parece que el *Método sintético* y el analítico se diferencian infinito entre sí. Pero si se les observa con cuidado se hallará que en el fondo se afemejan mucho mas de lo que se piensa. En el primero se va de lo simple á lo compuesto, de lo conocido á lo desconocido, del tronco á las ramas; en el segundo se va de lo compuesto á lo simple, de lo desconocido á lo conocido, de las ramas al tronco. Los *Puntos desde donde parten ambos* son diferentes, pero el camino y el término son en el fondo los mismos.

I.º En las Matemáticas el *Método sintético* nos parece preferible por lo comun al analítico; porque tiene la ventaja de ilustrar mas al entendimiento mostrándole á un mismo tiempo la verdad y el camino que conduce á ella.

Como no hay en el objeto de las Matemáticas mas que lo que pone en él nuestro entendimiento, y lo que

de consiguiente conoce perfectamente, es claro que tratando de él se puede siempre partir de ciertos puntos fijos, de ciertos principios conocidos y confesados, y conducir al entendimiento por una cadena mas ó menos larga de consecuencias completamente luminosas á la *Verdad particular* que se quiere hacer conocer y sentir, que se quiere probar y demostrar bien.

Y tal es juntamente el modo de proceder de la Síntesis, modo de que podrán acaso abusar irreligiosamente ciertos espíritus falsos y perversos que podrán acaso reprehender frivolamente ciertos espíritus superficiales y tenebrosos, pero que ciertamente será siempre gustado, recibido y adoptado con aplauso por aquellos *Espíritus de luces verdaderas* á quienes ha sido dado saber, comprender, saber probar, y saber encadenar una serie de verdades útiles y convincentes.

II.º En la Física y en algunas partes de la Metafísica, en las que las cosas no son simplemente lo que las hace el entendimiento, en las que las cosas tienen su naturaleza propia y específica anteriormente á que nosotros las concebamos, parece que el *Método analítico* es preferible al sintético siempre que la materia permita usar de él.

Por exemplo, no se llega á conocer bien la naturaleza de las varias especies de cuerpos de otro modo que analizándoles ó descomponiéndoles para separar sus diferentes principios y constitutivos (*Fis.* 167. y 169).

Igualmente no se puede conocer bien la naturaleza del Alma humana, ni la del Alma de los Brutos, de otra suerte que analizándolas de algun modo en sus operaciones y efectos, ó subiendo de estas operaciones bien observadas, de estos efectos bien conocidos á la causa invisible y oculta que es en el hombre y en el bruto su sugeto y su principio.

Analizar pues una sustancia inmaterial, es observar cada una de por sí sus *diferentes propiedades perceptibles* para descomponerla de algun modo en sus varias potencias, y para pasar del conocimiento bien sentado y pro-

bado de estas diferentes propiedades perceptibles al conocimiento de la naturaleza ó de la sustancia antes desconocida en quien residen. Tal es la idea y modo de proceder de la Analisis.

EL METODO EN UNA OBRA.

566. EXPLICACION. En las varias Producciones del entendimiento humano que se forman de una serie y encadenamiento de objetos que se quieren explicar, de miras que se quiere hacer adoptar, de principios que se quiere sentar, de impresiones que se quiere comunicar &c. consiste el *Método* en una cierta combinacion de cosas, en un cierto orden de ideas, que hace que todo está bien traído, bien presentado, bien conducido, bien enlazado, bien probado, y bien executado: que asi las varias partes del todo tiren todas á una en el mas bello orden, ó en la mayor luz, y con el mayor concierto de accion posible á producir su efecto y cumplir con su destino.

I.º Para dar á una Obra el *mérito del Método*, mérito tan esencial á toda clase de producciones que su falta basta frequentemente para obscurecer y degradar todas las demas especies de mérito que puedan tener, es necesario que todos los materiales que deben formarla esten puestos cada uno en el lugar que le corresponde, en el mejor orden y con la mayor claridad: que lo inútil y redundante que solo sirve de embarazar y confundir sea excluido y desterrado de toda ella: que las cosas se presenten en ella de tal modo en quanto es posible, que las mas sencillas lleven á las mas compuestas: que las mas fáciles preparen para las mas difíciles, que las que preceden llamen, ilustren y prueben á las que las subsiguen; y que del conjunto de todas las partes resulte un mismo Todo luminosamente presentado, suficientemente desenvuelto, íntimamente ligado, y probado sólidamente: que sea capaz por su naturaleza de producir con la mayor facilidad y eficacia aquel grado de instruccion, persuasion, ó

moción que tiene por objeto, y que debe ser su fruto.

II.º Por esta idea del *Método en una Obra* se juzgará fácilmente, que no es tan fácil como acaso se imaginará á una Obra este mérito tan esencial, pues que para darle es necesario que tenga el Autor un tino y una extensión de talento muy poco comunes: un tino de *talento* que sepa separar en todo lo inútil y superfluo, y en un encadenamiento mas ó menos largo de cosas conocer y elegir con acierto todos los aspectos, y solos los aspectos que son relativos á su objeto: una *extensión de talento* que abrazando de una ojeada una multitud á veces inmensa de objetos diferentes, viendo á un mismo tiempo el Todo y todas sus partes perciba distintamente sus varias relaciones, comprenda con la mayor claridad todo su conjunto, y que poseyendo bien la materia de que trata en su Todo y en sus varias partes, sea dueño de ella y la aplique como quiera así al plan á que debe sujetarla, como al desenvolvimiento que debe hacer de ella.

III.º El *Método* de que hablamos puede y debe hallarse no solo en las Obras científicas, sino tambien en las de gusto, como en un Poema Epico, en un Romance, en una Tragedia, en una Comedia, en una Historia, pues que el mérito de estas, así como el de aquellas debe necesariamente resultar de una combinacion conveniente de cosas, que sea capaz de producir el efecto que se intenta con ellas.

IV.º La *falta de Método* se echa de ver con mucha frecuencia en las mas de las *Obras científicas*. Aunque se hallan en ellas casi siempre verdades útiles, y aun á veces verdades nuevas y capaces de excitar la curiosidad, que por su naturaleza podrían interesar á los mas de los espíritus, se las presenta por lo comun tan mal, tan poco digeridas y tan ofuscadas, que disgustan demasiado por el modo con que se las propone, y que solo puede tragarlas un cortísimo número de espíritus que tienen por decirlo así hambre de conocimientos.

No se echa menos de ver esta falta de *Método* en muchas *Obras de gusto*, que tienen sí algunas bellezas en sus

partes, pero á las que falta el mérito del conjunto y del Todo.

567. CONCLUSION. El mérito del Método es el principal que hemos procurado con todas nuestras fuerzas dar á toda esta Obra elemental, y en particular á toda esta Teoría del Raciocinio, que no será acaso la parte menos interesante de ella, y que por lo menos es en la que hemos puesto mas cuidado y la que nos ha costado mas trabajo.

Nos hubiera sido mas facil dar al Público un *Curso de Dialéctica*, que tratando con pesadez todos los objetos de esta Ciencia hubiese sido muy prolixo y voluminoso, sin ser mas abundante, mas sólido, ni mas inteligible. No nos ha sido igualmente facil darle un *Curso de Dialéctica*, que abrazando todos los objetos qualesquiera de esta Ciencia, y no dexando nada que desear en este punto reuniese en sí el mérito, la abundancia, la claridad, la solidez y la concision que se requiere.

Tirando á ser conciso es posible caer en el vicio de ser obscuro, pero tambien es posible no caer en él, pues que vemos algunas Obras muy breves y concisas que son muy claras y luminosas, asi como vemos otras muy prolixas y difusas que son muy obscuras y tenebrosas.

La causa de ser un Autor obscuro y tenebroso no es siempre el ser sucinto, sino el haber visto ó digerido mal las materias de que trata. Puede un Autor abreviarlo todo, como lo hemos ya observado quando ha sabido ponerse en estado de verlo todo y verlo bien. El ser largo y difuso en las Obras de espíritu proviene por lo comun de no haber tenido el tiempo, ó el talento de hacerlas cortas. Las Obras concisas que estan bien compuestas son siempre bastante largas para los que tienen inteligencia, y para los que no la tienen es inútil el extenderlas y alargarlas.

FIN DE LA PRIMERA PARTE

DE METAFISICA.



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY





PARA
DE
FANJAS

QUINTA DE LOS ANGELES

FILLOS

78

F.A
164

UNED